

UNIVERSIDAD DE BURGOS

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



**Universidad de Burgos y Desarrollo Local.
Aproximación a un Modelo Teórico Centrado en el
Desarrollo Local desde la Universidad. Detección de
Actividades (1994/95 - 2003/04).**

TESIS DOCTORAL
PRESENTADA POR:

M^a ISABEL VALDIZÁN GARCÍA

DIRECTOR

Dr. D. ALFONSO NAVARRO JURADO

2005/06

AGRADECIMIENTO

Una de las labores más gratas que me quedan por realizar al término de este trabajo de investigación es, sin duda, la de reconocer y agradecer la valiosa ayuda recibida de numerosas personas que han contribuido de diversas maneras a que el mismo sea posible, por lo que este agradecimiento no podrá compensar los esfuerzos por ellas realizados.

Soy consciente de que la extensión de la lista hace imposible recoger a todas ellas, pero sería injusto si no destacase a aquellas personas que han tenido relación más estrecha con este trabajo. Así, quiero hacer constar, en primer lugar, mi gratitud al Profesor Doctor D. Alfonso Navarro Jurado, amigo, compañero y Director de Tesis, por su exquisita labor de dirección y el tiempo dedicado a la misma, así como por los valiosos consejos y orientaciones recibidos en todo momento, que han ido guiando desde le principio mis pasos a lo largo del desarrollo del trabajo.

A los compañeros y compañeras de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos, en especial a los miembros del departamento de Ciencias de la Educación, por el apoyo material, intelectual y humano que me han proporcionado durante estos años, así como por su constante estímulo, sin el cual la realización de esta tesis se hubiera convertido en una tarea mucho más ardua.

Por último, y de forma muy especial, a Julio y a mis hijos, Rodrigo y Borja, a mis Padres y hermanas por el apoyo incondicional que he recibido de todos y cada uno de ellos y por la comprensión decidida y entusiasta que han mostrado conmigo en todo momento, que me ha ayudado a vencer las dificultades que a lo largo de estos años se han presentado.

Y, en definitiva, a todos mis amigos y amigas, así como, a cuantos, de una forma u otra, han contribuido directa o indirectamente a que este trabajo pueda ver la luz. Muchas gracias.

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.

Investigación Temática.

Página

**CAPÍTULO I: APORTACIONES SOBRE LOS PRECEDENTES
HISTÓRICOS DE LA UNIVERSIDAD.**

1.1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.2. ORIGEN Y MODELOS HISTÓRICOS DE UNIVERSIDAD.....	7
1.2.1. La Universidad Medieval	10
1.2.2. La Universidad Burguesa	19
1.2.3. Modelos históricos de universidad	24
1.3. LA UNIVERSIDAD ACTUAL ANTE LA GLOBALIZACIÓN: POSUNIVERSITAS.....	32
1.4. MISIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA	35
1.4.1. Dinámica evolutiva de la Universidad Española.....	42
1.5. LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA Y EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	57
1.5.1. Política universitaria en la Unión Europea.....	62
1.5.1.1. La Comunidad Europea compagina las políticas económicas y sociales.	65
1.5.1.2. La educación como competencia comunitaria.....	67
1.5.2. La integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.....	77
1.6. CONCLUSIONES:.....	92

CAPÍTULO II. FUNCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD.

2.1. INTRODUCCIÓN.....	99
2.2. PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS EN LA EUROPA DEL CONOCIMIENTO.	108
2.3. FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA.....	114
2.3.1. Redefinición de las funciones y dimensiones de la universidad.	118
2.3.2. El compromiso social de la universidad como función básica.....	163
2.3.2.1. Universidad y paradigma de la complejidad.	166
2.3.3. Los nuevos desafíos de la Universidad Española en el siglo XXI: El reto de convertir a las universidades en un referente de progreso y desarrollo social.....	174
2.3.3.1. La Influencia de la postmodernidad en el mundo universitario.	183
2.3.3.2. Visión de la universidad y sus consecuencias funcionales en el siglo XXI.	199
2.4. CONCLUSIONES.....	218

SEGUNDA PARTE.

Configuración de un Modelo Teórico de Desarrollo Local Centrado en la Universidad como Motor de dicho Desarrollo.

CAPÍTULO III. FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD EN EL DESARROLLO LOCAL.

3.1. INTRODUCCIÓN.....	227
3.2. CONCEPTOS DE DESARROLLO y DE DESARROLLO LOCAL.....	231
3.2.1. Dimensión cultural del desarrollo.	237
3.2.2. Componentes, estrategias e instrumentos que integran el desarrollo local.	243
3.2.3. Desarrollo local versus desarrollo de la comunidad.....	250
3.2.4. Pluralidad cultural y pluralidad de modelos de desarrollo.	256
3.2.5. Importancia de la educación en el desarrollo local.....	261
3.2.6. Extensión del concepto de desarrollo local: Modelos de Desarrollo Local	278

3.2.7. Estrategias de desarrollo local basadas en los recursos endógenos.....	288
3.2.8. Nuevas estrategias de desarrollo.....	290
3.3. LA IMPORTANCIA DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO LOCAL....	298
3.3.1. El Papel de los Organismos Internacionales en el desarrollo local.....	300
3.3.1.1. El cambio del paradigma económico y social y su influencia en las teorías del desarrollo.	312
3.3.1.2. La permanente función individual, social y profesional de las universidades en un mundo globalizado.....	332
3.3.2. El desarrollo local en el marco de las políticas públicas locales en España	359
3.3.2.1. Sentido y eficacia de los planes estratégicos en los programas de desarrollo local.....	373
3.4. FUNCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD Y DESARROLLO LOCAL: LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.....	385
3.4.1. Actividades básicas de la universidad para cumplir su función social.	401
3.5. CONCLUSIONES.....	414

TERCERA PARTE.

Diseño y Desarrollo de la Investigación.

CAPÍTULO IV. DETECCIÓN DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO LOCAL EN LA UNIVERSIDAD DE BURGOS (1995/96-2003/04).

TRATAMIENTO EMPÍRICO.

4.1. INTRODUCCIÓN.....	425
4.2. ROL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS COMO AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	428
4.2.1. Campo de actuación de las políticas de desarrollo local	432
4.2.1.1. Estado de la cuestión. Revisión de los modelos más relevantes.	439
4.3. MODELO DE CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO LOCAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS	446
4.3.1. Objeto de Estudio.	447

4.3.2. Muestra seleccionada: Descripción y análisis de contenidos documentales.	449
4.3.2.1. Referentes Básicos.....	450
4.3.2.2. Referentes Específicos: Ley de Creación de la Universidad de Burgos (1994); Estatutos de la UBU de (1999) y (2003). Plan Estratégico Universidad de Burgos.	455
4.3.3. Resultado y conclusiones del análisis descriptivo – explicativo de los documentos institucionales:.....	463
4.3.4. Descripción y análisis de actividades de externalización que han contribuido al desarrollo local, a través de las Memorias de Investigación en el periodo (1995/96-2003/04).	476
4.3.4.1. Revisión, descripción y Análisis de las actividades recogidas en las Memorias de Investigación de la UBU (1995/96-2003/04).	479
4.3.4.1.1. DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS.....	483
4.3.4.1.2. DEPARTAMENTO DE FÍSICA.	486
4.3.4.1.3. DEPARTAMENTO DE QUÍMICA.....	489
4.3.4.1.4. DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO.	492
4.3.4.1.5. DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO	495
4.3.4.1.6. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA	498
4.3.4.1.7. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.....	501
4.3.4.1.8. DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS	504
4.3.4.1.9. DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA.....	507
4.3.4.1.10. DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA	510
4.3.4.1.11. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN.....	513
4.3.4.1.12. DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO.	516

4.3.4.1.13. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA.....	519
4.3.4.1.14. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.	522
4.3.4.1.15. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA	525
4.3.4.1.16. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y CIVIL	528
4.3.4.1.17. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA.....	531
4.3.4.1.18. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL ..	534
4.3.4.1.19. INSTITUTO UNIVERSITARIO DE RESTAURACIÓN	537
4.3.4.2. Resultado y conclusiones de la revisión, descripción y análisis de las actividades de DL realizadas por los Departamentos de la UBU.....	540
CONCLUSIONES.....	565
FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA: CIUDAD – UNIVERSIDAD	570
BIBLIOGRAFÍA	583
INDICE DE TABLAS.....	659
ANEXOS	CD

CONSIDERACIONES PREVIAS

Consideraciones Previas

Como miembros de la comunidad universitaria de Burgos y, en especial, desde el ejercicio profesional queremos hacer evidente nuestro interés por las dimensiones formales, estructurales y funcionales de todo lo referente a temas universitarios. Máxime en los actuales momentos en que los requerimientos de la sociedad cambiante, los propios avatares de la universidad Española y su convergencia con Europeo, están haciendo que una de las instituciones más señeras viva momentos de incertidumbre, reflexión, innovación, renovación y cambios.

La pertinencia del tema se basa en nuestra creencia de que la universidad, como organización inteligente que es <que aprende y enseña a aprender... - “el sistema de ideas vivas que cada tiempo posee”. (Ortega.1930:38)¹ – asume la tarea de dotar al universitario de cultura que, junto con la enseñanza de las profesiones, la investigación científica, la preparación de futuros investigadores o formación de nuevos hombres y mujeres de ciencia, y la externalización>, son las funciones sociales que debieran de coexistir en la universidad con carácter didáctico- transformador y, que son, a su vez, el elemento generador del desarrollo organizativo² a nivel interno y externo de la institución universitaria, revirtiendo y contribuyendo al desarrollo social y local.

Ante tal situación, ¿cuáles son y serán las funciones de la universidad y de la universidad de Burgos en particular? Interrogante primero que nos servirá de hilo conductor.

-
1. ORTEGA y GASSET. (1930): *Misión de la Universidad*. Revista Occidente en Alianza Editorial, Madrid. 1997. Segunda reimpresión en <Obras de José Ortega y Gasset>.
 2. El Paradigma de Desarrollo Organizativo, (DO): Se usa para referirse a planteamientos de desarrollo institucional que se centran en un centro educativo concreto, integrando: innovación educativa, desarrollo profesional y desarrollo del currículo. NISBET, (1973); STENHOUSE, (1984); SCHMUCK (1997). La estrategia del Desarrollo Organizativo consiste en desarrollar la capacidad del centro educativo para la resolución de problemas, según un enfoque flexible y creativo, que tiene tres fases. 1º. Diagnóstico del problema. 2º. Respuesta a los problemas y, 3º. Evaluación de las respuestas a los problemas. Este paradigma se opone al paradigma de “las escuelas eficaces”, es decir, se opone a la perspectiva analítica, que se dirige a la consecución de objetivos previos y en general, externamente establecidos. El objetivo fundamental del DO es la institucionalización del cambio; reconociendo las habilidades institucionales y las capacidades del centro para provocar ese cambio de mejora. El centro educativo como organización se ve, así, constituido en objeto de investigación.

El tema elegido para la realización de la tesis se centra, no tanto, en el conocimiento de los métodos e instrumentos que garanticen una mayor calidad y eficiencia a la institución universitaria, es decir, cómo podemos hacerlo mejor, sino, en lo esencial o fundamental de la misma, esto es, sus funciones.

Acercarnos al análisis y descripción de las funciones actuales de la universidad es identificar sus objetivos teóricos propuestos, pero también analizar, para reconocer:

- La consecución de los mismos en la praxis,
- El camino recorrido según qué, cómo y cuándo,
- La diferencia existente entre lo teórico y la práctica,
- El paralelismo, por cercanía o lejanía, con los intereses sociales,
- El cumplimiento de esos objetivos por la universidad.

Todo ello, nos permitirá identificar las propuestas innovadoras generadas desde el seno de la universidad, reconociéndolas como apuestas de futuro para la organización universitaria, en tanto que grupo social que combina sus actividades a través de una red relativamente estable de relaciones sociales de carácter interno, (el grupo humano que la constituye), y de carácter externo, (el entorno que la rodea) como son, especialmente: “la sociedad en red”³ y los sistemas políticos, económicos, culturales y tecnológicos, entre otros.

Tales referentes nos pueden facilitar:

3. DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ. G. (1998:15): Ponencia: “Campos emergentes de estudio e investigación en la Organización Escolar”. *V Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas*. Madrid (10-13 de noviembre de 1998). Dice sobre la “*Sociedad informacional o en red*” que diferentes autores como MASSUDA (1985), DORMIDO (1987), y más recientemente MOCKYR (1990), KELLY (1995) y CASTELLS (1997), entre otros, han hablado de la revolución tecnológica y de la información como la tercera gran revolución tecnológica de la humanidad, después del fuego y de la revolución industrial, que de forma más o menos interactiva con la sociedad, está configurando, como señala CASTELLS (1997) la llamada “sociedad informacional” por el origen de la misma o por sus consecuencias organizativas “la sociedad en red” al generar una nueva estructuración y flujo de comunicaciones y del funcionamiento de las organizaciones y de la sociedad en general: redes de información, distribución y comunicación de la aldea global; la mundialización del mercado; la aparición como respuesta a la sociedad de la información y a las nuevas redes de comunicación de organizaciones inteligentes en permanente proceso de aprendizaje, con estructuras abiertas, flexibles y polivalentes. En: CASTELLS. M. (1997): Vol. I. *La era de la Información. Economía, sociedad y cultura. La sociedad red*. Madrid. Alianza. (segunda edición septiembre. 2000).

- A) La búsqueda de una metodología estratégica que detecte el campo de necesidades sociales y su ordenación prioritaria y taxonómica.
- B) El establecimiento del grado de concomitación, adaptación y transformación de la universidad al campo de necesidades y demandas de la sociedad.
- C) El conocimiento del grado de generación de expectativas y posibilidades innovadoras de la universidad para contribuir, como elemento dinamizador, al desarrollo social y humano.
- D) La posibilidad de diseñar una aproximación a un modelo teórico-organizativo para la universidad de Burgos que combine actividades de promoción interna y externa, a fin de incidir de forma articulada en el desarrollo local.

La Universidad como organización social⁴ se ha ido configurando en torno a objetivos, finalidades y funciones, propias. Con el paso del tiempo y, a través de procesos de transformación y retroalimentación, ha ido ajustándose al progreso científico – tecnológico, así como a las demandas sociales en todos los ámbitos, a fin de contribuir y ser parte constitutiva de su propio desarrollo y del desarrollo de la sociedad y de sus pueblos, (Boocock, 1972).

Sin embargo, desde hace unos años, los distintos foros en los que se ha expuesto y debatido sobre las formas del quehacer pedagógico universitario cuestionan cómo la universidad afronta las funciones urgentes del acelerado cambio de la sociedad del siglo XXI. Consecuentemente, CRUE⁵, CRE⁶, CSIC⁷, UNESCO⁸, OCEDE⁹, UE¹⁰, entre otras

-
- 4. La caracterización de los centros educativos – universidad – como organizaciones constituye una compleja labor que suscita múltiples perspectivas y controversias: “El problema de las definiciones”: BATES COLLAGE (1981:45): decían...”Las definiciones son escasas, y más escasas aún las discusiones detalladas de la realidad escuela aprehendida como entidad social”. Web: <http://www.bates.edu/index.xml>. Una de las definiciones de centro educativo consideradas clásicas es la de las escuelas de WALLER (1887): (Waller Independent School District), que caracterizo a esta institución en tanto que organismo social. Cit. por BOOCOOCK, (1972:172): “An Introduction to the Sociology of Learning”. Boston: Houghton Mifflin. Web: <http://www.waller.isd.esc4.net/School200>.
 - 5. CRUE: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.
 - 6. C.R.E: Conferencia de Rectores Europeos.
 - 7. CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
 - 8. UNESCO. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. *La Educación Superior en el siglo XXI*: “La contribución al desarrollo nacional y regional”. París 5-9 de octubre de 1998. Web: www.unesco.org/ - 25k – (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Web: <http://www.unesco.org/education/educprog/wche/principal/devnr-s.html>.
 - 9. O.C.E.D.E: Organización para la cooperación y el desarrollo económico.

instancias, y diversos congresos, conferencias, declaraciones y foros se refieren a Crisis¹¹ y Calidad¹².

MARCO EUROPEO	ÁMBITO NACIONAL
Carta Magna de las Universidades Europeas. (Bolonia, septiembre de 1988)	
Declaración de la Sorbona. (París, mayo de 1998)	
Declaración de Bolonia. (Bolonia, junio de 1999)	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración de Bolonia: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adaptación del Sistema Universitario Española sus directrices, (14.XII. 20) • La Declaración de Bolonia y su repercusión en la Estructura de las titulaciones en España. (CRUE. 8. VII. 2002)
Convención de Instituciones Europeas de Enseñanza Superior.(Salamanca, marzo de 2001)	
Encuentro de Praga. (Praga, mayo de 2001)	
Comunicado de Berlín. (Berlín. 18-19. IX. 2003)	La integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior, (MECD. 10. II. 2003)
Comunicado de Bergen (Noruega). (Bergen. 19-20 de mayo de 2005)	

Tabla (1) de elaboración propia¹³, a partir de la fuente: CRUE. MECD

10. Políticas estructurales de la Unión Europea (U.E): De las iniciativas Comunitarias, existen cuatro que tienen especial incidencia en el modelo de desarrollo local: el LEDER II; ADAPT; URBAN y la iniciativa EMPLEO y RECURSOS HUMANOS (NOW, HORIZON y YOUTHSTART).
11. <Cuando hablamos de “Crisis” nos referimos a un término con varias acepciones e incluso polifacético: un fuerte acceso, una brusca manifestación de un estado de ánimo, un cambio súbito y marcado en algo, una enfermedad, un momento decisivo para una persona o institución, algún tipo de ruptura del equilibrio existente por causas endógenas o exógenas. El gran filólogo JOAN COROMINES la definió: “Momento decisivo en un negocio de importancia”. Se habla de “crisis” de la universidad debido, en primer lugar, a la necesidad de adaptar la institución universitaria a las necesidades socioeconómicas y del mercado, así como a las sucesivas transformaciones culturales, artísticas, políticas y sociales; y en segundo lugar, por la necesidad de redefinir sus metas y establecer sus funciones como organización transformadora y generadora del conocimiento>. Ver: OLLERO. A. (1997): “La universidad en lista de espera”. *Revista del Instituto de Estudios Económicos*. Enero de 1997. Web: [www.escriptors.com/autors/corominesj/-6k-\(5.XI.2005\)](http://www.escriptors.com/autors/corominesj/-6k-(5.XI.2005)).
12. <En el mundo empresarial el concepto de calidad responde a indicadores fácilmente cuantificables, que ayudan a mejorar la calidad de los productos o servicios que se ofrecen, sabiendo que en ese proceso de mejora radica el éxito de sus empresas, e incluso su propia supervivencia. La calidad debe de entenderse como un proceso de mejora continua, los trabajadores deben implicarse en los procesos de producción organizándose en círculos de calidad. Los círculos de calidad fueron creados en 1960 por ISHIKAWA. La empresa hace flexible su estructura organizativa para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas de los clientes y al continuo perfeccionamiento de los procesos de calidad: Reingeniería de procesos. (Los grandes impulsores de modelos de calidad son japoneses y americanos. Europa se incorpora en la década de los ochenta). El concepto de calidad total como filosofía, ha entrado a formar parte de nuestra cultura social y de las instituciones educativas y universitarias, entendida como “una línea permanente de mejora de todos los componentes implicados en ellas>. Véase: GENTO PALACIOS, S. (1996:9): *Instituciones educativas para la calidad Total*. La Muralla. Madrid. 1996. Véase: Fundación Europea para la “Gestión de la Calidad”: (EFQM). (1988). Brussels. (Bélgica). Ver: FACTBOOK (2000:423-444): *Recursos Humanos*. Aranzadi & Thomson. Navarra. Véase: - REAL DECRETO 1.947/1995, de 1 de diciembre, por el que se establece el (I).*Plan Nacional de Evaluación de la calidad de las Universidades* (BOE nº.294, de 9 de diciembre) y, que comprendió el período (1996-2000); El Real decreto 1391/2003, de 17 de noviembre, derogó el Real Decreto 408/2001, de 20 de abril, por el que se establece el *II Plan de la Calidad de las Universidades*, que comprende el período (2001-2006). Web: <http://www.mec.es/educa/ccuniv/html/calidad/index.html>.

En definitiva, todos ellos cuestionan aspectos que afectan a las metas de la universidad y a la prioridad de sus funciones. Basta como ejemplo los interrogantes planteados por la UNESCO (1995)¹⁴ en su informe sobre “La Educación Superior” y, considerados como cuestiones vitales para la transformación universitaria.

- ¿Cómo puede la educación superior y sus distintas instituciones contribuir al cambio socioeconómico y a la promoción del desarrollo humano sostenible?

- ¿Cómo puede la educación superior, y en particular la docencia y la investigación, contribuir a la organización de la sociedad moderna y participar de modo más estrecho en actividades encaminadas a reducir la pobreza, proteger el medio ambiente, mejorar la organización de los servicios sanitarios y de la alimentación, fortalecer los principios de la sociedad civil y crear otros niveles y formas de educación?

- ¿Cómo puede adaptarse la educación superior a los cambios que se necesitan en el mundo del trabajo y de la cultura política para estar a la altura de estos problemas?, lo cual va a exigir el “perfeccionamiento” de las aptitudes universitarias y profesionales y de las cualidades cívicas y personales.

13. Fuente: CRUE y MECD. Cuadro propio (1). Web: www.crue.org/ & Web: wwwn.mec.es/univ/.

14. UNESCO (1995). En vísperas del siglo XXI, y en una sociedad en la que conocimiento y competencias prácticas aparecen como factores clave en la búsqueda del desarrollo humano sostenible, la UNESCO convoca la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (CMES). Web: <http://www.crue.org/unesco.es.htm>. El informe de la UNESCO Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior, publicado en 1995, presenta las principales cuestiones relacionadas con la renovación y la reforma en un campo que, en una sociedad mundial y en rápida mutación, debe orientarse en función de cuatro conceptos cruciales: pertinencia, calidad, gestión y financiación e internacionalización. Estos objetivos son vitales para la gestión y la financiación del sector, así como para su capacidad de contribuir a otros niveles del sistema educativo. Al convocar la Conferencia Mundial, la UNESCO reafirma su enérgico compromiso de fomentar el desarrollo de la educación superior y la investigación ya enunciado hace cincuenta años en la Constitución de la Organización. Más aún, la Conferencia pretende suscitar un amplio debate sobre la educación superior con miras a completar otras grandes conferencias en el campo de la educación que constituyen hitos en el proceso de renovación, particularmente la Conferencia Mundial sobre Educación para todos: satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje (Jomtien, Tailandia, 1990) y la 45ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación que tuvo por tema el Fortalecimiento de la función del personal docente en un mundo cambiante: cuestiones, perspectivas y prioridades (Ginebra, 1996). Además, la Conferencia se propone promover la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión Internacional de la Educación para el Siglo XXI, titulado La educación encierra un tesoro. Web: <http://www.crue.org/unesco.es.htm>.

En esta línea, diferentes foros¹⁵ universitarios, europeos y nacionales, también se han planteado preguntas como:

- ¿Es la estructura actual de la universidad la más idónea para hacer frente a los retos del siglo XXI y cumplir con la función social de la universidad?
- ¿El sistema universitario es receptivo al cambio? ¿Es innovador?
- ¿Es capaz de responder a las condiciones cambiantes del mercado de trabajo?
- ¿Es previsor de las necesidades que “el alumnado” puede encontrarse en el futuro?
- ¿Prepara para la internacionalización?
- ¿Qué percepción tiene la sociedad, sus instituciones y entidades del proceso de desarrollo local y la contribución que la institución universitaria hace al mismo?

Ante estas cuestiones, la UNESCO (1995: 45)¹⁶ opina que: <La búsqueda de soluciones a los desafíos aquí expuestos debe considerarse en el contexto de los valores culturales y sociales, nacionales y locales. Esas soluciones deben de estar en armonía con los principios en los que las sociedades desean basar sus relaciones sociales, económicas, y culturales internacionales. Cualesquiera que sean las conclusiones, los vínculos con el conjunto de la sociedad son primordiales para el concepto de la propia institución y su índole como lugar de encuentro para los que están motivados por el anhelo de aprender y se han comprometido a compartir los conocimientos existentes y a buscar nuevos conocimientos>.

Por estos motivos y en consecuencia, el Gobierno Español junto con el Consejo de Universidades¹⁷, a lo largo de estos años, han publicado varios trabajos en los que se avanzan e indican las líneas generales sobre la posible reforma universitaria. Una muestra de ellos es:

15. Foros Universitarios Europeos y Nacionales: Web: universitarios.universia.es/faqs/europa/. &, Web: <http://www.universia.es/contenidos/universidades>. 2004.

16. UNESCO: *Documentos de Política para el cambio y el desarrollo en la Educación Superior*, París. Febrero de 1995. Párrafo:45.

17. CONSEJO DE UNIVERSIDADES. Web: <http://www.mec.es/consejou/> <http://univ.mecd.es/>.

- La Ley de Reforma universitaria (LRU) (1983)¹⁸.
- El “Informe Universidad 2000”: Informe sobre la enseñanza superior en España, (conocido como, “Informe Bricall” y fruto de la actividad del observatorio Universitario de la CRUE y del grupo de trabajo: Relaciones Universidad – Empresa).
- El documento de “Información Académica, productiva y Financiera de las Universidades Públicas de España” - (Hernández, Armenteros J., Gerente de la Universidad de Jaén, y también, fruto de la actividad del observatorio Universitario de la CRUE y del grupo de trabajo: Relaciones Universidad – Empresa.
- El estudio realizado por el Instituto de Calidad y Evaluación (INCE) del MEC: “Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2000”.
- La Ley Orgánica de Universidades (LOU) (2001)¹⁹.
- El Documento sobre “Experiencias y retos europeos de la Ordenación del Territorio en relación con la ciudad” (2002)²⁰.
- Las estrategias de cooperación al desarrollo aprobadas por el CRUE, entre otros.

No obstante, es evidente que la magnitud del tema y las preguntas formuladas, el ámbito de contenidos propuestos y los sectores implicados hace difícil que podamos dar una respuesta en el presente trabajo. Por ello, vamos a centrarnos en la detección de intenciones explícitas, objetivos institucionales, actividades y servicios que motivados desde la universidad y con vocación de externalización, entre (1994 y 2004), hayan podido repercutir directa e indirectamente en la creación, mejora y desarrollo de cualquier sector social en el ámbito local y de su comunidad, contribuyendo con ello a conformar un modelo y una visión de la Universidad de Burgos como agente mediador en el Desarrollo Local de la ciudad. Visión que posteriormente y, a través, fundamentalmente, de un plan estratégico que incluya planes concretos de desarrollo local, deje consolidada.

18. LRU *Ley Orgánica de Reforma Universitaria*. BOE de 1 de Septiembre de 1983. Ley de 11/1983 de 25 de agosto, vigente hasta el 13 de enero de 2002.

19. LOU. *Ley Orgánica de Universidades*. BOE. de 24 de diciembre de 2001: (nº 45-13) Proyecto de LEY (26 de diciembre de 2001) Expte. 121/000045.

20. BIELZA DE ORY. V, (2002): “Experiencias y retos europeos de la ordenación del territorio en relación con la ciudad”. *Fundicot*. (Grupo 6): <http://www.fundicot.org/grupo06.htm>.

Este planteamiento lo justificamos y sustentamos por las siguientes razones:

1. El Campus Burgales se independiza de la Universidad de Valladolid, en 1994, lo que supuso el nacimiento y creación de la Universidad de Burgos, con utilidad y cultura propia, objetivos particulares y comunes con el resto de las universidades de Castilla y León, formas de hacer en sus dos periodos: el Gestor y el Constituyente, propiamente dicho; influencias sociales de carácter general y local y establecimiento de planes de previsión con prospección de futuro.
2. Desde su creación hasta la actualidad ha habido un proceso de flujo y reflujos de ideas y prácticas entre los agentes y actores internos y externos a la universidad.
3. Sus iniciativas y actuaciones son asumidas y valoradas por usuarios tanto internos como externos a la misma, detectando el grado de implicación, adecuación y efectividad de los bienes producidos (tangibles e intangibles) y servicios prestados.
4. El efecto del anterior punto puede contribuir a la observación y análisis de su influencia en el desarrollo local, en la mejora del bienestar social y en la calidad de vida local.

De aquí la denominación del trabajo de investigación: < Universidad de Burgos y Desarrollo local. Aproximación a un Modelo Teórico Centrado en el Desarrollo Local desde la Universidad. Detección de Actividades (1994/95-2003/04)>.

En consecuencia, estudiaremos, a través de los documentos Institucionales, los cambios, objeto de debate pedagógico²¹, en la UBU, que conciernen a sus metas y a la prioridad de sus funciones <antiguas y nuevas>, como organización social, con el propósito de estimular una vinculación más sistemática, estratégica²² y planificada entre

21. Entendemos que una teoría pedagógica para la universidad debe partir del esclarecimiento de la idea de universidad.
22. PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS: Web: <http://www2.ubu.es/estrateg/>.

ésta y las políticas de desarrollo local, que la consoliden como elemento mediador y motor de desarrollo, al recoger como una de sus funciones prioritarias la contribución al Desarrollo Local de Burgos²³.

En segundo lugar, nuestro interés radica en el estudio exploratorio de las relaciones que se han establecido entre la educación universitaria y el desarrollo integral de la localidad, intentando identificar aquellas acciones de externalización, recogidas en las Memorias de Investigación de la UBU (1995/96-2003/04), que conllevan transformaciones en el sistema local, y que inciden, mediante diferentes dinámicas, en todos los campos. Para ello, hemos tomado como base de nuestro trabajo de exploración y descripción, las consideraciones que los participantes en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior (1998) incluyeron entre las misiones de la Educación Superior, en el artículo 1 de la Declaración Final adoptada, el de contribuir al desarrollo cultural de las sociedades:

< Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural> (UNESCO.1998)²⁴.

El objeto de estudio se centra, por tanto, en intentar abordar la educación universitaria, explorando desde su intencionalidad explícita de contribuir al DL y a través de sus actividades de externalización, las condiciones de educabilidad y enseñabilidad de los procesos educativos que se han desarrollado en el ámbito local, orientados a generar un modelo propio y, a fortalecer procesos de desarrollo local, entendido como transformación de la realidad social desde todos los sectores, identificando también quién genera dichas acciones y a quién se dirigen. Supone, pues:

-
23. PLAN ESTRATÉGICO DE BURGOS (2001-2015): “Un proceso de desarrollo participativo”. *Burgos Ciudad 21*. Asociación Plan Estratégico Ciudad de Burgos. Edt. Asociación plan estratégico ciudad de Burgos. Edición: 1 de marzo 2002. Web: <http://www.burgosciudad21.org/images/peb.pdf>. Véase: “Estrategias locales para acelerar la sostenibilidad. Estudio de caso de éxitos de gobiernos locales”. Web: <http://www3.iclei.org/localstrategies/summary/sp/>. Ver: “Conferencia internacional sobre el desarrollo local”. Washington, D. C., 16 a 18 de junio de 2004. Nota Conceptual. Web: http://www1.worldbank.org/sp/ldconference/Concept_S.pdf.
24. UNESCO: *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*. Paris, 5-6 de octubre de 1998. <Declaración Mundial sobre la Educación superior>, <Marco de Acción prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la educación Superior>, y <Compendio de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior>.

- Investigar sobre los distintos modelos desde los que se han establecido históricamente las relaciones entre la educación universitaria, sus funciones y las necesidades de bienestar, calidad de vida, de desarrollo cultural, artístico, político y económico de la sociedad, teniendo presente los desafíos del mundo contemporáneo en función tanto del dinamismo del desarrollo científico y tecnológico, como de los requerimientos de socialización y participación activa de la vida ciudadana.
- Investigar la función social y los modelos de cooperación al desarrollo local, regional, nacional e internacional desde los que opera actualmente la UBU, reflejados en su marco normativo y en sus documentos institucionales.
- Investigar sobre el tipo de actividades y servicios que la UBU, mediante dinámicas intencionadas, orientadas y acumulativas, ha generado con el fin de contribuir al desarrollo local, y que han revertido en pro de su propio crecimiento interno al consolidarla como motor dinamizador de desarrollo de la sociedad burgalesa.
- Para el tratamiento de los datos correspondientes a estos capítulos nos serviremos de los instrumentos informáticos adecuados, utilizando para ello técnicas de análisis descriptivo como porcentajes, medias y ratios y, análisis estadístico como el modelo de regresión lineal/ coeficiente de Determinación “R2”/Test de White.

Las fases de desarrollo en el presente trabajo son las siguientes,

La primera parte, que se corresponde con los Capítulos I y II, pretende situar la investigación teórica dentro de un conjunto más amplio de desarrollos científicos que, aunque de un modo algo simplificado, nos permita apreciar las aportaciones y novedades sobre los precedentes. En consecuencia, comentaremos los orígenes de la investigación, sus propósitos iniciales y cómo éstos se han ido transformando a lo largo de la realización de la misma. Es decir:

Primero, desde una visión global, nos aproximaremos al conocimiento del origen, evolución y modelos de universidad a lo largo de la historia, destacando:

a) Su contribución al progreso social.

b) Su capacidad de adaptación a las necesidades sociales de cada tiempo y a unos contextos determinados con capacidad transformadora.

En segundo lugar, identificaremos cuáles son las funciones sociales que actualmente asume la universidad, detectando su capacidad de ajuste a las características esenciales del siglo XXI, a sus demandas de progreso y desarrollo con criterio propio, e integrándolas en la política universitaria y, más en concreto, en la cultura de la Universidad de Burgos.

Entendemos que acercarnos al conocimiento del papel de la universidad en el siglo XXI, sus metas y funciones, es prioritario a la hora de trabajar y poder dar algunas respuestas coherentes y acertadas desde el ámbito universitario a las nuevas necesidades de la sociedad, que propicien la institucionalización de los procesos de innovación en la misma. En este sentido, Sáenz Berrio y Quintanilla (1996:16)²⁵ dicen que: “estudiar la organización universitaria y sus funciones podríamos considerarlo como un programa de investigación, es decir como un proyecto de intervención constructiva de la realidad social y universitaria”.

Para ello, hemos procedido al estudio del estado actual del tema, a la recopilación y revisión de la bibliografía existente y de otras fuentes de información, así como de la investigación. No obstante, debido a la interdisciplinariedad del estudio planteado, la bibliografía existente sobre el tema es muy extensa, sobre todo, en su parte más general: evolución histórica de la universidad y función social de la misma. Por ello, la bibliografía que aparece al final del trabajo no es más que una muestra, que creemos representativa.

Seguidamente y, dada la dispersión y amplitud bibliográfica y de fuentes de información, el primer esfuerzo se encaminó a realizar una selección y sistematización

25. SÁENZ BERRIO y QUINTANILLA ; En: GÓMEZ DACAL, (1996: 16) : “Curso de Organización Escolar y General”. *Escuela Española*. Madrid.

de las aportaciones existente, organizándolas por temáticas, procurando recoger y dejar constancia de las aportaciones que hemos considerado más valiosas y de mayor interés para el tema objeto de estudio. Aún así, somos conscientes de que quedarán muchos puntos que pueden ser objeto de desarrollos y estudios posteriores.

Tras la investigación temática y habiendo establecido la evolución histórica de la Universidad, y definido sus funciones sociales conjugando los dos modelos de universidad: uno utilitario y técnico y otro generador de cultura crítica y de ciencia independiente, la segunda parte, que se corresponde con el Capítulo III, analiza la evolución del concepto y de las distintas corrientes en torno al desarrollo local, con el fin de exponer y configurar un modelo de desarrollo local más actual, que implica a la universidad en el desempeño de sus funciones como motor de dicho desarrollo y como factor de refuerzo institucional, sin olvidar que dicho modelo supone una apuesta por la convergencia real en la Unión Europea y, un proceso solidario de cooperación al desarrollo de los pueblos, apostando, así, por la superación de las desigualdades y los desequilibrios interterritoriales.

En la tercera parte, que constituye la parte empírica del presente trabajo y, que se corresponde con el Capítulo IV, nos hemos acercado a la práctica organizativa y pedagógica de la Universidad de Burgos, para conocer el grado de aplicabilidad de su función social y su contribución al desarrollo local. Para ello, ha sido necesario hacer un estudio analítico-descriptivo, sobre el nivel de implicación y colaboración de la Universidad de Burgos en distintos ámbitos y entidades locales, con el fin de apreciar el grado de participación a través de diferentes actividades, así como de los distintos tipos de respuesta que se están dando y las que podrían plantearse en un futuro inmediato entre la universidad y las entidades locales en beneficio de una sociedad más justa y libre para Burgos. Es decir pretendemos:

Detectar, en primer lugar, el modelo de contribución al desarrollo local practicado por la UBU en el periodo comprendido entre 1995/96 y 2003/04, explicitado tanto en su marco normativo como en sus documentos institucionales. Para ello, iremos dando respuesta a los siguientes interrogantes:

- ¿Ha tenido la UBU desde su creación en 1994 vocación expresa de colaboración con el desarrollo local a nivel institucional?...
- ¿Cuáles han sido y están siendo sus ambitos de colaboración y externalización?.
- ¿A qué modelo de desarrollo local y de colaboración al desarrollo ha respondido en el periodo:1994/95-2003/04, desde el ámbito institucional? Es decir, ¿desde que modelo de DL opera?
- ¿Qué políticas de colaboración ha mantenido con las iniciativas de desarrollo de los diferentes agentes locales, regionales, nacionales e internacionales

A continuación, y en segundo lugar, describimos y analizamos las actividades de externalización más relevantes que a nivel institucional, desde la UBU, se han realizado a nivel endógeno en distintos ámbitos y que pueden ser exponentes básicos del DL.

La muestra de actividades se ha obtenido de los datos publicados por la Universidad de Burgos de forma continua, en las Memorias de Investigación, seleccionando aquéllas, que manifiesten la intención o el compromiso, durante todos los ejercicios considerados en nuestro estudio, de contribuir mediante actividades científicas y formativas, publicaciones, convenios o proyectos al desarrollo local de Burgos, a su comunidad y a la cooperación inter-territorial. Para ello, iremos dando respuesta a los siguientes interrogantes:

- ¿Qué peso tienen las actividades de DL de la UBU?
- ¿En qué sectores o ámbitos inciden las actividades de DL de la UBU, de manera significativa?
- ¿Cuál es el tipo de intervención que facilita la UBU para llevar a cabo las actividades de cooperación al desarrollo local e interterritorial: capacitación, asistencia técnica, receptora de demandas, promotora de experiencias.?
- ¿Cuál ha sido y es su participación en la formulación de Planes estratégicos de desarrollo y en la implementación de las distintas acciones o proyectos?.

El último Capítulo (V) lo destinamos a las conclusiones y reflexiones finales obtenidas del trabajo empírico, dado que hemos considerado oportuno reflejar al final de los primeros Capítulos un breve resumen de los aspectos más relevantes o significativos de los mismos. A modo, también, de conclusión, aportamos a continuación, el diseño de un modelo teórico de Desarrollo Local desde la UBU: <Ciudad-Universidad>, como: una propuesta de mejora para la vinculación de la Universidad Burgalesa con sus organizaciones locales, pues como expresa Hargreaves, (1999: 50):

“El discurso se basa en la proposición fundamental de que los problemas y los cambios a los que se enfrentan profesores y “escuelas” no están confinados a los límites estrictos de la educación, sino que se enraízan en una importantísima transición socio-histórica....”.

Por último, en este Capítulo (V), identificaremos algunas de las futuras líneas de investigación.

Finalmente, se exponen las referencias bibliográficas y la bibliografía general, utilizadas a lo largo del presente trabajo.

Consideramos importante destacar que el interés de estos capítulos radica en:

a) Mostrar la problemática y las distintas alternativas existentes en el tratamiento del tema, objeto de estudio, a lo largo del tiempo, la justificación de las mismas, así como los debates suscitados.

b) Describir la situación actual de la normativa establecida en nuestro país y los pronunciamientos de los organismos internacionales.

c) Revisar los trabajos empíricos y las diferentes propuestas formuladas en torno al desarrollo local, desde el ámbito universitario, y a sus políticas de cooperación al desarrollo, para poder abordar con rigor y propiedad el análisis y descripción de la contribución de la Universidad de Burgos al desarrollo local.

En este sentido, podemos decir que hasta el momento actual, los trabajos empíricos²⁶ relacionados con la contribución de la universidad al desarrollo local han sido escasos, debido, en parte, a la todavía reciente implantación, por un lado, de un modelo de desarrollo local integrador y humano, y por otro, a la también reciente incorporación de nuevas funciones a la universidad, entre las que destacamos su servicio y su compromiso con la sociedad a nivel local y regional. Por ello, intentaremos cubrir, en la medida de nuestras posibilidades, la laguna existente en este campo de la investigación en España.

No obstante, esto no es así, desde la perspectiva del desarrollo local entendido como un modelo de desarrollo sectorial (económico²⁷, urbanístico, medioambiental²⁸, sociocultural o formativo²⁹ que sí ha sido estudiado ampliamente y desde múltiples ámbitos³⁰, tanto en España como en otros países.

-
26. BOLETIN DE EDUCACION SUPERIOR (es un servicio elaborado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y la Cátedra UNESCO de Gestión de la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Cataluña): “la universidad como actor de desarrollo territorial”. *Boletín de Educación Superior*. nº.3. (26/07/2001). Web: http://www.us.es/us/temasuniv/bol-edusup/bolet_educ_ESP3.
27. Experiencias europeas (LEADER). Magazine (varios números). Bruxeles.
28. Ejemplos Europeos, (LEADER, 1994:13-14): - Con acciones de investigación/formación aplicadas a actividades económicas: El grupo de acción local Pallars de Cataluña (España) crea una sala de estudio para la fauna y flora de la región con el fin de repoblar la zona. El grupo de acción local Kaïmaktsalan-Vegoritits (Macedonia Central. Grecia) financia una granja biológica con métodos de cultivo que no tengan productos químicos. En Alemania el grupo de acción local Aurich (Basse-Saxe) colabora con la Escuela técnica de medio ambiente para la gestión del medio ambiente (aguas, suelo, aire, residuos) y se encuentra a disposición de entidades y empresas locales. En Francia el grupo Bazois (Borgoña) apoya un centro de formación relacionado con la conservación del espacio y busca crear empleos estables. - Con acciones de formación y sensibilización de la población a través de centros de interpretación de la naturaleza: El grupo Trièves en Rhône-Alpes (Francia) con un centro de ecología aplicada. El grupo Aut.-Allier, que gestiona el programa LEADER en Auvernia (Francia) con la creación de un centro de información y estudio de la ecología del medio ambiente y la sensibilización de la población local ante los problemas ecológicos.
29. Ejemplos: El proyecto CADISPA (1988) – *Conservation and development in sparsely populated areas*- Financiado por la Unión Europea y puesto en marcha por el WWF- Fondo Mundial para la naturaleza del Reino Unido-. Su campo de acción fueron las tierras altas e islas de Escocia, extendiéndose a Italia y España en 1990, a Grecia y Portugal en 1992 y posteriormente a Suecia; estableciendo una red de trabajo europea coordinada por el WWF-Internacional. El reto de CADISA es ayudar mediante la formación de las personas en zonas desfavorecidas a utilizar los recursos de los que disponen de forma óptima para mejorar económicamente, proteger su entorno y preservar su identidad cultural como base para alcanzar un desarrollo sostenible.
30. - Grupos de acción local: (Ayuntamientos, Mancomunidades, poderes públicos, empresas, consorcios, asociaciones civiles, etc.). Ejemplo: La AEIDL (Asociación Europea de información sobre desarrollo local). Proyecto ÍCARO (1994) de la Junta de Andalucía en relación a la iniciativa comunitaria Empleo-youthstart, como instrumento de creación de empleo. - Agentes de desarrollo local: Las agencias de DL que tuvieron su origen en el Reino Unido y llegaron a España en los años de la transición (FEMP, enero de 1998:37). (LEDA, 1993/94:19). La Experiencia concreta de ADINAC – Asociación para el desarrollo integral de la Alcarria Conquense- en la gestión de la iniciativa comunitaria LEADER I, desarrollada entre 1990 y 1993 en la provincia de Cuenca (España). Para la gestión del programa se creó el CEDER (Centro de desarrollo rural).

En definitiva y teniendo en cuenta las aportaciones que acabamos de señalar, este trabajo aborda – con ilusión y rigor - la realidad Universitaria Burgalesa con el objetivo de poder servir de herramienta de reflexión y análisis para la misma y para aquellas organizaciones o entidades que, trabajando con ella en el crecimiento y “enriquecimiento” mutuo, configuran una ciudad y colaboran en la formación de una ciudadanía más libre.

Otras acciones que favorecen el desarrollo local: la información, la formación, la animación, el desarrollo global comunitario, el mercado de trabajo, verse en: (González-Simancas, 1992:37); (Salas, 1987:200-201); (De Casabianca, 1992:55); (Malassis, 1975:89); (Precedo y Vázquez, 1993:22); (Mayoral Lobato, 1992); (Trilla, 1997); (Pérez Ramírez y Carrillo Benito, 2000); (Rodríguez Álvarez, 2001); (Rodríguez Gutiérrez, 1999 y 2001).

PRIMERA PARTE

INVESTIGACIÓN TEMÁTICA

CAPÍTULO I

**Aportaciones sobre los Precedentes Históricos de la
Universidad.**

1.1. INTRODUCCIÓN.

Francisco Giner, en la Memoria que en 1902 presentó en la Universidad de Valencia con motivo de su IV Centenario, aseguró que siendo el concepto “Universidad” un concepto histórico, “sólo apelando a la historia, cabe, pues, definirlo”...“El concepto de Universidad no es una idea absoluta que pueda especulativamente construirse; un factor eterno, indispensable de la vida social, sino un concepto histórico. Sólo apelando a la historia cabe, pues, definirlo”... Y,...” al igual que toda cosa histórica, no es sino una forma peculiar de cumplirse en ciertas sociedades tal o cual función permanente que, como todas, admite soluciones muy distintas según la condición de los tiempos” (Giner, 1990:45, 108-154)¹.

Compartimos, con Giner de los Ríos, la concepción de que la universidad es un producto histórico, lo que nos obliga a analizar su papel desde una perspectiva histórica, e interpretar su evolución, con el fin de poder proyectar su futuro. Para ello, previamente creemos necesario destacar cuatro ideas importantes:

1º. La universidad es una institución relativamente reciente. Si bien, la organización de los estudios y la transmisión de conocimientos ya estaban presentes en Atenas, Roma, y Constantinopla, no alcanzó la consolidación hasta los siglos XII y XIII, con Bolonia, París, Oxford y Salamanca, configurando distintos modelos institucionales con sus consecuentes estilos del saber (Verger.1973)².

2º. Las universidades no fueron las primeras escuelas superiores ni profesionales en la historia³. Realmente, las primeras evidencias de formación superior se encuentran en la cultura Sumeria, alrededor de (2400 a. C), y hubo notables precursoras de la universidad, por ejemplo, en la Academia de Platón (367 a. C.), el Liceo de Aristóteles

-
1. GINER DE LOS RÍOS, F. (1990:45-108-154): “Sobre reformas en nuestras universidades”. En: *Escritos sobre la Universidad española*, Madrid, Espasa – Calpe; Véase también, GINER DE LOS RÍOS, F.: *Pedagogía Universitaria problemas y noticias*. Colec. Manuales Gallach, nº 58. Ed. Calpe.
 2. VERGER, J. (Ed). (1973) : *Les Universités au moyen Age*. París. & VERGER, J. “Universités et écoles médiévales de la fin du XIe à la fin du XVe siècle”, in : MIALARET. G, AND VIAL. J: (Eds). (1981): *Histoire mondiale de l'éducation*. Vol. I, París.
 3. CORTÉS LUTZ, G: “Una mirada histórica a la evolución de la Ciencia” En, Web: http://www.antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=372. Ver: “Historia Universal”, En: Web: <http://www.uv.es/~ivorra/Historia/Indice.htm>.

(336 a. C.), las Escuelas surgidas en torno a la biblioteca y museo de Alejandría (siglo III a. C.), Escuelas superiores de Constantinopla (siglo V d. C.), India (Nalanda, siglo V), China (Xian, siglo VII), y en la zona de denominación Árabe (Bagdad, Cairo, Córdoba, Granada, Toledo, en los siglos X, y XI) (Rüegg, 1992)⁴.

3º. Las universidades tienen sus precedentes en los Estudios Generales y en las *Scholae* de arte de los siglos XII y XIII; época en que se fundan las primeras universidades de Bolonia (Italia) y París (Francia).

Estas escuelas agrupaban a quienes se organizaban en fraternidades o gremios; de ahí que Mayz (1991)⁵ señale que el nombre de *universitas* no se aplicaba a una modalidad del saber, sino a la totalidad de los componentes de un gremio que se agrupaban con la finalidad de aprender y/o enseñar el saber.

El primer antecedente de una ley orgánica universitaria fue la Carta de privilegios otorgada por el Emperador Federico I, Barbarroja a los estudiantes de Bolonia en 1155. De allí en adelante, diversas universidades recibieron privilegios por Carta Imperial o bula Papal. <“Quórum scientia mundus illuminatur ad obediendum deo et nobis, eius ministris, vita subjectorum informatur”>. Krüger (1877: 14)⁶

4º. “En la función de síntesis de un preliminar como éste, podríamos dar por buena”, según Souvirón (1989)⁷ la clasificación y distinción que nos ofrece Cobo (1979)⁸ de los modelos históricos de la institución Universitaria sobre los que nos vamos a centrar:

- Universidad Medieval. <*Universitas*>
- Universidad Burguesa. <*Universidad*>
- Universidad Actual: <*Posuniversitas*>

4. RÜEGG, W, (edit). (1992): *A History of the University in Europe. Volume (I). Universities in the middle Ages*. Edited by. H. de RIDDER – SYMOENS. Reprinted 1992, 1994, 1997.

5. MAYZ, E. (1991): *El ocaso de las universidades*. Caracas. Monte Ávila Editores.

6. KRÜGER, P & MOMMSEN (eds), *Corpus iuris civiles*. Vol. II (Berlin, 1877), 511; reprinted In: KAUFMANN, Deutsche universitäten, vol. I. 165. Citado por: RIDDE-SYMOENS. H. *History of the University in Europe*. General Editor: RÜEGG, W. Vol.: 1. *Universities in the middle Ages*. Cambridge University Press. 1992. Reprinted, (1997:14)

7. SOUVIRÓN, MORENILLA, J. M. (1989:11): *La Universidad Española. Claves de su definición y Régimen Jurídico Institucional*. Valladolid: Universidad, Secretaria de Publicaciones.

8. COBO, SUERO, J. M. (1979): *La enseñanza superior en el mundo*. Madrid, Narcea.

1.2. ORIGEN Y MODELOS HISTÓRICOS DE UNIVERSIDAD.

“Desde su origen la Universidad ha sido la más grande fortaleza de la cultura a través de los siglos, transmitiendo la herencia de la razón y del conocimiento por medio de su actividad, ha conservado la herencia cultural, ha generado y regenerado conocimiento, valores e ideas” (Escobar, 2000:1)⁹.

Hablar de “la institucionalización de la universidad”¹⁰ nos remite de manera obligada a comprender su origen y proceso de afirmación. Por ello, y siendo que el concepto distintivo de “universidad”, como ente corporativo privilegiado de resguardo y promoción del conocimiento descansa en la “*universitas*” de la Edad Media latina, es conveniente explicar su génesis, características y ulterior desarrollo.

Cortés Vargas (2004:1)¹¹ dice textualmente: ...“la aparición de la *universitas*, en el siglo XII, esclarecerá el límite entre el orden religioso cristiano y la vida civil o política que los individuos empezarán a ver acrecentada sobre todo en los nacientes centros urbanos. Específicamente, dentro de la historia civil y política de occidente, la *universitas* tendrá expresión en las nociones de cuerpo único y universal, será reconocida como corporación política sancionada por estatutos, como comunidad secularizada, como asociación portadora de valores e identidad, y como representante de una personalidad moral que le significará a sus miembros el bien común. Aspectos todos, que al hablar explícitamente del gremio de estudiantes y maestros de la época, se expresarán en el concepto de ‘comunidad universitaria’, la misma que en poco tiempo particularizará para sí el concepto de *universitas* como universidad”.

-
9. ESCOBAR, TRIANA, J. (2000:1/19): “Universidad presencial y universidad virtual”. En, Web: <http://www.fepafem.org/conferenciaint/viernes/jaimescobar triana.html>. Véase también: ESCOBAR, TRIANA, J. “Historia de las Universidades”. *Medicina*. Academia Nacional de Medicina. Vol. 21. No. 1 (49) Bogotá. Marzo de 1999.
 10. En este documento se hará uso de la acepción de ‘institucionalización’ o ‘institucionalidad’ para referirse al cuerpo de normas, valores, ideas, procedimientos y métodos que posee la ‘Universidad’, y que al orientar su acción en y para la sociedad y el Estado le otorgan unidad en el tiempo, y en segundo lugar, por ‘institución’ deberá entenderse genéricamente a una ‘universidad’ en particular.
 11. CORTÉS, VARGAS. D. (2004:1): “Pasado y presente de la institucionalidad universitaria. De la *universitas* a la *posuniversitas*”. *Observatorio Ciudadano de la Educación*. Volumen IV, número 88. México, febrero de 2004. (1ª y 2ª Parte). Web: www.observatorio.org/colaboraciones/cortes.html - 33k

Será pues *la universitas*, el espacio en el que se institucionalice la vida académica universitaria, siendo reconocida como una entidad de orden corporativo y autónomo con legitimidad para la organización del conocimiento universal. De este modo, la *universitas* actuará para la aplicación de su monopolio en la concesión de grados, la enseñanza y la formación de profesionales.

Igualmente cabe destacar que el antecedente educativo de la universidad, paralelamente a la constitución de la *universitas*, se encontrará también en las escuelas catedralicias u obispales – muchas de las cuales, sobre todo en las ciudades, serán conocidas llanamente como *studium*¹² –, y en particular en su cuerpo clerical de maestros, en ciertas tradiciones escolares y en un conjunto teologal de materias de estudio. (Cortes Vargas, 2004).

No obstante, Mairet (1990)¹³ cree conveniente aclarar, que esto no se corresponderá directamente con la naturaleza civil de la *universitas*, ya que los rasgos característicos de ésta serán reconocidos como únicos e implicarán una nueva, aunque inédita, identidad institucional, a parte de valores político-sociales en ocasiones ajenos a la Iglesia. Esto es, habrá una diferenciación en cuanto a que será un carácter gremial, autónomo, intelectual, jurídico y académico-profesional lo que dé sentido e intencionalidad a la *universitas*, aspectos con los que las escuelas catedralicias no cuentan, pero habrá también un punto de correspondencia en el ámbito religioso, bajo el cual ambas actúan. Así, la *universitas* tendrá una influencia religiosa, pero también será

12. El concepto de “*studium generale*” se identifica para algunos autores con el de *universitas* que, progresivamente, habría ido usurpando la significación de aquél y ascendiendo desde su etimología originaria de corporación. En este sentido, un estudio general sería el lugar en donde se impartirían saberes múltiples y habría sido ratificado por una autoridad ecuménica: Papado, Emperador o Rey. Así lo encontramos en el título XXXI, partida 2, de Las Partidas de Alfonso X el Sabio. Según este autor, la amplitud de saberes de un *studium generale* debía comprender artes/filosofía, gramática y retórica, aritmética, astrología, cánones y leyes. Asimismo, según Las Partidas, los reyes eran emperadores en sus reinos y, por ello, tenían potestad para la creación de las universidades. Otros autores consideran que el término *studium generale* se vinculaba al ámbito restrictivo de un Reino, y que el de *universitas* fue denotando una mayor apertura internacional y de validez de graduación. De cualquier forma, sí queda claro que por estudio particular se entendía el que no cumplía con una suficiente oferta de saberes, o se restringía localmente, por procedencia de escolares y maestros, o por la autoridad que lo había constituido (municipio, orden religiosa, obispo...). Manifiestamente, un estudio particular no poseía la ratificación de poderes ecuménicos como el pontificio o el de los emperadores (y reyes). En, Web: universidades.universia.es/info-general/historia/marco.htm - 29k - 10 Jul 2005

13. MAIRET, G. (1990): “La *universitas*: el ideal comunitario, modernidad y arcaísmo de una ideología”. En: CHÂTELET, F. Y MAIRET G. (1990): *Historia de las ideologías. II De la Iglesia al estado (Del siglo IX al XVIII)*. México, Premià-La red de Jonás.

frontera secular ante el pasado catedralicio. Por tanto, en un mundo de fe que no le es ajeno, la *universitas* será expresión de un nuevo tipo de naturaleza para la enseñanza superior, la naturaleza universitaria civil y secular.

“Las primeras universidades, explica Neave (2001:51)¹⁴, nacerán del reconocimiento jurisdiccional que la autoridad ecuménica, real y papal (*auctoritate regia et auctoritate pontificia*), otorgue a las *universitas* ya establecidas, con lo que se configurarán las características de una corporación con privilegios propios. En Bolonia se reconocerá a una congregación de alumnos, en París a una comunidad de doctores y maestros, y en Salamanca a ambas partes. Una vez reconocida y sancionada su institucionalidad, la *universitas* se unirá a la entidad espiritual de la Iglesia y a la institución temporal del Estado”.

Así, la *universitas*, pondrá de manifiesto, de hecho, un carácter holista, es decir participará, desde un posicionamiento político-religioso, en los debates en los que el Estado y la Iglesia estén involucrados, a la vez que actuará como corporación libre de resguardo de conocimiento, de acuerdo a sus intereses, sus valores y la profesionalización del saber. También en este proceso de conformación institucional holista se irán constituyendo algunas formas particulares de actuar y concebir la vida universitaria, consolidando una cultura e identidad propia cuyos códigos de interlocución, si bien políticos, académicos y religiosos, estarán supeditados al interés gremial o comunitario.

En este sentido, la dinámica política del medioevo significará para la *universitas* la consolidación de su identidad institucional, llevándola a precisar de manera holista su carácter de unidad universal en el ámbito del conocimiento y de cuerpo político-religioso. Es decir, ante las múltiples influencias y dinámicas políticas que la rodean, la *universitas* tenderá a afirmarse como ‘unidad de la diversidad’ en la doble dinámica que le implica la unicidad institucional del saber y del poder (Luna Díaz. 1987)¹⁵.

14. NEAVE, G. (2001): *Educación superior: historia y política. Estudios comparativos sobre la universidad contemporánea*. Barcelona, Gedisa (Biblioteca de la Educación-Educación Superior 2).

15. LUNA DÍAZ, L. M. (1987): “El surgimiento de la organización corporativa en la universidad medieval,” en el mismo autor et al. *La Real Universidad de México. Estudios y Textos I. Historia de la universidad colonial* (avances de investigación). México, CESU-UNAM.

1.2.1. La Universidad Medieval

La universidad, como precisa Rüegg (1992), nace en la Edad Media, entre los siglos XI y XIII, primero en la forma de *universitas scholarium* (Comunidad o gremio de estudiantes) y más tarde como *universitas magistrorum* (comunidad o gremio de maestros)¹⁶:

- En el primer caso, grupos organizados de estudiantes contrataban maestros para que les impartiesen formación básica y formación profesional en Medicina, Derecho y Teología, entre otras disciplinas. Los estudiantes regían la *universitas* y el rector era un estudiante; el prototipo fue la Universidad de Bolonia. Esta Universidad tenía como función la unificación de las escuelas privadas de leyes por el interés del emperador en la elaboración y aplicación de la ley romana como medio para legitimar sus pretensiones imperiales.

- En el segundo caso, los maestros ofrecían los mismos servicios a los jóvenes, pero eran los docentes quienes regían y el rector era un maestro; en este caso, el prototipo fue la Universidad de París.

Con pocas excepciones, señala Rashdall, (1987)¹⁷, las universidades italianas siguieron el modelo escolar (congregación de alumnos), mientras que las universidades del norte de Europa siguieron el modelo magistral (comunidad de doctores y maestros). En algunos lugares especialmente en España (Salamanca) y el sur de Francia, se desarrolló un modelo mixto en que estudiantes y maestros cogobernaban. Precisamente

16. <El gremio de maestros universitarios (*universitas magistrorum*) se reservaba el derecho de admisión y aprobación de los aprendices, promoviéndolos, en su caso, a la maestría mediante una licencia o graduación. Esta graduación, que habilitaba para enseñar, se convertirá en la llamada *licentia ubique docendi* que, por patrocinio pontificio a estos gremios de estudiosos (especializados en cánones o teología...) pasa a poder ejercerse en todo el orbe de la Cristiandad romana. De este modo, la validación papal de los grados otorga a nuestros intelectuales una dimensión supraterritorial, y los libera de la tutela de escuelas y poderes eclesiásticos preexistentes. Al mismo tiempo, estos gremios de estudiosos van a recibir la protección de emperadores y reyes, interesados en el desarrollo de la burocracia y del derecho. Poco a poco, van desbordando el ámbito territorial cercano, a partir de privilegios y franquicias reales, que otorgan independencia y autonomía jurídica respecto a los poderes civiles locales y los concejos municipales>. En, Web: universidades.universia.es/info-general/historia/marco.htm - 29k - 10 Jul 2005.

17. RASHDALL, H. (1936): *The Universities of Europe in the middle Ages*. 3 Vols, University, Press. Ed. F. M. Powicke. And: EMDEN. A. B. Oxford (1936): Reprint, Oxford (1988).

en España¹⁸, fueron pioneros los entonces llamados Estudios Generales¹⁹ de los que, destacan el de Palencia (1212), desaparecido prematuramente, y antecesor de las históricas Universidades de Salamanca (1215), Valladolid (1260), Alcalá de Henares (1293) o Lérida (1297). (Jiménez, 1971), (Paris, 1974).

18. <Hacia el siglo XIII, en los reinos de Castilla y León, por iniciativa y apoyos regio, van a establecerse las primeras universidades ibéricas. Entre 1208 y 1214 aparece Palencia, erigida por Alfonso VIII de Castilla, a partir de la escuela catedralicia, y con la colaboración del obispo Tello Téllez. Hacia 1218, Alfonso IX de León funda Salamanca, también en estrecha vinculación a una preexistente escuela de la catedral. Posteriormente, hacia mediados de siglo, los reyes castellanos apoyan el desarrollo de Valladolid, en cuyo núcleo originario parece existir una escuela municipal o abacial. Puede observarse con claridad una tendencia a que cada reino poseyera su *studium generale*, del mismo modo que ocurría en el resto de la Península. En Aragón es Jaime II quien erige Lérida en 1279/1300; y el rey don Dionís funda la Universidad de Lisboa en 1288/90, posteriormente trasladada a Coimbra en 1308. Este apoyo regio fue, posteriormente, completado por las bulas papales de reconocimiento: Alejandro IV para Salamanca (1255) y Clemente VI para Valladolid (1346). Así como las bulas de 1300 y 1290 para Lérida y Lisboa. El debilitamiento de los poderes monárquicos en la Castilla bajo-medieval irá unido a los apoyos otorgados por el papado de Avignon durante el Cisma de la Iglesia (1378-1417), el cual se muestra interesado en procurarse centros universitarios favorables a su causa. De este modo, las universidades castellanas estrechan sus relaciones con la Curia pontificia, y el Pontífice se convierte en la instancia de referencia y consolidación de las universidades de la Corona de Castilla en el siglo XV. Influencia que se mantendrá hasta las paulatinas medidas de control monárquico y estatal que se inician con los Reyes Católicos. En contraste con este proceso, en la mayor parte de las universidades de la Corona de Aragón existió siempre una mayor dependencia de los intereses locales y municipales. De modo que se mantiene una intervención directa de las oligarquías civiles y eclesiásticas, tanto en aspectos financieros como en cuestiones de administración y régimen interno. En otro orden de cosas, estas universidades ibéricas creadas en el siglo XIII estuvieron orientadas preferentemente hacia los estudios jurídicos (cánones y leyes civiles) y las necesidades burocráticas de la Iglesia, la administración del Estado y los oficios reales. El modelo más cercano fue, por ello, el de Bolonia, con destacada importancia de la corporación de alumnos y predominio del derecho. Todo ello en contraste con el modelo nórdico (París, Cambridge...), en el que predomina la corporación de profesores, el peso progresivo de las organizaciones colegiales, y el prestigio de las artes liberales y los estudios teológicos. La teología únicamente se incorporó, por privilegios papales, a partir de fines del siglo XIV y principios del XV. Hasta entonces, y dado el monopolio de las graduaciones de la Universidad de París, se impartían clases en estudios y conventos particulares de dominicos y franciscanos. Pero, desde el siglo XVI, por las repercusiones de las reformas religiosas, y tras el Concilio de Trento, la teología aumentó mucho su influencia, al tiempo que se fue diversificando en escuelas múltiples, vinculadas a las órdenes religiosas. Pero esto ocurrirá más tarde. Las universidades meseteñas de la Edad Media se polarizaban hacia el derecho, preferentemente eclesiástico o canónico, y atraían a canónigos, prebendados, clérigos y aspirantes a la burocracia eclesiástica y la justicia del Rey. En estas universidades se hacía, por lo tanto, carrera eclesiástica hacia los beneficios y dignidades, o bien carrera civil hacia los oficios del Rey. La teología y filosofía constituían un patrimonio muy vinculado a las órdenes religiosas; y a todo ello se añadían unos cuantos estudiantes de medicina. Frailes, canónigos catedralicios y algunos juristas constituían el profesorado habitual. Los alumnos se reclutaban en las diócesis cercanas, y cuantos pretendían una formación más sólida completaban sus saberes en el extranjero: los teólogos en París, los juristas en Bolonia, los médicos en Montpellier. Por el contrario, eran muy escasos los alumnos foráneos en las universidades castellanas medievales, en contraste con la atracción que ejercerían posteriormente, en los siglos XVI y XVII. Mientras tanto, durante el siglo XIV y primera mitad del XV, las universidades hispanas, quizás con la excepción de Salamanca, cuentan con escasa reputación, su desarrollo resulta precario y sus rentas problemáticas> En: RODRÍGUEZ-SAN PEDRO. L. E. (10.Jul.2005): Web: universidades.universia.es/info-general/historia/marco.htm - 29k -.

19. Centro de Historia Universitaria Alfonso IX. Universidad de Salamanca. Web: <http://www3.usal.es/alfonsoix/historia/cy1/>.

Con todo y con independencia del modelo, estas universidades se desarrollaron como instrumentos destinados a propiciar la formación de quienes querían aprender el saber de su tiempo, pudiendo con ello capacitarse y ayudar mediante su preparación a la defensa de los intereses de las instituciones de la época.

La educación académica, gracias a las universidades, se convierte en un sello de distinción social, siendo, como destaca Mayz, (1991), las características más comunes de las primeras ciudades en las que se creaba una universidad:

- Su importancia económica.
- Un florecimiento cultural notable:(escuelas de medicina y derecho).
- Su posición política como feudo y avanzada del papa que garantizaba sus estatutos por medio del cardenal legado.

Por tanto, en aquellas ciudades en que estos factores no se produjeron las universidades tardaron más en fundarse. No obstante, sin olvidar que la institución universitaria es hija de la cristiandad europea medieval, y se vincula al renacimiento urbano de sus etapas finales, algunos autores como Paris (1974) y Sotelo (1982), apuntan como causa histórica del surgimiento y formación de la universidad medieval, a la conjunción de una necesidad de profesionales y el ansia de conocimientos derivados de las profundas exigencias espirituales de la época.

La universidad medieval nace, así, como resultado de una sociedad y de unas circunstancias concretas, entre ellas la consolidación de una nueva clase ciudadana emergente, que se agrupa gremialmente y que se va separando de los monasterios donde anteriormente, se asentaba o estaba depositado el saber. Este hecho, convierte a la universidad del medievo en instrumento al servicio del poder (el religioso del papado y el civil de los reyes), al objeto de disponer de nuevas figuras profesionales como son los teólogos, los juristas o los médicos.

La universidad estaba constituida por tres facultades superiores (teología, derecho canónico y medicina), que junto con la de Artes pugnan a lo largo de esta etapa histórica por su autonomía frente a la potestad Real y Papal, hasta que los intentos del poder

ilustrado la dejó muy debilitada y es definitivamente superada por la nueva universidad del siglo XIX. (Paris, 1974)²⁰.

Según Jiménez (1971: 44)²¹ es a partir del siglo XIII, cuando “las universidades, y especialmente sus facultades de Teología, se convirtieron en cuarteles generales del Escolasticismo, un movimiento político-cultural de la mayor importancia que tuvo por fin canalizar y controlar la difusión de la tradición cultural grecolatina, redescubierta entonces por los Europeos en fuentes Árabes y Mesorientales, con el propósito y de tal suerte, que no cuestionara el orden social establecido”.

En estos siglos del medievo la institución universitaria, básicamente eclesiástica, aunque en España su origen fue real y no pontifical, aparece al amparo de la burguesía como el resultado de una corporación de maestros y estudiantes y como el reflejo de una cultura unitaria fundamentalmente cristiana de lengua latina. Dicha institución, nos explica Hischberger (1997:330)²², tuvo una gran autonomía y respeto político respaldado por el poder de la iglesia, llegando a ser el primer nivel de la escolarización con fuerza “pública”, y asumiendo como objetivo fundamental la transmisión de un saber no cuestionado, a partir de un texto de autoridad y mediante su método de enseñanza, la <lectio =lección> por la lectura, y el comentario de textos la <disputatio>, en un despliegue complementario de <auctoritas> y <ratio>”.

En este sentido, Nassif (1985:314)²³ refuerza la idea de que la universidad medieval fue realmente una <universitas>, es decir, el compendio de todo el saber existente, aunque el término tiene en sus orígenes el significado de una <unión> de maestros y discípulos (*uni-versitas*: unión de los opuestos a los diferentes). Y señala, que “la crisis de la universidad medieval vino fundamentalmente motivada por el cisma del cristianismo y, por lo tanto, por la pérdida de la unidad cultural, el inicio de la expansión de los estados nacionales y el progreso del pensamiento experimental”. No obstante, también reconoce que otro factor importante de la crisis lo constituyó, la

20. PARIS, C. (1974:11,12): *La universidad española actual: posibilidades y frustraciones*. Madrid. EDICUSA.

21. JIMÉNEZ, A. (1971:44): *Historia de la Universidad Española*, Madrid, Alianza Editorial.

22. HISCHEBERGER, J. (1997:330): *Geschichte der philosophie*, trad, Esp. Barcelona, Herder. (1954); 9ª ed. 1997. Vol.I.

23. NASSIF, R. (1985: 314): *Teoría de la Educación*. Edit: Cincel. Madrid.

resistencia de la propia institución universitaria, cerrada en si misma y empeñada en mantener su espíritu tradicional.

Otros autores como, Jiménez (1971) o Luxán (1998), entienden que el declive se produce fundamentalmente porque, por primera vez, la universidad fue políticamente instrumentalizada, lo que condujo a una pérdida del carácter crítico que la distinguió en sus primeros años. Este hecho llevó a muchas universidades a su decadencia o a la desaparición, así como a la reducción o eliminación de la participación estudiantil en su gobierno. Como consecuencia, sufrió el ocaso de tres siglos - con alguna excepción, como la universidad de Halle, que instituyó la técnica de los seminarios - que culminó con la convención francesa (1793), para ceder el paso a las escuelas superiores “politécnicas”. Y todo ello determinó y fue configurando los albores de la Edad Moderna (Luxán, 1998)²⁴.

Es de destacar, que para los siglos XIV y XV, la aparición del Estado-Nación en Inglaterra y Francia, así como en España, le significará a la *universitas* el que su dinámica, hasta ese momento inscrita en un orden local comunitario y ligada a una estructura política que giraba en torno a una Iglesia e Imperio universalistas, se adscriba a un espacio nacional, a la vez que empezará a hacerse uso general del concepto de “universidad”.

Esta vez, apunta Le Goff, (1986: 135)²⁵ “al cambiar su relación con su fuente de legitimación, la universidad tenderá a mostrarse como una institución ligada a los intereses reducidos del Estado-nación. Hecho que limitará su connotación de espacio de saber universal, así como el sentido de su participación política y de su misión, ya que ahora deberá asumir como origen la soberanía personalizada en el rey. Además de que comunitariamente la universidad también se constituirá en centro de debate de corrientes nacionalistas ante los embates de un profesorado y alumnado ‘no nacional’, corporativamente hablando, que llevará, por ejemplo, a la “*nation*” de profesores de la Universidad de Praga a combatir y triunfar sobre las “*nationes*” controladas por los alemanes, para así establecerse como la primera universidad nacional”.

24. LUXÁN, J. M^a. (1998): *Política y Reforma Universitaria*. Cedecs. Temas universitarios. Barcelona.

25. LE GOFF, J. (1986:135): *Los intelectuales en la Edad Media*. España, Gedisa.

De esta suerte, según Cortes Vargas (2004:2)²⁶, “el Estado-Nación, en ciernes y con características absolutistas, se presentará como desintegrador del orden político metanacional de la Iglesia y el Imperio, además de que consumirá los privilegios corporativos de las naciones al interior de la *universitas*, asumiendo para sí el origen, el espacio y desarrollo, y el fin territorializado de la política de la “universidad”.

Es, por tanto, a partir de este momento, como señala Neave (2001: 53,54)²⁷, cuando el Estado-nación aparecerá como mediador en la relación que la universidad tenga con la sociedad. “Los monarcas harán de la universidad un instrumento de su política gubernamental, estando sus cuadros administrativos y políticos formados en estas aulas”. El Estado-Nación buscará legitimidad en el saber y deificará el conocimiento universitario al inscribirlo al interés nacional, y con ello lo incorporará a su halo de decisión, siendo esto “una de las pruebas formales de una soberanía recién proclamada... el derecho de los gobernantes locales a fundar universidades”. Hecho que expresa un proceso de fragmentación y diferenciación respecto a la idea de la universalización del saber, ya que éste ahora no será más que un saber acotado a un territorio, a una autoridad y a un interés concreto.

Esta situación implicará más una universalización de la política, que del saber. Un saber fragmentado frente a una política totalizadora.

Como se advierte, frente a un Estado-nación absolutista, la autonomía de la *universitas* tenderá a ser disminuida, iniciándose un periodo de franca dependencia estatal, y en ocasiones dependencia clerical, secularizada en torno a intereses nacionalistas y pragmáticos que harán de la vida académica una tarea de forma y contenidos negociados, territorialmente valiosos, que en el terreno político institucional reflejarán una absoluta dependencia a los intereses de los Estado-Nación y de las iglesias locales. Así, mientras un orden político metanacional le significaba a la *universitas* local su autonomía, un orden político nacional le significará a la universidad

26. CORTÉS, VARGAS. D. (2004:2): “Pasado y presente de la institucionalidad universitaria. De la *universitas* a la *posuniversitas*”. *Observatorio Ciudadano de la Educación*. Volumen IV, número 88. México, febrero de 2004. (2ª Parte)

27. NEAVE, G. (2001:53 y54): *Educación superior: historia y política. Estudios comparativos sobre la universidad contemporánea*. Barcelona, Gedisa. (Biblioteca de la Educación-Educación Superior 2).

la inutilización de ésta, ya que esta vez sus intereses serán los intereses soberanos del rey y en consecuencia de la nación.

Como consecuencia de todo ello, del siglo XV en adelante las universidades se opusieron al Renacimiento, a la Reforma y a la Ciencia moderna. Un ejemplo claro lo podemos encontrar en la universidad de Florencia, que desapareció cuando el Renacimiento estaba en pleno ascenso (1472).

La Revolución Inglesa de (1642-1648) también amenazó la existencia de las Universidades de Oxford y Cambridge, y la Revolución Francesa, de 1789, eliminó la universidad de París. (Ridder- Symoens, 1992). Con todo ello, el paradigma universitario medieval demostró su agotamiento, debido a la instrumentalización política y al particularismo al que se vinculó; conculcando las notas constitutivas de la Universidad medieval: el universalismo, la autonomía y la búsqueda espontánea del saber y de la verdad (Marín y González. 2000).

Ruiz Berrio (1985) en la “VIIth international Standing Conference for the History of Education”, celebrada en Salamanca, “recordaba las críticas que desde antiguo ha recibido la universidad situando el momento más álgido de este descontento en los años de la Ilustración y de la Revolución francesa. Sin duda porque entonces, dice, “estaba emergiendo una sociedad nueva, se estaba produciendo un despertar de la actividad intelectual y del conocimiento técnico, para cuyo cambio se convoca a la universidad”.

Este mismo autor, en su artículo: “Algunas reflexiones sobre la historia de las universidades”, señala: “Que fueron aquellos, en efecto, unos años difíciles en los que la antigua universidad enciclopedista y escolástica va cediendo, poco a poco, terreno a las exigencias profesionales, a los conocimientos llamados útiles y prácticos; las escuelas especializadas van absorbiendo a las antiguas universidades “generalistas” que son cuestionadas por el paradigma del pragmatismo latente en Europa” (Ruiz Berrio, 1986: 8,9)²⁸.

28. RUIZ, BERRIO, J. (1986: 8, 9): “Algunas reflexiones sobre la historia de las universidades”. *Historia de la Educación*. Salamanca, 5.

El retraso en la incorporación de esta nueva realidad a la universidad medieval, propicia el retorno con fuerza de las academias en las que la ciencia afirmaba su autonomía con respecto a la teología y a la filosofía. Así, la consagración de las academias se plasmó en la creación de instituciones como la Academia Platónica de Florencia en 1459, la Academia de las Ciencias Francesas en 1657, la Royal Society Británica en 1662 y la Academia Leopoldina Imperial en 1672, (Fernández, Soria, 1998)²⁹.

Bricall (1999)³⁰, en su Informe “Universidad 2000”, destaca que por primera vez se registra un divorcio entre la universidad escolástica, aferrada a la transmisión del saber tradicional y a la formación de funcionarios para los nuevos Estados y el progreso del nuevo conocimiento obtenido mediante la investigación, es decir, la aceptación de la observación y la experimentación como elementos básicos del progreso del conocimiento científico en detrimento de la especulación filosófica. Un ejemplo del incipiente interés por el desarrollo de las tareas de investigación en esta época queda plasmado en la iniciativa que tomó Francisco I al crear el Colegio de Francia en 1530. Esta institución pretendía servir de motor de los nuevos cambios en el conocimiento al margen de la universidad, que no estaba preocupada por el progreso.

También otros autores como Jiménez, (1971), Nassif, (1985) o Ruiz Berrio, (1986), opinan que esta revolución científica, al igual que ocurrió en el renacimiento con el movimiento humanístico, comenzó a surgir al margen de los claustros universitarios e incluso con el recelo de la propia universidad. Así, la universidad medieval condicionada por el proceso de secularización característico del mundo moderno, anquilosada y despegada de la “nueva ciencia”, cederá su función a lo largo de los siglos XVI y XVII a manos de geógrafos, navegantes o ingenieros del renacimiento y del mundo de la producción y las instituciones militares, o, más tarde, de instituciones como los Colegios – así el Colegio de Francia, fundado por Francisco I -, Academias - como la francesa fundada por Richelieu o la academia Prusiana de la ciencias de Leibniz – y Sociedades científicas. (Jiménez, 1971:11,12)³¹.

29. FERNÁNDEZ, SORIA. JM. (1998): “Sobre la función social de la Universidad”. (X) *Coloquio de Historia de la Educación: La Universidad en el siglo (XX)*. Murcia 21-24 de septiembre de 1998.

30. BRICALL, J. M. (1999): Informe “Universidad 2000”. *Informe sobre la Enseñanza Superior en España*. <http://www.crue.upm.es/bricall.htm>.

31. JIMÉNEZ, A. (1971:11,12): *Historia de la Universidad Española*, Madrid, Alianza Editorial.

No obstante, Pérez Lindo (1985:13,14)³² señala que esta universidad, frente a un excesivo sentimiento de desdén, poseía una serie de virtudes históricas que es justo reconocer, como eran: “la polivalencia de su función social, la generación de una participación colectiva en la producción del saber y la difusión del conocimiento que permitieron el posterior desarrollo científico - técnico de la sociedad moderna”, “e incluso pedagógicas” como complementa Sotelo (1982: 196)³³.

Por tanto, no hay que olvidar que “durante la Edad Media, nace en Europa la universidad clásica con el monopolio del conocimiento y que algunas de estas universidades se edifican en los centros políticos y económicos de la época, y otras en núcleos de población secundarios que acabarán convirtiéndose en ciudades gracias al impulso de la institución que albergan. El prestigio que representa para la ciudad³⁴ ser la sede del principal centro de conocimiento de la época, impulsa el desarrollo local de estas poblaciones.

32. PÉREZ, LINDO, A. (1985:13,14): *Universidad, Política y Sociedad*. Buenos Aires, EUDEBA, 1985.

33. SOTELO, I. (1982:196) “Universidad y Política”; En: SOTELO, I (1982): *Sobre la Universidad*, Bilbao, Mensajero.

34. Las primeras ciudades aparecieron en una etapa relativamente reciente de la historia de la humanidad, no hace más de unos 8.000 años. Gran parte de su pasado está enterrado totalmente o perdido para siempre, aunque existen una serie de restos en distintos lugares del mundo que han podido excavar arqueológicamente y de esta manera estudiarse. Una de las primeras dificultades que aparecen al estudiar el origen de las ciudades es definir las con precisión para poder así diferenciarlas de los otros asentamientos humanos. El Diccionario de la real Academia Española lo hace de esta manera: *Población, comúnmente grande, que en lo antiguo gozaba de mayores preeminencias que las villas*. A esta explicación, breve e indeterminada, habría que añadir otras cualidades como el hecho de que la mayor parte de sus pobladores vive de labores no agrícolas ni ganaderas, y además suelen ser mano de obra especializada, realizando trabajos y labores muy concretas; y el hecho de que estas ciudades sean gobernadas por un número muy pequeño de sus pobladores. un simple aumento en las cifras de población y la obtención de ciertos privilegios no sería, pues, suficiente para diferenciar una ciudad de una aldea. No es casual que cada tipo de sociedad haya construido sus propias modalidades de ciudad. Las grandes urbes romanas fueron engendradas por la esclavitud; los burgos señoriales surgieron en el seno de la sociedad feudal; y la enorme ciudad industrial va conformándose con las revoluciones científicas que anuncian la emergencia del capitalismo como nuevo modo de producción. La ciudad, como fenómeno social, no siempre ha existido y, necesariamente, no siempre existirá. Aquí radica su carácter histórico. Ella surge precisamente en sociedades que han logrado un estado de desarrollo en el cual la existencia de clases ha primado. El origen de las ciudades está articulado al origen del Estado. Al margen de las variadas diferencias que han existido entre los distintos tipos de ciudades en la historia, hay caracteres comunes que la identifican como tales: - Su pertenencia a sociedades clasistas (Esclavismo, feudalismo, capitalismo). - Expresan una profunda división social del trabajo (producción de alimentos, administración, religión, artesanía, milicia). - Concentran poder político, militar, económico, cultural y religioso. - Concentran población en un área relativamente pequeña, en zonas estratégicas del territorio (cercanas a ríos, a costas, a puntos de fácil acceso e intercambio, etc.). Ciertamente es que además de la estructura social, otros factores han afectado el curso de las ciudades. Las condiciones naturales como el clima, la vegetación, el suelo, la hidrografía, inciden directamente sobre el comportamiento de los asentamientos urbanos, así como los factores culturales y políticos. Web: <http://www.ceagi.org/content/recursos/cap2w.pdf>.
Web: <http://centros5.pntic.mec.es/ies.arzobispo.valdes.salas/alumnos/agrupa/primer.html>.

La universidad tenía el monopolio del conocimiento, lo creaba y lo difundía, por lo tanto las ciudades universitarias adquirían prestigio como núcleo cultural y fuente de conocimiento. Hoy en día, algunas de estas poblaciones siguen siendo ciudades universitarias con una vida en torno a la Universidad, como por ejemplo: Salamanca, Oxford, Cambridge... En estos casos, la Universidad es el principal motor de desarrollo económico, urbanístico cultural y social” (CRUE.2001)³⁵.

Como consecuencia, la creación de las universidades provocó un cambio en la realidad de la época, entrando a formar parte la escuela de un nuevo estrato social que modificó la estructura de la sociedad desarrollándola y haciéndola más compleja.

1.2.2. La Universidad Burguesa

La universidad burguesa, aunque hunde sus raíces en el siglo XVIII, se consolida en el siglo XIX. De ella, dice Pérez-Díaz (1997:10)³⁶:

...“Esta universidad, añade a la mera transmisión de un saber sistematizado propio de la universidad medieval, la crítica del propio saber, así como, la búsqueda de nuevos métodos de conocimiento, a través de un espíritu científico, “escéptico” e investigativo, que se opone al espíritu “dogmático”, intrínseco a la teología y a la jurisprudencia y característico de la universidad medieval”.

Podemos deducir, pues, que es a comienzos del siglo XIX cuando se materializa el desarrollo y el progreso tecnológico en las universidades y se obtienen los primeros frutos de la incorporación de la investigación como actividad fundamental, iniciada en el siglo pasado.

Es a partir del siglo XVI, dice Cortes (2004:3)³⁷, “al poner fin la Reforma a la unidad cristiana occidental y el Estado-Nación al monopolio ecuménico de la política, la

35. Web: http://www.crue.org/bolet_educ_ESP6.htm. “Universidad, ciudad y gestión del conocimiento” *Boletín de Educación Superior* (es un servicio elaborado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y la Cátedra UNESCO de Gestión de la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Cataluña). n.º.6. (01/10/2001).

36. PÉREZ-DÍAZ, V. (1997:10): “Elogio de la Universidad Liberal”, En: *La esfera pública y la sociedad civil*. Madrid. Taurus.

37. CORTÉS, VARGAS. D. (2004:3): “Pasado y presente de la institucionalidad universitaria. De la universitas a la posuniversitas”. *Observatorio Ciudadano de la Educación*. Volumen IV, número 88. México, febrero de 2004. (2ª Parte).

universidad se situará cada vez más en el contexto de una racionalidad instrumental, que bajo una ‘modernidad’ en ciernes le significará ser caracterizada como abiertamente hermanada a ella, lo que pudiera denominarse el ‘uso práctico de la institucionalidad del conocimiento,’ que parecerá romper con su naturaleza gremial, pero lo que sucederá a partir de este momento es que este orden comunitario diferenciadamente posicionará al conocimiento y al poder, desde las reglas identitarias y de autonomía propias de la modernidad”.

Mairet (1990:2)³⁸ afirma que es así como la modernidad, “forma y fondo de la transformación generalizada del orden tradicional occidental desde el siglo XVII³⁹, introducirá a la universidad el problema de la identidad. En este contexto, la universidad tenderá a redescubrir y redefinir su papel ante otras instituciones y ante sí misma, reconociendo en la autoridad estatal, y ya no en la iglesia o el rey, la función de asignar valores para la aceptación de un sentido de pertenencia y la definición de su identidad”. Por ello, las preguntas recurrentes en el universo de la modernidad, han sido:

< ¿Qué es la universidad? ¿Cuál es el por qué de su existencia? ¿en qué dirección se encamina su trabajo y cuáles son sus límites institucionales de injerencia en la problemática social, económica o política?>. (CRUE)⁴⁰

La identidad en la universidad, sobre todo a partir del siglo XIX, según Inayatullah y Gidley. (2003)⁴¹ se expresará en dos sentidos, (aunque algunas veces sí se les observa, desde la única óptica de la modernidad suelen confundirse ya que evolucionan a la par):

38. MAIRET, G. (1990:2): “La universitas: el ideal comunitario, modernidad y arcaísmo de una ideología”. En: CHÂTELET, F y MAIRET, G: *Historia de las ideologías. II De la Iglesia al estado* (Del siglo IX al XVIII). México, Premià-La red de Jonás.

39. Hay en la base de la modernidad una condicionante histórica que la sitúa, desde su aparición en el siglo XVII, como propiamente occidental y plegada al pensamiento racionalista ilustrado, que ve en el desarrollo y el progreso de la vida social el objetivo último que debe guiar al Estado moderno. Las sociedades modernas quedan así inscritas en un juego de ordenamientos caracterizados por un único y dominante nexo institucional, el Estado, cuya naturaleza descansará en ordenamientos de tipo económico e ideológico, el capitalismo industrial y la democracia a ultranza.

40. CRUE (12.9.2003): “La Declaración de Bolonia y su repercusión en la estructura de las titulaciones”. En Web: <http://www.crue.org/espaeuro/encuentros/17-072002.htm>.

41. INAYATULLAH, S y GIDLEY, J. (Compls.), (2003): *La universidad en transformación. Perspectivas globales sobre los futuros de la universidad*. Barcelona, Ediciones Pomares.

- Por un lado, una identidad referencial ante el Estado-Nación con respecto al saber y al poder del que es portadora, y una identidad autorreferencial, respecto de sí misma institucionalmente. Es decir, bajo la modernidad, por una parte, las universidades estarán posicionadas políticamente a partir del conocimiento útil que generen. Esto es lo que se leerá en la vida institucional de cualquiera de ellas. De hecho, la institucionalidad universitaria descansará todavía en la relación que la universidad tenga con el Estado-Nación para definir sus objetivos, siendo frecuentemente concebida como un subconjunto de la política pública⁴².
- Pero, por otra parte, aparecerá un nuevo uso, que implicará la introducción del elemento de ciudadanía a la vida universitaria, lo que significará a su vez el reconocimiento como referente de su autonomía y de su fuente de legitimación.

Con esto último se hace referencia a que la universidad bajo la modernidad será expresión de la racionalidad y utilidad que hará de ella un Estado-nación que ahora buscará satisfacer demandas ciudadanas y de servicio público. Lo que significa que la modernidad adjudicará al Estado-Nación la tarea de ciudadanizar la educación universitaria, ya que la universidad hará expresa la formalización del acuerdo que responsabiliza al Estado para atender la ‘demanda civil y social de educación’, que no puede sino ser entendida como una garantía y un derecho, con independencia, del reconocimiento que la misma universidad tiene como integradora, portadora y promotora de conocimiento, (Neave, 2001).

Como se puede observar, precisa Cortes Vargas (2004), la modernidad implicará también para la universidad dinámicas internas y externas de carácter democrático, y no sólo razones políticas protectoras tradicionales. En consecuencia, una conciencia más ciudadana, con respecto al resguardo efectivo de las garantías civiles que podrá ser interpretada a partir de prácticas democráticas institucionalizadas, pero sobre todo como un fenómeno colectivo que permite una mayor autonomía de la esfera política, que se

42. Modernidad y universidad estarán simbióticamente unidas. Concibiéndose la política universitaria como un subconjunto de la política pública y no como un enclave en el mundo de la enseñanza y el aprendizaje. Ello fortalece el argumento de que la institucionalización de la universidad en la modernidad, en cuanto a su reconocimiento y participación política, ha sido dado desde el poder político del Estado.

traduce, a su vez, en el terreno de la libre participación, en nuevas propuestas y nuevos derechos. Así, pues, la universidad no podrá quedar sino inscrita democráticamente en la lógica totalizadora, armónica y reflexiva de la modernidad.

En consecuencia, Schriewer (2001)⁴³ comenta que el uso político del conocimiento bajo la modernidad no será otro que el de la aplicación y cumplimiento de una garantía, así como el uso ciudadano de un derecho político. De ahí que la negociación e interlocución que tendrá el Estado a partir de ese momento para con los actores universitarios, se sostendrá sobre la base de un marco jurídico de reconocimiento mutuo, que ahora sancionará la existencia de los actores universitarios en dos sentidos: el de la institución, y el del reconocimiento y aprobación del Estado como representante y garante del trabajo universitario.

Por tanto, la modernidad implicará también para la vida universitaria una sanción recíproca de los actores que se inscriben en ella. Ya no será sólo la relación unidireccional de un cuerpo estamental a una comunidad, sino ahora también una relación bidireccional entre una comunidad y un cuerpo estamental. Uno y otro se sancionarán y reconocerán desde una educación ahora de interés público. Es pues el valor de la modernidad el reacomodo de los actores: la ciudadanización y la posibilidad de una fuerte autonomía universitaria.

La Iglesia, el otro estamento involucrado en la vida universitaria, ya no se adjudicará la verdad universal, ni sancionará la vida universitaria, de hecho bajo la modernidad el signo de la secularización será una constante que la perseguirá. La solución será que la Iglesia se convierta en un cuerpo público más, que goce también de derechos y prerrogativas, siendo una de ellas el que establezca y controle centros universitarios. De este modo, la Iglesia, disconforme con la pérdida de su papel de portavoz de la verdad del conocimiento, se inscribirá en el mundo secularizado de la modernidad como ‘una institución educativa más’ que compite con otras tantas universidades y modelos educativos.

43. SCHRIEWER, J (2001): “Sistema mundial y redes de interrelación: La internacionalización de la educación y el papel de la investigación comparada”. En: PEREYRA, M. A. et al. (Comps.) *Globalización y descentralización de los sistemas educativos. Fundamentos para un nuevo programa de la educación comparada*. Barcelona, Pomares-Corredor (Colección: Educación y Conocimiento).

Como se puede observar, dice Mairet (1990:18)⁴⁴ ...“bajo la modernidad la formación universitaria también se convertirá en una garantía de elección que, no obstante el mundo secularizado, privilegiará las creencias y la formación, lo que en cierta medida enmascara el hecho de que si bien “el aprendizaje y el uso de un saber” es lo que determina la elección de una profesión, será también muy importante la identidad que descansa en el interesado y portador de ese saber”.

Como ya se reconoció, en la *universitas* medieval habrá un sentido holista de su naturaleza, que se presentará como una identidad uniforme que hermanará el saber y el poder a un mismo tiempo, y que se expresará como un posicionamiento integral en lo político, lo gremial, lo social, lo económico o lo religioso. Mientras que en la modernidad dicha demarcación quedará diferenciada por esferas: lo político va a ser lo político y lo religioso lo religioso, y no ambas cosas a la vez. Es decir, en la modernidad ocurrirá una reconfiguración o especialización de las fronteras de los ámbitos de participación de la universidad, cosa que no ocurría en el medioevo.

Consecuentemente, esta fragmentación llevará a que surja, la pregunta y la necesidad de la identidad universitaria, abriendo un interrogante acerca del funcionamiento de la misma. Así, a la identidad comunitaria medieval, se sumarán ahora la identidad externa que produce la política nacional, y la identidad autorreferencial que provoca el mundo secularizado de la ciudadanización del conocimiento institucional (Cortes 2004).

A este respecto, según Brunner (1990:27)⁴⁵, en el siglo XIX y XX, ...“la universidad atravesará una prolongada crisis de renacimiento institucional. Será esta una fase de prolongación inercial de la universidad medieval, estatal-nacional y ciudadana hacia una fase de creación de un nuevo tipo de universidad, la nueva universidad nacional”. En ella, los fines nacionales de Estado también serán los fines nacionales de la universidad, aunque con la salvedad de ser esta vez un ordenamiento constitucional el que hará de la defensa de los intereses universitarios un acto institucional de corresponsabilidad. Se buscará formar así cuadros profesionales, cuya educación

44. MAIRET, G. (1990:18): “La universitas: el ideal comunitario, modernidad y arcaísmo de una ideología”. En: CHÂTELET, F y MAIRET, G (1990): *Historia de las ideologías. II De la Iglesia al estado* (Del siglo IX al XVIII). México, Premià-La red de Jonás.

45. BRUNNER, J. J. (1990): *Educación superior en América Latina: cambios y desafíos*. Chile, FCE.

responda a una garantía ciudadana que respalde, garantice y reconozca al Estado como autoridad, al tiempo que los mismos se presentarán como responsables de contribuir al desarrollo y bienestar de su país. En suma, la ciudadanización y la nacionalización de la tarea del saber inscribirá a la vida institucional universitaria plenamente en la modernidad”.

1.2.3. Modelos históricos de universidad

“La creación científica y la investigación, por un lado, y de otro, una concepción utilitaria y pragmática de la enseñanza superior, afincada en el pensamiento de la Ilustración del siglo XVIII, constituyen los pilares sobre los que reposan las variantes básicas de la universidad del siglo XIX: el anglosajón, el francés y el alemán Humboldtiano”. Sotelo (1982:196,197)⁴⁶

Según Bricall (1997) es entorno al cambio de siglo (XVIII – XIX) cuando se produce en Europa el renacimiento universitario fundamentalmente con tres modelos, los cuales nos van a servir como coordenadas sociohistóricas que, desde un pasado reciente, pueden ayudarnos a comprender posteriormente la situación actual de la Universidad Europea, ya que hasta los años cincuenta las universidades se caracterizaron por su correspondencia con alguno de los modelos o estilos universitarios que vamos, brevemente, a describir:

Modelo Napoleónico	Modelo Humboldtiano	Modelo Oxbridge	Modelo Norteamericano	Modelo Soviético
Un molde intelectual	Una comunidad de investigadores	Un medio de formación	Un fogón de progreso	Un factor de producción
Estabilidad política del Estado	Aspiración de la humanidad a la verdad	Aspiración del individuo al saber	Aspiración de la sociedad al progreso	Edificación de la sociedad comunista
Enseñanza profesional uniforme	Unidad de investigación y enseñanza	Educación general y liberal	Simbiosis de ambas para la creación	Instrumento de formación profesional y política

Evolución histórica de las Universidades Europeas
 Tabla.2.: Dréze, J. & Debelle, (1968)⁴⁷. Modelos Institucionales.

46. SOTELO, I. (1982: 196,197): “Universidad y política”, en: *Sobre la universidad*, Bilbao, Mensajero.

47. DRÉZE, J & DEBELLE, J. (1968): *Conceptions de L’université*. París. Ed, Universitaires.

A) Modelo llamado “Napoleónico”.

Se impuso en Francia y se expandió a todos los Países Latinos. La Universidad Napoleónica, cuyo primer exponente es la refundada Universidad de París, (1806) es una Institución centralista, jerárquica y netamente burocrática. Se identificada con la Razón de Estado, poniendo su énfasis en la formación profesional. Se configura así como el arquetipo de universidad con enfoque profesionalizante, destacando en su renovación la tendencia docencia – investigación de la universidad medieval. (Escobar, Triana, 1999)⁴⁸.

Según este modelo, las instituciones universitarias están al servicio de la política del estado, y tienen como objetivo la formación de funcionarios, para el estado posrevolucionario, de manera profesional y en forma pragmática. Como ejemplo, cabe destacar, la Universidad Técnica (La Escuela Politécnica de París, 1794), que optó por la potenciación de las disciplinas que apoyarán el desarrollo industrial. En este sentido, resaltamos la relación existente entre muchos institutos de investigación con la actividad industrial en diversos sectores productivos, y en cuya creación participaron algunos estudiantes de estos institutos de investigación desde mediados del siglo XIX. (Bricall, 1997)⁴⁹.

Las universidades eran públicas, dependientes de la administración central, con financiación estatal, y fundamentalmente docentes, sin menoscabo por ello, de la labor investigadora, ya que para este cometido se crean otras instituciones y organismos que hagan investigación de forma independiente de las universidades. Por tanto, este modelo universitario, como creación del estado y sometido al poder central, se convierte en cabeza del Estado del que depende y a cuyos fines sirve, de forma que, atribuidos los saberes universales como cultura general a la enseñanza secundaria, la educación superior tendrá como finalidad la enseñanza de distintas profesiones que la sociedad necesita, y especialmente la selección de los docentes y funcionarios que precisa el

48. ESCOBAR, TRIANA, J. (1999): “Historia de las Universidades”. Academia Nacional de Medicina. Vol.21. Nº 1 (49). Bogota. Marzo de 1999. Ver: ESCOBAR TRIANA. J. MD. ” Universidad presencial y universidad virtual en la era del conocimiento”. <http://www.fepafem.org/conferenciain/viernes/jaimescobar triana.html>

49. BRICALL, J. M. (1997): “Visión de la universidad en Europa: problemas diversos, soluciones comunes”. Conferencia pronunciada en el ciclo: *Los nuevos desafíos de la universidad. Institución Libre de enseñanza*, Madrid. 1997.

Estado. No obstante, al ser el Estado el encargado de enseñar y formar ciudadanos, se perdió autonomía universitaria. (Fernández, Soria, 1998).

La Universidad Napoleónica es un modelo en el que, la universidad se convierte en un servicio administrativo del estado y en donde, la organización universitaria se articula a través de Facultades controladas por el Estado, el cual habilita “los títulos” que capacitan para el desempeño profesional. En consecuencia, la universidad asume como función prioritaria la transmisión de los conocimientos científicos y técnicos y los saberes útiles, al servicio de la configuración de una élite burguesa.

Las características básicas de este modelo serían comunes a las universidades de España, Italia, Portugal y de algunos países hispanoamericanos.

B) Modelo “Humboldtiano”.

La Universidad inspirada por Wilhelm, Von Humboldt y Schleiermacher, por encargo expreso del rey de Prusia, tiene su origen en la Universidad de Berlín, (1809). Surge como alternativa al utilitarismo de la precedente universidad de la ilustración y está centrado en el sentimiento nacional y el desarrollo del espíritu. (Galino, 1998)⁵⁰.

Este modelo universitario responde al estilo de tradición Alemana, que incorpora la investigación a la actividad fundamental de la universidad y en donde el profesorado es el principal protagonistas del proceso de institucionalización, desarrollo y expansión de la actividad investigadora. Los principios sobre los que reposa este modelo son:

- La ciencia por la ciencia y la identificación de ésta con la universidad.
- La formación integral del hombre por la ciencia.
- La unidad de docencia e investigación.
- La universidad del saber frente a la universidad de la especialización.

50. GALINO, A. (1998:17,18) *passim*: “A favor de la vocación científica de la universidad” en: *La Universidad en el siglo XX*. X Coloquio de Historia de la Educación. Murcia, 21-24 de septiembre de 1998. SEDHE. En: “Notas históricas sobre un modelo universitario”, *Volver a pensar la educación*, Madrid, Morata, (1995), Vol. I, citado en: LLEDÓ. E. (1998:520): *Imágenes y palabras*, Santillana, Taurus.

Nace así una visión de la universidad defensora de su autonomía respecto del Estado - de los poderes públicos y de los intereses sociales -, que quiere centrar sus esfuerzos en la investigación. Se distinguió por la asimilación precoz de la nueva ciencia experimental. Para ello, las universidades debían basar su forma organizativa en la libertad académica y en la propia autoalimentación de la ciencia, generada de forma autónoma por el profesorado. (Bricall, 1997).

Según Fernández Soria, (1998:148)⁵¹ Humboldt, “vinculaba su idea de Universidad a la búsqueda de la verdad y a la enseñanza de modos de hacer avanzar el conocimiento que a la transmisión de saberes ya adquiridos, más a principios humanistas que a fines <utilitarios>, más a la “formación de un carácter moral propio de un ser humano <liberal>, en el doble sentido de <libre> y de <generoso>, que a la formación profesional”.

García Garrido (1999:196)⁵², destaca de este modelo cinco características que serán decisivas en la evolución de la educación universitaria:

- 1) “El reemplazo del viejo profesorado generalista por especialistas, dedicados a un ámbito científico o técnico más preciso”.
- 2) “La sustitución del objetivo hasta entonces dominante en la institución universitaria de <conservar y transmitir los saberes> por el objetivo de <progresar en el conocimiento y aplicarlo al desarrollo social y económico>”.
- 3) “La adopción del criterio de “libertad académica” como principio y motor básico de la vida universitaria”.
- 4) “La vinculación de la institución universitaria con la política del Estado como garante económico y protector”.
- 5) “La consagración de la idea de universidad investigativa, como institución dedicada a la investigación y formación de científicos”.

51. FERNÁNDEZ, SORIA, J. M. (1998:148): “Sobre la función social de la Universidad”. En: *La Universidad en el siglo XX_X* Coloquio de Historia de la Educación. Murcia 21-24 de septiembre de 1998. SEDHE

52. GARCÍA, GARRIDO. J. L. (1999: 196): “La enseñanza superior europea en el siglo (XX). En: LASPALAS, PÉREZ. J. (1999): *Historia y teoría de la educación*. EUNSA. 1999.

El modelo universitario alemán se extendió por los países del centro y del norte de Europa, y fue su utópico “elitismo científico”, su ambigüedad y pretendida neutralidad, con las exigencias de la sociedad y sus relaciones críticas con el poder, pero no exentas de lealtad, lo que llevaron junto con otros motivos al declive. Así, en el siglo XX, y después de la catástrofe que supuso para Alemania la Segunda Guerra Mundial, este modelo como los demás, entró en crisis.

En 1946, Karl Jaspers, a la búsqueda del “alma nacional”, quiso revivir el espíritu de la universidad Humboldtiana, pero los tiempos eran otros y la revolución científica y tecnológica había producido grandes transformaciones sociales, políticas, económicas e industriales, (Böhm, 1986)⁵³.

C) El Modelo Anglosajón, (Siglo XIX-XX).

Arquetipo de universidad educativa, que potencia el desarrollo personal del alumnado para alcanzar una formación más completa. Este estilo plenamente académico, se desarrolló, en Gran Bretaña, Estados Unidos y en los países de su entorno. Tuvo su mejor teórico en el cardenal Newman (1852)⁵⁴, el cual entiende la universidad como un lugar donde se debe educar más que instruir, ya que la educación afecta a “la naturaleza intelectual” y a la formación del carácter. Por tanto, la misión de la universidad no debía ser otra que inculcar la “cultura intelectual”.

Con el fin de alcanzar todos sus objetivos formativos, la Universidad anglosajona proponía la estancia de los estudiantes en régimen de internado, por lo que llegaron a cobrar gran importancia los Colleges universitarios (Ingleses) y la labor de tutorías, como elemento propiciador de una mejor convivencia y de la buena marcha de los estudios (Bricall. 1999), (Fernández Soria, 1998).

La Universidad Inglesa se presenta así como una universidad <liberal>, poco preocupada por el profesionalismo y básicamente formadora de gentleman, de cultivada inteligencia y finos modales para poder desenvolverse en los ámbitos sociales y

53. BÖHM, W. (1986): “El declive de la Universidad”, *Historia de la Educación*, nº 5, 30.

54. NEWMAN, J. H. (1852): *Discursos sobre el fin y la naturaleza de la educación universitaria*. Traducción, introducción y notas de MORALES. J. (1996): Pamplona. Edic. Universidad de Navarra; Servicio de publicaciones.

culturales del momento. Este modelo dio a Inglaterra y a su imperio una gran élite dirigente, la cual entró en crisis a comienzos del siglo XX (Nassif, 1985:315).

El modelo anglosajón combina por tanto, en el Reino Unido tradición (así la vida comunitaria de los Colleges) y la modernidad (con el cultivo de las ciencias de la naturaleza, sobre todo una vez que integra hacia fines de siglo elementos del modelo alemán) desde unas perspectivas muy características:

- “La enseñanza tiene por objeto no tanto un contenido material, sino la forma de hacer y vivir como clase dirigente. Su ideal: dirigir la educación total humana, concertando y equilibrando sus diversas fuerzas en el desarrollo más enérgico de la personalidad individual”, (Giner, 1902:44)⁵⁵.

- “El reforzamiento y la selección de una clase dirigente o una nueva clase legitimada por la institución universitaria es la función que la universidad inglesa, desde, el siglo XVII, desempeña y a la que no puede escapar la universidad moderna del siglo XIX”. (Sotelo, 1982:210)

D) Modelo de Universidad Americana (XIX):

Las Universidades Americanas, que tomaron en un primer momento como modelo educativo los Colleges Ingleses para la formación de pastores y administradores al servicio de la iglesia y del estado, cambiaron progresivamente su tendencia hacia los modelos alemanes para fundar otras universidades. Como consecuencia de dicha fusión a lo largo del siglo XIX se fue configurando un nuevo modelo que se caracterizó por el valor atribuido al espíritu y a la convivencia democrática, al utilitarismo y a las exigencias de la industrialización.

Un rasgo originario, común a ambos países – Reino Unido y Los Estados Unidos de América- es el carácter no estatal de las universidades, que nacen y funcionan al margen de los poderes públicos. El profesorado no es funcionario público y los títulos o diplomas tienen un carácter habilitante que debe de ser refrendado, para el ejercicio

55. GINER DE LOS RÍOS, F. (1902): “Pedagogía Universitaria”. Colec. Manuales Gallach, nº 58. ed. Calpe, s.f.(P:44)

profesional, por las correspondientes organizaciones profesionales o de organismos nacionales de coordinación. (Bricall, 1999).

Souvirón (1989:13)⁵⁶ resume las características básicas de este modelo diciendo que: “El referente de la universidad – Americana -es la sociedad y no el Estado y la consecuencia inmediata es la autonomía universitaria”. Cobo Suero (1979)⁵⁷ precisa al respecto que la Universidad Americana se configura como una universidad científico-técnica e igualitaria al servicio de la “meritocracia”, aunque muy orientada, por otra parte, a servir a las necesidades de su entorno, retomando:

- En primer lugar, la idea originaria de la universidad de recibir estudiantes de todas partes y de no ser sólo, un lugar donde se trabajan todos los saberes de forma generalista, sino centros de especialización y resolución de problemas concernientes a sus entornos específicos.
- En segundo lugar, reorienta de forma prioritaria la universidad hacia la investigación, aceptando e incorporando el estudio de las nuevas tecnologías, las finanzas y los negocios, como estudios universitarios.

Son estos criterios los que llevaron a las Universidades Americanas, después de la Segunda Guerra Mundial, a ser centros de investigación para la producción de nuevos conocimientos y a establecer convenios con empresas que necesitaban satisfacer sus necesidades de crecimiento y desarrollo. Se les caracteriza así como empresas de servicios y como nuevo arquetipo de universidad de investigación o universidad organización, centrada fundamentalmente en el crecimiento económico, las nuevas tecnologías y el desarrollo industrial. (Bricall, 1999).

Suele reconocerse a la Johns Hopkins University, nacida en 1876, como la primera institución universitaria en aplicar con toda su fuerza el modelo Humboldtiano, si bien hay que reconocer también que otras ilustre y viejas universidades americanas tuvieron la flexibilidad suficiente para incorporarse rápidamente a los nuevos modelos,

56. SOUVIRÓN, MORENILLA, J. M (1989: 13): *La Universidad Española. Claves de su definición y régimen jurídico institucional*. Ediciones Simancas, Secretariado de publicaciones. Universidad de Valladolid. Valladolid.

57. COBO, SUERO, J. M (1979): *La enseñanza superior en el mundo*. Madrid, Narcea.

produciéndose una mayor expansión de los estudios superiores y un crecimiento de las convicciones democráticas, aunque también estas universidades se vieron sometidas a mayores presiones procedentes del sector productivo y empresarial del país. (Perking, 1991)⁵⁸.

E) Modelo de la Universidad Soviética.

En Europa, nos encontramos con otro modelo de universidad, proveniente de los Países del Este y de Centro Europa, que se desarrollo hasta el desmembramiento de la U.R.S.S. Este estilo es consecuencia del modelo de vida y gobierno Soviéticos.

En este modelo, el sistema universitario está muy especializado y tiene una fuerte dependencia funcional del Estado, estando tutelado – en cada carrera - por los Ministros. La investigación corría a cargo de las academias de investigación, por lo que no era un asunto esencial para las universidades, (Bricall, 1997).

Como conclusión, algunos aspectos comunes a destacar de los modelos a los que nos hemos referido, son:

- Todos tuvieron casi un único fin: adecuar la Universidad a los requerimientos del desarrollo material, humano y cultural de la sociedad de su tiempo.
- De ellos deriva la Universidad Moderna. Y ésta, en cumplimiento de los objetivos de los modelos de los que proviene, es multifuncional y polimórfica.
- La Universidad Moderna marca una nueva etapa de la actividad universitaria y coincide con la primera intervención sistemática de los gobiernos nacionales en las universidades.

58. PERKING, H. (1991: 189): “History of Universities”, en: ALTBACH, Ph. G. (Ed): *International Higher Education: An Encyclopaedia* (New York, Garland).

1.3. LA UNIVERSIDAD ACTUAL ANTE LA GLOBALIZACIÓN: POSUNIVERSITAS

Como ya hemos visto, el concepto distintivo de ‘universidad’, como ente corporativo privilegiado de resguardo y promoción del conocimiento, descansa en la ‘*universitas*’ de la Edad Media latina.

La *universitas* será el cuerpo comunitario que dé sus caracteres básicos a la vida universitaria a lo largo de su desarrollo histórico desde el siglo XII y hasta nuestros días, por lo que se refiere al orden académico profesional secularizado, a la búsqueda y satisfacción de objetivos comunes y específicos, como lo son la enseñanza y la investigación, al papel crítico frente a la sociedad, al valor de la educación, y a la defensa de los principios de libertad y autonomía institucional, que asimismo serán los rasgos centrales que fortalezcan y definan el interés local adscrito a la idea de comunidad universitaria.

Actualmente, la concepción básica de ‘*universitas*’, que en sí expresa que la vida comunitaria o gremial constituye la materialización de la naturaleza universitaria, no desaparece del todo ante una dinámica globalizadora abierta, que al mismo tiempo internacionaliza sus actividades, la dota de nuevas funciones e intenciones y materializa sus rasgos, principios e identidad en un nuevo modelo, que algunos autores reconocen como “*posuniversitas*”.

La “*posuniversitas*” será producto del intercambio y receptividad de prácticas externas contingentes aplicadas a modelos tradicionales universitarios. Es decir, será resultado de la internacionalización acelerada del quehacer universitario, el mismo que descansa en el modelo local y tradicional de la *universitas*. La *posuniversitas* por tanto, deberá entenderse como un modelo institucional que en general hace referencia a una realidad única y exclusiva, conformada en el espacio histórico de una universidad moderna, racional, contingente y global. Situación que está en el centro del debate educativo cuando desde diversas ópticas, teórico-conceptuales y metodológicas, se aborda la relación entre el liberalismo y el comunitarismo, entre lo local y lo global o entre lo internacional y lo nacional. (Cortés Vargas, 2004)

De hecho, ambos proyectos, *universitas* y *posuniversitas*, conviven y se encuentran presentes en las dinámicas institucionales de las universidades globalizadas y las que no lo están o se encuentran en proceso de hacerlo. Es por ello que se manifiestan semejanzas en el conjunto de las universidades públicas contemporáneas, sobre todo de Europa, Asia o América Latina.

En este sentido, puede entenderse que la *posuniversitas* se encuentre presente en las instituciones universitarias cuyo legado se funde en el reconocimiento de una identidad basada en una relación crítica con los espacios sociales, políticos, económicos, culturales y tecnológicos, que le solicitan su gestión en la solución de problemáticas que se entienden globales y no exclusivamente locales.

Como señalan Inayatullah, y Gidley. (2003)⁵⁹ la *posuniversitas* será también expresión de la tradición e identidad universitaria comunitaria. Estará fundada en valores civiles, se reconocerá como cuerpo institucional, será reconocida su existencia en estatutos propios y nacionales, se manejará como corporación secular, y será promotora de un discurso gremial uniforme para toda disciplina que participa de su institucionalidad.

En consecuencia, la *posuniversitas* aparecerá como una señal de la crisis final de la modernidad que se vive con el inicio de la globalidad, donde la práctica y concepto de ciudadanía en el Estado-nación va perdiendo significado. El valor de ciudadanización de la universidad bajo la modernidad se verá, así mismo, como objeto de transformación. Ciudadanizar la universidad pasará a un segundo término. Ahora se tratará de mundializar la universidad. Los códigos sobre los que se establezca su desarrollo serán aquellos que involucren a ambos procesos: ciudadanizar (valores de la modernidad)-mundializar (valores de la globalidad).

No obstante el desarrollo de la *posuniversitas* sea autónomo e independiente, al sancionarse su existencia desde una perspectiva civil y pública local, la realidad es que no estará aislada, dependerá de la interrelación que tenga con otras *posuniversitas* y, probablemente, con el mercado. Así, su reto será cómo hacer que el mercado posicione

59. INAYATULLAH, S. Y GIDLEY, J. (Compls.) (2003): *La universidad en transformación. Perspectivas globales sobre los futuros de la universidad*. Barcelona, Ediciones Pomares.

verdaderamente la función universitaria, ya que al existir y aumentar las pequeñas y en ocasiones grandes instituciones, que no son *posuniversitas*, los espacios educativos tienden a desnaturalizar las funciones y principios de la tradición universitaria.

Es entonces, en opinión de Rodríguez Gómez y Muñoz García. (1995)⁶⁰, tarea de la *posuniversitas* definir claramente su condición, su papel fundamental y su posición ante el mercado y la sociedad. Competencia que entre *posuniversitas* puede implicar que se acreciente la respuesta a las solicitudes del consumidor y se empuje a la diferenciación entre ellas, lo que degeneraría las prácticas institucionales si éstas no se asientan en valores de participación solidaria, reconocimiento y pluralidad de intereses propios ante el modelo.

La *posuniversitas*, como instancia de reflexión teórica y puente crítico de lectura de la globalización, supone también conceptualizar las orientaciones históricas, socioculturales y metodológicas representadas en el continuo temporal-espacial local que hace explícita una realidad global: la formulación de toda propuesta explicativa sobre la educación universitaria descansará en el reconocimiento de la existencia de múltiples realidades y racionalidades locales, que finalmente confirmará la naturaleza institucional, colectiva e individual inscrita en la globalización (Habermas. 2000)⁶¹.

La *posuniversitas* experimentará, desde su condición global-local: “glocalidad”, según Robertson (1995)⁶², dos planos de explicación, el sociocultural y el internacional:

- Será socio-culturalmente global porque sus principios, búsqueda del conocimiento y organización, comparten un mismo origen institucional – aunque jurídicamente diferenciado–, que será adoptado en todas las sociedades en donde se instaure, hecho que al mismo tiempo le da su carácter local, ya que los principios, formas de organización y objetivos que justifican su existencia dependerán de la manera en que se adapten y respondan a intereses

60. RODRÍGUEZ GÓMEZ, R. y MUÑOZ GARCÍA, H. (Coords.) (1995): *Escenarios para la Universidad Contemporánea*. México, CESU-UNAM. Pensamiento Universitario 83.

61. HABERMAS, J. (2000): “El Estado-nación europeo y las presiones de la globalización.” En: *New left review*. “El nacionalismo en tiempos de la globalización”, número 1, febrero de 2000, España.

62. ROBERTSON, R. (1995): “Glocalization: Time-Space and Homogeneity-Heterogeneity”. En: FEATHERSTONE, M. LASH, S Y ROBERTSON. R. (Comps.). *Global Modernities*. Londres, Sage Publications.

específicos. Entonces, el plano sociocultural hará referencia al significado que adquiere la historia social en la conformación de la identidad universitaria.

- Mientras que el plano internacional se referirá al peso que la dinámica económica y política tiene en la dinámica institucional universitaria.

Hay pues una lógica histórico-identitaria, la comunidad, y una lógica político-económica, la institucionalidad, en la base del análisis de la *posuniversitas*.

Finalmente, debe quedar afirmado que en la conceptualización de la *posuniversitas* está inscrita la naturaleza de su origen, de su desarrollo, su funcionamiento, sus principios y sus fines, que se presentan cuando se va de su reconocimiento local a su reconocimiento global.

1.4. MISIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

Entendemos que la visión y el estudio de un largo periodo sobre las universidades hace posible percibir diversos criterios de organización universitaria, así como, poder observar que los dos polos fundamentales que aparecen en diferentes momentos de la vida de la institución como son, el centralismo y la autonomía, según esté la universidad sujeta al poder central del estado o bien se le haya permitido organizarse, gestionarse y autorregularse, contribuyen a desarrollar un modelo u otro, de institución universitaria, de desarrollo social y de la ciencia. (Enciso, 1987).

Parece, pues, importante recordar, como apunta Enciso (1987)⁶³, que “nuestro sistema educativo universitario, hunde sus raíces en el pensamiento de nuestros ilustrados y liberales de los siglos XVIII y XIX, - con sus debates sobre enseñanza pública o privada, gratuidad de la enseñanza primaria...-, y se enriquece de una mentalidad ilustrada preliberal que abrió las puertas al “incontenible estado liberal”. Pero, las universidades cambian y las políticas o formas de gobierno universitario se debaten actualmente intentando resolver la necesidad de conjugar el criterio de “centralización – descentralización”.

63. ENCISO, L. M. (1987): “La reforma universitaria de Carlos III”. *Cuenta y Razón*, nº 29. 1987. P: 51.

Lo que está en juego, como apunta el <Informe España 2000 >⁶⁴ es, cómo podemos centralizar objetivos y evaluación de resultados sin perder la riqueza creativa de su labor científica y formativa, a través de la descentralización, la autonomía y la democracia.

Desde esta óptica, según Domínguez y Colom (1997:10, 20,21)⁶⁵, ... “La política educativa se nos presenta, por tanto, como la actividad que trata de analizar las distintas manifestaciones políticas del sistema educativo, así como los aspectos políticos del fenómeno educativo, junto con las posibles consecuencias que de ello se derivan y que inciden tanto en el Estado como en los grupos sociales que lo conforman”. Es por ello, que la política educativa, así contextualizada, podría entenderse como “la actividad del poder público dirigida a solucionar los problemas sociales de la educación en cada momento histórico, legislando y regulando directrices para el sector educativo y sus distintos niveles, incluida la Universidad, dentro del marco que su política genera”.

No obstante, es necesario precisar que se puede hablar de dos niveles <políticos>: el gubernamental en tanto que poder representativo del Estado, que asume la organización de la vida pública de una comunidad o sociedad, y el institucional, actividad que afecta a los miembros de una entidad pública o privada concreta (Fullat, 1994)⁶⁶.

En las sociedades actuales, los objetivos de la política educativa se entrecruzan y, forman parte importante del desarrollo, del bienestar social, o como lo expresan Colom y Domínguez, (1997:17) el *bien común*. De hecho el debate educativo y, por tanto, el debate propio de la política educativa se han propiciado en el seno de la sociedad, y la educación ha pasado a ser un fenómeno inmerso en la sociedad. (CRUE, 2001)⁶⁷.

Podría decirse que la acción política sobre la educación universitaria hoy se justifica por la participación social, de manera que los receptores de la educación universitaria se convierten en gestores y codefinidores de la misma, y los educadores

64. INFORME ESPAÑA 2000. (2000:164,165): *Una interpretación de su realidad social*. Madrid, Fundación Encuentro. CECS.

65. DOMÍNGUEZ, E & COLOM, A. (1997: 10, 20,21): *Introducción a la política de la educación*. Ed: Ariel. Barcelona

66. FULLATT. OCTAVI. (1994): *Política de la Educación*. Politeya – Paideia. Edi. CEAC. Barcelona.

67. CRUE: *Boletín de Educación Superior*, en: http://www.crue.org/bolet_educ_ESP6.htm.

asumen el desafío de unir cultura, ciencia y política, con el fin de hacer que la pedagogía universitaria sea más política uniendo el aprendizaje, en su sentido más amplio, a la misma naturaleza del cambio social. Esta pedagogía universitaria llega a ser una forma de práctica social que surge de ciertas condiciones históricas y políticas, contextos sociales y relaciones culturales. Es, podríamos decir, una forma de política cultural, unida a un proyecto de ciudadanía activa, responsable y democrática. (Luxán, 1998) & (Habermas, 1978)⁶⁸.

Imbernón y otros (1999)⁶⁹ aseguran que la participación de la comunidad es imprescindible para poder superar y resolver los procesos de exclusión que pueden darse en la sociedad de la información y del conocimiento en el siglo XXI. Explican, que este discurso se fundamenta en la preocupación por la producción y elaboración de conocimientos, valores y relaciones sociales que ayuden al alumnado a asumir las tareas que como ciudadano crítico y participativo debe de realizar, y ser capaz de negociar y participar en las estructuras más amplias de poder que conforman y configuran la vida pública, y no tanto en una visión o modelo universitario más funcionalista y utilitarista, en donde la actividad universitaria está decidida de antemano y los objetivos están estrictamente definidos y en donde las autoridades educativas y administrativas consideran a la universidad como factoría de conocimiento. (Informe España 2000)⁷⁰.

En opinión de Michavila y Calvo, (1998)⁷¹, es por ello que la política educativa, y dentro de ella la política universitaria, debe de ser una cuestión de Estado. Es decir, la mera autogestión de los cuerpos universitarios no es suficiente, pues los poderes públicos deberían esforzarse en confeccionar una política universitaria propia y específica que sea capaz de conectar esa fuente de conocimiento y ciencia con el resto de las instituciones sociales, a través de procesos innovadores y transformadores, con libertad creadora y, a su vez, adaptativos a los objetivos sociales prioritarios y a las demandas específicas del entorno.

68. HABERMAS, J. (1978): *L'Españe public*. Ed. Payot, París.

69. IMBERNÓN, F (coord.) & BARTOLOME, L; FLECHA, R; GIMENO, SACRISTAN, J; GIROUX, H; MACEDO, D; MCLAREN, P; POPKEWITZ, T. S; RIGAL, L; SUBIRATS, M; TORTAJADA, I. (1999:13, 56-57): *La Educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato*. GRAÓ. Barcelona.

70. INFORME ESPAÑA 2000. (2000:167-177 passim): *Una interpretación de su realidad social*. Madrid. Fundación Encuentro. CECS.

71. MICHAVILA. F y CALVO. B (1998:12): *La Universidad Española hoy. Propuestas para una política universitaria*. Edita. Síntesis. Madrid.

En consecuencia, nos dice Cortes Vargas (2004:1)⁷²: “la universidad a lo largo del siglo XX y hasta nuestros días se presentará como una institución asociada a las soluciones desplegadas para atender las problemáticas sociales, políticos, económicos y culturales de naciones consolidadas, recién creadas y en proceso de desarrollo. La universidad participará, entonces, desde los acuerdos que tiene con el Estado y la sociedad para reconocer dicha atención, como un espacio incluyente, que hará de su tarea educativa y de la promoción del saber un principio y orden de actividad ciudadana. Se presentará como un espacio de enseñanza y aprendizaje de los juegos de democratización y universalización de la modernidad y, en los últimos años como un espacio de experiencia y reflexión sobre el fenómeno de la globalización”.

Según Bonvecchio (2000)⁷³, a la par que se presentan estas exigencias, las características únicas de los modelos modernos de universidad existentes, presentes desde su naturaleza secular, autónoma, nacional, ciudadana, científica y corporativa, se expresarán en lo popular, lo masificado, lo rentable, lo competitivo, lo tecnológico y lo transnacional en que también ha estado inscrita su institucionalidad.

En este sentido, Inayallah y Gidley (2003:34)⁷⁴ señalan, que: “la universidad del siglo XXI, institucionalmente, será reconocida asimismo como un espacio de juegos disciplinarios nuevos, segmentados pero ordenadamente constituidos; es decir, será el espacio natural en que se consolide la institucionalización de la tarea científica y disciplinaria y se fortalezca la diferenciación de saberes, siendo que hasta hoy día el papel que juega la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria en la universidad moderna, es de tal orden prioritario que no se entiende sino como una de las funciones sustantivas de los departamentos y facultades que la integran, y como una de las herramientas que deben emplearse para dirimir la manera en que debe darse la reestructuración universitaria”.

72. CORTÉS, VARGAS. D. (2004:1): “Pasado y presente de la institucionalidad universitaria. De la universitas a la posuniversitas”. *Observatorio Ciudadano de la Educación*. Volumen IV, número 88. México, febrero de 2004. (2ª Parte)

73. BONVECCHIO, C. (2000): *El mito de la Universidad*. 11ª edic., México, Siglo XXI-UNAM.

74. INAYATULLAH, S. y GIDLEY, J. (Compls.) (2003:34): *La universidad en transformación. Perspectivas globales sobre los futuros de la universidad*. Barcelona, Ediciones Pomares.

En definitiva, a lo largo de este siglo XXI las agendas institucionales universitarias mantendrán una exigencia cuantitativa de cumplimiento de sus funciones – matrícula, presupuesto, personal docente y administrativo e infraestructura –, cuya atención será identificada como función universitaria, pero también como una labor política, de atención social y ciudadana, atada a proyectos y planes de Estado, y por lo tanto reconocida bajo el rubro de políticas educativas. De esta suerte, la racionalización – planificación, ejecución y evaluación – de las tareas universitarias será prerrogativa al interior y exterior de la universidad contemporánea, en atención a un contexto social y en atención a la influencia de las políticas educativas sobre el cambio institucional.

Bajo esta lectura, dice Muñoz García, (2002:6)⁷⁵: ... “La universidad empezará a revisar sus propios valores, ahora sujetos a los principios de una mayor participación de los sujetos y las instituciones en el entramado social. Así, a partir de una nueva y recompuesta forma de articular los principios básicos de la modernidad, como la nación, la educación – entendida como bien público – o la legitimidad del conocimiento institucionalizado, se hará de la formación universitaria un objetivo común y compartido. Los ciudadanos participarán de una toma de conciencia como actores fundamentales del ‘cambio institucional’ y del peso que éste tiene en la dinámica social y política, mientras que la universidad hará de sus actores un factor de transformación institucional y nacional. La universidad contemporánea, y modernizante en sus tareas, asumirá el rol de promotora y formadora de los cuadros profesionales, y se convertirá en una institución, cuya proyección en lo económico-industrial será para finales del siglo XX y en estos primeros años del XXI sobre todo instrumental”.

Este mismo autor, sigue diciendo que “con la globalización, el centrismo de la vida estatal, reconocido y acotado por una política internacional ortodoxa de relación entre naciones – relaciones inter-estatales – ahora será cuestionado en su noción

75. MUÑOZ GARCÍA. H. (2002:6): “Prólogo”, en el mismo autor (Coord.)-Seminario de Educación Superior. “Universidad: política y cambio institucional”. México, Porrúa/CESU-UNAM. *Colección Problemas Educativos de México*. “Conceptuar la noción de cambio institucional es una tarea indispensable... Los procesos de cambio son únicos (tienen su especificidad histórica en cada caso) pero también cuentan con elementos que son comunes. En cada universidad el cambio tiene elementos particulares que es necesario separar analíticamente de aquellos generales que derivan de su propia trayectoria histórica y del entorno; en las universidades, la dinámica del cambio se establece por un juego de interacciones entre las condiciones internas y externas; contrastar las experiencias marca las diferencias y semejanzas de los procesos; las formas como intervienen los actores en circunstancias variadas, y salida y entrada a otras etapas de desarrollo”.

tradicional de ‘soberanía’ estatal’, al mostrar que dejan de estar bajo su control exclusivo los procesos de intercambio general en un territorio. Lo que significa una mayor dinámica de participación mundial, pero con ventajas y costos, muchas veces limitados e inciertos, para su vida interna. Así, pues, lo trans-estatal, o lo supranacional, estará acabando con el monopolio estatal-nacional de la política mundial”.

La globalización también tocará el problema de la ciudadanía y su acción en las prácticas de convivencia democrática, ya que se estará poniendo en peligro la integración ciudadana al Estado-Nación, lo que significa, en palabras de Habermas (2000:124)⁷⁶ “... que un Estado ya no puede contar con sus propias fuerzas para proporcionar a sus ciudadanos la protección adecuada frente a los efectos externos de decisiones tomadas por otros actores, o frente a los efectos en cadena de procesos surgidos más allá de sus fronteras”. De este modo, la condición ciudadana de participación, que atiende a un espacio geográfico delimitado y a la aplicación de leyes locales, se verá trastocada por una pretendida mundialización de las decisiones.

Por tanto, la intención y necesidad de mundializar una práctica de participación que aún no cuenta con reglas claras de coordinación, organización y toma de decisiones democráticas, podría producir un efecto local de déficit ciudadano, lo que en el área educativa transformará en una experiencia incierta la aplicación de políticas supranacionales por consenso, que es aquello sobre lo cual pretende sustentarse ahora la internacionalización de la venta de los servicios educativos superiores (Schriewer, 2001)⁷⁷. En este contexto, comenta Tedesco, (2000)⁷⁸ que, los dilemas que tienen ante sí las universidades, tanto en los países desarrollados como en los menos desarrollados, son semejantes en lo general, aunque diferentes en lo particular:

- Aumento de la demanda estudiantil de educación superior,
- Insuficiencia de presupuesto público para las universidades
- Integración local, regional y mundial acelerada.

76. HABERMAS, J. (2000:124): “El Estado-nación europeo y las presiones de la globalización.” En *New left review*. “El nacionalismo en tiempos de la globalización”, número 1, febrero de 2000, España.

77. SCHRIEWER, J. (2001): “Sistema mundial y redes de interrelación: La internacionalización de la educación y el papel de la investigación comparada”. En: PEREYRA, MIGUEL A. et al. (Comps.) *Globalización y descentralización de los sistemas educativos. Fundamentos para un nuevo programa de la educación comparada*. Barcelona, Pomares-Corredor. Colección: Educación y Conocimiento.

78. TEDESCO, J.C. (2000): “Educar en la sociedad del conocimiento”. *Colección Popular 584*. Argentina, FCE.

Todos estos aspectos muestran nuevas líneas y dinámicas de demarcación en las universidades, por lo que se refiere a la incertidumbre sobre las fronteras al interior y exterior de las mismas, la competencia entre instituciones (que en realidad es una pugna que nace de la estratificación por status que existe entre ellas), la erosión de las fronteras entre la formación universitaria y la empresarial, y el predominio del conocimiento técnico por sobre el humanista; aunque frente a ello aparezcan también respuestas que se presentan como emprendedoras y con una fuerte dosis de adaptabilidad e iniciativa a las nuevas transformaciones que trae consigo la sociedad del conocimiento.

En esta línea, apunta Cortés Vargas (2004), que baste mencionar, que las políticas educativas específicas aplicadas en el ámbito local, como sucede en el caso de la solicitud de diversificar las fuentes de financiamiento universitario, hacen patente que esta libertad de elección impuesta y la incorporación a espacios de competencia no carecen de riesgos, ya que estas situaciones por lo común acrecientan la diferencia entre instituciones, siendo aun más arriesgado para las instituciones públicas recibir un financiamiento condicional de parte del gobierno y de las instituciones que controlan los recursos y definen las políticas para el área, como sucede a escala mundial con el Banco Mundial. Es, pues, la ‘incertidumbre’ el estado continuo de la universidad contemporánea, riesgo que se hace patente al comparar los resultados propios de una institución con los de otras que se encuentran en una situación parecida.

En suma, en este siglo XXI las universidades, sobre todo públicas, tienen ante sí el reto de mostrarse como instituciones con una organización eficaz, racional y coherente, de acuerdo a los nuevos sistemas político-académicos y tecnológicos producto de la globalización; sin embargo, ante la combinación de lo global-local y lo nuevo-tradicional, la realidad es que continúan resultando complejas y contingentes.

1.4.1. Dinámica evolutiva de la Universidad Española

Desde las perspectivas expuestas, y apoyándonos en diversos autores como Peset, (1982), Souvirón, (1989), Luxán, (1998), Fernández y Soria, (1999), entre otros, nos ha parecido relevante esbozar, brevemente, las fases y algunos aspectos de la dinámica evolutiva de la Universidad Española

a) Fase: Utilitarista – Profesional.

Dejando atrás la etapa clásica de la universidad y adentrándonos en el siglo XVIII, se puede constatar la persistencia de inercias tradicionales hasta la llegada de las reformas ilustradas de Carlos III, que culminaron con el Plan Caballero de 1807, centralizador y uniformista, que se proyectó como Plan General de las Universidades de la Monarquía, atenuando la influencia colegial, tanto en la esfera burocrática del Estado como en la provisión de plazas a cátedra, en la universidad. Este modelo contemporáneo de Universidad, se caracteriza por:

- Aumentó el control estatal de manera uniforme sobre todas las universidades de la Monarquía,
- Reforzó la figura del rector.
- Concentró los poderes en los claustros de catedráticos.
- Transformó al profesorado en funcionario.
- Diluyó los estudios eclesiásticos.

Así, a lo largo de este periodo, con una política educativa centralista y liberal, van desmoronándose, de forma progresiva, las bases estructurales de las universidades tradicionales, de manera que en 1837 desaparecen los diezmos eclesiásticos, que constituían su fuente de financiación, quedando establecido que dichas universidades se financien a través de los derechos de matrícula y académicos, así como a través de partidas económicas designadas por los presupuestos generales del estado. (Álvarez de Morales, 1971)⁷⁹, (C. Hº. U. Alfonso IX)⁸⁰.

79. ÁLVAREZ DE MORALES, A. (1971): *La ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos.

80. CENTRO DE HISTORIA UNIVERSITARIA ALFONSO IX. Salamanca.
Web: <http://www3.usal.es/alfonsoix/historia/cy1/>.

Puede decirse, por tanto, que en el siglo XVIII la corriente utilitarista dominó el pensamiento, la política docente y la educación. Aunque, según Galino (1990)⁸¹, cabe distinguir entre la visión estrechamente utilitarista de la educación de los artesanos, y la visión del universo noblemente utilitarista de Jovellanos, que abrió provocativamente un foro de debate, frente a las instituciones tradicionales, sobre las vertientes útiles de la educación, pero otorgándoles un sólido estatuto epistemológico dentro de la jerarquía de valores sociales de la ilustración.

b) Fase: Constructivista del sistema claramente estatalizante

En los inicios del siglo XIX la Universidad se ve instrumentalizada para construir Naciones y edificar Estados. Así, tras las directrices generales emanadas de las Cortes de Cádiz, en España, se acomete la dura tarea de eliminar el Antiguo Régimen, sustituyendo la acción educadora de la Iglesia por la nueva situación del Estado educador y, simultáneamente, crear y poner en marcha las estructuras administrativas de todo el sistema docente, incluida la universidad, (Peset, 1982)⁸². Es, en este siglo, y debido al desarrollo que van adquiriendo las ciencias y la necesidad de especialización, cuando se produce la diferenciación entre Facultades de Ciencias y de Letras. Esta diferenciación no llega a los planes de estudios de países como España, Francia, Alemania e Italia hasta pasada la mitad del siglo XX.

Sobre esta nueva universidad, construida sobre proyectos liberales moderados, como la Ley Moyano (1857)⁸³, cabe destacar:

- Se separan las enseñanzas medias, de las propiamente universitarias, creándose institutos provinciales de segunda enseñanza, los cuales otorgarían el título de Bachiller: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Zamora, Valladolid.

81. GALINO, A. (1990): "Misión de la Universidad", en LÓPEZ FRANCO, E. FERNÁNDEZ OCHOA, C. FLECHA, C. Y TORRES, I. (edts) (1990): *La Función Social de la Universidad*, Madrid, Narcea,

82. PESET, J. L. (1982): "De la universidad de ayer a la de hoy", En: *Sobre la Universidad*. Bilbao. Mensajero. Véase también: LUXÁN (1998): *Política y reforma universitaria*. Cedecs & SOUVIRÓN. (1989). *La universidad española*. Edit. Simancas

83. SOUVIRÓN, MORENILLA. (1989:47-50, passim): *La Universidad Española, claves de su definición y régimen jurídico institucional*. Secretariado de publicaciones de la Universidad de Valladolid. Valladolid. Edit. Simancas.

- Las universidades son dependientes del Ministerio de Fomento, a través de una Dirección General y un Real Consejo de Instrucción Pública.
- La organización de las universidades queda establecida a través de diez distritos o ámbitos territoriales: Madrid, en cuyo distrito se impartirían todos los estudios hasta el grado de doctor, sirviendo de modelo marco a todas las demás universidades; Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.
- El rector se convierte en una figura política de designación ministerial.
- Se consolida el cuerpo de catedráticos funcionarios, de rango nacional a partir de oposiciones centralizadas.

c) Fase: Preinstitucional.

En los últimos años del siglo XIX y primeros del siglo XX se produce el despegue científico que augura un brillante porvenir a la ciencia, y en concreto a la ciencia Española, caracterizada por una concepción experimental y crítica de la ciencia, con una buena información sobre la marcha de las especialidades en el extranjero y un decidido espíritu europeísta. Sin embargo, a la investigación le faltó algo esencial para desarrollarse: la Institucionalización. Esta no se dio en la Universidad, hasta el siglo XX, mediante la junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones (R. O de 11 de enero de 1907) y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, (CSIC). (Ley de 24 de Noviembre de 1939)⁸⁴. No obstante, y debido a un control político riguroso, los años 40 y 50 de la Universidad Española son precarios.

En julio de 1943, se promulga la Ley de Ordenación universitaria para toda España, cuyas características esenciales fueron:

- Vinculación a las ideologías dominantes de la Falange, del catolicismo tradicionalista y a los Principios del Movimiento.

84. Puede verse en: *Historia de la Educación en España, Textos y Documentos*. Vol. II (1979). Vol. III (1982), Madrid, MEC.

- Concentración de todos los poderes en la figura del rector, nombrado por el ministerio, debiendo ser catedrático y militante de la Falange.
- El control, la jerarquía y la rigidez administrativa constituían la norma.
- En relación a aspectos docentes, la ley de 1943, creó la nueva Facultad de “Ciencias Políticas y Económicas” (Souvirón 1989), (Luxan, 1998)

d) Fase: Reformas en los sistemas universitarios (mediados del siglo XX y comienzos del siglo XXI).

Las profundas transformaciones generadas en los años 60 traerán un nuevo marco social e institucional que cristaliza con la Ley de Villar Palasí, en 1970, concediendo mayor autonomía a las universidades en materia de docencia e investigación. (Cifuentes, 1997)⁸⁵:

- Se potencian los Departamentos y los Institutos Universitarios.
- Se introduce cierta flexibilización en los currícula, con la aparición de las asignaturas optativas.
- Las escuelas técnicas adquieren rango universitario
- Reaparecen los claustros universitarios con ciertos poderes.

La Constitución Española, de 1978, y el proceso de descentralización estatal, plantean a la institución universitaria nuevos problemas, al establecer el marco geográfico de la correspondiente comunidad autónoma como referente educativo, (Fernández Soria.1999)⁸⁶.

85. CIFUENTES SEVE, L. (1997): *La reforma universitaria de los años 60*. edit: USACH.

86. FERNÁNDEZ SORIA, J. M. (1999): *Manual de política y Legislación educativas*. Madrid. Síntesis. THE.

Perspectivas Político-Educativas emanadas de la Constitución de 1978		
Valores Superiores	Derechos Básicos	Principios Pedagógicos
Libertad	Libertad de Enseñanza Libertad Docente Libertad investigadora	- Libertad de creación de centros docentes - Libertad de elección de centro docente - Libertad de cátedra - Libre desarrollo de la personalidad
Justicia	Derecho a la no-discriminación	- Respeto a los derechos de los demás - Igualdad de oportunidades - Calidad de educación -Ínter culturalismo
Igualdad	Derecho de todos/as a la Educación	- Derecho a la gratuidad en la Educación Obligatoria. - Derecho de los Padres /M, a educar a sus Hijos /as en sus propias convicciones. - Educación permanente - Formación del profesorado - Integración de minusválidos y deficientes.
Pluralismo	Democratización	- Participación en la planificación y evaluación - Participación social en las tareas de Gobierno de los centros. - Cooperación Ciudadana. - Convivencia democrática. - Control de la enseñanza.
	Descentralización	- Intervención de otras Instituciones además del Estado en materia de Enseñanza: Públicas y Privadas.
	Internacionalización	- Normativa de la Comunidad Europea: C.E.
Criterios de Deontología		

Tabla 3: Colom, A. J. &, Domínguez, E. (1997:126. fig4.1)⁸⁷.

87. Tabla: COLOM, A. J. &, DOMÍNGUEZ, E (1997:113): *Introducción a la política de la educación*. Ariel. Educación. Barcelona. (Cuadro: Fig. 4. 1. pág: 126)

Desarrollo Constitucional y Marco Legal básico del Sistema Educativo Español.
CONSTITUCIÓN (6 – XII –1978)
Orientaciones básicas de toda Legislación Educativa.
- Reconocimiento y garantía del derecho a la educación y la libertad de enseñanza (art.27)
- Establece el carácter gratuito y obligatorio de la enseñanza básica.
- Contempla y protege otros derechos básicos relacionados con la educación: Libertad de cátedra (art.20.1.c), *Libertad ideológica y religiosa(art. 16), Derecho a la cultura (art. 44), * Derecho a la participación (arts.23,27 y 48), Derechos humanos (art. 10.2), * Derechos de los disminuidos (art. 49).
- Descentralización de poderes y competencias entre la Administración central y las Comunidades autonómicas. (arts. 148. 1 y 149. 1, 2 y 3).
- Enseñanza de y en las lenguas propias de las comunidades autonómicas, que junto al Castellano, tienen carácter oficial (art. 3)
- Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la Ley establezca. (Art.27. 10)

Tabla 4: Fernández Soria. (1999:274. Cuadro 11. 1)⁸⁸.

La adaptación de los modelos históricos en el siglo XX, según Sánchez Ferrer (1996)⁸⁹, una vez asumida la función de la investigación como específica de la universidad y el reconocimiento generalizado de la libertad de cátedra, van a permanecer, más o menos actualizados y estables, hasta 1960, en el que se producen movimientos de reforma, sobre todo en el ámbito estudiantil. Estos movimientos se cuestionaran el significado de la universidad y discutirán sobre sus funciones como elemento al servicio de los intereses de una sociedad y de un sistema industrial capitalista, lo que acelera fundamentalmente en la Europa continental la reforma de los sistemas universitarios y, en España, la reforma general de todo el sistema educativo mediante la Ley General de Educación, de Villar Palasí, de 4 de agosto (1970)⁹⁰.

La LGE (1970) nace, explica Souvirón (1988)⁹¹, con vocación de servicio público, y recoge como objetivos fundamentales, el hacer participe de la educación a toda la población española, ofreciendo a todos la igualdad de oportunidades educativas; rompe con la visión tradicional de la educación secundaria como etapa de paso hacia la educación superior, dotándola de un componente semi-profesionalizante con el fin de capacitar a las personas para una vida activa y adulta provechosa; reordena las enseñanzas universitarias e integra en la Universidad, las Escuelas Normales, las de

88. FERNÁNDEZ, SORIA, J. M. (1999): *Manual de política y Legislación educativas*. Madrid. Síntesis. THE. . (1999: 274. Cuadro 11. 1).

89. SANCHEZ, FERRER, L. (1996): *Políticas de reforma universitaria en España: 1983-1993*. Madrid, Instituto Juan March de estudios e investigaciones.

90. BOE de 6 de agosto de 1970.

91. SOUVIRÓN, MORENILLA, J. M (1988): *la universidad Española. Claves de su definición y régimen jurídico institucional*. Ediciones Simancas, Secretariado de publicaciones. Universidad de Valladolid. Valladolid. (75-95) passim.

Ingeniería e Ingeniería Técnica, las de Bellas Artes, a Ayudantes Técnicos Sanitarios y los estudios de Periodismo, etc. (Art. 30-39)⁹². Desde este momento, las diversas opciones políticas y las nuevas exigencias de los diversos sectores sociales van a estar en la base de los frecuentes intentos por ajustar los respectivos modelos.

Con la aprobación en 1983 de la Ley de Reforma Universitaria (LRU)⁹³, se pone punto y final a los restos del modelo liberal, y se comienza una nueva etapa de amplia autonomía y vertiginosas transformaciones: (LORU. 2000). (Luxan. 1998)

Ley de Reforma Universitaria (25 – VIII – 1983). (L. R. U):
<ul style="list-style-type: none">- Establece los fines de la universidad.- Desarrolla la autonomía universitaria:<ul style="list-style-type: none">Sobre la distribución de competencias entre estado, comunidades autónomas y Universidades.Sobre la estructura departamental de las universidades.Sobre la regulación académica de los estudios y títulos.- Organización del profesorado universitario.- Reforma y democratización de la organización y funcionamiento de la universidad- (Modifica la Ley gen eral de Educación de 1970).

Tabla 5: Fernández Soria. (1999:274. Cuadro 11. 1)⁹⁴

Teniendo en cuenta este proceso evolutivo, algunos autores como Wittrok (1996)⁹⁵, Peset (1998)⁹⁶ y Luxan (1998), coinciden en señalar tres periodos críticos de transición, y en los que se han producido grandes transformaciones, con relación a la trayectoria histórica de las políticas públicas relativas a la educación superior, y en concreto a las universidades españolas:

- El primero sería el que afecta a la crisis y el renacimiento de la idea de universidad a finales del siglo XVIII y principios del XIX, donde empieza a materializarse el desarrollo y el progreso tecnológico.

92. Un análisis extenso puede verse en: *Las enseñanzas universitarias en España y en la Comunidad Económica Europea*, Madrid, Consejo de Universidades, 1986.

93. BRICALL, J. M. (1987:55): “El ejercicio de la autonomía por las Universidades”, en: *El desarrollo de la reforma universitaria*, Madrid, Consejo de Universidades. Véase También, CARRO, J. L. “Libertad científica y organización universitaria”, *REDA*, nº 13, págs. 211 y ss.

94. FERNÁNDEZ, SORIA, J. M. (1999: 274. Cuadro 11. 1): *Manual de política y Legislación educativas*. Madrid. Síntesis. THE.

95. WITTRÖK, BJÖRN. (1996:336): Las tres transformaciones de la universidad moderna. En RATHBLATT S. Y WITTRÖCK, B. La universidad europea y americana desde 1800. Las tres transformaciones de la universidad. Barcelona. Edt. Pomares-Corredor.

96. PESET, J. L. (1998): “Centralismo y Autonomía en las universidades. (Siglos XIX y XX)”. X, Coloquio de Historia de la Educación. *La universidad en el siglo XX*. Murcia. 1998. Pág.:25, passim.

- El segundo se produce a finales del siglo XIX, con el surgimiento de la universidad moderna orientada hacia el conocimiento científico y la investigación, iniciada en el siglo pasado, obteniendo los primeros frutos de la incorporación de la investigación como actividad fundamental.
- El tercer periodo, el actual de nueva valoración, en el que han tenido auge la planeación y la evaluación, y se ha producido un rápido crecimiento de la demanda estudiantil, en vinculación con las expectativas del gobierno, del sector productivo y del propio sistema educativo.

Podríamos destacar, como decía Galino (1990)⁹⁷, que las universidades nacieron con una vocación irrevocable de cultivo y comunicación de los saberes al más alto nivel. Hoy podemos traducirlo por la llamada irrenunciable de la universidad a la excelencia y a la calidad cultural, académica, científica e investigadora. Pero, al igual que cualquier otra institución educativa, la universidad puede ser tomada como una idea o como una realidad social e histórica susceptible al cambio.

Si combinamos ambos criterios, podríamos concluir que no hay un sólo modelo o tipo histórico de universidad ni una sola idea de la misma. Y es más, con la evolución y las transformaciones que se han producido desde el siglo XX a nivel cultural, social y científico en las distintas sociedades en este momento, el modelo único y universal de universidad es inviable, debido a una diversificación institucional (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos), a una expansión cuantitativa de los estudios universitarios y a una imperiosa necesidad de responder a una demanda múltiple con objetivos diversos. (Nassif, 1985:314, 315) y (Galino 1998-15)⁹⁸.

Como consecuencia, el modelo de Universidad en el tercer milenio, entienden los expertos que, debería integrar de forma compensada las tres funciones de la enseñanza

97. GALINO, A. (1972): *Historia de la Educación. Edades Antigua y Media*. Madrid, Gredos.

GALINO, A. (1990): "Misión de la Universidad", En: LÓPEZ FRANCO, E. FERNÁNDEZ, OCHOA, C. FLECHA, C. & TORRES, I. (eds), *La función Social de la Universidad*. Narcea. Madrid.

98. GALINO. A. (1998): "En favor de la vocación científica de la Universidad" Pág: 15. En: *La Universidad en el Siglo XX*. Murcia. 1998. - X Coloquio de Historia de la Educación. Universidad de Murcia. SEDHE.

universitaria que Ortega (1930:41)⁹⁹ ya señalaba, y que no agotan la misión de la universidad, pero preparan la cuestión:

- 1º. Transmisión y enseñanza de la cultura (o transmisión a la nueva generación del sistema de ideas sobre el mundo y el hombre que llegó a madurez en la anterior). (Locke 1960)¹⁰⁰
- 2º. Enseñanza de las profesiones, (intelectuales).
- 3º. Investigación científica y educación de nuevos hombres de ciencia.

La universidad como organismo vivo que es y como institución consolidada, con un amplio camino de casi siete siglos, tiene por tanto, como misión trascendental, la formación integral de la persona, asumiendo con voluntad y responsabilidad un compromiso con su propia evolución. Esto pasa por un proceso orgánico que debe orientarse mediante una inteligente adaptación al entorno social y cultural, a través de proyectos plenamente coherentes con su esencia y significación, generadores a su vez de cultura y desarrollo territorial; capaces de dar respuestas, precisamente a las necesidades de su tiempo y a las circunstancias culturales y sociales en las que se enmarque. (Hernández Sandoica & Peset. 1990)¹⁰¹.

Ortega (1930:63,64), Al respecto decía, en su ensayo sobre la Misión de la Universidad al hablar de la cultura y la ciencia, que: ...“vivir es, de cierto, tratar con el mundo, dirigirse a él, ocuparse de él”. En suma: “el hombre no puede vivir sin reaccionar ante el aspecto primerizo de su contorno o mundo, forjándose una interpretación intelectual de él y de su posible conducta en él”....”La casi totalidad de esas convicciones o <ideas> no se las fabrica robinsonescamente el individuo, sino que las recibe de su medio histórico, de su tiempo”...”ese sistema es la cultura”....“El ser humano, pues, sólo puede realmente serlo compartiendo una cultura y una historia hecha con los demás hombres. Los avances de la tecnociencia proporcionarán a las

99. ORTEGA Y GASSET. (1930): “Misión de la Universidad”. *Revista de Occidente* en Alianza editorial. Madrid. (2ª reimpresión: 1997: 63,64). Capítulo II: “sobre la cuestión fundamental”.

100. LOCKE, J. (1960): *Dos ensayos sobre el gobierno civil*, ed. Joaquín Abellán; traducción, Francisco Giménez García. – Madrid: Espasa-Calpe, 1991.

101. HERNÁNDEZ, SANDOICA. E, & PESÉT, J. L, (1990): *Universidad, poder académico y cambio social*. Consejo de Universidades. Secretaria general.

personas bienestar, pero sólo la comprensión del propio sentido las aproximara a la felicidad” - entendiendo por tal la plena realización humana –.

Así mismo, cabe destacar, a lo largo de la historia, en relación con las perspectivas y el papel de la universidad con respecto al estado, que en sus primeros orígenes las universidades, surgieron como centros desligados del poder real, pero en los siglos XVI y XVII, fueron subordinadas a la corona, aunque mantuvieron sus autoridades y una financiación propia. Esta tendencia centralista se fue incrementando con las reformas ilustradas del siglo XVIII, y tuvo su auge durante el liberal y asfixiante, siglo XIX. A principios del siglo XX, se empezó a preconizar una mayor autonomía universitaria a través de distintos proyectos y concesiones. Esta tendencia se ve fuertemente reforzada en la actualidad donde esperamos que se haga realidad, respetando el principio de equidad. (Peset 1998:25)¹⁰².

Nuestras Universidades¹⁰³, a pesar de que muchas de ellas tengan su origen en la edad media y se consideren herederas de su tradición secular, pues mantienen las mismas denominaciones, símbolos, emblemas, grados y títulos, en realidad, poco tienen en común con aquellas instituciones medievales, pues las universidades como instituciones vivas y comprometidas con la sociedad de su tiempo, se han ido enriqueciendo a lo largo de los siglos XIX y XX. Y en estos momentos, de comienzos del siglo XXI, se enfrentan con retos que exigen propuestas profundamente innovadoras. Clark Kerr, en (1963)¹⁰⁴ la definió como “un conjunto heterogéneo de instituciones vagamente relacionadas con la educación superior, unidas por problemas comunes de estacionamiento”.

En esta línea Ricoeur¹⁰⁵, contribuyendo en 1964, al debate iniciado en torno a la universidad francesa, en su artículo “La universidad por hacer”, reconoce que la universidad y los modelos de los que proviene han perdido su legitimación, bebido a

102. PESET, J. L. (1998: 25): “Centralismo y Autonomía en las universidades”: “(Siglos XIX y XX)”. X, Coloquio de Historia de la Educación. *La universidad en el siglo XX*. Murcia. 1998.

103. *BOLETÍN DE EDUCACIÓN SUPERIOR*. (GUNI). Nº 6: “Universidad, Ciudad y Gestión del conocimiento”. Servicio de I (Presidente de la GUNI): “Las universidades deberán reafirmar su compromiso con la sociedad a la que sirven”. *GUNI*. Web: www.crue.org/Bolet-educ-ESPn0.htm - 58k -

104. CLARK, KERR, B. R (1963): *The uses of the university*. Harvard. U. Press. 1963. Véase También, en: CLARK, KERR, B. R. “La creació d’universitats empenedores a Europa”, XIX Forum Anual EAIR, Warwick, 1997. (Trad. UPC), MIMEO.

105. RICOEUR, P. (1964): “La universidad por hacer”. Revista *Esprit* de mayo-junio de 1964.

que, ya no se concibe que el lenguaje de la ciencia sea un metalenguaje que de cuenta de los demás. Entiende, que el discurso de la emancipación se ha desplazado a otras instancias de la vida social, y la producción de profesionales eficientes se pone enteramente en duda al reconocer que el desarrollo tecnológico e industrial, por un lado, y las mismas prácticas sociales, por el otro, van más rápido que la posibilidad de asimilación y adecuación de la universidad.

Hoy en día, y afortunadamente la universidad puede decirse que sigue estando “por hacer”, en un doble sentido: por hacer-se ella, ya que nunca estará acabada si es verdaderamente *universitas*, esto es, universal; y “por hacer” en el sentido cotidiano cuando nos referimos a una tarea, a lo que tenemos que hacer, porque la universidad no puede eludir su papel de hacedora de vida, como han propuesto numerosos pensadores, como Fichte, Jaspers o Schleiermacher, o más recientemente, Bourdieu (1985), Lyotard (1986) y Ricoeur (1986).¹⁰⁶.

¿Qué papel, entonces habría de corresponderle a la universidad?...Como estamos viendo, al analizar los fines de la educación universitaria nos encontramos con distintas visiones según circunstancias y contextos:

a) Una de ellas, responden a una corriente filosófica que la sustenta y que configura un modelo de universidad de corte idealista, que podríamos resumirse en tres posiciones:

1º. Aquellos, como Ortega y Gasset (1992)¹⁰⁷, que defienden la posición de que la universidad no sólo debe de formar profesionales, sino que debe de ser el centro de transmisión y creación de cultura y de ciencia de forma integral. Su enseñanza por tanto, esta integrada por tres funciones prioritarias: la transmisión de cultura, la enseñanza de las profesiones e investigación científica y formación

106. Filósofos como: FICHTE, SCHLEIERMACHER, JASPERS, HEIDEGGER, ARENDT, NIETZSCHE, se ocuparon con detenimiento de la universidad. Más recientemente, podemos encontrar varios trabajos solicitados por algunas universidades a pensadores relevantes como BOURDIEU, P. LYOTARD, J. F. O, RICOEUR, P. Ver: BOURDIEU, P. (1985): “La educación francesa: ideas para una reforma” en *Revista Colombiana de Educación*, nº. 16. LYOTARD, J-F. (1986): *La condición posmoderna*. Madrid, Cátedra. Ver: RICOEUR, P. (1986): “La universidad por hacer” y “Reforma y revolución en la universidad” en *Ética y Cultura*. Buenos Aires, Docencia.

107. ORTEGA Y GASSET, J. (1992): *Misión de la Universidad*. Madrid, Alianza Editorial.

de nuevos hombres de ciencia; destacando una clara división entre docencia e investigación.

2º. Aquellos, como Jaspers (1959)¹⁰⁸ o, de la Torre (1964)¹⁰⁹ que defienden que la misión de la universidad debería ser, desde la autonomía, la creación y difusión de la Ciencia y la investigación puras; por lo que las funciones principales de la universidad son investigación, enseñanza y formación.

3º. Aquellos, como Newman (1959)¹¹⁰, que consideran que la misión de la universidad no es básicamente ni cultural, ni científica, sino social, ya que persigue como finalidad el educar y formar a los mejores ciudadanos/as para la sociedad. Es decir, considera que la finalidad de la universidad es la de dar respuesta a las aspiraciones que las personas tienen por saber. Su objetivo es así, intelectual, difusión y extensión del conocimiento en un ambiente de libertad.

108. JASPERS, K. (1959): "La idea de la universidad", AA VV, *La idea de la universidad en Alemania*, ed. Instituto de Filosofía-Universidad de Montevideo (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1959) 387-524. <Karl Jaspers pensaba que la Universidad era el lugar en donde se profundizaba hasta el infinito el conocimiento, en donde se encuentran, cuestionan y, finalmente, dialogan la diversidad de las ideas y creencias. La Universidad ha de ser la custodia de la verdad y de la ciencia, al margen de posturas ideológicas. Es la Universidad el espacio donde se busca la verdad con espíritu humanista. Es la Universidad el lugar donde el pensamiento plural se encamina en la búsqueda de la verdad> En: Web: www.iacd.oas.org/Interamer/Interamerhtml/Luquehtml/Luq_Intro.htm - 50k.

109. De La TORRE, A. (1964): *Universidad y sociedad*, 1a. ed., Colección Zetein-Estudios y Ensayos (Barcelona: Ediciones ARIEL, 1964). En esta obra, el primero de los ocho capítulos que la componen está íntegramente destinado a la revisión de los conceptos vertidos por Newman, Jaspers y Ortega y Gasset. Véase: De La TORRE: "¿Jaqué mate a la universidad?". En, Web: www.istmoenlinea.com.mx/articulos/24812.html - 29k. : "A nuestra sociedad post-industrial le interesa ordenar a sus fines: economía globalizada, mercado, libre competencia, productividad, resultados cuantificables... a las instituciones educativas. Éstas, en rigor, ni fabrican ni producen... forman personas, que en la universidad implica el cultivo del intelecto. El para qué y cómo se apliquen los conocimientos es potestad absoluta del egresado. Por tanto, la universidad debe ser eficiente por ella misma y no en función de las necesidades de uno o más sectores productivos de la sociedad. En consecuencia, conviene afirmar que la técnica no tiene por qué producir forzosamente unos efectos determinados en una dirección concreta, sino que depende de la actitud del hombre y de cómo él la utilice. El futuro no está determinado tecnológicamente. La técnica por sí sola no va a traer de manera necesaria ni un progreso en la comprensión de la realidad, ni un reforzamiento de los vínculos sociales, si no encuentra un sujeto libre e inteligente y toda una cultura produciendo ese desarrollo tecnológico, sustentándolo y reorientándolo cuando las circunstancias así lo exijan. En efecto, si el hombre está detrás de la técnica y de la economía, a la universidad no le competen como tal esos campos. Lo práctico y experimental le conviene al particular, sea una persona o un ente productivo. A la universidad le corresponde lo universal, lo teórico. Desde esta perspectiva se «comunica» con los alumnos y la comunidad en general".

110. NEWMAN, J. H. (1959): *The Idea of a University*. USA: Image Books. Existe una traducción parcial de esta obra, realizada por MEDIAVILLA, J. (1946)., que puede hallarse como Cardenal Newman, *Naturaleza y fin de la educación universitaria. Primera parte de "Idea de una universidad"*, 1a. Ed., Colección: Norma. Cuestiones Pedagógicas. Madrid: Ediciones y Publicaciones Españolas, S. A., 1946.

El idealismo como filosofía argumenta que el ser verdadero no es el que podemos conocer por los sentidos, sino lo que intuimos por la razón contemplativa. Por lo que el propósito educativo está más en los valores de la humanidad y menos en la experiencia y en los hechos. Este enfoque concibe a la universidad como un medio para producir ideas y promover el progreso a través fundamentalmente de la formación y la investigación, (Corredor 1999)¹¹¹.

De las propuestas anteriores, De Juan (1996)¹¹², resume e integra las cuatro misiones atribuibles a las universidades, como reflejo de la sociedad en la que se asientan: docencia, investigación, cultura y social.

b) Otra forma de concebir la misión de la universidad responde a una corriente filosófica, el pragmatismo y que viene a configurar un nuevo modelo de la misma.

El pragmatismo es un pensamiento crítico que pone su énfasis en el empirismo y el cambio. Se centra en la eficiencia de la universidad y la adaptación de sus fines y estructuras a los requerimientos de la sociedad y el Estado. Las principales concepciones adheridas a este enfoque son:

1. La concepción napoleónica, que concibe la educación universitaria como elemento de poder y servicio público del Estado.
2. La concepción soviética, que concibe la universidad como factor de producción
3. La concepción empresarial que asimila la universidad a una organización social productiva.
4. La concepción utilitarista, que interpreta la universidad como un sistema social abierto.

111. CORREDOR, J. (1999): *Las metas de la Universidad. Una propuesta de transformación*. Caracas. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Universidad Central de Venezuela.

112. De JUAN, J. (1996): *Introducción a la enseñanza universitaria. Didáctica para la formación del profesorado*. Madrid. Dykinson.

Resumiendo, las metas implícitas en estos enfoques son: servicio público del Estado, factor de producción, agente de cambio político, eficiencia administrativa y formación personal.

Cabe mencionar los planteamientos de Marín y González (2000)¹¹³ sobre la misión de la universidad, el cual la vincula con una nueva visión. Así considera que la universidad puede ser entendida como una entidad colectiva que orienta su actividad al servicio de la sociedad, a la que educa y forma, investigando con libertad, autonomía, ética y responsabilidad. Se configura como un instrumento crítico e independiente que ayuda a la sociedad a definir y orientar su futuro para alcanzar mayores cotas de desarrollo y progreso social, productivo y económico. Además debe de constituirse en una estructura en red, capaz de expandirse y crecer como organización flexible, dinámica, inteligente y versátil.

En este sentido, el pensador norteamericano Peirce (1993)¹¹⁴ señala que, la universidad debiera descubrir que su papel y su enorme responsabilidad radican precisamente en inaugurar sentidos posibles, maneras y mundos nuevos, en construir y posibilitar que la sociedad se haga y se rehaga constantemente, sin cesar. La institución educativa se descubriría así, no como defensora de lo instituido, de lo existente, sino, mediadora entre lo existente y lo siempre nuevo o renovado, como posibilitadora de procesos de transformación, creación y proyección humana.

Según este mismo autor, la universidad, como corresponde a todo proyecto educativo, tiene actualmente una tarea principal, que de alguna manera engloba a todas las demás, y es su potencial y su capacidad de ser mediadora en la construcción de cultura. Pensar la universidad como mediadora para que el ser humano pueda desplegar su propia naturaleza como ser inaugurador e iniciador, como permanente creador, supone entenderla como una institución privilegiada en el desarrollo del proyecto del mundo y de la humanidad, otorgándole la posibilidad de ser forjadora de comunidades.

113. MARIN Y CONZÁLEZ, (2000): "Evolución histórica de la función social de la universidad: La educación superior en el siglo XXI. En las organizaciones educativas en la sociedad neoliberal". Vol. III. Ver, Web:

www.tdx.cesca.es/TESIS_URV/AVAILABLE/TDX-0401104-093703/E/delaeducaci%F3nsuperior.pdf

114. PEIRCE. CH. S. (1993): *Filosofía de la representación*. Ediciones Significantes de Papel. Bogotá.

Esta perspectiva implica, en opinión de algunos autores Fog, Olwig, y Hastrup (1997)¹¹⁵, que a través de la universidad se ponen en juego los sistemas simbólicos, normativos y de expresión de las diversas localidades donde están insertas, dando a las personas un arraigo y unos fines propios, a la vez que universales.

En consecuencia, es la universidad como nos lo hace ver también Sloterdijk (1994)¹¹⁶, la posibilitadora de lo comunitario y del desarrollo de comunidades, mediante procesos dinámicos de autoconstrucción que la convierten en punto de referencia o punto móvil de identificación al conjugar en la vida cotidiana lo global y lo local.

De todo ello, se puede desprender un segundo razonamiento, la de su papel como conciencia de época, que de manera crítica, en términos Kantianos, permite descubrir los límites y las posibilidades del momento que nos ha tocado vivir.

La universidad no puede olvidar que somos seres históricos, que estamos en la historia y haciendo historia. Por lo que debe de conjugar el legado del pasado con el devenir, situándose por tanto, en un presente en continuo movimiento.

¡Ahora bien! ...¿Cómo puede la universidad orientarnos para ser creadores de futuro y ser responsables de nuestras decisiones, si tiene dificultades para ayudarnos a reconocer el mundo en el que nacimos y vivimos? ...Esta reflexión, por último, nos conduce a una tercera razón, el papel de la universidad como posibilitadora del ejercicio responsable de cualquier actividad que se haga pública, lo que comúnmente llamamos profesión, entendida como producción y creación humana. (Restrepo. 2002)¹¹⁷.

Concluimos señalando, no sin tener presente que las funciones de la universidad están íntimamente relacionadas con las diferentes concepciones de la misión que se le atribuya, una serie de funciones que deben de cumplir todas las universidades:

115.FOG, OLWIG.K. & HASTRUP. K. (Editores. (1997): *Siting Cultures*. London, Routledge. Veansé también autores como: Clifford. J, Geertz. C, Pratt. M.L, Gupta. A, Ferguson. J.

116.SLOTERDIJK. P, (1994): *En el mismo barco*. Madrid, ediciones Siruela.

117.RESTREPO. M. L. &, CAMPO. R, (2002): *La docencia como práctica, el concepto, un estilo, un modelo*. Bogotá. Universidad Javeriana, Facultad de Educación.

1. Preparar y formar profesionales cultos, cualificados e investigadores capaces de atender a las necesidades sociales.
2. Transmisión de la cultura universitaria y de los valores universales de justicia, democracia y solidaridad que permitan a la persona actuar de forma autónoma y crítica ante los hechos que ocurren en la sociedad.
3. Contribución al desarrollo, progreso y transformación social y humano.
4. Creación, desarrollo e innovación de la ciencia y la tecnología.

1.5. LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA Y EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Las distintas etapas de la construcción Europea¹¹⁸, podemos explicarlas, partiendo del tratado de París – que crea la CECA: Comunidad Europea del carbón y del acero, el 18 de abril de 1951 – y los tratados de Roma en 1957¹¹⁹ –desde los que se constituye, la Comunidad Económica Europea (CEE, o Mercado Común), con Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Holanda y, la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). Ambas, darían lugar en (1967), a la Comunidad Europea, que nace con la intención de rehacer Europa, evitar nuevas confrontaciones y devolver la confianza a los pueblos en un proyecto Europeo común, formando trabajadores/as, recuperando capital humano y recomponiendo fundamentalmente las economías destrozadas por el impacto de la segunda guerra mundial.

Para poder formar parte de ese proyecto común, será necesario, (EUR-Lex)¹²⁰:

- Comprometerse con una identidad europea (pertenencia geográfica, económica y cultural al continente europeo).
- Aceptar el estatuto político democrático.
- El respeto a los derechos humanos.

118. HISTORIASIGLO20.ORG:” Cronología: La historia de la Unión Europea y la Ciudadanía Europea”.
Página Web: *de la Historia del siglo XX*. Web:

<http://www.iespana.es/jocana59/europa/cronología.htm>

119. *TRATADO DE ROMA*. (25 de Marzo de 1957).

Web: http://www.geocities.com/iberoweb/tratado_de_roma.htm

120. EUR-LEX. Europa legislación vigente. Repertorio analítico. “Ciencia, información, educación y cultura. Educación y formación”: http://europa.eu.int/eur-lex/es/lif/reg/es_register_1630.html

- Respeto a las minorías.
- Una economía de mercado abierta y competitiva.
- Aceptar el acervo jurídico comunitario, es decir el conjunto de principios, normas y objetivos que forman la Unión Europea.

Breve cronología de las etapas más significativas de la construcción Europea.		
Año	Acontecimientos	Datos Destacados
1946	Discurso de W. Churchill en Zúrci. (19 de Septiembre)	Pide la constitución de los Estados Unidos de Europa
1948	- Congreso de la Haya - (16 de abril). Se crea la Organización para la Cooperación Económica Europea	- Reunión de los principales movimientos federalistas europeos. - Finalidad: coordinar la ayuda norteamericana del Plan Marshall.
1949	- (4 de abril). Se firma en Washington el tratado del Atlántico Norte: OTAN. - (5 de Mayo) Fundación del Consejo de Europa	- Tratado de Estrasburgo
1951	“Los Seis” firman el Tratado de París. (Presidido por: Jean Monnet)	Se establece la Comunidad Europea del Carbón y el Acero. CEEA
1957	“Los Seis” firman el tratado de Roma.(Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Los Países Bajos y Luxemburgo)	- Fundación de la Comunidad Económica Europea (CEE) y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom).
1960	- Fundación de la asociación Europea de Libre Comercio. - Primera regulación del Fondo Social Europeo - Firma del tratado por el que la OECE se convierte en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: OCDE.	- (EFTA). 3 de Mayo - 20 de Septiembre - 14 de diciembre
1973	Ingreso de Dinamarca, Reino Unido e Irlanda en la CEE	
1975	Se establece el Fondo de Desarrollo Regional Europeo FEDER	Pretende reducir las diferencias entre las Regiones de la Unión
1981	Ingreso de Grecia en la CEE	
1986	- Ingreso de España y Portugal en la CEE - Firma del Acta Única Europea. ¹²¹	- 1 de Enero - Firma en Luxemburgo (17 y 28 de febrero) y la Haya (Julio de 1987). Se amplían las competencias en políticas medioambientales, de investigación y desarrollo tecnológico. Se establece el principio de cohesión económica y social, materializado en los Fondos Estructurales: FEDER, FEOGA; Fondo Social Europeo.

121. *EL ACTA ÚNICA EUROPEA* : constituye la primera modificación sustancial de los tratados de Roma, estableciendo nuevas competencias tales como el mercado interior, el medio ambiente, la cohesión económica y social, la investigación y el desarrollo tecnológico y la política social. Reforzó, la cooperación en el ámbito de la política exterior, con un mercado único sin fronteras y, los poderes del Parlamento Europeo. Europa @ Internet. <http://www.uv.es/cde/euinternet/>

1989	<ul style="list-style-type: none"> - El parlamento Europeo adopta la Declaración sobre Derechos Fundamentales y Libertades - Caída del muro de Berlín. 	<ul style="list-style-type: none"> - 12 de abril - La República Democrática de Alemania abre sus fronteras. (9 de noviembre).
1990	<ul style="list-style-type: none"> - Firma del acuerdo de Schengen - Reunificación de Alemania - Creación de la Fundación Europea de la Formación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los controles fronterizos (19 de junio) - 3 de octubre. - (7.v.1990)
1992	<ul style="list-style-type: none"> - Firma del tratado de Maastricht o Tratado de la Unión Europea.¹²² 	<ul style="list-style-type: none"> - Reelaboración del Tratado de Roma. Su finalidad es la unión política de los Países de la Unión Europea, en defensa de unos valores comunes (Paz, libertad, democracia y derechos humanos), y el fortalecimiento de la seguridad.
1993	<ul style="list-style-type: none"> - Entra en vigor el tratado de la Unión Europea. - Consejo Europeo de Copenhague. - Resolución del Consejo, relativo a la formación profesional para los años noventa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nace la Unión Europea (1 de Noviembre) - Establece los criterios de adhesión a la UE. - (11.junio.1993). DO. Nº: C 186 de 8.7.1993
1995	<ul style="list-style-type: none"> - Austria, Finlandia y Suecia ingresan en la CEE - Consejo Europeo en Madrid. - El Consejo y el Parlamento Europeo firman el Programa Sócrates. Leonardo Da Vinci, Juventud con Europa III. - Publicación del Libro Blanco sobre Educación y Formación. Consejo Europeo de Cannes 	<ul style="list-style-type: none"> - La Europa de los 15. - Adopción del Euro como futura moneda europea. - Programas para el ámbito educativo. (14 de marzo). - Documento: “Enseñar Aprender: Hacia la Sociedad Cognitiva - (29 de noviembre de 1995).
1996	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del Pacto de Estabilidad - El Consejo y el Parlamento Europeo establecieron, el año 1996 como el Año Europeo de la Educación y la Formación. - Libro blanco Enseñar y Aprender: hacia la sociedad cognitiva. (10 Conclusiones). DO. Nº: C 195 de 6.7.1996. p.1. - Comisión Europea. (24.VII.1996) 	<ul style="list-style-type: none"> - Es un acuerdo entre todos los Estados Miembros que adopten el euro en el que se les insta a adoptar ciertas medidas fiscales y presupuestarias como parte de sus objetivos económicos a medio plazo. Ofrece un marco flexible que puede apoyar el crecimiento y garantizar la estabilidad en el desarrollo. - El objetivo fue sensibilizar sobre las oportunidades educativas y formativas para el desarrollo personal y profesional a lo largo de la vida, y para el siglo XXI: Dimensión europea de la Educación. - Libro Verde: “Vivir y Trabajar en la Sociedad de la Información: prioridad para las personas”.

122. *TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA O TRATADO DE MAASTRICH* (1992): Una fecha clave en la Construcción Europea es el tratado de la Unión Europea (Maastricht 17.II de 1992), con el que se crea el Comité de las Regiones Europeas, con la finalidad de: Aumentan las competencias en temas educativos, sanitarios y culturales. Asumir la libre residencia y circulación de personas y capital. Establecer la moneda única para 1999. Formar un fondo de cohesión para España, Grecia, Irlanda y Portugal. Aborda una política común en el tema de la inmigración y se crea una Oficina Europea de Policía (EUROPOL), entre otros aspectos. <http://www.iespana.es/jocana59/europa/maastricht.htm>

1997	<ul style="list-style-type: none"> - Firma del tratado de Ámsterdam (2 de octubre) - Agenda 2000 	<ul style="list-style-type: none"> - Reforma el tratado de Maastricht. habla de la Europa del conocimiento y fija grandes objetivos: -empleo y derechos de la ciudadanía. – educación, formación permanente e igualdad de oportunidades. – libre circulación de personas. - reforzar la seguridad. - mayor presencia e importancia de Europa en el mundo, reforzando su arquitectura institucional, teniendo presente la ampliación.
1998	<ul style="list-style-type: none"> - Se crea el Banco Central Europeo - El Consejo de Europa publica el primer Informe anual sobre “los derechos humanos”: Carta Magna de lo Social. - Se crea el Europass-Formación - Declaración de La Sorbona 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 de Junio - 19 de Octubre - Promoción de Itinerarios europeos de formación en alternancia, incluido el aprendizaje. (Consejo del 21 de diciembre). - Inicia el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.
1999	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración de Bolonia 	<ul style="list-style-type: none"> - Los Ministros Europeos de educación instan a los estados miembros a desarrollar e implantar distintas medidas conducentes a construir el Espacio Europeo de Educación Superior. (19.VI.1999)
2000	<ul style="list-style-type: none"> - Cumbre de Niza (7-9. Diciembre). 	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de Derechos Fundamentales de la U. E.
2001	<ul style="list-style-type: none"> - Tratado de Niza (26 de Febrero) - Comunicado de Praga. - Ley Orgánica de Universidades. (España). (6/2001, de 21 de diciembre). 	<ul style="list-style-type: none"> - Modifica el Tratado de la UE y los Tratados fundadores de las Comunidades Europeas. - Introduce el Rol activo de las universidades, criterios y garantías de calidad y, mecanismos de certificación y acreditación: (ECTS). - Título XIII, de la LOU: Espacio Europeo de Enseñanza Superior.
2002	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Europeo en Lisboa (23-24. marzo) 	<ul style="list-style-type: none"> Adopción de nuevas estrategias en materia de empleo, reforma económica y cohesión social, como partes integrantes de una economía basada en el conocimiento.
2003	<ul style="list-style-type: none"> El Parlamento y el Consejo Europeo declaran el 2003, año europeo de las personas con discapacidad y de la educación a través del deporte. 	
2004	<ul style="list-style-type: none"> -Ingreso en la UE de: Chipre, República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia. - Elecciones al Parlamento Europeo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se conforma la Europa de los 25, tras la firma del tratado de adhesión. Atenas 16 de abril de 2004.

Tabla (6). Breve Cronología de las Etapas más significativas de la Construcción Europea. (Elaboración propia, a partir de archivos Unión Europea)¹²³.

Entre los objetivos fundamentales, del proceso de construcción de la Unión Europea, se encuentra la coordinación de las políticas y normas legislativas de sus estados miembros, en relación no solo con el desarrollo económico, sino de progreso y de bienestar social, cultural y medioambiental, de todos sus ciudadanos y sus entornos.

123. http://europa.eu.int/abc/history/index_es.htm. & <http://www.archives.premier.ministre.gouv.fr/>

En la última década, estos objetivos se han ido extendiendo al ámbito educativo, cobrando gran relevancia, la educación superior, para la que se han adoptado medidas conducentes a la reforma de la estructura y organización de sus enseñanzas, con el fin armonizar los diversos sistemas que regulan las enseñanzas universitarias en cada estado miembro, favoreciendo así, la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, desde el respeto a la diversidad de culturas y a la autonomía universitaria, con la colaboración y participación, a través de redes, de las propias instituciones educativas.

Cabe, no obstante, destacar que entre los años cincuenta y setenta - (1949 – 1970), el tema prioritario era, el crecimiento económico que estaban experimentando los países miembros de la Unión Europea, por tanto, la educación, en sus distintos niveles, no aparece como un tema sustancial ni en tratados ni en los documentos que configuran los procesos básicos de construcción de la Unión Europea. Y esto se debe a que los diseñadores del proceso entendían que la educación era responsabilidad de cada estado miembro y por tanto no debía estar sujeta a criterios de subsidiariedad.

Como consecuencia, la posibilidad de realizar una política educativa común, que acercase los sistemas educativos hacia criterios unificadores, no formaba parte de las agendas de las Instituciones Europeas. A pesar de existir ese reto y, aunque los temas de política económica primaban sobre los temas y las políticas sociales, en el Tratado de la Comunidad Económica Europea de (1957), se crea el Comité Económico y Social con el fin de representar los intereses de los distintos grupos económicos y sociales, fijando como objetivos prioritarios:

- El desarrollo armonioso y equilibrado.
- La elevación del nivel y calidad de vida.
- La cohesión económica y social.
- La solidaridad entre los estados miembros.

Es, por tanto, en la década (sesenta-setenta) y, debido al desarrollo económico de Europa, tras la segunda guerra mundial y la extensión del estado de bienestar, cuando se empieza a establecer una nueva forma de relación entre la universidad y la sociedad circundante; que lleva a la universidad, a asumir entre sus fines el establecimiento de

una verdadera democracia social, que proporcione una mayor igualdad de oportunidades y un mejor y más justo reparto de los bienes. (Fernández, Soria1999).

1.5.1. Política universitaria en la Unión Europea.

La enseñanza superior al asumir el papel de agente mediador y regulador de los bienes derivados del crecimiento económico y, estableciendo como consecuencia, la necesidad de una universidad de masas que forme a los jóvenes e invierta en el porvenir, obliga con esta expansión a sistemas más globales de planificación y control de la actividad universitaria, lo que supone una cierta limitación en la autonomía universitaria debido a un mayor intervencionismo de los Estados. (Vann Ginkell, 1994)¹²⁴.

La primera vez que los ministros de educación de la Unión Europea se reunieron para establecer iniciativas de cooperación en educación fue en 1971. Fruto de estas conversaciones, en 1973, se redacta un informe: “Por una política comunitaria de la educación”¹²⁵. Las ideas básicas de este informe, son:

- El mantenimiento de la diversidad de las políticas educativas nacionales.
- El desarrollo de programas de cooperación con intercambio de información entre los distintos sistemas educativos.
- El derecho de todo ciudadano a la educación.
- El no sometimiento de la educación a las demandas de la economía.
- El desarrollo de las enseñanzas de idiomas y la cooperación en materia de educación superior.

Fueron la crisis económica - con la subida del precio del petróleo, las demandas sociales en sanidad, pensiones y otros sectores - y los desequilibrios regionales que surgieron a finales de los años setenta los que propiciaron programas de acción social como respuesta a esas nuevas demandas sociales. Esta situación, origino una nueva relación universidad – sociedad, en la que el tema universitario quedo relegado a un

124.VANN, GINKELL, H. (1994): “International Cooperation and Mobility and the Enhancement of quality: The Modern University Coming of Age”. *CRE-action*, n°: 104. P: 49-66.

125.U. E. (1973) : *Politique de l'éducation*: <http://europa.eu.int/publications/fr/g02.htm>.

segundo plano como necesidad social y, sufrió como consecuencia, recortes presupuestarios y de financiación.

En la década de los ochenta se desarrolla en algunos Países Europeos, como Inglaterra, un nuevo modelo Neoliberal, que propone a las universidades buscar su propia financiación y entrar en la competencia del libre mercado de los conocimientos, independizándose del Estado. Esto, supuso una crisis y una pérdida en la calidad de la educación universitaria – en concreto, de la educación superior británica – debido a un deterioro de la actividad investigadora y a la concepción de las aulas universitarias como canteras de empleos.

La gran revolución ideológica y universitaria de 1968, quedó en el olvido, imponiéndose como valores dominantes la competitividad y el individualismo.

Con respecto a las demandas sociales de estos años, y a los programas derivados de las mismas, podemos señalar, que el primero de los programas de acción social data de (1974)¹²⁶. Se centraban básicamente en la formación profesional, con el fin de paliar los problemas de desempleo y marginación social y laboral de los ciudadanos afectados por la crisis. Estos programas sociales pudieron establecerse ya que las competencias de la formación profesional si habían sido asumidas por los anteriores tratados económicos, que no recogían por otro lado, las demás formas y niveles del sistema educativo. (Bousquet, 2004)¹²⁷.

Mediante resolución del Consejo de Ministros, el (9 de febrero de 1976)¹²⁸, se aprueba el primer programa de Acción educativa, que recoge las ideas básicas del informe elaborado en 1973, "Por una política comunitaria de la educación". Este plan, que nace con pocos apoyos, escasos acuerdos y una precaria disponibilidad

126. En los años 1963-1974 aparecen iniciativas en las que se legisla acerca del reconocimiento mutuo de diplomas, certificados y otros títulos de cualificaciones formales: (OJ. 1963:63/ OJ 1974:14).

127. BOUSQUET, A. (2004): "La Cooperación en Educación y en Formación, factor de integración regional: La experiencia". <http://222.cefir.org.uy/docs/dt20/04bousqe.htm> (Pág:1-11)

128. En 1976, los Ministros de Educación deciden crear una red de información, como base de una mejor comprensión de las políticas y las estructuras educativas en una Comunidad Europea compuesta de nueve estados miembros; reflejando la necesidad de respetar plenamente el carácter plural de los diferentes sistemas educativos de los Estados miembros, aunque mejorando la interacción coordinada entre los sistemas de educación, formación y empleo. Esta red de información sobre la educación en Europa se puso oficialmente en marcha en 1980: *Red Eurydice*.
Web: <http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c00003b.htm>.

presupuestaria y financiera, constituye un programa marco que influirá en la política educativa comunitaria posteriormente en la década de los ochenta y noventa. Décadas, en la que se publican importantes documentos como: “El libro verde sobre la Dimensión Europea de la educación” (1993)¹²⁹, “Orientaciones y línea de acción de la Comunidad Europea en materia de educación y formación” (1995)¹³⁰, “El libro blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo” (Delors, 1995)¹³¹.

Es por tanto, en la década de los ochenta y noventa, con programas de cooperación, cuando la intervención en materia educativa comienza a ser más decidida y fructífera – “periodo de los programas”¹³² (1986-1992) – y, a ello contribuye:

1º. El informe Adonnino, sobre “la Europa de los ciudadanos” adoptado por el Consejo Europeo de Milán (1985)¹³³.

2º. El reconocimiento de la enseñanza superior como nivel educativo integrante de la formación profesional, según sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades. (13.II.1985)¹³⁴.

3º. La implantación de una nueva y prioritaria política de la Comunidad Europea con la aprobación del Acta Única (1.VII.1987), que hace posible el mercado interior, para el que se solicita el apoyo de la educación y la formación profesional. (Fernández Soria, 1999: 84)¹³⁵.

129.COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1993): *Libro verde sobre la “Dimensión Europea de la Educación”*. Luxemburgo, oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

130.COMISIÓN EUROPEA, (29.XXI.1995). *Libro Blanco sobre “educación y formación”*. 10 Conclusiones del Consejo de 6 de mayo de 1996 sobre el *Libro blanco Enseñar y aprender: hacia la sociedad cognitiva*. DO. N° C 195 de 6.7.1996.

131.DELORS, J. (1995). Web: <http://www.cijdelors.pt/>.

132.En 1986 se paso del intercambio de información al intercambio de alumnado con la puesta en marcha del Programa ERASMUS (retomado en la actualidad por el Programa SÓCRATES, en el ámbito de la enseñanza y/o LEONARDO DA VINCI, en el ámbito de la formación profesional: 1994).

133.CONSEJO EUROPEO DE MILÁN (1985): “La Europa de los Ciudadanos”. BOUSQUET, A. Web: <http://www.cefir.org.uy/docs/dt20/04bousqu.htm>

134.Web: http://europa.eu.int/eur-lex/es/lif/reg/es_register_1630.html

135.FERNÁNDEZ SORIA, J. M (1999:84): “Función social de la Universidad”; En: FERNÁNDEZ SORIA; J. M. (1999): *Manual de política y Legislación educativa*. Síntesis. Madrid.

1.5.1.1. La Comunidad Europea compagina las políticas económicas y sociales.

Todos estos factores suponen una apuesta por el futuro de la Comunidad Europea, ya que establecen como objetivo fundamental para lograr la unidad europea, el compaginar las políticas económicas y sociales de los países miembros con la educación permanente de sus ciudadanos/as. Por ello, en 1988, El Consejo de Ministros de Educación de la U. E adoptó una resolución sobre la dimensión europea de la enseñanza – que constituye la base del <libro verde> sobre el mismo tema- precisando los siguientes objetivos para el periodo (1988-1992), con las medidas de acción correspondientes, a nivel de comunidad, así como dentro del ámbito de cada estado miembro (Etxeberria.2000)¹³⁶:

- 1º. Partiendo de los principios compartidos por todos los países europeos de libertad, democracia, respeto a los derechos humanos y justicia social, como base fundamental de nuestra convivencia, potenciar en la juventud europea, en torno a estos valores, un sentimiento de identidad común.
- 2º. Preparar a los jóvenes para una transición a la vida activa y adulta, haciéndoles participes y responsables del desarrollo social y económico de Europa: identidad Europea.
- 3º Mejorar el conocimiento mutuo de la realidad europea a nivel cultural, social, económica, etc....y, concienciar a la ciudadanía de las ventajas y los retos que supone la unión de los pueblos europeos.
- 4º. Partiendo de los principios de amistad y de solidaridad, establecer relaciones y vías de colaboración con otros países europeos y del mundo.

Desde entonces, entre (1987 y 1990)¹³⁷ se establecen programas de cooperación sobre educación y formación, de gran importancia, como pueden ser:

136.ETXEBERRIA. F & otros. (2000): *Políticas educativas en la Unión Europea*. Ariel Prácticum. Barcelona. P:19-21

137. Web: http://europa.eu.int/eur-lex/es/lif/reg/es_register_1630.html

- COMENIUS (1986): favorecer las relaciones y la cooperación entre centros de enseñanza preescolar, primaria y secundaria. La escolarización de emigrantes y profesionales itinerantes. La actualización de las competencias del personal educativo.
- COMETT (1986): Potenciar dentro del ámbito de las nuevas tecnologías la cooperación transnacional y las relaciones entre universidad y empresa a través de la formación de recursos humanos altamente cualificados que mejoren el nivel de competitividad de la industria europea.
- ERASMUS (1987): Promover la cooperación entre universidades europeas, fomentando la movilidad de los estudiantes y la mejora de la calidad de la enseñanza y la formación universitaria.
- IRIS (1987): Red europea de programas para la igualdad de hombres y mujeres.
- LINGUA (1989): Promover y facilitar el aprendizaje de otras lenguas extranjeras, pertenecientes a países de la comunidad. (MEC)138.
- Programa ECTS (1989): Creación de mecanismos de reconocimiento de créditos entre las distintas universidades e instituciones de educación superior europeas.

Seguidamente de estos programas educativos, en 1989 se crean programas profesionales como:

- PETRA: Pretende preparar a los jóvenes para la vida adulta, el empleo y la formación continua. Posibilita la realización de prácticas en empresas de otros países con el objetivo de mejorar el nivel de formación hacia el mercado único.
- FORCE: Fomentar el desarrollo de la formación profesional continua de empresas e instituciones y la dinamización e intercambio de programas de innovación.

138.MEC. Programas Europeos e Internacionales.

Web: <http://aplicaciones.mec.es/programas-europeos/jsp/portada.jsp?id=13>.

- EUROTRECNEC: Fomentar la formación en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación como factor que incide en el ámbito del empleo y en las cualificaciones profesionales.
- ARION: Posibilitar a los especialistas, responsables y/o técnicos en materia de educación – inspección, administración, dirección de centros, e incluso profesorado y Padres _ el conocimiento de los distintos sistemas educativos de todos los estados miembros.

A partir de 1989 y con la caída del muro de Berlín, lo que supuso un acercamiento entre los países del centro y del este de Europa después de casi 50 años de ruptura y aislamiento – como consecuencia y resultado de la segunda guerra mundial – se establecen programas de actuación conjunta como:

- PHARE: Favorecer la transformación económica de los países del este de Europa.
- TACIS, este programa se aplica específicamente en Rusia y en el resto de la extinta unión soviética (Comunidad de estados independientes).
- TEMPUS: Favorecer y desarrollar los sistemas educativos de enseñanza superior a través de la cooperación y la movilidad de estudiantes y profesionales en Europa central y oriental (Polonia, Rumania, Albania, Checoslovaquia, Hungría, Lituania, Letonia, Bulgaria, Eslovenia, Estonia).

1.5.1.2. *La educación como competencia comunitaria.*

Con la firma del tratado de la Unión Europea en Maastricht el 7 de febrero de 1992 y su entrada en vigor el 1 de noviembre de 1993, se reconoce a la educación como competencia comunitaria, y establece que ésta, se ejercerá con arreglo al principio de subsidiariedad y proporcionalidad, por los cuales las instituciones comunitarias orientarán su acción educativa a apoyar y complementar las políticas de los Estados miembros respetando su diversidad cultural y lingüística. Este hecho junto con el tratado de Ámsterdam, firmado el 2 de octubre de 1997, hace que la situación de las

políticas europeas conozca un nuevo tratamiento, que contempla la creación de la ciudadanía europea como complementaria y no sustitutiva de la ciudadanía nacional.

Es importante recordar, por tanto, que, “Europa es un continente pequeño, formado por numerosos países – entre los que se encuentra España – los cuales a su vez están configurados por regiones (Länder o regiones Alemanas, cantones, condados), comunidades, comarcas y naciones, con una fuerte carga histórica, que las dota de personalidad. Esto hace, que sea necesario tener presente las pluralidades políticas, culturales, económicas e históricas como un bagaje que enriquece la cultura Europea desde la diversidad y que es preciso preservar”. (Michavila y Calvo, 2000:49-58)¹³⁹.

Este nuevo planteamiento educativo en el seno de las instituciones comunitarias, hace que en el año (1994-1995)¹⁴⁰, la Comisión proponga al Parlamento Europeo y al Consejo de la Unión reagrupar las acciones comunitarias en torno a tres grandes temas y programas como son:

- JUVENTUD CON EUROPA (III) destinado a acciones para jóvenes.
- LEONARDO DA VINCI en formación profesional.
- SÓCRATES en educación, que sustituyen a los seis programas anteriores: Erasmus, Lingua, Comett, Force, Petra y Eurotecne.

Tras las exigencias del tratado de Ámsterdam (1997)¹⁴¹, la Comisión de las Comunidades Europeas plantea una comunicación con el lema *-Por una Europa del Conocimiento-*, con el fin de recoger las orientaciones de la Unión Europea en política educativa de formación y juventud para el periodo (2000 – 2006)¹⁴².

Estas orientaciones fueron decididas en 1999, y entraron en vigor el 1 de enero del 2000. Fundamentalmente se centran en:

139.MICHAVILA. F, Y CALVO. B. (2000:49-58): *La Universidad Española hacia Europa*. Premio Alfonso Martín Escudero 1999. Edt. Fundación Alfonso Martín Escudero. Madrid.

140.EUROPA. <http://europa.eu.int/comm/doc/official/>

141.ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Web: <http://invest.ugr.es/guia-t/EspacioEuropeo/Links.htm>.

142.<http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c11040.htm>

1º. Convertir las políticas de producción y difusión del conocimiento -que suponen intensificar esfuerzos en educación permanente, investigación, formación y procesos de innovación –en uno de los cuatro ejes básicos de las políticas internas de la Unión, como proponía la Agenda 2000.

2º. Mejorar los conocimientos y competencias de los ciudadanos para acceder al empleo. Es decir, generar políticas activas de promoción del empleo, que fundamentadas en una educación general sólida, proporcionen a las personas capacidades profesionales, tecnológicas, organizativas y sociales que les permitan adaptarse mejor a los cambios sociales, culturales y del mercado de trabajo.

A su vez estas orientaciones exigen una serie de medidas:

- Acciones de movilidad física de los interesados en el espacio educativo europeo.
- Acciones de movilidad virtual
- Acciones de desarrollo de redes de cooperación a nivel europeo que permitan el intercambio de experiencias.
- Acciones de promoción de competencias lingüísticas y de comprensión de las diferentes culturas.
- Acciones tendentes al desarrollo de la innovación.
- Acciones que permitan la mejora continua de los términos de referencia comunitarios sobre los sistemas y políticas de educación, formación y de juventud.

Algunos programas que se han generado como consecuencia de estas políticas y orientaciones dentro del marco de la comunidad europea podemos destacar los siguientes:

- YOUTHSTART Potenciar el acceso de los jóvenes al mercado laboral.
- Educación de Adultos: Promoción de la educación europea entre adultos.
- ESPRIT: Promover la investigación y el desarrollo en el campo de las nuevas tecnologías de la información.

- EURYDICE: Base documental y de datos sobre los sistemas y las políticas educativas de los estados miembros.
- HELIOS: Programa de integración y readaptación social, profesional y laboral de personas – jóvenes - con minusvalía.
- IRIS: Promover la igualdad de oportunidades entre las mujeres y potenciar su formación y cualificación profesional.

El gran reto de la Unión europea, en la acción educativa, pasa por, la construcción progresiva de un espacio educativo europeo, abierto y dinámico que potencie el conocimiento, la competencia y la ciudadanía europea. La aspiración a la unidad política y social, así como el respeto a la multiplicidad cultural <valores, tradiciones>, innegable de los Estados y regiones de la Unión Europea, van a constituir las principales demandas que la Ciudadanía de Europa plantearan a la educación y más en concreto, a la Universidad. (Etxeberría 1996)¹⁴³.

En definitiva, las acciones educativas del siglo XXI, se sustentan en una Europa culturalmente diversa, asumiendo como elemento aglutinador, la apuesta de contribuir a la formación de la Europa de los Ciudadanos/as y la Europa social y política, en combinación con la Europa económica – y sus relaciones comerciales – conscientes de que en una sociedad global o globalizada, el liderazgo de Europa es más pertinente que el de los Estados Nacionales , a diferencia de lo que ocurría en el siglo XIX y principios del XX.

Europa surge, pues, como un elemento organizador y estabilizador en un mundo en permanente cambio y, acelerados e inciertos procesos. La Comisión Europea (1995:24)¹⁴⁴ expresa este nuevo planteamiento en el “Libro Blanco sobre la Educación y la Formación” y dice: “La Mundialización no hace pues más que reforzar la pertinencia de Europa como nivel de intervención”.

143. ETXEBERRÍA, F. (1996): “Política educativa europea: evolución reciente y perspectivas de futuro”. *Revista Española de Pedagogía*, (n. 204:23-247).

144. Libro Blanco sobre la Educación y la Formación (1995):
Web: <http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c11028.htm>

Es preciso, por tanto, encontrar un equilibrio entre el poder político y el académico y entre las demandas sociales de carácter global de una universidad europea convergente - con planes de estudios contrastados y titulaciones homologables y/o convalidables – con la diversidad política, cultural, económica e histórica de países e instituciones educativas y universitarias con tradiciones pedagógicas y sistemas académicos propios y bien integrados. Así, y a iniciativa de la Comisión Europea, se crean redes para estudiar el posible reconocimiento de la validez de los títulos, tanto para fines laborales como académicos y fomentar la movilidad del profesorado y del alumnado universitario. Un ejemplo es la “Network of National Academic Recognition Information Centres” (Centros nacionales de información sobre el reconocimiento académico) o, Red NARIC¹⁴⁵.

Esta red, fue creada en 1984 para, ayudar a mejorar y regular el reconocimiento de las titulaciones académicas y los periodos de estudios completados en los distintos países miembros de la UE, facilitando con ello, una estructura más integradora de los sistemas educativos nacionales. Como consecuencia todos los países miembros han designado centros nacionales que proporcionan servicios de información y asesoramiento autorizada sobre el reconocimiento académico de títulos y periodos de estudios emprendidos en otros países.

En la mayoría de los casos, son los propios usuarios – Instituciones de enseñanza superior, los estudiantes y sus asesores, el profesorado de los centros y posibles empleadores - los que se encargan de las actividades relacionadas con la aplicación del Convenio conjunto del Consejo de Europa¹⁴⁶ y la UNESCO¹⁴⁷ sobre Reconocimiento de Cualificaciones relativas a la Educación Superior en la Región Europea. Están, pues, integrados en la red ENIC¹⁴⁸ del Consejo de Europa y la UNESCO, que tiene una misión y unos objetivos muy similares. Ambas redes gestionan un sitio Web común con vínculos a los treinta sitios Web nacionales: www.enic-naric.net.

La Comisión Europea apoya las actividades de la red NARIC en el marco del programa SÓCRATES, con el objetivo de mejorar la calidad y la transparencia de los

145.NARIC: http://www.europa.eu.int/comm/education/programmes/socrates/agenar_e.html

146. *CONSEJO DE EUROPA* : <http://culture.coe.int/>

147. *UNESCO*: <http://www.cepes.ro/>

148.ENIC: www.enic-naric.net

sistemas educativos e impulsar el proceso de innovación educacional en Europa mediante el intercambio de información y experiencia, la determinación de buenas prácticas, el análisis comparativo de sistemas y políticas en este ámbito y la discusión y el análisis de temas de interés común para las políticas educativas.

La red NARIC está relacionada con la Red de información sobre la educación en la Comunidad Europea (EURYDICE)¹⁴⁹, apoyada asimismo por el Programa SÓCRATES¹⁵⁰, y con los coordinadores de las Directivas de la Unión Europea sobre el reconocimiento de títulos a efectos del ejercicio profesional. También coopera con la Red europea para el aseguramiento de la calidad en la educación superior (ENQA)¹⁵¹, (*European Network for Quality Assurance in Higher Education*), establecida en 1999.

Las etapas y fechas clave en la construcción del Espacio Europeo de la Educación Superior, podemos resumirlas en los siguientes gráficos:

<p><u>Etapas y fechas clave</u> 1987 – Programa ERASMUS 1988 – Magna Charta Universitatum 1998 – Declaración de la Sorbona 1999 – Declaración de Bolonia 2001 – Goteborg-Salamanca-Praga 2002 – Parlamento Europeo 2003 – Gratz-Berlín.</p>
<p><u>Etapas y fechas clave</u> Años 70 y 80 Sistemas Nacionales aislados. Modelos tradicionales: Anglosajón, Humbolt, Napoleónico. 1987, años 90 Movilidad sin cambios estructurales Programas: ERASMUS, COMMET, LENGUA, SÓCRATES. Reconocimiento: resistencias entre los sistemas nacionales. Desarrollo del concepto de Europeización. 1999-2002 Convergencia Europea: reformas estructurales. Proceso de Bolonia: apoyo a las políticas nacionales, con una definición de objetivos comunes europeos. Diversidad con objetivos flexibles y compartidos. 2003-2010 ¿Política Europea, Objetivos Internacionales?...</p>

Tabla (7) y Tabla (8).

Podemos, por tanto, decir que el proceso de construcción del Espacio de Enseñanza Superior en la Unión Europea, se va configurando y consolidando en torno a las declaraciones de la Sorbona (1998) y Bolonia (19 de junio de 1999)¹⁵², al plantear y

149. EURYDICE: <http://eurydice.org/>

150. Programa SÓCRATES: <http://europa.eu.int/comm/education/programmes/socrates/socrates-es.html>

151. ENQA: <http://www.enqa.net>

152. Asociación Universitaria Europea (EUA) HAUG, G; TAUCH, CHR. *Hacia el espacio europeo de enseñanza superior: estudio de las principales reformas de Bolonia a Praga*. Resumen y Conclusiones.

Web: http://www.unige.ch/eua/En/Activities/Bologna/General_Assembly/Trends2-execsum.pdf

asumir nuevos retos y compromisos para el ámbito universitario, por lo que son consideradas como un referente fundamental, del que se han nutrido una serie de conferencias europeas posteriores, haciendo posible la toma de decisiones, las necesarias reformas estructurales y políticas activas nacionales, básicas. Dichas medidas, afectan a todos los Estados firmantes, implicándonos, de forma comprometida y responsable en la consecución de unos objetivos europeos comunes, y en la convergencia hacia ese proceso dinámico común que es Europa.

Las cuatro grandes etapas sobre las que se asienta el proceso de Bolonia son la de Paris-La Sorbona (25.5.1998)¹⁵³, Bolonia (19.6.1999), Praga (19.5.2001) y Berlín (18-19.9.2003)¹⁵⁴. Por tanto, las premisas de Bolonia las vamos a encontrar en la Declaración sobre *La Armonización de la Arquitectura del Sistema de Enseñanza Superior Europeo*, firmada en mayo de 1998, en París; y cuyos ejes principales fueron:

1. Facilitar la movilidad de los estudiantes y su integración en el espacio y el mercado europeo laboral, unificado y sin fronteras, así como la movilidad del profesorado.
2. Mejorar la transparencia internacional de la formación y el reconocimiento de los títulos, a través, de la progresiva convergencia hacia un marco común de títulos y ciclos.
3. Favorecer la reanudación o la continuación de los estudios en la misma universidad o en otra distinta, en un centro escolar o en el marco de la movilidad a nivel europeo.

La declaración de Bolonia sobre el Espacio Europeo de Enseñanza Superior, fue firmada un año después (1999) y sus seis ejes principales fueron:

153. DECLARACIÓN DE LA SORBONA. *Armonizar la arquitectura del sistema europeo de enseñanza superior*. París, en la Sorbona, a 25 de mayo de 1998. &, DECLARACIÓN DE LA SORBONA del 19 de junio de 1999 sobre le Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Declaración conjunta de los Ministros europeos de educación.

Web: <http://www.europa.eu.int/comm/education/programmes/socrates/erasmus/guide/bologna.pdf>

154. ZGAGA, P. (2003): *El proceso de Bolonia entre Praga y Berlín. Informe de los Ministros de educación de los países firmantes*. Berlín, septiembre de 2003.

Web: <http://www.eurydice.org/documents/Fodtes/es/FrameSet.htm>

1. Facilitar la transparencia y la cooperación entre los títulos.
2. Introducir un sistema basado en dos ciclos principales: grado y post-grado.
3. Establecer un sistema de créditos como el sistema ETCS¹⁵⁵.
4. Desarrollar las medidas a favor de la movilidad del alumnado, profesorado y personal investigador.
5. Promover la cooperación europea en el ámbito de la garantía de la calidad, con vistas al desarrollo de criterios y metodologías comparables.
6. Fomentar la dimensión europea en la enseñanza superior (en cuanto al desarrollo armónico de programas curriculares, de programas integrados de estudios, capacitación e investigación, así como de cooperación inter-institucional).

Acciones derivadas de Bolonia	
Generalización del Sistema Europeo de Créditos (ECTS) Estructura de los estudios en 2 niveles y 3 tipos de títulos (grado, máster, doctorado) Adopción del Suplemento Europeo al Título (SET)	
Consecuencias...	Actores...
<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión profunda sobre estructura y contenidos: títulos y materias • Cambio de perspectiva en la educación: “enseñanza/aprendizaje” • Modificación de métodos y sistemas de evaluación • Transparencia de sistemas y títulos • Reconocimiento académico y de cualificaciones profesionales • Competitividad en formación e investigación • Incremento de movilidad de estudiantes y profesores • Mejora de la competitividad de los titulados • Acreditación de la calidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel nacional <ul style="list-style-type: none"> – Ministerio de Educación – Consejo de Coordinación Universitaria – Conferencia de Rectores • Nivel regional <ul style="list-style-type: none"> – Consejerías de Educación • Universidades <ul style="list-style-type: none"> – Rectorados – Consejos Sociales – Facultades y Escuelas – Departamentos – Profesores – Gestores administrativos – Estudiantes

Tabla (9). http://europa.eu.int/comm/education/programmes/socrates/ects_en.html.

155. ECTS. Web: http://europa.eu.int/comm/education/programmes/socrates/ects_en.html

En resumen, los ejes principales desarrollados por el proceso de Bolonia y hacia los que deben tender todos los Estados miembros y firmantes para la consecución del Espacio Europeo de Educación Superior serían:

1. Adopción y generalización del modelo basado en dos ciclos principales.
2. Adopción y generalización del sistema ECTS.
3. Refuerzo de los dispositivos de apoyo a la movilidad, en particular, mediante la introducción del Suplemento Europeo al título.
4. Aumento de las medidas a favor de la evaluación de la calidad.
5. Medidas de apoyo a favor de la educación y la formación permanente.

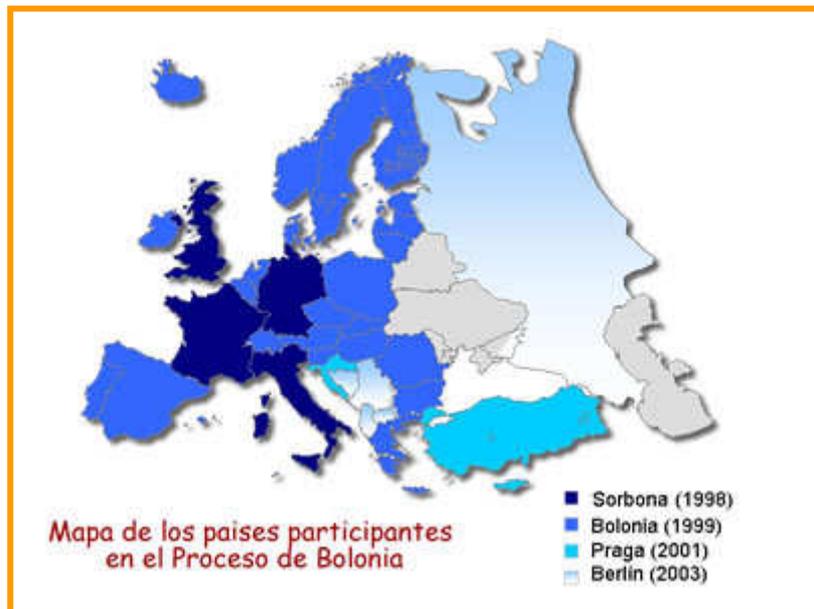


Tabla (10). Europa

Con el fin de hacer balance de los progresos alcanzados, fundamentalmente, a través, de los informes nacionales desde la Conferencia de Bolonia y, con la intención de definir los ejes prioritarios del proceso para los próximos años, en marzo y mayo de 2001, se celebraron:

- La Conferencia de Salamanca¹⁵⁶, donde quedaron recogidas las estrategias para la convergencia: como la importancia de la autonomía universitaria: libertad con responsabilidad. La adaptación de los estudios al mercado laboral, máxima movilidad, un marco de titulaciones común y flexible, calidad y competitividad en formación e investigación dentro y fuera de nuestras fronteras.

- La Conferencia de Praga¹⁵⁷, cuyos ejes específicos confirmaron la necesidad de alcanzar los objetivos ya definidos en Bolonia. (Loutrier. 2001)¹⁵⁸.

Los ejes específicos fueron:

1. El aprendizaje y la formación permanente a lo largo de la vida.
2. La implicación de los centros de enseñanza superior y del alumnado como socios activos.
3. La necesidad de aumentar el poder de atracción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, antes del 2010.

También en esta línea, el Parlamento Europeo el 5 de septiembre de 2002, en el documento elaborado sobre “Las universidades y la enseñanza superior en el Espacio Europeo de Conocimiento”¹⁵⁹, dice textualmente: ...”que es un compromiso y una obligación de los estados miembros apoyar el desarrollo de la universidad

156.COMITÉ NACIONAL DE EDUCACIÓN; HAUG, G; TAUCH, CHR. (2001): *Tendencias en la estructura del aprendizaje en la enseñanza superior (II)*. Informe de seguimiento elaborado para las Conferencias de Salamanca y Praga en marzo/mayo de 2001. Helsinki: Comité Nacional de Educación.

Web: <http://www.oph.fi/publication/trends2.html> . &, Mensaje tras el Convenio de Salamanca de las Instituciones europeas de Enseñanza Superior. Construir el espacio europeo de enseñanza superior.

Web: http://www.bologna-berlin2003.de/pdf/salamanca_convention.pdf

157.COMISIÓN EUROPEA. Dirección General de Educación y Cultura. *De Praga a Berlín. La contribución de la UE. Informe sobre el progreso*. Bruselas: Comisión Europea, 2002 y 2003.

158.LOUTRIE, P. (2001): *Fomentar el Proceso de Bolonia. Informe dirigido a los Ministros de educación de los países firmantes*. Praga, mayo 2001.

Web: http://www.bologna-berlin2003.de/pdf/Loutrier_report.pdf

159.COMISIÓN EUROPEA. Dirección General de educación y Cultura. Asociación Universitaria Europea (EUA); TAUCH, CHR; RAUHVARGERS, A. *Estudio Sobre los títulos de tipo Master y los títulos comunes en Europa*. Bruselas: EUA. 2002.

Web: http://www.unige.ch/eua/En/Publications/Survey_Master_Joint_degrees.pdf . &

RUIZ-RIVAS, HERNANDO. C. (2003:9,10): “El proceso de Bolonia. Los nuevos programas europeos: Un cambio estructural. La cooperación interuniversitaria”. (18.3.2003).

Web: <http://www.uam.es/europa/7>

pública,...que la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores, enriquece el conocimiento y propicia la renovación y el descubrimiento de nuevas realidades culturales y sociales” ... “que se debe acelerar y fortalecer el proceso de Bolonia, impulsando la convergencia y la cohesión de las universidades, todo ello con el mayor respeto por la diversidad pedagógica de las diferentes ramas del conocimiento y por el carácter específico de las universidades” (EUA.2002).

Por último, destacar que la Cumbre de Berlín (2003)¹⁶⁰ incluyó en su agenda, como temas preferentes:

- El doctorado y el espacio europeo de la investigación.
- La acreditación de la calidad.
- Armonización de los diversos sistemas que regulan las enseñanzas universitarias, en cada estado miembro

1.5.2. La integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

España como miembro de la Unión Europea a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Español¹⁶¹ comparte plena y responsablemente los objetivos que supone promover la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, por lo que lleva años comprometido con las modificaciones y ajustes que deben de llevarse a cabo en las estructuras del sistema universitario español, para su plena integración en el ámbito europeo (CRUE.2003)¹⁶². Como consecuencia:

160. CUMBRE DE BERLÍN sobre La enseñanza Superior. Conferencia de Ministros europeos celebrada los días 18-19 de septiembre de 2003, continuación de la de Bolonia sobre Enseñanza Superior.

Web: <http://www.bologna-berlin2003.de/>

161. *Documento Marco* para el debate de las líneas fundamentales para la reforma en España:

Web: www.univ.mecd.es

162. CRUE. Declaración sobre “El Espacio Europeo de Educación Superior”. (Septiembre. 2003): *La Integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior*. Documento Marco. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Febrero, 2003.

Web: http://www.mec.es/univ/html/informes/EEES_2003/Documento_Marco.pdf. & CRUE. Acuerdo de la Asamblea General de la Conferencia de Rectores de las Universidades Española (CRUE), celebrada el 8 de julio de 2002: *La Declaración de Bolonia y su repercusión en la estructura de las titulaciones en España*.

Web: <http://www.crue.org/espaeuro/encuentros/17-072002.htm>

- La entrada de España en al Unión Europea en 1986, ha provocado en la universidad española una progresiva evolución, una experiencia de innovación constante y un profundo y rápido proceso de internacionalización, que no solo se circunscribe a programas en el ámbito europeo sino que, también se ha intensificado la cooperación universitaria con América Latina.
- La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior está requiriendo de propuestas concretas que desarrollen los distintos elementos conceptuales definidos en las declaraciones europeas y recogidas por la LOU. En especial, resultan decisivas las medidas que deban adoptarse sobre el sistema europeo de créditos, la estructura de las titulaciones, el Suplemento Europeo al Título (DS) y la garantía de la calidad.

<En España las principales disposiciones vinculadas al proceso de Bolonia se recogen en la Ley Orgánica de Universidades¹⁶³ y en la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional aprobadas en diciembre de 2001 y junio de 2002, respectivamente. Aunque aún no se ha puesto en marcha la estructura de los estudios basada en dos ciclos principales, los objetivos establecidos por la Ley Orgánica de Universidades continúan siendo objeto de un amplio debate nacional. El Gobierno Español ha elaborado una propuesta marco (para su presentación al Consejo de Coordinación Universitaria) sobre las medidas para aplicar una nueva estructura de los estudios, que llevará a las universidades a elaborar una estrategia coherente con la misma. Aunque aún se encuentra en fase experimental, el primer ciclo se pondrá en marcha en el año académico 2003/04> (Informe España 2000:195)¹⁶⁴.

A mediados de los 90 entró en vigor un sistema nacional de créditos mencionado por primera vez en la Ley de Reforma Universitaria de 1983. Por lo que respecta a la actual estructura de los estudios (que desaparecerá progresivamente), el debate nacional se ha centrado en la necesidad inmediata de adaptar el sistema nacional al ECTS, y el Gobierno está a punto de presentar una propuesta sobre la misma al Consejo de Coordinación Universitaria.

163. Se trata de una previsión del Título XIII de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre. (LOU).
Web: <http://www.uam.es/europea/documentos.html><http://www.uam.es/europea/documentos.html>.

164. INFORME ESPAÑA 2000. (2000:195): *Una interpretación de su realidad social*, Madrid, Fundación Encuentro. CECS.

Ante la exigencia de mejorar la transparencia internacional de los títulos, la Ley Orgánica de Universidades recoge diversas formas de poner en marcha el Suplemento Europeo al Título. La primera fase está estrechamente ligada a la introducción del ECTS, aunque desde 2001 se han tomado medidas para aumentar la movilidad tanto de los estudiantes como de los profesores. Desde el año 2002 y para facilitar el reconocimiento académico, está disponible un catálogo nacional que incluye todos los títulos universitarios oficiales.

En cuanto a la garantía de la calidad, España participa en la Red Europea para la Garantía de la Calidad en la Enseñanza Superior (ENQA) a través de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación¹⁶⁵, creada en diciembre de 2001, y de dos agencias regionales para la garantía de la calidad (las de los sistemas universitarios de Cataluña y Andalucía, respectivamente). La Ley Orgánica de Universidades fomenta el incremento de la colaboración entre la nueva agencia nacional y las otras agencias nacionales. Desde diciembre de 2001 se ofertan, en todo tipo de centros de educación superior, programas relacionados específicamente con el aprendizaje a lo largo de la vida >. MEC¹⁶⁶

El proceso de construcción de una cultura común Europea dentro de sistemas sociales tan complejos, nos obliga a identificar y dar prioridad a las demandas sociales y culturales; políticas y económicas compartidas por la mayor parte de los protagonistas e interesados en la misma, estableciendo así, un punto de partida común que serían los planteamientos sociales de la sociedad europea y unos ejes prioritarios de actuación universitaria, que en la línea que señalan Michavila y Calvo (2000: 50)¹⁶⁷, podrían ser los siguientes:

- “Desde un aspecto social La globalización revierte en la universidad en forma de internacionalización”.
- “La diversificación, que supone la capacidad para preservar las características propias de cada país o región como una importante aportación y riqueza social, y

165. ANECA. *El sistema Universitario Español y el Espacio Europeo de Educación Superior.*

Web: http://www.aneca.es/modal_eval/docs/doc_conv_aneca1.pdf

166. M E C. Web: <http://wwwn.mec.es/univ/jsp/plantilla.jsp?id=3505>

167. MICHAVILA. F, Y CALVO. B. (2000:50): *La Universidad Española hacia Europa.* Premio Alfonso Martín Escudero 1999. Edt. Fundación Alfonso Martín Escudero. Madrid.

que conduce en el plano universitario a la consideración de la autonomía universitaria y a la libertad académica y de cátedra”.

- “Los acelerados procesos de transformación de la sociedad en todos los ámbitos: la ciencia, la tecnología, el mundo del trabajo y de las relaciones humanas, etc. hacen necesario en el ámbito universitario y como respuesta a esos procesos, la innovación y el desarrollo de la ciencia y de la investigación de forma creativa”.

Son precisamente, estas líneas de actuación común, frente a las demandas sociales europeas, las que hacen que nos preguntemos, no obstante, por las condiciones en las que se encuentran nuestras universidades y si están capacitadas para dar respuesta a toda la serie de demandas y cuestiones políticas de interés general que se les plantea.

Pensamos que las universidades pueden asumir las funciones de liderazgo cultural y científico, como instituciones que disponen de todo el acervo de conocimientos, saberes y experiencias de todas las disciplinas y campos del saber, y con los que poder ofrecer respuestas a los problemas que se les plantean, siempre que la mutua demanda de cumplimiento de compromisos entre las universidades y el poder político esté previamente establecido a través de acuerdos que configuren un marco de relaciones entre ambas, a largo plazo.

Estos compromisos, También señalan Michavila y Calvo (2000:53)¹⁶⁸, pueden ser, fundamentalmente de tres tipos:

- “Compromisos estratégicos: Conociendo “lo que se demanda” y “lo que se espera”.
- “Compromisos legislativos: estableciendo marcos de actuación, autonomía y financiación que permitan desarrollarse conociendo de antemano los recursos y posibilidades con las que se cuenta”.
- “Compromisos financieros: que aseguren, garanticen y favorezcan la innovación, la gestión y la financiación alternativa”.

168.MICHAVILA. F, Y CALVO. B. (2000:53). *La universidad española hacia Europa*. Premio Alfonso Martín Escudero. 1999. Edt. Fundación Alfonso Martín Escudero. Madrid.

El complejo panorama de la evolución universitaria Europea durante la segunda mitad del siglo XX, nos hace concluir, que la situación actual se ha ido conformando por los sucesivos cambios que han sufrido las instituciones universitarias en este periodo de tiempo, en todos los países de la OCDE, como indica Le Vasseur (1996)¹⁶⁹, y que se resumen en tres etapas radicalmente distintas:

- La primera, supone la socialización y expansión de la cultura a toda la población – universidad de masas – periodo, en el que ha habido que dar respuesta a una creciente demanda de estudiantes universitarios.
- El segundo periodo supone una pérdida de interés por parte de la sociedad y de los gobiernos con respecto a las demandas universitarias, debido a la crisis económica, que exigió, respuestas a las necesidades sociales, en otros ámbitos; lo que derivó en una reducción en los presupuestos destinados a las actividades universitarias.
- La tercera etapa, en la que nos hallamos, podemos identificarla con la búsqueda de la convergencia desde propuestas creativas que permitan conciliar el creciente interés y número de alumnos/as universitarios matriculados, con la necesaria calidad de los procesos de enseñanza – aprendizaje.

Como ya hemos dicho el escenario es complejo, y cabe pensar que los problemas de los que ya hemos hablado anteriormente, y que son de tipo financiero, estructural, de desarrollo de actitudes individuales y colectivas, así como de adaptación de las distintas legislaciones y programas, para conseguir un propósito u objetivo común, parecen difíciles de remontar. Pero, lo que sí se puede decir, es que, existe una voluntad, un compromiso y una manifestación de acuerdo en la formación de universitarios europeos, capacitados y cultos, con un comportamiento personal, laboral y ciudadano integrador y socialmente correcto.

169.LE VASSEUR, P. M. (1996) : “ 1970-1995: < Une vue de l'IME sur l'enseignement supérieur en transition>. *Gestion de l'enseignement supérieur*. Nov. 1996. Vol.8, nº 3.

En esta línea de trabajo, Michavilla y Calvo (2000:35,36)¹⁷⁰, junto con otros autores e intelectuales señalan que “estos objetivos propuestos y asumidos, por todos los países que conforman la Comunidad Europea, deben de complementarse con la formación de una ciudadanía solidaria y capacitada, a su vez, para generar como compromiso personal un desarrollo individual satisfactorio y un compromiso con el progreso de la sociedad circundante”. Y, añaden que, “para comprender la situación de la universidad actual tenemos que referirnos a cuatro cuestiones que encierran no toda la información, pero si son, el núcleo de la misma.”:

- “Pertinencia de la universidad”.
- “Autonomía universitaria”.
- “Evaluación de la calidad”.
- “Financiación”.

A este respecto, hay que destacar el documento que La UNESCO ¹⁷¹ (1995) elaboro, denominado: “Políticas para el cambio y el desarrollo de la educación superior”, en el que, se analizo el papel de la educación superior, sus tendencias y los retos a los que se debía de enfrentar, tanto a nivel institucional, nacional e internacional la educación superior en un mundo en continuo desarrollo y cambio en los ámbitos político, social, económico y cultural. Dicho documento, recoge 17 respuestas u orientaciones: (V-XXI), que la educación superior debe de ofrecer y que suponen una nueva visión de futuro para la misma, tanto a nivel local, nacional e internacional. Destacaremos, los que nos parecen más representativos:

El punto (V), de dicho documento, dice que la educación superior debe de guiarse por tres consignas que determinaran su reputación y su funcionamiento. Y son: La pertinencia, la calidad y la internacionalización. Añadiendo en el punto (XIV), que “La investigación no solo es una de las funciones principales de la educación superior, sino

170.MICHAVILA. F, Y CALVO. B. (2000:35-36): *La universidad española hacia Europa*. Premio Alfonso Martín Escudero 1999. Edt. Fundación Alfonso Martín Escudero. Madrid.

171.UNESCO, (febrero 1995):”Políticas para el cambio y el desarrollo de la educación superior de la UNESCO”. Web: <http://www.cei.edu.uy/viejo-sitio/feuu/unesco.html>.

que también es una condición previa para su pertinencia social y calidad académica”.....

El punto (VI), precisa que “La pertinencia de la educación superior es considerada ante todo en términos de su papel y lugar en la sociedad, sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios resultantes, así como en términos de sus vínculos con el mundo del trabajo en un sentido amplio, las relaciones con el Estado y el financiamiento público, y las interacciones con otros niveles y formas de educación”.

El punto (VII), analiza, la necesidad de la pertinencia, y dice, que ésta, se ha hecho más apremiante en la medida en la que la sociedad ha ido demandando con más fuerza profesionales altamente cualificados e innovadores, capaces de asumir nuevos conocimientos, aprender nuevas destrezas, y adaptarse a las demandas del mercado de forma continua, y que a su vez, sean capaces de generar nuevos retos, nuevas relaciones, y nuevos mercados de forma permanente. Esto, sigue diciendo, exige de la educación superior una reflexión sobre su misión y una posible redefinición de sus funciones para poder dar respuesta a una sociedad en la que el aprendizaje y la capacitación se extienden a lo largo de todo el ciclo vital.

Del punto (VIII al XII), se desarrollan orientaciones tendentes a favorecer, como uno de los requisitos fundamentales del buen funcionamiento y gestión de la educación superior, su autonomía y financiación universitaria, tanto a nivel institucional que le proporciona libertad de gestión y autogobierno, como a nivel personal, que le proporciona plena capacidad de enseñanza e investigación, es decir, libertad de cátedra. Estos requisitos facilitan el cumplimiento de las funciones propias de la universidad como son la libre creación, reflexión y crítica en el seno de la sociedad a la que debe responsablemente cuentas, en la medida en que es financiada con fondos públicos; y suponen, también el establecimiento de unas relaciones óptimas entre la Universidad y el “Estado – sociedad”, tendentes a la convergencia.

Por último, del punto (XIII al XXI), las orientaciones se centran en los temas de calidad universitaria, evaluación e investigación y cooperación internacional o internacionalización de la educación superior, como reflejo dice, del carácter universal

de los procesos de enseñanza-aprendizaje y del desarrollo de la ciencia y la investigación.

A raíz de este documento orientativo de la UNESCO, se iniciaron una serie de consultas regionales: (La Habana, noviembre de 1996; Dakar, abril de 1997; Tokio, julio de 1997; Palermo, septiembre de 1997 y Beirut, marzo de 1998), que contribuyeron a generar un proceso de reflexión que culminó con la Declaración sobre educación Superior en el siglo XXI, hecha por la Conferencia Mundial sobre Educación Superior realizada en París en 1998: < Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción>: “Forjar una nueva visión de la educación Superior”, que incluye y aprueba, dos documentos:

1º. La “Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción”.

2º. Documento: “Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior”. Donde se trata la pertinencia universitaria: (Art.6º). “Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia” y, dice entre otras cosas:

a) “La pertinencia¹⁷² de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación de los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente”...

b) “La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad. Principalmente, mediante un planteamiento interdisciplinario y/o transdisciplinario”. “En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría”. UNESCO (9. X. 1998)¹⁷³.

172.El conjunto de referencias que relacionan la oferta universitaria con las demandas sociales y políticas se denomina por los estudiosos del tema: “pertinencia”.

173.UNESCO, (9 de octubre de 1998): París. “Conferencia mundial sobre la educación superior”. *La educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción*. Web: <http://www.crue.upm.es/dfunesco.htm>.

También, la UNESCO, en el preámbulo- del documento – de la: “Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción”, precisa que se entiende por educación superior en el siglo XXI, (1998), y dice:

“La educación superior comprende todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior”. Y subraya que: “los sistemas de educación superior deberían: aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad; preservar y ejercer el rigor y la originalidad científicos con espíritu imparcial por ser un requisito previo decisivo para alcanzar y mantener un nivel indispensable de calidad; y colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones en la perspectiva de una educación a lo largo de vida su vida a fin de que se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del siglo que viene. Considerando asimismo que la cooperación y el intercambio internacionales son mecanismos decisivos para promover la educación superior en todo el mundo”. UNESCO (1998: 3/15).

De todo ello, es lógico pensar que la educación superior y en concreto la educación universitaria en España¹⁷⁴ cobran en los albores del siglo XXI, una especial importancia ya que deben de contribuir a la construcción del futuro, a través de una oferta diversificada que de respuesta a las cambiantes necesidades socioculturales y económicas del mundo en que vivimos y por otro lado debe de hacer frente a la demanda y a la expansión de los estudios superiores. Así, podemos observar, que las demandas sociales propician y demandan una universidad:

- Preocupada por las circunstancias del entorno y regulada por las leyes del mercado, bajo los principios de flexibilidad, atención al cliente, competitividad, y evaluación de la calidad, tendente a la formación para el empleo, la colaboración con empresas y entidades regionales y la generación de riqueza en el entorno local.

Web: VISIC http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm.

174. ANECA (2004): *Imagen Pública del Sistema Universitario Español*. Servicio de publicaciones de la agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid. 2004.

- Que de respuestas a la crisis cultural y de valores que vive la sociedad contemporánea, trascendiendo las consideraciones meramente económicas, propiciando dimensiones de moralidad y un desarrollo ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades, las naciones y sus entornos medioambientales, de forma innovadora, libre y capaz de generar expectativas para todos.

Por su parte, las demandas políticas propician una universidad más vinculada y financiada por los poderes públicos, como garante de estabilidad de la institución y en donde ésta, asume la función formativa y tutelar de la cultura y la ciencia.

Esta dualidad en la dependencia de las demandas sociales y las demandas políticas, supone para la universidad una doble visión de sus responsabilidades, que no han de ser opuestas sino complementarias, y que probablemente vayan a condicionar la vida universitaria Europea de este siglo. Por ello, las políticas educativas y universitarias del siglo XXI, deben de tender para poder responder a las exigencias de la sociedad global, caracterizada, como ya sabemos, por la densidad de la información, la producción acelerada de información y de conocimientos, la desintegración social, y por las demandas económicas y de los sectores productivos, entre otros aspectos:

- 1º. Siendo capaces de generar un desarrollo que contemple todas las dimensiones de la sociedad y hagan crecer a todos sus integrantes. Para ello, proporcionara a la sociedad y a sus instituciones públicas y privadas, modelos y propuestas de actuación sobre la base de la solidaridad, la cohesión social y la participación ciudadana. Según dice Díez Hochleitner (1997:12)¹⁷⁵, “Un desarrollo aislado o separado de su contexto humano y cultural, tan sólo es un crecimiento sin alma”.
- 2º. Pudiendo proporcionar a su alumnado herramientas que favorezcan la flexibilidad y la apertura mental, la autonomía individual, la formación del carácter social e individual, la creatividad, y la capacidad de trabajar en equipo. (Ottone. 1996:251)¹⁷⁶.

175. DÍEZ HOCHLEITNER (1997:12.): “Documento Básico de trabajo: prospectiva, reformas y planificación de la educación”. *Documentos de un debate*. Fundación Santillana. Madrid.

176. OTTONE. E. (1996:251): ”Globalización y transformación educativa”. *Perspectivas*. (.98:247-256).

Estas ideas están ya recogidas, en el ya citado documento, de “La Declaración mundial sobre la educación Superior en el siglo XXI”, cuyo preámbulo dice, textualmente, que: ...“La educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes de estudios, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional. La educación superior debe de hacer frente a la vez a los retos que suponen las nuevas oportunidades que abren las tecnologías, que mejoran la manera de producir, organizar, difundir y controlar el saber y de acceder al mismo. Deberá garantizarse un acceso equitativo a estas tecnologías en todos los niveles de los sistemas de enseñanza”.UNESCO. (1998: 1/15).

Algunos autores, entre ellos Colom (1994- 97), Pereyra (1994-96), Etxeberria (1996) y Sevilla (1996) plantean una perspectiva crítica sobre la dimensión europea de la educación, que dicen, está basada en discursos retóricos e idealistas y en proyectos que predicán la construcción de espacios de armonía social, ignorando los auténticos problemas con los que se enfrentan en estos momentos todos los países y naciones desarrolladas ,como son: la inmigración, el paro, la inserción laboral y social de los jóvenes, los intereses de las distintas regiones, los nacionalismos, el medio ambiente, los conflictos armados, entre otros muchos.

Benedito y otros (1995:20)¹⁷⁷, dicen también a este respecto, “que si analizamos el contenido de los distintos programas de enseñanza universitaria de la comunidad, podemos observar una fuerte preocupación por los temas de cualificación y formación profesional, de competitividad, las relaciones universidad empresa, la creación del mercado único europeo y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación al ámbito universitario”.Y aclaran, “que sin despreciar el esfuerzo que en esta línea se está haciendo, si piensan, que se está proponiendo un modelo de

177.BENEDITO, V. FERRER, V. FERRERES, V. (1995:20): *La formación universitaria a debate. Análisis de problemas y planteamiento de propuestas para la docencia y la formación del profesorado universitario*. Universidad de Barcelona. Barcelona.

enseñanza universitaria restringido al desarrollo de ciertas competencias y funciones de carácter meramente tecnológico, económico y productivo, en detrimento de otros factores sociales que son importantes de tener en cuenta, ya que la universidad no puede configurarse al margen de las transformaciones culturales y sociales de su entorno.

También, desde distintos foros se ha venido denunciando el declive de los Estados Sociales y del proceso de integración Europea, así como el excesivo efficientismo de la Unión Europea en los aspectos económicos y de producción. Por ello, creemos que es necesario una reflexión profunda como ya apuntó el Comité Europeo de Orientación “Notre Europe” (1998)¹⁷⁸, y el Movimiento Europeo Internacional (1998)¹⁷⁹, que observaron un agotamiento y una inoperancia del esquema institucional de la Unión Europea, y reclaman un acercamiento político de la ciudadanía a Europa a través de la participación y la adhesión civil a la construcción responsable de la Unión Europea, objetivo al que debe de contribuir la educación y la institución universitaria.

La construcción de una Europa unida, aunque no exenta de críticas, debidas a los problemas expuestos anteriormente y a recelos, debidos a los déficit democráticos de las instituciones europeas, se presenta como una realidad necesaria frente a la globalización, en la medida en que la Unión Europea puede actuar como elemento compensador entre lo global y lo nacional, y como elemento aglutinador y potenciador de políticas educativas que nos ayuden a comprender una Europa social común desde la realidad de nuestra pertenencia local y nacional.

Este Espacio Educativo Europeo, según algunos autores y políticos, deberá estar asentado sobre la base de tres criterios o dimensiones comunes: el conocimiento, la competencia y la ciudadanía europea. Es necesario, por tanto, edificar una Europa culturalmente diversa y plural, capaz de generar un desarrollo tecnológico en favor de una Europa económicamente fuerte y competitiva, que a su vez, ayude a crear y promover un sentimiento en la ciudadanía europea de pertenencia a un espacio cultural,

178. *COMITÉ EUROPEO DE ORIENTACIÓN*: “Norte Europe” (1998): Presidido por Jacques Delors.

Web: <http://personall.iddeo.es/Ibouza/notreeur.htm>.

179. *MOVIMIENTO EUROPEO INTERNACIONAL* (1998): Presidido por Mario Soares.

EUROPARL: Web: <http://wwwdb.europarl.eu.int/ep5/owa>

político y social común, que como resultado supone o hace posible, una Europa social y política de los ciudadanos/as. (Máximo Borrel y otros. 1998)¹⁸⁰.

Es por ello que, todos los programas educativos y universitarios de desarrollo y formación, planificados y aprobados por la Comisión de las Comunidades Europeas y recogidos en el tratado de Ámsterdam de (1997), han supuesto un nuevo giro en la política educativa y plasman el futuro de la Unión Europea a partir del año 2000. A su vez, estos programas deberán tener en cuenta una serie de medidas que hagan viable los objetivos fijados por la nueva política educativa y de formación europea: (Fernández, 1998: 87-88)¹⁸¹.

- Acciones de movilidad física de los interesados/as en el espacio educativo y formativo europeo.
- Acciones de movilidad virtual.
- Acciones de desarrollo de redes de cooperación a nivel europeo que permitan el intercambio de experiencias.
- Acciones de promoción de competencias lingüísticas y de comprensión de las diferentes culturas.
- Acciones tendentes al desarrollo de la innovación.
- Acciones que permitan la mejora continua de los términos de referencia comunitarios sobre los sistemas y políticas de educación, formación y de juventud.

Como conclusión, podemos decir que, el Proyecto Europeo es un acontecimiento que puede ser analizado y estudiado, ya que tiene un pasado (recuerdo) y un presente (percepción), a través de los cuales podemos encontrar y dar sentido a Europa - desde el tratado de Roma en 1957, o bien, desde la revolución industrial de finales del siglo XVIII. Europa es lo que es y lo que ha sido, pero también, es futuro. Europa tiene un

180.MÁXIMO BORREL Y Otros. (1998): *El dilema de Europa*. Ediciones del Bronce. Barcelona 1998.

181.FERNÁNDEZ SORIA. JM. (1998: 87-88): "Sobre la función social de la Universidad". (X) Coloquio de Historia de la Educación: *La Universidad en el siglo (XX)*. Murcia 21-24 de septiembre de 1998.

porvenir que esta en manos de todos/as y que se apoya en la consolidación de proyectos educativos europeos que no basen sus promesas de progreso en una cultura del dinero, puesto que Europa es algo más que una industria, un comercio o un mercado. Estados y regiones europeas pueden prometerse futuro y generar proyectos educativos en donde la ciudadanía europea sea protagonista de la construcción de su destino. (Eurydice)¹⁸²

No obstante, según Brodhag (1996)¹⁸³, no solo hay que buscar en la memoria común europea, sino que hay que dar respuesta, a través, de una determinación de proyectos formativos y educativos, a unas realidades comunes y a unos problemas político – educacionales contemporáneos como son:

1º. Problemas del medio ambiente como, la capa de ozono, la lluvia ácida, la deforestación tropical, los residuos nucleares, la desaparición y contaminación de especies animales y vegetales.... Estos problemas enfrentan la acción humana con un mundo mas habitable para todos/as y deben de estar recogidos en los proyectos políticos y educativos de la Comunidad Europea.

2º. Problemas derivados del desarrollo de la Tecnociencia de la vida: Reproducción (anticoncepción, inseminación artificial, fecundación in Vitro, clonación...). Ingeniería genética, Controles del sistema nervioso, Mapa genético...Estos problemas ponen cara a cara al individuo – revolución terapéutica – con la especie – revolución biológica -, por lo que también será necesario organizar una política de la educación Europea, al respecto. (Donald, & Hanna. 2000)¹⁸⁴.

3º. Problemas en relación con el desarrollo de los pueblos: Diferencias entre los países del Norte y del Sur, injusta distribución y uso de los recursos y de la riqueza, Países que amparan los mercados de la droga y del armamento, falta de respeto a los derechos humanos, crecimiento cero, energías nuevas (la atómica...). Estos problemas o

182.EURYDICE, (red europea de información en educación): (2003): “Organización de la Estructura de la Enseñanza Superior en Europa. 2003/2004. Tendencias nacionales en el marco del Proceso de Bolonia”. Edita: *La Unión Europea de Eurydice con el apoyo financiero de la Comisión Europea* (Dirección General de Educación y Cultura). Bruselas, Bélgica. D/2003/4008/11. Web: <http://www.eurydice.org>.

183.BRODHAG, CH. (1996): *Las cuatro verdades del planeta. Para una nueva civilización*. Traducido del Francés por SUÁREZ, PÉREZ. A. Grupo. Palladium. Ed. Flor del Viento. Barcelona.

184.DONALD E. HANNA. (2000. 1ª ed.): *La enseñanza universitaria en la era digital. ¿Es esta la Universidad que queremos?* ed. Octaedro. Traducción al Castellano: SÁNCHEZ DE SERDIO, A. (2002).

dificultades que proceden del desarrollo contraponen el desarrollo cuantitativo al desarrollo cualitativo, por lo que será necesario unos principios reguladores que propicien la mejora – de la dignidad - del ser humano y de su mundo – más justo -.

4. Problemas procedentes de la revolución en los medios y técnicas de información y de comunicación: nuevas tecnologías educativas, selección mundial de las noticias, mayor control de personas, industrias y de procesos...revolución microelectrónica en informática y robótica. Los avances acelerados en nuevas tecnologías obligan a una actualización permanente de las personas en el uso de las mismas, pero también exige de los procesos educativos una buena utilización y adecuación de los mismos, ya que un exceso de información o una mala selección de la misma, es peor o equivalente a la desinformación y, conducente al caos.

5º. Problemas políticos, como el final de las ideologías (postmodernidad), un individualismo creciente, el desprestigio de las instituciones públicas con la caída de los Estados del Este, aparición de movimientos nacionalistas radicales, una mayor y notoria corrupción de la vida política y de los políticos que obliga a una constante legitimación de la democracia, la familia pierde importancia social, aumenta el peso en Europa, de la Comunidad Europea y, la competitividad económica (productora y comercial) aumenta aceleradamente de potencia.

Estos problemas y los cambios que suponen en la actividad política, enfrentan los intereses de quienes asumen el servicio de gobernar, con los intereses - de participación, toma de decisiones. – de la ciudadanía, y perjudican a cualquier proyecto y política educativa común. Ante un mundo tan complejo e incierto adquieren sentido las palabras pronunciadas por el físico alemán, Albert Einstein (1879-1955): < En las situaciones complejas, en épocas de crisis sólo la imaginación es más importante que el conocimiento>. (Fullat 1994:174)¹⁸⁵.

185.FULLATT, OCTAVI. (1994:174): *Política de la Educación. Politeya – Paideia*. Edi. CEAC. Barcelona. Y, FULLATT, OCTAVI. (1997:63): “Aprender para el futuro. Desafíos y oportunidades”. *Documentos de un debate*. Fundación Santillana. Madrid.

1.6. CONCLUSIONES:

Reseña de las ideas más relevantes:

- Nuestro sistema educativo universitario, hunde sus raíces en el pensamiento de nuestros ilustrados y liberales de los siglos XVIII y XIX, enriqueciéndose, de una mentalidad ilustrada preliberal que abrió las puertas al “incontenible estado liberal”. Renace, así, a lo largo de estos siglos la idea de universidad, que junto con la transmisión y la enseñanza de la cultura, incorpora de forma paulatina, como una de sus funciones específicas, el desarrollo científico, la investigación y el progreso tecnológico.
- A lo largo de la historia, las Universidades, como instituciones vivas y comprometidas con la sociedad de su tiempo, se han ido enriqueciendo y transformando. Así, los dos polos que aparecen en diferentes momentos de la vida de la institución universitaria son fundamentalmente, el centralismo y la autonomía o la descentralización. Es decir, las políticas o formas de gobierno universitario se han debatido y se debaten, intentando resolver la necesidad de conjugar el criterio de “centralización – descentralización”:
 - Universidad Medieval. <Universitas>
 - Universidad Burguesa. <Universidad>
 - Universidad Moderna y Postmoderna: <Posuniversitas>
- En estos momentos, de comienzos del siglo XXI, las Universidades se enfrentan con retos que exigen propuestas profundamente innovadoras, ya que se puede afirmar que no hay un sólo modelo o tipo histórico de Universidad, ni una sola idea de la misma. Por ello, debe descubrir que su papel y su enorme responsabilidad radican en inaugurar sentidos posibles, maneras y mundos nuevos, en construir y posibilitar que la sociedad se haga y se rehaga constantemente, en definitiva descubrir su potencial y capacidad de ser mediadora en la construcción de la cultura y del futuro.

- Para comprender la situación de la universidad actual tenemos que referirnos a cuestiones que encierran no toda la información, pero si son, el núcleo de la misma:
 - Pertinencia social: Global – Local/ Glocalización
 - Autonomía universitaria: Diversidad.
 - Financiación: Servicio Público/ igualdad de oportunidades.
 - Evaluación de la calidad de los servicios que presta: Excelencia/ internacionalización y cooperación institucional.
- Lo que está en juego hoy es cómo podemos armonizar objetivos y evaluación de resultados sin perder la riqueza y la independencia de su labor científica, formativa e innovadora, a través de la descentralización, la autonomía y la democracia, en un mundo inmerso en un proceso acelerado de mundialización y en donde la educación superior debe de reforzar sus funciones de servicio a la sociedad y de cooperación al desarrollo.
- La universidad del siglo XXI, con la complejidad del mundo contemporáneo en el que vivimos, e inmersa en procesos de globalización que desde un aspecto social la revierten en forma de internacionalización, con aproximadamente, 6.000 millones de habitantes que viven cada vez más en un <interdependencia dispar>, como señala la UNESCO (1998), no permite soluciones sencillas, ni un análisis reduccionista que busca una solución para todos los males, identificando la causa única de los mismos. La magnitud de los problemas exige, un conjunto de medidas creativas que desde instancias como las universitarias asuman ese cometido; por ello, los objetivos de la educación superior y, más en concreto de la enseñanza universitaria, pueden resumirse en una serie de conceptos, que suponen un reto importante:

“Formar ciudadanos responsables y comprometidos; proporcionar los profesionales que la sociedad necesita, desarrollar la investigación científica; conservar y transmitir la cultura, enriqueciéndola con el aporte creador de cada generación; actuar como memoria del pasado y atalaya del futuro; y constituir una instancia crítica y neutral, basada en el rigor y el mérito, que puede ser todo

ello vanguardia a todas las escalas de la <solidaridad intelectual y moral> que la Constitución de la UNESCO ofrece como fórmula magistral para esta renovación de hondo calado humano que hoy es crucial e inaplazable”. (Porta, y Lladonosa, 1998:309)¹⁸⁶.

- Como última reflexión, una Universidad abierta, dinámica y consciente de la compleja realidad social, cuya supervivencia depende de la intercomunicación entre sus miembros, debe influir activamente en el curso de los acontecimientos, articulando:
 - La necesidad de compartir: solidaridad.
 - La posibilidad de participar: Justicia.
 - La capacidad de prevenir, con proyección de futuro: Innovación y compromiso con el desarrollo humano.

Por tanto, deberá establecer, una pedagogía: “Triángulo interactivo”, que forje una cultura universal, de paz y de democracia, como condición fundamental para la libertad y la igualdad, fomente el progreso y la cultura de los ciudadanos/as y de los pueblos a través, de la cooperación internacional al desarrollo, la innovación y la aplicación de la investigación tecnológica, científica y humana, en beneficio de tod@s. (Monereo & Pozo. 2003)¹⁸⁷.

186.PORTA, J. LLADONOSA, M. (1998:309): *la universidad en el cambio de siglo*. Alianza. Madrid

187.MONEREO, C. & POZO, J. I. (eds). (2003): *La universidad ante la nueva cultura educativa. Enseñar y aprender para la autonomía*. Madrid. Síntesis.

CAPÍTULO II

Función Social de la Universidad

2.1. INTRODUCCIÓN.

En el capítulo (I), hemos intentado destacar que la educación universitaria, a lo largo de su historia, encierra un potencial didáctico enorme para poder hacer frente a los retos de la uniformización cultural – pensamiento único –, así como a los problemas medioambientales, sociales, laborales y económicos de nuestro siglo. Por tanto, parece coherente pensar que las universidades, en sus diferentes variantes, pueden:

1º. Seguir desempeñando un papel importante en la generación y difusión del conocimiento superior en todos los campos, a través de su faceta investigadora y docente, así como de la publicación y difusión de los resultados de su experimentación, como indica Benedito (1995)¹.

2º. Desarrollar en la sociedad del conocimiento, como señala Renau (2001:1)²: “un rol superior en la difusión y objetivización de la información, conocimientos y expectativas, que ella misma genera; de la que fluye en la opinión pública y de los mass-media. Pero, que requiere de una aportación científica independiente y distante de los vaivenes, presiones e intereses de los diferentes sectores públicos y privados dominantes”, como pueden ser: gobiernos, empresas, medios de comunicación e información...etc.

Precisamente, uno de los problemas básicos que aborda la universidad actualmente es determinar la actitud que debe asumir como institución, como comunidad y como organización formativa y de aprendizaje, frente a los acelerados y acuciantes cambios y demandas sociales. Es decir, como se preguntan Benedito y otros

-
1. BENEDITO, FERRER & FERRERES. (1995:85-104): *La formación Universitaria a debate. Análisis de problemas y planteamiento de propuestas para la docencia y la formación del profesorado universitario*. Publicaciones de la Universidad de Barcelona. Barcelona.1995.
 2. RENAU, E. (2001:1): “Credibilidad didáctica y rol activo de la universidad en la sociedad de la información”. Monográfico. *Educaweb.com: Universidad y sociedad de la información*. (7 de febrero de 2001.). Nº: 8.

(1995:32-33)³,... ¿Cómo responder desde su propia autonomía y responsabilidad con la sociedad, de la que forma parte, con liderazgo intelectual, crítico y científico?

Pensamos que, para poder ofrecer respuestas innovadoras y ajustadas a la realidad universitaria y social, sería necesaria una revisión con profundidad de las funciones y de los nuevos espacios intelectuales, científicos, técnicos, estéticos, culturales y políticos que ha de crear la institución universitaria de hoy. Universidad, por tanto, que tiene que:

- Hacerse oír y situarse en el centro de la sociedad de la información y del conocimiento de forma comprensible, creíble, flexiblemente organizada, didáctica y activa, para que pueda entenderse la utilidad y creatividad de su trabajo.
- Poder obtener más financiación y recursos para sus proyectos, no siendo suplantada por nuevos actores en la generación y difusión del conocimiento (Renau, 2001:2).

Desde este planteamiento y, a la luz de las aportaciones y orientaciones que distintos organismos internacionales como la UNESCO, han ido ofreciendo sobre las funciones de la universidad y recogidas en diversos textos y documentos⁴. Rubio y

-
3. BENEDITO, FERRER & FERRERES. (1995:32,33.): *La formación Universitaria a debate. Análisis de problemas y planteamiento de propuestas para la docencia y la formación del profesorado universitario*. Publicaciones de la Universidad de Barcelona. Barcelona.
 4. Ver trabajos e Informes: MC- DANIEL, O. C (1992): *The Direction of Higher Education. Delphi Research Project*. Directorate General of Higher Education. Ministry of Education and Science. Amsterdam.
 - MITTER, W. (1992): “Perspectives on the Threshold of a New Europe”. En: *Reformas e Innovaciones Educativas en el umbral del siglo XXI: Una perspectiva comparada*. Actas del 14º Congreso de CESE-SEPC. Publicaciones de la UNED. Madrid.
 - JUÁREZ, M. (Director.). (1994): “V Informe sociológico sobre la situación social en España: Sociedad para todos en el año 2000”. *Fundación FOESSA: Fomento de estudios sociales y de sociología aplicada*. Madrid. 1994
 - PALAFOX, J. MORA, J. G, Y PÉREZ, F. (1995): *Capital Humano, Educación y Empleo*. Fundación Bancaixa.
 - OCDE. (1997.): “Análisis del panorama educativo”. *Centro para la investigación e innovación en la enseñanza*, creado por el Consejo de la Organización para la cooperación y el desarrollo económicos
 - UNESCO. (1998.): *Informe Mundial sobre la Educación: Los docentes y la enseñanza en un mundo en mutación*. Santillana. Ediciones UNESCO.
 - *OBSERVATORIO OCUPACIONAL* (1998): “Información sobre Mercado de Trabajo”. Resumen anual de datos del. 1998. INEM. Revistas electrónicas:
webs.uvigo.es/servicios/biblioteca/hemeroteca/r_e_i.htm - 323k - Ver: Web:
www.mtas.es/Publica/catalogo04/unidades/Titulos.pdf - Resultado Suplementario.

Royo (1996)⁵, Michavila y Calvo. (2000)⁶, señalan que los criterios pedagógicos y organizativos por los que las universidades deben guiarse en un mundo en transformación permanente y que, a su vez, determinarán su jerarquía y su funcionamiento a escala local, nacional e internacional, pueden ser:

1º. La pertinencia social: la universidad debe de ser receptiva y concedora de las necesidades que la sociedad tiene, y debe de saber responder y adaptarse a las exigencias que la sociedad le demanda que, fundamentalmente, están en relación con el sistema productivo y con otras esferas como la ciencia, el arte y otras universidades. La pertinencia y funciones de la educación superior se explican en el Informe de la Comisión Europea (1996)⁷.

Las instituciones de educación superior, según Michavila y Calvo (2000: 36-37), juegan un papel esencial en la vida económica, social y cultural de Europa, al poder suministrar:

- Una fuente de trabajos muy cualificados.
- Un lugar para la formación de alto nivel y para el desarrollo profesional permanente.

-
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. INEM: (Instituto Nacional de Empleo) y el FONDO SOCIAL EUROPEO. (1999): *Mercado laboral de los Titulados Universitarios*. Servicio de publicaciones. Madrid. (1998); *Las entradas a la vida activa*. Servicio de publicaciones. Madrid.
 - PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES. (1999): *Indicadores en la Universidad: información y decisiones*. Ministerio de Educación y Cultura. Consejo de Universidades. Servicio de publicaciones. Centro de Publicaciones.
 - PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES. (2000): *Informe Anual de la segunda convocatoria*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría Técnica. Junio. 2000. Consejo de Universidades.
 - *INFORME ESPAÑA 2000: Una interpretación de su realidad social*. Fundación Encuentro. Centro de Estudios del cambio Social. Madrid. 2000.
 - CRUE. (2000): *Informe Universidad 2000: Informe sobre la enseñanza superior en España*. Bricall. Documento sobre: "Políticas para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior", (1995), En: *la Declaración sobre Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción*, realizada por la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, (París. 1998.). Véanse también los trabajos de: KOGAN Y BRENNAN, (1993); SANTOS REGO, (1993); VÁZQUEZ GÓMEZ, (1993).
 - 5. RUBIO ROYO, F. (1996:11-13): *La Universidad del Siglo XXI y su impacto social*. Las Palmas, Servicio de publicaciones de la Universidad de Las Palmas.
 - 6. MICHAVILA Y CALVO (2000): *La Universidad Española hacia Europa*. Fundación Alfonso Martínez Escudero 1999. Madrid.
 - 7. COMISIÓN EUROPEA. DIRECCIÓN GENERAL XXII (1996 d): "Note d'information à l'attention des Ministres de l'éducation sur les résultats du Project pilote européen pour l'évaluation de la qualité dans l'enseignement supérieur». En, MICHAVILA Y CALVO (2000: 36-37): *La Universidad Española hacia Europa*. Fundación Alfonso Martínez Escudero 1999. Madrid.

- Un punto de origen de la investigación y el desarrollo a través de la transferencia tecnológica.
- Pueden promover convenios con y entre instituciones industriales y comerciales.
- Pueden suministrar un amplio abanico de servicios de alta calidad, con un beneficio comunitario inmediato a veces, pero también evidente a medio y largo plazo.
- Pueden atraer a muchos jóvenes a una cierta ciudad, o área y actuar como foco cultural y de esparcimiento.
- Posibilitan trabajo a millones de personas y generan, directa o indirectamente, miles de millones de ECUS de actividad económica.

Ahora bien, no debemos obviar que la enseñanza superior está dejando de ser patrimonio exclusivo de la institución universitaria, debido a que otras entidades de los sectores privados y públicos comparten competencias formativas e investigadoras con ella. La diferencia estriba en que la Universidad es la principal depositaria de los esfuerzos sociales por mantener una investigación básica suficiente, sin que ello suponga renunciar a los campos de la investigación aplicada y la transferencia tecnológica, que le son propios. Mientras que otras entidades formativas e investigadoras buscan clientela y ofrecen garantías de colocación, ya que buscan fundamentalmente beneficios y rentabilidad a corto plazo. La universidad no puede, o no debe hacerlo (Michavila y Calvo. 2000).

2º. La calidad de los servicios que presta. La universidad es un proyecto educativo, y como todo proyecto educativo debe de ser un proyecto de futuro y de calidad al servicio de la sociedad y de su propio desarrollo, por lo que la financiación y los presupuestos educativos han de apreciarse como una inversión de la sociedad en su futuro colectivo y no como un gasto social (Oroval y Escadibul. 1998)⁸. Así, según Días

8. OROVAL, E. I. ESCARDÍBUL, J. ORIOL: (1998:15-17): *Economía de la Educación*. Barcelona. Oikos Nomos Encuentro Ediciones. / Ediciones Madrid: Encuentro (1998).

(1996)⁹ antes de preguntarnos: ¿qué tipo de universidad queremos?, hay que indagar ¿qué tipo de sociedad se quiere construir, entre todos?...

Si todo proyecto educativo es un proyecto social, posiblemente, la única manera de transformar una sociedad es comenzar transformando al individuo y, las instituciones educativas deben, por tanto, plantearse la transformación del ser humano mediante una educación integral, no solamente científica, sino técnica y humanística. En este sentido, la Universidad, como proyecto educativo y como instrumento de transformación social, debe de tener en cuenta, como servicio social básico:

- El fomento de una cultura en valores, en la solidaridad y la tolerancia.
- El Trabajar contra la exclusión y la marginalidad.
- Potenciando la educación permanente.
- Facilitando el empleo y cooperando con el mundo del trabajo.
- Incorporándose al mundo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación,
- Abriéndose al mundo real y virtual, y generalizando la cultura y la ciencia con un criterio de servicio y de calidad, (Gil, Calvo.1993)¹⁰.

Por tanto, “los servicios que la universidad presta están asociados a las tradicionales y nuevas funciones que ésta asume, como clave de progreso y de transformación del saber: investigación; enseñanza y formación; educación permanente, y cooperación internacional”, (Delors, 1996:149)¹¹.

9. DÍAS, M. A (1996): “Intervención en la apertura de la Conferencia Regional sobre políticas y estrategias para la Transformación de la Enseñanza Superior en América Latina y el Caribe: “¿Qué universidad, para quien, y para qué?”. *Fuentes UNESCO* n° 85. Diciembre, 1996.

10. GIL CALVO, E. (1993:61-69): “Perfil, características y necesidades de los usuarios de los servicios universitarios en la década de los noventa”. (I) *Jornadas de Servicios Universitarios*. Barcelona, 24-26 de noviembre de 1993.

11. DELORS, J. (1996:149): Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional” sobre: *La educación para el siglo XXI: La educación encierra un tesoro*. Santillana. Ediciones UNESCO.

3º. La internacionalización de la educación superior. La Internacionalización ha supuesto, dentro de las perspectivas de futuro de las universidades españolas, el hacer compatible sus objetivos y los objetivos locales, regionales e, incluso, nacionales, con otros de alcance más general, como puede ser la integración del sistema universitario español en el espacio europeo de enseñanza superior, (MECD. 2003)¹². (CRUE. 2004)¹³

Dichos objetivos están posibilitando la movilidad del profesorado y de los estudiantes, la internacionalización de los estudios y del acceso al mercado de trabajo en igualdad de condiciones, superando así los temores que expresaba Cerych, (1992:30)¹⁴, por un lado, al afirmar que: “La integración europea después de 1992 tiene el peligro de quedar reducida durante largo tiempo al campo económico, tecnológico y político”, o como apuntaba Sáenz Barrio (1998: 761)¹⁵: “la enseñanza superior en Europea presentaba la paradoja de un anclaje excesivamente nacionalista en su estructura – diversidad estructural en sus sistemas docentes, planes de estudios, contenidos curriculares, los idiomas... - frente a la incorporación real y efectiva de un mercado cada vez más universal y uniforme”.

Para romper las barreras que dificultaban la internacionalización universitaria, sin obviar los avances alcanzados en los últimos años, (ERASMUS, ILDE, etc...)¹⁶, - podemos revisar los distintos escenarios y las distintas medidas que propuso el proyecto Delfos con diecisiete países europeos participantes en el mismo, entre los que

-
12. MECD: (Febrero. 2003): *Documento Marco*: “La integración del sistema universitario español en el espacio europeo de enseñanza superior”:
Web: http://wwwn.mec.es/univ/html/informes/EEES_2003/Documento_Marco.pdf.
Ver: CRUE. (septiembre. 2003): “Declaración del CRUE sobre el espacio europeo de educación superior”. Web: <http://www.uam.es/europea/330178.pdf>.
Ver: EURYDICE. (2003): “Organización de la Estructura de la Enseñanza Superior en Europa. 2003/2004. “Tendencias nacionales en el marco del proceso de Bolonia”.
Web: <http://www.eurydice.org>.
 13. CRUE, & el Observatorio Universitario. (2004): “La universidad Española en Cifras (2004)”. Madrid. Web: <http://www.ujaen.es/serv/gerencia/webestudiocrue04/index.htm>.
 14. CERICH, L. (1992:30): “Higher Education in Europe” after 1992: The Frae me work. European”. *Journal of Education*, v. nº 24.
 15. SÁENZ BARRIO, O. (1998: 761): “La universidad del siglo XXI. Un reto a la postmodernidad”. (V), Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas: *Las organizaciones ante los retos educativos del siglo XXI*. Madrid, del 10 al 13 de noviembre de 1998. Universidad Complutense de Madrid, Servicio de publicaciones.
 16. ERASMUS: “Programa para promover la movilidad de los estudiantes”. - ILDE: “Programa para apoyar iniciativas locales de Desarrollo y empleo”.

se encontraba España. Escenarios y medidas que, posteriormente, algunas han ido asumiéndose y progresivamente materializando. (M C-Daniel. 1992)¹⁷.

Los escenarios propuestos por el proyecto fueron:

- Regulación más o menos uniforme de la educación superior para todos los países europeos, dentro del marco de la U. E.
- Homogeneización de las estructuras más importantes.
- Reducción de barreras específicas mediante acuerdos bilaterales o múltiples.
- Desarrollo de mecanismos supranacionales que aunque regulados por la legislación propia, sean útiles para la comprensión, evaluación y superación, en algunos casos, de las diferencias estructurales de los sistemas educativos.

Con respecto a estos escenarios, los resultados obtenidos por el estudio realizado en los 17 países participantes, fueron los siguientes: España, Francia y Portugal (Países con sistemas educativos más centralizados) no veían con malos ojos la idea de una política educativa común; el resto de los países rechazaron esta posibilidad. Sin embargo, se aceptó sin reservas la creación de un organismo supranacional perteneciente a la U. E. que impulsase programas de movilidad y de cooperación entre los países.

17. MC- DANIEL, O.C. (1992): *The Direction of Higher Education: Delphi Research Project*. Directorate General of Higher Education: Ministry of Education and Science. Amsterdam.
El Proyecto DELFOS: Trabajo de investigación sobre la Educación Superior patrocinado por el Ministerio de Educación y Ciencia de Holanda y el Departamento de Recursos Humanos, Educación, Formación y Juventud de las Comunidades Europeas. El estudio se realizó a partir de 1990, mediante el método de las encuestas: "Delfhi", con participación de 17 países europeos y 600 especialistas en Educación Superior. España estuvo representada con 15 participantes: Investigadores, docentes, administradores y políticos, relacionados con el tema. El estudio se centró en el análisis del estado de la Enseñanza Superior en Europa y de las medidas a tomar de cara a las próximas décadas. El primer informe fue presentado por su director: OLAF, MCDANIEL en 1992. Uno de los resultados importantes a destacar, es el hecho de que 11 de los 17 países del estudio muestran una clara desviación por debajo de la media en términos de confianza y satisfacción en su sistema universitario. España es la más insatisfecha seguida de Grecia y Luxemburgo, lo que avala una urgente y profunda reforma en temas como: Eficacia de la acción gubernamental, instrumentos de la política universitaria: modelos de financiación, financiación y calidad, innovaciones estructurales, ciencia y universidad, cultura y universidad, internacionalización, el acceso a la universidad, relaciones universidad, industria, empleo...entre otros aspectos.

Las medidas que se propusieron y que fueron unánimemente aceptadas y apoyadas por los diecisiete países participantes fueron las siguientes:

- 1º. Adopción de un sistema internacional de módulos académicos intercambiables, para favorecer la movilidad de los estudiantes.
- 2º. Homogeneización de títulos y diplomas
- 3º. Implantación de un sistema internacional de evaluación de la calidad.
- 4º. Estructura de la educación superior más homogénea, en cuanto al modelo educativo, planes de estudios, duración de los cursos y titulaciones, etc.
- 5º. Normativa internacional sobre los currícula, p. e. sobre los contenidos mínimos.
- 6º. Adopción de un currículo nuclear europeo.
- 7º. Acuerdo internacional sobre clasificación de las disciplinas.

Este estudio (Delfos.1992) se vio reforzado por el “Informe Delors” (1996)¹⁸, donde se señala que lo que en definitiva se plantea como una realidad es un proyecto para la institución universitaria como espacio de cultura y de estudio abierto a todos, en el que se prepare y se forme en la investigación, los empleos cualificados y la cultura, comprendiendo todos los campos de la mente y de la imaginación, desde las ciencias más matemáticas a la poesía. Dicho informe, considera que las universidades al ser multidisciplinarias, multiculturales e internacionales a diferencia de otras estructuras educativas, ayudan al individuo a superar los límites de su entorno cultural, lo que además las confiere un carácter de excepcionalidad, ya que son, el conservatorio vivo del patrimonio de la humanidad, patrimonio que se renueva constantemente. Ésta renovación, permanente, del acervo cultural y científico se produce gracias al uso y difusión que de él hacen los miembros de la comunidad universitaria- profesorado,

18. DELORS, J. (1996:153-154): “Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional” sobre: *La educación para el siglo XXI: La educación encierra un tesoro*. Santillana. Ediciones UNESCO.

investigadores/as y alumnado – impactando y provocando en la sociedad en su conjunto un mayor desarrollo.

El informe, afirma igualmente que, el fenómeno de la mundialización de la enseñanza superior y de la investigación puede suponer un enriquecimiento en el “déficit de saber” y una oportunidad de diálogo entre los pueblos y las culturas, siempre que estén basadas, en el hermanamiento entre instituciones que conforman redes interuniversitarias y, la cooperación entre los países del Norte y del Sur, ya que, una mejor comprensión de los problemas del desarrollo ayuda a resolver los problemas de la aldea mundial.

Por tanto, las universidades, en el desempeño de su función social, pueden poner su libertad académica y su autonomía institucional al servicio del debate sobre los grandes problemas éticos y científicos a que deberá enfrentarse la sociedad, estableciendo nexos significativos con el resto del sistema educativo, favoreciendo y propiciando la educación a lo largo de todo el ciclo vital y generando un aumento del nivel de desarrollo de los países.

Al titular el informe de la UNESCO: “La educación encierra un tesoro”, la comisión internacional encargada de su realización recordó la fábula de La Fontaine, “El labrador y sus hijos”:

< Guardaos (dijo el labrador) de vender el patrimonio,
Dejado por nuestros padres,
Veréis que encierra un tesoro>.
(UNESCO 1996:36)¹⁹

19. DELORS, J. (1996:36): “Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional” sobre: *La educación para el siglo XXI: La educación encierra un tesoro*. Santillana. Ediciones UNESCO.

2.2. PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS EN LA EUROPA DEL CONOCIMIENTO.

Desde el Consejo Europeo de Lisboa, (2000)²⁰, el proyecto de construcción de la Unión Europea ha tenido como objetivo estratégico la creación de una Europa basada en el conocimiento, y convertirse en “la economía más competitiva y dinámica del mundo basada en el conocimiento, capaz de sustentar el crecimiento económico y crear un mayor número de puestos de trabajo de mejor calidad y una mayor cohesión social”. Para ello, convoca e insta, a la participación responsable y comprometida, a numerosos sectores e instituciones, entre los que se encuentra la universidad.

El objetivo fijado en la Agenda de Lisboa ha sido asumido, reforzado y ampliado con motivo de la celebración de varios Consejos Europeos posteriores como el de Estocolmo, (2001)²¹, cuyas prioridades fueron el pleno empleo en una unión competitiva, o el de Barcelona, (2002)²², el cual abogó porque los sistemas educativos europeos se conviertan en un “referente de calidad mundial”, para el 2010. Este hecho sitúa a las universidades como gestoras y productoras de conocimientos e investigación ante una fuente de oportunidades, pero también de considerables retos, al tener que funcionar en un entorno cada vez más globalizado, competitivo, en continuo cambio y con procesos complejos de innovación, que generan nuevas necesidades y a las que hay que responder con un nivel de calidad y/o excelencia estable. (COM. 2003:3-4)²³.

Para la Comisión Europea (2003), las Universidades se encuentran en el centro neurálgico de la investigación, la educación, la formación, y la innovación; detentan la clave de la economía y de la construcción de la sociedad del conocimiento desde numerosos puntos de vista, ya que participan en todos estos procesos, contribuyendo con ello, a su vez, de manera significativa al desarrollo regional y local, a la cohesión social y a la calidad de vida ciudadana. Las universidades españolas y europeas se ven,

20. CONSEJO EUROPEO de Lisboa (2000): “Conclusiones de la Presidencia”.
Web: http://www.europarl.eu.int/summits/lis1_es.htm.

21. CONSEJO EUROPEO de Estocolmo. “Conclusiones de la Presidencia”.
Web: http://www.eu2001.se/static/pdf/conclusions/conclusions_es.PDF.

22. CONSEJO EUROPEO de Barcelona (2002): “Conclusiones de la Presidencia”.
Web: <http://www.um.es/vic-calidad/ees/declaraciones/barcelona-2002.pdf>.

23. COMISIÓN EUROPEA, comunicación titulada “El papel de las universidades en la Europa del conocimiento”, COM (2003:3,4). Bruselas, 05.02.2003.
Web: http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/cnc/2003/com2003_0058es01.pdf.

así, situadas en el mismo centro de la construcción de la sociedad de la información y del conocimiento, ya que:

“La economía y la sociedad del conocimiento nacen de la combinación de cuatro elementos interdependientes: la producción de conocimiento, esencialmente por medio de la investigación científica, su transmisión mediante la educación y la formación, su difusión a través de las tecnologías de la información y la comunicación, y su explotación a través de la innovación tecnológica”. A su vez, van configurándose nuevas formas de producción, transmisión y explotación de los conocimientos, capaces de llegar a mayores sectores de población, con ofertas diversificadas e interconectados a través de redes que operan en contextos internacionales. (COM. 2003:5)²⁴

En estos momentos, iniciado ya el siglo XXI, podemos decir, por tanto, que la dimensión internacional de la universidad española y europea es uno de los aspectos en los que se están produciendo mayores cambios cualitativos, debido al creciente papel estratégico que se les está concediendo en el ámbito institucional. (Sebastián)²⁵. Esta dimensión de las universidades se expresa fundamentalmente a través de dos dinámicas, que aún estando relacionadas poseen características específicas propias, y que son:

- a) La Internacionalización de la educación y la investigación. Dentro de las metas fijadas por la mayoría de las universidades españolas se incluye la internacionalización como un objetivo prioritario por las mismas, entendida como un proceso que precisa de políticas activas que consideren el escenario internacional una extensión de su campo de influencia. Los indicadores que pueden facilitarnos el estudio del grado o nivel de internacionalización de una universidad, según Sebastián, pueden ser:

24. COMISIÓN EUROPEA, comunicación titulada “El papel de las universidades en la Europa del conocimiento”, COM (2003:3,4) Bruselas, 05.02.2003.

Web: http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/cnc/2003/com2003_0058es01.pdf.

25. SEBASTIÁN, J. (2000): “La internacionalización como instrumento para el desarrollo institucional de las Universidades”. *Centro de Información y Documentación Científica*. (CINDOC).

Web: <http://www.cindoc.csic.es/> &

- *Consejo de Investigaciones Científicas* (CSIC). <http://www.iesam.csic.es/>.

- Líneas de investigación: “Cambio social y desarrollo” y, “Ciencia, tecnología y sociedad”.

Web: <http://www.cindoc.csic.es/info/info.html>.

- 1º- La capacidad de generar y de extender la cultura de la internacionalización en el interior de la institución, especialmente en los objetivos institucionales y en los contenidos y métodos docentes, como un valor propio. Es lógico pensar que difícilmente puede una universidad lograr el objetivo de la expansión e internacionalización si, como institución permanece cerrada en su propia dinámica organizativa, en el inmovilismo de sus estructuras y recluida en su entorno más local.
- 2º- El grado de difusión y utilización en el exterior de los potenciales - capacidades, “producción” docente y de investigación – de cada universidad.
- 3º- El nivel de reconocimiento y grado de presencia institucional de cada universidad en el exterior.
- 4º- La capacidad que las universidades tiene de establecer procesos de retroalimentación y la atribución por parte de las mismas de la capacidad de ser permeables a los retornos, tanto tangibles como intangibles que proporciona el exterior.

b) La cooperación internacional. La segunda dimensión de las universidades se establece a través de la Cooperación internacional, entendida bien como un instrumento al servicio de los objetivos de la institución universitaria, o como un medio para conseguir mayores cotas de internacionalización. Sebastián precisa que mientras que todos los procesos de cooperación internacional contribuyen ampliamente a la internacionalización, no todos los procesos de internacionalización se plantean en la línea de actividades de cooperación. Es por ello, que la cooperación internacional de las universidades puede a su vez, considerarse desde dos perspectivas que, a su entender, implican estrategias y modalidades diferentes:

- 1º- Por una parte, se puede considerar a las universidades como objetivo de la cooperación. En este caso, las estrategias están orientadas al refuerzo institucional, conllevan un explícito beneficio mutuo y las modalidades de cooperación están relacionadas con los actores y actividades universitarias.

2º- Por otra parte, se puede considerar a las universidades como agentes de la cooperación. En este caso, las universidades son ejecutoras de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos en los que los beneficiarios finales de las actividades de cooperación no son las universidades, si bien éstas obtienen diferentes tipos de retornos, desde financieros hasta la mejora de la proyección e imagen social como institución (Sebastián, 2000:2)²⁶.

También señala, que los factores de cambio que más están influyendo en la progresiva evolución y en las diferentes tendencias o modalidades de cooperación internacional entre las universidades tienen que ver con los distintos objetivos marcados y con el papel que juegan estas instituciones en tres escenarios o círculos concéntricos:

- En el círculo de la cooperación íter-universitaria, consiguiendo con ello un refuerzo institucional.
- En el círculo de la cooperación en los sistemas nacionales de innovación y desarrollo, como actores de los sistemas de innovación a través de la cooperación científica y tecnológica.
- En el círculo de la cooperación técnica internacional como agentes de cooperación para el desarrollo en el contexto de la cooperación técnica internacional.

Alguno de los factores de cambio que están incidiendo de forma más determinante en las funciones de las universidades del siglo XXI y que afectan a estos tres escenarios de la cooperación internacional son:

- La generalización del objetivo de la internacionalización. Este objetivo se ve cumplido cuando tanto las universidades como las instituciones sociales hacen suya la cultura de la externalización y tienden a generar estructuras, medios, actitudes y estrategias que favorezcan la internacionalización, abriendo de este

26. SEBASTIÁN, J. (2000): "La internacionalización como instrumento para el desarrollo institucional de las Universidades". *Centro de Información y Documentación Científica*. (CINDOC). <http://www.cindoc.csic.es/>.

modo nuevas oportunidades y demandas a la cooperación internacional y promoviendo una nueva educación para la universalidad. (Herrán y Muñoz. 2002)²⁷

- La universalización de la cooperación internacional. En el ámbito universitario esta universalización de la cultura de la cooperación internacional se ve fundamentalmente reflejada en los ámbitos de la formación de postgrado y en la investigación científica y tecnológica, así como en el campo del desarrollo humano y de las instituciones sociales - públicas y/ o privadas - que contribuyen a una mejora en las condiciones de vida de las personas y sus comunidades.

Sebastián (2000:3)²⁸ afirma, a este respecto que...“desde el punto de vista de los sistemas nacionales de innovación, las interrelaciones y las redes de cooperación entre los diferentes elementos que componen estos sistemas, entre los que se encuentran las universidades, son las que definen su eficacia”....”El creciente papel de la cooperación en el desarrollo científico y tecnológico está incrementando el reconocimiento del papel estratégico de la cooperación internacional entre los actores institucionales, como las universidades”.

- La integración de la cooperación internacional en las políticas institucionales. Como consecuencia o resultado de las dinámicas anteriormente señaladas aparece un factor de cambio en la cooperación de las universidades a escala internacional, lo que produce una progresiva integración de la cultura de la cooperación internacional en el marco de las estrategias y políticas institucionales de las universidades. Este proceso, a su vez, como ya hemos comentado anteriormente, incrementa e impulsa el papel activo de los actores institucionales en el escenario de la cooperación universitaria internacional, a través del fortalecimiento de las capacidades de negociación, organización y gestión.

27. HERRÁN, G. A y MUÑOZ, D. J (2002:39-55): *Educación para la universalidad. Más allá de la globalización*. Edit. Diles, S. L. Madrid.

28. SEBASTIÁN, J. (2000:3): “La internacionalización como instrumento para el desarrollo institucional de las Universidades”. *Centro de Información y Documentación Científica*. (CINDOC). <http://www.cindoc.csic.es/>. Ver: SEBASTIÁN, J: “Líneas de investigación: Cambio social y desarrollo”. *Ciencia, tecnología y sociedad*. CINDO, y CSIC. Web: <http://www.cindoc.csic.es/info/info.html>.

- La diversificación de la cooperación técnica internacional. En un sistema multipolar, este cuarto factor de cambio plantea un escenario más participativo, en el que la diversificación y la reorientación de la cooperación estén en manos de los agentes y actores de la cooperación internacional como son las universidades, ONGDs, y otros socios públicos y/ o privados, y no tanto en manos de los gobiernos y/ o de los organismos internacionales.

Dentro de la capacidad que las universidades van adquiriendo de definir, regular y replantear su papel como agentes de cooperación internacional, se plantea la exigencia de hacer una evaluación sobre los distintos modelos de la cooperación internacional por los que se ha optado así como del nivel de desarrollo e implicación en los mismos. Dos indicadores de la cooperación sobre los que se podría sustentar la autoevaluación podrían ser: la intensidad y la integración.

Por último, podemos destacar que el papel que pueden jugar las universidades en el espacio de la cooperación internacional es muy variado en relación con las funciones fundamentales que estas instituciones asumen, como son: la formación, la investigación y la extensión. Por ello, la evolución de los distintos modelos institucionales de cooperación internacional que las universidades establecen viene a reflejar tanto el nivel de integración de las estrategias a escala institucional como el del resultado y productos de la cooperación internacional.

Un aspecto que está tomando gran relevancia en la actualidad es la participación de las universidades en proyectos de cooperación para el desarrollo regional, local e internacional, lo que demanda de las mismas nuevas estructuras de gestión y organización institucional más especializadas, la correcta utilización de las capacidades y recursos existentes y la formación de profesionales dinámicos capaces de establecer procesos de negociación en contextos diferentes y con interlocutores y actividades diversas. (Hernández. 2004)²⁹.

29. HERNÁNDEZ, A. J (director). (2004: 56-58): *La universidad española en cifras (2004). Información académica, productiva y financiera de las universidades públicas españolas. Año 2002. Indicadores universitarios. Curso académico 2002/2003*. Edita: CRUE, Observatorio Universitario. Madrid 2004. <http://www.crue.org>

A nuestro entender, la cooperación para el desarrollo, como función social de las universidades, supone un nuevo reto y, por tanto, una nueva dimensión de las funciones tradicionalmente asumidas por la universidad. Supone pues, un compromiso con el desarrollo local, mundial y comunitario.

2.3. FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA.

Durante mucho tiempo las universidades europeas han sido un universo relativamente alejado tanto de la sociedad como aislado a nivel internacional. Han contado con una financiación que, aunque insuficiente para poder proyectarse con iniciativa hacia el futuro, estaba relativamente asegurada y han disfrutado de una situación de protección y respeto en aras de su autonomía, sin debatir realmente su papel o la naturaleza de su compromiso y aportación a la sociedad y al mundo.

Las funciones básicas que se asignan a la Universidad Española, frente al siglo XXI, están recientemente recogidas en La LOU, (BOE. 24. XII.2001)³⁰ y, prácticamente, son las mismas que Ortega (1930:41)³¹ ya atribuía a la universidad de su tiempo: el desarrollo científico, la formación profesional y la extensión de la cultura, también recogidas, anteriormente, en la Ley Orgánica 11/1983, 25 de Agosto, de Reforma Universitaria: LRU. (BOE n.º 209, de 1 de septiembre de 1983)³².

El título preliminar de la LOU, (BOE. 24. XII.2001) recoge:

Art.1º.1. “El servicio público de la educación superior corresponde a la Universidad, que lo realiza mediante la docencia, el estudio y la investigación”.

Art.1º.2. “Son funciones de la Universidad al servicio de la sociedad”:

30. LOU: *Ley Orgánica de Universidades* (BOE. 24. XII.2001): Modifica y Formula este apartado del Art. 1, de la LRU, en sus disposiciones generales, como: La extensión de la cultura a la sociedad,

31. ORTEGA Y GASSET (1930:41): *Misión de la Universidad*. Revista de Occidente (1930.) en, Alianza Editorial Madrid 1997.

32. LRU: “Ley Orgánica de Reforma universitaria” En: *Legislación Universitaria. Normativa general y autonómica*. Séptima Edición. (1999:63): Tecnos. Madrid. (BOE. 1. IX.1983), vigente hasta el 13.I.2002.

- a) “La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.”
- b) “La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos o para la creación artística.”
- c) “El apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto nacional como de las Comunidades Autónomas”.
- d) “La extensión de la cultura universitaria”. (LOU. 2001)

Art.2.1. “La actividad de la Universidad, así como su autonomía, se fundamenta en el principio de libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio”.

Art.2.2. “La autonomía universitaria exige y hace posible que docentes, investigadores y estudiantes cumplan con sus respectivas responsabilidades, en orden a la satisfacción de las necesidades educativas, científicas y profesionales de la sociedad”. (LOU.2001)

Si hacemos un poco de historia, la Carta Magna de las Universidades Europeas – “Magna Charta Universitatum”³³. Bologne, 18 Settembre 1988 – ya propuso, cuatro principios básicos “PRINCIPIA AC FUNDAMENTA” que debían de desempeñar las universidades a través de procesos democráticos y con plena participación de los miembros de la comunidad educativa universitaria. Estos principios constituyen un importante marco de referencia y establecen que:

1º. “La universidad es una institución autónoma que produce y transmite cultura de manera crítica”.

2º. “La indisociabilidad de la docencia y la investigación”.

33. *CARTA MAGNA DE LAS UNIVERSIDADES EUROPEAS*.

Web:<http://www3.usual.es/alfonsoix/historia/magna/magna1/images/1.gif>.

3º. “La libertad de investigación, la enseñanza y la formación”.

4º. “La ignorancia de cualquier frontera geográfica o política”.

Sí tradicionalmente la universidad ha sido el foro fundamental para crear y transmitir de manera crítica el conocimiento, en este momento en que la importancia de la educación y la formación permanente marcan el éxito para el futuro, y en un mundo en permanente cambio debido a la sociedad del conocimiento, a la vertiginosa generalización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información, a la globalización de la economía, al nuevo panorama del sector productivo, a la movilidad en el empleo, y la importancia que está alcanzando la formación de los profesionales y su permanente reciclaje, a la universidad se le plantean nuevos requerimientos y, por ello, deberá prestar especial atención a las medidas necesarias para adaptarse a la sociedad del aprendizaje, como organización inteligente que es, (Imbernón. 1999)³⁴. (González. 1999)³⁵.

Por todo esto, el entonces director general de la UNESCO, Mayor Zaragoza invitó en noviembre de 1991 a convocar una Comisión Internacional que reflexionase sobre “*La educación y el aprendizaje en el siglo XXI*”. Esta Comisión quedó constituida oficialmente en 1993, presidida por Delors y financiada por la UNESCO. En este informe, en él (capítulo 6) titulado: “De la educación básica a la universidad” se plantean las misiones tradicionales y nuevas de la enseñanza superior y manifiesta que:

“Son en primer lugar las universidades las que agrupan el conjunto de las funciones tradicionales asociadas al progreso y la transmisión del saber: investigación, innovación, enseñanza y formación, educación permanente. A esas funciones podemos agregar otra que desde hace algunos años cobra cada vez más importancia: la cooperación internacional”. “Todas esas funciones pueden contribuir al desarrollo sostenible” (UNESCO. 1996:148)³⁶.

34. IMBERNÓN &, Otros (1999): *La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato*. Grao. Barcelona.

35. GONZÁLEZ, MJ. (1999): *La universidad del siglo XXI. Libertad, competencia y calidad*. Circulo de Empresarios. Madrid.

36. INFORME A LA UNESCO de la Conferencia Internacional sobre: *La educación para el siglo XXI*, presidida por Jacques Delors: “La educación encierra un tesoro”. Santillana. Ediciones UNESCO. Madrid. (1996:148-154). Ver: PAPAPOULOS, G. (1995): *Learning for the Twenty-first-Century*.

Como consecuencia, la Conferencia Mundial de la U.N.E.S.C.O (1998)³⁷, sobre la Educación Superior en el siglo XXI, en su importante declaración final, propuso un nuevo pacto universitario fundado en cuatro conceptos clave, como son: “pertinencia, calidad, gestión y financiación, y cooperación internacional”. Conceptos que han marcado el futuro de la Educación Superior.

La intención que se vislumbra en el horizonte Europeo es la construcción de la Europa del conocimiento, cuyo punto de partida puede ser, por tanto, la denominada Declaración de la Sorbona (París, 1998)³⁸, sobre la armonización de la arquitectura curricular de los Sistemas Europeos de Enseñanza Superior, dentro de los parámetros de calidad y excelencia, autonomía universitaria e internacionalización; que nos lleva a comparar sistemas educativos para compartir ideas, métodos y herramientas, otorgando a las personas el carácter de ciudadanos de ámbitos más amplios que su propio país; En definitiva: ”Ir a la búsqueda del conocimiento”, que responda a un modelo alternativo de desarrollo.

La Universidad, dice Mayor Zaragoza, “ha de configurarse como una institución de formación permanente, que se distinga por su creatividad, diversidad y democratización de sus acciones y en los servicios que presta, así como, por asumir un compromiso ético, político, cultural y deontológico serio, que contribuya al desarrollo sostenible de los pueblos y al crecimiento interior y personal del ser humano”, (UNESCO.1998:154).

Estudio realizado para la comisión. UNESCO, *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior* (ED-94/ws/30), París.

37. UNESCO. *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción*. Y, Marco de acción prioritaria para:” El cambio y el desarrollo de la educación Superior”. (9 de octubre de 1998). Web: <http://www.crue.upm.es/dfunesco.htm>.

38. DECLARATION CONJOINTE SUR : L’harmonisation de L’architecture du Système Européen de Enseignement Supérieur. (1998). Elaborada por cuatro ministros responsables de la enseñanza superior en Alemania, Francia, Italia y Reino Unido.
Web: <http://www.education.gouv.fr/realisations/superieur/harmeurop.htm>.

2.3.1. Redefinición de las funciones y dimensiones de la universidad.

Deducimos, entonces, que los criterios expuestos por Rubio (1996)³⁹ y otros autores, para la redefinición de las funciones de la universidad, se justifican en la medida en que podrían ayudar a la universidad como institución a superar su dicotomía histórica, y abordar los problemas actuales desde una nueva perspectiva, capaz de establecer mecanismos de colaboración entre la universidad, el mundo laboral, y las nuevas tecnologías, sin que ello suponga una subordinación o pérdida de independencia en el cumplimiento de las funciones que a cada uno, como elemento de transformación social, le competen.

Los criterios de redefinición de funciones que se proponen son los siguientes:

- a) Analizar la pertinencia social, es decir, lo que la sociedad espera de la universidad, especialmente en su relación con el sistema productivo, y la especialización profesional, sin olvidar las demandas que la universidad tiene que hacerse a sí misma como generadora de conocimiento.
- b) Analizar la internacionalización de la educación superior (D.O.C.E)⁴⁰.
- c) Analizar la calidad de los servicios que presta.

En esta línea, algunos autores como Benedito (1991)⁴¹, Ferrer y Ferreres (1995)⁴², apuntan también una serie de rasgos para la reflexión, y que afectan a la concepción de un modelo de universidad y sus funciones.

39. RUBIO ROYO. (1996: 11-13): *La universidad del siglo XXI y su impacto social*. Las Palmas, servicio de publicaciones de la Universidad de las Palmas.

40. DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (L 215/30): Consejo: “Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea de 10 de junio de 2001: Relativo a la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los profesores y los formadores”. (2001/613/CE).

41. BENEDITO, ANTOLÍ. V. et al. (1991): *formación del profesorado universitario*. MEC. Madrid.

42. BENEDITO. V, FERRER. V, & FERRERES. V. (1995:28): *La formación universitaria a debate*. Edita. Universidad de Barcelona.

Como modelo, la universidad puede ser considerada como una institución social, al servicio de la sociedad, especializada en realizar indagaciones y proposiciones en diferentes ámbitos del saber y de la realidad natural y social:

- La universidad, es una institución especializada en la investigación, la evolución científica y la difusión de sus resultados; comprometida con la formación permanente de sus profesionales, que asume los riesgos e incertidumbres propios del progreso, con perspectiva y expectativa de futuro.

- La universidad es una institución que se configura en torno al concepto de comunicación, diálogo y participación democrática. De tal forma que la comunicación, el diálogo y la información con todos los sectores y ámbitos de la sociedad debe de ser la base de la estructura organizativa de la universidad.

Por otro lado, y desde la perspectiva de las funciones de la universidad, estos autores consideran que la formación del profesorado universitario debería responder a estas cuestiones paradójicas:

“¿Cómo se consigue enseñar a enseñar?”... la pericia, la sutileza, la empatía..., entre otras cuestiones.

“¿Cómo se consigue estructurar en la universidad, a través de un currículo fragmentario, lo que resulta difícilmente estructurable, como es el conocimiento crítico de la realidad?...¿Y cómo afecta esta parcelación del conocimiento a la formación del profesorado universitario?”...

“¿Cuáles son las estrategias para resolver problemas, algunos en apariencia mínimos como por ejemplo”: agrupamientos, horarios, ratio profesor/alumno, que afectan de alguna forma al aprendizaje universitario? O ¿incentivos para quienes trabajan y promueven la innovación?... ¿el exceso de burocracia? o ¿la falta de procesos de promoción?... En definitiva, parece necesario e importante preguntarnos ¿Dónde estamos? y ¿Hacia dónde deberíamos dirigirnos?”...

Para poder ofrecer alguna respuesta a todas las cuestiones anteriores, vamos a analizar las cuatro dimensiones que según Galino (1990)⁴³, está proyectada la misión de la universidad:

1ª. Dimensión: La formación de profesionales altamente cualificados. Esta dimensión es la más atendida en la actualidad, generando un problema de desequilibrio entre las necesidades económicas y las demandas laborales del mercado de trabajo. El gran número de titulados/as que salen anualmente de las universidades está desbordando la capacidad de los distintos sectores para asimilarlos y utilizarlos de forma productiva... “Las fuerzas económicas y sociales están poniendo en los individuos y en las organizaciones la nueva carga de responsabilidad de aprender continuamente” (Mayo y Lank. 1999:17)⁴⁴.

Las Universidades, por ello, se han ido decantando, cada vez más, hacia la profesionalización, la formación de “capital humano”, o la producción de trabajadores especializados que quieren acceder a puestos de trabajo de máximo nivel. Aparece así, una orientación universitaria apoyada en la actualización que de la misión de la universidad hace la LRU, en (1983)⁴⁵, como preparadora profesional, situándola en la órbita de las preocupaciones propias de la sociedad industrial: el trabajo y el empleo. (Mas. 1995)⁴⁶. (Palafox. 1995)⁴⁷. (OCDE. 1997)⁴⁸.

La LRU asumió este cambio y lo hizo partiendo de la necesidad de lograr una mayor adaptación de la oferta educativa a la demanda social y configurando la estructura organizativa, curricular y académica de las diferentes carreras en función de esas demandas del mercado y de los intereses de corporaciones transnacionales, convirtiéndose en una universidad de corte adaptadora y funcionalista (Sáenz de Miera.1995. &, Iranzo. 1996)⁴⁹.

43. GALINO, A: “Misión de la Universidad”, En: LÓPEZ FRANCO (et al): *La función social de la universidad*. Narcea. Madrid. 1990.

44. MAYO Y LANK. (1999:17): *Las Organizaciones que Aprenden*. Aedipe.

45. LRU: *Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria*. (BOE nº: 209, de 1 de septiembre de 1983).

46. MAS, PÉREZ, URIEL, SERRANO. (1995): *Capital Humano. Series Históricas*, (1964-1992). Fundación Bancaja.

47. PALAFOX, MORA, PÉREZ. (1995): *Capital Humano, Educación y Empleo*. Fundación Bancaja.

48. OCDE: *Centro para la Investigación e innovación en la enseñanza: “Análisis del Panorama Educativo, 1997”*. Capítulo 2. OCDE (1997:29,30).

49. SÁENZ DE MIERA. A. (director): “La misión de la Universidad”. En *El País*, 5/9/1995.

Esta universidad profesionalizante se convierte en una institución expedidora de títulos, con mayor o menor grado de perspectiva laboral que, curiosamente, convive con un modelo de estructura organizativa de tipo departamental, cuya característica consiste en articularse en torno a conocimientos científicos más que a salidas profesionales. Esto, en opinión de López Franco (1990): “ha dificultado el desarrollo de investigaciones curriculares que permitan establecer a fondo la coherencia o incoherencia entre las necesidades sociales -las profesiones actuales -, la organización de las mismas en el mundo laboral - las carreras profesionales - y el desarrollo curricular de las mismas”(López. Franco.1990:35)⁵⁰.

El “Informe España 2000”, indica que: ... “en estos momentos se han producido, tanto en las universidades Española como en las europeas, transformaciones en sus variables básicas, que hacen necesario nuevas respuesta que satisfagan las nuevas necesidades como es: el numero creciente de alumnos matriculados, la diversidad en la edad del alumnado universitario que, además, quiere compaginar estudios con trabajo, familia, etc.; variedad y cantidad de titulaciones; nueva organización del saber: donde los perfiles profesionales y los perfiles académicos no tienen por qué coincidir; así como el volumen y la pluralidad de las investigaciones que se desarrollan". (Informe España. 2000)⁵¹.

Es lógico, pues, pensar que el reto universitario de hoy, pasa por no aceptar una reducción en la dimensión de la universidad a una mera empresa de prestación de servicios educativos, olvidando y degradando su verdadero papel social, cultural y científico. Las universidades no son ni pueden ser empresas o fábricas de licenciados, de titulados superiores. Quintanilla. (1998:79-101)⁵². Por tanto, otra concepción, más actual, es aquella en la que la universidad interactúa activamente con el mercado, siendo menos dependiente de él a la hora de configurar sus planes de estudio o de establecer sus líneas de investigación y su propio proceso de aprendizaje. (Zufiaurre.

- SÁENZ DE MIERA. A. *Inaugurando el Futuro, introducción a Relaciones Universidad -Empresa en España. 1973-1993*, Madrid, Fundación Universidad –Empresa, 1994.

- IRANZO, J. E, (director). (1996:35): *La Hora de la Universidad Española*. Instituto de Estudios Económicos. Madrid.

50. LÓPEZ FRANCO, Et al. (1990:35): *La función social de la Universidad*. NARCEA. Madrid.

51. *INFORME ESPAÑA 2000. Una interpretación de su realidad social*. Fundación Encuentro. Madrid. (2000:23,163).

52. QUINTANILLA, M. (1998: 79-101): “El reto de la calidad en las universidades”, En: PORTA, J. Y LLADONOSA (1998): *La Universidad en el cambio de siglo.*, M. Alianza Editorial. Madrid.

1996)⁵³. (Garvin. 2000)⁵⁴. La universidad se presenta, así, como...“una organización e institución “dinámica” en la medida en que se abre al entorno para responder a sus necesidades, y a su vez, participa activamente en el proceso de desarrollo social, tecnológico y humano en el que se inserta, siendo una “organización que aprende”. (UNESCO 1995)⁵⁵.

Duke (1992:110)⁵⁶, al hablar del nuevo paradigma emergente en la universidad, manifiesta lo siguiente:...“Las universidades que aprenden, están en permanente apertura a los cambios y, son capaces de mantener la dialéctica entre transmisión y transformación de los valores sociales; entre adaptación y actitud crítica frente a las demandas de los sectores productivos; el equilibrio entre eficacia y autonomía de criterios de gestión”.

Esta propuesta entiende la convivencia razonable de principios, muchas veces opuestos, y ello requiere, en opinión de algunos autores, - Becher (1989), Duke (1992), Benedito (1995) - un cambio en la gestión y en el liderazgo institucional, o como apunta el propio Becher (1989)⁵⁷, que: “las <tribus académicas> asuman, entre otras cosas, los retos éticos y políticos que presentan los procesos de democratización interna”. Desde esta óptica, la universidad es una organización flexible y abierta, que “aprende” y “aprende a aprender”, que se anticipa a las necesidades sociales, culturales, productivas y tecnológicas, siendo capaz de generar nuevos modelos profesionales y abarcar nuevos y más amplios campos de innovación y experiencia. Este es el desafío que está guiando la transformación de las organizaciones y cuestionando los modelos tradicionales de jerarquía y de estructura.

-
53. ZUFIAURRE, B. (1996): *Comprensividad, desarrollo productivo y justicia social*. Icaria Editorial. Barcelona
54. GARVIN, D. A. (2000:56-94): “Crear una organización que aprende”. En: *Gestión del conocimiento*. Harvard Business Review. Deusto. 2000. <Una organización que aprende es una organización experta en crear, adquirir y transmitir conocimiento y en modificar su conducta para adaptarse a esa nuevas ideas y conocimiento>.
55. UNESCO (1995): “Documento de Política para el cambio y el Desarrollo de la Educación Superior”. Documento: ED-94/WS/30. (La Universidad como Institución “Dinámica es un Término acuñado por la UNESCO en 1995).
56. DUKE, C. (1992:110): *The learning University. Towards a New Paradigm*. Buckingham: SRHE and Open University Press. (El termino “organización que aprende” como descripción específica data de los libros de BOB GARRATT, editados en Gran Bretaña: (1987-1990) y de PETER SENGE (1990): *La Quinta Disciplina*, de la Sloan School of Management, del MIT). En: MAYO, A. Y LANK. E. (2000): *Las Organizaciones que aprenden*. (The Power of Learning). Ediciones Gestión 2000. Barcelona.
57. BECHER, R. T. (1989): “Academic Tribes and Territories. Intellectual enquiry and the culture of disciplines”. Bristol: SRHE and Open University (E/8 BEC).

Revans (1982:14)⁵⁸ acuñó hace años una fórmula, la cuál dice que:

$$A \geq C$$

Siendo: A = Aprendizaje y C = Cambio

Es decir, “La tasa de aprendizaje en las organizaciones y en los individuos debe de ser igual o superior a la tasa de cambio al que se enfrentan”. Esta fórmula se presentó como ley fundamental de supervivencia en las organizaciones que tenían que gestionar rápidos y continuos cambios y, por tanto, la necesidad derivada de gestionar el aprendizaje. Esto supone, que la tarea esencial derivada de una buena gestión del aprendizaje en una organización no consiste en predecir mejor el futuro, sino en reaccionar más rápida y asertivamente al futuro.

El término “Organización que aprende”, de forma específica lo encontramos en las publicaciones de Garrat, que datan de (1987 y 1990)⁵⁹, y en las publicaciones de Senge (1990:17)⁶⁰ de la School of Management, del MIT. Este último autor define a las “Organizaciones que aprenden” como aquellas organizaciones que están continuamente expandiendo su capacidad de crear su futuro, y subraya cinco disciplinas básicas de las mismas:

- a) Maestría personal: aprendizaje continuo del individuo.
- b) Modelos mentales: examinar las formas en que miramos el mundo.
- c) Construir una visión compartida: algo que empuja a todo el mundo hacia un objetivo común a largo plazo.
- d) Aprendizaje de equipo: pensar juntos y producir resultados mejores que los que los miembros obtendrían por separado.

58. REVANS. R, (1982:14.): *The Origins of Action Learning* Bromley and Lund, Chartwell-Bratt.

59. GARRATT. B, (1990): *Creating a Learning Organisation*. Cambridge, Director, Books. & GARRATT. B, (1987): *The Learning Organisation and the Need for Directors Who Think*. Aldershot, Gower. & GARRATT. B, (1991): *Learning to Lead*. London, HarperCollins.

60. SENGE. P, (1990:17): *The Fifth Discipline*. New York, Doubleday. <La organización que aprende es aquella capaz de desarrollar y asimilar nuevas capacidades y recursos útiles para competir>, SENGE (1990). En, ANDREU, R. Y OTROS. (1997:222): *La organización en la era de la Información. Aprendizaje, innovación y cambio*. McGraw- Hill y (IESE). Madrid.

- e) Pensamiento de sistemas: ver las relaciones entre todos los componentes de la organización.

En esta línea, Mayo y Lank (2000:15)⁶¹ señalan que “muchas organizaciones pierden importantes oportunidades debido a una falta de comprensión sistemática del potencial enorme disponible. Para crear una cultura compleja, característica de una “Organización que Aprende”, se requiere un marco específico y coordinado que cree el lenguaje apropiado, los procesos adecuados, los sistemas de apoyo, el compromiso y la implicación de cada individuo, y que lleve, consecuentemente, al éxito de la organización”, y al enriquecimiento o mejora del entorno en que esta organización se encuentra.

También, a este respecto, Quintanilla (1998) realiza la siguiente reflexión: ...“En el nuevo contexto mundial las universidades tienen la oportunidad de demostrar su capacidad de adaptación y de liderazgo intelectual y social, reaccionando de forma ágil y creativa a las nuevas situaciones. Para ello, las Universidades deben de asumir el reto de la calidad, es decir, la responsabilidad de demostrar que son capaces de hacer las cosas bien y de satisfacer las demandas sociales con el máximo nivel de calidad y eficiencia. También será necesario que la comunidad universitaria acepte las nuevas realidades y proceda a establecer los cambios que le ayuden a percibir de forma adecuada su relación con la sociedad y los nuevos contextos políticos económicos, laborales, culturales y científicos, así como, a introducir de forma drástica los cambios en el diseño de su organización interna y de los estilos corporativos de gestión de forma no solo adaptativa sino transformadora“. Quintanilla (1998:98)⁶²

Así pues, afirman Michavilla y Calvo (2000), que:.... “la pertinencia de la institución universitaria hay que buscarla en sus raíces competenciales, sin que pueda entrar en conflicto de intereses con otras entidades de docencia o de investigación. Mas bien hay que buscar la complementariedad y la ayuda mutua”, ya que la universidad

61. MAYO, A. & LANK, E, (1994): *The Power of Learning*. A guide to gaining competitive advantage. Institute of per sonnet and Development. IPD House. Cam Road. London SW194UX, Inglaterra. Traducción: ADRIÁ DE GISPERT RAMIS. (2000): *Las Organizaciones que Aprenden*. Ediciones Gestión 2000. Barcelona.

62. QUINTANILLA. M. A, (1998:98): “Mirando al futuro”. En, PORTA &, LLADONOSA: *La Universidad en el cambio de siglo*. Madrid 1998. Alianza Editorial.

debe de trabajar y de preocuparse por la integración plena en la sociedad productiva circundante. Michavilla y Calvo (2000:36-37)⁶³

2ª. Dimensión. La investigación.

Debemos de comenzar diciendo que el concepto de investigación científica es amplio y complejo, y no es exclusivo de los centros universitarios, pero también consideramos importante destacar dos notas características que han definido los ideales de la universidad contemporánea:

- Su carácter científico
- Su carácter crítico.

A este respecto, Bricall afirma en el “Informe Universidad 2000”⁶⁴, que ambos ideales tienen como denominador común el ejercicio del rigor y de la racionalidad, y que el ejercicio del rigor se adquiere a través de una formación basada en la investigación sistemática, en el estudio, en la reflexión, en el trabajo en equipo, en el contraste de las teorías elaboradas o de los resultados de la investigación, en la orientación y transmisión de conocimientos por parte de los maestros e investigadores”. (Bricall 2000:205),

Una definición clásica, de diccionario, sobre la investigación científica acostumbra a ajustarse a frases como: “realizar tareas y actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar los conocimientos sobre una determinada materia”. Sin duda, esta definición es acertada para lo que conocemos como investigación básica, cuya financiación proviene de subvenciones a fondo perdido de la Administración regional, estatal o de los fondos de la Comunidad Económica Europea. Sin embargo, en opinión de Marzo (2000)⁶⁵, y de otros profesionales como Barroso (2004), García Lausín, (Secretaría General de la CRUE)⁶⁶, Ortega, (Secretaría

63. MICHAVILLA Y CALVO. (2000:36,37): *La universidad Española hacia Europa*. Fundación Alonso Martín Escudero. 1999.

64. CRUE (1999): *INFORME UNIVERSIDAD 2000*: “Informe sobre la enseñanza superior en España”. (Informe Bricall).

65. MARZO, M. (2000): “La investigación como servicio”:
Web: <http://www.ubu.es/noticias/z010404/noticia.htm>.

66. BARROSO. M. (2004): <http://www.usc.es/gl/xornal/index.jsp>. El futuro Comisario de Investigación responde a las preguntas del Parlamento Europeo. Janez Potocnik, Comisario de Ciencia e Investigación en la nueva Comisión de Barroso, ha respondido a un cuestionario elaborado por los

General de Universidades), De la Plaza (Presidencia de la Conferencia de rectores CRUE) etc., la definición anterior resulta hoy claramente incompleta.

Por tanto, es necesario entender que junto a la investigación básica existe otro tipo de investigación, concebida como servicio a la sociedad y al desarrollo de ésta, que se esfuerza en obtener financiación de empresas privadas u organismos públicos, ofreciendo a cambio determinados servicios o productos.

Esta investigación toma como punto de partida las nuevas teorías propuestas por la investigación básica para centrarse en la resolución de problemas específicos de los distintos sectores económicos, industriales y sociales, que afectan diariamente a nuestra calidad de vida y a la de las futuras generaciones. Por tanto, desde una perspectiva social amplia, la comunidad científica y tecnológica no puede por más tiempo ignorar su compromiso con una sociedad que empieza a exigir a los científicos e intelectuales su cuota de responsabilidad en la concreción de un desarrollo sostenible: “vacas locas”, “la energía”, “el agua”, “el hambre” (Marzo. 2000).

Si queremos hacer una aproximación a los conceptos elementales, la investigación básica, lo que se conoce como “ciencia pura” comenzó con lo que Aristóteles llamaría la “admiración”, es decir con el deseo humano de comprender la realidad. La investigación básica aspira a sentar hechos y principios científicos revolucionarios. Pero rápidamente surge la posibilidad de aplicar el conocimiento, su utilidad, su aplicación práctica, surge, así, una investigación que pretende aportar soluciones reformistas a problemas concretos, (Segovia. Pérez, 1997)⁶⁷.

Por investigación científica y desarrollo experimental se suele entender hoy, siguiendo la línea de Segovia (1997), el estudio o trabajo sistemático y creativo

MPE para ofrecer su perspectiva sobre las cuestiones principales de la investigación comunitaria, con especial atención al 7PM. (24 de Setiembre de 2004).

Web: <http://idcrue.dit.upm.es/boletin/mostrar.php?tipo=actualidad&id=633>.

Web: http://www.crue.org/grupostrabajo/calidadAmbiental/pdf/Acta_reunion_9_dic_03.pdf. (2003)

Ver también: CRUE (2004): Web: <http://idcrue.dit.upm.es/boletin/mostrar.php?tipo=agenda&id=611>.

Conferencia "Investigación, innovación y rendimiento económico: ¿qué sabemos y a dónde nos dirigimos?". (8 de Octubre. 2004). COMISIÓN EUROPEA - Universidad de Oslo - Universidad de Oxford. (Para celebrar el lanzamiento del Manual de la Innovación de Oxford, la Comisión Europea, la Universidad de Oslo y Oxford University Press están organizando de forma conjunta esta conferencia. El manual es el resultado del proyecto TEARI (hacia un espacio europeo de investigación y desarrollo). Bruselas (Bélgica)).

67. SEGOVIA PÉREZ. J. (1997:7-52): “Investigación Educativa y formación del profesorado”. *Escuela Española*. Madrid.

realizado con la finalidad de incrementar los conocimientos sobre el ser humano, la cultura, la sociedad y la utilización de esos conocimientos y sus posibles relaciones para poder concebir nuevas aplicaciones y usos...

La OCDE (1981)⁶⁸ y la UNESCO (1984)⁶⁹ señalan, en un intento por tipificar la investigación básica y la aplicada, cuatro elementos que definen esta actividad:

- Creatividad.
- Novedad e innovación.
- Utilización de métodos científicos.
- Generación de nuevos conocimientos.

La UNESCO además señala que: ...“A efectos estadísticos, cabe definir las actividades científicas y tecnológicas (ACT) como sigue: todas las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, el mejoramiento, la difusión y la aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en todos los campos de la ciencia y de la tecnología, a saber, las ciencias exactas y naturales (CEN), la ingeniería y la tecnología, las ciencias médicas y las agrícolas, y las ciencias sociales y humanas (CSH). Cabe dividir las actividades que han de ser objeto de la práctica estadística en tres categorías principales: la investigación y desarrollo experimental; enseñanza y formación C y T generalmente de tercer grado; servicios científicos y tecnológicos”.

La exclusión de la actividad docente y su no consideración como actividad científica e investigadora por la UNESCO choca, y es contradictoria con la definición que ella misma ofrece en el mismo texto - Manual de estadística sobre las actividades científicas y tecnológicas - donde afirma:...“cabe definir las actividades de investigación científica en la esfera de las ciencias sociales y humanas como sigue: todas las actividades sistemáticas y creativas encaminadas a aumentar o mejorar los conocimientos acerca del hombre, de la cultura y de la sociedad, incluyendo la aplicación de estos conocimientos a la solución de problemas sociales y humanos”.

68. OCDE. (1981:38): *La medición de las actividades científicas y técnicas*. Manual de Frascati. OCDE-CDTI, Madrid.

69. UNESCO. (1984:11,12): *Manual de estadísticas sobre las actividades científicas y tecnológicas*. París.

Siguiendo la misma fuente, una definición más, precisa sobre la investigación básica y establece las siguientes características:...

“Son trabajos de tipo teórico o experimental emprendidos con el objeto de adquirir nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin que se haya previsto una aplicación particular de los mismos; analiza propiedades, estructuras y relaciones para formular y contrastar hipótesis, teorías o leyes”. Y sigue añadiendo que:...“para constituir o reforzar un sistema-técnico capaz de participar vigorosamente en el desarrollo nacional es indispensable empezar por distinguir sus componentes, que son la ciencia básica o pura, la ciencia aplicada y la técnica. Ninguna de ellas nació por motivos prácticos, sino motivadas por el deseo de comprender el mundo y en particular de conocer al ser humano, y éste, así mismo; ahora bien, si esta investigación deriva en resultados prácticos y rentables, puede ser tanto mejor, o, peor. Es importante considerar que gran parte de la investigación aplicada tiene como finalidad conseguir objetivos de interés tecnológico”. (UNESCO.1984)

La OCDE en el manual de Frascati (1981), precisa dichos conceptos, y distingue tres tipos de (I + D)⁷⁰:

- Investigación básica o fundamental: trabajos de tipo teórico o experimental encaminados a adquirir nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos, sin que se haya previsto una aplicación particular de los mismos.
- Investigación aplicada: Es una investigación original dirigida hacia una aplicación práctica.
- Desarrollo experimental: Trabajos sistemáticos basados en conocimientos existentes, adquiridos mediante investigación o experiencia y dirigidos a la producción de materiales nuevos, estableciendo nuevos procesos, sistemas o mejora de los ya existentes.

70. OCDE. (1981:38- 46): *La medición de las actividades científicas y técnicas*. Manual de Frascati. OCDE-CDTI. Madrid. (I+D)= a (Investigación más Desarrollo). Véase:

- PATRICIO MORCILLO. (1989): *La gestión de la (I+D). Una estrategia para ganar*. Pirámide. Madrid.
- THOMAS, H. Y DAVENPORT. (1996): *Innovación de procesos*. Editorial Díaz de Santos. Madrid.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1999): *Desarrollo, redes e innovación*. Pirámide. Madrid.
- DE LA TORRE, S. (1998): *Como innovar en los centros educativos. Escuela Española*. Madrid.
- HARVARD BUSINESS REVIEW. (2000): *Creatividad e innovación*. Deusto.

El desarrollo experimental en el ámbito de las ciencias sociales, tanto la OCDE en el manual de Frascati (1981) como la UNESCO en el manual de estadística (1984), entienden puede definirse como: “el proceso que permite convertir los conocimientos adquiridos a través de la investigación, en programas operativos, incluidos proyectos de tipo demostrativo emprendidos para ensayos y evaluación de programas”. (Frascati, 1981:46). Esta visión, entendemos junto con Segovia (1997), puede ser considerada como muy reduccionista, al limitar el desarrollo experimental en educación – por ejemplo - al desarrollo de medios y recursos didácticos de naturaleza técnica, como máquinas o medios audiovisuales.

El papel de la ciencia se ha ido modificando históricamente en relación con la tecnología, la economía y la implantación de nuevas profesiones a través de su repercusión en la vida cotidiana. Así, muchos autores opinan, que la repercusión e importancia de la ciencia ha sido de tal naturaleza que, ha pasado a formar parte de las estructuras institucionales, de manera que la sociedad se ve obligada a convivir con un mecanismo de cambio del conocimiento integrado en nuestro sistema de instituciones. (Merton, 1977)⁷¹, (Ziman, 1981)⁷², (Barnes, 1987)⁷³.

Habermas (1986), al analizar las relaciones entre ciencia, técnica, tecnología, y control social, estudiando su evolución y sus impactos afirma, que no debemos ignorar o no debemos olvidar que el conocimiento, como tal, es un elemento imprescindible para la propia conservación de la especie: “Los procesos de conocimiento que están inexorablemente unidos a la formación y evolución de la sociedad no pueden funcionar sólo como medio de reproducción de la vida; en la misma medida que determinan ellos las definiciones de esta vida”, (Habermas.1986:175)⁷⁴.

Esta puede ser una de las razones, entre otras, de la vinculación del sistema ciencia-tecnología con el sistema educativo y fundamentalmente con las funciones del sistema universitario y el productivo, ya que, la misión de la llamada ciencia normal es aportar los conocimientos básicos a los integrantes del sistema educativo por dos razones:

71. MERTON, R.K. (1977): *La sociología de la ciencia*, 2 t. Alianza. Madrid.

72. ZIMAN, J. (1981): *La credibilidad de la ciencia*. Alianza, Madrid.

73. BARNES, B. (1987): *Sobre ciencia*. Labor, Barcelona.

74. HABERMAS, J. (1986:175): *Ciencia y tecnología como ideología*. Tecnos, Madrid.

1º. Situarles en el punto de partida posible para comenzar ellos su propia investigación.

2º. Proporcionarles la cualificación profesional suficiente para desempeñar un empleo de forma satisfactoria.

Pero, también habría que destacar otra perspectiva u otra característica de los sistemas científicos y educativos, y es su capacidad y variedad para generar recursos y conocimientos, aportando oportunidades de innovación y favoreciendo la búsqueda de nuevos paradigmas que revierten en el desarrollo de los propios países.

Con todo, en opinión de Segovia (1997:63)⁷⁵, la ciencia y la técnica otorgan a la especie humana un poder sobre la transformación de la realidad, por lo que quizá no sea tan utópico recordar aquella afirmación de Marx según la cual “la humanidad no se plantea ningún problema que no pueda solucionar”, aunque, de la misma manera, señala Habermas (1986:26)⁷⁶, que:...”una ciencia que insiste en que posee el único método correcto y los únicos resultados aceptables es ideología y debe ser separada del Estado y especialmente del sistema educativo”.

Esta dimensión transformadora de la realidad que se realiza por parte de la ciencia y la técnica, tiene que ver con los objetivos del desarrollo para la España del mañana que recoge el Consejo de Universidades en la Evaluación e Informe sobre “La Formación Universitaria Española” de (1987)⁷⁷:...”Si convertirse en un país industrializado y en una sociedad agrícola y de servicios más perfeccionada o, por el contrario, aceptar el desafío y la oportunidad mucho mayor de convertirse en una de las sociedades avanzadas en el campo de la comunicación, la información y la alta tecnología, en la que el trabajo del intelectual sustituya cada vez más al manual” (Galino.1990:569)⁷⁸.

75. SEGOVIA PÉREZ, J. (1997:63): “Investigación educativa y formación del profesorado”. *Escuela Española*. Madrid.

76. HABERMAS, J. (1986:26): *Ciencia y tecnología como ideología*. Tecnos, Madrid.

77. CONSEJO DE UNIVERSIDADES. (1987): “la formación universitaria española”. Evaluación e informe: *International Council for Educational Development*, Consejo de Universidades, secretaria General, Madrid.

78. GALINO, A. (1990:569): “Misión de la Universidad”. En, LÓPEZ FRANCO: *La función social de la Universidad*. Narcea. Madrid.

El cambio social más drástico y de mayor alcance de la segunda mitad del siglo XX, que nos separa para siempre del mundo del pasado, es la “muerte del campesinado”. Es importante recordar, que desde el Neolítico, una gran parte de los seres humanos ha vivido de la agricultura, de la ganadería y de la pesca. La gran novedad de este cambio social y de otras transformaciones tecnológicas e innovaciones culturales del siglo XX, según Hobsbawm (1995)⁷⁹, estriba en su extraordinaria rapidez y en su universalidad. Así, en el tercer cuarto de siglo, por ejemplo, menos de tres de cada cien ingleses o belgas se dedicaban a la agricultura. La población rural de los Estados Unidos de América había caído hasta el mismo porcentaje, aunque sorprendentemente esta minúscula fracción de la población activa se encontraba en situación de inundar los Estados Unidos y el mundo con cantidades ingentes de alimentos.

En los años ochenta ningún país situado al oeste del telón de acero tenía una población rural superior al 10 por ciento, salvo Irlanda y los estados de la península ibérica. No obstante, es de destacar que, aunque España en 1950 y, Portugal en 1960, tenían algo menos de la mitad de la población total dedicada a la agricultura, en los veinte años siguientes esa cifra se redujo a la mitad. (ILO, 1990, cuadro 2 A; FAO, 1989)⁸⁰. También, e incluso en los antiguos reductos del campesinado en el este y el sureste del continente, en los años ochenta, no tenían más de un tercio de la población activa trabajando en el campo (Rumania, Grecia, Polonia, Yugoslavia). Sólo tres regiones del planeta seguían estando dominadas por sus pueblos y sus campos: El África subsahariana, el sur y el sureste del continente asiático y China. Sin embargo, incluso ellas acusan los embates del desarrollo económico y de las transformaciones sociales: “Cuando el campo se vacía se llenan las ciudades”

Podemos decir que el mundo de la segunda mitad del siglo XX se urbanizó, conoció la incorporación progresiva de la mujer al ámbito académico, universitario y laboral y trajo consigo el auge de las profesiones – trabajadores/as cualificados - para las que era necesario estudios secundarios y superiores. Por ello, la práctica totalidad de los gobiernos aspiraban a la alfabetización elemental y a la enseñanza general básica

79. HOBBSAWM, E. (1995): *Historia del Siglo XX*. Crítica. Barcelona. 2000.

80. ILO. (1990): “Yearbook of Labour Statistics: Retrospective edition on Population Censuses 1945-1989”, Ginebra, Cuadro: 2A. / FAO, (1989): “The State of Food and natural resource management”, Roma.

para su ciudadanía, y se produce un estallido numérico sobre todo en la enseñanza universitaria.

Antes de la Segunda Guerra Mundial, Alemania, Francia y Gran Bretaña, tres de los países más grandes y desarrollados del mundo, con un total aproximado de 150 millones de habitantes, no tenían más de unos 150.000 estudiantes universitarios entre los tres, es decir, una décima parte del uno por ciento de su población conjunta. Pero en los años ochenta y, debido a las demandas de la economía moderna, este fenómeno se dispara dando lugar a la educación universitaria de masas, de la que son pioneros los Estados Unidos de América. También, como es lógico, se produce un extraordinario crecimiento del número de profesores universitarios a excepción de los países socialistas en los que, como en China (1966-1976) durante la “revolución cultural”, se suprimió la enseñanza superior, o Hungría y Checoslovaquia que tenían porcentajes muy inferiores a los de los demás países europeos, Hobsbawm.(1995)⁸¹.

A principios del siglo XX el número de científicos alemanes y británicos juntos era aproximadamente de 8000. A finales del siglo, en los años ochenta y noventa, el número de científicos e ingenieros involucrados en la investigación y el desarrollo experimental en el mundo se estimaba en unos 5 millones, de los que casi un millón pertenecen a la comunidad científica de los Estados Unidos de América, como potencia puntera. (UNESCO, 1991, cuadro 5.1)⁸². Esto refleja la evolución educativa de la segunda mitad del siglo XX, y los resultados de los avances de la alta tecnología - aviación, tecnología espacial, cine, escáner, láser- la aparición de modernas teorías científicas, -la relatividad, la física cuántica, la genética.- que a medida que el milenio tocaba a su fin dominaron el desarrollo y se vincularon a la vida ordinaria y cotidiana de las personas en cualquier parte del mundo. Se pudo ver, por tanto, que los descubrimientos más exotéricos y revolucionarios de la ciencia tenían un potencial tecnológico inmediato.

81. HOBBSAWM. E. (1995: 290-321): Capítulo X: “La Revolución Social, 1945-1990”. En, HOBBSAWM. E. *Historia del siglo XX. 1914-1991*. Crítica. Barcelona. 2000.

82. UNESCO (1991): *Statistical Yearbook*, Nueva York.

No cabe duda, como dice la UNESCO (1991) y, como aseguraba Van der Wee, (1986)⁸³, que el siglo XX ha sido el siglo en que la ciencia ha transformado el mundo y nuestro conocimiento del mismo; pero pese a ser la ciencia el logro más extraordinario del siglo XX, éste, no se sintió cómodo con una ciencia de la que dependía por omnipresente e indispensable. Así: “a efectos prácticos, la situación del cajero del supermercado ejemplifica la norma de conducta del ser humano a finales del siglo XX: la realización de milagros de una tecnología científica de vanguardia que no necesitamos comprender o modificar, aunque sepamos o creamos saber cómo funciona. Alguien lo hará o lo ha hecho por nosotros/as”. Hobsbawm (1995)⁸⁴. O, como recoge el lema básico de la Exposición Universal de Chicago de 1933: “La ciencia descubre, la industria aplica, el hombre se conforma”. Segovia (1995:38)⁸⁵

Este “slogan” reflejo de algunas tendencias y realidades de nuestra época, que simplifica atrozmente el concepto de ciencia pura, ciencia básica o ciencia aplicada parece querer decir que el hombre ha renunciado a su “dominio “de la naturaleza, para someterse a la técnica y no poner límites a su desarrollo: “Imperativo tecnológico”.

Por tanto, si analizamos la historia del siglo XX, como apunta, Hobsbawm (1995:516) podemos ver que ningún otro periodo de la Historia ha estado más impregnado por las ciencias naturales, ni más dependiente de ellas. Pero se da una paradoja, con la que los historiadores tienen que trabajar y es, que ningún otro periodo se ha sentido menos a gusto con ellas.

Al hacer una breve referencia a los aspectos básicos del sistema universitario español, tenemos que afirmar como recoge García Lausín (1994)⁸⁶ en su artículo: “El Sistema Universitario Español”, que se han producido en las últimas décadas cambios importantes en la Universidad Española como, una mayor población de graduados

83. VAN DER WEE, H. (1991): *Prosperidad y crisis, Reconstrucción, crecimiento y cambio. 1945-1980*. Crítica. Barcelona. 1986. &, UNESCO, *Statistical Yearbook*, Nueva York.

84. HOBBSAWM. E. (1995:522): Capítulo XVIII: “Brujos y aprendices: las Ciencias Naturales”. En, HOBBSAWM. E. *Historia del siglo XX. 1914-1991*. Crítica. Barcelona 1995.

85. SEGOVIA. PÉREZ, J. (1995:38): “Investigación Educativa y Formación del Profesorado”. *Escuela Española*. Madrid.

86. GARCÍA LAUSÍN. F. (1994): “El sistema universitario español: breve referencia a sus aspectos básicos”.

Web: http://www.universia.es/contenidos/univer...es/Universidades_sistemauniversitario.htm.

Ver: CONSEJO DE UNIVERSIDADES. *Memorandum sobre Desarrollo y Financiación del Sistema Universitario Español*. Secretaría General. Servicio de publicaciones.

superiores, más calidad, más recursos y un incremento cualitativo y cuantitativo sin precedentes de la producción científica y tecnológica. No obstante, la investigación en la universidad española constituye una actividad relativamente reciente. Su incorporación ha seguido un proceso largo y discontinuo, que se inicia a finales de la década de los sesenta con la organización de los primeros grupos de investigación, y culmina con la aprobación en 1983 de LRU y la Ley de Fomento y Coordinación General de la investigación Científica y Técnica de 1986, conocida como ley de la Ciencia.

La LRU, consagró el modelo actual de universidad, estableciendo la doble dimensión de estas instituciones como centros docentes y como centros de investigación. Desde entonces, la investigación se reconoce como actividad básica del personal universitario, que se organiza en los Departamentos y que se rige por criterios de calidad investigadora.

Dentro de la Legislación Universitaria española, La ley 13/1986, de 14 de abril, de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica (BOE n.º 93, de 18 de abril de 1986)⁸⁷, en su exposición de motivos dice:

- “La investigación y el desarrollo tecnológico se han desarrollado tradicionalmente en España en un clima de atonía y falta de estímulos sociales, de ausencia de instrumentos que garantizaran la eficaz intervención de los poderes públicos en orden a la programación y coordinación de los escasos medios con que se contaba, falta de conexión entre los objetivos de la investigación y las políticas de los sectores relacionados con ella, así como, en general, entre los centros de investigadores y los sectores productivos”.
- “Esta situación, ha provocado escasas posibilidades de progreso técnico, de modernización y racionalización de los hábitos y actitudes de la sociedad española, en el pasado”. Señala también, que “los países más desarrollados son aquellos que han asumido eficazmente los nexos que unen la investigación y el desarrollo socio-económico, por ello, la llamada tercera revolución industrial ha

87. EMBID, IRUJO. & GUERRA, CASAMAYOR. (1999:923): *Legislación Universitaria. Normativa General y Autonómica*. Tecnos. Madrid. (BOE n.º 93, de 18 de abril de 1986).

hecho necesaria y esta produciendo una fuerte y permanente inversión en investigación e innovación para poder estar a la vanguardia de los cambios tecnológicos en estos países”.

La ley se proponía corregir en España los apuntados males de nuestra producción científica y técnica con el propósito de poder participar plenamente en el proceso en el que están inmersos los países más industrializados de nuestro entorno, dando así fiel cumplimiento de los objetivos ya recogidos en la Constitución, estableciendo los instrumentos para definir las líneas prioritarias de actuación en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, y programar los recursos y coordinar las actuaciones entre los sectores productivos los centros de investigación y las universidades, dentro de una política científica integral, coherente y rigurosa en sus distintos niveles de planificación, programación, ejecución y seguimiento.

El fin último, sería el de “obtener el necesario incremento en recursos para la investigación, la rentabilidad científico-cultural, social y económica más adecuada a nuestras exigencias y necesidades”, siendo la administración del Estado la que asume la competencia y capacidad de coordinación general de la investigación por mandato constitucional. (Constitución Española. 1978)⁸⁸:

Es por ello que la Constitución Española de (1978:32, 105,113), recoge:

- Título Primero de la Constitución: “Los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general. (Art. 44.2).
- Título Octavo. 1. El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: 15ª. “Fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica”.

88. LÓPEZ GUERRA. L. (1999): *Constitución Española de 1978*. Tecnos. 10ª Edición. 1999. Madrid.

También la Ley encomienda a una Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología la programación de las actividades de investigación de los organismos dependientes de la Administración del Estado, mediante el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, que será aprobado por el Gobierno y financiado con fondos estatales.

La Ley de Fomento y Coordinación general de la Investigación científica y técnica (1986:923)⁸⁹, en su exposición de motivos dice: ...“La necesidad de promover un clima social estimulante para la investigación científica motiva la creación por la Ley de un Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología, que constituirá el vínculo efectivo entre la comunidad científica, los agentes sociales y los responsables de programar la actividad científico/investigadora, garantizando así que los objetivos de esta programación se adecuen a los distintos intereses y necesidades sociales”.

Dicha ley, establecía, por último, un marco común para los organismos públicos con funciones de investigación. Así, dentro del Capítulo Primero del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (1986)⁹⁰ es necesario destacar:

- Art. 4º, que recoge el “fomento de la investigación básica en los distintos campos del conocimiento a través de una financiación regular de la misma que haga posibles el mantenimiento y la promoción de equipos de investigación de calidad, tanto en la Universidades, como en los demás centros públicos de investigación. A tal fin se incorporará la función investigadora en la expresión del gasto público”.
- Art. 5º.2. Que dice: El plan Nacional promoverá, en todo caso:
 - c) “Actuaciones concertadas de las universidades y los centros públicos de investigación con las empresas”.

89. EMBID IRUJO. A. & GUERRA CASAMAYOR. F. “Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación general de la investigación y técnica”. (BOE: nº 93, de 18 de abril de 1986). En: *Legislación Universitaria. Normativa general y autonómica*. Tecnos. Séptima edición. (1999:923). Web: <http://www.mcyt.es>. Web: <http://www.cicyt.es/pnidi2000/pnididocu.htm>

90. PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (1986): *Legislación Universitaria. Normativa general y autonómica*. Tecnos. Séptima edición. (1999:925).

Por todo ello, en el ámbito educativo, en general, y más en concreto en el ámbito universitario, sin someterse al “imperativo tecnológico”, es necesario potenciar y desarrollar las técnicas propias de la investigación educativa y orientar y enseñar al alumnado las técnicas de trabajo intelectual, así como los procedimientos y técnicas, habituales para el trabajo de investigación científica. Es decir, el desarrollo de la investigación educativa debe de estar vinculado:

- 1º. A la formación permanente del profesorado configurándose ésta como un indicador de primera fila del nivel de calidad del sistema educativo, ya que la investigación como proceso de formación es un factor de satisfacción personal, intelectual y profesional - del profesorado - y repercute en el aula.
- 2º. A la mejora de la calidad técnica, ya que la consideración del trabajo educativo como un trabajo de investigación repercute de modo inmediato en el nivel del sistema. (Segovia 1997) y, (De la Torre 1998).

Hemos encontrado conveniente, como base, la siguiente “definición de trabajo” en la línea de Lytle y Chorán-Smith (1999:321)⁹¹, que entiende la investigación del profesorado universitario como: “aquel estudio sistemático e intencionado del profesorado sobre su propio trabajo en el centro, en la institución y en el “aula”, así como su influencia en el aprendizaje y formación de su alumnado y del propio profesorado, y la repercusión del mismo en otras instituciones o ámbitos de la vida social, política, económica, cultural y artística”.

Esta definición, a su vez, está basada en el trabajo de Stenhouse (1984)⁹², que define la investigación en general como “estudio sistemático y autocrítico”. Entendiendo, fundamentalmente, por estudio sistemático a las distintas formas organizadas de observar, registrar y reunir información o experiencias educativas dentro y fuera de los contextos académicos, así como de analizarlas, volver a pensarlas. Además, entendiendo por intencional el hecho de que toda actividad de investigación

91. LYTLE, S. & CHORAN- SMITH, M. (1999:321): “Aprender de la investigación de los docentes: una tipología de trabajo”. En PÉREZ GÓMEZ Y OTROS. *Desarrollo profesional del docente. Política, Investigación y Práctica*. Akal. Madrid.

92. STENHOUSE, L. (1984): *Investigación y desarrollo del currículo*. Madrid. Morata.

del profesorado en todos los niveles de la enseñanza y por supuesto en el universitario es una actividad planificada y no espontánea.

En esta línea, y siguiendo el argumento de Boomer (1995:5)⁹³, el énfasis de la intencionalidad radica en que “aprender deliberadamente es investigar”. Desde esta perspectiva, podemos arriesgarnos a afirmar, como Elliot (1990)⁹⁴, que toda investigación – educativa o de otra clase – es una actividad básicamente social y constructiva, y que las características de la investigación dentro de un sistema educativo y universitario de futuro debieran estar, por tanto, definidas por su carácter participativo, su impulso democrático y su contribución simultánea a la ciencia social y al cambio social, o, como señalan Carr y Kemmis, (1988)⁹⁵. Su finalidad, por tanto, debiera de ser doble: “Mejorar e interesar”.

Cunchillos (1990:107)⁹⁶, en su artículo: “Perspectiva Social del Investigador”, nos aporta una idea esencial sobre la figura del investigador, diciendo que: “es aquel que busca nuevos conocimientos que no sólo él o ella desconocen, sino que toda la sociedad humana ignora. Toda investigación tiene como finalidad y está al servicio de la persona humana y de su entorno”...“ Conocer lo que la sociedad ignora tiene ya en sí un sentido o dirección de progreso que la investigación imprime a la sociedad. Progreso de lo conocido a lo desconocido. Pero no sólo eso, porque el investigador, en el ejercicio de su acción específica, imprime a la sociedad una dinámica. La de no contentarse con lo conocido, de no adormilarse y de poner siempre nuevos límites, más lejanos al saber. Es decir, el investigador imprime a la sociedad una dinámica de superación. Con los nuevos conocimientos aparecen nuevas fronteras, más lejanas, de lo conocido”.

93. Encyclopedia: BOOMER. G. (1995:5): “Addressing the Problem of Elsewhere ness: A Case for Action Research in schools”.

Web:<http://encyclopedia.thefreedictionary.com/1993>.

Web:<http://encyclopedia.thefreedictionary.com/1995>.

Web: http://www.globaldirectsvcs.com/Online_Distance_Education_Degree.html

94. ELLIOTT, J. (1990): *La investigación- acción en educación* Madrid, Morata.

95. CARR W, KEMMIS, ST. (1988:137): *La investigación como base de la enseñanza*. Madrid, Morata. &, CARR W. Y KEMMIS, ST. (1988): *Teoría crítica de la enseñanza*. Martínez Roca, Barcelona.

96. CUNCHILLOS. J. L. (CESIC). (1990:107): “Perspectiva social del Investigador. Pistas para una investigación”. En, LÓPEZ FRANCO. E. Et al. (1990): *La Función social de la Universidad*. Narcea. Madrid.

También, Moreno (1990)⁹⁷, en su artículo: “Investigación: ¿para qué y al servicio de quién?”, apunta que el concepto de “calidad de enseñanza” universitaria tiene mucho que ver con la capacidad que esta enseñanza tenga que suscitar interés y curiosidad científica, de propiciar actitudes de responsabilidad y compromiso con la investigación, el progreso y la ciencia, e iniciando al alumnado en las distintas vías de investigación, a través del estudio riguroso y la búsqueda científica. Destaca también, que para impartir este tipo de enseñanza, los docentes universitarios tienen que ser a su vez investigadores y estar presentes en los movimientos y círculos de renovación e investigación científica de su especialidad concreta y afines: “interdisciplinariedad”.

Al respecto, López Franco (1990:114)⁹⁸ afirma: “La universidad es un lugar de comunidad y de comunicación y no un conglomerado de saberes yuxtapuestos”.

La UNESCO en la Declaración del Congreso Internacional de Locarno (1997)⁹⁹: “¿Que Universidad para el mañana?”, se recoge y se aprueba plenamente, lo siguiente:

- Punto 1º: “El objetivo de hacer evolucionar a la Universidad hacia el estudio de lo universal en el contexto de una aceleración sin precedentes de los saberes parcelarios. Siendo conscientes de que esta evolución es inseparable de la búsqueda transdisciplinar, es decir, de lo que existe entre, a través y más allá de todas las disciplinas”.

- Punto 7º: “Que la separación entre ciencia y cultura que se ha producido hace poco más de tres siglos es peligrosa. De un lado, los poseedores de un saber puro y duro, y del otro, los practicantes de un saber equivoco e impreciso. Esta divergencia se refleja inevitablemente en el funcionamiento de las universidades desde que éstas favorecen el desarrollo acelerado de la cultura científica al precio de la negación del sujeto y del desvanecimiento del sentido.

97. MORENO. C. (CESIC): “Investigación: ¿para qué y al servicio de quién?” En: LÓPEZ FRANCO. (1990:97). *La función social de la Universidad*. Narcea.

98. LÓPEZ FRANCO. E. (1990:114): “Investigación y compromiso”. En, LÓPEZ FRANCO. E. (1990): *La función social de la Universidad*. Narcea. Madrid.

99. PROYECTO: CIRET - UNESCO. Declaración y Recomendaciones. Congreso Internacional. *¿Que Universidad para el mañana? Hacia una evolución transdisciplinar de la Universidad*. Locarno, Suiza (30 de abril – 2 de Mayo de 1997). Servicio de publicaciones.

No hay que escatimar esfuerzos para unificar a las dos culturas artificialmente antagonicas – cultura científica y cultura literaria o artística – para su superación en una nueva cultura transdisciplinar, condición previa de una transformación de las mentalidades”.

Ante otros problemas como la pérdida del sentido de la universidad actual, el rechazo a compartir los conocimientos y a repartirlos universalmente y el pensamiento único, en la Declaración de Locarno 1997, se propone también, la necesidad de que en la universidad emerjan actitudes de tolerancia que permitan penetrar en las estructuras y los programas universitarios el pensamiento complejo y la transdisciplinariedad como medida para abrir el camino de la búsqueda del sentido de la universidad y permita la formación integral del ser humano. Por ello dice:

- Punto 9º: “Una educación auténtica no puede orientar el conocimiento hacia el único polo exterior del objeto enterrado bajo centenares de disciplinas de investigación sin orientar al mismo tiempo su interrogación hacia el polo interior del sujeto. En esta perspectiva, la educación transdisciplinar evalúa de nuevo el papel de la intuición donadora originaria, de la sensibilidad y del cuerpo dentro de la transmisión de conocimientos.”

En esta línea, Nybom (1997:49)¹⁰⁰ afirma que: “La enseñanza superior y la investigación tienen una misión civilizadora que es deseable por sí misma, (...) Será necesario considerar el costo de la enseñanza superior y la investigación no sólo como una inversión socio-económica sino como, principalmente, un costo cultural”. Este planteamiento es coincidente con la misión europeizadora que la Comisión Europea atribuye al trabajo de los docentes, y para el cual deben formarse, ya que como apunta Day (1998:31)¹⁰¹: “El futuro de la cultura europea depende de su capacidad de preparar a la gente joven – cuyos valores son esenciales - si pretendemos que la sociedad europea sea abierta, multicultural y democrática”.

100.NYBOM, T. (1997 :49-60) : “Relations futures entre la recherche et l’enseignement supérieur”. *Gestion de l’enseignement supérieur*. Juillet 1997, vol. 9, nº 2.

101.DAY, CH. (1998:31-44): “La formación permanente del profesorado en Europa: temas y condiciones para su desarrollo en el siglo XXI”. *Revista de Educación*, n. ° 317, 1998.

El hecho de que la revalorización de la docencia esté presente en todos los discursos y reflexiones institucionales dentro de la Unión Europea y de los organismos internacionales, como podemos constatar desde su Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (Ámsterdam.1997)¹⁰² con sus políticas sociales, de educación, de formación profesional y de juventud; así como de investigación y desarrollo tecnológico, al cual esta vinculado España, nos parece un aspecto relevante a destacar.

El Tratado (1997) recoge en sus Principios:

- Art.3. n) “el fomento de la investigación y del desarrollo tecnológico;
- q) “Una contribución a una enseñanza y a una formación de calidad, así como al desarrollo de las culturas de los Estados miembros”.

En su Título XVIII: Investigación y Desarrollo Tecnológico:

- Art. 163. 1: “La Comunidad tiene como objetivo fortalecer las bases científicas y tecnológicas de su industria y favorecer el desarrollo de su competitividad internacional, así como fomentar todas las acciones de investigación que consideren necesarias en virtud de los demás capítulos del presente Tratado”.

- Art. 165. 1. “La Comunidad y sus Estados miembros coordinarán su acción en materia de investigación y de desarrollo tecnológico, con el fin de garantizar la coherencia recíproca de las políticas nacionales y de la política comunitaria”.

Al comentar los antecedentes y el marco Europeo actual de la Universidad, la investigación y el desarrollo, Michavila y Calvo (2000:234-243)¹⁰³ opinan que en los últimos quince años España ha avanzado mucho en investigación científica y en

102. *TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA* (texto consolidado resultante del tratado de Ámsterdam): artículo 2º, 3ºn, y q), 149, 150 y 163 a 173. La Ley Orgánica 9/ 1998, de 16 de diciembre (BOE nº 301, de 17 de diciembre), autoriza la ratificación por España del Tratado de Ámsterdam por el que se modifican el tratado de la Unión Europea, los tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, firmado en Ámsterdam el día 2 de octubre de 1997. El instrumento de Ratificación por parte de España del Tratado de Ámsterdam se publica en el BOE nº 109, de 7 de mayo de 1999. En, *Legislación Universitaria. Normativa General y Autonómica*. Tecnos. 1999.

103. MICHAVILA Y CALVO (2000:234-243): *La Universidad Española hacia Europa*. Fundación Alfonso Martín Escudero. Madrid.

desarrollo tecnológico, teniendo en cuenta el retraso anterior con respecto a otros países vecinos del entorno cultural y socioeconómico; por lo que se puede afirmar que España ha elevado su nivel y su peso científico dentro de la Unión Europea. Así, puede observarse que, el gasto de I+D entre 1987 y 1994 creció a una tasa media acumulativa del 12'9%, el personal de I+D al 6'7% y el número de investigadores al 6'9%. Sin embargo, a partir del año 1993 se produce una inflexión, o desaceleración, de forma que el gasto en 1993, en porcentaje sobre el PIB, era del 0'92, muy inferior al valor medio de la Unión Europea, que se situaba en el 1'9; y el personal dedicado a la investigación representaba el 4'9 por mil de la población de nuestro país, cuando la media de la Unión Europea era del 9'3, mientras que Francia alcanzaba el 12 por mil y Alemania el 14.

Con objeto de subsanar estas deficiencias históricas en el sistema I+D, en España se pusieron en marcha, en 1988, los Planes Nacionales de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, con el objetivo de fomento, coordinación y planificación de actividades de I+D.

El III plan Nacional de I+D se inició en 1996 y concluyó en 1999 con el objetivo fundamental de crecimiento no indiscriminado de las actividades y los recursos de la investigación básica y aplicada. También el “V Programa Marco de la Unión Europea”¹⁰⁴, (1998-2002), impulsa la investigación y el desarrollo tecnológico transnacionales en la Unión Europea, tanto en las universidades como en los organismos de investigación y las empresas, con el objetivo de poder hacer frente a los principales problemas y desafíos socioeconómicos que tiene planteados la Unión Europea: calidad de vida y gestión de los recursos vivos, competitividad, empleo, desarrollo sostenible, medio ambiente, sociedad de la información, etc..

Hay que reconocer, por tanto, el gran esfuerzo realizado y la evolución ascendente del país y de la universidad española actual, en investigación y desarrollo¹⁰⁵. Los datos

104.COMISIÓN EUROPEA: « V Programa – Marco de la Unión Europea » (1998-2002): Comisión europea: *Ciencia, Investigación y Desarrollo*. Bruselas. Servicio de publicaciones. Confédération des Conférences des Recteurs de L'Union Européenne (1998). Réactions de la confédération sur la Proposition de la Comisión européenne pour une décision du Parlement européen et du Conseil relatif au 5ème programme-cadre de la Communauté européenne pour des actions de recherche, de développement technologique et démonstration (1998-2002).

105. Web: <http://idcrue.dit.upm.es/historia/> . Web: <http://www.ucm.es/BUCM/pruebas/apuntes/da09.pdf> . Web: <http://www.creb.upc.es/webcast/Projectes/programessuportRD/anteriorauto.htm>

que nos aporta el Consejo de Universidades (1996)¹⁰⁶ y, el “Informe España 2000” (2000:196)¹⁰⁷ así lo confirman: de los 726.000 millones gastados en nuestro país en I+D en 1998, el 17’3% se destino a la investigación en las administraciones públicas, el 49% en investigación en empresas, el 32’5%³ en universidades y el 1’1% en las instituciones privadas sin ánimo de lucro. Porcentualmente el gasto en investigación que más ha crecido es el destinado a las universidades, aumentando en un 325’5% entre los años 1988 y 1998. En 1997, las Universidades recibieron de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT), más del 50% de los recursos económicos destinados a financiar proyectos de investigación.

Con respecto a la producción científica en España cabe destacar que durante el periodo comprendido entre 1993 y 1997 se publicaron 79.047 artículos. Esto representa el 2’3% de las publicaciones científicas mundiales, lo que supone que España ocupa el undécimo lugar. Dentro de los países que forman parte de la Unión Europea, la contribución española a la producción científica es del 7% ocupando el 6 lugar. Esta contribución científica es algo inferior a la contribución de España al Producto Interior Bruto de la UE (valor medio de alrededor del 8%, durante el periodo 1993-1997)¹⁰⁸.

La producción científica de la Unión Europea, en el mismo periodo (1993-1997), fue de 1.184.963 trabajos, lo que representa una contribución a la producción científica global del 35%, muy similar a la producción de los Estados Unidos de América que es del 37’41%, con 1.249.520 trabajos; y muy superior a la de Japón con 8’70% de producción y con 290.582 trabajos. (CSIC. 1999)¹⁰⁹

La Conferencia de Conferencias de Rectores de la Unión Europea se ha pronunciado favorable ante el actual panorama comunitario de la investigación, pero, reclama un mayor interés y esfuerzo financiero para la investigación en Ciencias

106. CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1996): *Una década de la Universidad española*, (datos y cifras) Secretaría General. Marzo 1996. Servicio de publicaciones.

107. INFORME ESPAÑA 2000. *Una interpretación de su realidad social*. Fundación Encuentro. CECS: Centro de Estudios del Cambio Social. Madrid. (2000: 196-197).

108. COMISIÓN EUROPEA: *Second European Report on S&T Indicators 1997*, European Comisión.

109. SÁNCHEZ AYUSO. M. Julio de 1999. “Análisis comparativo de la producción científica de la Unión Europea”. CSIC: *Consejo Superior de Investigaciones Científicas* (Subdirección General de Relaciones Internacionales). España y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Datos obtenidos de la base de datos:” National Indicators” y “CSIC Indicators” del Institute for Scientific Information (ISI), Philadelphia, Pennsylvania, US.

Humanas y Sociales, reconociendo la importancia de la investigación en estos campos como parte esencial del futuro y del desarrollo de la ciencia y la tecnología en Europa. (CRUE1994)¹¹⁰.

Otro aspecto importante a destacar en el marco en que se desarrolla la Investigación Universitaria Europea y, por tanto, Española, es el de los límites de la cooperación con el sector privado. En este sentido, tanto El foro “BioVisión, celebrado en Lyon en Marzo de 1999, como la UNESCO (1999) apuestan por que sea la Ciencia académica y los laboratorios universitarios, y no la iniciativa privada en investigación los que se encarguen de desarrollar los nuevos progresos científicos, por lo que declaran que:

“A causa de la <privatización> creciente de la investigación ¿no se están dejando de lado necesidades esenciales universales, por el hecho de que no son inmediatamente rentables? Los excluidos de este nuevo <poder científico> deben hacer oír su voz (...) Toda la humanidad tiene derecho a exigir que la investigación se ocupe, con la máxima prioridad, de las causas de los problemas planetarios y de las formas de contrarrestarlos”. (UNESCO.1999)¹¹¹.

En un texto preparado para la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Ciencia para el Siglo XXI, celebrada en julio de 1999 en Budapest, Cetto (1999) señalaba:

“Las instituciones de educación superior e investigación se encuentran en una situación financiera crítica, prácticamente en todos los países del mundo. La financiación pública está en declive generalizado. También se reduce el número de estudiantes en distintas disciplinas científicas (...) Especialmente en los países industrializados, las instituciones de educación superior tienen una seria competencia en centros de investigación ajenos a los campus. Las universidades se ven presionadas a

110.CRE: Conferencia de rectores de las Universidades Europeas. (1994):”Estrategias Europeas de las Universidades”. *Memorandum de la CRE para las Instituciones Europeas de Educación Superior*. Web: <http://europa.eu.int/en/comm/dg22/socrates/ames.docn>.

111.MICHAVILA Y CALVO (2000:239): *La Universidad Española hacia Europa*. Fundación Alfonso Martín Escudero. Madrid.

reducir o abandonar la investigación, considerada como una actividad costosa y secundaria <vis a vis> con la enseñanza”, (Cetto, 1999)¹¹².

Michavila y Calvo (2000)¹¹³ señalan una serie de cambios necesarios dentro de la institución universitaria española como son:

- La inversión en capital humano, principal agente de crecimiento y progreso – el incremento del número de universitarios es un prioridad política en los países con liderazgo mundial - (Informe Dearing (1997)¹¹⁴.
- Un cambio de estructuras organizativas, más flexibles y diversificadas, que posibiliten una mejor calidad de los diferentes y específicos servicios que presta. Con una mayor coordinación e innovación y una mayor cultura de autonomía responsable, capaz de rendir cuentas de todas sus estructuras a la sociedad.

Esto supone unas actuaciones a llevar a cabo:

A) Actuaciones sobre el modelo de campus:

- 1º. Con modificaciones legislativas que permitan y favorezcan la coexistencia de campus universitarios distintos y más específicos - variedad de universidades –.
- 2º. Fragmentación de las universidades de mayor tamaño – con el objetivo de que sean más ágiles y especializadas sin que esto dañe el espíritu general de la universidad su cultura y tradición, o paralice su desarrollo –.

112.CETTO, A.M. (1999): The UNESCO World Conference on Science: “Challenges for Higher Education”. IAU Newsletter, abril 1999; vol.5, nº 2. *International Universities Bureau*.

113.MICHAVILA Y CALVO. (2000:89-97): *La universidad Española hacia Europa*. Fundación Alfonso Martín Escudero. Madrid.

114.DEARING, R. (1997): The National Committee of Inquiry into Higher Education Report. Publicado en el Reino Unido. El informe Dearing propone un incremento, en veinte años del 13% de titulados universitarios entre los que terminan estudios secundarios en el Reino Unido.

B) Actuaciones sobre los programas de la Administración – gobierno central y autonómico - para favorecer la diversificación respetando la autonomía universitaria:

1º. Con el establecimiento de programaciones plurianuales – contratos programa- (“Informe España 2000:216) ¹¹⁵.

2º. La elaboración de “contratos pedagógicos” entre la Administración y cada una de las universidades, que incorporen, además de su compromiso académico e investigador, compromisos de innovación pedagógica.

3º. La creación de estímulos para que haya competencia entre universidades en la captación de estudiantes, propiciando la aproximación entre los intereses académicos y los intereses sociales, con estructuras flexibles que permitan paulatinamente a las universidades adaptarse a las variaciones de la demanda o proveerla.

C) Actuaciones sobre la diversificación de “tipos” de centros en una universidad; facilitando la coexistencia de centros con perfiles (científicos, pedagógicos...), diferentes y prioridades distintas:

1º. Iniciando programas de descentralización y de diversificación que favorezca el rendimiento institucional dentro del propio campus.

2º. Vinculando la universidad con el desarrollo económico, cultural, científico y social de su entorno, comarca o región, adaptando, por tanto, sus estructuras a unas demandas específicas, sin por ello caer en el reduccionismo ni el aislamiento temático.

115. *INFORME ESPAÑA 2000. Una interpretación de su realidad social*. Fundación Encuentro. Madrid. (2000: 216): Los Contratos – Programa: Suponen un modelo de financiación basado en la fijación de objetivos, la evaluación de los resultados y la asignación de recursos en función de su consecución. Suponen un cambio en las relaciones entre las universidades y la Administración y como consecuencia entre la universidad y la sociedad. Se hace explícito y se asume un compromiso.

D) Actuaciones que favorezcan la cooperación internacional y transdisciplinar. La ciencia, asegura Martín y Moreno Cerrillo (1996:81)¹¹⁶, cada vez es más consciente de que “la actividad de construcción del conocimiento no puede ser aislada de la acción social”.

Entendemos, por tanto, que la formación científica e investigadora es imprescindible actualmente para el profesorado universitario, aunque no será suficiente si no se completa con una formación pedagógica y didáctica; por ello, es necesario un compromiso institucional con la innovación pedagógica que nos lleve a una reorganización del trabajo docente universitario; también nos parece importante destacar que la investigación universitaria es fundamental en la medida que contribuye activamente a la innovación y al desarrollo social.

Coincidimos con la reflexión de Calderhead (1997:9)¹¹⁷, que afirma que para mejorar la calidad de la investigación educativa hay que prestar más atención a la formación de especialistas e investigadores en esta materia tan básica para el progreso de la docencia universitaria; en particular señala: “En general, el científico investigador ha recibido una extensa formación en investigación (...) En el ámbito de la educación, sin embargo, es raro encontrar cursos de alto nivel de formación en investigación educativa”.

El V Programa Marco de la Comisión Europea (1998-2002)¹¹⁸: “Ciencia, investigación y desarrollo” – Bruselas – ha establecido, entre las tres áreas de investigación educativa, como actividades susceptibles de ser financiadas, una específica sobre: “Calidad e innovación en educación y formación; efectividad educativa; entornos de aprendizaje innovadores (...); El impacto de las nuevas tecnologías en la educación y la formación”. (Calderhead, 1997). Por tanto, hay que considerar la formación de los docentes no sólo en el ámbito de los contenidos, sino también en métodos para que puedan ser organizadores y guías del aprendizaje.

116.MARTÍN. Q. & MORENO CERRILLO. (1996: 81): *La Organización de Centros Educativos en una perspectiva de cambio*. Sanz y Torres. Madrid.

117.CALDERHEAD, J. (1997: 9-20): “La investigación educativa en Europa en los últimos diez años”. *Revista de Educación*. n. ° 312.

118.E.U. Web: <http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/i23001.htm>. Brussels.

La Universidad de nuestros días, en el estado actual de la civilización y de sus avances tecnológicos debe de asumir una opción pedagógica, didáctica y organizativa que la lleve a asumir un papel no de mera transmisión de información, sino que debe saber seleccionarla: “no es lo mismo estar informado que conocer, es importante recuperar la sabiduría y combatir el proceso de “macdonalización” de la cultura y el saber” como comenta Vázquez, (1999)¹¹⁹. En definitiva, la formación del profesorado universitario está necesitada de ideas innovadoras y metodológicas que utilicen todos los desarrollos que la tecnología pone a su alcance.

Ferrer y González (1999), en su artículo: “El profesor universitario como docente”, nos recuerdan que la actividad primordial de la universidad, en el sentido de primitiva, de razón de su creación, es la enseñanza de las profesiones intelectuales. Con esa finalidad nació la institución universitaria en el siglo XII, aunque con el paso de los siglos y las demandas sociales ha ido incrementando sus funciones y ensanchando el horizonte intelectual.

El problema está en poder conciliar todas esas funciones en una misma institución, sin perjuicio de su objetivo primordial, que es la docencia, sino que, por el contrario, suponga un refuerzo, un estímulo y un beneficio. En este sentido, Ferrer y González (1999)¹²⁰, dicen que la investigación básica y aplicada, además de contribuir al avance del conocimiento positivo en el ámbito de sus materias propias, se convierte en una garantía de progreso permanente de la actividad docente, al mantener al profesorado en esa primera línea de avance del saber que le posibilita estar al día de los más recientes resultados en su campo específico, y añadiríamos que posibilita el desarrollo de una cultura y unas actitudes transdisciplinarias, como recomienda la Declaración y las Recomendaciones de Locarno (1997)¹²¹.

119.VÁZQUEZ, G. (1999): “El presente de la Universidad”. Conferencia pronunciada en los Encuentros Interuniversitarios: *Universidad-Sociedad*, organizados por la Fundación Universidad – Empresa en su 25 Aniversario. Febrero 1999. Madrid. Ver también: VÁZQUEZ, G. (1998): “La universidad, espacio abierto en la sociedad contemporánea”; En VÁZQUEZ GÓMEZ. G. (1998): *Madrid: Espacio universitario abierto*, Ed.. Fundación Universidad-Empresa

120.FERRER J. Y GONZÁLEZ.P. (1999:329-335): “El profesor universitario como docente”. *Rvta. Interuniversitaria de Formación del profesorado*, n. °: 34, Enero/Abril.1999.

121.DECLARACIÓN Y RECOMENDACIONES del Congreso Internacional: “¿Qué Universidad para el mañana?”. Locarno. Suiza. (30 de abril- 2 de Mayo de 1997).
Web:<http://perso.club-internet.fr/nicol/ciret/locarno/loca7sp.htm>

3ª. Dimensión: La Cultura

Existe una multiplicidad de concepciones de lo que es cultura y lo que ésta significa para los miembros de una sociedad y para los distintos ámbitos políticos, económicos, educativos y artísticos de la misma. Esto hace que en ocasiones se identifique erróneamente a la cultura con el cultivo sólo de la ciencia, o del conocimiento y cultivo de las Ciencias Humanas y de las Bellas Artes.

En su sentido mas amplio, cultura, nos dice Sarukhan (1998)¹²², es sinónimo de civilización y de progreso intelectual. La cultura de una sociedad incluye elementos que le permiten entender con la mayor claridad posible su entorno, tanto social como natural; Incluye desde las vivencias cotidianas más sencillas hasta las síntesis más abstractas y complejas del conocimiento humano acumulado a través del tiempo y del espacio; todas ellas forman parte integral de la cultura de una sociedad y, en definitiva, de toda la humanidad, aunque no todas sean compartidas de la misma forma o con la misma intensidad ni lleguen a incorporarse al bagaje conceptual del entorno de un individuo o de un grupo.

En el ensayo sobre “Las dos culturas” Snow¹²³, en los años cincuenta, hace un análisis sobre el conflicto y, divorcio existente en el siglo XX entre la cultura científica y la cultura humanista y, señala que esta dicotomía se refleja entre otros aspectos, en las concepciones opuestas e incluso contradictorias que científicos y humanistas tienen sobre lo que debe de ser una mujer o un hombre culto.

En este sentido, y retomando a Sarukhan (1998), nos dice que el hecho de que ninguna persona pueda ser “totalmente culta” nos debe de hacer pensar en “un denominador común cultural que represente el elemento fundamental del cimiento del conocimiento y las percepciones del entorno social, natural y espiritual de una persona; que le permitan construir, en la medida de sus capacidades creativas e inclinaciones, una mayor cultura propia”. Esto ocurre por la capacidad que el ser humano tiene de compartir conocimientos, experiencias e ideas con los otros, es decir, por la comunicación, en tanto que vehículo de transformación de la especie humana.

122.SARUKHAN, J. (1998): “Misión de la Universidad en el desarrollo cultural y en la educación”. (1998:217-229). En, PORTA Y LLADONOSA. *La Universidad en el cambio de siglo*. Alianza Editorial. Madrid.

123.SNOW, C. P. (1998): Ensayo sobre “Las dos culturas”. En, PORTA Y LLADONOSA. (1998:219): *La Universidad en el cambio de siglo*. Alianza Editorial. Madrid.

En la medida en que la comunicación sea más rápida y esté mejor estructurada, el proceso de formalización y de construcción del edificio cultural de un individuo y de la sociedad como grupo organizado en el que vive, será más significativa y óptima; de tal forma, que podemos decir que la cultura es un producto del ser humano, pero indudablemente el ser humano es obra de la cultura. Así, el ser social – el hombre y la mujer –, en el proceso de construcción de la sociedad, de sus normas de convivencia y de sus valores va aprendiendo a aprender de forma progresiva, sistemática y estructurada, configurando un significativo y singular proceso: el educativo.

“La educación es la clave de la calidad de los recursos humanos. Pero esto es sólo si se entiende la educación, afirman Kin y Schneider (1998:220)¹²⁴, como “una serie de procesos que no sólo moldean las cualidades vocacionales, sino que permiten también al individuo hacer realidad su potencial absorbiendo y asimilando los factores culturales necesarios para la participación inteligente en la sociedad, la aceptación de la responsabilidad y la exigencia de una verdadera dignidad humana”.

En este sentido, Gené.(1998)¹²⁵ opina que la educación y la cultura están íntimamente ligadas y encuentran en la institución universitaria su mejor anidamiento y ámbito de desarrollo, de manera que la universidad, aunque no es la única institución formativa, se convierte en espacio y protagonista principal para la sociedad de la educación y la cultural.

Galino (1997)¹²⁶ hace una reflexión al respecto y se pregunta... ¿”La dimensión de proporcionar la cultura general es, más adecuada al científico o al humanista”? ¿la ciencia creada y difundida por la universidad tiene una función social?... ¿Cuáles serían las razones para adoptar en las instituciones de investigación y universidades un profesionalismo sesgado que aumentase aún más el foso entre ciencia, tecnología y otras realidades de la vida personal y social?....

124. KIN, A. Y SCHNEIDER, B. (1998): “La primera revolución Mundial”. Informe del Consejo al Club de Roma. En, PORTA Y LLADONOSA. (1998:220): *La Universidad en el cambio de siglo*. Alianza Editorial. Madrid.

125. GENÉ, A: (1998). “Educar en la Universidad”. En, PORTA Y LLADONOSA. (1998): *La Universidad en el cambio de siglo*. Alianza Editorial. Madrid

126. GALINO, A. (1997): *Humanidades, Humanismos y Humanismo pedagógico*. UNED. Servicio de publicaciones.

La reflexión sobre estos interrogantes se mueve, en primer lugar, en el contexto de las relaciones entre la micro-sociedad universitaria, como contexto de génesis de la ciencia, y la sociedad interesada en valorar prioritariamente las aportaciones tecnológicas que dan respuesta a sus necesidades. Pero, en segundo lugar, la conciencia que la universidad tiene de sus funciones en la formación cultural y humana al servicio de la sociedad es un factor imprescindible por su aportación específica y su capacidad de orientar el debate sobre estos interrogantes (Galino1997).

La nueva racionalidad científica se está concibiendo como “motor de progreso permanente”, entendido desde la óptica del conomicismo, pero las relaciones entre universidad y profesión no pueden residir en la leyes del mercado. Neave (1998:109)¹²⁷, del King College de Londres, escribe: “ Me atrevería a afirmar que los dos grandes temas con los que los gobiernos han tenido que enfrentarse han sido en primer lugar, cómo movilizar y alertar la opinión estudiantil sobre los cambios ocurridos en la política ocupacional y económica, y en segundo, cómo lograr dentro del sector universitario ese grado de sensibilidad y capacidad de respuesta a las fuerzas del mercado que anteriormente habían constituido la misión del sector no universitario”.

Con todo ello, podemos observar que se está formando un nuevo modelo cultural, la racionalidad postmoderna o ultramoderna que, en opinión de Neave (1998:112), deberá de orientarse hacia lo que ha de ser hoy el *ethos* humano de la ciencia...“una orientación sinérgica hacia la producción y conservación de las bases naturales de la vida en el cosmos, de modo que haga posible la coexistencia entre los pueblos. Una aceptación acrítica de las prioridades impuestas actualmente por las fuerzas productivas, economías y de mercado contribuiría a un mayor distanciamiento entre humanismo y técnica”.

Postulamos, por tanto, como apunta Cortina, (1994:13)¹²⁸ y otros autores como Rorty (1991)¹²⁹, Zubero, (1995)¹³⁰, Lucas (1997)¹³¹, una nueva racionalidad científica:.

127.NEAVE, G. (1998:105-117. 109): “¿Ave Fénix o locomotora?”. “Algunas reflexiones extraídas de la Reforma Universitaria Española: evaluación e informes”. En: *La Educación Postsecundaria*, Madrid, Santillana, 1989.

128.CORTINA, A. (1994:13): *Crecimiento, Competitividad, Empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI*. Luxemburgo. Ver: CORTINA, A. “La ética discursiva”; En: CAMPS, V. (1989): *Historia de la Ética*. Crítica. Barcelona.

129.RORTY, R. (1991): *Contingencia, ironía, solidaridad*. Paídos. Barcelona.

la racionalidad que se inscribe en la perspectiva de una gestión mundial “coherente con los problemas que plantean las desigualdades de desarrollo y la concentración de la pobreza en determinadas regiones”.

Corcobado (2001)¹³² a este respecto, en las conclusiones de su artículo: “Donde el aire da la vuelta: sociedad de la información y exclusión social”, dice sobre el papel de la educación:

- “El desarrollo tecnológico, la sociedad de la información, la escuela, no son palabras neutras con un solo significado. No son elementos emancipadores ni democráticos de por sí”
- “La humanidad no tiene porqué caminar hacia el mal, hacia lo erróneo. No hay ningún dato histórico ni científico que demuestre que un camino no tiene posibilidad de retorno una vez iniciado”.
- “El determinismo reduccionista que hace creer como inevitables las desigualdades sociales que estamos viviendo socava las posibilidades de progreso, armonía social y bienestar integral”.
- “La falta de conciencia crítica nos convierte en receptores parásitos de los medios de comunicación y marionetas de su potencial informativo”.
- “La enorme potencia que exhiben las tecnologías de la información y la comunicación no deben acabar conduciendo a la idea de que estas tecnologías todo lo pueden, sino a un modelo de sociedad en el que estén al servicio de las necesidades de las personas y en el que el conocimiento, la igualdad y la solidaridad sean los bienes más preciados”.

130. ZUBERO, I. (1995): *Las nuevas condiciones de la solidaridad*. Bilbao. Desclée de Brouwer. &, Ver también: ZUBERO. (1996:303-327): “Construyendo una sociedad solidaria”. Monográfico: “La creación de nuevas solidaridades”. *Revista: Documentación social*. Nº 9.

131. LUCAS, J. (1997:271-308): “Solidaridad, cooperación, universidad”. En, PORTA Y LLADONOSA. (1998). *La universidad en el cambio de siglo*. Alianza. Madrid.

132. CORCOBADO CARTES. T. (2001): “Donde el aire da la vuelta: sociedad de la información y exclusión social”. *Educaweb.com*. Sección: *Gabinete de estudios: “Informes sobre Globalización y Multiculturalidad”*. 4 de abril del 2001.

No obstante, frente a las nuevas revoluciones de la electrónica, informática y biotecnología, y a los nuevos problemas sociales no son pocos los científicos que están haciendo un esfuerzo intelectual por crear y transferir investigación, conocimientos y tecnología con un “*ethos humano*” de la ciencia; adelantándose a reconocer que la propia actividad científica exige actividades de corte humanístico relativas a la historia, la economía, la sociología, la educación e incluso la política, entre otros campos, ayudando a la persona humana a ser libre para poder seguir siendo humana .

Siguiendo en esta línea, Galino (1997)¹³³ afirma en su artículo: “A favor de la vocación científica de la universidad” que parece que vuelve la petición de Snow en 1954, la tercera cultura, capaz de superar el distanciamiento entre las dos culturas, la científica y tecnológica, y la humanista...“A mayor modernidad, más inevitable la presencia de las humanidades en el mundo moderno y por tanto, en sus instituciones educativas y universitarias”. Función que, como afirma Martín Municio (1997: 9-55)¹³⁴: “necesariamente deberá implicar una calidad de cultura más extensa...con inclusión tanto de las ciencias y la tecnología como de las humanidades y sus partes”.

Por ello, no sabemos si tenía o no sentido el sueño de Ortega (1930) de crear una Facultad de la Cultura, que había de ser el núcleo de la Universidad y de toda la enseñanza superior. Lo que sí podemos afirmar, dice Galino (1999:212-213)¹³⁵, son algunas de las características deseables de la cultura universitaria dentro del panorama actual: comunicación intercultural, colaboración interdisciplinar, transdisciplinariedad, y la comunidad universitaria o “ayuntamiento de profesores y alumnos”, destacando la tarea cultural como uno de los ejes fundamentales en la construcción de la nueva sociedad. Pero, cabría también preguntarse: ¿de qué cultura hablamos? y, ¿Qué responsabilidad asume la universidad en los nuevos cambios que se están produciendo en la concepción de la cultura?

Los parámetros de la nueva sociedad que emerge parecen ser, por un lado, la necesaria globalización de todos los problemas; por otro, la diversificación creciente debido a la especialización científica y tecnológica. Así, el impacto de la publicidad

133.GALINO,A. (1997): *A favor de la vocación científica de la universidad: Humanidades, Humanismos y Humanismo pedagógico*. UNED. Servicio de publicaciones.

134.MARTÍN, MUNICIO. A. “Ciencia y Cultura”, *Arbor* nº 616, abril (1997: 9-55).

135.GALINO, A. (1999:212,213). “Tiempos Educativos”. En FERNÁNDEZ, J. M. (1999): *Manual de Política y Legislación Educativas*. Síntesis educación. Madrid.

uniforma los gustos, los modos de comportarse y de pensar; el interés social e individual. Sin embargo, la rápida especialización del trabajo va llevando poco a poco a la humanidad a la pérdida del sentido global de los problemas.

Como ya hemos expuesto anteriormente, también la sociedad, a finales del siglo XX y principios del XXI, ha pasado de ser agraria a ser industrial y post - industrial; ha pasado de una cultura predominantemente humanista (clásica, estática, de minorías) a una cultura científica y técnica (cultura de masas, de la imagen, del cambio, del presente y “ahora” más que del pasado). En definitiva, hemos pasado de la cultura del ser a la cultura del tener, del dinero, del éxito, Hobsbawm (1995)¹³⁶.

Es fácil, por tanto, observar una cierta tensión entre lo que podríamos llamar Internacionalización - fenómenos que tienden a la formación de una cultura cada vez más universal y uniforme - y Particularismos de la cultura - fenómenos que resurgen las culturas particulares – o, el nacionalismo cultural, haciendo la transmutación de la cultura en mi cultura. Pero, existen otras tensiones, como señala Taylor (1981:3)¹³⁷, tensiones entre cultura dominante y cultura minoritaria, entre cultura de masas y cultura de elites, entre una visión idealista de la cultura que domino a lo largo de la historia del mundo occidental, y para la cual, la cultura es patrimonio de cada individuo, y existen personas “cultas” e “incultas”; y una concepción social o antropológica de la cultura, de acuerdo con cuya definición cultura es <el conjunto de productos manuales, artesanales, institucionales, tecnológicos, mentales, rituales y simbólicos con que una determinada sociedad satisface sus necesidades tanto individuales como sociales>. Según esta concepción lo que hay son personas mejor o peor, más o menos adaptadas a su medio y, en este sentido, más o menos cultas, pero en ningún caso, incultas, sino con culturas diferentes.

Consecuentemente, este cambio conceptual afecta no sólo a la noción de cultura, sino también a su función social y a aquellas instituciones como la universidad encargadas de la interpretación, creación y transmisión del saber, que comporta conocer (investigación), saber hacer (profesiones) y saber ser (actitudes y valores fundamentales); planteándoles un nuevo papel de adaptación al medio y como agentes

136.HOBSBAWM. E. (1995): *Historia del siglo XX*. Crítica. Barcelona 1995. Capítulo XI:”La Revolución cultural”.

137.TAYLOR, E. B. (1981:3): *Primitive culture*. London : Murria.

activos de transformación e innovación del mismo....“la vida es un proyecto personal de cada uno/a y las Instituciones educativas – la escuela, la universidad – serán pertinentes si proporcionan enseñanzas útiles a la concepción de la vida de su alumnado; proyecto vital que habrá de contar además con la realidad y con sus circunstancias”, según Portavella i Cremades (1990:80-85)¹³⁸.

Dice Savater (1997: 34)¹³⁹ que “el primer objetivo de la educación consiste en hacernos conscientes de la realidad de nuestros semejantes y, de su calidad como sujetos, porque de esa realidad depende la nuestra”.

No obstante hoy, potencialmente, la autonomía del individuo se halla amenazada por dos grandes instancias uniformadoras:

- Los medios de comunicación de masas.
- El Estado cultural.

Este “Estado cultural” es el que, según Fumaroli (1991)¹⁴⁰, se opone al “Estado educador” y sume al ciudadano/a en el acriticismo mediante la práctica de una política de disfrute de bienes culturales masivos organizados por el propio Estado. Éste, a través de un diseño cultural concreto, establece y determina el tipo de festejos culturales a conmemorar, impregnados de una ética, estética y plástica transmisora de los credos socioculturales del poder. De esta manera, el estado cultural organiza el ocio de la ciudadanía de forma masiva y uniforme, ignorando la calidad y el criterio de la sociedad a la que va dirigido.

Otra óptica diferente propone que la función del Estado debería consistir en proporcionar una buena política cultural que favorezca la formación crítica de la ciudadanía y la búsqueda de valores como la participación, la autonomía, la afirmación de las diferencias, la solidaridad, la universalidad, los valores instrumentales y técnicos que aúnan el desarrollo individual y el progreso social.

138.PORTAVELLA I CREMADES, (1990:198): Parte III. “Tiempos Educativos”. En, FERNÁNDEZ. J. M. *Manual de Política y Legislación educativa*. Síntesis. Madrid 1999.

139.SAVATER, F. (1997: 34): *El valor de educar*. Ariel. Barcelona.

140.FUMAROLI M. (1991): “Estado cultural”, En: FERNÁNDEZ. SORIA, J. M. (1999:189-208): *Manual de Política y Legislación Educativa*. Síntesis. Madrid.

Para Savater (1997: 159-160) estos valores son un antídoto contra la “mitología autista de las culturas” y, en opinión de Jaén (1968:45), un antídoto del “sonambulismo social y la acción funcionalmente pasiva”, así como frente a los riesgos de contentarse con la democracia formal. En esta línea, el Club de Roma (Díez Hochleitner, 1987:11) ya apunto la necesidad de educar en el “desarrollo de la sensibilidad individual para una participación responsable en sociedad”. (Díez Hochleitner, 1987:11)

A este respecto, Subirats (1997)¹⁴¹ reflexiona y se lamenta por el hecho de que la escuela, la universidad, el museo, la academia, las instancias privilegiadas de una educación orientada hacia valores reflexivos en las costumbres lo mismo que en el conocimiento y en nuestra vida emocional, han perdido hoy su papel cultural hegemónico, ocupando su lugar los medios de comunicación, que “adoptan la función normativa que en otro tiempo cumplió la llamada cultura superior”.

Esas dos amenazas que son: el intervencionismo del “Estado cultural “y la producción de la “cultura espectacular” por los medios de comunicación de masas, “minimizan el esfuerzo” y “enturbian el saber”, incitando a consumir y no a asumir, por lo que hay que repensar su razón de ser, Savater (1997: 105-106)¹⁴².

La cultura, por tanto, según Concejo (1990)¹⁴³, debe de ayudar a la liberación intelectual de la persona poniendo a su disposición los medios para poder pensar y decidir por sí misma de manera original, y no servir como elemento de dominio y de fortalecimiento de la cultura dominante.

La integración cultural supone para la universidad el conjunto de actividades universitarias que, por medio de la participación de personas de muy variados trasfondos profesionales, generacionales y culturales, tiende a la convergencia de una amplia gama de habilidades y experiencias en el análisis e intento de solución de problemas esencialmente transdisciplinarios, que en la actualidad constituyen la temática fundamental y más compleja, a nivel, nacional y mundial. Por tanto, “promueve el libre debate, el respeto mutuo y la formación de identidad de la

141.SUBIRATS, J. (1997): “Lo importante y lo accesorio: la escuela pública a debate”. *Cuadernos de Pedagogía*, (1997: 263:73-77).

142.SAVATER, F. (1997: 105,106): *El valor de educar*. Ariel. Barcelona.

143.CONCEJO. P. (1990): *Cultura y Universidad*. Narcea.

comunidad universitaria; sustituye la certeza con la búsqueda, la ideología con el conocimiento, el dogma con la duda, la consigna con la reflexión”.

Cifuentes (1997)¹⁴⁴ precisa que, esto ocurre espontáneamente, en aquellas universidades donde se dan las condiciones de libertad, participación y calidad. Sin embargo, es inhibida por mecanismos autoritarios, camarillas, y complacencia.

Por todas estas razones, entendemos la integración cultural como la función más propiamente universitaria y, potencialmente, la fuente de mayor aporte de la universidad a la resolución de la problemática más trascendente para la humanidad. De la universidad se espera una preocupación por la promoción de actos culturales, debates, coloquios, etc., así como la coordinación de las distintas asociaciones culturales que se desarrollan en muchos Campus. Sin embargo, cabe esperar bastante más: una participación activa en los movimientos culturales y en los ámbitos que constituyen el mundo de la cultura, donde su opinión y criterios sean reconocidos y relevantes.

La universidad moderna, por tanto, debería enfrentarse a importantes retos culturales entre los que podemos destacar la exigencia de igualdad de oportunidades para todos, la exigencia de calidad de enseñanza y un mayor desarrollo del nivel de competencias. (Michavila y Calvo. 2000:190).

4ª. Dimensión. Presencia de la Universidad en la vida pública:

La Universidad no puede existir de espaldas a su entorno ni a los sectores públicos y privados de producción de conocimientos, cultura e investigación, sino que debe de contribuir a su desarrollo, aportando saberes útiles a la sociedad y abordando desde sus puntos de vista temas culturales, profesionales y los distintos saberes de las ciencias.

Por otro lado, al integrarse el entorno (local o internacional) como componente del sistema formativo en la universidad, se podrá aprender el significado de la interdependencia ciencia – sociedad – cultura, ya que los grandes problemas de nuestra sociedad están íntimamente relacionados con el desarrollo de los pueblos.

144. CIFUENTES SEVES, L. (1997): “Crisis y futuro de la Universidad”. En: CIFUENTES SEVES, L. (1997): *En defensa de la Universidad estatal*. Edit. USACH. Chile.

La sociedad actual corre el riesgo de convertirse en una sociedad dual. Esta situación, que vendría determinada desde el principio por la distribución del conocimiento, se produce cuando, por un lado, se demandan trabajadores altamente cualificados y, por otro, se generan formas precarias de contratación para las funciones más rutinarias, desplazando a muchas personas a espacios de exclusión laboral y social.

A juicio de González Seara (1999)¹⁴⁵, esta exclusión, podría llegar a provocar, “*La rebelión de los inútiles*”, es decir, de la gente a la que se le ha excluido de poder cumplir alguna función útil en la sociedad. Por ello, las reformas educativas se han de hacer desde los poderes públicos y por consenso de los diversos sectores sociales. Deben de inscribirse en una educación pluridimensional, abierta a la vida, a los contextos y a un mundo en continua transformación, y deben de combinar el aprendizaje con la formación, la investigación y el trabajo.

La universidad ha de ser universalista y, al tiempo, buscar la especialización, debe de defender la libertad de estudio – cátedra, de investigación y del alumnado y debe de tener un mayor control sobre sus recursos, y así lo señalaba Peces Barba (1998)¹⁴⁶ en su ponencia: “La demanda social a finales del siglo XX”, donde comenta que las demandas sociales que se producen en relación con la Universidad proceden, por un lado, de los jóvenes y sus familias y, por otro, de las empresas e instituciones públicas y privadas. En el primer caso, las demandas, que son compartidas por grandes sectores de la población, se refieren entre otras, a la posibilidad de acceder a los estudios y al tipo de enseñanzas que les gusta y les motiva a los estudiantes, el acceso al centro de su interés y a recibir una enseñanza de calidad que les prepare de la manera más óptima posible para el ejercicio de su profesión y poder así obtener mayores rendimientos a todos los niveles. Esto exige a las universidades:

- Colaborar con los centros de secundaria y de bachillerato para informar sobre las distintas titulaciones existentes en la universidad y sobre las ventajas intelectuales y profesionales de su elección.

145. GONZÁLEZ SEARA. L. (1999): (Artículo/ Ponencia): “Hacia una educación pluridimensional”: La rebelión de los inútiles”. *CRUE*. Web: www.crue.org/pgonzale.htm.

146. PECES BARBA. G. (1998): Ponencia: “La demanda social a finales del siglo XX”. Documentos: Web: <http://www.crue.upm.es/ppecesba.htm>.

- Trabajar por la consolidación del distrito único, que abarque todo el territorio nacional y actualmente, todo el territorio europeo.
- Buscar formulas para superar los problemas lingüísticos que algunas comunidades autónomas puedan presentar.
- Generar un sistema de becas y de financiación de los estudios que hagan viable la movilidad del alumnado con recursos familiares escasos.

Estas demandas suponen también la exigencia de avanzar en el logro real de la igualdad de oportunidades. Aunque la expansión de la escolarización ha reducido las desigualdades entre los grupos sociales, no se ha logrado la igualdad de oportunidades educativas. En 1996, únicamente el 12% de la juventud cuyos padres eran analfabetos o sin estudios acudían a la universidad, mientras que entre hijos con padres que han realizado estudios superiores este porcentaje se eleva al 72%. (UNESCO, 1998 y OCDE, 1997)¹⁴⁷

Por su parte, las empresas, las administraciones públicas e instituciones contemplan a la universidad como un “vivero” para el mercado de trabajo, de ahí su interés por conocer los currícula de los titulados y ofrecer contratos en prácticas. De la calidad de los estudios, del prestigio de la universidad y de la valoración que se haga de sus resultados y del capital humano que se gradúe en sus titulaciones, dependerá la cuantía de la demanda social en esa materia. Pero esta demanda no sólo afecta al colectivo de los titulados universitarios sino también al profesorado, a sus líneas de investigación, y a aquellos sectores institucionales donde esta investigación se desarrolla: departamentos, institutos, cátedras especiales.

La conjunción investigación más desarrollo supone la demanda de las empresas ante la investigación que pueda resultar útil para la propia empresa. Para facilitar esa relación debe de favorecerse la creación de centros universitarios de imputación de la investigación financiados y patrocinados por empresas, para realizar investigaciones operativas demandadas por las empresas. Y es deseable que estas relaciones se

147.OCDE. (1997): *Análisis del panorama educativo*. &, UNESCO. (1998): *Informe Mundial sobre educación*. Santillana.

canalizasen a través de la (OTRI)¹⁴⁸ de cada universidad, como lugar especializado para ello. No obstante, la financiación privada no sustituye ni exime a los poderes públicos de su obligación de financiar la universidad pública, sino que la complementa y enriquece.

Finalmente, hay que señalar que, sin perjuicio de estas demandas sociales, la universidad debe de impulsar la investigación como valor en sí con independencia de sus aplicaciones concretas y de sus resultados prácticos, y consolidarse como institución con autonomía, democrática y formadora de ciudadanía. CRUE (1999)¹⁴⁹

Como conclusión destacamos:

1º. La doble función – paradójica - de la universidad: adaptarse a la modernidad científica e integrarla, responder a las necesidades fundamentales de la formación, proporcionar docentes para las nuevas profesiones técnicas y otras, aunque también y especialmente proporcionar una enseñanza meta-profesional y meta-técnica. Entre estas dos misiones existe, complementariedad y antagonismo, lo que obliga a la universidad a adaptarse a la sociedad y a la sociedad adaptarse a la universidad, a través de la cooperación y de un proceso productivo para ambas.

2º. Un objetivo fundamental de la universidad del nuevo milenio será, modernizar la cultura y culturalizar la modernidad. Es Esta misión transecular, por la que:

a) La universidad hace un llamamiento a la sociedad para que adopte su mensaje y sus normas, es decir, inculca en la sociedad una cultura que no se ha hecho para formas previsibles o efímeras del *hic et nunc*, sino que se ha hecho para ayudar a los ciudadanos a vivir su destino *hic et nunc*.

b) La universidad descansa, ilustra y fomenta en el mundo social y político valores intrínsecos de la cultura universitaria, la autonomía de la consciencia,

148.OTRI: Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación.

149.CRUE (Abril, 2000): Documentos: “Información Académica, Productiva y Financiera de la Universidades Públicas de España. Año: 1998, 1999”. Elaborado por HERNÁNDEZ ARMENTEROS. J. (Gerente de la Universidad de Jaén).
Web: <http://www.crue.upm.es/informegerentejaen/index.html>

la problematización (con la consecuencia de que la investigación debe permanecer abierta y plural), la primacía de la verdad sobre la utilidad sobre la verdad instrumental, la ética del conocimiento; de ahí esta vocación expresada en la dedicatoria del frontispicio de la Universidad de Heidelberg: < Al espíritu vivo>.

3º. La relación sociedad – universidad debe de canalizarse a través de las fuerzas políticas y sociales, las comunidades locales, el propio alumnado y sus familias, así como por el “Consejo Social”¹⁵⁰, como estructura - órgano colegiado -creada y diseñada por la Ley de Reforma Universitaria de 1983, regulada en el Título (II), en los (Artículos:13 y 14) de dicha Ley, y cuyas funciones básicas son: Ser el órgano de seguimiento y control de los temas presupuestarios, económicos y laborales, y servir de cauce de relación entre la universidad y la sociedad. Ello implica, profundizar en las relaciones con las empresas, con las familias del alumnado, con las comunidades locales, con los centros de estudio e investigación y, por supuesto, la búsqueda de formulas adicionales de financiación de la universidad por la sociedad.

El papel que los Consejos Sociales han tenido en las distintas Universidades ha sido muy desigual en opinión de muchos (Luxán, Pérez, Duran) recogido ya en el “Informe España 1994”¹⁵¹, y reiterado en el “Informe España 2000”, donde se dice que “el Consejo social se ha mostrado como un órgano débil y ambiguo”.

Montserrat Garrocho (1998:192)¹⁵², afirma que no se ha producido la conexión de objetivos e intereses que se pretendía entre la universidad y su entorno ni tan siquiera se han producido avances significativos en la financiación universitaria. Así, con respecto a “autofinanciación” (sin tener en cuenta los ingresos por matrícula), España se encuentra muy por debajo de los Países de la OCDE: un 20-25% frente al escaso 6-7% español. También hay que destacar la poca exigencia que la sociedad a través de

150.EL CONSEJO SOCIAL (Art. 14): estructura creada y diseñada por la Ley de Reforma Universitaria de 1983 como órgano de participación de la sociedad en la Universidad. Ley 5/1985, de 21 de Marzo (BOE nº. 73, del 26) del Consejo Social de Universidades. También las distintas Leyes de creación y regulación de Consejos Sociales aprobadas por los Parlamentos Territoriales de las CCAA. En el apartado VI de: *Legislación Universitaria. Normativa general y autonómica*. Tecnos. Madrid. 1999. Ver también: “Universidad y sociedad: Los Consejos Sociales”. Madrid. *Fundación Formación y Tecnología*, Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. 1993.

151.INFORME ESPAÑA 1994 y 2000. FUNDACIÓN ENCUENTRO. CECS. 1995 y 2000.

152.MONTSERRAT GARROCHO. J. (1998:191-198). “Los apoyos del Sistema”. En: LUXÁN. *Política y reforma Universitaria*. Cedecs. 1998.

sus representantes en los Consejos Sociales a hecho a la Universidad, sin reclamarle el uso de su autonomía en términos de “rentabilidad social”¹⁵³. No obstante, pensamos que, los Consejos Sociales podrían desempeñar un papel fundamental en el desarrollo de estrategias que perfilen las líneas del futuro inmediato de la universidad y servir de apoyo en la construcción de ese futuro.

El anteproyecto definitivo de la Ley de Universidades, presentado por la Ministra Del Castillo, al Consejo de Universidades en junio de 2001, (rechazado por los rectores), refuerza las funciones de fiscalización del Consejo Social (órgano de control universitario, a través, de la supervisión de las actividades económicas y de aprobación de los presupuestos); y elimina la presencia de la comunidad universitaria (que ahora representa el 40%). Sus componentes serán representantes sociales nombrados según establezcan las leyes de cada Comunidad Autónoma. En él, participaran con voz pero sin voto las personas que ocupen el cargo de rector, gerente o la secretaria general de la universidad. (El País)¹⁵⁴

153.FONTELA. (1998:193): “Los Consejos Sociales: rentabilidad Social: Criterio de evaluación del funcionamiento de los servicios públicos”. En: MONTSERRAT. GARROCHO, J. (1998:191-198): “Los apoyos del sistema”. En: LUXÁN, J.Mª. (1998). *Política y Reforma Universitaria*. Cedecs. Barcelona.

154.DEL CASTILLO. P. (2001): “Anteproyecto de ley Orgánica de Universidades”. *El País: Sociedad*, (viernes 22 de junio de 2001:33).

2.3.2. El compromiso social de la universidad como función básica.

Según diversos autores como Lapatí (1978)¹⁵⁵, Bartolomé(1987)¹⁵⁶, Beck, Giddens y Lash, (1997)¹⁵⁷, la propuesta de el compromiso social de la universidad, supone una superación del modelo academicista e, incluso, crítico, (cuando esta crítica no rebasa el planteamiento ideológico y las acciones simbólicas de denuncia), y plantean una función social de la universidad que se exprese de forma más operativa a través del diálogo intercultural y del desarrollo vital de las funciones universitarias: docencia, investigación y difusión, así como a través de nuevas formas de relación y comunicación humanas, y de un modo diverso de entender y ejercer el poder basado en el intercambio y en la cooperación. Todo ello significa:

- Que el desarrollo científico y la investigación deben de tener en cuenta las prioridades sociales desde las necesidades y valores del proyecto de sociedad en que se inscribe. Asimismo, se debe estudiar el impacto de las nuevas tecnologías en el desarrollo científico y técnico de esas prioridades.
- Que la formación de profesionales suponga la promoción de un conocimiento socialmente significativo, que se adapte a las nuevas exigencias sociales y tenga en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías e infraestructuras y los cambios en el mundo de la producción. Todo ello dentro de un análisis contextualizado dentro de la cultura de un país y del aporte que esa cultura hace a la comunidad internacional.
- Que la extensión universitaria se reconceptualice como función y re- oriente sus procesos de formación, enseñanza e investigación, socializando sus beneficios a través de programas y planteamientos de educación permanente en las

155.BARTOLOME, M. (1987: 432-458): “El cambio de finalidades en la educación. Cuestionamiento desde la reflexión pedagógica de Poveda”, En: Varios: *Pedro Poveda*. Volumen homenaje cincuentenario 1936-1986. Madrid. Narcea.

156.LATAPÍ, P. (1978): “Algunas tendencias de las universidades latinoamericanas. Problemas seleccionados y perspectivas”, UNESCO, policopiado ED / 78, WS / 49. *Programa conjunto de investigación en Educación Superior UNESCO / AIU*. Ver también: LATAPÍ, P. (1980: 99-117). ”Universidad y cambio social: siete tesis reconstruccionistas”, En Documentos 4 INTEC, Santo Domingo, R.D: Editorial Padilla.

157.BECK, U. GIDDENS, A. & LASH, S. (1997): *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Alianza. Madrid.1997.

comunidades autónomas, en las políticas culturales de las ciudades donde se enclava, en la integración de docentes y discentes en proyectos y acciones de interés social y educativo.

Pero, ¿cómo ayudar al alumnado universitario a entrar en el cambio conceptual y metodológico que se está produciendo en la actualidad?... ¿Cómo ayudar a aprender a adaptarse a un “entorno de cambios”?

Para contribuir, según Castrejón (1982:260), a que la educación Universitaria construya un conocimiento “socialmente significativo” que responda a las necesidades del modelo alternativo de desarrollo social, económico y de mercado, científico y cultural; incorporando de forma armónica las nuevas tecnologías, es necesario partir de un proyecto de cambio social realista con las necesidades y los intereses de la sociedad actual, y en donde la dinámica del conocimiento articule finalidades, estrategias y recursos. Para ello, la universidad, no puede ignorar el impacto de las nuevas tecnologías, que inciden estructuralmente en el proceso mismo del conocer, como señala García Guadilla (1989:40)¹⁵⁸.

En esta línea, Aguadero (1997)¹⁵⁹ precisa que la educación universitaria para el futuro supone la formación de personas que se van a enfrentar a un mundo, el digital. Consecuentemente, esto trae consigo que tendrán que hacerse competentes en el uso y manejo de la información y de los conocimientos disponibles, y diestros en el manejo de las nuevas tecnologías, sin que por ello, como matizan Hill y Thayer (1996)¹⁶⁰ la universidad se volatilice en las tecnologías de la telecomunicación y de la informática, que también pueden desintegrar al saber y a la sociedad.

Desde esta óptica, la universidad actual debiera de hacer un esfuerzo de autocrítica, instaurando el debate interno y elaborando visiones de su propio futuro. Un futuro que, como dice Cifuentes (1997)¹⁶¹ en su artículo “En defensa de la Universidad

158. GARCÍA GUADILLA. (1989:40): “Educación superior en América Latina”. *Revista Paraguaya de Sociología*, año 25, nº73. Ver también: CASTREJON &, GARCÍA GUADILLA. En “El compromiso social de la universidad en el marco de sus funciones básicas: Función social de la Universidad”. En, LÓPEZ FRANCO. *Función social de la Universidad*. (1990: 32,33). Narcea.

159. AGUADERO, F. (1997): *La sociedad de la información*. Acento editorial. Madrid.

160. WILL y THAYER (1996). *La crisis no moderna de la Universidad moderna*, Cuarto Propio. Madrid.

161. CIFUENTES. SEVES. L (1997): *En defensa de la Universidad estatal*. Edit. USACH. Chile.

estatal”, exigirá que ésta sea de calidad, eficiente y a la altura de su tiempo respondiendo a las expectativas de las mayorías ciudadanas a través del dialogo e interacción tanto en el seno de la comunidad universitaria como entre la universidad y la sociedad circundante, por el contrario, no será.

Cifuentes (2000:8)¹⁶² también señala que teniendo en cuenta y debido a la compleja dinámica global del presente y el agotamiento del paradigma universitario actual, “no todos los modelos deseables de la universidad del futuro son viables”. Pero aún con cambio de paradigma dentro de una institucionalidad diversa, la universidad, afirma, “seguirá siendo definida por la búsqueda del conocimiento y el desarrollo de la creatividad – con nuevas formas de expresión, convivencia y creación colectiva - por medio del diálogo entre profesorado y alumnado, con un nuevo partícipe y actor: la sociedad civil nacional, local y global, que deberá hacerse partícipe del hacer académico y orientadora de sus desarrollos”.

A este respecto, Readings (1996)¹⁶³ advierte que la integridad de la universidad moderna se ha ligado al Estado-Nación, pero este último está ahora en declinación y la “cultura nacional” ya no necesita ser promovida ni protegida”. Las universidades, como consecuencia, se están transformando en corporaciones transnacionales y la idea de cultura está siendo reemplazada por el concepto de excelencia. Esta “universidad de excelencia” es conducida por fuerzas de mercado, luego está más motivada y movida por ganancias que por el pensamiento o la creación. El autor hace un llamamiento para generar, entre las ruinas de la universidad, una nueva comunidad de pensadores/as y de creación.

Análisis como los de Thayer y Readings hacen pensar que el paradigma de la universita actual, que deriva de los tres modelos nacidos a comienzos del siglo XIX: La Universidad Napoleónica (París:1806), que puso su énfasis en la formación profesional; La Universidad inspirada en Wilhelm von Humboldt (Berlín 1809), que centro sus esfuerzos en la investigación; la Universidad Técnica (Escuela Politécnica de París, (1794) que trabajo en la potenciación de las disciplinas que apoyaran el desarrollo industrial, está agotado y que ahora la necesidad histórica no consiste en mejorar la

162.CIFUENTES SEVES. L. (2000:8): *Crisis y Futuro de la universidad*. Edit. USACH. Chile.

163.READINGS, B. (1996): *The University in ruins*, Harvard, U. Press,

universidad que conocemos, sino en refundarla en torno a un nuevo paradigma que permanece indefinido.

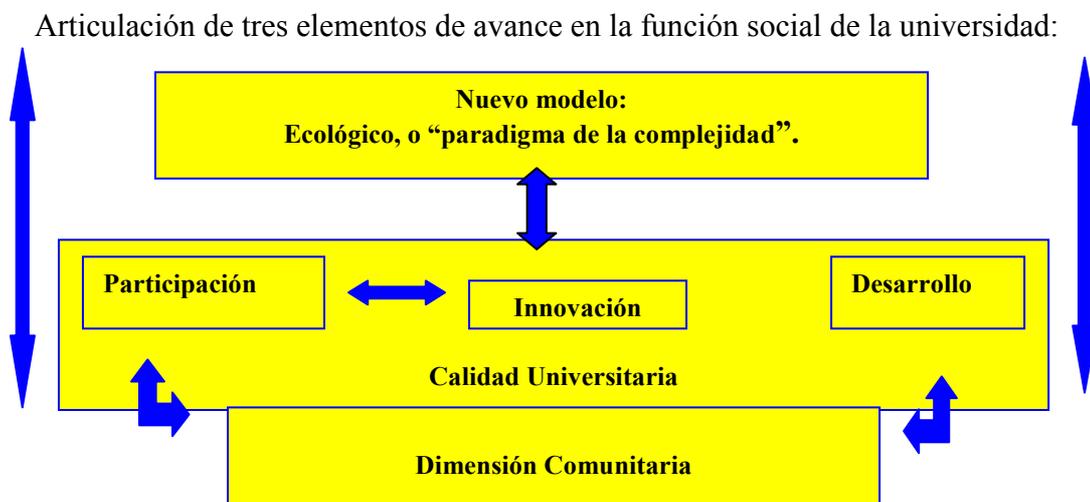


Tabla (11). Hernández y Pastor. (1989. Figura^{164:})

“La importancia social del conocimiento, la creatividad y la innovación sólo pueden crecer y aquellas comunidades capaces de cultivar con calidad y eficiencia estas funciones tienen claras posibilidades de florecer” (Casper)¹⁶⁵.

2.3.2.1. Universidad y paradigma de la complejidad.

La universidad, desde este modelo o paradigma de la complejidad, debe de atender a la relación del “Hombre” con el “Hombre”, con la comunidad, con los demás pueblos y con la naturaleza; debe de trabajar por una educación innovadora y participativa, para la ciudadanía personal y comunitaria, local y universal, diferente como miembro que pertenece a una comunidad, pero también identificada con las demás personas con las que comparte algo en exclusiva: la humanidad; una ciudadanía solidaria y responsable con su propio proceso de desarrollo y con la herencia que no le pertenece porque es común y que debe transmitir a los ciudadanos del futuro: el entorno natural, (Hernández y Pastor. 1986-1989)¹⁶⁶.

164.Figura: HERNÁNDEZ. A. J, & PASTOR. J: (1989): ”Articulación de tres elementos de avance en la función social de la universidad”: “Relations ecological thought and system thought. European Congress on System Science”. Cita en: LÓPEZ, FRANCO. Et al. (1990:81). *Función social de la universidad*. Narcea.

165.CASPER. G. (2000) : “Come the Millennium – Where the University”: <http://www.cpi.uchile.cl/variados/A-U2.html>. En: CIFUENTES. SEVES. L. (2000): “Crisis y futuro de la Universidad”. <http://www.cpi.uchile.cl/>

166.HERNÁNDEZ. A. J. Y PASTOR, J. (1986): “Hacia la creación de pautas para el desarrollo del pensamiento ecológico”. Abstracts I Conference on: *Human Ecology*. Madrid, 22-24 septiembre de

Según Habermas (1987)¹⁶⁷, este planteamiento ligará a la universidad con sectores sociales que trabajan otros aspectos de la cultura y que, dado un horizonte crítico, se plantean también en el contexto actual nuevos proyectos culturales de forma participada. Entendiendo la participación, como un instrumento de transformación socio – ecológica, un elemento que mejora la calidad y la gestión educativa y acerca a la sociedad el hecho educativo. Participar es una técnica, un instrumento, una estructura organizativa, pero es sobre todo una “cultura”.

El nuevo paradigma del mundo es conocido por diversos autores (López Franco, Ochoa, Flecha, Hernández), como “paradigma ecológico”, o “paradigma de la complejidad”, y pretende conjugar la tarea de especialización con la de la globalidad; que es pensar interrelacionando, y entiende el entorno (natural, social y cultural) como un núcleo generador de actividades de aprendizaje con enfoques integrados, ya que el hecho de saber mucho no es idéntico a cultura amplia, ni la transmisión de conocimientos es, en sí, suficiente para justificar la existencia de la universidad de nuestros días; por lo que hay que capacitar al alumnado para que sepa entrelazar lo que ha aprendido con aquello que todavía no domina, es decir, combinar el problema resuelto con aquél que todavía está pendiente de solución, generando respuestas innovadoras. De esta manera, tenemos dentro de la función social de la universidad un gran objetivo, pues no podemos olvidar que la construcción del pensamiento sólo es posible desde la praxis de la actividad investigadora (Burgen. 1996)¹⁶⁸, (López Franco. 1990).

1986. Ver: HERNÁNDEZ. A. J. Y PASTOR. J. (1987): *Temas ecológicos de incidencia social*. Narcea y Universidad de Alcalá de Henares. Ver: HERNÁNDEZ. A. J. Y PASTOR. J. (1989: 643-652): “Relations Ecological thought and system thought”: *European Congress on System Science*. Madrid.

167.HABERMAS, J. (1987): ”La idea de la universidad: procesos de aprendizaje”, *Sociología*, año2, nº.5.

168.BURGEN, A. (1996): *Metas y proyectos de la educación superior*. Burgen (editor).Copyright de la edición Española: Fundación Universidad-Empresa, y Banco Santander. Madrid. 1999.

Concejo (1990:68)¹⁶⁹ afirma que la universidad tiene una función crítica dentro de la sociedad y que su objetivo específico es la creación y transmisión del saber realizado dentro de una visión global del “Hombre”. El “saber” comporta conocer (investigación), saber hacer (profesionales) y saber ser (actitudes fundamentales). Y, añade que, ya que la investigación es una función indispensable del quehacer universitario, debe de abrirse a las expectativas que nos están conduciendo, por una parte a la caída de algunos paradigmas, y por otra parte a la aparición de otros nuevos. Por tanto, no seguir trabajando con un pensamiento anclado en la racionalidad científica, sino entender que se ha instaurado “un nuevo principio epistemológico que establece que el conocimiento científico es, inseparablemente, experiencia de la realidad e intuición creadora, análisis de hechos e interpretación humana”.

Newman (1985)¹⁷⁰, ya planteaba como objetivo básico de la universidad el inculcar la <cultura intelectual> o lo que hoy llaman muchos pensamiento holístico o integrador, que permite a quien lo posee captar las múltiples relaciones de un problema o de una situación, que le capacita para tener presentes al mismo tiempo, relacionando las muchas partes de una misma totalidad:

...< La extensión intelectual de que hablamos no consiste meramente en la recepción pasiva, dentro de la mente, de un cúmulo de ideas hasta el momento desconocidas, sino en la acción eficaz y simultánea de la mente hacia esas nuevas ideas y sobre ellas. Se trata de la acción de un poder formativo que produce orden y da sentido a la materia de nuestras adquisiciones intelectuales. Es hacer subjetivamente nuestros los objetos de nuestros conocimientos (...) No hay expansión de la mente, a menos que se comparen unas ideas con otras a medida que llegan, y se las ordene en un sistema. Sentimos que nuestras mentes crecen y se expanden no sólo cuando aprendemos, sino cuando referimos lo aprendido a lo que ya sabíamos (...) Y por tanto, un gran intelecto, (...) es una mente que adopta una visión conexas y armónica de lo viejo y lo nuevo, lo pasado y lo presente, lo lejano y lo próximo, y que percibe la influencia de todas estas realidades unas sobre otras, sin lo cual no habría ni un todo ni un centro.

169. CONCEJO, P. Artículo: “Cultura y Universidad”, En: LÓPEZ FRANCO, E. (1990:68). *Función social de la universidad*. Narcea.

170. NEWMAN, J. H: <el saber considerado en relación con la preparación técnica>, pp.166-167 y también su discurso <El saber como fin en sí mismo>, pp126-127, ambos en su libro: *Discursos sobre el fin y la naturaleza de la educación universitaria*. Traducción, introducción y notas de MORALES, J. (1996). Pamplona, Edic. Universidad de Navarra.

Este intelecto posee un conocimiento no sólo de cosas, sino de sus mutuas y verdaderas relaciones. Es un saber, no sólo considerado como una adquisición cuantitativa, sino como filosofía> (Newman 1996:126-127).

La función social de la universidad ha ocupado a intelectuales y políticos desde hace siglos, situando en el centro del debate la concepción utilitaria o liberal de la universidad. Sin embargo, pensamos junto con Latapí (1978)¹⁷¹, que la misión de la universidad está en superar esa dicotomía. En esta línea, este mismo autor nos plantea seis puntos o exigencias fundamentales que debieran tener presente las universidades de hoy y del futuro:

- 1º. Las universidades debieran de superar su concepción dualista.
- 2º. Las universidades debieran tener presente en el diseño de sus planes de estudio de las distintas carreras, que las profesiones responden a estructuras sociales, y por ello, deberán introducir elementos y pautas que faciliten al alumnado la comprensión sobre la utilidad, importancia y papel que cumple su futura profesión en una sociedad plural y en permanente progreso.
- 3º. Las universidades debieran facilitar al alumnado la posibilidad de generar iniciativas e introducir innovaciones que puedan contribuir a reforzar procesos deseables de cambio tecnológico, económico y social, al tiempo que potenciar el intercambio de experiencias formativas con otros colectivos profesionales y con otros países.
- 4º. Las universidades debieran informar o incluir el estudio de materias que acerquen los distintos campos de actividad y la organización del mercado de trabajo en las distintas profesiones. Esta oferta no se constituiría en elemento cerrado sino como punto de partida para imaginar nuevas fuentes de trabajo y nuevos empleos.

171.LATAPÍ, P. (1978): “Algunas tendencias de las universidades latinoamericanas. Problemas seleccionados y perspectivas”, UNESCO, policopiado ED / 78, WS / 49. *Programa conjunto de investigación en educación superior UNESCO / AIU.*

5º. Las universidades debieran abrir su oferta académica y adelantarse a crear nuevas carreras, nuevos estudios, nuevos mercados, destinados a satisfacer las necesidades y demandas sociales.

6º. Las universidades debieran asumir sus funciones y atender a toda la población interesada en sus procesos de formación permanente a lo largo de todo el ciclo vital, y no reducir su oferta educativa a los jóvenes, y a colectivos sociales favorecidos.

Por tanto, las demandas que se requieren para que se produzca la adaptación de la universidad a las necesidades sociales las podríamos concretar en cinco grandes capítulos:

- La atención al alumnado.
- La demanda de las empresas.
- La mejora de la calidad de la enseñanza, de la investigación y la difusión de la cultura.
- La introducción de las técnicas de gestión y planificación empresarial.
- La financiación de la universidad y el mecenazgo, potenciando el Consejo Social como cauce de las demandas sociales.

López Franco (1990) afirma que para poder comprender la universidad de hoy y la del futuro es necesario que tomemos conciencia del momento histórico que nos ha tocado vivir, y pensar dónde estamos, dónde queremos llegar, y cuáles son las dimensiones, características y condicionantes de la sociedad en que vivimos y en la que nos desarrollamos. Estos aspectos ya los hemos trabajado a lo largo de los apartados anteriores, por lo que, si hacemos una valoración, podríamos decir que estamos en la postmodernidad, en la posthistoria. Y, para el postmodernismo, en opinión de autores como Hobsbawm (2000)¹⁷², ya no hay grandes historias, ni grandes relatos que contar. No hay un camino que conduzca hacia un final compartido donde la felicidad y los principios de justicia puedan ser patrimonio de todos. O, como dice Hargreaves (1998)¹⁷³:

172.HOBSBAWM (2000): *Historia del siglo XX*. Crítica. Barcelona.

173.HARGREAVES (1998): *Profesorado, cultura y postmodernismo*. Morata.

...“Hoy sólo vale el presente, lo inmediato, lo concreto”. Esto nos puede llevar a un escepticismo paralizante, donde trabajar por construir una utopía no tendría sentido ni cabida, y donde no se propicia la solidaridad, la tolerancia y el relativismo abierto a cualquier posibilidad. Tendremos por tanto, ahora, que abordar y ajustar el presente, sin conflictos ideológicos sobre las cuestiones fundamentales”. También, Fukuyama (1989)¹⁷⁴, en su artículo ¿“El fin de la historia”? dice, en este sentido: “En esta era posthistórica, no habrá ya riesgo por un fin abstracto, por la imaginación o el idealismo. Lo que domina será el cálculo económico, la interminable resolución de problemas técnicos, la preocupación por el medio ambiente y la respuesta a las refinadas necesidades del consumidor. Nuestro siglo ha llegado no a una convergencia entre capitalismo y socialismo, sino a una inquebrantable victoria del liberalismo económico y político de occidente”.

Ya hemos precisado que la revolución tecnológica está teniendo un impacto social sin precedentes y transformando de manera acelerada nuestras formas de vida. Por ello, pensamos que la universidad del siglo XXI no puede obviar que la sociedad va a estar dominada por la ciencia y la técnica como únicos dioses y que necesitará de proyectos que ayuden a restituir al Hombre y la Mujer el sentido de la vida, ya que aparecerán nuevas formas de vida para el ser humano.

Schaff (1990:19)¹⁷⁵ auguraba en este sentido: “la revolución de la automatización y la robotización producirá una desocupación estructural, desaparecerá en gran medida el trabajo asalariado y será indispensable una nueva fórmula de reparto del producto social para asegurar una renta sin trabajo asalariado a todos/as los miembros de la sociedad. Aparecerá una nueva clase dominante, aquella que posea el gran medio de producción, el gran y nuevo instrumento de poder: El conocimiento y la información”. Entendemos, por ello, como argumenta López Calera (1990:19), que la universidad tiene una función decisiva y debe de trabajar para que la ciencia y la técnica se abran a la sociedad y que los poderes dominantes, sean poderes democráticos, es decir, que

174. FUKUYAMA, F. “El fin de la Historia”? (cf. *El País*. 24-IX y 21-XII-1989), y En: LÓPEZ FRANCO (1990:18,103-106). *La función social de la Universidad*. Narcea

175. SCHAFF, A. (1990:19): “El conocimiento y la información”; En: LÓPEZ FRANCO et al: *La función social de la Universidad*. Narcea. En LÓPEZ CALERA. “Función social de la Universidad”. (1990:19). Ver también: SCHAFF, A. (1995): “Desempleo estructural y educación permanente”, En: *Aprender para el futuro. Aprendizaje y vida activa*. Documentos de un debate. Fundación Santillana. Madrid. 1995.

nuestra historia y nuestra sociedad no sean de unos pocos/as, de los expertos/as, pues esto supondría instaurar una nueva forma de totalitarismo. La universidad debe de informar y formar a la sociedad en los secretos de la ciencia, para que pueda hacer uso de los mismos y sentirse miembro activo/a y con capacidad de participación en todos los ámbitos de la vida, públicos o privados.

Recogiendo, la idea del físico Británico Hawking, con motivo de la entrega de los premios Príncipe de Asturias, (Oviedo.1989): “Es un hecho que el conocimiento y las nuevas tecnologías no pueden ser combatidas, y que van a cambiar el mundo conocido; no podemos impedir más adelantos en el futuro, pero podemos cooperar para que lo hagan en la dirección correcta y siendo patrimonio de todos“(López Calera 1990:19)¹⁷⁶.

En una sociedad democrática, esto significa que la ciudadanía necesita tener unos conocimientos básicos de las cuestiones científicas, de modo que puedan tomar decisiones informadas y no depender únicamente de expertos”. Por tanto, la universidad debe de asumir un papel, como instrumento o vehículo que canalice la educación científica que la ciudadanía necesita para poder tomar decisiones bien formadas en temas como la “lluvia ácida”, la “política”, el “efecto invernadero”, las armas nucleares o la ingeniería genética, entre otras muchas; y pensar críticamente en los fines a los que sirven o pueden servir esos medios cada vez mas sofisticados, para informar y determinar los objetivos sociales de la ciencia y la técnica.

La universidad debe de ser pensada y realizada como consecuencia de un diálogo social comprometido, ágil y abierto sobre lo que “debe” ser la persona humana, la sociedad y la cultura en un tiempo determinado, sin dejarse llevar de forma imperiosa por las exigencias de las leyes del mercado. Los fundamentos más importantes de la libertad de un pueblo o una comunidad están en la organización de los saberes y de la cultura superior bajo las exigencias de igualdad y de libertad para todos, (López Calera1990).

176.HAWKING. S. (1989). En LÓPEZ CALERA. (1990:19): “Función social de la Universidad”; En, LÓPEZ FRANCO et al. (1990): *Función Social de la Universidad*. Narcea.

Kant (1983)¹⁷⁷ definía así la cultura: “la producción, en un ser racional, de la capacidad de escoger los propios fines, en general (y, por tanto, de ser libres), es la cultura. Por tanto, la cultura puede ser el último fin que la naturaleza ha tenido razón de poner al género humano. ”. Si analizamos esta propuesta, podríamos decir que: ser una persona culta, es lo mismo que ser capaz de hacerse preguntas y poder encontrar las respuestas adecuadas, supone la posibilidad de tener conciencia de sí mismo/a y del mundo que nos rodea, de la pluralidad y diversidad de objetivos que la realidad ofrece y de hacer uso de la capacidad que el ser humano tiene de construirse así mismo, de adaptarse, y enriquecerse con los demás. (López Calera. 1990.).

La Ley de Reforma Universitaria de 11/1983, de 25 de agosto, en su preámbulo, especifica la función social – institucional de la universidad:

“El desarrollo científico, la formación profesional y la extensión de la cultura”. Y señala que “esta Ley está vertebrada por la idea de que la universidad no es patrimonio de los actuales miembros de la comunidad universitaria, sino que constituye un auténtico servicio público referido a los intereses generales de toda la Comunidad Nacional y de sus respectivas Comunidades Autónomas”. A ello responde la creación de un Consejo Social, que se inserta en la propia estructura universitaria como órgano de participación de la sociedad en la universidad. (LOU)

Decía Ortega y Gasset (1975): “La sociedad necesita buenos especialistas y profesionales que manden”; que influyan en ella”, “y para eso está la universidad, para hacer posible el “Hombre entero”, el “hombre integro”. En opinión de López. Calera (1990) y de otros autores la política dominante de la universidad se centra en la formación y promoción de profesionales, y en el desarrollo de planes de estudios más adaptados a las nuevas demandas del mercado de trabajo. Y necesitamos una universidad, que sin olvidar unos objetivos prácticos y las exigencias legales de unos estudios reglados para una capacitación profesional que sirva para insertarse en el engranaje del mundo laboral, no olvide y trabaje por ser una institución que sea el motor del cambio social, socializando la cultura y haciendo que la ciudadanía pueda acceder a

177.KANT, I, (1983): *Pedagogía*. Akal. Madrid. &, En: LÓPEZ CALERA (1990:23): *Función social de la universidad*. NARCEA.

los niveles más altos de la cultura como modo de ser libres. Una institución que socialmente sea enriquecedora, rentable y esté al servicio de una cultura liberadora.

2.3.3. Los nuevos desafíos de la Universidad Española en el siglo XXI: El reto de convertir a las universidades en un referente de progreso y desarrollo social.

El siglo XX finalizó su existencia con un proceso histórico que está removiendo las estructuras socioeconómicas de los países industrializados. Este proceso, está suponiendo un profundo cambio social que afecta de igual manera a las relaciones entre economía y sociedad, a las instituciones hasta ahora responsables de los procesos de socialización y a los fenómenos culturales de construcción de la propia identidad. Por ello, en la actualidad está perfilándose un nuevo orden social basado en la capacidad de los sistemas económicos, para generar, almacenar, procesar y transmitir información, convirtiéndola en una fuente de valor añadido. Los factores tradicionales de producción y creación de riqueza están siendo sustituidos por información. (Castells, M. 2000)¹⁷⁸. (Aguadero, F. 2000)¹⁷⁹

Ferrer (1995)¹⁸⁰ presenta una síntesis de estos cambios que afectan al posicionamiento de la universidad española y, que son de diverso tipo:

- La crisis del estado del bienestar.
- La crisis del sistema democrático formal.
- El auge de los nacionalismos regionales.
- La migración.
- El envejecimiento de la sociedad.
- El perfil sociocultural de los nuevos parados.
- El cuarto mundo.
- La incidencia de las O.N.G.
- La importancia de la información, (TICs)
- La crisis política de izquierdas.

178. CASTELLS, M. (2000): *La era de la información*. Vol.1: "La sociedad red". Alianza. Madrid. 2ª edic. (1ª edic. 1997).

179. AGUADERO, F. (2000): *La sociedad de la información*. Acento. Madrid. 2ª edic. (1ª edic. 1997).

180. BENEDITO, FERRER Y FERRERES. (1995:21): *La formación universitaria a debate*. Univ. de Barcelona.

- La crisis de valores.
- Los problemas éticos de los avances científicos y tecnológicos;
- Las nuevas enfermedades sociales como el SIDA...
- Los contextos de guerras locales generalizadas.
- Los problemas del medioambiente... Todo este significativo cambio sociohistórico nos plantea problemas muy serios a comienzos del siglo XXI.

La bibliografía sobre el cambio educativo está repleta de teorías y modos de entender el “proceso de cambio”, ayudándonos a entender cómo se aborda desde la perspectiva individual y cómo, progresivamente, se ha ido institucionalizando, pero, este interés acumulativo por el proceso de cambio nos ha llevado a lo que Merton (1957)¹⁸¹, llamaba “desplazamiento de metas”.

Hargreaves (1998:50)¹⁸² nos aclara que dicho desplazamiento se produce: “cuando nos quedamos tan fascinados por los medios con los que tratamos de alcanzar nuestras metas que aquellos suplantamos, en último extremo, a éstas. De este modo, los objetivos quedan relegados u olvidados; priorizando y canalizando los esfuerzos hacia la implementación, sin reflexionar sobre las razones iniciales que demandaron el cambio; perdiendo la claridad de sus orígenes, sus fines y su relevancia para alcanzarlos. En consecuencia, la pregunta más común es:

¿Qué objetivo tiene el cambio?.....“El discurso se basa en la proposición fundamental de que los problemas y los cambios a los que se enfrentan profesores y escuelas no están confinados a los límites estrictos de la educación, sino que se enraízan en una importantísima transición socio-histórica desde el periodo de la modernidad al de la postmodernidad”.

Un resumen de los orígenes y de la evolución de la modernidad lo encontramos en Turner (1990:6)¹⁸³:

181. MERTON, R.K. (1957): *Social Theory and Social Structure* (edición revisada). Nueva York, The Free Press. (Trad. Cast.: *Teoría y estructuras sociales*. México, Fondo de cultura Económica, 1992, 3ª ed.) En: HARGREAVES, A. (1998: 49): *Profesorado, cultura y postmodernismo*. Morata.

182. HARGREAVES, A. (1998: 50): *Profesorado, cultura y postmodernismo*. Morata.

183. THURNER, B. S (1990:6): “Periodization and politics in the postmodern”, En: THURNER, B, S. (ed.): *Theories of Modernity and postmodernity*. Londres, Sage.

“La modernidad surge con la extensión del imperialismo occidental en el siglo XVI; el predominio del capitalismo en la Europa del norte...a principios del siglo XVII; la aceptación de los procedimientos científicos con la publicación de las obras de Bacon, Newton y Harvey y, sobre todo, con la institucionalización de las prácticas y creencias calvinistas en el seno de las clases dominantes de la Europa septentrional. Podemos seguir este proceso cuando se produce la separación del ámbito doméstico de la economía y la creación de la institución de la maternidad en el siglo XIX. Y, aunque la idea de ciudadano puede retrotraerse hasta la época griega a través de las ciudades independientes del Estado italiano..., la idea de ciudadano como portador abstracto de derechos universales es una idea característica de la modernidad”.

La modernidad tiene como fuentes de inspiración las creencias de la Ilustración, las transformaciones generadas por el paulatino desarrollo de la Revolución Industrial (finales del S. XVIII y mediados del S. XIX) y los nuevos valores de una ética social y cultural que sustenta la Revolución Francesa, para las que, es posible transformar la naturaleza y lograr el progreso social a través del desarrollo sistemático del conocimiento científico y tecnológico, y su aplicación racional en la vida social y económica. Y esto significó la separación de las esferas de la producción económica y de la reproducción humana, el ámbito familiar se desligó del ámbito de trabajo, la industrialización trajo consigo un sistema de producción y consumo de masas, (Hargreaves.1998:51).

En el siglo XX, el fin de la Segunda Guerra Mundial y el comienzo de la década de los 1970, de la Revolución del llamado Tercer Mundo, marcan un momento histórico, con el ascenso de las demandas sociales y nacionales como son: los procesos de descolonización y liberación de antiguos territorios coloniales, la reivindicación de identidades culturales, en definitiva, las reclamaciones de justicia, autonomía e igualdad de los pueblos fundamentalmente oprimidos.

Asistimos, así, a la derrota norteamericana en Vietnam, al movimiento de cuestionamiento de las regiones del sur nucleadas en el movimiento de países no alineados, movilizaciones estudiantiles y obreras en Europa, el movimiento negro, entre otros;.. Pero también asistimos a la reacción que provocan los poderes hostigados contra esta “Revolución del Tercer Mundo”, llegando a imponer su restauración

conservadora, que queda reflejada en la oleada sincrónica de dictaduras militares en América Latina, las intervenciones en África, la Guerra de las Galaxias, la guerra fría, etc. Todo ello, trae consigo beneficios sin precedente por parte de los grandes grupos financieros y económicos, así como de la banca transnacional que, a través de políticas monetarias neoliberales, genera mecanismos que le proporcionan recursos públicos, nacionales y sociales a favor de un nuevo modelo y “poder” mundial que se expande a nivel global, (Hoffmann, Stanley 1990)¹⁸⁴.

Es por tanto, en este contexto, en la década de los ochenta, cuando las tecnologías y los sectores más desarrollados y avanzados en ciencia y tecnología – informática, biotecnología, nuevos materiales, genética...- han establecido las bases que permiten la transformación y configuración de un nuevo modelo productivo y de administración económica y social, que reformula las condiciones de producción e introduce elementos de distorsión en la vida social de las personas y de sus condiciones laborales. Este nuevo modelo de sociedad, según Argumedo (2000)¹⁸⁵, basado en el desarrollo y la innovación de las nuevas tecnologías, cierra el ciclo histórico de la Revolución Industrial y transforma drásticamente el concepto y las características del trabajo, así como la composición y la dinámica del mercado mundial, con decisivos impactos sobre el empleo y la organización de las sociedades.

Como han dicho Habermas (1987)¹⁸⁶ y más recientemente Harvey (1999:12)¹⁸⁷, “el proyecto social e histórico de la modernidad se desarrolló, fundamentalmente, en nombre de la emancipación social, como forma de liberar a la humanidad del particularismos, el paternalismo y la superstición de los tiempos premodernos.” Los tres rasgos más generales y destacados del impacto que está provocando la revolución científico-tecnológica sobre el trabajo, la formación permanente y el empleo, planteando inéditos desafíos al siglo XXI, los encontramos reflejados en distintos autores e investigadores como Argumedo, Basualdo, Escurra, o, Fajnzylber, entre otros. Y son los siguientes:

184.HOFFMANN, STANLEY. (1990): *Orden mundial o primacía: La política exterior norteamericana desde la guerra fría*. Gel. Buenos Aires.

185.ARGUMEDO. A. (2000): “Los rasgos de una nueva época histórica”. (UBA).
Web: <http://www.fices.unsl.edu.ar/kairos/k1-07.htm>

186.HABERMAS, J. (1987:9): *The Philosophical Discourse of Modernity*. Cambridge, Polity Press, (Trad. Cast.: *El discurso filosófico de la modernidad*. Madrid, Taurus, 1991, 3ª ed.).

187.HARVEY, D. (1999:12): *The Condition of Posmodernity*. Oxford, Basil Blackwell.

1°. En primer lugar, los avances en nuevas tecnologías suponen un salto cualitativo en términos de eficiencia, velocidad, productividad y calidad de los procesos, estableciendo un hito en los esquemas de producción y en los servicios, lo que obliga a incorporarlos en los distintos sectores del desarrollo económico, cultural y social. No obstante, la falacia neoliberal, que propone la existencia de un “único camino” para poder integrarse correctamente en esta etapa histórica, se desvanece cuando distintos países abordan la reconversión o reingeniería de sus procesos con distintas ópticas, valores y concepciones dando, por tanto, lugar al diseño de diferentes modelos de sociedad y de estados.

2°. En segundo lugar, los anteriores e históricos modos de producción que establecían una casi radical oposición entre trabajo manual e intelectual. Con las nuevas tecnologías este criterio queda roto y se convierten en anacrónicas las viejas habilidades de los obreros especializados y de la división técnica del trabajo que formul científicamente - a finales del siglo XIX- Taylor, en donde el trabajador/a no necesitaba conocer la dinámica global o tener una visión de conjunto del proceso de trabajo como condición de calidad.

Se calcula que en menos de una década el 95% de los trabajos y actividades normales de una sociedad van a estar fuertemente tecnificadas y van a requerir de un proceso de educación y formación.

Los sistemas automatizados, nos explica Argumedo,(1997)¹⁸⁸ <demandan una capacitación polivalente, susceptible de cubrir un amplio espectro de funciones, con una sólida formación de base que pueda ser orientada hacia nuevas especializaciones ante la celeridad de los cambios tecnológicos. Pero también demandan ductilidad para integrarse en el trabajo grupal y disposición a cooperar y alimentar la solidaridad del equipo; donde el personalismo, la competencia individualista o el afán de destacarse en detrimento de los otros se vuelven cada vez más disfuncionales. De esta forma, en los esquemas industriales y de servicios tienden a desaparecer el trabajo manual y el esfuerzo físico, para ser reemplazados por trabajadores de creciente preparación

188. ARGUMEDO. (1997): “Los rasgos de una nueva época histórica”. Kairos – año 1 Nro 1,2do Semestre ‘97 – ISSSN 0329-336X. (Pagina: 3/17). <http://www.fices.unsl.edu.ar/kairos/k1-07.htm>.

intelectual, con una formación integral que les permite afrontar diversos trabajos no segmentados y tareas de equipo>.

Los círculos de calidad en las organizaciones, promueven, en este sentido, la articulación de grupos de trabajo en donde colaboran distintos estamentos laborales con una acción y un pensamiento colectivos y, a la vez, estos círculos de calidad potencian y enriquecen la creatividad, la imaginación y la eficiencia en cada trabajador. No obstante, las claves del desarrollo social en todos sus ámbitos seguirán estando radicadas, “a pesar” de la revolución científico – técnica, en características humanas como el talento, la formación, la creatividad, la decisión, la imaginación, el compromiso, ya que las nuevas tecnologías, los bancos de datos, etc.. exhiben una superioridad indiscutible para enriquecer y acelerar los procesos de calculo o escritura, por ejemplo, pero, nunca producen un escritor.

3°. Uno de los fenómenos que con mayor contundencia sacude a las sociedades actuales por el impacto de la revolución tecnológica es la constante disminución en los requerimientos del tiempo de trabajo y en la participación del factor humano en la composición orgánica del capital que nos lleva a plantearnos dos opciones polares posibles: o se tiende a un desplazamiento de los trabajadores, generando una sociedad marginal sin retorno, con una masa de desocupados y excluidos – una población excedente absoluta – que se ve obligada a desarraigarse y a desplazarse; o se tiende a una formación permanente , a una recalificación o recualificación de los trabajadores, con tendencia hacia un descenso progresivo de la jornada laboral y un incremento de los ingresos derivado de la calidad de ese trabajo, coincidente todo ello con la extensión de los beneficios sociales y el pleno empleo.

El conocimiento, que incluye información y capacidad innovativa, es el nuevo recurso estratégico que ha de definir el papel de los distintos países y regiones en el tercer milenio – ya sea el conocimiento materializado en nuevos instrumento inteligentes, como el conocimiento de quienes los operan -; no obstante, la incorporación, procesamiento, producción, reproducción y distribución del recurso conocimiento es esencialmente democratizante, en tanto que sólo permite desarrollar sus potencialidades si está difundido en el conjunto de cada sociedad y no si es patrimonio de una minoría.

El carácter intrínsecamente democrático del recurso “conocimiento” se manifiesta en las fuentes principales de su producción y reproducción, que obligan a garantizar procesos de amplia democratización económica, social y cultural; ya no solo como expresión de valores solidarios sino, además como requisitos técnico-económicos para afrontar los nuevos paradigmas productivos y de servicios, (Tudesco.1995)¹⁸⁹.

Así, en las coordenadas económicas y tecnológicas que se están consolidando a nivel mundial tenemos por un lado:

a) Un Sistema Educativo primario y secundario de alto nivel de calidad extendido a toda la población como derecho social, lo cual constituye una de las principales fuentes de conocimiento y una de las principales ventajas competitivas y de calidad para los países y sus distintas comunidades, anulando sistemáticamente las ventajas comparativas estáticas ligadas con la mano de obra barata de regiones periféricas cuya calidad productiva es abismalmente inferior. De ahí, que todos los Estados deban de invertir en un sistema de educación público, en tanto que fuente básica de producción del recurso conocimiento, considerando esa inversión no como gasto, sino equiparando su importancia a la de otras inversiones en infraestructuras económicas y de comunicación, o de producción de energía, etc... (Thurow, Lester.1992)¹⁹⁰.

b) La segunda fuente de incorporación, producción, reproducción y distribución del conocimiento como recurso estratégico es la recalificación - recualificación - en gran escala de la población económicamente activa, con el objetivo de facilitarle y permitirle el acceso, directa o indirectamente, al manejo inteligente de las tecnologías punta. Esto obliga a los Estados y a las organizaciones a establecer proyectos globales que abarquen a toda la población a través de procesos colectivos y ágiles.

La velocidad con que se ha producido la decadencia de los procesos formativos y de las necesarias habilidades laborales obliga a promover estas experiencias colectivas,

189. TEDESCO, J. C. (1995:189): *El desafío educativo: calidad y democracia*. GEL. Buenos Aires.

190. THUROW, LESTER (1992): *La guerra del siglo XXI (cabeza a cabeza): La batalla económica que se avecina entre Japón, Europa y los Estados Unidos*. Vergara. Buenos Aires. 1992. Ver también, UNESCO/ UNICEF: Conferencia Mundial: “Educación para todos”. (Tailandia). Santiago de Chile 1994.

donde se articulan y se reformulan los distintos saberes de aquellos que están capacitados en el instrumental de avanzada y de aquellos que individualmente presentan una formación laboral más obsoleta, es decir, donde los técnicos capaces de operar con las nuevas tecnologías asumen el papel de formadores transfiriendo sus conocimientos al resto de sus compañeros/as. A través de la conformación de grupos de trabajo, los saberes predominantemente manuales o mecánicos pueden irse articulando con los conocimientos flexibles requeridos por las nuevas tecnologías; y en ese desarrollo se va gestando una acción común sustentada en la cooperación y en la solidaridad, como base de las nuevas formas de organización de los procesos de trabajo. (Universidad tecnológica Nacional (1991)¹⁹¹.

c) La Revolución de la inteligencia en una sociedad del conocimiento parece que impone un papel central a las universidades, en tanto que organizaciones productoras del recurso “conocimiento” en el más alto nivel de calidad y dentro de toda la gama de saberes científicos, técnicos, humanísticos, sociales, culturales. En este marco, la consolidación del paradigma de universidades de calidad –excelencia– y de masas es otro de los requisitos fundamentales para potenciar un desarrollo sostenido y generar nuevos patrones productivos y de servicios en nuestra sociedad.

Posiblemente de la calidad humana, científica, profesional y técnica de las universidades, así como de la extensión de las mismas dependerá el porvenir de nuestras naciones en las próximas décadas. No obstante, ya que el conocimiento emergente se define por su carácter flexible, transdisciplinario y con una consistente formación de base, que son las condiciones para garantizar eficiencia y creatividad en cada campo específico, es preciso desplegar un profundo debate en el seno de la universidad, sobre sus saberes académicos, sus rígidas fronteras disciplinarias que han comenzado a sufrir, como algún autor apunta, una obsolescencia similar a la de los trabajadores de la cinta de montaje. (Tenti Fanfani, 1993)¹⁹².

La cuestión de fondo es entonces el tipo de mentalidades que propician las universidades; la capacidad de generar un pensamiento crítico y riguroso que a su vez,

191. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (1991): *Reconversión para el crecimiento y desarrollo económico y social*. UTN. Buenos Aires.

192. TENTI FANFANI, E. (1993): (comp): *Universidad y Empresa*. Miño Dávila/ CIEPP. Buenos Aires.

sea capaz de articular diferentes conocimientos y saberes entre sí, como forma de potenciar y enriquecer el conocimiento especializado, sin que ello suponga un mero agregado o sumatorio interdisciplinar de saberes parcializados, sino de nuevas formas de abordar con carácter integrador las problemáticas particulares de las distintas áreas de conocimiento al incorporarlas en contextos comprensivos que permiten nuevas concepciones, que plantean nuevos interrogantes y novedosas respuestas, miradas innovadoras y reflexiones críticas y creativas. Los nuevos paradigmas del conocimiento afrontan los retos del futuro con el criterio de un pensamiento innovador que es siempre de carácter transdisciplinario, (Basarab 1999)¹⁹³.

Por ello, este mismo autor afirma: “La disciplinariedad, la pluridisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad son las cuatro flechas de un solo y mismo arco: el del conocimiento” (Basarab, 1999:4).

En los niveles universitarios los nuevos paradigmas de desarrollo, al igual que al resto de las organizaciones sociales, les exige unos procesos de formación integradora y permanente. Formación integral, que requiere una cantidad de información y de conocimientos, que obliga a la constitución de equipos de estudio e investigación, susceptibles de procesar un pensamiento colectivo a partir del intercambio y el debate entre diferentes perspectivas y disciplinas, y sustentándose estos equipos en relaciones de cooperación y solidaridad que, a su vez, alimentan novedosas formas de especialización y de flexibilidad técnico-intelectual. Así, desde esta perspectiva la investigadora y socióloga Argumedo (1997)¹⁹⁴, nos presenta:

d) La cuarta fuente del nuevo recurso estratégico, que es el conocimiento-intensivo, y que lo componen los sistemas de desarrollo científico-tecnológicos articulados con las universidades dentro del ámbito local y nacional. “Estos sistemas permiten, continúa diciendo Argumedo, diseñar e instrumentar decisiones autónomas en términos de la incorporación, procesamiento y producción científica, técnica, de información y capacidad innovativa, en función de reorientar los procesos de

193. BASARAB. N. (1999): “La transdisciplinariedad: una nueva visión del mundo”. Editions du Rocher – Collection: *Trans disciplinarité. International Center for Transdisciplinary Research*.
Web: <http://perso.Club-internet.fr/nicol/ciret/-25Août.1999>.

194. ARGUMEDO. (1997): “Los rasgos de una nueva época histórica”. *Kairos* – año 1 Nro 1,2do Semestre 97 – ISSN 0329-336X. (Pagina: 6/17). Web:<http://www.fices.unsl.edu.ar/kairos/k1-07.htm>

reconversión de los sectores productivos y de servicios y la reorganización de los múltiples aspectos de la dinámica política, social y cultural”. Es bien sabido que ningún potencial científico o técnico es totalmente neutral en relación con sus impactos y consecuencias, y que el libre juego de las leyes del mercado, dentro de una sociedad postmoderna, puede suponer una lógica excluyente que perjudique el bienestar de las sociedades y de sus habitantes.

Mclaren, (1986)¹⁹⁵ en su obra “Hacia una pedagogía crítica de la identidad postmoderna”, apunta que todo modelo de universidad supone una estrecha relación con el modelo socioeconómico y cultural más abarcador, y con el proyecto orgánico que lo promueve y señala, a las universidades y a los sistemas de ciencia y tecnología como los núcleos esenciales que pueden ayudar a revertir cualquier regresión social y económica, dado que sólo en esos espacios se concentran actualmente la masa crítica del recurso “conocimiento” referido a las más diversas problemáticas, lo cual les plantea una responsabilidad histórica sin precedentes. En este sentido y dentro de este marco, los debates acerca de las relaciones universidad -sistema científico-tecnológico y empresas, centrados en la supuesta productividad y eficiencia económica y/o de lucro, no suponen una respuesta acertada para el periodo que atravesamos, y menos sirven para encarar el futuro.

2.3.3.1. La Influencia de la postmodernidad en el mundo universitario.

Hoy, en la postmodernidad, el mundo universitario no puede eludir la configuración de modelos de sociedad y Estado, porque se trata de diseñar los vínculos y los nuevos modos de articulación de los centros de producción de conocimiento con los procesos de reestructuración económica, social, política y cultural de cada País y, en un proyecto autónomo de integración continental. La crisis de la modernidad, según Hargreaves(1998)¹⁹⁶, trae consigo la era de la postmodernidad como condición social, incidiendo directamente sobre todos los ámbitos educativos y todos los niveles de la enseñanza. Esta incidencia, el autor la explica a través de siete dimensiones:

195.MCLAREN. P. (1986): *Schooling as a Ritual Performance*. Londres, Routledge-Kegan. Paul.

196.HARGREAVES, A. (1998): *Profesorado, cultura y postmodernidad*. Morata. Madrid.

1ª. Las Economías Flexibles. Éstas suponen, una acumulación flexible de producción y consumo de bienes, entendiendo como tales también, el conocimiento, y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Están basadas en una sociedad del conocimiento han supuesto cambios profundos en la estructura social ocupacional y educativa, pues se contempla la necesidad de nuevas estructuras y modelos de organización del trabajo, y el desarrollo de nuevas destrezas y cualidades genéricas como la adaptabilidad, la responsabilidad, la capacidad para tomar decisiones, la flexibilidad, la creatividad y la iniciativa para resolver problemas, la capacidad de trabajar en equipo de forma colaborada y el uso de nuevas tecnologías, entre otras.

Ante este nuevo reto los espacios educativos y universitarios se ven obligados a potenciar el aprendizaje autónomo, individualizado _ (Holístico) - y significativamente cooperativo.

2º. La Globalización. Reich (1992:3)¹⁹⁷, en *The Work of Nations*, afirma que: “Estamos viviendo una transformación que reestructura la política y la economía del siglo XXI. Y señala: “No habrá productos ni tecnologías nacionales ni corporaciones nacionales ni industrias nacionales. Ya no habrá economías nacionales, al menos tal como entendemos ese concepto. Sólo las personas que constituyen la nación permanecerán enraizadas dentro de las fronteras nacionales”. Se desprende, por tanto, que los principales activos de cada nación serán las destrezas e instituciones de sus ciudadanos. Por lo que, sigue diciendo Reich:

“La principal tarea política de cada nación consistirá en contrarrestar las fuerzas centrífugas de la economía global que rompen los lazos que unen a los ciudadanos – proporcionando cada vez más riqueza a los más preparados y perspicaces y destinando a los menos adiestrados y desfavorecidos a un nivel de vida decadente. A medida que las fronteras vayan teniendo cada vez menos sentido en términos económicos, los ciudadanos/as mejor situados para prosperar en el mercado mundial –la mundialización– tendrán la tentación de desembarazarse de los vínculos de cooperación, solidaridad y lealtad nacional y, en consecuencia, de desentenderse de sus compañeros menos favorecidos.”. (Reich, 1992).

197. REICH, R.B. (1992:3): *The Work of Nations*. Nueva York, Random House, note 10.

No obstante, hay que tener en cuenta, que los significados de la postmodernidad aún están abiertos y todavía no han acabado las luchas contra las fuerzas burocráticas de la modernidad, y estas nuevas formas de regulación, control, y utilización de los límites del espacio geográfico, por parte de la economía postindustrial – rediseñando las tecnologías de trabajo, los procesos laborales y la reestructuración de las interacciones entre productos y consumidores – están ayudando a crear un segundo aspecto característico de la sociedad postmoderna que es, según Hargreaves (1989)¹⁹⁸, la paradoja de la globalización, que garantiza, además, unas economías más flexibles.

Esta globalización de la vida económica, caracterizada no por las economías de escala, sino por las economías de campo, abiertas al libre juego del mercado, y con menos intervención del estado junto con la ayuda de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, que rompen las barreras del espacio y del tiempo, pudiendo tomar decisiones y ejecutarlas instantáneamente en diversos lugares al mismo tiempo y sin tener que concentrar operaciones ni convocar a varias personas en un mismo lugar, están produciendo consecuencias importantes en la conservación de las identidades nacionales y culturales de los países, así como en los ámbitos internos y externos de las organizaciones e instituciones, como la universitaria.

Autores como Hargreaves (1998), Aguadero (1997), Mayo y Lank (2000), Castells (2000), Lladonosa (1998), Michavila y Calvo (1998) y otros expertos, piensan que a respuesta que desde las instituciones educativas se está dando a esta crisis social y al modelo de globalización, resulta paradójica, pues ha sido muchas veces una respuesta defensiva, cerrada en los localismos y centrada en la reconstrucción nacional, resucitando herencias nacionales, tradiciones, y certezas culturales antiguas, o imponiendo otras mediante el control centralizado del currículo, basado en asignaturas, dentro de estructuras departamentales muy establecidas, y las exigencias de la evaluación y de la calidad.

En consecuencia, es difícil acomodar en el actual currículo un modelo de educación global, que no sea una asignatura más, sino una perspectiva que se opone al potencial etnocentrismo de todas las asignaturas. Enseñando al alumnado a reflexionar y

198. HARGREAVES (1989): *Currículo and Assessment Reform*. Milton Keynes. Open University Press, y Toronto: Oise Press (y capítulo X).

tomar conciencia responsablemente de las dimensiones globales de su mundo, sin olvidar con ello la importancia de las culturas locales y los valores propios, dentro de un sentimiento de comunidad. No obstante, es importante destacar el esfuerzo que se está realizando por eliminar de los currículos contenidos racistas, xenófobos y discriminatorios.

El futuro del trabajo en las instituciones educativas y de sus estructuras en las que se desarrolla está en la solución que desde ellas se dé a esta paradoja.

3ª. - El final de las Certezas. Por un lado, vivimos en un mundo y en unas organizaciones que se enfrentan a la complejidad y la incertidumbre establecidas por la globalización, que las lleva, en muchas ocasiones, a la paradójica búsqueda de significados y de certezas en identidades étnicas, religiosas, lingüísticas, etc, asentadas en ámbitos más locales. Así, una de las características de la postmodernidad, la constituyen las nuevas formas de conocimiento y el sistema de creencias universales que se está reduciendo. Por otro lado, la ciencia ya no establece verdades absolutas, ya no parece que sea capaz de mostrarnos cómo vivir, al menos con cierta estabilidad; la duda se impone, la tradición se muestra en retirada – la historia, las humanidades, en general, pierden importancia en los currículos – y las certezas morales, sociales y científicas pierden credibilidad. Hemos pasado de la cultura de la certeza a la cultura de la incertidumbre. Este desafío multicultural se puede producir por varias razones, que vamos a comentar:

- a) Las fuentes del conocimiento, del saber y de la información se multiplican y expanden a escala global.
- b) Las nuevas tecnologías de la comunicación están reduciendo las coordenadas espacio – temporales, lo que está provocando cambios acelerados en el mundo que conocemos y en las formas que tenemos de entenderlo, generando incertidumbres, tensiones, dudas e inestabilidad en los fundamentos de nuestro conocimiento, haciéndolos, desde una perspectiva, más frágiles y provisionales, pero también, desde otra perspectiva, les marca nuevos retos y puede ser el acicate para nuevas reflexiones.

- c) Los movimientos de migración - de unos países en situación de guerra, conflicto social, político y económico, a otros en situaciones más consolidadas y en democracia – así como los intercambios y viajes internacionales, provocan mayores contactos entre culturas, sistemas de valores y creencias diferentes.

- d) Los procesos de comunicación tan rápidos, la reforzada orientación al conocimiento dentro de instituciones inteligentes, que aprenden, y su continuo desarrollo y aplicación están llevando a una relación entre investigación y desarrollo social cada vez más fuerte e interactivo, y en donde el mundo social cambia a medida que lo estudiamos, debido, en parte, a nuestra investigación.

Por ello podríamos afirmar que una de las mayores crisis educativas se está produciendo en la era postmoderna, debido, en gran medida, al colapso de la escuela común, vinculada a su comunidad y demasiado asentada y aferrada a unos valores sociales y morales con los que se ha comprometido y difunde.

Hargreaves (1998:86), dice textualmente:

“Durante algún tiempo, esta crisis de objetivos pedagógicos se conjuró mediante una respuesta típica del modernismo, que ponía su fe científica y educativa en un aparato tecnológico de medidas de eficiencia y eficacia, que se presumían conocidas y neutrales. En todo el mundo, los investigadores educativos y quienes les prestaban apoyo financiero invirtieron mucho en el desarrollo de tecnologías cuantitativas, “duras”, de investigación para poner de manifiesto las certezas científicas generalizables sobre la eficacia escolar”. Estos criterios de eficacia que se aplicaron al mundo práctico de la educación, consistían en establecer claramente definidos, los niveles de aprovechamiento, un interés centrado en la instrucción, la creación de climas y contextos educativos acogedores, próximos y ordenados, y un liderazgo fuerte – el director/a - con criterios para supervisar el progreso obtenido y la calidad de la actuación.

Las limitaciones de la investigación y la práctica de las escuelas eficaces están empezando a disolverse hasta para sus defensores. (Reynolds y Parker, 1990). Cuttance, (1992)¹⁹⁹, lo resumen así:

“Nuestras ideas de eficacia son, con frecuencia, específicas contextual y culturalmente, limitando lo que podríamos imaginar sobre las escuelas a los ambientes en los que estudiamos y las administramos...” Y, añaden que...“Las listas de verificación de características no dan una idea clara y holística de lo que hace eficaz a una escuela ni de cómo se establece. También es preciso saber qué pautas marcan estas listas y cómo se integran en forma de una cultura global de la escuela...”...y sin... “la oposición de los profesores ante lo que perciben como un cambio impuesto, no deseado y que supone un exceso de trabajo.” Por ello, dicen que, aunque supiéramos a qué se parecen las escuelas eficaces, no sabríamos cómo crearlas y que, aunque supiéramos cómo crearlas - escuelas eficaces - todavía no sabemos cómo mantenerlas a lo largo del tiempo, ya que hay gran cantidad de pruebas que demuestran que las escuelas eficaces no permanecen necesariamente estables en el transcurso del tiempo.

Estos autores concluyen, consecuentemente, que... “Las escuelas eficaces suponen una definición restringida y convencional de la eficacia. La mayoría de los estudios lo que han subrayado son sólo los resultados académicos y, sobre todo, las destrezas básicas”...“Las escuelas que son eficaces con arreglo a estos parámetros convencionales y limitados quizá no sean en absoluto eficaces para las exigencias del mundo postmoderno y postindustrial. Por ejemplo, no sabemos cómo serían las escuelas eficaces que llevaran el éxito en la resolución de problemas, la creatividad, el riesgo, la flexibilidad o el aprender a aprender.”

Nosotros pensamos, también, que la imposición de modelos de pericia docente, centrados en el desarrollo y utilización de determinadas técnicas y estrategias puede provocar inflexibilidad y angustia en el profesorado e inhibir sus iniciativas y propuestas, así como hacerle difícil ejercer el conveniente juicio discrecional y profesional en sus aulas al sentirse fuertemente controlado y sujeto a un rendimiento.

199. REYNOLDS, D. & PARKER, A. (1992): ” School effectiveness and School improvement in the 1990s”. En: REYNOLDS, D., Y CUTTANCE, P., (Eds), (1992): *School Effectiveness: Research, Policy and Practice*. Londres, Cassell.

Algunos enfoques, no ofrecen formulas tan estandarizadas sino que respetan el criterio profesional de los docentes, con una concepción múltiple, flexible y creativa de la excelencia docente, basando su éxito en la sabiduría colectiva de la comunidad educativa de donde surge. Y en contextos de compromiso con el proceso de enseñanza - aprendizaje, la investigación, el perfeccionamiento y la actualización permanente, muestran indicios de reconocimiento del valor de “la certeza situada”, superior al de la “certeza científica” en el desarrollo del profesorado.

Otro autor, Hargreaves, (1991:90)²⁰⁰, también lo explica y recogemos textualmente lo que consideramos más significativo y de más aporte para nuestra reflexión anterior. Y dice así:

...“ Sin embargo, los intentos de controlar la enseñanza y la forma de actuar de los docentes, mediante la imposición de falsas certezas científicas, siguen contándose entre los últimos bastiones de la modernidad. Justifican las permanentes intervenciones burocráticas de los administradores educativos y legitiman la separación y la superioridad de la universidad, como fuente especializada de sabiduría científica que puede dirigir y decretar lo que deben hacer los profesores. El colapso de la certeza científica supone, sobre todo, un reto al control de las burocracias educativas, así como a la credibilidad de la universidad. Nada tiene de extraña la tenaz oposición que suscita”.

4ª. El mosaico móvil. Esta idea o modelo de estructura organizativa afecta a las organizaciones que necesitan adaptarse a un mundo de competencia creativa y arriesgada, con un ritmo acelerado de cambio, en un contexto global. Por lo que, cabría preguntarse: ¿qué organizaciones sobreviven y se desenvuelven en estas condiciones de inestabilidad e incertidumbre?...

Son muchos los teóricos de la gestión y del cambio en el mundo postindustrial y postmoderno, que han descrito las características que deben adoptar las organizaciones

200. FULLAN, M, & HARGREAVES, A. (1991:90-91): *What's worth Fighting For? : Working Together for Your School*. Toronto, Ontario Public School Teachers Federation; Milton Keynes, Open University Press, The Network, North East lab (Estados Unidos), y Melbourne, Australian Council for Educational Administration. Ver también: HARGREAVES, A. "La defensa de la libertad del profesorado frente a modelos impositivos", (aparece en prensa): "Restructuring, restructuring: Postmodernity and the prospects for educational change". *Journal of Education Policy*.

para poder resolver y configurar con éxito, de forma no reactiva, sino preactiva, un nuevo modelo universal para las organizaciones.

Kanter (1992:3)²⁰¹, nos ofrece una descripción sobre estas nuevas características: “Este modelo describe unas organizaciones más flexibles, adaptables al cambio, con relativamente pocos niveles de jerarquía formal y límites difusos entre funciones y unidades, sensibles y con capacidad de respuesta ante el medio; preocupadas por los partícipes de cualquier clase. Empleados, comunidades, clientes, proveedores y accionistas. Estas organizaciones potencian a las personas para que actúen y sean emprendedoras, las recompensan por sus aportaciones y les ayudan a incrementar su destreza y su “empleabilidad” (posibilidades de encontrar empleo).

Se trata, sobre todo, de organizaciones globales, caracterizadas por sus relaciones internas y externas, entre las que se cuentan las uniones temporales de empresas, las alianzas, los consorcios y las asociaciones.”.....”.En consecuencia, en el nuevo modelo hay que ver la acción de la organización en términos de <conjuntos de grupos de actividades> cuyos miembros, composición, propiedad y objetivos cambian constantemente y en la que son fundamentales < los proyectos> más que las posiciones.”

Estas pautas de la postmodernidad rompen con las organizaciones burocráticas convencionales que subordinaba el yo a las necesidades de la organización, impidiendo cualquier actuación o manifestación personal, rompen con el sistema de supervisión jerárquica y, con la asignación de tareas y responsabilidades estables de acuerdo con funciones y departamentos, en donde la recompensa es acumulativa en función de la antigüedad; así configuran nuevos contextos de organización, caracterizadas por redes, alianzas y proyectos, en donde la movilidad y la flexibilidad son elementos esenciales, y en donde se produce un permanente desarrollo organizativo. Toffler (1990) utiliza la metáfora del “mosaico móvil” para describir estas pautas:

“Un mosaico móvil no compuesto sobre una pared plana, sólida, sino sobre muchos paneles móviles y transparentes, uno tras otro, que se solapan, están

201.KANTER, R. M; STEIN. B. A; &, JICK, T. D: (1992: 3, 12, 13): *The Challenge of Organizational Change*. Nueva York. The Press.

interconectados y sus colores y formas se mezclan, contrastan y cambian continuamente. Junto con esas formas nuevas, el conocimiento se organiza en bases de datos, lo que empieza a indicar la forma futura de la empresa y de la propia economía. En vez de una jerarquía de poder concentrado, dominada por unas pocas organizaciones centrales, nos encaminamos a una forma de poder en mosaico multidimensional.”. Toffler (1990:216)²⁰²

El modelo de mosaico móvil puede contribuir - desde sus dimensiones más valiosas - a lo que Senge (1990)²⁰³, llama el “*aprendizaje en la organización*”, y que supone desarrollar una estructura organizativa en la que las personas, dentro de una organización que aprende a aprender de forma permanente, amplían continuamente sus capacidades para comprender la complejidad, aclarar la visión y perfeccionan modelos mentales compartidos.

Por tanto, el aprendizaje forma parte de la propia dinámica de la organización, de tal manera, que es la propia organización la que aprende, implicando a las personas en la participación de tareas a través de un trabajo cooperativo, con estructuras menos jerarquizadas y más uniformes, siendo capaces de asumir “riesgos”, experimentando y expresando diferentes formas de liderazgo, organización y resolución de problemas, así como buscando soluciones compartidas, sobre la base de una información bien distribuida a todos los sectores de la organización.

Desde el punto de vista educativo y universitario, el impacto del mosaico móvil, como modelo flexible y manipulativo, podemos apreciarlo en la configuración del sistema, entorno a comunidades participativas, en permanente desarrollo, con autonomía - libertad para innovar -, financiación propia, potenciación profesional y autogestionadas. No obstante, cuando todos estos principios se ven controlados por los requisitos curriculares y de evaluación que se imponen o prescriben desde la administración central o local, no conectan bien con las auténticas necesidades e interés del alumnado, sobre todo de aquellos más desfavorecidos, así como al desarrollo y potenciación profesional de los docentes, y menos a la capacidad de

202. TOFFLER, A. (1990:216): *Powershift*. Nueva York, Bantam Books.

203. SENGE, P. (1990): *The Fifth Discipline*. Nueva York, Doubleday.

decisiones curriculares, de evaluación y autodeterminación de objetivos por parte del profesorado, (Hargreaves.1989)²⁰⁴.

Renihan y Renihan (1992:11)²⁰⁵ lo plantean así:

“La potenciación profesional, es por derecho propio, una fuerza que se impone por su potencial para conseguir la excelencia de la organización (pero), sobre todo, es obligado que nos demos cuenta de qué no es la potenciación profesional....La potenciación no consiste en engañar a los profesores para que piensen que unas iniciativas planeadas de antemano son ideas suyas (eso es una trampa). La potenciación no es ofrecer recompensas que emanan del poder positivo (eso se llama seducción). La capacitación no es insistir en que la participación viene impuesta desde arriba (eso es coacción). La potenciación no consiste en aumentar la responsabilidad y el ámbito de actuación en áreas triviales (eso es un simple incremento del trabajo). La potenciación no consiste en concluir que las previsiones de incremento del trabajo van a la par con el territorio (eso es esclavizar). La potenciación profesional consiste, en cambio, en dejar participar a profesores y alumnos en decisiones importantes de organización, en darles oportunidad de configurar los objetivos de la organización, facilitarles foros para el acceso a la profesión docente, actuar sobre la contratación del profesorado y darles oportunidades reales de liderazgo en situaciones específicas de la escuela de verdadera importancia.”

5ª. “El yo ilimitado”. Es posible que los cambios psicológicos y demográficos que estamos experimentando estén ayudando a configurar nuevas pautas de organización. Si la crisis social de la era postindustrial podemos decir que es claramente una crisis de objetivos morales y de identidad cultural, la crisis psicológica que paralelamente surge, se refiere al “yo” y a las relaciones interpersonales, en un mundo fuertemente tecnificado – con imágenes instantáneas -, poniendo en duda la naturaleza e integridad del “yo (libre).”.

204.HARGREAVES, A. (1989): *Curriculum and Assessment Reform*. Milton Keynes, Open University Press, y Toronto, OISE Press.

205.RENIHAN, F. I. & RENIHAN, P. (1992:11): “Educational Leadership: A renaissance metaphor”. *Education*. Canada, Primavera.

A su vez, el cambio en las organizaciones está ayudando a crear nuevos tipos de identidades, en todos los ámbitos de la vida – desde los más cotidianos y privados, hasta los más específicos y públicos -.Esto hace que en el mundo postmoderno el frágil “yo” se convierta en un proyecto reflexivo continuo de búsqueda de la autenticidad del “yo”, que si se construye, con autonomía, sin dependencia extrema de los expertos, siendo dueño de su destino personal y colectivo, evitando por tanto, caer en el individualismo y el aislamiento, y trabajando por concepciones que supongan el bienestar de todos/as, se pueden obtener grandes beneficios que repercutan a nivel social y personal, potenciando el desarrollo de valores y de una mayor integridad moral. (Giddens, (1991) y, Taylor (1989:487-488).)²⁰⁶.

Como dice Taylor (1991)²⁰⁷: “La cultura de la plena realización personal ha llevado a muchos individuos a perder de vista las preocupaciones que las trascienden”; Y, como apunta Baudrillard (1983)²⁰⁸...“En sus aspectos más inquietantes, la orientación reforzada hacia el yo se convierte en una orientación narcisista de preocupación por el yo o en autorreferencialidad”.

Leithwood (1991), Contreras (1997), Pérez Gómez ((1997), Liston y Zeichner (1997), Popkewitz (1997), Postic (1997) y otros autores, entienden que para la educación en general y la enseñanza universitaria, el hecho de asumir este giro interior que conduce hacia el desarrollo personal y el compromiso social y moral, con autenticidad, puede tener consecuencias educativas muy positivas, siempre que los profesionales de la enseñanza sean capaces de poner en interacción sus satisfacciones personales e interpersonales que tienen con el alumnado y con sus colegas, con objetivos morales de carácter general y teniendo en cuenta las realidades micropolíticas y sociales de las organizaciones en las que se desenvuelven.

La llegada de la postmodernidad, ha aportado por tanto, un incremento de la colaboración entre profesionales y colegas – entendiendo y sabiendo para qué sirve -,

206.GIDDENS, A. (1991): *Modernity and Self – Identity*. Cambridge, Polity Press. (Traducción al Castellano: *Modernidad, e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona. Península. 1995). Ver también: TAYLOR, C. (1989): *Sources of the Self*. Cambridge (MA), Harvard University Press.

207.TAYLOR, C. (1991:15): *The Malaise of Modernity*. Concord (Ontario), House of Amansi Press

208.BAUDRILLARD, J. (1983): *Simulations*. Columbia University. Nueva York, Semiotext. (trad. Cast.: *Cultura y Simulacro*. Barcelona. Kairós, (1993, 4ª Ed.).

así como el reconocimiento de la necesidad de vincular la actuación de los profesionales de la enseñanza y su vida personal y emocional, como elemento de articulación y motivación de dicha actuación.

6ª. Simulación Segura. Una de las características más fascinantes que pueden destacarse y que de alguna forma identifican a la sociedad postmoderna y que además atraen poderosamente a la juventud son las imágenes técnicamente generadas. Nuestro mundo está invadido por imágenes visuales de alta tecnología (televisión, vídeo, computadoras, realidades virtuales, etc.), a las que la sociedad está siendo muy permeable.

Los profesionales de la enseñanza se están viendo obligados a ser cada vez más competentes en el uso de nuevos métodos de trabajo que proporcionen otras modalidades de experiencia y aprendizaje, más complejas y estimulantes, así como a utilizar las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, (como el trabajo cooperativo, el uso de retroproyectores, el ordenador personal, el DVD), en detrimento de las competencias y técnicas convencionales (como las exposiciones magistrales, etc.). Esto significa:

- Que cada vez más, necesitan conocer y manejar este mundo y cultura de la imagen y de las nuevas tecnologías se les exige, que sean capaces de innovar y enseñar el buen uso de los mismos por lo que se convierten también en educadores morales, en contra de los abusos y trivializaciones de sus efectos; enseñando al alumnado a usarlas como herramientas de trabajo, y formando y orientando para que discernan entre cómo son las cosas en realidad, y no den tanta prioridad al cómo aparecen.
- Por ello, sabiendo que la sofisticación y complejidad de las nuevas tecnologías tienden a crear imágenes y mundos instantáneos de apariencia reales, la educación debe de trabajar con procesos de cooperaciones convenidas, vitales y desde la realidad. Realidad, que siempre es más imperfecta, incontrolada y desordenada que la cooperación artificial (impuesta), en el aula o en la sala de profesores, y entendida como simulación segura de la realidad.

7ª. La Comprensión del Tiempo y del Espacio. Una de las características relevantes de la postmodernidad, como ya hemos comentado son los grandes avances en las tecnologías de la comunicación y de la información, que hacen que éstas sean instantáneas a través de los fax, los módems, los teléfonos móviles, los ordenadores personales, las vídeo – conferencias.

En el futuro, dice Toffler. (1990:390,391)209:

“Todo el ciclo de creación de riqueza estará supervisado a medida que se desarrolle. La información sobre los hechos fluirá desde los sensores incluidos en aparatos de tecnología inteligente, desde los escáneres ópticos de los almacenes y desde los transmisores a bordo de camiones, aviones y buques, que enviarán señales a los satélites, de manera que los directivos puedan conocer la situación cambiante de cada vehículo en cada momento. Esta información estará combinada con los resultados de sondeos continuos de la población y de información extraída de otros millares de fuentes. El efecto de aceleración, al hacer que cada unidad de tiempo ahorrada tenga más valor que la precedente, crea así un bucle de retroalimentación positiva que acelera la aceleración...Incluso ahora, el tiempo se ha convertido en un factor crítico de producción. En consecuencia, el saber se utiliza para reducir los intervalos de tiempo.”

La comprensión del tiempo y del espacio, por tanto, va a suponer unos costes y unos beneficios al ser humano, a la calidad de su vida personal y laboral, así como al funcionamiento de las instituciones. En este sentido, Hargreaves (1998:112) dice que, “uno de los factores que más impulsa a las personas hacia las soluciones superficiales y al mantenimiento de las simples apariencias es la falta de tiempo”. Consecuentemente, todos los servicios tendrán mayor capacidad de decisión y de respuesta, las comunicaciones serán más veloces y las esperas se verán reducidas, pero también esta velocidad de cambio puede provocar, precipitación en la toma de decisiones y por tanto errores, ineficacia y superficialidad, creando como apunta Hargreaves (1998:113), más que organizaciones bajo el paradigma del “mosaico móvil”, organizaciones: “Collages caóticos”.

209. TOFFLER, A. (1990:390-391): *Powers hilt*. Nueva York, Bantam Books. Traducción al castellano: *El cambio del poder*. Barcelona. Plaza y Janés. (1992. 2ª. Edic).

En relación con la actividad educativa, Giddens, (1984)²¹⁰ afirma que, el tiempo es un elemento esencial en la estructuración del trabajo del profesorado, de forma que, el tiempo estructura el trabajo docente y es, a su vez estructurado por él. El tiempo por tanto, según Supiot, (1999)²¹¹ debe de ser un horizonte de posibilidades a través del cual, se construya y se interprete el trabajo docente, y no un enemigo que limite la libertad de acción, complicando la innovación y confundiendo la implementación del cambio educativo.

Resumiendo, el análisis de las siete dimensiones que presenta Hargreaves (1998), que caracterizan, condicionan y determinan, como hemos expuesto, a todos los ámbitos e instituciones de la sociedad del siglo XXI, podríamos decir, que son fuerzas que tienen un marcado carácter ideológico, que no son espontáneas y que constituyen el referente de nuestro desarrollo, pero que al analizarlas en profundidad observamos que carecen (en sí mismas), de un proyecto de persona y de sociedad.

La universidad, como institución social, no es ajena por tanto, a todos estos cambios – mundialización de la economía, nuevas formas de convivencia y de fuerzas productivas, nuevos medios de información y de comunicación – que la sitúan como un referente claro para prever, ajustar y preparar escenarios de futuro, de desarrollo personal y social. Esta situación, hace que sea necesario el que desde las instituciones educativas, desde las universidades; dentro de los retos que marca el futuro para la educación del siglo XXI, se opte por procesos y contenidos de socialización que partiendo del acervo cultural como fuerza en el presente, sean el motor y el impulso creador e innovador de la cultura y de la sociedad del futuro, pudiendo, así, incidir y participar en la construcción de nuestra historia con un proyecto cultural y social moderno:

- Primero, contribuyendo al pensamiento y al ejercicio democrático, como lugar de debate, de cohesión social y desarrollo personal; impulsando creativamente la construcción de espacios nuevos y sociedades democráticas, (Imbernón, 1999)²¹².

210. GIDDENS, A. (1984): *The Constitution of Society*. Cambridge, Polity Press.

211. SUPIOT, A &, CASAS, M^a. E. et al: (1999:101-147): “Trabajo y Tiempo” (Capítulo III). En, SUPIOT, A. (1999): *Empleo Y Trabajo*. Edit: Tirant lo blanc. Valencia.

212. IMBERNÓN, FLECHA, BARTOLOMÉ, GIMENO SACRISTÁN, POPKEWITZ et al. (1999:50): *La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato*. Grao. Barcelona.

- En segundo lugar, por su vocación universal, de diálogo, y de primacía del saber debe de ser el germen de la solidaridad; colaborando en el desarrollo social, económico y cultural, con todos los pueblos y sus gentes; trabajando por un mejor y adecuado reparto de la riqueza en el desarrollo humano, (Michavila y Calvo. 1998)²¹³.

En el “Informe España 2000” (2000:163)²¹⁴, esta idea se ve reforzada al afirmar que las universidades hoy, son consideradas socialmente como “activos estratégicos en cualquier proceso de desarrollo territorial y un elemento fundamental a la hora de tomar decisiones sobre posibles localizaciones de inversiones y, la selección de las mismas”.

Las universidades, tanto Españolas como Europeas en general, tienen la posibilidad de comprender y controlar los cambios drásticos que se han producido en los últimos años gracias a su posición privilegiada como centros de creación del saber o como las denominan algunos autores “factorías de conocimiento”.

La principal fuente de poder y de creación de riqueza en el presente, y sobre todo en el futuro, es y será el saber junto con la capacidad que tengan las personas y las organizaciones – inteligentes – para generar ideas. Este hecho se convertirá en elemento decisivo y definitivo en el desarrollo y diferenciación de territorios. Por ello la universidad en España deberá reorientar sus objetivos de forma estratégica, ya que los tres grandes objetivos fijados, tanto en la en la LRU de (1983)²¹⁵ como, en la LOU (2001) - democratizar la universidad, acercarla a la sociedad y desarrollar la investigación-, han supuesto una ruptura con los modelos tradicionales al incorporar criterios de modernidad, puede decirse que están cumplidos. Sin embargo, existen nuevos problemas por resolver, (Quintanilla, 1996)²¹⁶, (Michavila y Calvo, 2000)²¹⁷.

213.MICHAVILA Y CALVO. (1998:47-50): *La universidad española hoy*. Síntesis. Madrid. 1998.

214.INFORME ESPAÑA 2000: *Una interpretación de su realidad social*. (2000). Capítulo IV: “Educación e Integración Social”: Las Universidades Españolas Cambian; Pero, ¿Hacia Dónde?: (P: 161- 219). CECS. Fundación Encuentro. Madrid.

215.LRU. (1983): “Ley de Reforma Universitaria”. *Legislación Universitaria. Normativa general y autonómica*. Séptima Edición. (1999). Tecnos. Madrid. (BOE. 1. IX.1983), vigente hasta el 13.I.2002.

216.QUINTANILLA, M. A. (1996:35-48): “Nuevas ideas para la universidad”. En: *La Universidad del siglo XXI y su impacto social*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Servicio de publicaciones.

217.MICHAVILA Y CALVO (2000:32-68): *La universidad Española hacia Europa*. Fundación Alfonso Martín Escudero.

Estos autores y otros como Ojala (1996) y Pagés, (1996) dicen que, urge pues , responder a las nuevas exigencias y, para ello, las universidades han de basarse en su fuerza creativa para generar iniciativas, en su actividad formativa, científica e investigadora, así como en el desarrollo y socialización de la cultura a la población, para poder cumplir con las expectativas y demandas que la sociedad la ha encomendado, siempre que se respeten los principios de autonomía, es decir ,capacidad de elegir y decidir, y el principio de democracia en su funcionamiento. (Michavial y Calvo, 2000:29,30), (Quintanilla, 1996)²¹⁸.

Este modelo de universidades con autonomía- responsable -, descentralización, y fragmentación organizativa parece que garantizan y son una mayor fuente de conocimiento y de riqueza creadora, frente a los modelos utilitaristas en los que los objetivos están definidos de antemano y responden a criterios de rentabilidad y eficacia competitiva dentro de “monopolios formativos”. No obstante, como señala el “Informe España 2000”²¹⁹, los poderes públicos deben de elaborar una política universitaria, como cuestión fundamental de Estado, que permita conectar toda la riqueza de saberes y conocimientos generados con el resto de las instituciones sociales y sectores de la sociedad, dentro de una política educativa propia y específica.

Luxán,(1998:248)²²⁰, en su capítulo “La misión de la universidad”, al hablar del modelo universitario español, apunta también que, esa política educativa y universitaria, que ha ofrecido un tratamiento uniformador percibiendo por igual a todas las universidades, debe de cambiar y permitir, un mensaje sustancialmente diferente, entendiendo que éstas responden a realidades sociales, profesionales y culturales diferentes. Y, por lo tanto, tienen demandas, apoyos, perfiles, culturas universitarias y modelos organizativos distintos.

218.MICHAVIAL Y CALVO, (2000:29,30): *La Universidad Española Hoy*. Síntesis.

Ver: OTALA, L. (1996:29-43): “Lifelong learning-A Challenge to universities”. *CRE-action*, nº. 106. Ver: QUINTANILLA, M. A (1996: 35-48): “Nuevas ideas para la Universidad”. En: *La Universidad del siglo XXI y su impacto social*. Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Ver. PAGÈS, J. (1996): “La universidad, ¿problema u oportunidad?” *El Periódico*, 12 de noviembre.

219.INFORME ESPAÑA 2000. *Una interpretación de su realidad social*. Fundación Encuentro. Madrid. (2000:164).

220.LUXÁN (1998). (editor): *Política y Reforma Universitaria*. Cedecs. Barcelona.

2.3.3.2. *Visión de la universidad y sus consecuencias funcionales en el siglo XXI.*

La universidades del siglo XXI, se enfrentan además de a los desafíos y problemas globales de un mundo en permanente y acelerado cambio, a problemas propios derivados de ese progreso vertiginoso como son, la crisis de identidad y desempeño de funciones, la gobernabilidad - criterio de “centralización descentralizada” -, fuentes de financiación, dualidad entre capacidad innovadora y adaptación a las necesidades del entorno, procesos de formación del profesorado insuficientes, dificultades para renovar sus métodos pedagógicos, los bajos rendimientos académicos del alumnado, así como la dificultad de utilización de forma generalizada de las nuevas tecnologías, la falta de liderazgo institucional, las perspectivas de descenso del número de alumnos/as, nuevas titulaciones, diversas realidades y diversas universidades, entre otros aspectos.

Todo ello hace, afirma Imbernón (1999:25)²²¹, que nos planteemos una renovada importancia y visión de las universidades y que nos preguntemos por sus funciones en el siglo XXI, funciones que dentro de una filosofía de educación integradora, participativa y para la transformación en el cambio permanente, nos ayuden a superar la crisis, coordinando acciones a través del consenso.

La universidad no sólo debe adecuarse a los movimientos económicos y a las oscilaciones del mercado laboral, tal como defienden hoy muchos responsables de la política universitaria, “sino que ha de saber también aprender a mirar de otro modo a su entorno, a comprender y asimilar los nuevos fenómenos, a producir respuestas a dichos cambios, a preparar globalmente a sus estudiantes para las complejidades que les avencinan, a situarse como institución líder productora de ideas, culturas, artes y técnicas renovadoras que se comprometan con la humanidad y el desarrollo de los pueblos en libertad y con criterios de igualdad y solidaridad”, (Benedito, 1995)²²², (Baugemann, 1994)²²³.

221. IMBERNÓN, F. (coord.) y, BARTOLOME, L; FLECHA, R; GIMENO, SACRISTAN, J; GIROUX, H; MACEDO, D; MCLAREN, P; POPKEWITZ, T. S; RIGAL, L; SUBIRATS, M; TORTAJADA, I. (1999:25): *La Educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato*. GRAÓ. Barcelona.

222. BENEDITO ANTOLÍ, V; et al. (1995:26): *La Formación universitaria a debate: “Problemáticas de la universidad de fin de siglo”*. Publicaciones de la Universidad de Barcelona. Barcelona.

223. INFORME: BAUGEMANN. (Bruselas, 26 de Mayo de 1994): “Europa y la sociedad global de la información”: Recomendaciones al Consejo de Europa y propuesta de un Plan de acción. http://xina.uoc.es:443/docs_elec/2704.htm.

En opinión de Michavila y Calvo, (2000:30,46) la universidad española necesita asumir el compromiso de generar de forma creativa otra profunda transformación, que la permita desarrollar las funciones que le corresponden en la sociedad actual y del próximo futuro y, cuyas líneas maestras serían:

a) La institución universitaria tiene como principal misión la transmisión, renovación y elaboración del conocimiento. Esto la obliga por encima de cualquier otra necesidad social, política o económica ha ser crítica, humana y humanista, comprometida con la calidad y con el saber.

b) Las universidades deben de ser útiles a la sociedad a la que prestan servicio, facilitando a los jóvenes una formación adecuada y una preparación para la vida profesional que les permita integrarse en la sociedad de forma lo más ventajosa posible, y también debe de ofrecer una formación permanente a los adultos con necesidades de recualificación y exigencias laborales, o porque demanden formación superior complementaria. El <Documento de Política para el cambio y el desarrollo de la Enseñanza Superior>, publicado por la UNESCO en 1995 muestra, al respecto, propuestas concretas para lograr este objetivo:

“Han de considerarse, pues, prioritarias las materias que contribuyan al desarrollo de las capacidades intelectuales de los alumnos y les permitan adaptarse razonablemente a la diversidad y a los cambios tecnológicos y culturales, que les infundan cualidades como el espíritu de iniciativa y de empresa o la capacidad de adaptación, y que les permitan desenvolverse mejor en un medio de trabajo moderno”, (UNESCO, 1995)²²⁴. Para ello, será necesaria la implantación de nuevos planes de estudio y la formación de los estudiantes para la integración en la sociedad productiva.

La formación con y para la sociedad del trabajo surge en la universidad española, como una estrategia de convergencia con la futura universidad europea y el desarrollo social, que exige: una formación permanente, una internacionalización de la formación y una recualificación y reconocimiento de la titulaciones, lo que significa entre otras cosas y de forma prioritaria, armonizar las legislaciones en materia de reconocimiento

224. UNESCO: “Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior”. Documento: (ED-94/WS/30.) 54: págs.

de diplomas profesionales y títulos académicos. (COM. 1994)²²⁵. Este objetivo, amparado por el Tratado de la Unión Europea, exige, a su vez, la creación de un espacio europeo de las profesiones, que elimine los obstáculos para la movilidad de los profesionales y de los estudiantes.

c) La universidad debe de ser autónoma, es decir, ha de tener a nivel personal plena libertad para impartir sus conocimientos sin ataduras políticas, administrativas o ideológicas. A nivel institucional, debe de ser también autónoma para establecer sus fines, sus estrategias, sus recursos humanos, materiales, tecnológicos, de apoyo etc., así, como para establecer sus relaciones. Ambas libertades la obligan ante la sociedad a ser responsable por los resultados conseguidos.

d) La universidad financiada con fondos públicos debe de asumir un compromiso de eficiencia y establecer los mecanismos de control tanto internos como externos que permitan a la sociedad controlar el desarrollo de la misma sin perjuicio de la autonomía. Ello implica, que debe de regirse por parámetros de competitividad social: transmitiendo ideas de calidad y eficiencia; de capacidad organizativa de gestión y planificación; de toma de decisiones; de capacidad comunicativa y generadora de ideas y propuestas propias.

e) La universidad tiene la necesidad y el compromiso de convergencia con instituciones universitarias de la Unión Europea, como paso fundamental para la construcción y el desarrollo de un espacio cultural común. Para ello, es necesario potenciar las relaciones, a través de convenios, programas, consolidación de redes transnacionales, que permitan, sin renunciar a la idiosincrasia de cada país, asumir objetivos e intereses comunes y, la formación de universitarios internacionales, cultos y preparados para los desafíos de la sociedad del conocimiento.

f) Todas las instituciones universitarias a nivel mundial asumen un compromiso con la ética de la solidaridad: Sin explotación humana, sin deterioro del medio ambiente, con igualdad de derechos y oportunidades para las personas, con una

225.COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1994): “Comunicación de la Comisión sobre el reconocimiento de diplomas con fines académicos y profesionales” En Documento COM (94). Bruselas, 1994.

economía justa y solidaria que potencie un desarrollo sostenible de todos/as. Michavila y Calvo. (2000:31). Como decía Ortega (1930)²²⁶: “Los universitarios de hoy, posibles dirigentes de mañana, deben de asumir el desafío personal y colectivo de transmitir a las generaciones futuras un mundo mejor”.

Günter, y Huber. (1998)²²⁷, nos muestran y resumen la evolución de las distintas tendencias de “Formación para la transformación social y la mejora del empleo” en la Institución Universitaria:

Tendencias	Posibles Cambios	Adaptaciones Necesarias
* De la institución elitista hacia la universidad para <las masas>.	-Fomento diferenciado de los estudiantes. - Carreras modulares	-Consideración de diferencias Inter.-individuales. - Estudio básico: capacidad profesional general. - Estudio de especialización: profundización científica. - Estudio de graduación: investigaciones independientes.
* De la adquisición hacia la selección de conocimiento.	-Selección de información. - Encontrar problemas.	- Utilización de la tecnología de la información. - Aprendizaje orientado a problemas.
* De la enseñanza hacia la facilitación del aprendizaje.	- Auto-regulación de procesos de aprendizaje. -Cualificación para el aprendizaje permanente.	- Asistencia para auto-regular sus propios procesos de aprendizaje - Ofertas de cursos de perfeccionamiento.
* De expertos hacia miembros de equipos de expertos.	- Aprendizaje en grupos pequeños: (flexibles) - Integración del perfeccionamiento.	-Organización del aprendizaje según el principio:”sándwich”. - Aprendizaje “situado”.
* Del estudio sin interrupción hacia estudios a tiempo parcial.	- Integración de adquisición y aplicación de conocimientos. - Desregulación de carreras universitarias.	- Coordinación de estudio y práctica (en una profesión), y cooperación con empresas, y el sector socio- económico. - Combinación de fases de aprendizaje: presencial y a distancia.

Tabla (12). Günter, y Huber. (1998:95-96)

226.ORTEGA (1930): La misión de la Universidad y otros ensayos sobre educación y pedagogía. Madrid. Alianza. (Primera edición en Revista de Occidente. Madrid (1936).

227.GÜNTER L. & HUBER: (1998:95,96). “La Universidad del siglo XXI: La formación para la transformación social y la mejora del empleo”. < V Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones educativas>: *Las organizaciones ante los retos educativos del siglo XXI*: (Págs.: 89-97). Madrid (10-13 de XI de 1998).Edita: Departamento DOE de UCM y UNED.

El análisis de todo ello nos induce a afirmar que: cualquier sociedad avanzada de hoy, es consciente que su desarrollo se asienta de forma ajustada en tres pilares básicos:

- El ritmo de innovación y creación.
- El desarrollo del conocimiento humano a partir de su propia actuación.
- El impacto que todas estas transformaciones tienen en las formas de vivir, pensar, relacionarse, consumir, producir, educarse y, en definitiva, de generar nuevas capacidades de aprendizaje individuales y de las organizaciones.

No obstante, cabría hacer una precisión como señala Sarasqueta, (2000)²²⁸ y es que, aunque parezca una paradoja, el conocimiento siempre es limitado, mientras que el desconocimiento que lo nutre es infinito. Asimilar el desconocimiento como parte también fundamental de nuestra cultura y sistema inteligente supone un gran avance respecto de nuestras limitaciones intelectuales, entre otras cosas porque desplaza a los dogmas y doctrinas que tienen una concepción totalitaria.

Nuestra sociedad ha pasado a conocerse como “sociedad del conocimiento”; sin embargo, la realidad es la opuesta, la fuente del conocimiento está en el desconocimiento. La mediocridad está basada en el conocimiento limitado, en la investigación sobre lo obvio: el “statu quo” de lo que sé para seguir siendo lo que soy. Y, por el contrario, el saber y la innovación disfrutan de los entornos superiores y saben beneficiarse de ellos, en la medida en que de ellos aprenden a conocer lo que desconocen.

En nuestras Escuelas Universitarias y Facultades se educa generalmente para saber, no para aprender. Y, ésa es una de las posibles causas actualmente del “fracaso académico”. Nuestro desarrollo está basado en el conocimiento y la experiencia: las dos cosas descansan en la capacidad para aprender, y su único límite es el humano.

228.SARASQUETA. A. (2000: “Asimilar el desconocimiento”: *La Gaceta del martes. Opinión*. 23 de Mayo.

El cambio de mentalidad, apunta Sarasqueta (2000), representa un nuevo orden de pensamiento en el que el desconocimiento es infinito, no como algo ajeno que se nos impone, exterior a nosotros y a nuestras vidas e inquietante, sino como parte de nuestra razón y vitalidad, una fuerza propia, pues nos proporciona mayor conocimiento y enriquecimiento de experiencias, al exigimos una actitud despierta y de curiosidad ante la novedad. Es el mejor recurso para romper la entropía, y el aliciente que impulsa la obtención de alternativas y soluciones a los problemas complejos de forma multidisciplinar, haciendo de la creatividad el primer valor de “competitividad solidaria” y sustituyendo la innovación de laboratorio por la innovación como herramienta cotidiana en su concepción cultural y tecnológica.

Por todo ello, nosotros pensamos que la universidad debe de cambiar, convirtiéndose en motor de transformación social y de desarrollo mundial, nacional y local. Y nos preguntamos:

¿Las Universidades Españolas cambian, pero, hacia dónde?....

Es en la década de los ochenta, cuando el Estado del bienestar, una de las grandes conquistas sociales de los países desarrollados, entra, en una fase de decadencia, que coincide con una fuerte recesión económica, lo que “obliga” a la universidad a guiarse por orientaciones más neoliberales que suponen una retracción del Estado, desregulación de los mercados, flexibilización del trabajo, protección selectiva del mercado interior, entre otros aspectos.

Las propuesta neoliberales surgen para hacer frente a una economía mundializada - de la que ya hemos hablado- , y que esperan de ella respuestas rápidas y efectivas a las exigencias socio - laborales del mercado y del empleo, y que insisten en la preparación de profesionales en detrimento de otras orientaciones sociales, científicas o políticas. Esto planteó de nuevo una dicotomía con políticas universitarias más funcionalistas o más culturales, fenómeno que se reproduce a lo largo de los siglos en la historia de la universidad. Así, la delimitación legislativa de las funciones de la universidad sigue siendo uno de los dilemas que genera más controversia sobre la institución universitaria. Vamos, pues, a desarrollar brevemente cada una de estas dos posturas con sus tendencias y algunos de sus representantes:

- 1º. Postura. Tenemos los defensores de la vinculación de la universidad a las leyes del mercado laboral, que creen en la necesidad de un clima de competencia, de un <mercado educativo>, de una educación de calidad – objetivos definidos, determinación de los recursos, evaluación de resultados... -, que formen en la capacidad de decidir y emprender en una sociedad abierta y privatizada, y en donde la universidad busque nuevas fuentes de financiación en la iniciativa privada.

Representantes de esta tendencia, pueden ser, por ejemplo, Smith, (1723-1790), autor considerado como el prototipo del progreso capitalista, fundador de la ciencia económica y economista de la educación, cuya teoría entiende que la causa de la riqueza de las naciones está en la mejora de la capacidad productiva del trabajo humano, por lo que hay que buscar y potenciar las causas que mejoren los niveles de productividad y eficiencia. Smith, (1985)²²⁹, argumenta en la “teoría de los sentimientos morales”, que la búsqueda honesta del propio beneficio hace prosperar a la economía, y es el Estado el que debe de ayudar a la consecución de este consenso moral, mediante el sistema jurídico y, fundamentalmente, a través de la educación y la cultura.

Otros representantes y antecesores de la teoría del “capital humano”, según Oroval, y Oriol. J (1998)²³⁰, son:

- William Petty, que ya, en el siglo XVII, sentó las bases del análisis económico de la educación y cuyos esfuerzos se centraron en demostrar que la riqueza de un país dependía fundamentalmente del nivel de conocimientos de sus habitantes.
- Richard Cantillon, (1680-1734), que indaga sobre el porqué de las diferencias de remuneración entre el trabajo más cualificado y el menos cualificado y analiza los costes de la educación, introduciendo la idea de costes de oportunidad, ya que: “Los costes de educar a un individuo comportan, además del importe que se gasta directamente en el proceso educativo, el conjunto de salarios no percibidos durante el tiempo que dura el proceso”.

229. SMITH, A. (1985): *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México. Fondo de cultura Económica.

230. OROVAL, ESTEVE I ESCARDÍBUL, J. ORIOL. (1998): “Capital humano y crecimiento económico: el estado de la cuestión”, en *Hacienda Pública Española*, monográfico, 1998. & OROVAL, E. I ESCARDÍBUL, J. ORIOL. (1998:15-17): *Economía de la Educación*. Barcelona: Oikos Nomos Encuentro Ediciones.

- Irving Fisher (1867-1947), que ofreció una visión más amplia de capital, entendido como todo stock de recursos que permiten originar futuros flujos de ingresos y cuyo concepto fue aplicable a las personas.

También encontramos representantes actualmente en esta línea del marco neoclásico y del nuevo modelo emergente de crecimiento y desarrollo endógeno, en donde cobra gran importancia: la “teoría del capital humano”; y que evidencian el papel de la educación en el desarrollo y crecimiento económico y social de los pueblos:

- Marco Neoclásico (rendimientos decrecientes), en donde, el crecimiento depende de un factor exógeno al modelo, el progreso técnico.

- Modelos de Crecimiento y de Desarrollo Endógeno (rendimientos crecientes), en donde, los factores de crecimiento como el progreso tecnológico, la educación y formación, los procesos de I+D+I..., están incluidos en el propio modelo.

a) El Marco Neoclásico entiende que, si el conocimiento es riqueza, la educación es generación de activos, por lo que ven el proceso educativo como una inversión y sienta las bases para una visión más productiva de la relación entre educación y economía, al considerar el capital humano como toda movilización voluntaria de recursos escasos dirigidos a aumentar la capacidad productiva del individuo.

Autores como Schultz (1961)²³¹ y Becker (1964)²³² consideran que el eje central de la teoría del capital humano radica en que los agentes invierten en educación para conseguir incrementar sus habilidades o sus capacidades productivas personales. Estos incrementos de productividad se transformaran necesariamente en incrementos de salarios, ya que, dentro del marco neoclásico, los factores son retribuidos según su productividad marginal. En este sentido, el objeto de los agentes consiste en satisfacer necesidades presentes y también, el de obtener rentas futuras.

231. SCHULTZ, T.W. (1961): “Education and economic Growth”. En: HENRY. N. B (ed): *Social Forces Influencing American Education*. Chicago: University of Chicago Press.

232. BECKER, G. S. (1964): *Human Capital*. Columbia University: Columbia University Press.

Es precisamente por este componente por lo que el stock de conocimientos se considera como capital. En estos años, se creía haber demostrado cuantitativamente la contribución de la educación y de la enseñanza superior, al crecimiento económico, de forma que cualquier debate o planificación educativa giraba en torno a los nuevos horizontes que habría la economía laboral y sobre todo, en torno a los enfoques de la <demanda social> de <los requisitos de la fuerza del trabajo> y del <análisis de las tasas de rendimiento>.

A este respecto, la OCDE (1997:30)²³³, dice que: “la educación puede entenderse como un bien en sí mismo o como un medio para lograr fines sociales y económicos”. Y reconoce el alcance y el papel que juegan, cada vez más, los conocimientos y las capacidades de los individuos, o “capital humano”, en el crecimiento económico.

Es, por tanto, a través del Centro para la Investigación e Innovación en la enseñanza y, mediante el análisis que hace del panorama educativo, (recogido en el capítulo 2: “*inversión permanente en capital humano*”), donde se refleja que:

<La inversión en educación puede tener beneficios sociales y económicos al permitir que se desarrolle en mayor medida el acervo de conocimientos y capacidades a que nos referimos como “capital humano”>...Una evaluación completa de los beneficios de la educación debe de considerar no sólo los resultados individuales – a mayor grado de educación mayores oportunidades de empleo y de ingresos a lo largo de la vida – fácilmente cuantificables, sino también los beneficios sociales como: mejor salud pública, menor desorden social y mayor crecimiento económico y creación de empleo. La manera más frecuente de medir el capital humano radica en el nivel de educación obtenido. No obstante, los intentos para medir los beneficios sociales de la educación y compararlos con el costo de la inversión – pública y/o privada – han tenido resultados muy limitados.

233. OCDE: “Análisis del panorama educativo”. (1997:28-44): *Centro para la investigación e innovación en la enseñanza*. OCDE.

En relación a la afirmación de la OCDE, ésta, se ve reforzada por el estudio - por países-, realizado por Psacharopoulos (1994)²³⁴, en el que indica que: “La tasa mensurable de ganancia social tiende a ser semejante a la tasa de rendimiento de la inversión privada en el nivel de educación secundaria de segundo ciclo, en los países desarrollados. Sin embargo, en el nivel universitario, donde la inversión privada tiende a ser mayor; los beneficios sociales son mejores que las tasa de rendimiento privadas”. Asimismo, señala Psacharopoulos que “el rendimiento, ya sea público o privado, tiende a ser menor en el nivel terciario que en el nivel de secundaria de segundo ciclo”.

Los resultados ponen de manifiesto que la educación universitaria cuesta más al contribuyente, produce mayores beneficios a los individuos y recupera menos para las arcas públicas en relación con su costo, que la educación secundaria de segundo ciclo. A primera vista, esto establece un caso para aumentar la contribución relativa a la educación universitaria por parte de los beneficiarios individuales. (OCDE, 1996a, capítulo: 8)²³⁵. Aunque, también reconoce que los indicadores de la dimensión y efectividad de la inversión en “capital humano” son incompletos y aproximados.

b) Dentro de la teoría del crecimiento y del desarrollo endógeno, los factores de crecimiento como el progreso tecnológico, la educación, los proyectos de investigación y desarrollo- (I+D)-, forman parte del propio modelo. Es, en la medida en que estos factores crecen y se acumulan, cuando se produce una productividad creciente marginal. Pero, este crecimiento no depende como en los modelos de crecimiento económico neoclásico de factores externos o exógenos (como el progreso técnico) sino, internos:

- El conocimiento es un “input” en la función de producción que tiene productividad marginal creciente.
- El sector de Investigación y desarrollo genera conocimientos e ideas que contribuyen a incrementar la productividad y el rendimiento de otros sectores al

234.PSACHAROPOULOS, G. (1994:1325-1343): “Returns to investment in education: A global update”. *World Development*, Vol. 22. (9).

235.OCDE. (1996.a): PSACHAROPOULOS, G. (1994:1325-1343): “Returns to investment in education: A global update”: *World Development*, Vol. 22 (9).

235.OCDE. (1996): Lifelong Learning for All. Service de publications. Paris.

enriquecerlos con conocimientos e ideas producidas (el estado, la justicia, la sanidad, las instituciones sociales...)

- La variable endógena crucial es la cantidad de recursos invertidos a ese sector de (I+D+I) en las instituciones. (Romer 1986-90)²³⁶, (Grossman y Helpman 1991)²³⁷.

Para una economía abierta, la cuota de mercado estará correlacionada con la tasa de innovación exitosa. No obstante, Shaw (1992)²³⁸, opina que la inversión en (I+D+I) debe de estar subvencionada en los países por el Estado, de forma, que las instituciones o empresas no se apropien de todos los descubrimientos o beneficios (patentes, copias...). También señala que los gobiernos deben destinar recursos a la adquisición general de capital humano: Educación y Formación permanente.

Diferentes modelos de crecimiento endógeno consideran como fuentes del crecimiento distintas variables de capital humano como: la educación formal, la educación y formación en el puesto de trabajo o el aprender trabajando – “learning by doing” –, entendido como el mecanismo más elemental de formación de habilidades; que incrementa la competencia a nivel individual y colectivo en el puesto de trabajo.

Cornella (2001)²³⁹ reflexiona en su artículo: “Educación y creación de riqueza” y comenta que las empresas ven en el conocimiento la clave de su supervivencia y de su competitividad. Esto es así, dice, porque ven en el conocimiento una fuente de riqueza y convierten la educación en un negocio; por ello, cada vez más, añade, las empresas serán receptivas a establecer “puentes” con aquellas instituciones – universidades - que disponen de conocimiento de calidad – mercado del conocimiento -, donde se forma a las personas como activos de futuro en la cultura de la información y de las nuevas tecnologías, de forma crítica, reflexiva y colaborativa. También destaca que la

236.ROMER, P. (1986): “Increasing Returns and Long-Run Growth”. *Journal of Political Economy*, vol. October. &, ROMER, P. (1990): “Endogenous Technological Change”. *Journal of Political Economy*, Vol. October.

237.GROSSMAN, G; HELPMAN, E. (1991): “Innovation and Growth in the Global Economy”. *Cambridge (MA): The MIT Press*.

238.SHAW, G. (1992:611-621): “Policy Implications of Endogenous Growth Theory”. *Economic Journal*, (Vol.102, n. May).

239.CORNELLA, A. (2001): “Educación y creación de riqueza”. Monográfico: *Educweb.Com*. Universidad y sociedad de la información. (7 de febrero de 2001, n º: 8)

formación en nuevas tecnologías y en el uso de nuevas herramientas ayuda las personas a definir el cómo se hacen las cosas, pero las humanidades tienen que ayudar a entender el “porqué” es conveniente que lo hagamos.

Otro autor de esta tendencia Lucas, (1988,1993)²⁴⁰, destaca en sus estudios que:

- Por un lado, los trabajadores/as cuanto más productivos son, más se rodean de trabajadores/as productivos, por lo que se puede deducir que el crecimiento endógeno se produce por los incrementos continuos de la media de conocimientos y habilidades de los trabajadores/as productivos. En este sentido, apunta el papel positivo del capital humano en el crecimiento económico endógeno, ya que facilita una mayor innovación tecnológica y científica en el sector (I+D+I), así como una mayor producción, difusión y aplicación del conocimiento entre los trabajadores/as. Aunque...
- Por otro lado destaca, el hecho de que cada país se especializa en el bien en que tiene ventaja en capital humano; pero teniendo en cuenta, dice, que el aprendizaje refuerza la ventaja inicial y provoca que el crecimiento y desarrollo de un país a otro se diferencie en el tiempo en función de la especialización elegida. Esta perspectiva adquiere una importancia significativa en el diseño de las políticas de desarrollo local.

Vázquez Barquero (1999)²⁴¹ nos explica que el desarrollo endógeno pretende favorecer las políticas de desarrollo local al satisfacer las necesidades y demandas de una población local a través de la participación activa de los actores económicos y sociales, así como, de toda la comunidad local en sus propios procesos de desarrollo productivo, contando con sus dimensiones sociales y culturales que afectan al bienestar de esa sociedad. No se trata de provocar, por tanto, de entrada, una mejoría en el sector productivo local dentro del orden internacional o nacional del trabajo, como de favorecer el bienestar económico, social, educativo y cultural de las comunidades locales. Ello conduce a diferentes formas o modelos de desarrollo en función de las

240. LUCAS, R. (1988): “On the mechanics of Economic Development”: *Journal of Monetary Economics*. (Vol. 1 July). & LUCAS, R. (1993:251-272): “Making a Miracle”. *Econometrica*, Vol. 61, nº 2, March.

241. VÁZQUEZ, BARQUERO. A. (1999:147-157): *Desarrollo, redes e innovación*. Pirámide. Madrid.

peculiaridades, características, intereses y capacidades de cada economía y sociedad local, siendo, precisamente, las comunidades locales las que poseen una identidad propia que les impulsa a generar estrategias para la acción y alcanzar, iniciativas para el desarrollo de la comunidad.

Es importante resaltar que desde este modelo el punto de partida del desarrollo de una comunidad territorial es el conjunto de recursos económicos, humanos, institucionales y culturales que constituyen su potencial de desarrollo. Por tanto, la institución universitaria, como organización inmersa y concedora del tejido social, económico y cultural de los ámbitos territoriales donde están ubicadas, tiene una función importante y un compromiso con el desarrollo local.

Esta óptica, afirma Fernández Soria (1998)²⁴², vincula fundamentalmente la función social de la educación universitaria con la mera adquisición de conocimientos y destrezas, poniendo a quienes los poseen en situación de competitividad para el ejercicio profesional. Considerando, que debe de existir una concordancia entre el sistema educativo – universitario - y el sistema productivo local, con el fin de que el primero produzca aquellos conocimientos y habilidades que el segundo demanda. Esta concordancia se lleva a cabo mediante la implicación del sistema productivo en el educativo a través de la financiación de proyectos y programas educativos y formativos, lo que Boyer y Caroli (1993)²⁴³ llaman nexo salario-trabajo. Pero, ya que el nivel de formación de una sociedad depende del sistema educativo y de la formación en el puesto de trabajo, no solo es necesario la intervención y formación de las empresas, sino que también, hay que considerar que en las políticas de inversión educativa hay que lograr acuerdos entre los agentes sociales para establecer las líneas de intervención del Estado, que a su vez, sean compatibles con el marco local e internacional.

Estos mismos autores, por último, indican que la eficiencia del sistema educativo y la estructura del sistema productivo (nexo conocimientos-trabajo y sistema

242. FDEZ. SORIA, J. M. (1998): "Sobre la función social de la Universidad"; La Universidad en el siglo XX. (España e IberoAmérica). Actas del: X Coloquio de Historia de la Educación. Murcia 21-24 de Septiembre de 1998. Universidad de Murcia. &, FDEZ. SORIA, J. M (1999): "Función social de la Universidad", En: FERNÁNDEZ, J. M. (1999:209-228): *Manual de política y Legislación educativa*. Síntesis. Madrid.

243. BOYER, R. Y CAROLI, E. (1993:110): "Production regimes, education and training systems: from complementary to mismatch?" .Santa Barbara: RAND. Conference on *Human Capital and Economic Performance*.

cooperativo) son fundamentales para el crecimiento económico y para que un incremento del nivel educativo provoque incrementos de productividad.

Una visión menos radical de la vinculación de la universidad al mundo productivo y laboral no olvida que aquella tiene como objetivo la transformación de la sociedad, y que puede lograrlo si se configura como:

<Una empresa libre y autónoma, que entiende su mercado, define con claridad sus productos y su estrategia de intervención, para incidir en el diseño y desarrollo de un nuevo orden social e inclusive contribuir a la formación de nuevas estructuras de mercado>, como apunta Calleja, (1990:162)²⁴⁴. Esta visión, supone un nuevo modelo, en donde todo “el cerebro de la empresa” se pone a trabajar para lograr que la innovación prospere y se asiente en ella, generando así, más progreso y desarrollo social. Un modelo en el que la organización es una empresa creadora de conocimiento. Una organización que aprende y aprende a aprender, sacando el máximo de los mejores y, haciendo de la experiencia un valor importante, a través, de la gestión del conocimiento, como señalan distintos autores²⁴⁵, como: Drucker, (1994), Esteve Oroval (1998), Vázquez Barquero (1999).

En <El informe España 2000>²⁴⁶ se recoge la idea de que las universidades no son ajenas a las transformaciones drásticas que se están produciendo en la economía y en la sociedad, en las formas de producción y de consumo, en las relaciones personales, comerciales y de convivencia, en los mecanismos de comunicación y de información, los nuevos conceptos de tiempo, de espacio, de persona. Por ello, al ser éstas instituciones las que pretenden anticiparse y preparar escenarios de futuro, son consideradas “activos estratégicos” de primera magnitud en el desarrollo local y/o territorial y fundamental en cualquier decisión de localización de nuevos yacimientos de empleo o de inversión. La universidad, como cuna del saber, debe de ser una institución en donde se generen ideas:

244. CALLEJA, T. (1990:162): *La universidad como empresa: una revolución pendiente*. Rialp. Madrid.

245. DRUCKER, P; MONAKA, I; GARVIN, D, et al: (1994): *Knowledge management*. Harvard Business Review. Traducción: ORBEGOZO, G.: *Gestión del conocimiento*. Ediciones Deusto. Bilbao. 2000 Y, - VAZQUEZ BARQUERO. (1999): *Desarrollo, redes e innovación*. Pirámide. &, ESTEVE OROVAL Y J. ORIOL ESCARDÍBUL. A. (1998): *Economía de la Educación*. Ediciones Encuentro. Madrid.

246. *INFORME ESPAÑA 2000*. Fundación Encuentro. Madrid. (2000:163).

“La principal palanca de creación de riqueza es y será el saber”, terreno desde el que las universidades tanto Españolas como Europeas parten de una posición privilegiada, basando su capacidad de adaptación a las nuevas necesidades y demandas de la sociedad del siglo XXI y desarrollando su labor formativa, científica e investigadora con autonomía, autoorganización, descentralización y democracia. Las distintas políticas universitarias diseñarán estrategias adaptativas e innovadoras, que faciliten la conexión entre el bagaje cultural y la riqueza de conocimientos que se generan y/o recrean...- contratos programa -, con el resto de las instituciones sociales, (Informe España. 2000:164)²⁴⁷

Como resumen diríamos que esta visión destaca la importancia de las universidades en tanto que “factorías de conocimiento”: como instituciones primordialmente caracterizadas por su capacidad de producir servicios de investigación y formación, promueven un modelo de organización universitaria como una empresa.

Todo ello ha provocado un dilema entre la capacidad emprendedora de la universidad, - sin que ello suponga la renuncia de sus tradiciones culturales, su libertad creadora e intelectual - y su necesidad de adaptación a las demandas específicas del entorno, así como su vinculación con proyectos de desarrollo territorial.

- 2ª Postura. Propone recuperar la función normativa tradicional de la universidad liberal, que defiende la idea de la universidad como institución depositaria y hegemónica del conocimiento y le asigna las funciones de creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, la técnica y la cultura. Es decir, una universidad más formativa que informativa; educadora de una ciudadanía crítica y reflexiva, cuyo fin práctico es “la formación de buenos miembros de la sociedad”, (Newman, 1996)²⁴⁸, (Giner de los Ríos)²⁴⁹, (Ortega)²⁵⁰.

247. INFORME ESPAÑA. 2000. (2000:164).

248. NEWMAN, J. H. (1996): *Discursos sobre el fin y la naturaleza de la educación universitaria*, (traducción, introducción y notas de MORALES. J.), Pamplona, Edic. Universidad de Navarra.

249. GINER DE LOS RÍOS, F. (1902): “Sobre reformas en nuestras universidades”. En escritos *Sobre: La Universidad Española* (1902). Espasa Calpe. Col. Austral (nº. A 148). Págs: 45-145. Ver también: GINER (1916:301): *La Universidad Española*. Espasa Calpe. Madrid. &, GINER (1924:302): *Pedagogía Universitaria. Problemas y noticias*. Espasa Calpe. Madrid.

250. ORTEGA Y GASSET, J. (1930): *Misión de la Universidad*. Ed. Fundación Universidad-Empresa, con motivo de los Encuentros Interuniversitarios Universidad-Sociedad en su 25 aniversario. Y, En: *Misión de la Universidad y otros ensayos sobre educación y pedagogía*. Madrid: Alianza. 1992. (Primera edición en Revista de Occidente. Madrid. (1936. 173pp).

Morin (1998:19)²⁵¹, al hablar “sobre la reforma de la universidad” y precisar su doble misión, por un lado de conservadora, entendida como la protección o preservación de una herencia cultural de conocimientos, valores, ideas y no como dogmática e inmovilista, y por otro, como generadora y regeneradora de conocimientos, valores e ideas que enriquecen la herencia existente y ayudan a preparar el futuro como potentes fuerzas de integración cultural, dice:

<la Universidad tiene una misión y una función transecular – desde el presente va del pasado al futuro – y, tiene una misión trasnacional – a pesar de los nacionalismos de las naciones modernas – y, todo ello, dentro de un modelo europeo de universidad en donde los temas de política universitaria como la organización interna, los planes de estudios, la política de profesorado, la prestación de servicios al entorno social y su relación con el mismo, a través, de los Consejos Sociales establecidos al respecto, la calidad de la docencia y la investigación, la cooperación internacional, entre otros aspectos, son elementos básicos de una autentica autonomía universitaria>.

También señala, no obstante, que la universidad pública financiada con fondos públicos debe de comprometerse responsablemente a una evaluación interna y externa de la calidad de sus servicios y de los resultados obtenidos en los campos de la gestión, docencia e investigación. La universidad dispone de una autonomía que le permite llevar a cabo esta misión.

Pérez. Díaz, (1997)²⁵², representante cualificado de esta opción, dice que la universidad liberal es <la pieza extremadamente importante de esa esfera pública y, por ende, de la sociedad civil> y añade que hay que hacer < un nuevo diseño de la vida universitaria> que posibilite < la formación de un carácter de gentes libres>...< La universidad tiene que encauzar, domesticar y civilizar las emociones localistas y nacionalistas; y ponerlas en su sitio, estimable pero subordinado al fin superior de la creación de una sociedad de ciudadanos razonables, capaces de enfrentarse a sus

251.MORIN. E. “Sobre la reforma de la Universidad”, En: PORTA, J. Y LLADONOSA, M. (1998:19): *La universidad en el cambio de siglo*. Alianza. Madrid. 1998. &, MORIN, E. (1984): *Ciencia con conciencia*. Barcelona. Anthropos.

252.PÉREZ DÍEZ, V. (1997): “Elogio de la universidad liberal”. En: *La esfera pública y la sociedad civil*, Taurus. Madrid. (1997: 17-21 y, 154-163).

demagogos locales, y capaces de contribuir a la creación de grandes conjuntos civilizados y, en último termino de una sociedad universal>.

No obstante, esta dicotomía de posturas sobre la misión de la universidad, perturba el quehacer básico de la universidad como generadora de conocimientos y de creación intelectual, como institución con capacidad para anticiparse a los cambios y transformaciones de nuestro tiempo de forma ajustada e innovadora y obstaculiza la consideración de la formación humana como elemento de autodesarrollo, al hacer concebir al estudiante unas expectativas de bienestar social y laboral poco reales, que pesan sobre la actuación docente, como un lastre, (Pereyra, 1994 y 1996)²⁵³. (Petrella, 1997)²⁵⁴. (Flory, 1994)²⁵⁵. (Blanco, 1997)²⁵⁶.

En consecuencia, la crisis de la universidad actual la obliga a un examen de autoconocimiento que la lleve a descubrir, de forma clara y sin indefiniciones, sus objetivos, en función de los cuales, reorientar su trabajo, establecer sus procesos de evaluación, definir sus responsabilidades y proyectar su futuro, teniendo en cuenta a los sujetos y la sociedad a la que presta sus servicios. (Tedesco, 1995)²⁵⁷; (Savater, 1997)²⁵⁸.

Fernández Soria (1998)²⁵⁹ recoge algunas reflexiones propias y de otros autores sobre esta cuestión y, señala una serie de advertencias:

253. PEREYRA, M. A. (1994): "La cuestión de la participación social en la construcción de la dimensión europea de la educación", En: *La política educativa europea y la dimensión europea de la educación. La participación como factor de calidad educativa*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria. Ver: PEREYRA, M. A., et al. (1996): *Globalización y descentralización de los sistemas educativos. Fundamentos para un nuevo programa de la educación comparada*. Pomares-Corredor. Barcelona.

254. PETRELLA, R. (1997): *El bien común. Elogio de la solidaridad*. Madrid. Debate.

255. FLORY, M (1994 :109-136): "Étudiants d'Europe". *La Documentation Française*. Institut International d'Administration Publique.

256. BLANCO, A. (1997): "La universidad entre el mercado y la sociedad civil", *El País* (27-octubre-1997).

257. TEDESCO, J.C. (1995:15-17): *El nuevo pacto educativo. Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*. Madrid, Anaya.

258. SAVATER, F. (1997:12-14): *El valor de Educar*. Barcelona Ariel.

259. FERNÁNDEZ, SORIA, J. M: (1998:147-157): "Sobre la función social de la universidad". En: X Coloquio de Historia de la educación: *La Universidad en el siglo XXI*. Murcia 21-24 de septiembre de 1998. SEDHE. UM.

1º. Que no se aduzcan causas que poco tienen que ver con la naturaleza de la universidad para justificar que ésta no es la antesala del mundo del empleo. (Kindelán, 1997)²⁶⁰; (Teichler, 1995); (González, 1999)²⁶¹.

2º. “Que la salida de graduados acorde con las necesidades de la economía quizás esté <legitimando nuevas formas de dirección y de gobierno de la enseñanza superior>”, más vinculadas a un modo de gestión empresarial que al de gestión académica. (Teichler y Khem. 1995:90)²⁶²

3º. Que la <universidad espacio público>, por las presiones laborales, está siendo acosada por la <universidad espacio privado>, que legítimamente puede centrar su quehacer en relación con el empleo. (Kronberger 1996:100)²⁶³.

4º. Que las presiones sobre la universidad y la enseñanza superior no proceden sólo desde el espacio privado, sino también desde el espacio de las instituciones supranacionales, (Medina, 1997)²⁶⁴.

Es bien sabido que la Unión Europea, con sus programas en este campo, pretende influir sobre la enseñanza superior insistiendo en aspectos profesionalizadores y competitivos, importantes sin duda, pero insuficientes. (Teichler y Khem. 1995)²⁶⁵, (Michavila y Calvo 1998)²⁶⁶, (Benedito, 1995)²⁶⁷.

260.KINDELÁN, J.M. (1997): “La Empresa y la Universidad”. Conferencia pronunciada en el Curso de Verano: *Volver a la Universidad. La formación continúa en la educación superior*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander, 10-12 de Septiembre de 1997.

261.GONZÁLEZ, J.M. (1999): “La Universidad del siglo XXI: Libertad, competencia y calidad”. *Monografía. 7. Circulo de Empresarios*. Madrid. Septiembre.1999.

262.TEICHLER, U. (1998): “ Répondre aux exigences du monde du travail”. Documento ED-98/CONF.202/CLD_17. *Organización Internacional del trabajo*. Octubre de 1998. París.

263.KRONBERGER. KREIS. (1996:100): “La reforma de la enseñanza superior en Alemania”, *Revista del Instituto de Estudios Económicos*.

264.MEDINA, J. R (1997): “Las fuerzas directrices de la universidad española”. Conferencia pronunciada en el ciclo *Los nuevos desafíos de la universidad*. Institución Libre de Enseñanza. Madrid.

265.TEICHLER, U. & Khem: (1995 :93,94): “Répondre aux exigences du monde du travail”. Documento ED-98/CONF.202/CLD_17. *Organización Internacional del trabajo*. Octubre de 1998. París.

266.MICHAVILA Y CALVO: (1998:259-286): *La Universidad Española Hoy*. Síntesis. Madrid.1998. & *La Universidad Española hacia Europa*. (1999). Fundación Alfonso Martín Escudero. Madrid. 2000.

267.BENEDITO, FERRER Y FERRERES. (1995:18-21): *La formación universitaria a debate*. Universidad de Barcelona. Barcelona.

5º. Que las demandas del mundo económico oscurecen las políticas, que reclaman de la universidad formar ciudadanos integrados en la <polis> que como decía Ortega, sepan mandar e influir en la sociedad para evitar condicionamientos de sectores” partidistas y a menudo oscuros, (Ortega.1930); (Pérez Díez, 1997)²⁶⁸.

Resumiendo, la universidad debe de aclarar su función social y orientarse como dice Savary, (1986:21)²⁶⁹, para ser: <eslabón del tejido social de la nación, instrumento del saber al servicio de todos y en todas las etapas de la vida>, que contribuya a < la resolución de los problemas vitales que se plantean al cuerpo social del cual forma parte integrante>, y, entre los cuales el del empleo es, aunque importante, sólo uno de ellos”.

En esta línea, se manifiestan otros autores²⁷⁰ como Lambooy (1988), Teadsdale (1988), Ahgren-Lange (1988) y también, más recientemente, la Conferencia de la Unión Europea: *Perfilando el Espacio Europeo de la Enseñanza Superior*, celebrada en Salamanca (2001)²⁷¹, o la Conferencia Internacional sobre: *Democracia, Gobernanza y Bienestar en las Sociedades globales*, celebrada en Barcelona (2004)²⁷² donde se convocó al mundo académico, social, empresarial, político y cultural para la:

- Reelaboración de las teorías de democratización, con el fin de proponer estrategias, consideradas desde su relación con el desarrollo.

- Articulación de actores locales.

268. PÉREZ DÍEZ, V. (1997:17-21; 159-163): “Elogio de la universidad liberal”. En: *La esfera pública y la sociedad civil*, Taurus. Madrid.

269. SAVARY, A, et al: (1988:21): Prólogo:”Universidad y Ayuntamiento”, En: Conferencia Internacional sobre: *Universidad, Ayuntamiento y Desarrollo Económico-Local*. Granada (22-23 de Mayo de 1986:17-32). Edita: Centro de publicaciones. Ministerio de trabajo y Seguridad Social. Organizado: M. T y S. S; OCDE (Programa ILE) y la UG.

270. LAMBOOY, J. G (1998:69-86):”El papel de la Universidad en el desarrollo regional”; &, TEADSDALE, FOWLER. G: (1988:115-140): “Las Universidades como centros de Innovación de las encomias locales y Regionales: Los Politécnicos Ingleses y Galeses”; &, AHGREN-LANGE, U. (1988:143-157): “El papel de las Instituciones de Educación Superior en el desarrollo Económico Local”: En: Conferencia Internacional sobre: *Universidad, Ayuntamiento y desarrollo económico-local*. Edita: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Granada 22-23 de Mayo, 1986). Organizado: M. T y S. S; OCDE (Programa ILE) Y; la U. G.

271. “Perfilando el Espacio Europeo de la Enseñanza Superior”. Salamanca, marzo 2001.
Web: <http://invest.ugr.es/guia-t/EspacioEuropeo/links.htm> .

272. CONFERENCIA INTERNACIONAL sobre: “Democracia, Gobernanza y Bienestar en las Sociedades globales”. Barcelona. (2004). Web: <http://www.riadel.cl/noticiasDetalle.asp?id=85>.

- Revisión de los paradigmas del bienestar, “bien vivir” o calidad de vida, relevando las “culturas del desarrollo” vigentes.

Lo que está diferenciando hoy, y diferenciará de forma más determinante en un futuro, un territorio de otro va a ser la capacidad que tengan las personas de generar ideas y la receptividad de las organizaciones por potenciarlas, aplicarlas y difundirlas con libertad y equidad en beneficio de toda la sociedad y de sus gentes.

2.4. CONCLUSIONES.

Reseña de las ideas más relevantes:

- La Universidad, actualmente, puede entenderse como: una entidad colectiva y diversificada que orienta su actividad al servicio de la sociedad, a la que educa, y forma, investigando con libertad y compromiso social y humano, con autonomía, ética y responsabilidad. Estableciendo, para ello, una pedagogía que se esfuerza que forjar una cultura universal y solidaria, de paz y de democracia, como condición fundamental para la libertad y la igualdad, fomente el progreso y la diversidad cultural de los ciudadanos y de los pueblos, a través, de la cooperación internacional al desarrollo, la innovación y la aplicación de la investigación tecnológica, científica, cultural, social y humana, en beneficio de todos.
- La Universidad Española, dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, al que pertenece, se compromete a asumir la misión de:
 - Formar, ciudadanos, más libres, responsables, participativos y comprometidos con la sociedad de su tiempo.
 - Conservar y transmitir la cultura, enriqueciéndola con el aporte creador de cada generación.
 - Actuar como memoria del pasado, conciencia de una época y atalaya del futuro.
 - Constituirse en una instancia crítica e independiente, vanguardia a todas las escalas de la <solidaridad intelectual y moral> al proporcionar a la

sociedad los profesionales que necesita y desarrollando una investigación científica y tecnológica, como señala la Constitución de la UNESCO.

- Estructura en red.
 - Glocalización: Global /local.
-
- La Universidad hoy, conociendo y aprendiendo del pasado, debe saber manifestarse con autonomía e identidad propia, servir de referente a la sociedad a la que pertenece, con capacidad transformadora en el presente, para así, poder proyectarse y anticiparse al futuro, previendo y dando respuestas a los retos que se presenten, cuando se presenten, de forma inmediata, inteligente y ajustada para todos, a través de la cooperación

 - El objetivo de la universidad para este milenio supone, modernizar la cultura y culturalizar la postmodernidad, para ello, tendrá que redescubrir y ahondar, aún más, en su compromiso social como función básica, dotando, a ésta, de nuevos y mejores significados, creando estructuras en red y conjugando el desarrollo global y local con autonomía e identidad propia.

 - La relación sociedad –universidad debe canalizarse a través, de las fuerzas políticas y sociales. No obstante, somos conscientes que se está produciendo un “desplazamiento de las metas”, ya que, son estas mismas fuerzas las que, desde distintos ámbitos, están haciendo que las universidades se estén transformando en corporaciones transnacionales y la idea de cultura se está reemplazando por el concepto de excelencia. Esta universidad de excelencia está dominada, actualmente, por las fuerzas del mercado, más motivadas por criterios de rentabilidad, que por el pensamiento, la innovación o la creación independiente. Más motivadas por la competitividad que por la cooperación solidaria, a nivel mundial.

 - La relación sociedad – universidad se mueve, actualmente, entre éstos modelos de desarrollo, entendido éste como meta universal:

- Modelo de desarrollo tecno-económico extremo: Globalización económica y mercantilización del conocimiento.
 - Modelo humanista de distribución del progreso técnico – productivo: democratización del poder y del conocimiento. Glocalización.
 - Modelo de desarrollo endógeno excluyente: diferenciación cultural, territorial, social y humana. Localización.
 - Modelos sistémicos de desarrollo endógeno. Integrados por varias visiones sobre el desarrollo. Estas tendencias, cuestionan los patrones de producción y consumo actuales, al entenderlos como insostenibles. Buscan, por tanto, otros indicadores como la calidad de vida, el desarrollo social, cultural y humano, la sostenibilidad, que no están basados, únicamente, en el crecimiento material de la producción,
 - Modelo de Desarrollo integral y sostenible. Implica la convergencia de varios tipos de procesos: experiencias ciudadanas, establecimiento de redes sociales, desarrollo eco-socialmente equilibrado, asociación entre actores y agentes sociales, modelos socioeconómicos alternativos de carácter local y global con políticas públicas y privadas solidarias y basadas en la cooperación: Pensar globalmente y actuar localmente.
- Necesitamos, en definitiva, una universidad que sin olvidar los criterios prácticos y las exigencias legales, sepa ser una institución socialmente enriquecedora, motor, por ello, del cambio social, al servicio de una cultura liberadora para las personas y el desarrollo de sus pueblos.

SEGUNDA PARTE

**Configuración de un Modelo Teórico de Desarrollo
Local Centrado en la Universidad como Motor de
dicho Desarrollo.**

CAPÍTULO III

Funciones de la Universidad en el Desarrollo Local.

3.1. INTRODUCCIÓN

En todas las civilizaciones, el ser humano ha tenido la necesidad como individuo y como grupo de tener mejores condiciones de vida. Sin embargo, es en la segunda mitad del siglo veinte, en todos los ámbitos y desde distintas instancias (desde lo local hasta el internacional), cuando se comienza a utilizar el término de desarrollo para referirse a aquellas actividades, planes programas e iniciativas cuya finalidad es elevar el nivel de vida de todas las personas como colectividad. (Cervera. 1953)¹, (Charettenay. 1992)².

El desarrollo, en su evolución histórica, como concepto y como movimiento, según nos explica Orduna (2000), ha vivido varias fases y ha tenido diferentes denominaciones como “organización de la comunidad”, “desarrollo comunitario”, “desarrollo endógeno”, “ecodesarrollo”, “desarrollo ecológico”, siendo la tensión petrolífera de los años setenta y la crisis económica de los ochenta la que propició, en los países industrializados de Europa, la instauración del concepto de “desarrollo local”.

Precisando en este aspecto, distintos estudios señalan que es a principios de los años ochenta cuando surgen dos líneas de investigación:

- Una, de carácter teórico que nace como consecuencia del intento de encontrar una noción de desarrollo que permitiera la acción pública para el desarrollo de localidades y regiones retrasadas: Teoría territorial del desarrollo, desarrollo autoconcentrado, desarrollo desde abajo (Friedmann y Douglas, 1978 y Friedmann y Weaver, 1979)³, (StÖhr y Taylor 1981 y StÖhr 1985)⁴.

1. CERVERA, L. M. (1953): *Organización de la Comunidad*. La Habana, Calzada y Ochoa.

2. CHARETENAY, P. DE (1992): *El desarrollo del hombre y de los pueblos*. Barcelona. Sal Terrae.

3. FRIEDMANN, J. Y DOUGLAS, M. (1978): *Agropolitan Development: Towar a new Strategy for Regional Development Policy*, Pergamon, and Oxford. - FRIEDMANN, J. Y WEAVER, C. (1979): *Territory and Function*, Edward Arnol, Londres.

4. STÖHR, W. B. (1981): “Development from below: The bottom-up and periphery inward development paradigm”. En: STÖHR W.B; & TAYLOR D.R.F. (eds): *¿ Development from above or Below?* . J. Wiley and Sons Ltd., Chichester. Ver: STÖHR, W. B (1985:229-249): “Selective selfreliance and endogenous regional development”, *Ungleiche Entwicklung und Regionalpolitik in Südeuropa*“, Ed. *Nohlen & Schultze*. Studienverlag Dr. N. Brockmeyer, Bochum.

- Otra, de carácter más empírico, que surge como consecuencia de la interpretación y análisis de los procesos de desarrollo industrial y social en localidades y regiones del sur de Europa, (Becattini, 1979)⁵, (Brusco, 1982)⁶, (Fuà, 1983)⁷.
- Ambas corrientes confluyen, dando lugar a un nuevo paradigma que se conoce como paradigma de desarrollo endógeno, frente a modelos anteriores que concebían el desarrollo local sólo, desde y por agentes externos, (Garofoli 1983 y 1992)⁸, (Vázquez Barquero, 1983, 1993 y 1999)⁹.

Como consecuencia, en los años noventa, el concepto de desarrollo local se presenta, según Orduna (2000), como una estrategia concreta de desarrollo y como una alternativa integradora de mejora para los individuos, sus comunidades, localidades o territorios en las que viven. Se entiende, por tanto, el desarrollo local como un modelo de desarrollo global - sostenible, capaz de hacer frente a las crisis económicas, educativas, sociales y ambientales de nuestra civilización. Éste bien común, denominado desarrollo, se ha consolidado en España y en Europa con el nombre de desarrollo local.

El desarrollo local, por definición, nos dice este mismo autor, que “es aquel proceso de mejora de las condiciones de vida de un territorio concreto, asumido y protagonizado por la población local” (Actores)¹⁰... que aprovechando, de manera sostenida, los recursos que posee en el espacio que ocupa y, a través de un plan estratégico, entendido éste como una estrategia concreta de innovación y desarrollo

-
5. BECATTINI, G. (1979:7-21): “Dal settore Industriale al distretto industriale: alcuna considerazione sull’unita di indagine dell’economia industriale”, *Rivista di Economia e Politica Industriale*. Nº: 1.
 6. BRUSCO, S. (1982:167-184): “the Emil Ian Model: Productive Decentralization and social Integration”. *Cambridge Journal of Economics*, Nº: 6.
 7. FUÀ, G. (1983): “L’industrializzazione nel Nord Est en el Centro”, En: FUÀ. G. & C. ZACHIA (eds), *Industrializzazione senza fratture*, Il Mulino, Bolonia.
 8. GAROFOLI, G. (1983:17-34): “Le aree sistema in Italia”, *Politica Ed Economia*, vol 11. Ver: GAROFOLI, G. (ed). (1992): *Endogenous Development and Southern Europe*, Avebury, Aldershot.
 9. VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1983): “Industrialization in Rural Areas. *The Spanish Case*.” Informe presentado en la Reunión de la OCDE, celebrada en Senigallia del 7-10 de Julio: (CT/RUR/113/06, OCDE). Ver: VÁZQUEZ. BARQUERO, A (1993): *Política económica local*, Pirámide, Madrid. Ver: VÁZQUEZ. BARQUERO, A (1999): *Las bases teóricas del desarrollo endógeno: La relevancia de la teoría del crecimiento endógeno*, Mimeo, Universidad de Vigo, Campus de Orense. Ver: VÁZQUEZ. BARQUERO, A. (1999): *Desarrollo, redes e innovación*, Pirámide. Madrid.
 10. ACTORES LOCALES: <Son todos aquellos agentes que, en el campo político, económico, social y cultural son portadores de propuestas que tienden a capacitar mejor las potencialidades locales>. En: Acorena, (1989:129): “Discutiendo la dimensión local. Las coordenadas del

económico y social (Agentes)¹¹, da soluciones a sus propios problemas a partir de la optimización de los recursos que la comunidad posee, (Orduna.2000:12)¹².

Esta idea, podemos encontrarla reforzada y desarrollada, en Vázquez Barquero (1988 y 1992)¹³, al entender este autor, que históricamente cada comunidad territorial o localidad se ha ido definiendo y formando como consecuencia de las relaciones y vínculos de intereses de sus grupos y actores sociales, de la construcción de una identidad y de una cultura propia que la diferencia de otras comunidades. Considerando el territorio como un entramado de intereses de una comunidad territorial, lo que permite percibirlo como un agente de desarrollo local, siempre interesado en mantener y defender la integridad, la personalidad y los intereses territoriales, en los procesos de desarrollo y cambio estructural.

Es, por tanto, relevante destacar, en opinión de Soler (1995)¹⁴, que las estructuras familiares, las instituciones educativas y, en definitiva, la cultura y valores locales condicionan los procesos de desarrollo local e inciden como mecanismos de consolidación de estos procesos, de forma que, en los procesos de desarrollo local, la dinámica del sistema productivo está condicionada por los valores que orientan a la sociedad. Pero también, es lógico destacar que la dinámica económica y las nuevas fuerzas de producción han contribuido a la formación y evolución de la organización social, la cultura, y los valores de los pueblos, en la medida en que han ido innovado, investigando y acumulando conocimientos científicos, tecnológicos, productivos, comerciales y sociales, así como contribuyendo a la mejora de las cualificaciones y a la formación continua de trabajadores y empresarios.

debate”; En: *Ayuntamiento de Palma de Mallorca: Procesos Socioculturales y Participación Civil e Instituciones democráticas*. Madrid. Popular.

11. AGENTE LOCAL: < Es un individuo, una colectividad, un movimiento, una asociación, una organización, identificables, capaces de pensar, de planear actos y de innovar.>...<Sujetos de acción social, que pertenecen a la comunidad (Grupos de acción local, Profesionales, líderes, representantes y dirigentes políticos, personas-recursos); o bien, agentes externos que actúan en provecho de la comunidad. En, REZSOHAZY, (1988:173): *El desarrollo Comunitario: participar, programar, innovar*. Narcea. Madrid.
12. ORDUNA. ALLEGRIANI, A. (2000:) *La educación para el desarrollo local. Una estrategia para la participación social*. EUNSA.
13. VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1988): *Desarrollo local. Una estrategia de creación de empleo*, Madrid. Pirámide. Ver: VÁZQUEZ BARQUERO. (1992:381-395): “Local development and flexibility in accumulation and regulation of capital”, *Entrepreneurship & Regional Development*, vol. 4.
14. SOLER, HERREROS. J. (Instituto Cervantes). *Proyecto Clío*: Ponencia para el I Congreso de *Historia Loca*. (Alicante, diciembre de 1995): “Internet y los recursos de historia local para investigadores. Un nuevo valor añadido para la comunidad”.

Podríamos decir, junto con Vázquez Barquero (1999) y Orduna (2000), que cada localidad, cada región, es el resultado de una historia en la que se ha ido configurando el entorno ambiental, institucional, económico, cultural y organizativo, y en donde el territorio es un agente de transformación activo y comprometido del sistema productivo y no un mero soporte de los recursos y de las actividades económicas, ya que las empresas y el conjunto de actores sociales del territorio como la universidad, o el ayuntamiento, interactúan entre sí organizándose y configurando redes para desarrollar la economía y el conjunto de la sociedad en sus distintos ámbitos y sectores.

Por tanto, el punto de partida, del desarrollo de una comunidad territorial podríamos decir que es el conjunto de recursos económicos, institucionales, tecnológicos y culturales que, junto con el factor social y humano, constituyen su potencial de desarrollo. Desarrollo que persigue a través de la participación activa de una población local y/o regional mayores cuotas de bienestar social para todos/as, esto es, un proceso de cambio integral que a través de la acción comprometida y responsable de los grupos de acción local aspiran a crear innovación social.

Actualmente, en cierta forma, todo el desarrollo es local, tanto sea en un distrito, en una región, micro-región, comunidad o en un país del mundo. Teniendo en cuenta todos estos aspectos, el nuevo paradigma de desarrollo local vamos a articularlo desde tres grandes cuestiones que, a su vez, van a servirnos de referente en el desarrollo de este capítulo III como son:

- 1º. Los conceptos de desarrollo y desarrollo local, y su importancia educativa.
- 2º. Las políticas y mecanismos que favorecen los procesos de desarrollo local, tanto internacionales como nacionales, desde, donde intentaremos destacar la función de la institución universitaria como motor de desarrollo local en diversos ámbitos.
- 3º. Las formas más eficaces de actuación de los actores económicos, sociales y culturales en el desarrollo local. En este apartado analizaremos el protagonismo de la universidad en el desarrollo local, a través de sus planes de acción y/o de las distintas propuestas de actuación de la Universidad de Burgos para el desarrollo de la población burgalesa en su conjunto.

3.2. CONCEPTOS DE DESARROLLO y DE DESARROLLO LOCAL

Comenzamos destacando, que la globalización de nuestros días es un fenómeno de desarrollo a tiempo real y un proceso dialéctico de desarrollo que intensifica las relaciones sociales a escala mundial, y que une las localidades distantes, de tal manera que los acontecimientos locales son afectados y modelados por los sucesos que acontecen a mucha distancia y viceversa. Existen razones, por tanto, para hablar de desarrollo local, en una época de globalización. Pero por eso, también se habla de glocalización, para referirse a este proceso que avanza simultáneamente por dos caminos opuestos y aparentemente contradictorios: el global y el local.

Así, y, a pesar de que el desarrollo globalizado predomina en nuestra sociedad contemporánea, hoy en día se presta cada vez más atención al desarrollo local. No obstante, la visión que pueden tener los ciudadanos y las instituciones acerca de ambos procesos se clasifica, “grosso modo”, en dos grandes campos:

- 1º. El campo de aquellos que no cuestionan el patrón actual de desarrollo y se sitúan en un punto de vista predominantemente económico, productivo y competitivo: desarrollo económico local.
- 2º. El campo de los que cuestionan dicho patrón de desarrollo y buscan alternativas viables a un desarrollo local integral y sostenible.

Promover el desarrollo local desde la primera perspectiva supone apostar por el proceso de globalización en curso que, a su vez, refuerza y recompensa el desarrollo económico local al permitir que pequeños actores locales puedan entrar en el mercado globalizado siempre que éste los valore y les reconozca su peculiaridad. Para ello, la globalización va creando necesidades de formación de identidades y, en definitiva, de diferenciación de sectores y de localidades, las cuales, a veces, son mercantilizadas, a través, por ejemplo, de sus productos típicos.

Para esta visión, el desarrollo local, consiste en fomentar estrategias que posicionen más ventajosamente a determinados espacios socio-territoriales en el mercado globalizado, para lo que previamente hace falta que exista un ámbito

económico globalizado que permita a los emprendedores productivos asentarse en determinadas localidades. En cierto modo, este paradigma tecno-económico parece reafirmar la dimensión local. En este sentido, Albagli (1999)¹⁵ comenta que hay quien afirma que posiblemente las causas de la diferenciación espacial son el producto de la lógica desigual que sigue la dinámica económico-financiera, así como de la profundización de la división geográfica del trabajo. Diferenciación, que en este caso, señala, es sinónimo de competencia y desigualdad, donde lo prioritario es ofrecer mejores condiciones para atraer y retener nuevas y mejores inversiones, que frecuentemente se expresan por medio del antagonismo y de la exclusión de unos con relación a otros.

Este modelo, que enfatiza al máximo el papel económico en los procesos de desarrollo local, no cuestiona los patrones actuales de desarrollo y, por tanto, no le inquieta si los procesos de producción y consumo son compatibles con la vida de las generaciones futuras. Tampoco sospecha que la renta permanecerá concentrada en cuanto a riqueza, a no ser que el poder y el conocimiento se democratizen.

Estas visiones tan extremas, no obstante, son minoritarias ya que la mayor parte de los que no cuestionan el patrón actual de desarrollo globalizado enfatizan el sector económico, si bien, entienden que debe de verse acompañado de una nueva organización económica que responda a las exigencias de cambio estructural y que explore las potencialidades locales promoviendo la distribución del progreso técnico productivo en una era post-fordista. Es decir, la mayor parte de este tipo de visiones busca medios para la humanización de algunas consecuencias deshumanizantes del actual patrón de desarrollo.

Dichas visiones pretenden fomentar un tipo de crecimiento económico que aproveche con mayor eficacia los recursos endógenos existentes en una zona, tanto para crear empresas como para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la población residente, contribuyendo con ello a la superación de la exclusión y de la pobreza.

15. ALBAGLI, S. (1999): "Globalização e Especialidade: o Novo Papel do Local"; En. CASSIOLATO J. E y MARTINS LASTRES, H.M. (ed.), *Globalização & Inovação Localizada: experiências de sistema locais no Mercosul*, IBICT/MCT, Brasília.

La globalización, sin embargo, apunta hacia lo local, no sólo por motivos económicos, derivados de la creciente importancia de los mercados locales diferenciados como ámbitos productivos capaces de articularse en redes, sino en otras dimensiones extra-económicas como son, el factor humano, social y cultural, entre otras, que consideran necesario repensar el desarrollo local, conscientes de que la racionalidad del mercado no debe de ser lo único que deba de orientar todos los esfuerzos de promoción del Desarrollo Local: Glocalización.

No obstante, en términos culturales, también hay que destacar el aumento de complejos procesos de diferenciación, cultural, social y humana que, como señala, Harvey (1993)¹⁶, desencadenan otras visiones extremas cuando las identidades vinculadas a un lugar determinado se vuelven más determinantes y radicalmente necesarias, como respuesta a un mundo donde disminuyen las barreras espaciales al intercambio, al movimiento y a la comunicación. O aquellas que, cuestionando el patrón actual de desarrollo, confunden el fenómeno objetivo de la globalización con las visiones subjetivas que del mundo, tienen aquéllos (multinacionales, corporaciones transnacionales) que dirigen la vanguardia del proceso de globalización de la economía mundial. De cualquier modo, independientemente del juicio que pueda hacerse del fenómeno económico extremo y de los movimientos de diferenciación cultural o territorial excluyentes, éstos han conferido y confieren una nueva dimensión al desarrollo local.

Como apunta Franco (1995)¹⁷ hoy podemos hablar de visiones más sistémicas del DL que se han ido conformando de la integración de varias contribuciones¹⁸, que van desde la experiencia de comunidades alternativas, pasando por el movimiento socio-ambiental, hasta las llamadas asociaciones de ciudadanos. Tal vez, la aportación más significativa a la formación de nuevas visiones del DL que cuestionen sobre todo los patrones insostenibles de producción y de consumo vigentes provenga del área medioambiental desde la que se proponen prácticas o experiencias puntuales sobre otro

16. HARVEY, D. (1993): "From Space to place and back again: reflections on the conditions of postmodernity"; En: BIRD, J. *et al.* (ed.), *Mapping the futures: local cultures, global chance*. Routledge, Londres.

17. FRANCO, A. (1995): *Ação Local: a nova politica da contemporaneidades*, Ágora/ Instituto de Política/Fase, Brasilia.

tipo de desarrollo, ambientalmente seguro y eco-socialmente equilibrado, un desarrollo capaz de generar condiciones favorables para la sostenibilidad de nuestra propia sociedad humana en el marco de un nuevo contrato social y con la naturaleza.

En el plano teórico, esta perspectiva fue exclusiva, en un primer momento, para ecologistas o medio-ambientalistas, pero progresivamente ha sido avalada por economistas, arquitectos y urbanistas, educadores, y otros investigadores que buscan una alternativa a la economía del crecimiento, estableciendo otros criterios como la calidad de vida y otros indicadores de desarrollo como el humano y sostenible, no basados únicamente en el crecimiento material de la producción. También más recientemente, las áreas de la sociología, psicología, la política, la antropología social, y la geografía, ente otras disciplinas, han aportado reflexiones sobre poder local y políticas públicas, la formación de identidades socioculturales locales, en definitiva sobre el surgimiento de nuevos espacios de convivencia integral y socio-productivas.

Del mismo modo, los gobiernos, al igual que las agencias nacionales y transnacionales, van contribuyendo a fomentar proyectos locales y de cooperación al desarrollo, incorporando nuevas ideas y estrategias en sus programas como son la descentralización, la articulación, el consenso, la convergencia y el fortalecimiento de las asociaciones locales, asumiendo de forma ajustada las necesidades de competitividad del empresariado y la participación de la sociedad civil.

Otras vertientes que ha contribuido a gestar una nueva visión del DL surgen, por un lado, de las organizaciones de la sociedad civil que apuntan la necesidad de desarrollar experiencias ciudadanas que ayuden a garantizar una mayor calidad de vida para todas las personas y, al mismo tiempo, por otro lado, de las organizaciones no gubernamentales (ONG), orientadas especialmente a la innovación social. Ambas inciden en la necesidad de elaborar nuevos diseños de políticas públicas y de nuevos modelos socioeconómicos de carácter local, es decir, al desarrollo y establecimiento de políticas solidarias o espacios ético-políticos alternativos de desarrollo a escala humana, que cuenten y afecten favorablemente a los colectivos excluidos o desfavorecidos.

18. Desde el Club de Roma, hasta “Eco-92”, más de veinte años después, se han introducido nuevos componentes a las reflexiones sobre el desarrollo que podemos sintetizar en el concepto general de sostenibilidad. Por ejemplo, la llamada Agenda 21 Local. Web: www.agenda21-local.net.

Por último, las nuevas forma de organización y gestión empresarial, los nuevos métodos y tecnologías de producción, la adopción del concepto de emprendedor por el sector público y la introducción de enfoques socio-ambientales, en contrapartida a los económicos, van incorporando nuevos parámetros a los proyectos de DL, estimulando la entrada comprometida y responsable de nuevos actores empresariales en este tipo de actividades; lo que hoy llamamos desarrollo local integral y sostenible, un concepto amplio que surgió en (1997), lanzado institucionalmente por el Consejo de la Comunidad Solidaria es actualmente reconocido y utilizado por todas las visiones sobre Desarrollo Local y que implica varios tipos de procesos de DL¹⁹.

Desde esta perspectiva del desarrollo sostenible, lo local supone un nuevo espacio experimental para el ejercicio de nuevas prácticas y para el establecimiento de redes sociales basadas en nuevas territorialidades que cuestionen y confronten las exigencias impuestas por los problemas de ámbito global. Lo local se constituye así en un espacio de articulación o de síntesis entre lo moderno y lo tradicional, aportando soluciones innovadoras de la sociedad contemporánea, para lo cual lo local actúa como elemento de transformación socio-político-económico, representando un nuevo locus para nuevas formas de solidaridad y asociación entre los agentes y actores sociales en el que la competitividad cede paso a la cooperación.

Partiendo de estas evidencias, Enríquez (1997) dice que el tema del desarrollo se ha ido abriendo camino en casi todos los países, incluida Europa, y que su evolución puede sintetizarse fundamentalmente a través de tres vertientes:

- a) Como resultado de la concepción metodológica de trabajo que impulsan organizaciones sociales y ONGs, que parten de la comunidad para enfrentar los retos planteados por la marginación y la pobreza de crecientes sectores de la población.
- b) Como resultado de las transformaciones de los Estados centrales, que comienzan a democratizarse y descentralizarse, buscando mecanismos más eficaces y eficientes de combatir la pobreza, la exclusión, el paro u otras situaciones de deterioro o de pérdida de dignidad humana y social.

19. DL: Siglas de Desarrollo Local.

- c) Como resultado de los requerimientos que plantea la influyente cooperación internacional, en cuanto que su financiación para combatir o compensar la pobreza y la existencia de grupos vulnerables se emplee en un marco conceptual y metodológico que promueva la reforma del Estado y la democratización de la sociedad.

Como ya se ha puesto de manifiesto, la convergencia de múltiples factores como la economía, el factor humano, la educación, las organizaciones públicas y privadas, los gobiernos (nacionales, regionales, locales), el medio ambiente, etc., inciden de forma fundamental en el desarrollo de los pueblos. De hecho, en muchas ocasiones la falta de convergencia puede convertirse en un elemento determinante del desarrollo o subdesarrollo de un territorio.

Los términos desarrollo y subdesarrollo surgen en los años 60 para describir dos realidades socioeconómicas opuestas, que separaban al mundo en dos categorías: (Waller, 1992)²⁰, (Argibay et al. 1996)²¹, (Díaz- Salazar. 1996)²².

- Los pueblos del Norte: Con procesos de desarrollo económico y productivo alto, con sistemas sociales y políticas democráticas, poseedores de alta tecnología y de bienestar social.
- Los pueblos del Sur: Con economías débiles y sin tecnología, con inestabilidad social y política, golpeados por enfermedades, catástrofes, guerras y violencia interna.

Este planteamiento, según De Bustos (1996)²³, viene a reflejar que, en general, cuando se habla de desarrollo inmediatamente pensamos en aquellos países con

20. WALLER, P. P. (1992): "Tras la distensión este-oeste: ¿hacia una orientación de derechos humanos en la cooperación norte-sur para el desarrollo?" *Desarrollo. n° 21*.

21. ARGIBAY, M; CELORIO, C; CELORIO, J; J UNAMUNO, M. (1996): "Pedagogía urgente para el próximo milenio": Guía "didáctica de Educación para el Desarrollo". *Hegoa*. Bilbao. Colaboran: Comisión de las Comunidades Europeas. CCE. Bruselas y La Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, SECIPI. Madrid. *Revista: Juntamundos*

22. DÍAZ – SALAZAR, R. (1996): *Redes de Solidaridad Internacional: Para derribar el mundo Norte – Sur*. Edt: HOAC. Madrid.

23. MIGUEL DE BUSTOS. J C. 1996:"Cultura y Desarrollo" en, *Actas del Congreso de Educación para el Desarrollo. Hegoa*. Cooperación Española y Comisión de las Comunidades Europeas. 1996.

dificultades para crecer económicamente y con situaciones sociales, culturales, políticas y ambientales muy desfavorecidas. Sin embargo, es importante reflexionar que este tipo de situaciones son de plena aplicación incluso en el interior en nuestras sociedades desarrolladas.

Las grandes diferencias entre países y entre comunidades en el seno de una misma sociedad hacen que se hable de mal desarrollo o subdesarrollo, caracterizado por la pobreza, el paro, la exclusión de minorías y la existencia de grupos vulnerables. Esto es así, debido a que asociamos el desarrollo como algo relacionado con el futuro y con el avance de las sociedades (nuevas tecnologías, avances científicos), en contraposición al concepto de cultura que está asociado al pasado, y parece significar la herencia de los pueblos. Esa ruptura y dualidad entre estos conceptos supone un lastre para el desarrollo futuro, por lo que, es necesario potenciar actividades que aumenten nuestro conocimiento de las relaciones entre cultura y desarrollo, que nos lleven a un reconocimiento de la dimensión cultural del desarrollo y de la promoción de la cooperación en materia de cultura.

3.2.1. Dimensión cultural del desarrollo.

Considerar <la dimensión cultural del desarrollo>²⁴ supone tener en cuenta el conjunto de factores sociales y psicológicos que concurren, con el mismo derecho que los factores económicos y técnicos a la mejora de las condiciones de vida materiales y morales, sin cambios bruscos en los modos de vida o de pensamientos, y con el propósito de lograr un desarrollo sostenible y humano, tomando en consideración las condiciones del medio natural.

De todo ello, se puede desprender:

- 1º. Que se concibe el desarrollo como un proceso multidimensional cuyo objetivo básico es “la riqueza” y bienestar para la mayoría de las generaciones presentes y futuras; que se inscribe dentro de un marco de desarrollo democrático nacional

24. <Concepción más amplia de desarrollo, que tiene en cuenta los aspectos no económicos del desarrollo. Destacan dos grandes aportaciones: El informe de la Comisión BRUNDTLAND (1987). Y el Informe anual sobre desarrollo humano del PNUD, que se publica desde los años 90>.

sustentable; lo que, a su vez, está originando la necesidad de delimitar el desarrollo a escala nacional, regional o local.

2º. Que de manera general se puede identificar el desarrollo con el progreso de transformación de las sociedades occidentales, a partir del siglo XIX, dentro de un marco económico determinado (el capitalismo), siendo central el progreso científico y tecnológico, del que también han participado los procesos de desarrollo de los países del Este.

Así, paradójicamente, expone Cabrero (1996:11)²⁵:

“En la fase de globalización, integración mundial, y desvanecimiento de fronteras económicas, surge también una tendencia que impulsa y fortalece las identidades locales y regionales, como un mecanismo social de defensa de su entorno inmediato, de su ámbito de cotidianidad, de su necesidad de pertenencia y de permanencia. El valor de concebir los problemas globalmente, en su trascendencia mundial, pero traducirlos en preocupaciones y acciones locales, parece ser una búsqueda de reposicionamiento social ante un mundo demasiado complejo en su desarrollo, en sus desequilibrios y en sus contradicciones. Por lo que no es una casualidad, que el desarrollo local o desarrollo territorializado se haya venido imponiendo, fundamentalmente desde los años 80”.

Si precisamos un poco más en el concepto de desarrollo local, Enríquez (1997) nos dice que éste comprende, en primer término, un ámbito espacial económico, político, cultural y social que tiene sus propias características y especificidades que lo diferencian de otros ámbitos similares, y en donde el municipio es la unidad básica de organización político administrativa del estado, por lo que al hablar de desarrollo local, generalmente se está hablando de desarrollo municipal, aunque en términos rigurosos una localidad puede hacer referencia a una unidad territorial menor o mayor que un municipio como un cantón o un área metropolitana dependiendo de los países: “Pensar globalmente, Ayudar localmente”²⁶.

25. CABRERO. E. (1997:11): *La nueva Gestión Municipal. (en México): Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales*. Editorial Miguel Angel Porrúa. México, D.F. 1997.

26. Dicho atribuido a JOHN LENON.

El concepto de local adquiere pues, según Franco (1995) una connotación de algo socio-territorial que pasa a definirse como un ámbito comprendido por un proceso de desarrollo en curso, planeado, promovido o inducido. Por ello, las diferentes visiones para abordar y construir un concepto de desarrollo local también han tenido que diferenciar dos términos que han sido de amplio debate, fundamentalmente, en las ramas de la economía y de la geografía. Así, el concepto espacio ha sido utilizado con referencia a un conjunto de variables como distancias para especificar costos de transporte, concentración o aglomeración de actividades y productos o la convergencia y polarización del crecimiento. De esta manera, lo espacial implica una tendencia más o menos homogeneizadora como soporte geográfico en que se desenvuelven las distintas actividades socioeconómicas. Cabe, entonces, considerar de manera más clara el concepto de espacio geográfico como espacio accesible a la sociedad o referencia de la superficie terrestre que se ve afectada o afecta de alguna manera a la sociedad.

Por su parte, “territorio”, según Lombardi (1996) se refiere a un concepto que engloba al espacio geográfico, comprendiendo las múltiples facetas de la realidad y asumiendo el papel de factor que tiene un peso relevante en la explicación de las condiciones del desarrollo. Así, el territorio puede ser enfocado desde varios puntos de vista, como actor del desarrollo y por tanto manera de comprender al desarrollo o también como espacio construido por los diversos grupos sociales a través del tiempo. Consecuentemente, el territorio y lo territorial representarían un espacio de dominación o propiedad, es decir, un espacio surcado por relaciones específicas de poder, en el cual se advierte la presencia de factores que actualmente cobran relevancia para explicar las condiciones de vida, por ejemplo, las instituciones, la cultura o la política. No obstante, hay que tener en cuenta que, la concepción del territorio dependerá también del referente cultural del cual se proviene, ya que por ejemplo para una referencia occidental el territorio representa el dominio de los individuos o colectivos sobre un espacio determinado, mientras que en posiciones culturales indígenas, los individuos o colectivos pertenecen al territorio, son parte constitutiva del mismo.

En esta línea, afirma Albuquerque (2002: 86)²⁷ que:

27. ALBURQUERQUE, F. (2002:86): *Desarrollo Territorial. Una guía para agentes*. Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria, 2002. Sevilla.

...“El territorio es un espacio construido a través del tiempo y representa mucho más que lo evidente, plasmado en el espacio geográfico, es un espacio que cobija la memoria y experiencia societal. Territorio implica heterogeneidad, diversidad de situaciones llevadas adelante por actores territoriales socialmente organizados”.

Comprender la dimensión del territorio implica, así, analizar los distintos espacios económicos, políticos, culturales, artísticos, geográficos, etc., en términos de relaciones de proximidad entre actores y la manera en que los mismos construyen la realidad. Por tanto, la consideración de lo territorial involucra nociones de desarrollo que comprenden el uso de valores instrumentales centrados fundamentalmente en:

- La descentralización.
- El control social de los recursos.
- La diversificación productiva.
- El establecimiento claro de mecanismos de participación y representación desde abajo.
- El derecho a la diferencia y el policentrismo.

El territorio es, según Boisier (1996), el escenario donde transcurren los procesos de desarrollo local, así el territorio es una variable independiente que incide en varios resultados macroeconómicos, políticos o culturales, así como en otros ámbitos, y participa, por consiguiente, en procesos interactivos que modifican y transforman sucesivamente tanto la organización misma del territorio como los resultados obtenibles con respecto a determinados objetivos nacionales. Pero el territorio es también una variable dependiente, es decir, que se puede construir, o mejor dicho se construye cada día por estar determinada por factores y sujetos diversos, políticas y proyectos. Por ello, se establecen estrategias para su desarrollo o adecuación, y se constituye en base o soporte del desarrollo integral.

Como consecuencia, el territorio puede constituirse en sujeto de desarrollo en cuanto que éste es capaz de expresar voluntad política a través de los diferentes actores que lo definen. Por todo ello, el territorio puede retroceder y desarticularse, desmembrarse, puede, en definitiva, desaparecer como proyecto endógeno y ser absorbido por otro territorio.

Hemelryck (1999:1/3), desde un enfoque sistémico del desarrollo local en el que tiene en cuenta todos los elementos del sistema local, sus interrelaciones e interdependencias, nos explica que generalmente se asocia “lo local” exclusivamente a un territorio físico concreto y delimitado o reducido a una superficie que se identifica por sus límites geográficos, y destaca que esta visión es debida a que, actualmente, la vida de la humanidad tiene un carácter predominantemente sedentario, por lo que no tiene en consideración al grupo humano de los nómadas o el caso de grupos humanos que comparten territorios (Kurdos, Palestinos, Tibetanos...). Según estas consideraciones, propone que el concepto de “lo local” sea un “espacio móvil”, e incluya la idea de “el grupo en movimiento”.

Este mismo autor define “lo local” como un sistema y dice:

...“Una localidad o un sistema localizado es un conjunto de elementos en interacción dinámica, localizado dentro de los límites de un espacio físico determinado, organizados en función de un fin”... “Fin que se concreta en la obtención del bienestar o satisfacción de un conjunto de necesidades para todos”; lo que hace que el punto de partida de cualquier trabajo o plan de acción del desarrollo local deba consistir en la delimitación del espacio físico que se quiere estudiar: barrio, ciudad, provincia, región..., definiendo, a su vez, el conjunto de elementos que quieren ser tenidos en cuenta y quieren ser estudiados: personas que viven o residen habitualmente en el territorio definido: censos poblacionales, personas que trabajan pero no viven habitualmente en el territorio: migración-estacionaria, inmigrantes, transeúntes”...etc., (Hemelryck. 1999:1/3) ²⁸.

Hemelryck (1999) junto con Vázquez Barquero (1993)²⁹ apuntan que cabe recordar que estamos en presencia de sistemas abiertos que interactúan con otros sistemas, entre los que se comparte información, valores, energía, soportes, infraestructuras..., y que se desarrollan en un medio ambiente con características propias y con dos vertientes interrelacionadas, como son, lo que se denomina ambiente ecológico local, y otro que se refiere al ambiente social, económico y político de la localidad. Ambos autores concluyen con la idea de que el desarrollo local podemos

28. HEMELRYCK, VAN. L. (1999): “El enfoque sistémico del desarrollo local”. Extraído del manual: *Enfoque sistémico y Desarrollo local*. Edt: Escuela de Planificadores Sociales. SUR.

entenderlo como un proceso complejo que se genera en un ámbito territorial donde interviene una sociedad local, pero donde también tiene cabida y sentido, el espacio humano de un ser con intereses y vivencias particulares, en un ámbito de relación más inmediato, con creencias y valores que van a retroalimentar lo colectivo desde sus propios aprendizajes de forma sostenible. Teniendo en cuenta que si un sistema es sostenible, será también durable, tendrá perspectivas de futuro, será capaz de auto-organizarse, de regularse y de auto-generar las condiciones óptimas para su continuidad.

En contraposición, diversos autores y tendencias, como manifestación de las discusiones teóricas que se realizan principalmente en los países del cono sur, consideran cuantitativa y cualitativamente al municipio o localidad un espacio insuficiente donde poder llevar a cabo un verdadero desarrollo sustentable. Por lo que ven necesario ampliar una vía que cree verdaderas regiones (Grajera (1996:3-5).

Un ejemplo de ello es el Chileno Boisier (2002:5)³⁰, quien afirma que “lo local es el escenario óptimo de participación individual”...”pero lo considera de tamaño insuficiente para resolver cuestiones relativamente agregadas o de amplitud colectiva”, por lo que propone la creación de un espacio intermedio entre lo local y lo nacional, como pueden ser las regiones, con amplias posibilidades de intervención, de resolución de problemas y de consecución de objetivos tanto individuales como colectivos.

Consideramos importante destacar, por tanto, que no existe un único concepto de regionalización. No obstante, un planteamiento bastante compartido y que se aproxima a nuestros planteamientos, lo encontramos en Grajera (1996:19)³¹, el cual establece que: ...“La región es definida en general como un área de territorio sobre la que puede identificarse una marcada unidad de problemas humanos y caracteres físicos con una fuerte tendencia hacia tal unificación. Es decir con el predominio de ciertos factores tanto comunes como complementarios, que generan una suerte de identidad”.

29. VÁZQUEZ BARQUERO. A (1993): *Política económica local: la respuesta de las ciudades a los desafíos del desajuste productivo*. Ed. Pirámide. Madrid.

30. BOISIER. S: “Palimpsesto de las Regiones como espacios socialmente construidos”. *ILPES*. Documento 88/02. *Serie de Ensayos*. Santiago de Chile. Pág.:5

31. GRAJERA. De, F. (1996:19): *Bases para una propuesta de regionalización para el desarrollo económico y social de El Salvador*. FUNDE. Mimeo. El Salvador. Diciembre.

En nuestro caso, y para el correcto desarrollo del trabajo que estamos realizando, con el fin de evitar confusiones, consideraremos desarrollo local como sinónimo de desarrollo municipal y lo utilizaremos indistintamente. También y frente a dos concepciones extremas:

- 1º. Por un lado, un reduccionismo globalizante, que diluye las diferencias y en ocasiones incrementa las desigualdades, obviando la realidad de los pueblos, su personalidad, sus señas de identidad y en definitiva ignorando sus necesidades reales.
- 2º. Por otro, un localismo aislacionista y radical, que podría parecerse a una autarquía, tendencia que carece de sentido, y lo que es peor, de futuro en los tiempos actuales.

3.2.2. Componentes, estrategias e instrumentos que integran el desarrollo local.

Vemos, por tanto, la necesidad de establecer un marco conceptual mínimo para poder así determinar los componentes, estrategias e instrumentos que integran el desarrollo local que proponemos y que queremos impulsar. Para establecer esa delimitación conceptual, nos hemos apoyado en el planteamiento realizado por el investigador Enríquez (1997), no sólo por considerarlo próximo a nuestros criterios, sino por ser integrador de muchas tendencias.

Sobre el Desarrollo Local, Enríquez (1997:2-4)³² dice, lo siguiente:

...“Estamos hablando de un complejo proceso de concertación entre los agentes - sectores y fuerzas – que interactúan dentro de los límites de un territorio determinado con el propósito de impulsar un proyecto común que combine la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial con el fin de elevar la calidad de vida y el bienestar de cada familia y ciudadano/a que viven en ese territorio o localidad....Más aún, implica la concertación de agentes regionales, nacionales e internacionales cuya contribución enriquece y fortalece ese proceso que tiene una lógica

32. ENRÍQUEZ, V. A. (1997:2-4): *Desarrollo sustentable y Desarrollo regional/local en el Salvador. Alternativas para el desarrollo. FUNDE*. El Salvador. Marzo.

interna, que avanza de manera gradual pero no mecánica ni lineal, que le da sentido a las distintas actividades y acciones que realizan los diferentes actores”.

En un esfuerzo por trabajar sobre la base de una clarificación conceptual mínima, hemos de destacar también que, tradicional y fundamentalmente después de la II Guerra Mundial, progreso y desarrollo son dos conceptos que se han utilizado como sinónimos. Sin embargo, hoy podemos decir que debido a los importantes y vertiginosos cambios a los que estamos sometidos y que en la mayoría de los casos pueden señalarse como positivos (mayor esperanza de vida, acceso a la educación, sanidad, cultura, reconocimiento de los derechos humanos...etc.).

Según de Bustos (1996), se puede afirmar que, estos beneficios están muy desigualmente repartidos, lo que provoca cada vez más una brecha entre los países desarrollados y los subdesarrollados, entre las comunidades que progresan y las que no participan de los beneficios (bienes y servicios) de dicho progreso. Con el objetivo de superar estas realidades, la mayoría de los estudios sobre el tema, indican que fueron las reivindicaciones y gestiones, llevadas a cabo en los años 80, por distintos pueblos del Sur, las que alertaron de la situación con el fin de salir del aislamiento, pobreza y subdesarrollo, sin perder su idiosincrasia, unido al declive de las grandes potencias europeas y el debilitamiento del sistema colonial, la cohabitación de distintas culturas debido al aluvión de gente proveniente de países desfavorecidos, fundamentalmente del Sur (África, India..), a los países ricos de Europa (Bélgica, Francia, Reino Unido...).

Los programas e iniciativas comunitarias de cooperación Europea - conscientes estos movimientos sociales y de las desigualdades – originaron una nueva realidad mundial y nuevas vías de desarrollo solidario que representan para el siglo XXI un escenario intelectual y social radicalmente distinta y, donde cobra importancia relevante la educación, (Argibay 1996).

Objetivamente el desarrollo local “produce” comunidades o crea un contexto donde se manifiesta un *ethos* de comunidad, desligando comunidad (*gemeinschaft*) de sociedad (*gesellschaft*). Se dice que una comunidad se desarrolla cuando convierten en dinámicas sus potencialidades. Sin embargo, para que esto ocurra es necesario reunir varios factores, como puede ser:

- Un cierto nivel educativo de la población.
- La existencia de personas formadas y en condiciones de tomar iniciativas, asumir responsabilidades y emprender nuevas propuestas.
- Un poder local con voluntad política, capacidad para decidir y apostar por cambios que beneficien a todos.
- Una participación real de la sociedad.
- Capacidad para atraer iniciativas emprendedoras e inversiones externas que contribuyan a desarrollar plenamente las potencialidades locales (capital natural).

En definitiva, para volver dinámica una potencialidad es preciso identificar la vocación y descubrir las ventajas de una localidad en relación con las demás. Aunque esto sólo no es suficiente, pues el desarrollo no es sólo progreso económico, es necesario que se estimulen y se impliquen otros factores. Por tanto, es básicamente imprescindible que las personas tengan acceso:

- A una renta justa.
- A los bienes y servicios que la sociedad genera.
- A la salud, educación, ocio, a la justicia, al poder, al conocimiento...
- En definitiva, que se sientan y se reconozcan como personas en el ejercicio pleno de sus derechos y deberes.

El desarrollo local no tiene un solo determinante tiene muchas dimensiones que mantienen, unas con relación a las otras, un relativo grado de autonomía. Todas estas dimensiones comparecen en el proceso de desarrollo condicionándolo o determinándolo dentro de una unidad socio-territorial delimitada. En este sentido, lo local con sus potencialidades identificadas y reconocidas hacen referencia a la diversidad y a la ventaja comparativa, lo que nos remite a la idea de competición, pero también de cooperación. Son pues, dos dinámicas, siempre presentes en los procesos de desarrollo y que constituyen, a su vez, una de sus características.

Hoy en día, sabemos que el desarrollo es humano, social y sostenible. Implica mejorar la calidad de vida de las personas (desarrollo humano), de todas las personas (desarrollo social), teniendo en cuenta las generaciones futuras (desarrollo sostenible).

Sabiendo todo esto ¿cómo podemos contribuir para promover el desarrollo integral, social, humano y sostenible?... ...Aunque todo esto se sabe, lo que nadie sabe es la fórmula exacta que permite combinar todas las dimensiones para producir eso que llamamos desarrollo.

Nosotros entendemos que, probablemente, se puedan hacer muchas cosas, pero las básicas serían preservar y dejar crecer a los cinco tipos de capitales: la renta, el capital empresarial, el capital humano, el capital social y el capital natural. Asimismo, sería necesario, preparar las condiciones para que este fenómeno acontezca, aunando todos los esfuerzos, e invirtiendo en el crecimiento simultáneo de todos estos factores. Entendemos, que esto es lo que puede significar, promover y desencadenar una metodología de desarrollo integrado que favorezca la sostenibilidad del mismo, es decir, que sea capaz de auto-organizarse, de crecer y reproducirse, de auto-regularse y de auto-generar las condiciones necesarias para su continuidad y durabilidad, construido a partir de lo local.

En las localidades donde acontecen procesos de desarrollo basados en asociaciones y vínculos de cooperación entre múltiples actores y agentes sociales (gubernamentales, políticos, empresariales, movimientos ciudadanos...) puede decirse, en algún sentido, que los miembros de la misma coevolucionan, estableciendo entre sí relaciones en las que todos ganan. Así pues, la conciencia de comunidad es la conciencia de la interdependencia, es decir, el conocimiento de que la acción colectiva depende de la actuación de cada uno y viceversa. Sin obviar, que la flexibilidad y la diversidad son las características atribuibles a las comunidades humanas que deciden asumir la racionalización democrática de su esfera pública, e intentan establecer un nexo entre sostenibilidad, democracia y ciudadanía.

Como podemos deducir, la formación y la capacitación de la población para la gestión local del proceso de desarrollo es un elemento esencial de promoción del propio proceso de desarrollo local integrado y sostenible, cuyo centro neurálgico es la política, entendida como auto-pedagogía, ya que, es en los procesos de participación “consciente” de las decisiones colectivas, donde la ciudadanía aprende el ejercicio de la política. Así pues, la educación es una metodología y un instrumento estratégico básico para iniciar y fortalecer en las personas los valores de la democracia, la justicia, la

libertad, la solidaridad y la cooperación, ayudándolas a promover actitudes que favorezcan una convivencia pacífica y un sentimiento de comunidad.

Se revela, por tanto, en opinión de Orduna (2000)³³ el desarrollo local:

- En primer lugar, como una estrategia concreta de desarrollo. Concebido, más que como la expansión de la actividad económica o productiva, como una transformación profunda de las estructuras de la comunidad, de forma integral, global e interrelacionada en todos sus ámbitos.
- En segundo lugar, como un método que propicia de forma adecuada la mejoría general, ya que es la propia comunidad la que elabora y ejecuta un plan de cambio social teniendo en cuenta sus características y sus carencias.

Desde esta óptica, es la comunidad la que procura optimizar y aprovechar de forma sostenible³⁴ sus recursos locales y, para ello, diseña un plan de actuación que, partiendo de las necesidades específicas de esa población o localidad, propone aquellas soluciones que pueden atender y dar respuestas idóneas a las demandas sociales de esa población.

Por tanto, según Terry Gregorio (2001), el estudio del desarrollo local y comunitario puede ser abordado desde múltiples perspectivas que van, desde los aspectos económicos, políticos, culturales, pasando por los medio ambientales, estructurales y/o educativos entre otros. No obstante, cualquier aproximación al concepto de comunidad debe de implicar en primera instancia, una reflexión sobre la noción de desarrollo en tanto la existencia de uno presupone la presencia del otro y viceversa.

33. ORDUNA, ALLEGRIANI. M^a G. (2000): *La educación para el desarrollo Local. Una estrategia para la participación social*. EUNSA. Navarra.

34. <Desarrollo sustentable o sostenible es una expresión difundida por el Informe BRUNDTLAND (1987) de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, publicado en castellano en 1988 bajo el título: *Nuestro Futuro Común*. En él se defiende que el crecimiento a largo plazo sólo puede garantizarse en asociación con la naturaleza, previniendo los impactos ambientales y consiguiendo neutralizar las agresiones al medio; todo ello en un proceso de redistribución de riqueza y renta y de erradicación de la pobreza>.

En la evolución histórica de ambos conceptos se puede observar que en muchas ocasiones los planteamientos y enfoques dados al desarrollo constituyen un freno y una limitación al avance de la comunidad que tiene interés en alcanzar mayores cotas de organización y, por el contrario, la comunidad, en un intento de preservar la tradición, la cultura, sus señas de identidad y su patrimonio, obstaculiza la modernización, la apertura flexible y enriquecedora del cambio responsable, convirtiéndose así en freno, de su propio desarrollo.

A este respecto, diversos analistas como Benson (1942) o Lewis (1944) hicieron referencia en sus publicaciones a la oposición entre los conceptos de desarrollo y subdesarrollo, aunque realmente fue Truman, en (1949)³⁵, quien los globalizó e internacionalizó, al extremo, de conferirles una especie de cuerpo legal, al término subdesarrollo, afirmando que:

...“Debemos emprender un nuevo programa audaz que permita que los beneficiarios de nuestros avances científicos y nuestro progreso industrial sirvan para la mejoría y el crecimiento de las áreas subdesarrolladas. El viejo imperialismo, la explotación para beneficio del extranjero no tiene ya cabida en nuestros planes. Lo que pensamos es un programa de desarrollo basado en los conceptos de un trato justo democrático” (Terry Gregorio. 2001:1)³⁶.

Sin embargo, como apunta Vaquer (1998)³⁷ el problema es mucho más complejo y requiere tener en cuenta otros componentes esenciales del desarrollo, como son el social y cultural. Por tanto, la idea de Truman, aunque causó un fuerte impacto, fue rápidamente rechazada por ineficaz, al no resolver los problemas de la humanidad en la práctica, y fue sustituida en la década de los 70 por un modelo distinto que fue formulado en sus planteamientos teóricos en la I Conferencia Mundial sobre políticas

35. TRUMAN. (1949). En, TERRY, GREGORIO et al, (2001.1/3): “Desarrollo Comunitario Integrado”. : Una aproximación Estratégica”. [Http://www.redel.cl/documentos/Terry.html](http://www.redel.cl/documentos/Terry.html).

36. TERRY, GREGORIO. J. R Y TERRY, GREGORIO. J. A (2001): “Desarrollo Comunitario Integrado: Una aproximación Estratégica”. Web: [Http://www.redel.cl/documentos/Terry.html](http://www.redel.cl/documentos/Terry.html).

37. VAQUER, M., (1998): *Estado y cultura. La función cultural de los poderes públicos en la Constitución Española*, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Aceres, Universidad Carlos III.

Culturales (1982)³⁸, organizada por la UNESCO, y que posteriormente se ha conocido como <dimensión cultural del desarrollo>.

Este nuevo modelo considera el desarrollo como un proceso complejo, global y multidimensional que trasciende el simple crecimiento económico para incorporar todas las dimensiones de vida y todas las energías de la comunidad, cuyos miembros están llamados a contribuir y a esperar compartir los beneficios.

En la Década de los 80 y a través, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se formula lo que se ha dado en llamar el Desarrollo Humano³⁹:

...“Proceso encaminado a aumentar las opciones de las personas, que mide el desarrollo según una amplia gama de capacidades, desde la libertad política, económica y social hasta la posibilidad de que cada cual, quiera llegar a ser una persona sana, educada, productiva, creativa y ver respetado tanto su dignidad personal como sus derechos humanos, (Pérez de Cuellar. 1996)⁴⁰.

38. Web: <http://www.pliegosdeopinion.net/pdo4/dossier/unesco.htm>. Ver también: UNESCO: “*La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo*”!, (reunida en Estocolmo del 30 de marzo al 2 de abril de 1998): <Reafirmando los principios fundamentales de la Declaración Final adoptada por la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales que tuvo lugar en México el 6 de agosto de 1982 llamada la “*Declaración de México sobre las Políticas Culturales*”, en la que se destaca que “en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, la tradiciones y las creencias>.

Web:http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php_URL_ID=2977&URL_DO=DO_PRINTPAGE&URL_SECTION=201.html. Ver también: <*Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural*” – 2001. Adoptada por la 31ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, París, 2 de noviembre de 2001: “Esta Declaración es un instrumento jurídico novedoso que eleva la diversidad cultural a la categoría de “patrimonio común de la humanidad” y erige su defensa en imperativo ético indisoluble del respeto de la dignidad de la persona>.

Web: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127160m.pdf>.

39. Web del PNUD: www.undp.org. Ver también:

Web:<http://www.eui.upm.es/~rafami/TyDH/material04/Sesion2/Sesion2-DesarrolloHumano-Diapositivas.pdf#search='concepto%20de%20desarrollo%20humano>. Ver: “*El Informe sobre Desarrollo Humano 2000*”. <Los derechos Humanos y el Desarrollo Humano: Los derechos humanos y el desarrollo humano comparten una misma visión y un mismo objetivo: garantizar, para todo ser humano, libertad, bienestar y dignidad. Divididos por la guerra fría, el programa de los derechos humanos y el programa de desarrollo han marchado por caminos paralelos. En momentos de convergencia, sus estrategias y tradiciones diferentes pueden dar un nuevo ímpetu a la lucha por la libertad humana. En el Informe sobre Desarrollo Humano 2000 se tratan los derechos humanos como parte intrínseca del desarrollo, y se trata el desarrollo como medio para realizar los derechos humanos. Se muestra cómo los derechos humanos aportan los principios de responsabilidad y justicia social al proceso del desarrollo humano>.

3.2.3. Desarrollo local versus desarrollo de la comunidad.

Terry Gregorio (2001:2), señala que la movilidad a nivel “macro” del concepto de desarrollo, tiene una incidencia específica a nivel comunal o “micro” y, en este sentido, considera oportuno hacer un recorrido por los momentos esenciales por los que ha pasado el desarrollo comunitario o local.

El término <Organización de la Comunidad> fue utilizado en 1924 por Linderman para definir aquella fase de la <organización social>⁴¹ que constituye un <esfuerzo consciente de parte de la comunidad para controlar sus problemas y lograr nuevos servicios de especialistas, organizaciones e instituciones>⁴²” (Ander Egg. 1977).

En 1948, la Clonian Office británica hace circular la expresión “desarrollo de la comunidad”, con el fin de designar un programa de acción gubernamental que pretendía, preparar a las colonias inglesas para asumir su independencia, siguiendo las líneas del gobierno, (Marchioni. 1997)⁴³.

Un clásico en el abordaje de estos temas en el ámbito internacional, Ander Egg (1977:13)⁴⁴, define el desarrollo de la comunidad, como:...“Aquellos procesos en cuya virtud de los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrar ésta a la vida del país y permitirles contribuir plenamente al progreso nacional”. Este enfoque es fundamental ya que apunta a los componentes esenciales del desarrollo y plantea como principios la interrelación población – gobierno y la comunicación entre lo nacional, lo regional y lo comunitario. Asimismo, propone una nueva visión en la que no siempre

40. PÉREZ DE CUELLAR, J. (1996): “Nuestra diversidad creativa”. Informe de la *Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. UNESCO. París, septiembre.

41. Organización social: <La idea está referida a la organización de los grupos humanos, formales e informales que actúan en la comunidad con el fin de que progrese pero no en términos de desarrollo>.

42. <Esfuerzo consciente de parte de la comunidad...> “Induce una tesis que resulta esencial para entender la evolución histórica de los procesos de intervención comunitaria en tanto reconoce que la población debe involucrarse en la identificación de los problemas que la afectan, sin embargo, no siempre controlar significa resolver por lo que la idea no queda explícita en este aspecto”.

43. MARCHIONI, M. (1997): *Organización social y planificación de la comunidad: alternativas avanzadas a la crisis*. Editorial Popular. 5ª edición.

44. ANDER EGG, E (1977): “El trabajo Social como acción liberadora”. Documento: *Desarrollo de la comunidad y servicios convexos*. Editorial Universidad Europea, Madrid, España. Ver: ANDER

los planteamientos al nivel de “macrodesarrollo” sean los que promueven o generan desarrollos locales o “microdesarrollo” (Nogueira. 1996)⁴⁵.

Como podemos observar, el concepto de desarrollo y de desarrollo local son dinámicos y continúan con su evolución a escala internacional, dando, como resultado actualmente, un nuevo paradigma, a saber: el desarrollo comunitario integrado, el cual, se define, según Terry (2001:3)⁴⁶ como:...“un modelo a través del cual se busca nivelar de forma dinámica, interrelacionada y armónica los componentes esenciales del desarrollo humano de los habitantes de las comunidades con la finalidad de mejorar la calidad de vida, a partir de potenciar la autosuficiencia local y aprovechando las ventajas que les proporciona el entorno en cuanto a bienes, servicios y recursos”.

Desde la perspectiva del macrodesarrollo podemos decir que hoy se acepta a nivel internacional la concepción de un desarrollo integrado, en el que los factores económicos, sociales, humanos y culturales, indisociablemente unidos, constituyen manifestaciones de la vida y que es para cada persona y para cada pueblo la expresión de sus valores más altos, su sentido mismo de la vida, aparecen como algo que debe de orientar y humanizar el crecimiento económico y el progreso técnico, para que estén al servicio de todo el mundo, (Mathar, M’Bow. 1982)⁴⁷.

La práctica de estos tiempos sobre el desarrollo ha demostrado que el avance de los países está sustentado en la articulación coherente entre lo nacional y lo local. Práctica avalada por la concepción promovida desde el PNUD⁴⁸ del desarrollo humano, como señalan Terry, Mathar y Ander Egg, entre otros autores.

Este modelo de desarrollo comunitario a escala humana se sustenta sobre la base de unos principios fundamentales, como son:

-
- EGG. E. (1982): *Metodología del Trabajo Social*. Editado: Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas, Alicante. España.
45. NOGUEIRA, L.M. (1996): *La práctica y la teoría del desarrollo comunitario. Descripción de un modelo*. Madrid. Narcea.
46. TERRY, GREGORIO. J. R Y TERRY, GREGORIO. J. A (2001:3): “Desarrollo Comunitario Integrado: Una aproximación Estratégica”. Web: [Http://www.redel.cl/documentos/Terry.html](http://www.redel.cl/documentos/Terry.html).
47. MATHAR M’BOW, A. (1982): “Cultura y Desarrollo: La dimensión Humana”, en el *Correo de la UNESCO*, julio.
48. PNUD: Siglas del PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.

- El ser humano como principio y fin de cualquier esfuerzo por el desarrollo es decir, como sujeto y objeto de su propio desarrollo.
- La existencia de unas relaciones dinámicas y compensadoras entre el macro y el micro-modelo de desarrollo es una necesidad imperiosa. Por tanto, es importante encontrar vías que permitan articular lo que se diseña y planifica a nivel de país y a nivel de comunidad regional y/o local.
- La comunidad debe de ser entendida como un territorio, un organismo vivo y como una organización emprendedora e inteligente.
- El ser humano debe de ser entendido como un recurso estratégico básico del desarrollo.
- La consideración de conceptos claves como: la participación, la integración y la no exclusión, la cooperación, la cultura, el respeto por el medio ambiente y la evaluación de los procesos, (PNUD).

Así mismo, como apunta Núñez. (1995)⁴⁹, el modelo integrador del desarrollo persigue unas finalidades u objetivos con el propósito de servir a las distintas políticas de intervención, en contraposición a otras propuestas teórico – prácticas que enfatizan algunas dimensiones de la vida y no consideran la construcción y reconstrucción de un ser humano integral y, por tanto, no permiten en sus procesos de intervención asumir una metodología de la totalidad ni de la transformación del ser humano en un ser integral, dinámico y procesual.

Las finalidades u objetivos de esta metodología de la totalidad son:

- Conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad, teniendo en consideración, a los componentes esenciales del desarrollo humano.

49. NÚÑEZ, C. (1995): *Permiso para pensar*. Editado por el Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario, México. D. F.

- Lograr la capacitación de los recursos humanos y su adecuada utilización como recursos estratégicos del desarrollo, potenciando su capacidad para la planificación, la coordinación y la concertación de esfuerzos y recursos en función de un propósito común.
- Favorecer los procesos de participación responsable de la comunidad en la identificación de los problemas y necesidades existentes, así como en la elaboración de propuestas y en la toma de decisiones para la solución de los mismos.
- Reforzar los sentimientos de identidad, de pertenencia, de arraigo y de compromiso hacia la comunidad, a partir de la consolidación de las señas de identidad cultural local y social de la zona.

Por todo ello, el presente trabajo quiere ser abordado desde una perspectiva integradora del desarrollo local y, por tanto, fundamentalmente humana, cultural y social, partiendo de la consideración de las personas y de las instituciones donde se educan, como es el caso relevante de la universidad. Por ello, como ejemplo, nos solidarizamos con las manifestaciones de:

- Raymaekers y Bacqueline (1985:497)⁵⁰ cuando afirman que, “De todos los elementos implicados en los procesos de desarrollo, el que sin duda resulta imprescindible es el factor humano”.
- Lo expresado, aunque desde otra óptica, por el Banco Mundial (1997:125)⁵¹, “El medio y el fin del desarrollo son las personas”.
- O, Rezsóhazy, (1988:41)⁵² cuando dice que “Las personas son, por tanto, el activo insustituible de todo proceso de mejora. A las personas y a las comunidades que conforman, deben de dirigirse las acciones y proyectos que

50. RAYMAEKERS, E. Y BACQUELINE, M. (1985 :497): «Une éducation de base intégrée pour le développement rural», en *Perspectives*, XV, 3. (Paris, UNESCO)

51. BANCO MUNDIAL (1997:125): *El Estado en un mundo en transformación. Informe sobre el desarrollo mundial*. 1997. (Washington DC). Servicio de publicaciones.

52. REZSOHAZY, R. (1988:41): *El desarrollo comunitario: participar, programar, innovar*. Madrid. Narcea.

desde las instituciones públicas y privadas pretenden mejorar y elevar las condiciones de vida de un territorio"...y, entre las que se encuentra la universidad como motor de cambio social.

No obstante, sería preciso también recordar que:

- El desarrollo no tiene lugar en un espacio abstracto, por lo que hay que incorporar el "territorio" como un actor decisivo, y no como un mero espacio indiferenciado, dada la relevancia que tiene el contexto cultural, social e institucional, económico y empresarial, así como el entorno medioambiental concreto.
- Los indicadores habituales utilizados en el análisis del desarrollo económico no dan cuenta de todas las realidades concretas en sus respectivos ámbitos territoriales, ya sean urbanos o rurales.
- Elevar las condiciones de vida de todas las personas, a través de un proceso de desarrollo local, significa: conseguir mayores rentas, mejorar los trabajos existentes, crear nuevos empleos, mejorar y extender la educación y la formación permanente, promocionar el ocio creativo, respetar, acondicionar y cuidar el medio ambiente, mejorar la convivencia y la participación, fomentar la integración social, dinamizar la vida cultural, crear redes y asociaciones de todo tipo en las que se puedan canalizar demandas, necesidades, inquietudes y proyectos, potenciar la identidad cultural; etc., (Orduna. 2000:14-15).

Es imprescindible, como apunta Tedesco, en el estudio de los desarrollos locales, el reconocimiento del factor humano en los procesos educativos y sociales, y que, como afirma Osorio (1990:23)⁵³ suelen analizarse y proyectarse a través de dos grandes criterios o categorías:"La consideración de dicho factor humano como parte del proceso productivo (es decir, como recursos) y como objetivo final del desarrollo (hacia el que se dirige la actuación.)".

53. OSORIO, J. (Ed). (1990:23): *Educación de adultos y democracia*. Madrid, Popular.

En esta línea, Ware, (1979:28)⁵⁴ matiza “que dentro del marco provisto de los recursos naturales, el factor humano de una comunidad es el que produce riqueza, organiza, mantiene y gestiona las instituciones, presta múltiples servicios y da las pautas y la fuerza moral que marcarán la tendencia de su propio progreso comunitario. Por otro lado, las personas son el objetivo final del desarrollo local, en la medida en que los miembros de la comunidad son los beneficiarios de las acciones de mejora y de bienestar social”.

Las Comunidades pueden arbitrar distintas medidas para atender y dar respuesta a las demandas y expectativas de las personas que las forman. Estas medidas, a su vez, como indica Orduna (2000), podríamos agruparlas en tres grandes sectores o ámbitos de intervención: asistenciales, preventivas y de promoción. Todas son esenciales, pero cobran una mayor relevancia para nosotros, las de promoción, al entender que son éstas las que realmente mejoran a las personas individual y colectivamente. Ya que, como señala Osorio (1990: 107)⁵⁵ “el desarrollo local requiere de la participación activa de las personas, de los grupos y organizaciones que generan, en vistas a su propio proceso de desarrollo, teniendo en cuenta las externalidades o impactos que su acción puede provocar en el entorno local y comunitario”.

Autores, como Osorio (1990) y Razeto (1990) destacan de forma rotunda, entre las posibles medidas de promoción humana, la educación como clave fundamental del desarrollo y del cambio, proporcionando conocimientos, valores, procedimientos nuevos y cambio de actitudes. A este respecto, Roy (1992:13)⁵⁶ afirma: “...dotada de un recurso tan precioso como es el potencial humano, la educación debe de ser la antesala del cambio, ya sea de conocimientos o de actitudes”.

54. WARE, C. (1979:28): *Estudio de la Comunidad*. Buenos Aires, Humanitas.

55. OSORIO, J. (Ed). (1990:107): *Educación de adultos y Democracia*. Madrid. Popular. Ver: RAZETO, L. (1990): “Educación popular y desarrollo local”, en: OSORIO, J: *Educación de adultos y Democracia*. Madrid. Popular.

56. ROY SINGH, R. (1992): «Changer l'éducation pour un monde qui change», en *Perspectives*, XXII, 1, (Paris, UNESCO).

Desde un punto de vista empírico, al entender el desarrollo como un campo científico de carácter generalista y dinámico, el Banco Mundial (1999)⁵⁷ establece cuatro corolarios básicos sobre el desarrollo:

- 1°. Para generar desarrollo es imprescindible alcanzar cierto nivel de estabilidad macroeconómica.
- 2°. Un proceso de desarrollo basado en la búsqueda de soluciones de las necesidades humanas produce crecimiento.
- 3°. Para impulsar el desarrollo es necesario un planteamiento político integral. No hay política capaz de abordarlo por sí misma.
- 4°. Para generar desarrollo son muy importantes las instituciones, que deben potenciar la integración social.

3.2.4. Pluralidad cultural y pluralidad de modelos de desarrollo.

Actualmente se está produciendo un intenso debate sobre lo que es o deja de ser desarrollo a escala mundial. Tradicionalmente se han formulado grandes conceptualizaciones teóricas y se ha pensado en políticas concretas para estimular las condiciones de vida de los pueblos a través de una mejora de los mercados, de la educación, salud, vivienda etc. Hoy podemos decir, gracias a la experiencia transmitida por diversos organismos e instituciones (UNESCO, UE, OCDE, FAO, PNUD, ONGDs, Universidades; Entidades Locales...etc.), que se está tendiendo a una visión más pragmática y ajustada que tiene en cuenta muchas variables y factores, así como las condiciones existentes en un momento y en un lugar determinado donde se gestan los procesos de desarrollo, ya que el desarrollo no supone condiciones únicas, ni la cultura entiende de singularidades, como señala el Banco Mundial (1999). Esto tiene como consecuencia práctica, que en la elaboración de programas de desarrollo se tenga en cuenta la pluralidad cultural y distintas alternativas y modelos de desarrollo.

57. BANCO MUNDIAL. (1999): "World development indicators". Washington. D. C 399p. &, BANCO MUNDIAL (1999). "Informe sobre el estado del mundo: (1998-1999)". *Grupo Banco Mundial*,

Arocena, (1994)⁵⁸ explica que cobra relevancia, entonces, “el territorio local como unidad socioterritorial con una dimensión económica, una dimensión identitaria e histórica, una comunidad de intereses y como espacio con un potencial endógeno para estimular el desarrollo”. El desarrollo local aparece así como una nueva forma de mirar y actuar desde el territorio en este nuevo contexto de globalización, que supone un desafío y un reto, en términos de insertarse de forma competitiva en lo global, a través, de las estrategias de los diferentes actores y agentes en juego, potenciando la máximo las capacidades locales.

La construcción del desarrollo local como desafío metodológico en la globalización, según Marsiglia y Pintos (1997)⁵⁹ podemos resumirlo, en algunos aspectos o rasgos específicos, como son en primer lugar:

- a) Una capacidad innovadora y de movilización de recursos adicionales.
- b) Un enfoque multidimensional: La propuesta de desarrollo local implica necesariamente considerar múltiples dimensiones interactuando y condicionándose, mutuamente, en un territorio concreto.
- c) Un proceso orientado hacia la cooperación y negociación entre actores entendiendo por actores y agentes a todos los que toman decisiones que afectan al territorio. Esto significa que el desarrollo local es un proceso orientado, que conlleva una dimensión voluntaria y organizativa de diseño y puesta en marcha de políticas de intervención y de estrategias de desarrollo, en un esfuerzo conjunto, comprometido y responsable a largo plazo dirigido a fortalecer las capacidades de las sociedades locales.
- d) Un proceso que requiere, en definitiva, de actores y agentes de desarrollo. Las intervenciones para el desarrollo suponen una actividad profesional que lleva adelante un equipo inter, multi y/o transdisciplinar, apoyado fuertemente en el

<http://www.bancomundial.org>.

58. AROCENA. J. (1994): *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*. CLAEH-UCU- Nueva Sociedad. Caracas.

59. MARSIGLIA. J Y PINTOS. G (1997): “La construcción del desarrollo local/regional: temas, actores y nuevas modalidades de intervención”. En: *Cuadernos del CLAEH n° 78-79*.

trabajo de investigación, que una la mirada estratégica del territorio para señalar temas potenciales, posibles alianzas o acuerdos estratégicos entre diferentes actores, incluyendo la pluralidad de voces y protagonistas del escenario territorial e innovando los instrumentos y las formas de intervención hacia un sistema de acción local.

Estos rasgos específicos de los procesos de desarrollo local y regional suponen un compromiso y un nivel de exigencia alto desde el punto de vista de los recursos humanos y de las herramientas a utilizar. También ayudan a entender que la gestión local comprende componentes técnicos y políticos así como procesos de negociación y decisión entre actores sociales, políticos e institucionales sobre el uso y destino de los recursos. Es decir, la organización y manejo de una serie de recursos institucionales, financieros, humanos y técnicos, por parte de la municipalidad, para proporcionar a los distintos sectores de la población la satisfacción de sus necesidades y demandas de bienes de consumo individual y colectivo (tangibles e intangibles), suponen un reto y un alto grado de responsabilidad en la acción local. (Rodríguez y Velásquez. 1994)⁶⁰

Por otro lado, Marsiglia y Pintos. (1997) plantean un aspecto central del enfoque local, para que éste sea viable, es decir, otra dimensión que consiste en una nueva articulación y sinergia de aspectos territoriales. La cooperación entre actores públicos de diferente nivel institucional, así como la cooperación entre el sector público y privado. Resulta, por tanto, difícil pensar, dice Cachon (1996)⁶¹, desde esta misma perspectiva, en un proceso de desarrollo integrado y sustentable que no reconozca la necesidad de esas dos dimensiones de políticas:

- Regional/Local.
- Nacional/Internacional.

60. RODRÍGUEZ, A Y VELÁSQUEZ, F. (eds). (1994): "Municipio y servicios públicos". *Sur. Col: estudios Urbanos*. Santiago de Chile.

61. LORENZO CACHÓN. (1996): "mandamientos (10) para el desarrollo local desde las experiencias europeas para el desarrollo local". Ponencia en el seminario nacional: *Políticas de empleo y gestión municipal*, Universidad Católica del Uruguay – Oficina de Planeamiento y Presupuesto _ Agencia de Cooperación Internacional. Montevideo: (10-12 de septiembre de 1996): <Llamamos actores, no solo a las personas o instituciones que desarrollan acciones directas en el territorio sino también a todas las estructuras, organismos y personas que por su misión o acción tienen un lugar y un papel en los engranajes de los intercambios locales>.

Sancho (2002)⁶² al hablar del desarrollo a escala mundial, nos propone cuatro enunciados que vienen a sintetizar el cambio de orientación del pensamiento acerca del desarrollo, según el Banco Mundial:

1º. El desarrollo sostenible persigue diferentes objetivos de forma integrada e integradora:

- Incrementar el ingreso per-cápita.
- Mejorar los objetivos de salud.
- Generar oportunidades educativas.
- Crear mayor participación en la actividad pública.
- Descontaminar, mejorar y proteger el medio ambiente.
- Conseguir la equidad entre generaciones.

2º. Las políticas de desarrollo deben estar vinculadas entre sí, creando un marco general favorable. Esto supone:

- Crear un conjunto integrado de políticas.
- Estructurar el entorno institucional.
- Recompensar los resultados positivos.
- Minimizar los incentivos contraproducentes.
- Fomentar la iniciativa.
- Incentivar la participación.

3º. El Estado desempeña un papel fundamental, aun no existiendo una normativa sencilla sobre cómo proceder.

4º. Las políticas y los procesos tienen la misma importancia relativa. Es necesario aplicar políticas que se basen en procesos consensuales, participativos y transparentes.

Nos parece importante destacar algunas conclusiones por el grado de unanimidad entre expertos, y organismos consultados:

62. SANCHO, J. (1999:8,9). "Claves del nuevo marco de desarrollo rural". *Revista LEADER*, nº 8. &, SANCHO, J. (2002:68). *Desarrollo Rural*. ITES-Paraninfo. Madrid.

A) Un aspecto que refuerza y da coherencia al desarrollo es el de los vínculos y relaciones. Para alcanzar un equilibrio en las relaciones y crear vínculos estables es imprescindible la existencia de organizaciones, grupos, instituciones o administraciones que estructuren, prioricen y mantengan vivo y dinámico el proceso de desarrollo en corresponsabilidad con la población. Los vínculos se generan, en principio, a través de las relaciones existentes entre las distintas instituciones y agentes de desarrollo que actúan en un territorio. (Según el Banco Mundial, 1999 se entiende por “Institución” a “los conjuntos de normas que rigen las acciones de los individuos y organizaciones, así como la interacción de todas las partes interesadas y las negociaciones de los participantes”).

El objetivo final de todo programa de desarrollo a escala mundial, siempre es el mismo: la mejora de la calidad de vida de la población. No obstante, en los últimos años se han acuñado dos conceptos aparentemente contradictorios, pero que, por otro lado definen de forma contundente el futuro del desarrollo en el mundo: globalización y localización. Esta dualidad entre lo local y lo global debe de ser complementaria, ya que la localización del desarrollo implica, a través de lo que se está viniendo a llamar “trabajo en red”, una globalización de los procesos de desarrollo locales como consecuencia del efecto que estas redes, como herramientas prioritarias de transferencia de información y de conocimientos, producen en el desarrollo local.

B) La reflexión sobre los grandes retos de la cooperación internacional en un mundo en el que el mercado y la liberalización económica, que dominan el pensamiento y ocasionan grandes transformaciones económicas, sociales y políticas, y donde conviven con una creciente desigualdad entre países y entre diferentes grupos sociales, se impone, haciendo que el desarrollo siga siendo hoy una asignatura pendiente (Thorp, et al.1996)⁶³.

63. THORP, R. KONSTANTINOVA, N. SCHWARTZ, P. LIPIETZ, A. SUTCLIFFE, B. WAISMAN, C. 1996. Jornadas sobre: “Neoliberalismo, Democracia y Desarrollo”. Bilbao. 16-18 de diciembre de 1996. *Hegoa. y Universidad del País Vasco*. Memoria de 1996.

3.2.5. Importancia de la educación en el desarrollo local.

Si aceptamos, como manifiesta Corcovado (2001:118)⁶⁴, que “el conocimiento es la base y factor central del desarrollo mundial”, la educación, en sus diferentes niveles, será un factor fundamental para el desarrollo de la cohesión social y clave del proceso de cambio e innovación, entendida ésta como la capacidad de generar e incorporar conocimiento para dar respuestas creativas a los problemas y retos de cada situación histórica: Innovación de los sistemas productivos, tecnológicos, sociales e institucionales, organizativos y de gestión. Surge así la necesidad de educar con una visión integrada que relacione la innovación, el desarrollo y el territorio.

En el Libro Blanco sobre la Educación y la Formación (Comisión Europea, 1995)⁶⁵, se afirmó taxativamente que “la educación y la formación serán más que nunca los principales vectores de identificación, pertenencia y promoción. A través de la educación y la formación, adquiridas en el sistema educativo institucional – universidad -, en la empresa, o de una manera más informal, los individuos serán dueños de sus destinos y garantizarán su desarrollo”.

El desarrollo considerado como un proceso permanente de cambio que requiere de procesos permanentes de aprendizaje, afirma Morales (1998)⁶⁶, se alcanza a través de la educación en valores y de la formación de actitudes, competencias y habilidades que inducen a la transformación de prácticas culturales, económicas, políticas e institucionales de la sociedad en su conjunto. Por ello, como proceso de cambio, exige a las personas y a los grupos una capacidad de aprendizaje y ajuste permanente a la realidad de los tiempos, una mentalidad de apertura y flexibilidad, así como un pensamiento proactivo que les permita articularse a nuevos paradigmas y generar formas de vida alternativas para responder a las exigencias en las dimensiones humana, económica, sociopolítica y cultural⁶⁷.

64. CORCOVADO, CARTES.T (2001:118):” Informes sobre globalización y Multiculturalidad”. *Educaweb. Com. Sección de estudios*. (4 de abril de 2001).

65. DELORS, J. ET AL. (1995): *Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI*. Comisión de las Comunidades Europeas. (1995).

66. MORALES. PARRA, J. (1998): “Educación y enfoque de desarrollo”. Ponencia en el Seminario Nacional: *Educación, Democracia y Desarrollo local*. Edt: Universidad Católica de Manizales, 1998. Colombia. Centro de Universidad Virtual. (*Webmaster*). Colombia. 1999.

67. <http://www.eui.upm.es/~rafami/TyDH/material04/Sesion2/Sesion2-DesarrolloHumano-Diapositivas.pdf#search='concepto%20de%20desarrollo%20humano'>.

Sin embargo, Argumedo (1997)⁶⁸ señala, que el ritmo de cambio de nuestra sociedad es tan rápido que las instituciones educativas se ven muchas veces desbordadas y encuentran dificultades para poder dar respuestas adecuadas a todas las necesidades presentes y futuras que la sociedad demanda. Esto hace, en su opinión y en la de otros, como Corcovado (2001:120-122)⁶⁹, que sea necesario planificar una educación y formación permanente, que alcance a todas las personas, con el fin, de poder entre todos construir una sociedad moderna, desarrollada y justa, a través de experiencias en las que se “educará” en el aprendizaje de actitudes y comportamientos democráticos, solidarios y de desarrollo de la llamada “inteligencia múltiple”.

Apostamos por estas manifestaciones y, compartimos con Orduna (2000:15), que “la educación es una acción que optimiza el recurso humano y que condiciona el desarrollo, en la medida en que las demás acciones de desarrollo dependen de la información y capacitación que tengan los agentes y actores del proceso de desarrollo y de lo motivados que estén para acometer, por si mismos, el cambio social”. Además, hay que tener en cuenta que la educación para el desarrollo local no sólo es un fin para la innovación y el cambio social, sino un instrumento que posibilita y proporciona los medios a las personas y a las organizaciones, para establecer procesos de mejora local.

Es importante, no obstante, precisar o matizar algunos aspectos:

1º. Desarrollo es más que educación, es decir, el desarrollo local no se reduce a acciones educativas aunque dependa directamente y en gran medida de ellas.

El desarrollo local necesita e implica otros cambios de los que se producen en el ámbito educativo, como pueden ser: reformas económicas, sanitarias, agrarias, cambios estructurales en las organizaciones, en los sistemas de financiación; vivienda, transportes, etc. (Orduna. 2000:16).

Según manifiesta B.I.E, (1980:7)⁷⁰, el despliegue de acciones educativas no resuelve todos los problemas de una comunidad en proceso de cambio o transición social, o, lo que es lo mismo, “no basta educarse para desarrollarse”.

68. ARGUMEDO, A. (1997): “Los rasgos de una nueva época histórica”. *Kairos*- año1, 2do semestre 1997. – SIN 0329-336x. ([http:// www.fices.unsl.edu.ar/kairos/kl-07.htm](http://www.fices.unsl.edu.ar/kairos/kl-07.htm)).

69. CORCOVADO. CARTES, T. (2001:120-122): “Informes sobre globalización y Multiculturalidad”. *Educaweb. com. Sección de estudios*. (4 de abril de 2001).

(Malassis, 1975:31)⁷¹. Por tanto, el desarrollo local persigue como objetivo último el bienestar social, la mejora de las condiciones de vida de las personas y sus comunidades de forma global, y en todos los ámbitos de forma interrelacionada lo que implica la toma de decisiones y medidas de muy diversa índole, adecuadas a las necesidades locales, mientras que la educación se centra en la mejora y desarrollo de las personas en todos sus aspectos, posibilitándolas la integración en la comunidad.

- 2º. Sin negar, como señala Caride (1992:23)⁷², que el crecimiento necesite, como condición previa, una evolución de las instituciones, de las mentalidades y de las actitudes, objetivo que se alcanza a través de la educación; cabría matizar, según Precado, (1994)⁷³ que por crecimiento se entiende “la expansión continuada de cantidades de producto medidas por sus incrementos.

Sin embargo, el concepto de desarrollo implica una acepción más global e integrada que supone trascender al crecimiento implicando aspectos cualitativos del ser humano. Por lo que, el concepto de desarrollo ha superado al de crecimiento.

El desarrollo consiste, fundamentalmente “en una mejor satisfacción de las necesidades básicas de las personas y de sus comunidades, una reducción de las desigualdades, del paro, de la pobreza que lleva a un <ascenso global de todo el cuerpo social>” Myrdal (1968)⁷⁴, o, como señala Meier, (1984)⁷⁵ “el proceso de aumento de los ingresos por habitante durante un largo periodo acompañado de una reducción de las desigualdades”. Consecuentemente, Precado (1994) concluye afirmando que el desarrollo es un proceso dinámico y acumulativo que permite una mejora de las capacidades humanas y, conjuntamente, un aumento de la productividad.

70. BIE: BUREAU INTERNATIONAL D' EDUCATION (1980:7): *Documentation et information pédagogiques*, 216 (Genève, UNESCO).

71. MALASSIS, L. (1975:31): *Ruralidad, educación y desarrollo*. Buenos Aires, Huemul.

72. CARIDE GÓMEZ, J. A. (1992:23): “Educación y desarrollo en las comunidades rurales deprimidas”. En, *Rev. Pedagogía Social*, 7. Valencia.

73. PRECADO, A. (1994:190): *Desarrollo Territorial y planificación Comarcal*. Edt: Xunta de Galicia, Santiago.

74. MYRDAL (1968); En: SANCHO, J. (2002. pp:XI. Introducción.): *Desarrollo Rural*. Paraninfo. Madrid.

75. MEIER (1984); En: SANCHO, J. (2002. pp:XI. Introducción.): *Desarrollo Rural*. Paraninfo. Madrid.

En un proceso de transformación y cambio integral como es el desarrollo local, la actuación pedagógica se incluye entre las dimensiones fundamentales de toda acción, que aspira a crear innovación social. De esta manera, afirma (Escotet, 1986:467)⁷⁶ “es en el proceso de desarrollo local donde la educación, puede descubrir su vocación autentica de servicio al ser humano, ayudándole a formarse, adquirir competencias cognitivas, capacidad de reflexión, una conciencia crítica de la realidad y a adoptar una actitud cooperativa y solidaria para con los otros”.

En este sentido, Caride (1992:33) expone que la educación para el desarrollo “puede ser considerada como una estrategia para la innovación: la educación es analizada y entendida como acción transformadora de la sociedad; incluso puede decirse que ésta, consciente de la relativa importancia de aquella, puede apoyarse en el sistema educativo para promover intentos renovadores de la estructura social”.

- 3º. “Existen muchas vías para potenciar y optimizar las circunstancias vitales del ser humano y de su entorno, pero por excelencia, la vía, el camino para la mejora de las personas como individuos y como colectividad, es la educación, convirtiéndose ésta en una exigencia permanente en todos los procesos de desarrollo social, donde además, la persona es el principal protagonista y beneficiario del proceso de mejora” Banco Mundial, (1996:80)⁷⁷.

En definitiva, la educación para el desarrollo y el D.L, hace posible la integración de las personas en las comunidades al facilitarles múltiples oportunidades de desarrollar su sociabilidad, de configurarse y participar como grupos de acción social, a través de la planificación y ejecución de proyectos comunes. Ayudándoles a adaptarse a los cambios e innovaciones en todos los ámbitos de la vida que genera la materialización de esas acciones colectivas, así como, en la identificación adecuada por parte del grupo con su cultura local y con su patrimonio natural.

76. ESCOTET, M. A (1986:467): «Planification utopiste de l'éducation et développement», en *Perspectives*, XIV, 4. (Paris, UNESCO).

Está claro, nos dice (Orduna. 2000:17), que el desarrollo local, como modalidad para la evolución de las comunidades, afecta a todos los aspectos y dimensiones de progreso que atañen a la población, considerada tanto individual como colectivamente. Se trata de una acción multidisciplinar, en la que es imposible aislar una única dimensión, ya sea cultural, social, política, económica o educativa.

4º. En todo proceso de desarrollo local se pueden diferenciar dos aspectos educativos:

- a) La formación de las personas como seres sociables que necesitan integrarse de forma adecuada en la comunidad de la que forman parte y que, además, está sujeta a sucesivos cambios, lo que les exige una actitud permanente de “aprender a aprender”, de educarse (Barbera 1992)⁷⁸.
- b) La capacitación permanente de los agentes de desarrollo local, como principales conductores de la intervención y, apoyo esencial de las comunidades en proceso de mejora de sus condiciones de vida (Calvin 1992)⁷⁹.

Distintos autores, entre ellos, Salas (1987)⁸⁰, Vázquez (1988)⁸¹, González – Simancas (1992)⁸², Escarbajal (1992)⁸³, proponen como funciones propias de los agentes de desarrollo local, las tareas de:

- Informar,
- Formar
- Animar.

77. BANCO MUNDIAL (1996:80): “De la planificación centralizada a la economía de mercado”. *Informe sobre el desarrollo Mundial*. 1996. Washington D. C.

78. BARBERA, L. (1992:17-30): “El sur, desarrollo local y agentes de desarrollo”, en Varios: *Desarrollo rural. Ejemplos europeos*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

79. CALVIN, V. M. (1992:159-169): “La cultura y la asociaciones rurales”, en: *Documentación Social*, nº. 87, Abril-Junio.

80. SALAS LARRAZABAL, M. (1987:193-204): “Animación sociocultural: modelos de intervención”, en: *Documentación Social*, nº. 70.

81. VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1988): *Desarrollo local: una estrategia de creación de empleo*. Madrid, Pirámide.

82. GONZÁLEZ –SIMANCAS LACAS, J. L (1992): *Educación, Libertad y compromiso*. Pamplona, EUNSA.

83. ESCARBAJAL DE HARO, A. (1992:7-19): “El horizonte comunitario como nuevo horizonte educativo”, en: *Rev. Pedagogía Social*, nº: 7. Valencia.

Estos autores entienden que dichas funciones deben de ser asumidas por los agentes de desarrollo, en tanto que dinamizadores de los procesos de desarrollo local, con el fin de poder ayudar a cada persona, a cada grupo y a toda la comunidad, para que asuman por sí mismos su información, formación y animación en el futuro. De esta forma, cada una de las acciones de la educación para el desarrollo local son interactivas, comparten las dimensiones de autoeducación y heteroeducación. Se trata, en opinión de Altarejos, (1983:96)⁸⁴ de “enseñar a aprender, para “aprender a aprender”, lo que, en definitiva, permite el autodesarrollo y el crecimiento personal.

Estas propuestas implican, lo que Malassis (1975:81)⁸⁵ denomina autodidáctica, y que Ander- Egg (1982:34)⁸⁶ clasifico, a través de una serie de procesos de autoformación y/ o desarrollo de aprendizajes individuales y sociales con el fin de responder a las necesidades educativas locales:

- a) Informarse. Según Sánchez, (1991:15)⁸⁷, “La información es la base de cualquier reflexión social, política o ética al proporcionar o facilitar una visión personal y crítica, unos procesos de comunicación, así como una conciencia de la situación personal, social, cultural y política, para poder tomar decisiones”. La información, por tanto, da sentido a la movilización, proporcionando a las personas y a la comunidad unos objetivos que alcanzar, es decir, “se trata de reconocer, a través de la información, la realidad para poder transformarla”. (Charettenay, 1992:157)⁸⁸.

Se apuesta, en definitiva, por las personas, porque, como afirma Pierre de Charettenay (1992: 170), “El futuro depende de las capacidades locales para gestionar la técnica, encontrar los circuitos económicos que correspondan a la cultura y organizar los intercambios tanto en el interior de la comunidad

84. ALTAREJOS, F. (1983): *Educación y Felicidad*. Pamplona, EUNSA.

85. MALASSIS, L. (1975:81): *Ruralidad, educación y desarrollo*. Buenos Aires, Huemul.

86. ANDER-EGGE, E. (1987): *Autoconstrucción y ayuda mutua. El trabajo Social en Programas de Vivencia* Buenos Aires, Humanitas. &, ANDER-EGGE, E. (1989:34): *La Animación y los animadores*. Madrid, Narcea.

87. SÁNCHEZ ALONSO, M. (1991): *La participación, metodología y práctica*. Madrid, Popular.

88. CHARETENAY, P. DE (1992:157): *El desarrollo del hombre y de los pueblos*. Barcelona, Sal Terra.

como en el exterior. Todas las ayudas son útiles, pero lo esencial se basa en la responsabilidad local, y es preciso dejar que se ejerza libremente.”

- b) Situarse, para captar las necesidades de su ser como persona. Comprender la realidad en la que está inmerso, asumir una actitud crítica frente a ella y hacerse responsable de su propio destino.
 - c) Movilizarse, es decir, ponerse en situación de expresarse, descubriendo así y comprendiendo cuáles son sus verdaderos intereses y cuáles son las causas que impiden realizarnos.
 - d) Organizarse, para defender los propios objetivos y ordenar las actividades e iniciativas en función de la realización de un proyecto personal y colectivo de desarrollo humano y social equilibrado.
 - e) Acceder a la cultura, como medio para adquirir un estilo de vida que suponga la reconquista de la vida cotidiana como ámbito de realización personal, y como acción de motivación intelectual y emocional, adhiera a las personas en la materialización del bien común.
 - f) Participar, implicándose activamente como agente de transformación social y protagonista de una historia común, buscando soluciones, creando nuevas relaciones y prefigurando una nueva sociedad para todos, lo que supone trabajar para un plan de progreso comunitario.
- 5°. Educar para el desarrollo, asegura Carracillo (1994:7,8)⁸⁹ no sólo, consiste en enseñar un nuevo conjunto de informaciones, sino que, significa también “participar y actuar para el cambio”, resultando interesante para la comunidad educativa y universitaria, porque representa una alternativa innovadora frente a la educación enciclopedista tradicional, habitualmente desligada de la vida cotidiana, de los problemas locales o internacionales, y convirtiéndose en una propuesta metodológica, tanto para la educación formal, informal, como no

89. CARRACILLO, C. (1994:7,8): *Educar para el desarrollo*. ITECO.
Web: <http://www.globenet.org/horizon-local/iteco/16.html>.

formal, al conjugar la formación científica y el rigor de análisis, con la formación en valores dentro de un proceso de enseñanza aprendizaje dinámico, reflexivo, participativo y permanente. De manera, que la educación formal y no formal se unan, cada vez más, en proyectos integrales de desarrollo comunitario de una localidad, región, pueblo barrio o ciudad.

Los proyectos integrales de desarrollo suponen un avance frente a los programas de desarrollo que afectan sólo a un determinado sector. La colaboración entre distintos sectores y actores sociales como salud, justicia, cultura, sistema productivo y económico e instituciones educativas como la universidad, conectan con la propuesta realizada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁹⁰ en los informes sobre desarrollo humano, que constituyen una nueva forma de describir la realidad internacional teniendo en cuenta, no solo aspectos tradicionales como la economía y el empleo, entre otros, sino teniendo en cuenta, indicadores sobre el desarrollo integral de la persona en su comunidad cultural, inmersa dentro del Estado-Nación y del contexto mundial. (Argibay, et al.1996)⁹¹.

Una educación universitaria, según Morales (1998)⁹², que quiera responder de forma innovadora a las características y demandas del nuevo contexto económico y sociocultural, necesita fundamentarse en al menos tres condiciones básicas:

- Una cultura de apertura y de solidaridad democrática.

- Unos agentes educativos con pensamiento divergente y proactivo que trabajen con currículos que articulen de forma “Inter y transdisciplinar” las necesidades

90. PNUD: *Informe sobre desarrollo Humano*: “Indicadores del Desarrollo Humano”. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Promueve: Ministerios de: Educación y Ciencia, Asuntos Sociales y de Asuntos exteriores de España. Y organizan: UNICEF. FUNCOE. Madrid. (1994).

91. ARGIBAY, M. CELORIO, C. CELORIO, J. J UNAMUNO, M. (1996): “Pedagogía urgente para el próximo milenio”.” Guía didáctica de Educación para el Desarrollo”. *Revista: “Juntamundos” Hegoa*. Bilbao. Colaboran: Comisión de las Comunidades Europeas. CCE. Bruselas y La Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, SECIPI. Madrid.

92. MORALES. PARRA, J. (1999:1-10 y 3-6): Educación y enfoque de desarrollo”. Ponencia en el Seminario Nacional: *Educación, Democracia y Desarrollo local*. Universidad Católica de Manizales, 1998. Colombia. *Centro de Universidad Virtual*. Webmaster. Colombia. &, MORALES. (1998): “Descentralización curricular”. Ponencia Curso Internacional sobre: Descentralización. *OECAETEX*-Universidad Católica de Manizales. 1998. Webmaster.

de la cultura y los objetivos económicos, productivos, sociales y políticos del desarrollo.

- Unos recursos suficientes para garantizar las infraestructuras, el equipamiento, las relaciones y la capacitación de los agentes educativos.

No obstante, Morales (1998), también señala, que:

- 1º. Para pensar en el desarrollo local, es necesario tener en cuenta el contexto global, articulando elementos propios de la cultura local con elementos de la cultura universal. La bipolaridad “global-local” exige construir proyectos de vida comunitarios en un ambiente global, ampliando las perspectivas culturales desde las que los sujetos comprenden el mundo.

En este sentido, Vázquez (1999)⁹³ expone que la ciudad ha sido y será el espacio de los cambios del sistema económico, productivo, cultural y social, así como de la reorganización del sistema institucional; en definitiva, que es y será el espacio de los procesos de desarrollo y de aprendizaje, el lugar por excelencia de la interacción entre los distintos agentes y sectores políticos, económicos y sociales capaces de transformar los propios potenciales de desarrollo en ventajas competitivas, sin dejar por ello de establecer y extender la red de relaciones a otros distritos – dentro de un mundo global -, haciendo compatibles y convergiendo con sus objetivos y acciones.

- 2º. Lo local, referido al desarrollo es una categoría que supera la territorialidad geográfica. La dimensión local es relevante en la medida en que se la considera un espacio de convivencia en el que se construye y reconstruyen relaciones humanas comprometidas con la comprensión y transformación del entorno. Lo local se asume como proceso cuando se opta por una acción intencional de desarrollo para lograr identidades o referentes específicos en el ámbito cultural, político, económico y social, que no sean excluyentes sino abiertos a la colaboración y al intercambio y, como consecuencia, solidarios

93. VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1999:47, 149-155): *Desarrollo, redes e innovación*. Pirámide. Madrid.

con la diversidad cultural, política y social de otros pueblos o localidades. Por tanto, estos referentes específicos deben de estar relacionados con los indicadores universales que se proponen para medir el desarrollo humano.

- 3º. El desarrollo local no puede ceñirse a parámetros únicamente económicos, sino que apunta a la calidad de vida, y esto supone la satisfacción de las necesidades fundamentales de toda la ciudadanía.

En relación con el término ciudadanía debemos precisar, como explica Michavila y Calvo (2000:258)⁹⁴, que “inicialmente el concepto de ciudadanía remite a la idea de ciudad y, por lo tanto, a un ámbito local. Llamában ciudadanos a los habitantes de derecho de un determinado burgo, comuna o ciudad”. Sin embargo, Borja (1999)⁹⁵, especifica que el concepto actual de ciudadano/a está ligado a la constitución del Estado Moderno; donde es el sujeto político, poseedor de un estatuto que le confiere, además de los derechos civiles y sociales, los derechos de participación política. Sé es, por tanto, ciudadano de un país y no de una ciudad, ya que se posee una nacionalidad, regulada por un Estado cuyo estatuto solamente vale en el ámbito de ese Estado.

Esta consideración de ciudadanía, como un mero derecho de las personas a la participación política, es desde el punto de vista de Michavila y Calvo (2000:258,259) reduccionista e incompleta. Por lo que afirman que ser ciudadano de un determinado país significa o supone:

- Por un lado, poder participar activa y racionalmente de las decisiones políticas y administrativas que contribuyen al desarrollo de la vida social.
- Por otro, el desarrollo de una afectividad que capacita a las personas para sentir como propios los acontecimientos y perspectivas de futuro del país o comunidad al que uno pertenece o vive.

94. MICHAVILA, F Y CALVO, B. (2000:258): *La Universidad Española hacia Europa*. Fundación Alfonso Martínez Escudero. Madrid. 2000.

95. BORJA, J. (1999): “Ciudadanía y globalización: el caso de la Unión Europea”. Web: <http://www.lafactotiaweb.com/articulos/borja7.htm>.

Añaden, que esta doble dimensión de la ciudadanía, racional y afectiva, no es algo innato, sino que es cultural. Ambas se desarrollan en la convivencia diaria y fundamentalmente en los ámbitos familiar, escolar, universitario, así como en cualquier actividad de la vida cotidiana. Por ello, todos los mecanismos e instrumentos que se ofrecen a la ciudadanía en su conjunto para que pueda integrarse en una sociedad determinada –país, comunidad, región o localidad– se llaman educación cívica.

La educación cívica puede entenderse como el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten a la persona integrarse a la sociedad y participar de forma responsable en su transformación y mejora. Dicho proceso tendrá, por tanto, como objetivo, de forma permanente, el aprendizaje para la convivencia y la participación, es decir, pretende hacer a la persona un ser integrado social y culturalmente y no un ser solitario, a través de la adquisición de un conjunto de conocimientos, valores, hábitos y actitudes de convivencia, y participación, así como de un sentimiento de afecto y de pertenencia a una comunidad, con la que se compromete de forma solidaria (Mayordomo.1998)⁹⁶.

Consecuentemente, la universidad y todas las instituciones educativas deberán asumir su parcela de responsabilidad en la conformación de nuevos ciudadanos del mañana y que, como señaló Delors (1996)⁹⁷ en la ya clásica definición de los cuatro pilares de la educación: “aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser”, suponen una base importante para el aprendizaje y la asunción de la responsabilidad que supone ser ciudadano, (Díez. 1994)⁹⁸.

96. MAYORDOMO, A. (1998:107-123): “La problemática sociopolítica actual. Una lectura pedagógica”, en *El aprendizaje cívico*, Barcelona, Ariel (Educación). Ver también: DELORS, J. (1997:59-61 y 98-103): “Educación cívica y prácticas ciudadanas” y “Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás”, en *La educación encierra un tesoro*, México, Correo de la UNESCO. & FREINET, C. (1972:5-17), *La educación moral y cívica*, Barcelona, Laia.

97. DELORS, J. (1996): “La educación encierra un tesoro”. Santillana. Ediciones UNESCO. Madrid. Informe de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. UNESCO.

98. DÍEZ, HOCHLEITNER, R. (1994): *Aprender para el futuro. Desafíos y oportunidades*. Fundación Santillana. Madrid.

La UNESCO, en el citado informe Delors (1996), ya exponía al tratar el tema “de la comunidad de base a la sociedad mundial”: (Lo local y lo mundial), que:

...“El malestar engendrado por la incapacidad de vislumbrar el futuro va a la par con la conciencia cada vez más aguda de la magnitud de las disparidades visibles en el mundo y de las muchas tensiones entre lo “local y lo “mundial” que de ahí se derivan”. Así, “el desarrollo de las interdependencias ha contribuido a poner de relieve muchos desequilibrios y tremendas desigualdades que exigen una imperiosa solidaridad internacional activa para garantizar el futuro común mediante la edificación progresiva de un mundo más justo. Para ello, las estructuras organizativas de los Estados nacionales y de las Comunidades locales y/o regionales de base deben de superar sus tensiones y desconcierto”. (UNESCO1996)⁹⁹

La educación, sigue afirmando el Informe:

1º. Desde una orientación o perspectiva general:.. “Debe por tanto esforzarse al mismo tiempo por hacer al individuo consciente de sus raíces, a fin de que pueda disponer de puntos de referencia que le sirvan para ubicarse en el mundo, y por enseñarle a respetar las demás culturas....Para dar lugar a una comprensión de los demás basada en el respeto a la diversidad. (Delors.1996:52).

“La cohesión de toda sociedad humana procede de un conjunto de actividades y de proyectos comunes, pero también de valores compartidos, que constituyen otros tantos aspectos de la voluntad de vivir juntos. Con el tiempo, estos vínculos...Se enriquecen y se convierten en, la memoria individual y colectiva, en un patrimonio cultural....Que origina el sentimiento de pertenencia y de solidaridad”. “En todo el mundo, la educación, en sus distintas formas, tiene por cometido establecer entre los individuos vínculos sociales procedentes de referencias comunes....La finalidad principal de la educación es el pleno desarrollo del ser humano en su dimensión social. Se define como vehículo de las culturas y los valores, como construcción de un

99. INFORME A LA UNESCO de la Conferencia Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por JACQUES DELORS. (1996:49-50): *La educación encierra un tesoro*. Santillana. Ediciones UNESCO. Madrid.

espacio de socialización y como crisol de un proyecto común”. (Delors. 1996:55).

2º. Desde una orientación o perspectiva universitaria expone que:...”Nunca se insistirá bastante en la importancia del papel que las instituciones de enseñanza superior locales y nacionales pueden desempeñar en el aumento del nivel de desarrollo de su país”...”Son en primer lugar las universidades las que agrupan el conjunto de las funciones tradicionales asociadas al progreso y la transmisión del saber: investigación, innovación, enseñanza y formación, educación permanente”. A estas funciones la UNESCO añade otra nueva: “la cooperación internacional”, y a todas ellas las atribuye la competencia de contribuir al desarrollo sostenible” (UNESCO.1998) 100.

3º. Por último, el Informe destaca que “en una sociedad, la enseñanza superior – la universidad- es a la vez uno de los motores de desarrollo económico y uno de los polos de la educación a lo largo de la vida”. (Delors. 1996:148-150).

Como consecuencia de estas y otras orientaciones que afectan a este ámbito, en 1997, la Comisión Europea, como órgano comunitario, en la organización de la educación superior europea, estableció un marco de responsabilidades compartidas entre la Unión y los Estados miembros y los demás agentes implicados, como condición necesaria para la conformación conjunta de la Europa del conocimiento. Las competencias que la Comisión asigna a cada uno de los actores son:

- 1º. Los Estados miembros deberán establecer acuerdos para hacer mejor uso de las iniciativas innovadoras y experiencias educativas.
- 2º. Los actores educativos deberán difundir sus procesos e innovaciones estrechando las relaciones entre las familias, otros representantes del mundo educativo y con el sector empresarial - centros de enseñanza primaria y secundaria, universidades, pequeñas y medianas empresas, asociaciones de voluntarios, sector terciario...

100. UNESCO. *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción*. Y, *Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación Superior* (9 de octubre de 1998). <http://www.crue.upm.es/dfunesco.htm>.

- 3°. Los actores sociales promoverán el diálogo social y la participación en los procesos de desarrollo, sobre todo en el área de la formación para el empleo.
- 4°. Los actores económicos deberán exigirse un mayor compromiso y asegurar una mayor implicación entre su mundo y el mundo educativo, estableciendo conexiones y apoyos en ambos sentidos.
- 5°. Los actores regionales y locales deberán incrementar su papel y contribución al desarrollo de actividades comunitarias, particularmente en lo que se refiere a la formación para el empleo de la ciudadanía.
- 6°. Los actores en el sector del voluntariado deberán, a través, de fundaciones y asociaciones, promover acciones solidarias reales que promuevan la integración y el intercambio cultural y social.

Por último, señala que el papel de las universidades en las próximas décadas va a ser complejo, debido a las fuertes demandas sociales y políticas de la ciudadanía europea así como a la diversidad territorial, vinculada a opciones políticas y económicas de cada Estado, región o localidad, dependientes, a su vez, de tradiciones culturales y educativas con legítimos derechos institucionales de autonomía, (Comisión Europea. 1997)¹⁰¹.

En relación a este tema, Michavila y Calvo (2000:70)¹⁰², opinan que la universidad aún teniendo un papel complejo como motor de desarrollo, tiene ya una larga tradición de cooperación para el desarrollo como un medio de suplir carencias a través de los programas de ayuda a los países en vías de desarrollo. Esta ayuda ha consistido fundamentalmente en aumentar la capacidad de los países del Sur para formar profesorado y científicos. Más recientemente, se está fomentando la movilidad y el intercambio de alumnado y profesorado, al tiempo que se están promoviendo proyectos de investigación común entre países desarrollados y en desarrollo.

101.COMISIÓN EUROPEA. Dirección General XXII (1997, a): “Hacia una Europa del conocimiento”. Comunicación de la *Comisión*. Doc: COM (97) 563 final. Web: <http://www.europa.eu.int/en/comm/dg22/orient/orie-en.html>.

102.MICHAVILA Y CALVO. (2000:70): *La Universidad Española hacia Europa*. Fundación Alfonso Martín Escudero. Madrid.

No obstante, por otro lado, hay que destacar que la actividad de cooperación a nivel general se está cuestionando ya que plantea dudas sobre los beneficios mutuos de la ayuda y la viabilidad de los acuerdos, tal y como están planteados en la actualidad. Igualmente se cuestiona el efecto educativo de los distintos programas o proyectos de cooperación así como su impacto real en el beneficio social.

Los proyectos de cooperación para el desarrollo pueden generarse y ejecutarse desde diferentes instancias:

- 1º. Los distintos Gobiernos nacionales, regionales y locales como consecuencia de acuerdos gubernamentales de cooperación técnica y su implementación en las correspondientes Comisiones Mixtas Binacionales.
- 2º. Los distintos Organismos e instancias Mundiales e Internacionales.
- 3º. Las Organizaciones No Gubernamentales: ONGs
- 4º. Las propias Universidades, bien con recursos propios o cofinanciados con otras instituciones.

La evolución de los distintos modelos de desarrollo y cooperación universitaria tanto a escala local como internacional, dependen del grado de madurez y de la progresiva inclusión de los mismos en la cultura, estrategias y política institucional de cada universidad, pudiendo, por tanto, ser muy variados y con un gradiente muy amplio. (Davies. 1997)¹⁰³. Podemos hablar de tres grandes modelos de cooperación en el desarrollo universitario, (que van a servirnos de referentes para nuestro estudio):

- Modelo de cooperación al desarrollo espontáneo,
- Modelo de cooperación al desarrollo integrado
- Modelo de cooperación al desarrollo orientado.

Si analizamos las características de cada uno de estos tres modelos podremos observar que se aprecian alternativas que permiten avanzar hacia modelos más evolucionados de cooperación y, por tanto, más integrados e integradores, (Sebastián. 2000).

103.DAVIES, J. L. (1997 b: 31-48): "L'Université Régionale: Problèmes d'élaboration d'un cadre organisationnel". *Gestion de l'enseignement Supérieur*: Nov.1997, Vol. 9, n° 3.

- 1º. El modelo de cooperación espontánea depende de la intencionalidad del profesorado e investigadores universitarios como compromiso y actividad individual, y esto es así por que las universidades entienden o conciben la cooperación como un elemento externo a ellas. Este modelo espontáneo de cooperación universitaria, en procesos de desarrollo, tiene correlación con el modelo ofertista de cooperación internacional.

En este caso, dice textualmente Sebastián (2000:4)¹⁰⁴:

...“Las fuentes de cooperación se convierten en el principal referente, siendo las actividades de cooperación dependientes de la oferta existente, con la consiguiente dependencia de objetivos e instrumentos. La gestión de este tipo de cooperación es pasiva y eventualmente, se traduce en una actividad de tramitación más o menos eficaz. La financiación de las actividades de cooperación es externa e imprevisible. Este modelo de cooperación incentiva la cooperación informal y tiene una escasa repercusión institucional, generando, en general, productos de la cooperación efímeros”.

Por lo tanto, la universidad, que trabaja con este modelo de cooperación, no asume el papel de actor y agente de los procesos de cooperación local, comunitaria e internacional, se limita a ser un elemento más bien pasivo que presta o comparte escenarios, recursos y medios sin generar ni implicarse en los procesos de cooperación para el desarrollo.

- 2º. El modelo de cooperación universitario integrado se diferencia del anterior en que está basado en el desarrollo de un plan estratégico de cooperación; y éste está considerado como un elemento intrínseco y estratégico dentro de la política institucional y corporativa de la universidad, formando parte de la propia cultura universitaria y siendo un elemento fundamental de su propio proceso de desarrollo interno.

104. SEBASTIÁN. J. (2000:4): “La Internacionalización como instrumento para el desarrollo institucional de las universidades”. *Revista: Ciecás*. Centro de Investigaciones Económicas, administrativas y sociales del Instituto Politécnico Nacional. México. (CINDOC).

En este modelo de cooperación universitario integrado, los actores asumen un papel activo:

- 1°. Al negociar y diseñar las actividades de cooperación y fijar los objetivos y recursos propios.
- 2°. Al hacer de la gestión un proceso activo y participativo, basado en el diseño y ejecución de un plan estratégico de cooperación para el desarrollo.
- 3°. Al propiciar que las propuestas de financiación de las actividades de cooperación, sean mixtas, implicando recursos externos provenientes de la cooperación de oferta o de la negociación de esquemas de cofinanciación con socios y contrapartes cuidadosamente seleccionados.

A este respecto, Sebastián (2000:5)¹⁰⁵ dice que “éste modelo de cooperación tiene una gran rentabilidad institucional, al estar integrados los objetivos de la cooperación en los objetivos institucionales, generando productos de la cooperación estables y sostenibles que tienen impactos positivos en el refuerzo institucional”.

Como conclusión, podemos deducir que el modelo de cooperación integrado es más compatible, por tanto, con un modelo interactivo de desarrollo.

- 3°. El tercer modelo de cooperación orientada supone un tipo de organización intermedia de cooperación para el desarrollo, donde conviven hábitos y propuestas de cooperación espontánea con algunas condiciones u orientaciones que suelen traducirse en la firma de convenios interinstitucionales en los que se definen algunos objetivos y se fijan estrategias específicas para la cooperación.

Por último, un aspecto que merece la pena destacar, con respecto a los modelos de cooperación universitaria para el desarrollo, es la revalorización de la multilateralidad. Aspecto que se manifiesta a través, fundamentalmente, de la expansión de redes de cooperación como instrumento de carácter funcional que posibilitan la expansión de múltiples interacciones y oportunidades de colaboración (Sebastián. 2000).

3.2.6. Extensión del concepto de desarrollo local: Modelos de Desarrollo Local

Como ya hemos explicado anteriormente, como consecuencia del progresivo surgimiento en la década de los ochenta de un novedoso modelo de desarrollo local que conjuga e interrelaciona la política económica con la política territorial y medioambiental, se han producido importantes cambios en la teoría y en la práctica del desarrollo local, tanto a escala económica, social como del entorno, rompiendo así con la inercia de los modelos tradicionales que entendían a las tres políticas como compartimentos estancos sin vinculación entre ellas y que, fundamentalmente, propugnaban un modelo de desarrollo económico, (Pérez Ramírez y Carrillo.2000)¹⁰⁶.

Haciendo historia, estos autores exponen algunos de estos modelos de desarrollo:

1º. El modelo establecido por la Escuela Neoclásica, en la segunda mitad del siglo XIX, con las aportaciones de economistas como Marshall (1920)¹⁰⁷, Stanley, Walras y Menger (1871-1874)¹⁰⁸. Es un modelo macroeconómico¹⁰⁹, en el que al Estado le

105. SEBASTIÁN, J. (2000: 5, 6): “La Internacionalización como instrumento para el desarrollo institucional de las universidades”. *Revista: Ciecás*. Centro de Investigaciones Económicas, administrativas y sociales del Instituto Politécnico Nacional. México. (CINDOC)

106. PÉREZ RAMÍREZ, B. Y CARRILLO BENITO, E. (2000:41-58): *Desarrollo Local: manual de uso*. ESIC. Madrid.

107. MARSHALL, A. (1920): *Principles of Economics*, Londres: MC MILLAN. Ver también: SFORZI, F: “La teoría Marshalliana para explicar el desarrollo local”. En F. RODRÍGUEZ. (1999) (ed): *Manual de desarrollo Local*, Gijón. TREA.

108. <A comienzos de los años 1870, y más exactamente entre 1871 y 1874, tres autores, de diferentes formaciones intelectuales, y trabajando de manera independiente, publicaron trabajos cuyos contenidos son sorprendentemente próximos. Ellos son STANLEY JEVONS en Inglaterra, CARL Menger en Austria y LEON WALRAS en Suiza, y se les reconoce como los fundadores del marginalismo. Esta escuela de pensamiento se desarrollará rápidamente, siendo el germen de un ambicioso programa de investigación para la economía que desde entonces ya no se circunscribirá a las fronteras de Inglaterra, y que conoce un éxito tal que puede considerarse como la escuela dominante hasta el nacimiento del pensamiento keynesiano en los años 30. Esta nueva perspectiva se caracteriza, en primer lugar por su tema inicial: las reflexiones sobre la utilidad marginal decreciente de los bienes de consumo. Pero los autores descubren inmediatamente que los principios de este dominio particular son fácilmente generalizables. De ahí el tema principal: el marginalismo aplicará procedimientos de maximización a las diferentes variables económicas razonando en el margen, es

corresponde un papel neutral y donde el impulso de la oferta – Ley de Say ¹¹⁰-, la moderación salarial y la contención de la oferta monetaria asegurarían, respectivamente y de forma intermitente, el crecimiento económico, el pleno empleo y el control de los precios.

En la década de los años treinta los países de occidente sufrieron la más grave crisis económica conocida hasta la fecha: la Gran Depresión de 1929. Esta crisis económica de sobreproducción y las gravísimas consecuencias sociales y políticas de la misma, entre las que cabe destacar el ascenso del nacionalsocialismo alemán, que estuvo en la génesis de la Segunda Guerra Mundial, obligaron a articular medidas sociales y públicas como el subsidio de desempleo, que mitigarán en la población el impacto de la crisis. Como consecuencia, surgen nuevas propuestas económicas, superadoras del modelo marginalista, al no estar éste capacitado para explicar el fenómeno de la depresión económica. Las nuevas propuestas dan origen a un nuevo modelo de política económica conocido como Keynesianismo.

Keynes (1936)¹¹¹ publica su Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero, obra que, sin duda alguna, ha influido de forma profunda en la forma de vida de

decir sobre la última unidad del bien consumido, producido, intercambiado o retenido. Si se tratase de resumir el razonamiento marginalista en una frase, diríamos que la utilización óptima de un recurso dado se obtiene cuando no hay ya ninguna ganancia neta a obtener del desplazamiento de una unidad de tal recurso de un empleo a otro. El óptimo nace así de la igualación en el margen de las utilidades de los recursos en los distintos usos posibles. Este es un principio universal, a partir del cual se construye una teoría del comportamiento de los agentes individuales de la economía, basado en la racionalidad de las decisiones económicas.>.

Web: <http://www2.uah.es/econ/hpeweb/HPEMARGI.htm>

& <http://www.eumed.net/cursecon/textos/menger/introduccion.h>

109. MACROECONOMÍA: <Estudio del comportamiento de los grandes agregados económicos como: el empleo global, la renta nacional, la inversión, el consumo, los precios, los salarios, y los costos, entre otros. El propósito de la teoría macroeconómica, por lo general, consiste en estudiar sistemáticamente las causas que determinan los niveles de la renta nacional y otros agregados, así como la racionalización de los recursos>.

Web: <http://www.monografias.com/trabajos10/macroecon/macroecon.shtml>.

110. LEY DE SAY: Convencimiento, heredado de la Escuela Clásica, de que la oferta genera su propia demanda. Razón por la cual el modelo neoclásico se orienta del lado de la oferta, cuyas posibles oscilaciones “tirarían” de las demandas, propiciando siempre el equilibrio macroeconómico entre ambas variables. Ver en: PÉREZ Y CARRILLO. (2000:58): *Desarrollo Local: manual de uso*. ESIC. Madrid.

111. KEYNES. (1936): *The General Theory of Employment, Interest and Money*. 1936. Reprinted in *Keynes, Collected Writings*, vol. 7. < Las decisiones de ahorro las toman unos individuos en función de sus ingresos mientras que las decisiones de inversión las toman los empresarios en función de sus expectativas. No hay ninguna razón por la que ahorro e inversión deban coincidir. Cuando las expectativas de los empresarios son favorables, grandes volúmenes de inversión provocan una fase expansiva. Cuando las expectativas son desfavorables la contracción de la demanda puede provocar una depresión. El Estado puede impedir la caída de la demanda aumentando sus propios

las sociedades industriales, imponiéndose sus reflexiones e innovaciones teóricas tras la Segunda Guerra Mundial. La orientación de este modelo es fundamentalmente hacia la demanda global y no a la oferta, e impulsa el papel de las instituciones públicas. Entiende que el Estado debe de intervenir potenciando y evitando los fallos que el mercado presente en su funcionamiento, y afirmando que el crecimiento económico y el empleo se verán impulsados por tres factores:

- El consumo privado.
- La inversión empresarial.
- El gasto público.

Estos planteamientos, con el tiempo, consolidarían los dos grandes cimientos de la socioeconomía contemporánea: La Sociedad de consumo, que deriva de la propia concepción de la demanda como motor de la economía¹¹² y el estado de bienestar, que surge como consecuencia de la anterior y de la necesidad de intervención pública. Sin embargo, este modelo aportó un elevado grado de burocracia y de rigidez a las políticas económicas de los países europeos, lo que llevó a las empresas a políticas de reorganización y a una ruptura del clima de colaboración social entre el sector público y privado, motivado también todo ello por movilizaciones sociales y un ambiente de agitación laboral – mayo del 68, movimientos de autonomía obrera, etc. -.

Como telón de fondo, en los años 70, la economía internacional entra en crisis debido a un incremento de los costes de producción – “inflación de costes” -. Esta recesión económica, con consecuencias sociales y laborales graves, tuvo su principal detonante en el encarecimiento de una materia prima tan decisiva como el petróleo. Ante esta situación, el modelo keynesiano, que centraba sus estudios en la “inflación de la demanda”, modalidad de inflación que estudia el incremento de la demanda global y de la actividad económica, carece de respuesta y la viabilidad del Estado del Bienestar queda congelada.

gastos. Durante la segunda guerra mundial Keynes se reincorpora al Tesoro. En 1944 encabeza la delegación británica en la Conferencia de Bretton Woods de la que surgirán el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.> Web: <http://www.eumed.net/cursecon/economistas/keynes.htm>.

112.<La ECONOMÍA se ocupa de la manera en que se administran los recursos escasos, con objeto de producir bienes y servicios y distribuirlos para su consumo entre los miembros de la sociedad>. Web: <http://www.galeon.com/economiaweb/macro1.html>.

2º. La nueva política económica de los años 80, impone el neoliberalismo, propugnando un “Estado Mínimo”, con la defensa a ultranza del libre mercado, el fomento de la competencia, contención del gasto estatal, moderación salarial y desregularización del mercado laboral, entre otros aspectos. Esto condujo a reclamar acciones microeconómicas que contemplaran desde la perspectiva de la lucha contra el desempleo, las grandes actuaciones macroeconómicas, lo que a su vez propicio la división de funciones entre la macro y la microeconomía¹¹³.

3º. En los años 90, Europa, alertada por los procesos de globalización y queriendo tener un papel más activo en los nuevos espacios económicos y sociales que surgen como consecuencia de la caída del muro de Berlín en 1989 y la desaparición de la Unión Soviética en 1991, que suponen a su vez, la desaparición de la división del mundo en dos bloques, impulsa la construcción de su unidad – iniciada en los años 50 con el Tratado de Roma – así como el proceso de convergencia económica puesto en marcha por el Tratado de Maastricht.

El Mercado Único Europeo entra en vigor con una unión económica y monetaria. Una moneda única – el EURO – que tendrá plena efectividad en julio del 2002. En este contexto, el proceso de convergencia y las previsiones económicas de la Unión Europea, recogidas en la “Agenda 2000”, han diseñado las políticas macroeconómicas hacia un objetivo de estabilidad, rompiendo con los modelos macroeconómicos tradicionales.

En este sentido, el Informe Delors (1996)¹¹⁴ apunta y reclama en sus capítulos 2, 3 y 9, la necesidad de ahondar en la cohesión social y en la participación democrática de todos los sectores sociales, así como de la importancia de conjugar el crecimiento económico con el concepto de desarrollo humano, junto con la colaboración internacional.

113.MICROECONOMÍA: <Estudio de los problemas económicos desde las unidades elementales de decisión: empresas y consumidores. Estudio de las acciones económicas de los individuos y de pequeños grupos bien definidos. El propósito de la teoría microeconómica consiste normalmente en la determinación del precio y la asignación de recursos entre diversos empleos. Estudia las unidades decisorias individuales, tales como empresas, familias y consumidor individual. Se constituye en un método de análisis económico referido a: la teoría del consumidor que nos lleva a la teoría de la demanda; la teoría de la producción y los costos; la teoría de los precios y la producción y, el mercado, sus características y tipos>.

Web: <http://www.monografias.com/trabajos10/macroecon/macroecon.shtml>.

114.DELORS, J. (1996): *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO. Santillana. Ediciones UNESCO. Madrid.

El nuevo marco socioeconómico debe de hacer frente a los grandes retos del siglo XXI, propiciando un nuevo reparto de papeles entre las diferentes instancias públicas, responsabilizando al Estado de las políticas y actuaciones macroeconómicas y del objetivo de estabilidad y a las esferas regionales, provinciales y locales de las políticas macroeconómicas con acciones directas sobre las políticas activas de empleo, economía social, nuevos yacimientos de empleo, fomento de la cultura y de la educación permanente.

Dentro del nuevo papel de la microeconomía, el mundo local se convierte en protagonista del desarrollo, por lo que está experimentando profundas transformaciones tecnológicas, económicas y productivas, sociales, políticas y culturales, con el objeto de poder dar respuesta desde el espacio físico más cercano al ciudadano - su territorio, su municipio - a sus demandas. Por ello, Pérez Ramírez, y Alia (1995)¹¹⁵ afirman que, sin miedo a equivocarnos, podemos decir que las corporaciones locales están jugando un papel decisivo en la transformación social, económica y humana de los municipios españoles, de forma que es la administración local el pilar fundamental y actor principal de las políticas de desarrollo local. Y siguen diciendo, que nos encontramos ante un nuevo enfoque fundamentado en el aprovechamiento de los recursos endógenos, entendidos siempre como punto de partida para generar un nuevo tipo de desarrollo centrado en lo local, que se conoce como “Modelo de Desarrollo Local”.

Pérez Ramírez y Carrillo (2000:48)¹¹⁶, después de estudiar a fondo y siguiendo a otros autores como Vázquez Barquero (1999:37) y Rodríguez Álvarez (2001:37)¹¹⁷, que han profundizado en el tema, nos proponen tres posibles definiciones sobre desarrollo económico local, no sin precisar la relativa unanimidad en la aceptación de las mismas debido a la modernidad o novedad del modelo. Así, por desarrollo económico local podemos entender:

115. PÉREZ RAMÍREZ, B. ET ALIA. (1995): “Reflexiones sobre el desarrollo local, I, II, III. I: La micropolítica como prioridad, II) El apoyo de la Unión Europea y III) El papel de los Entes Locales”. *Diario ABC: Diario de Economía. Sevilla*, 10, 11 y 12 de Febrero 1995.

116. PÉREZ RAMÍREZ, B. Y CARRILLO BENITO, E. (2000:48): *Desarrollo Local: manual de uso*. ESIC. Madrid. Ver: PÉREZ RAMÍREZ. (1997:2-39): “Desarrollo Local. Programas e Iniciativas Comunitarias”.

Web: <http://www.ddgi.es/onta/Onta97/epon15.htm>.

117. RODRIGUEZ, ÁLVAREZ. J M. (Coordinador). (2001:37): *Experiencias prácticas de desarrollo local*. Bayer. Hnos. S.A.

- 1º. “Aquel proceso reactivador de la economía y dinamizador de la sociedad local que, mediante el aprovechamiento de los recursos endógenos existentes en una determinada zona o espacio físico, es capaz de estimular y fomentar su crecimiento económico, crear empleo, renta y riqueza y sobre todo, mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la comunidad local”.
- 2º. “Un proceso por el que el gobierno local establece iniciativas, promueve actividades económicas y sociales, conecta con el sector privado y con todos los agentes sociales en proyectos conjuntos, incentivándolos con el objetivo principal de crear nuevos empleos y sobre todo, regenerar la estructura socioeconómica de la zona”.
- 3º. “Un proceso de cambio y de enriquecimiento de las estructuras económicas en un territorio homogéneo por sus características culturales, sociales y económicas. Proceso que, desde un punto de vista social, presenta la singularidad de que la función directora corresponde a los agentes locales, que lo controlan, y no a una dirección exterior, caracterizándose, desde la perspectiva teleológica o finalista, por su intención de conducir a una mejora del nivel y de la calidad de vida de la población, de forma sostenible, esencialmente en términos económicos y medioambientales¹¹⁸”.

Por decirlo de otra manera, según el Consejo Europeo (1996:4)¹¹⁹ es “el proceso que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la calidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

Todos estos autores, también señalan que una de las variables fundamentales que ayudan a fortalecer y elevar el nivel de competitividad de una zona, a converger realmente con los países más desarrollados y, que suponen una salida real para que las zonas más desfavorecidas puedan desarrollarse y mejorar económica y socialmente, son

118. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, reunidos en el seno del Consejo, el 1 de Febrero de 1993, sobre un “Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. (DOC n° 138, de 17 de Mayo de 1993).

119. UNIÓN EUROPEA: Dictamen del Comité económico y Social sobre “El desarrollo local en política regional comunitaria”, aprobado en su 329ª sesión plenaria (25 de octubre de 1995), *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, n° C 18 (de 2.1.1996:4). Este documento es de un gran valor para la adecuada comprensión del papel de las políticas de desarrollo local en los niveles regional y local.

la educación, la formación y la cualificación permanente de sus recursos humanos. Por tanto, afirman, que se puede concebir el Desarrollo local como < Un proceso sostenible de crecimiento cultural, económico y cambio estructural que conduce a una mejora del nivel de vida de la población local y del entorno”. (Rodríguez Álvarez. 2001:36)

Para poder profundizar y entender mejor este modelo es necesario hacer algunas delimitaciones dentro de lo que son las políticas locales, lo que es exclusivamente desarrollo local y, por otra parte qué tipo de políticas se encuentran enmarcadas dentro de este modelo de desarrollo. Así, podemos diferenciar:

A) Las Políticas Locales. Se dividen en tres grandes grupos:

- 1º. Las Políticas Locales Tradicionales, recogidas en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (En España: Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales)¹²⁰ que incluye las distintas políticas que atienden los servicios públicos: basuras, alumbrado, transporte público, servicios y prestaciones sociales, ordenación urbanística, etc....
- 2º. Las Nuevas Políticas Locales no Económicas, dirigidas a atender las nuevas demandas sociales como pueden ser: atención a las personas mayores y a colectivos desfavorecidos, formación permanente, desarrollo de la cultura y el deporte, prevención y asistencia sanitaria, políticas de vivienda, cuidado y mejora del medio ambiente, políticas de desarrollo solidario, etc.
- 3º. Las nuevas Políticas Económicas de Desarrollo Local, centradas fundamentalmente en la creación de renta, riqueza y empleo para todas las personas, así como a elevar y mejorar el nivel de vida, la calidad y el bienestar de la población local de forma sostenida. Este tipo de políticas de desarrollo en función de sus objetivos puede clasificarse, a su vez, en:
 - 3.1 Políticas para la promoción económica.
 - 3.2 Políticas de formación y empleo.

120.B.O.E. 28. XII. 2002. Nº 311. Órgano Emisor: Jefatura del Estado.

Web: http://www.infodisclm.com/documentos/boe/2002/122802/haciendas_locales.pdf.

B) Políticas instrumentales interrelacionadas de planificación económica:

- 1º. Políticas Sectoriales, cuyos objetivos son la mejora y la eficiencia de los tres sectores y factores productivos locales, con el fin de obtener niveles de productividad suficientes que garanticen la competitividad de los mismos en los mercados. Estas políticas se centran en la formación y cualificación permanente de los trabajadores, junto con el desarrollo, investigación, control, difusión, e innovación de nuevas tecnologías. Para ello, será necesaria la colaboración e implicación de todos los agentes y actores sociales (privados y públicos) en la consecución, ejecución y control eficiente de dichas políticas sectoriales, entre las que cumple una función básica la universidad local española.

En este sentido, Best (1990)¹²¹ precisa que un sistema productivo local es algo más que una red industrial; lo forman una red de actores sociales, que le confieren un carácter y un sistema de relaciones sociales, educativas y formativas, económicas, políticas y legales.

Maillat (1996)¹²² define el sistema productivo local, como un entorno local que integra y domina un conocimiento, unas reglas, unas normas y valores y un sistema de relaciones. Así pues, las empresas, las organizaciones y las instituciones locales públicas y privadas forman parte de entornos locales que tienen la capacidad de conocer, de aprender, de actuar y tomar decisiones estratégicas, lo que les convierte en una especie de cerebro de la dinámica de una economía y de un desarrollo humano y socio-ambiental innovador o, lo que es lo mismo, se convierten en organizaciones inteligentes que aprenden a aprender de forma permanente, flexible y renovada. Y nosotros añadiríamos, de forma solidaria.

Las políticas económicas sectoriales suponen, por tanto, un marco de actuación desde el que se pueden organizar los factores productivos locales de forma que sean competitivos en los mercados a través de la renovación

121.BEST, M. (1990): *The new competition: institutions of industrial restructuring*, Harvard U.P., Cambridge, Massachusetts.

122.MAILLAT, D. (1996): *Du district industriel au milieu innovateur: contribution à une analyse des organisations productives territorialisées*, Working papers, IRER, Universidad de Neuchâtel.

industrial, optimización de los recursos humanos, reformulación del sector público, mayor equilibrio ecológico y territorial, control y adaptación a los avances tecnológicos, entre otros aspectos, lo que contribuye a la formación de un sólido edificio económico que garantice calidad de vida, bienestar social y solidaridad.

- 2º. Políticas Territoriales. Actualmente no es posible hablar del desarrollo local sin tener en cuenta el papel que juega la dimensión territorial, ya que se entiende que son precisamente las políticas locales o territoriales las que determinarán la creación de entornos locales, sociales y económicos favorables y, por tanto, las que permiten fomentar el desarrollo de una comunidad concreta, crear un entorno económico local sólido y sostenido, al fijar el marco de actuación espacial de los tres sectores productivos, así como del mercado laboral y formativo; Facilitando la utilización, la organización y adecuada gestión de los recursos y potencialidades naturales, tecnológicos y humanos endógenos, dotándose de unas infraestructuras adecuadas al desarrollo diseñado, (Pérez Ramírez y Carrillo. 2000).

Stöhr y Tödtling (1979) y, Stöhr y Taylor (1981)¹²³ argumentan que el estudio de los datos de la experiencia internacional, demuestra que en las sociedades y economías desarrolladas y subdesarrolladas, avanzan cuando se les da la capacidad de organización y gestión a las unidades organizativas territoriales, se les ofrece la posibilidad de utilizar su propio potencial de desarrollo, de “enriquecerse” al recoger los impulsos que provienen de regiones más avanzadas y de proyectar su propio futuro, las comunidades avanzan. Por tanto, el desarrollo espacial, económico y social de las ciudades, comarcas y regiones se ve favorecido con la transferencia de competencias a las comunidades locales, al convertirse éstas en unidades organizativas de gestión y proyección del desarrollo, más cercanas a la población y más ágiles.

123. STÖHR, W. TÖDTLING, F. (1979): “Spatial equality-some antithesis to current regional development doctrine”, en: H. FOLMER Y J. OOSTERHOVEN (eds). (1979): *Spatial inequalities and Regional Development*, Nijhoff, Leiden. & , STÖHR, W. y TAYLOR, D. R.F. (eds). (1981): *Development from above or below?* J. Wiley and Sons Ltd., Chichester.

Sin embargo, hay que tener presente que las teorías de la visión territorial del desarrollo corren el peligro de caer en el localismo, el cual tiende a satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales mediante un desarrollo autocentrado y la promoción de sus propias capacidades y peculiaridades, configurando un modelo de desarrollo y crecimiento cerrado.

La teoría del desarrollo endógeno entiende el desarrollo local dentro de un modelo abierto, e integrado dentro de un sistema de relaciones locales, regionales, nacionales e internacionales. Este sistema de relaciones está en función de su especificidad territorial y de su identidad económica, cultural, política y social. Concibe lo local, el territorio como un escenario con capacidad de autoorganización, desde el que se planifican y proyectan sus procesos de externalización, ofreciendo respuestas diferenciadas a las necesidades locales. (Arocena, 1995)¹²⁴, (Vázquez Barquero, 1999)¹²⁵.

Las políticas territoriales, en definitiva, persiguen como objetivos un mayor equilibrio interterritorial y articulación intraterritorial, promoción de las ciudades – entes locales - como sistemas dinámicos, y desarrollo del mundo rural. Todo ello, utilizando los recursos endógenos como una adecuada estrategia para el desarrollo socioeconómico solidario, integral y estructural, y para el fomento del empleo, sin excluir los recursos exógenos que juegan el papel de complementariedad.

- 3º. Políticas Medioambientales. El mantenimiento del Medioambiente es hoy una de las principales reivindicaciones de la ciudadanía y supone una de las demandas sociales que con más impulso esta creciendo; constituyen un factor estratégico para el desarrollo local de tal importancia que podemos decir que fijan el marco de actuación a las anteriores, al conjugar criterios de conservación, defensa y mejora de los recursos y contextos naturales, lo que proporciona una mayor calidad de vida y bienestar social a la población.

124. AROCENA, J. (1995): *El desarrollo local: Un desafío contemporáneo*, ed: Nueva Sociedad, Caracas.

125. VÁZQUEZ BARQUERO, J. A (1999): *Las bases teóricas del desarrollo endógeno: la relevancia de la teoría del crecimiento endógeno*. Mimeo, Universidad de Vigo, Campus de Orense.

Sus objetivos poseen un contenido cualitativo que podemos resumirlos en: calidad medioambiental, conservación de los ecosistemas y respeto ecológico, aunque también facilitan la consecución de objetivos cuantitativos, debido a que la calidad del entorno proporciona ventajas competitivas a las empresas, a la hora de establecer su localización y ubicación. Estas políticas, junto con la participación de instituciones u organizaciones que eduquen y formen en la responsabilidad y defensa del medioambiente, contribuyen a la creación de un clima social en el que todos se implican en la conservación de la naturaleza y del medioambiente.

3.2.7. Estrategias de desarrollo local basadas en los recursos endógenos.

Para lograr el desarrollo local y potenciar una economía más dinámica y competitiva sin dejar de ser solidaria y que apueste por la convergencia real en la Unión Europea, es necesaria la entrada en escena y la implicación responsable de los entes locales a través de lo que se conoce como “Estrategia de Desarrollo Local” (EDL). Dichas estrategias, se guían por la lógica de que son las corporaciones locales y otros agentes locales de desarrollo, tanto privados como públicos, entre los que destacamos la universidad, los que por su proximidad conocen las características y problemáticas concretas que afectan a cada territorio y a su población, pudiendo por tanto, sensibilizar y concienciar a la ciudadanía de la importancia de su aportación para lograr mayores cotas de desarrollo, aplicar y poner en marcha las políticas y las medidas oportunas para la resolución y satisfacción de las necesidades de los mismos.

Este nuevo modelo de desarrollo y planificación económica local hace hincapié en que no sólo persigue factores de carácter tangible, económico y financiero, sino que requiere y se compromete con los recursos endógenos de carácter intangible, como son los factores sociales, culturales, educativos, tecnológicos e históricos de los municipios.

Por tanto, el aprovechamiento justo y equilibrado de los recursos endógenos existente en la zona, tangibles e intangibles, supone para los agentes y actores sociales trabajar por un “desarrollo sostenible”¹²⁶ que, como reclaman Rodríguez Álvarez

126.DESARROLLO SOSTENIBLE: en términos económicos y medioambientales según una Resolución del CONSEJO DE EUROPA y de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros,

(2001:37)¹²⁷ y otros, no sea agresivo con los recursos medioambientales, renunciando a la explotación de los mismos, con métodos de producción o actividades dilapidarais, es decir, que sea “coherente con la disponibilidad de recursos naturales existentes en el territorio y permita su conservación, renovación y/o sustitución, de forma que se garantice tanto la conservación, en su caso, la mejora de la calidad del medio ambiente, como la continuidad de la actividad económica en la zona de que se trate”.... Por lo que, “el objetivo específico de las iniciativas de desarrollo local es el de fortalecer la capacidad de una zona concreta para buscar de forma autónoma su propia vía de desarrollo, creando un entorno favorable al mismo usando las características y la riqueza de cada territorio”.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en julio de 1982, respaldó y creó el programa de acción y cooperación sobre iniciativas locales para la creación de empleo (ILE), participando 13 países, entre los que se encontraba España, por lo que, en 1983, el Ministerio de Trabajo español (O.M. 6/7/83) reguló las directrices generales para la promoción de las iniciativas locales y el fomento del trabajo. Estas directrices fueron asumidas y alcanzaron un mayor grado de compromiso y concreción, a través de un conjunto de programas horizontales y verticales, así como de actuaciones básicas que conforman las reiteradas estrategias de desarrollo local, (EDL), similares a las diseñadas por la OCDE, e impulsadas por el mismo Ministerio en 1986, (O. M 21/2/86). (Comisión Europea)¹²⁸. Por ello:

- Los Programas Horizontales se plantean con el objetivo de detectar y evaluar los recursos endógenos; incentivar y crear bases socioculturales, empresariales y económicas sólidas; para el apoyo administrativo de ayuntamientos y unidades administrativas dependientes; para la financiación y creación de suelo industrial; para el equipamiento de nuevas tecnologías; para programas de formación permanente:

reunidos en el seno del Consejo, el 1 de febrero de 1993, en un “Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medioambiente y Desarrollo Sostenible”: (*Doc n.º C 138*, de 17 de mayo de 1993). Dice, que es: “el que satisface las necesidades sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

127. RODRÍGUEZ. ÁLVAREZ, JM. (Coordinador). (2001:37): *Experiencias prácticas de Desarrollo local*. Bayer Hnos. S.A. Barcelona.

128. COMISIÓN EUROPEA : “Universities in regional development” (1999). *Programme of European Commission coordinated by Centre for Urban Regional Development Studies*. Un Newcastle. Reino Unido. &, COMISIÓN EUROPEA: *V Programa Marco de la Unión Europea* (1998-2002): “ciencia, investigación y desarrollo”. Bruselas. (O. M 21/2/86).

cualificación y recualificación, e iniciativas de inserción laboral; para la coordinación social (entre los agentes sociales del territorio).

- Los Programas Verticales se plantean con el objetivo de impulsar sectores económicos concretos atendiendo a sus peculiaridades y posibilidades: agricultura, industria, medioambiente, bienestar social y calidad de vida, instituciones educativas y formativas, servicios avanzados y desarrollo de nuevas tecnologías, I+D, comercio exterior, turismo, Todo ello desde una posición flexible, abierta al diálogo y a la participación ciudadana, la concertación entre los agentes sociales, la coordinación interadministrativa y la interrelación con otros programas de DL de la Comisión Europea, de la Administración Central y/o de las distintas Comunidades Autónomas. (Vázquez Barquero. 1993)¹²⁹, (FEMP. 1991)¹³⁰, (Pérez Ramírez. 2000)¹³¹.

3.2.8. Nuevas estrategias de desarrollo

Rougier, (1979:1)¹³², al hablar sobre “el diálogo entre la economía y la ecología: los primeros pasos”, afirmó que:...”Por primera vez la humanidad tiene conciencia de su fragilidad. Por primera vez ha adquirido el poder de autodestruirse, ya sea por una guerra atómica, ya por el agotamiento de los recursos del planeta súper explotado, y por el deterioro que causa la contaminación de la biosfera, que es la condición de su supervivencia. Las soluciones sólo pueden ser de orden planetario y, a largo plazo, pero chocan hoy día con el dogma de la soberanía de los Estados, cuyos gobiernos sólo actúan nacionalmente y a corto plazo”.

Por su parte, el antropólogo Vidart (1999)¹³³ en su ponencia: “Cultura, Desarrollo y Ambiente”, al tratar las concepciones ortodoxas del desarrollo económico nos lleva hasta las nuevas alternativas de lo que él llama “el otro desarrollo”. Este autor, en la línea de De la Peña (1971)¹³⁴ señala que en la historia de las ideas económicas de la

129.VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1993): *Política Económica local: La respuesta de las ciudades a los desafíos del ajuste productivo*. Ed. Pirámide. Madrid.

130.FEMP. (1991): *Manual de desarrollo Económico Local*. Federación Española de Municipios y Provincias. Madrid.

131.PÉREZ RAMÍREZ, B. (2000): *Desarrollo Local: Manual de uso*. ESIC. Madrid.

132.ROUGIER, L. (1979:1/18): “Desarrollo Local y Globalización. Propuesta de Descentralización y Desarrollo local”. La Paloma: <http://chasque.apc.org/lapaloma/vidart.htm>.

133.VIDART, D. (1999): “Cultura, Desarrollo y Ambiente”: <http://chasque.apc.org/lapaloma/vidart.htm>.

134.DE LA PEÑA, S. (1971): *El antidesarrollo de América Latina*. Siglo XXI, México.

humanidad occidental se sucedieron, a partir de la Revolución industrial a finales del siglo XVIII, algunos conceptos básicos profundamente relacionados con los caracteres socio-políticos de la época. Surgieron así, las proposiciones sobre la “evolución económica”, “el progreso económico”, “las esferas de interés”, “el crecimiento económico”, y el “desarrollo económico”, cuyos contenidos conceptuales han sido analizados por los científicos sociales y cuya viabilidad fue sometida a prueba por varias generaciones de políticos del viejo y del nuevo mundo, y, sobre el que Vidart puntualiza que no es un concepto unívoco, pues bajo un mismo significante alberga, por lo menos, dos significaciones:

- 1º. Por un lado se haya la tendencia denominada “desarrollista”, de inspiración capitalista y neocolonialista, vinculada a las aldeas económicas de Keynes (1936)¹³⁵, que procura incentivar el desarrollo de los países atrasados mediante una acelerada industrialización y modernización sin alterar el “statu quo” político y social de los mismos. El máximo exponente de esta tendencia fue Rostow (1960)¹³⁶, que en su libro <Las etapas del crecimiento económico> cuyo subtítulo menos conocido: <el manifiesto no comunista> piensa, partiendo de un concepto etnocéntrico (e ingenuamente evolucionista, pensamos), que todas las naciones del mundo si quieren pueden llegar al nivel de vida de los países industrializados a través de acciones planificadas.
- 2º. Por otro lado, la otra concepción ortodoxa del desarrollo, también economicista, se puede considerar como “progresista” o “radical”, ya que sostiene que no es posible ampliar el horizonte económico y social del mundo “sumergido” si se mantienen las estructuras que sustentan la libre empresa y los monopolios del capital privado. Por lo que reclama radicales transformaciones en la organización de los medios sociales de producción y de la teleonomía¹³⁷ del poder político. (Myrdal, 1958)¹³⁸.

135. KEYNES, J.M. (1936): *The General Theory of Employment, Interest and Money*. Harcourt & Brace, New York. Traducido al español por el Fondo de Cultura Económica, México, 1943. (varias reimpressiones).

136. ROSTOW, W. (1961): *The stages of economic growth. A non - communist manifesto*. Cambridge University Press. London. Hay una versión en castellano, editada por el Fondo de Cultura Económica, México.

137. La Teleonomía es un concepto cercano a la teleología, diferenciándose de este último en que implica una dirección sin causalidad. Los tres niveles de teleonomía son: - Teleonomía genética. - Teleonomía cultural. - Teleonomía del yo. La experiencia óptima requiere un balance entre los retos percibidos y las habilidades del sujeto. Cada acción que requiera una habilidad puede producir una

Según Costa (1969)¹³⁹, ambas concepciones parten de las asimetrías existentes entre naciones ricas y desarrolladas y naciones pobres con tecnologías arcaicas y sin procesos de desarrollo industrial, los cuales suponen la meta a alcanzar por los países que se hallan en escalones “inferiores”, pudiendo, así, establecer la marcha ascendente hacia el paradigma del desarrollo, entendido este como una de las formas o patrones de la transición social en el mundo contemporáneo, lo que implica, para estos países, la introducción voluntaria de una serie de transformaciones en su propia estructura y en los diferentes sectores y esferas de la sociedad nacional, a fin de atender las legítimas aspiraciones de sus poblaciones y ocupar a corto plazo un lugar dentro de la sociedad internacional.

Este mismo autor diferencia, también, las nociones de crecimiento, modernización y desarrollo, estableciendo la contrafigura del subdesarrollo. Él estima como desarrollo: aquellos aspectos materialistas e industriales basados en el crecimiento acelerado del PNB que producen riqueza. Y el subdesarrollo, como el común denominador que engloba la condición de “atraso” de los países pobres, tercer mundo, países dependientes o países en vías de desarrollo, por utilizar eufemismos más piadosos.

Podríamos preguntarnos, por tanto: ¿por qué existe el subdesarrollo, o ese tipo de subdesarrollo económico, que oculta, invalida o silencia los valores morales, sociales y culturales de poblaciones cuya meta no consiste en el alto consumo? ...¿A qué obedece la brecha abierta entre países industrializados del norte y países analfabetos, hambrientos y pobres del sur? ... ¿A qué razones se debe la hemiplejía social que existe en los propios países pobres donde, además, unos pocos son los privilegiados frente a un vastísimo sector de desheredados?

Hay autores, como Aguilar Monteverde (1967)¹⁴⁰, que han estudiado las causas de la polarización establecida por una escala de valores que brota de los ideales de la “civilización” imperante en los países económicamente poderosos y que pueden ser la causa del subdesarrollo. Para poder justificarlas nos ofrece un inventario de las mismas:

experiencia autotélica, no busca ningún fin, ningún objeto, se agota gratificada, en sí misma. Web: www.efdeportes.com/efd16/tlibre.htm - 25k

138.MYRDAL, G. (1985) : “Une économie internationale”. *Presses Universitaires de France*, Paris, 1958.

139.COSTA. PINTO, L. (1969): “Desarrollo económico y transición social”. *Revista Occidente*, Madrid.

- Factores no económicos: biológicos, raciales, religiosos, climáticos, psicológicos, socioculturales...
- Deficiencias de los recursos productivos.
- Escasez de capital y de ahorros.
- Círculos viciosos del subdesarrollo.
- Diversas formas del dualismo.
- Falta de impulso en etapas decisivas.
- Imperfecciones del mercado.
- Factores externos o internacionales desfavorables.
- Anacronismo institucional y fallas estructurales.

Sería interesante poder hacer un análisis de estos factores, pero no nos vamos a detener en ello, pues lo que realmente consideramos imprescindible es el “otro” desarrollo, el integral y no el ortodoxo de corte economista.

Coincidimos con Castro (1974)¹⁴¹ en que el subdesarrollo en el que viven las regiones pobres del planeta es el primer producto – consecuencia - del desarrollo desequilibrado del mundo, y una derivación de la explotación económica, así como de los recursos naturales, humanos y sociales de los mismos. Este mismo autor afirma, al respecto, que el hambre y la miseria forman parte del costo social que la humanidad entera paga para que avance el desarrollo económico y político de los países ricos. Por lo que, el subdesarrollo es, claramente, en la civilización de consumo, un producto del desarrollo. Desarrollo que tiende a concentrar la riqueza cada vez más, en menos manos, lo que acentúa la miseria y la marginación, condenando a muchos a la penuria y generando analfabetismo, inseguridad, pérdida de la dignidad, así como degradación medioambiental y campos paupérrimos en las poblaciones desorganizadas o sometidas.

Este fenómeno del desarrollo etnocéntrico, que intenta unificar y uniformar al mundo en términos de valores y expectativas propias de los países del norte, como medidas únicas del progreso económico y social, provoca y aumenta, cada vez más, una brecha entre países pobres y ricos, que muchos han venido a denominar “contaminación

140. AGUILAR MONTEVERDE, A. (1967): *Teoría y Política del desarrollo Latinoamericano*. Universidad Autónoma de México,

141. DE CASTRO, J. (1974): *El subdesarrollo, primera causa de la contaminación*. En *lucha contra la contaminación* (UNESCO), Promoción Cultural, Barcelona.

de la pobreza”. Ésta está motivada por el desarrollo “económico salvaje”, que favorece a la riqueza transnacional, vulnerando e ignorando ecosistemas frágiles, paisajes culturales y poblaciones humanas, tanto a escala local como regional en el llamado tercer mundo, y, a las que se las llama, aplicando un error conceptual “selvas vírgenes”, desconociendo a los otros hombres y mujeres, que las habitaron desde remotos tiempos.

Según autores como Ben Salah (1999) o Biro (1978)¹⁴², el mundo acepta estos criterios, casi sin rechistar, debido, a una “Colonizabilidad intelectual” a escala mundial, difundida por los sistemas de comunicación transnacionales; que se han convertido en armas más potentes que el propio armamento.

Pensamos, que todo ello obliga, y en concreto a las universidades, a repensar y redefinir la praxis del desarrollo, ya que no es posible demorar la proposición de otras soluciones y la definición de otras estrategias. No hacerlo perpetuaría el problema social, económico y medioambiental de los países pobres, que en los últimos tiempos han visto aumentada su condena a la supervivencia, desposeídos y condenados a la extinción, en opinión de Vidart (1999).

Una de las formulaciones sobre “el otro desarrollo” pertenece a Nerfin (1997)¹⁴³, el cual ofrece la siguiente clasificación:

- El desarrollo debe de estar orientado hacia la satisfacción de las necesidades básicas – individuales y concretas - y no hacia el crecimiento que proponen los modelos exportados por los centros hacia las periferias.
- Debe de ser endógeno y no imitativo de modalidades y valores extranjeros.
- Debe de ser autodependiente y no sujeto a las estructuras foráneas de poder.
- Debe de ser adecuado a las exigencias del ambiente, manejar juiciosamente los recursos naturales y adoptar tecnologías apropiadas.

142. BIRO, A. (1978): “Fin de la teoría de la brecha”. *Mazingira*, no. 7, Oxford. Ver también: BEN SALAH, “Cultura desarrollo y ambiente”. En: VIDART, D. (1999: 5/18):

Web: <http://chasque.apc.org/lapaloma/vidart.htm>.

143. NERFIN, M. (comp.). (1997): *Another development; approaches and strategies*. The Dag Hammarskjöld Foundation, Uppsala (Sv.)

- Debe sustentarse en transformaciones estructurales que repartan la riqueza sin exclusión de grupos y que permitan la participación popular en la toma de decisiones.

Esta nueva concepción del progreso y del desarrollo endógeno gira en torno al concepto fundamental de necesidades básicas¹⁴⁴, como alimentación, vivienda, salud y educación. O la clasificación más genérica de Galtung (1978)¹⁴⁵, que se refiere a seguridad, bienestar, libertad e identidad. Por tanto, dicha redefinición, está sujeta a la aceptación de unos principios y objetivos esenciales, que son:

- El reconocimiento de un vínculo “orgánico” entre las necesidades básicas y los cambios estructurales en una sociedad.
- Una estrategia global de desarrollo nacional, mediante cambios institucionales que otorguen a los sectores más desamparados una cada vez más grande participación de las oportunidades y gratificaciones económicas.
- La inclusión en el concepto de necesidades básicas, que es relativo y dinámico, de los presupuestos de la identidad nacional, la autodependencia y los valores culturales de cada nación.
- El postulado de que las necesidades básicas son un fin y no un medio, y que su atención prioritaria no excluye la modernización y la industrialización.
- El acuerdo previo sobre el hecho de que las necesidades básicas constituye el objetivo primordial del desarrollo y que, por lo tanto, debe constituir la primera carga sobre los recursos mundiales.
- La reorientación y el estímulo de los programas de ayuda al desarrollo para apoyar una estrategia de atención a las necesidades básicas.

144. Noticias: *Ciudades para un futuro más sostenible*. Boletín CF+ S. N°. 17/18. Octubre 2001: “Declaración final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria”. (La Habana, Cuba, 7.XII.2001). Edita: Instituto Juan de Herrera. Madrid. Web: <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n17/n17news.html>.

145. GALTUNG. En: AZIZ, S. (1978): “Plan mundial de necesidades básicas”. *Mazingira*, no. 7. Oxford.

- El ensayo de la viabilidad de una acción internacional complementaria en las áreas del comercio, los alimentos, el ambiente y la administración del mar y de los fondos oceánicos.
- El reconocimiento de una ayuda internacional más intensa para sufragar la estrategia de las necesidades básicas y la combinación de este objetivo con otros elementos del nuevo orden internacional: una transferencia más automática de recursos y cambios institucionales que permitan a los países pobres una participación mayor en la toma de decisiones.

En resumen, según estos autores se puede afirmar que, aunque “el otro desarrollo” tiene afincadas sus raíces en la satisfacción de las necesidades básicas de una población concreta, el concepto no se agota ahí, sino que persigue una serie de valores que contribuyen al crecimiento del ser humano de forma integral en vez de un crecimiento de cosas, que son sólo medios que pueden facilitar y proporcionar un mayor bienestar.

El desarrollo, por tanto, es endógeno y nace de las entrañas de cada sociedad, dando lugar a una diversidad de formulas diversas de desarrollo que responden a la especificidad de las diferentes situaciones culturales, sociales o naturales. No obstante, señalan, que este nuevo paradigma tiene graves restricciones en la sociedad contemporánea, ya que sus objetivos están acotados por los límites que impone la actividad productiva de la humanidad. Por lo que es necesario que la comunidad internacional, las fuerzas dominantes y todos los agentes sociales implicados en procesos de desarrollo, entre los que se encuentra la universidad, asuman la responsabilidad de un futuro mejor para todos garantizando y apoyando las iniciativas y las condiciones para el desarrollo autodependiente de cada sociedad. Esta es la esencia del nuevo orden internacional (Dag Hammarskjöld Foundation. 1975)¹⁴⁶.

La consideración de las universidades como agentes de la cooperación para el desarrollo tanto a escala local, comunitaria e internacional, actualmente, implica la aceptación de las nuevas estrategias del desarrollo¹⁴⁷ y requiere de las universidades una

146. DAG HAMMARSKJÖLD Foundation, (1975): “What Now: Another Development. Development. Dialogue”, no. 1 - 2, *Uppsala, (Sv)*. Foundation .

147. CRUE (septiembre de 2000) : “Estrategia de cooperación universitaria al desarrollo”. Doc.1/6. Web: <http://www.unex.es/cooperacion/crue%20sep%202000.htm>.

reflexión y planificación sobre aspectos relacionados con su calidad organizativa y de gestión, el diseño de sus estructuras actuales, así como una revisión de sus estrategias institucionales, sus contenidos académicos, sus líneas de investigación y de desarrollo tecnológico¹⁴⁸ y su capacidad de difusión.

La decisión, desde el ámbito institucional, de colaborar activamente en la cooperación para el desarrollo supone un ejercicio de flexibilidad organizativa, un permanente interés por buscar nuevas oportunidades y una sólida habilidad para la negociación por parte de la institución. También supone un exquisito conocimiento de las posibles ofertas que se tienen como institución, de los recursos disponibles y del grado de compromiso que es posible adquirir.

Teniendo en cuenta que los proyectos de cooperación para el desarrollo suelen requerir la conformación de equipos multidisciplinares, transdisciplinares e interinstitucionales las universidades deberán identificar y priorizar aquellos temas y/ o áreas en los que la universidad puede tener más capacidad de participación o una vocación especial. Este planteamiento, según Sebastián (Sebastián.2000)¹⁴⁹, implica “una participación institucional dentro de una estrategia universitaria que considera el ámbito de la cooperación para el desarrollo como un espacio para expresar la responsabilidad social, proyectar y transferir las capacidades y conocimientos de la universidad y obtener diferentes tipos de retornos, incluyendo los financieros”.

Actualmente, la participación de las universidades, como agentes de la cooperación¹⁵⁰ para el desarrollo, se ha visto fuertemente incrementada y potenciada fundamentalmente, por la revalorización de los programas de cooperación horizontal. Una alternativa con previsible crecimiento en el futuro inmediato es la asociación de instituciones españolas a proyectos de cooperación para el desarrollo, generados por otros países europeos.

148. JOHN D. (2001): “El surgimiento de la mega-universidad”. En: *La visión de los líderes en la era digital*, ANNE LEER –editora-, Pearson Educación, México.

149. SEBASTIÁN. J (CINDOC): Artículo en prensa (2000. P:8). “La Internacionalización como instrumento para el desarrollo institucional de las universidades”. *Revista: Ciecás*. Centro de Investigaciones Económicas, administrativas y sociales del Instituto Politécnico Nacional. México.

3.3. LA IMPORTANCIA DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO LOCAL.

Según han demostrado los trabajos de Fuá (1983)¹⁵¹, Becattini (1979)¹⁵² y Brusco (1982)¹⁵³, entre otros, el desarrollo local se produce en sociedades organizadas, cuyas formas de organización y aprendizaje, sistemas de relaciones, la dinámica de su economía y la cultura condicionan los procesos de innovación y cambio estructural que, a su vez vienen determinadas por las condiciones del proceso de desarrollo.

Vázquez Barquero y Sáez (1997) afirman que el impulso actual a las iniciativas de desarrollo local se debe a que estamos en un mundo en el que se impone el fenómeno de la globalización o mundialización, por lo que las ciudades y regiones se ven obligadas a competir entre sí, por tener recursos propios y específicos que les proporcionen ventajas frente a las demás, o les facilite un desarrollo equilibrado y una igualdad de oportunidades. Así, dicen textualmente:

...“Su objetivo se dirige a conseguir el desarrollo sostenible y duradero, por lo que tratan de potenciar las dimensiones económica, social, formativa y ecológica del desarrollo. Las iniciativas locales se ven abocadas a conjugar la eficiencia en la asignación de recursos públicos y privados, la equidad en la distribución de la riqueza y del empleo, y el equilibrio medioambiental del territorio”. Y añaden que, “la gestión estratégica del desarrollo endógeno supone la búsqueda sistemática de un equilibrio dinámico entre estos objetivos, cualquiera que sea la prioridad que se establezca entre ellos”, Vázquez y Sáez. 1997:37-58)¹⁵⁴.

Por lo tanto, la estrategia de desarrollo endógeno se propone, el desarrollo de territorios en un entorno en el que los niveles de incertidumbre y turbulencia son elevados, al igual que ocurre en el ámbito nacional y mundial.

150. Web: <http://es.news.yahoo.com/050201/4/3vw6e.html>.

151. FUÁ, G. (1983): “L’industrializzazione nel Nord Est en el Centro” In: FUÁ, G. AND ZACHIA, C (Eds.) *Industrializzazione senza fratture*. Il Mulino. Bolonia.

152. BECATTINI, G. (1979:7-21): Dal settore industriale al distretto industriale: alcune considerazioni sull’unità di indagine dell’economia industriale. *Rivista di Economia e Politica Industriali*. Nº 1.

153. BRUSCO, S. (1982:167-184): “The Emilian Model: Productive Decentralization and Social Integration”. *Cambridge Journal of Economics* nº 6.

154. VÁZQUEZ BARQUERO, A. Y SÁEZ, A. (1997:37-58): “La transformación de los sistemas productivos locales y la globalización”. *Revista Valenciana d’Estudis Autònoms*, nº 19.

Teniendo en cuenta, como apuntan estos mismos autores, que los individuos y los colectivos conforman una comunidad local definida por la población, el territorio y un entorno, cuyo desarrollo está basado en la potenciación de los recursos endógenos de la zona, dicho desarrollo será viable en la medida en que se eliminen los obstáculos que impiden su progreso. Estos obstáculos pueden ser:

- Del territorio: falta de infraestructuras, deterioro de los recursos naturales, deficiente accesibilidad, etc.
- De la población: falta de educación y formación, problemas de marginación y pobreza, falta de sanidad, etc.
- Del entorno: falta de un sistema productivo local, de nuevas tecnologías, etc.

Son, pues, los organismos y administraciones públicas (Locales, Regionales, Comunitarias e Internacionales), en colaboración con los agentes económicos, sociales y educativos (como la Universidad), los encargados de institucionalizar las estrategias de desarrollo, en la medida en que están más cerca del ciudadano, es decir, de sus colectivos, de los individuos, de sus características, problemas y necesidades concretas, en todos los ámbitos, así:

- Pueden dar respuestas específicas, a través de sus políticas de formación y empleo; de ajuste estructural; de equipamiento; cuidado del medio ambiente; coordinación de las políticas territoriales tanto regionales como locales y la financiación de programas de desarrollo.
- Pueden servir de soporte a la colaboración y comunicación de propuestas y experiencias con otras comunidades locales, a través, de la legislación y elaboración de normativas que favorezcan la gestión de las políticas y estrategias de desarrollo local.

3.3.1. El Papel de los Organismos Internacionales en el desarrollo local

Para poder comprender la naturaleza e importancia de la cooperación en proyectos de desarrollo local a escala internacional, según Sebastián (2000)¹⁵⁵, es necesario:

- a) Conocer y comprender los diferentes actores que intervienen, así como sus respectivas y lógicas líneas de actuación.
- b) Definir y precisar los instrumentos de la Cooperación y ayuda al Desarrollo

En principio pueden identificarse de forma significativa cuatro tipos de actores:

1º. Los Organismos Internacionales¹⁵⁶, como: la Unión Europea (UE), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (OPNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID)...etc.

2º. Los Gobiernos Nacionales, Regionales y Locales.

3º. Las Instituciones Universitarias y otras Entidades públicas y privadas, como: ONGD¹⁵⁷, Fundaciones, Empresas, Centros de Investigación, Instituciones Educativas, Medios de Comunicación, Coordinadoras y Redes, entre otras.

4º. Los Actores/usuarios finales de la cooperación para el D.L.

155. SEBASTIÁN, J. Artículo en prensa (2000): "La internacionalización como instrumento para el desarrollo institucional de las Universidades". *Revista: Ciecás*. Centro de Investigaciones, económicas, administrativas y sociales del Instituto Politécnico Nacional. México. (CINDOC). Ver: SEBASTIÁN, J. (2000:125-144): "Modalidades y tendencias de la cooperación internacional de las universidades", Artículo publicado en la *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*. Nº 5.

156. BOSSUYT, J. (Diciembre. 2000): "Comment organiser le dialogue avec le nouveaux acteurs?". *Notice de gestions des politiques de développement 13*. Maastricht: ECDPM. Commande Publications ECDPM. [Http://www.ecdpm.org/pmb/b13_fr.htm](http://www.ecdpm.org/pmb/b13_fr.htm).

157. KISS, A. (1993): "Le rôle des ONG dans un société démocratique". *Rev.: Transnational Associations*. 3.

La cooperación, a su vez, podemos clasificarla y definirla de la siguiente manera según el centro para la investigación de la paz (CIP)¹⁵⁸:

- Cooperación Internacional: Es aquella que “comprende todo tipo de actividades realizadas conjunta y coordinadamente por dos o más Estados soberanos y/o por éstos y organizaciones internacionales cualquiera que sea su ámbito u objetivo”.
- Cooperación Internacional para el Desarrollo: Es la que “se realiza en el ámbito internacional para acelerar el desarrollo de los países pobres”. Forma parte de la Cooperación Internacional y posibilita el contacto y la ayuda entre países con distinto nivel de desarrollo, con el fin de conseguir beneficios mutuos.
- Ayuda Oficial al Desarrollo (A.O.D)¹⁵⁹: Forma parte de la cooperación internacional para el desarrollo, en la que “se produce una transferencia de recursos en términos concesionales por parte de un país a otro, lo que diluye parcialmente la idea de beneficio recíproco puro”.

A su vez, Sáez, (1997)¹⁶⁰ nos proporciona una clasificación de la diversidad de la ayuda, según su origen, sus vías de ejecución y sus formas.

1º. Según su origen:

- Público: cuando procedan del presupuesto de los diferentes Estados, ya sea de la administración central, gobiernos autonómicos, diputaciones provinciales o ayuntamientos.
- Privado: cuando su procedencia corresponde a particulares como asociaciones, empresas, ONGD, fundaciones, o cualquier entidad de carácter privado.

158. CENTRO de INVESTIGACIÓN para la PAZ (CIP): Artículos: “Definiciones e Instrumentos de la Cooperación: definiciones de cooperación y ayuda”. (2000: 1/2). Web: <http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA/clav1.htm>.

159.(A.O.D): siglas: Ayuda Oficial al Desarrollo.

2º. Según sus vías de canalización o ejecución:

- Ayuda bilateral: es la ayuda que ofrecen unos gobiernos a otros gobiernos.
- Ayuda multilateral: es la ayuda que se concede a través de organizaciones internacionales, y cuya financiación - para los programas de ayuda - proceden de diversos países.
- Ayuda descentralizada: es la ayuda que llevan a cabo organizaciones no gubernamentales y otras entidades privadas sin ánimo de lucro, no vinculadas a ningún Gobierno y que están especializadas en proyectos y actividades de cooperación internacional y de solidaridad entre los pueblos y sus comunidades. Generalmente abarcan espacios donde la cooperación oficial no puede llegar. Reciben fondos de la población – cuotas o colectas... - y de las diferentes administraciones - subvenciones o convenios...-. (Ghils, 1992)¹⁶¹.

3º. Según sus formas: Ayuda alimentaria; tecnológica, voluntariado y de expertos; financiera; de emergencia; humanitaria; económica; comercial; política...

Para mejorar la ayuda en los procesos de desarrollo este mismo autor, Sáez (1997.)¹⁶², recoge seis criterios:

- 1º. Que vaya dirigida a los más pobres, con el fin de poder satisfacer sus necesidades básicas y potenciar los proyectos de desarrollo en aquellos ámbitos o sectores más débiles.
- 2º. Que movilice a la población, con el fin de que participe activamente en la toma de decisiones, organización y puesta en marcha de sus propias iniciativas de desarrollo.

160.SÁEZ, P. (1997:74, 75): “Desarrollo, Cooperación y Solidaridad. Más allá del 0’7%” - CIP, Madrid. Artículos: “La diversidad de la ayuda” en: [Http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA/ayu4.htm](http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA/ayu4.htm).

161.GHILS, P. (1992) : “La société civil internationale: Les OING dans le Système International”. *Revue Internationale des Sciences Sociales*, 144.

- 3°. Que sea una ayuda apropiada y ajustada a las necesidades reales de cada país en vías de desarrollo.
- 4°. Que tenga en cuenta a las organizaciones populares como agentes de desarrollo eficaces.
- 5°. Que garantice la coherencia de la propia ayuda y no puedan ser utilizadas para otros fines.
- 6°. Que esté sujeta a procesos de evaluación interna y externa de forma continua; por especialistas independientes y con criterios e intereses desligados de los Estados, de forma que la evaluación sirva de información básica en la reorientación y mejora de las políticas actuales.

En opinión de Sebastián (1999)¹⁶³, las organizaciones internacionales han tenido tradicionalmente el objetivo del fomento de la cooperación y jugaron inicialmente un papel fundamental en la conceptualización y en los procesos desarrollo de la cooperación internacional en los temas de desarrollo, desde planteamientos asistencialistas, con predominio de la cooperación económica y financiera, complementada primero con asistencia técnica y posteriormente con cooperación técnica.

Las organizaciones internacionales y su diversa tipología institucional como los organismos multilaterales, organismos inter-gubernamentales, programas internacionales, etc. han propiciado generalmente modalidades de ofertas de cooperación para el desarrollo, muchas veces, cerradas o con pocos márgenes para la negociación, ya que tanto, los programas como las decisiones se toman desde las propias organizaciones y posteriormente se implementan mediante una oferta de financiación. No obstante, junto con una progresiva debilidad económica de estos organismos internacionales este modelo ofertista de cooperación entra en crisis lo que debilita profundamente su campo de influencia.

162.SÁEZ, P. (1997:100): “Desarrollo, Cooperación y Solidaridad. Más allá del 0’7%”. *CIP*. Artículo: “Criterios para mejorar la ayuda” (*CIP*). Web: <http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA/ayu9.htm>. 1/2.

163.SEBASTIÁN, J. (1999:127-154): “La dimensión internacional de la cooperación empresa-universidad”. Artículo publicado en la *Revista de la Educación Superior. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. ANUIES*. México. Vol. XXVIII (4), nº 112.

En el futuro se espera una evolución en el papel y la lógica de estos organismos, que sin llegar a recuperar el papel de liderazgo en la cooperación internacional, puedan jugar un nuevo papel como facilitadores de la misma, lo que supone desplegar habilidades de adaptación a las demandas y a la especificidad de las mismas, en detrimento de los programas generales y homogéneos, (Intermón, 1996:97)¹⁶⁴.

Haciendo un repaso evolutivo de las políticas de los diferentes organismos internacionales y de su importancia en los procesos de cooperación para el desarrollo, según distintas fuentes¹⁶⁵, podemos señalar que las primeras teorías y planificaciones sobre el desarrollo, se pueden establecer, entre 1950 y 1970, debido por un lado, a la necesidad de los países ricos por expandir sus mercados y universalizar el consumo y, por otro, a la necesidad de los países pobres por sacar de la miseria y la exclusión a vastos sectores de su población. Pero, como ya hemos visto anteriormente, el interés por el desarrollo en estas épocas se centraba en un modelo de corte economicista, cuyo objetivo era el crecimiento del PNB, la expansión del anillo industrial, la producción y la productividad.

Los problemas medioambientales, educativos, formativos y humanos eran muy secundarios o bien eran considerados como elementos naturales y geográficos, como medios y telones de fondo para el espacio económico. No obstante, en los últimos años y como consecuencia de las crisis energéticas de los años setenta y ochenta se ha introducido en los procesos de desarrollo local un nuevo modelo de planificación económica, que viene también motivado por los múltiples cambios que en todos los sectores y ámbitos de la vida se están produciendo a escala mundial y que, como apunta Pérez Ramírez (2002. 1,2 /39)¹⁶⁶, son:

- 1º. Cambios tecnológicos: En los procesos de producción se ha impuesto el desarrollo de las nuevas tecnologías ahorradoras de energía y sustitutivas, en la mayoría de los casos, del factor humano y el factor trabajo por el factor

164. VERA, J, M^a. GERMAN, T. VAN REISEN, M; et al, (1996): “La realidad de la ayuda”. (1996, 1997). *INTERMÓN*. Barcelona. pp.: 1-107. Ver: OLIVERAS, A. (coord.).(1997): “Anuari Catalunya-Tercer Món”. Barcelona, *Justicia i Pan*. pp.: 1/318.

Web: <http://www.ucm.es/info/IUDC/revista/redcl/bibliogr.htm>. & <http://www.intermonoxfam.org>.

165. Ver: VIDART. ZIZAT. PÉREZ RAMÍREZ Y CARRILLO BENITO. FUENTES RUÍZ. AYUSO, A. (Entre otros): http://www.cidob.es/castellano/publicaciones/Afers/40-41_ayuso.html.

166. PÉREZ RAMÍREZ, B. (2002: 1, 2/ 39): “Desarrollo Local: Programas e Iniciativas Comunitarias”. Web: <http://www.ddgi.es/onta/Onta97/epon15.htm>.

capital. Otro aspecto a destacar sería el triunfo de las economías de escala en detrimento de las pequeñas y medianas empresas (Pymes y microempresas).

- 2º. Cambios económicos: La economía mundial tiende a la competitividad y se ve inmersa, tanto por el lado de la oferta como el de la demanda, en procesos de internacionalización y globalización.
- 3º. Cambios sociales, culturales y formativos (educación permanente): las nuevas demandas sociales exigen a sus estados, comunidades regionales y locales así como al resto de instituciones implicadas en procesos de desarrollo un cambio en la capacitación y formación de las competencias necesarias para lograr conductas efectivas de participación y compromiso con el desarrollo de nuevos modelos de interacción entre las instituciones y las personas. Se demanda por tanto, un rol más activo y mayor participación ciudadana. Frente a un mundo fragmentado y competitivo, se propone la articulación del Estado, la sociedad civil y las instituciones, para una acción colectiva coordinada en todos los ámbitos.

Surge, así, la coordinación como un elemento estratégico de la cooperación para el desarrollo; término estrechamente vinculado a la noción de eficiencia (Barry 1988)¹⁶⁷, entendida como la necesidad y/ o capacidad para la correcta utilización de los escasos recursos de los que se dispone para atender a las numerosas demandas, necesidades e intereses económicos, políticos, sociales y culturales de los distintos países o comunidades, incluida la capacidad para gestionar el conjunto de aportaciones recibidas. (Ayuso, 2002.)¹⁶⁸.

La coordinación de la cooperación para el desarrollo no puede considerarse como un problema susceptible de ser abordado mediante un único mecanismo o aun

167. BARRY, A. J. (1988): *Coordination et efficacité de l'Aide. Expérience acquise a l'échelle nationale et regionales*. París: OCDE.

168. AYUSO, A. (2002: 1/18): "Aproximación comparativa a los espacios de coordinación en las políticas bilaterales de cooperación". *Fundación CIDOB*.

Web: <http://www.es/castellano/Publicaciones/Afers/40-41ayuso.html>.

Ver: AYUSO, A. (1997): "Jornadas sobre Cooperación europea. Análisis y perspectivas de los programas de los países de la UE para el desarrollo de la UE". Vitoria-gasteiz 2-5, diciembre 1996, *Publicaciones del Gobierno Vasco*.

determinado nivel, sino que se trata de un conjunto de situaciones de naturaleza compleja, entre las que Hofman, (1966)¹⁶⁹, señala hasta seis supuestos:

- Coordinación por el Estado receptor.
- A través de Organismos Internacionales financieros.
- Ayuda procedente de diversas fuentes con relación a un país receptor.
- Diversas políticas bilaterales de Cooperación para el desarrollo.
- Ayuda procedente de diversos donantes en relación con un único gran proyecto.
- Ayuda con un enfoque regional por parte de varios países donantes y varios receptores.

Por otra parte, Thorp. (1966)¹⁷⁰, apuntaba, como presidente de la CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo), que el principal problema y desorden en la cooperación para el desarrollo es la descoordinación reinante en cada uno de los gobiernos individualmente considerados, tanto de los donantes como de los receptores.

4º. Cambios ideológicos y políticos: dentro de las mismas naciones la concepción tradicional del Estado está cambiando debido a los procesos de integración económica y de descentralización; como resultado, se está introduciendo un nuevo enfoque en el mundo local que propone nuevas alternativas sociales y configura un nuevo modelo de desarrollo centrado en lo local (micropolítica.) .

169.HOFMAN, M. L. (1966:1/28): Aid Coordination BIRD: Opúsculo conteniendo el discurso pronunciado en la "Ditchley Conference on Improving the Effectiveness of Aid for Overseas Development" Ditchley Park, June 3th, England. Ver: CLAUS, B. HOFMANN, M, LEMBKE, H. H.ZEHENDER, W (1989): "Coordination of the Development Cooperation Policies of Major OECD Donor Countries German Development Institute (GDI)". *Occasional Papers*, 96.

170.THORP, WILLIAM. L (1966:174): "Efforts at Co-ordination"; En: ROBINSON. R. (1996): *International Cooperation in Aid. England: Cambridge University Overseas Studies Committee.*

Este nuevo modelo de desarrollo local se asienta, fundamental y básicamente en él conocimiento y aprovechamiento de los recursos y potenciales endógenos de una zona o comunidad determinada, rechazando, con ello, los planteamientos de las políticas macroeconómicas que tenían sus expectativas puestas en la llegada de capital externo y en las acciones y decisiones provenientes de las administraciones públicas alejadas de la realidad, necesidades e intereses del marco local.

Es importante reseñar, que el modelo de desarrollo local entiende el aprovechamiento de los potenciales y recursos locales como un punto de partida y nunca de llegada, con el fin de no convertirse en un modelo cerrado y excluyente, sino abierto, real, flexible, permeable, dialogante y solidario.

Podemos decir, por tanto, que fue aproximadamente en la década de los setenta, cuando los economistas sociales¹⁷¹, los planificadores a escala nacional y los organismos internacionales, entre los cuales figuran principalmente los de las Naciones Unidas, prestaron atención a los problemas derivados de la contaminación creciente de las áreas urbanas e industrializadas de los países ricos, así como, del expolio constante de los recursos naturales y humanos, y el empobrecimiento alarmante de las poblaciones de los países fundamentalmente del sur. (Pérez Ramírez. 2000). (Comisión Brundtland. 1987: Naciones Unidas: Comisión Mundial sobre Medios Ambiente y Desarrollo). (Informes del PNUD).¹⁷²

En 1971, y como paso previo a la Conferencia de Estocolmo, su Secretario General, Strong¹⁷³ - convocó a 27 especialistas provenientes fundamentalmente de los

171. REDONDO, S. y MIKEL, K. (1993): "Universidad y Economía social: déficits, perspectivas y propuestas". CIRIEC, España. Patrocina: INFES. Cuaderno de trabajo nº 18.

172. COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1933): "El desarrollo Local: la economía a escala humana" Infobackground. Dirección General de Políticas Regionales. D.G.XVI. Ver: BENNET, R. (1989): "Local economy and employment development strategies: An análisis for LEDA areas" A *European Community Programme*. D.G.V.

173. STRONG, M. (1971): "INFORME DE FOUNEZ", Suiza (4 -12 de Junio de 1971). "Como paso previo a la Conferencia de Estocolmo, el Secretario General de la misma, Mauricio Strong, convocó a 27 especialistas, casi todos provenientes del Tercer Mundo, quienes prepararon en Founex un informe en el cual se postula que la necesidad del desarrollo como prioridad ambiental era básica en los países pobres del planeta. Este informe, posteriormente refrendado por la Conferencia de Estocolmo, constituye el primero de los pasos conceptuales que se dieron en lo que ha transcurrido de aquella década para fundamentar el "otro desarrollo". Luego de señalar que en los países ricos el desarrollo es una de las causas de los problemas ambientales mientras que en los pobres "el

países del sur para trabajar y elaborar un informe en el cual se postulase la necesidad de dar prioridad al tema del desarrollo y al medioambiente.

Este informe constituye el primero de los pasos conceptuales que se dieron en esa década al tema del desarrollo, y propone que las políticas y la coordinación de las actividades medioambientales estén en relación con la planificación de las actividades para el desarrollo. Por lo que exige una definición más amplia de las metas del desarrollo, debiendo esta redefinición insistir en la mejor y más justa distribución de los ingresos y del empleo, así como en los servicios públicos que se orientan hacia el bienestar social (salud, vivienda, educación, nutrición, etc.) y a la participación política. Esto significa, nos dice Vidart (1997), que las condiciones de vida de una sociedad pobre deberán definirse desde el punto de vista de un ataque selectivo a los problemas de la pobreza colectiva.

Otra Declaración de esta década de los setenta, se elaboró en el Simposio sobre “Los modelos de utilización de los recursos: estrategias para el medioambiente y el desarrollo”, celebrado en México, en 1974 (Cocoyoc), promovido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)¹⁷⁴.

La Declaración comienza diciendo que, 30 años después de la firma de la Carta Constitutiva de las Naciones Unidas, el orden internacional ha llegado hoy a una fase crítica, ya que no se han respetado los “límites interiores” que constituyen la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano. A su vez, la degradación del

desarrollo se convierte fundamentalmente en un medio de resolver sus problemas ambientales más importantes”, el informe precisa las nuevas dimensiones que deberían darse al propio concepto de desarrollo. “Ha existido en el pasado una cierta tendencia a equiparar el desarrollo con el objetivo, más limitado, del crecimiento económico, tal como se refleja en la elevación del producto nacional bruto. Pero hoy día se reconoce en general que el ritmo rápido de crecimiento económico, aunque necesario e indispensable, no constituye por sí mismo una garantía de que se aliviarán los urgentes problemas sociales y humanos. Es más, el rápido ritmo de desarrollo ha ido unido a un desempleo creciente; a disparidades cada vez mayores entre los ingresos, tanto entre grupos como entre regiones; y el empeoramiento de las condiciones sociales y culturales. En consecuencia, se está haciendo cada vez mayor hincapié en el logro de metas sociales y culturales como parte del proceso de desarrollo”. Web: <http://www.neticoop.org.uy/lapaloma/vidart.htm>.

174. DECLARACIÓN DE COCOYOC, México (octubre de 1974): “Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente” (PNUMA): organismo cuya creación es anterior a la Conferencia de Estocolmo y a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo. “En 1976, el grupo de trabajo PNUMA, estableció que el objetivo básico del “otro desarrollo” o ecodesarrollo (Strong), es: la utilización de los recursos para la satisfacción de las necesidades de la población, asegurando un mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras”. Web: <http://www.neticoop.org.uy/lapaloma/vidart.htm>.

medio ambiente y las presiones crecientes sobre los recursos naturales hacen pensar que los “límites exteriores” de la integridad física del planeta tierra están seriamente amenazados y en peligro. Pero la verdadera causa de los problemas mundiales, continua precisando la Declaración de Cocoyoc (1974), no es el paulatino agotamiento de los recursos, ya que no estamos ante un problema de carencias, de déficit, sino de mala distribución económica y social. El problema está en las estructuras de poder ancladas después de casi cinco siglos de dominación colonial, que concentró el poder económico en unas pocas naciones y en los comportamientos económicos y sociales tanto a escala nacional como internacional. Así, la cuarta parte de los habitantes de la tierra monopolizan, por lo menos, las tres cuartas partes de la renta, las inversiones y los servicios del mundo, casi toda la investigación y los avances en nuevas tecnologías.

La Declaración concluye advirtiendo que:

- La solución a tales problemas no puede abandonarse al automatismo de los mecanismos del mercado, ya que éste pone los recursos a disposición de los que pueden adquirirlo y no de los que realmente lo necesitan.
- Un proceso de crecimiento que sólo favorece a la minoría más rica y mantiene, y aún acrecienta las desigualdades entre los países y en el interior de los países, no es un proceso de desarrollo, sino de explotación. Rechazamos en consecuencia, dice, la idea de crecimiento primero y justicia en la distribución de sus frutos después.
- El objetivo fundamental del crecimiento debe de ser la satisfacción de las necesidades básicas y la mejora de las condiciones de vida de los grupos desfavorecidos, pero no debe de detenerse sólo en ellas, sino que deben de establecerse estrategias que satisfagan otras necesidades sociales como: la libertad de expresión y de participación, el derecho a opinar, a dar y recibir ideas, al trabajo y a no ser alineado por procesos de producción que utilizan al ser humano como recursos útiles.
- Las ideas sobre las dimensiones del “otro desarrollo” deben ser incorporadas a una nueva teoría, cuyos objetivos han de ser asumidos a escala internacional por

los organismos y entidades que trabajen en el desarrollo equilibrado e integral de los pueblos ¹⁷⁵ y sus gentes.

A este respecto, Moussa, en (1959:56) ¹⁷⁶, ya afirmaba que “los tecnócratas de ayer, que partían de una meta de abundancia, de una sociedad de consumo extendida planetariamente, son sustituidos hoy por los investigadores del equilibrio ambiental, por los defensores de lo pequeño, por los protagonistas de la aldea y su mimetismo ecológico”.

En el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas ¹⁷⁷, celebrado en Nueva York en 1975, se presentó un informe elaborado por investigadores sociales del tercer mundo y del Proyecto Dag Hammarskjöld. El análisis y conclusiones de dicho informe quedan plasmados en diez puntos de los que se desprende el deseo de sustraerse al maquiavelismo de la realidad cotidiana en las esferas del poder local, nacional o internacional. Las conclusiones se mueven en los dominios de los buenos propósitos, en la esperanza consustancial al género humano.

Los puntos son los siguientes:

- 1º. Colocar la satisfacción de las necesidades – comenzando por la erradicación de la miseria – en el punto central del desarrollo.

175. PÉREZ RAMÍREZ. B. (1995): “Desarrollo local: programas e iniciativas comunitarias”. Web: <http://www.blanes.net/onta/onta97/epon15.htm>.: <La introducción de la variable territorio, en las Políticas Comunitarias con el fin de apoyar al desarrollo de las regiones más desfavorecidas y eliminar los desequilibrios territoriales. Esta debe de estar basada en dos pilares: A: Transferencias de recursos a las zonas más desfavorecidas. Ha sido siempre una preocupación de la Unión Europea desde el tratado de Roma en 1957, pero sobre todo a partir de la reforma de los Fondos Estructurales en 1988, donde se pretendía alcanzar un 25% del presupuesto comunitario, y la Cumbre de Edimburgo en 1993, donde se acuerda crear los Fondos de Cohesión. B: Gestión de esos recursos por parte de las autoridades territoriales, puesto que aunque los problemas puedan ser comunes, las características y las soluciones pueden ser distintas, según las características particulares del territorio en cuestión. Cuando las autoridades locales son las que gestionan estos Recursos Europeos, por medio de Programas e Iniciativas Comunitarias de Desarrollo, que tengan en cuenta las características y los recursos endógenos de la zona, estamos hablando de Desarrollo Local en Mayúscula>.

176. MOUSSA. P. (1959:56): *Les nations prolétaires*. Presses Universitaires de France, París.

177. INFORME DAG HAMMARDSKJÖLD, Uppsala, Suecia (1975): VII, Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York (10 - 12 de septiembre de 1975). Proyecto: DAG. HAMMARDSKJÖLD. Foundation, What Now: Another Development. Development dialogue, nº 1-2, Uppsala, (sv), 1975.

- 2°. Reforzar la capacidad del Tercer Mundo para un desarrollo autodependiente, pudiendo, por tanto:
 - Ejercer el derecho de soberanía económica nacional sobre los recursos y la población.
 - Acabar con el drenaje de recursos hacia los países industrializados.
 - Mejorar las condiciones comerciales y su propia capacidad tecnológica.
- 3°. Transformar las estructuras sociales, económicas y políticas.
- 4°. Incrementar la disponibilidad y acceso a los alimentos.
- 5°. Reorientar la ciencia y la tecnología hacia el “otro desarrollo”.
- 6°. Mejorar la información pública.
- 7°. Redefinir las políticas de transferencia internacional de recursos y asegurar su financiación automática.
- 8°. Establecer una autoridad mundial para administrar el patrimonio común de la humanidad.
- 9°. Adaptar el sistema de las Naciones Unidas a nuevas exigencias.
- 10°. Reconocer en los pueblos el derecho de apelar.

De este informe también se desprenden los tres elementos y pilares centrales del “otro desarrollo” o “ecodesarrollo”, concepto propuesto por Strong, en 1973. Los tres elementos se caracterizan así:

- Orientado enteramente hacia la satisfacción de las necesidades básicas, empezando por la eliminación de la miseria, sin que ello suponga, una limitación en la consecución y satisfacción de otras necesidades como son: la salud, educación vivienda, trabajo, libertad, etc.

- Endógeno y autodependiente, es decir, apoyándose en el potencial propio y contando con las fuerzas y los recursos de las sociedades que lo emprenden, las cuales tienen autoridad para tomar sus propias decisiones y marcar el rumbo de su existencia.
- En armonía con el medioambiente.

Las medidas necesarias para poder llevar a cabo este “otro desarrollo” dependerán por un lado, de la capacidad organizativa y de la acción exclusiva de los propios países inmersos en sus procesos de desarrollo, por otro lado, otras medidas dependerán de las negociaciones entre países en vías de desarrollo y los países industrializados, con nuevos sistemas de relaciones comerciales, una nueva geografía industrial, revisión de las deudas y de los contratos habidos con corporaciones transnacionales bajo condiciones de desigualdad, establecimiento de un sistema monetario democrático y justo a escala mundial, mejoramiento de las condiciones de trabajo y formación para la población, emigrantes y mano de obra especializada, entre otras (Vidart. 1999).

El informe termina diciendo que las relaciones internacionales han de estar sujetas a un criterio moral, por lo que los gobiernos extranjeros y las organizaciones internacionales no consentirán el subdesarrollo de los pueblos “sumergidos” y no se opondrán a dichas políticas de desarrollo endógeno y autodependiente, por medio de la intervención abierta o encubierta. Por el contrario, la cooperación internacional, multilateral y bilateral será movilizadora para apoyar esas políticas y los proyectos que las promuevan.

3.3.1.1. *El cambio del paradigma económico y social y su influencia en las teorías del desarrollo.*

Coincidimos con Fuentes (2000)¹⁷⁸ en que realmente, no es, hasta finales de los ochenta, cuando se produce una reflexión y un cambio en el paradigma económico y social, a escala mundial, debida:

178.FUENTES RUIZ. M. (2000: 151-182): “El papel de los Organismos Internacionales y el Desarrollo Local”; En: PÉREZ Y CARRILLO. (2000): *Desarrollo Local: manual de uso*. ESIC. Madrid.

- 1°. Al deterioro del modelo macroeconómico impuesto por los países desarrollados a los “subdesarrollados”, y la adopción del nuevo modelo microeconómico y de desarrollo endógeno.
- 2°. Al deterioro de zonas de alto valor medioambiental.
- 3°. A, la aparición de movimientos de migración y de pobreza.
- 4°. A los efectos de la globalización y del imperante dominio de los medios de comunicación e información globales.

Son, por tanto, economistas dedicados a temas de desarrollo, ONGDs, y Organizaciones Nacionales e Internacionales, como Naciones Unidas, los que inician el establecimiento de Programas para el Desarrollo Sostenible y Humano (PNUD), de los cuales, desde 1990, se publican informes anuales.

En el primero de estos informes sobre los Programas de las Naciones Unidas para el desarrollo, se define el concepto de Desarrollo Humano como: “el proceso de ampliación de las opciones de la gente. Las más fundamentales consisten en vivir una larga vida y sana, tener educación y disfrutar de un nivel decente de vida”.

Nos parece importante recoger y destacar también dos estrategias para las teorías del desarrollo, que se plantean como novedosas por NU¹⁷⁹:

- 1°. Pensar en global y actuar localmente, dando soluciones coordinadas a los problemas globales, con actuaciones concretas y adaptadas a las características de las comunidades locales.¹⁸⁰
- 2°. La participación de las comunidades locales en sus planes de desarrollo, con el fin de respetar la cultura local y la organización de las comunidades locales y administraciones públicas locales y regionales.

179.N.U: siglas. NACIONES UNIDAS

180.<Reflexiones refrendadas en las Cumbres sobre la Tierra de Río de Janeiro, sobre población en el Cairo, sobre la mujer en Pekín y la Cumbres Mundiales sobre el desarrollo social en Copenhague de 1995>.

Para ello, los programas de desarrollo deben de estar fundamentados en unas políticas y estrategias que marquen la participación de las distintas administraciones y organismos públicos en la institucionalización de las mismas. Es decir, en la formulación, diseño, planificación y ejecución de los distintos planes de desarrollo territorial. El enfoque básico de ésta estrategia debe de ser de “abajo a arriba”¹⁸¹, y perseguir “objetivos colectivos”. Para ello, la ONU¹⁸² señala que “las comunidades locales deben de tener libertad política, garantía de otros derechos humanos y diversos ingredientes que fomenten el respeto por sí mismo”.

Los aspectos más relevantes de este nuevo modelo de ayuda al desarrollo asumido por los Organismos Internacionales como NU, y basados en el Desarrollo Local, son:

- Un concepto integral del desarrollo, lo que supone un desarrollo económico, social y humano sostenible y equilibrado.
- La necesidad de que la Comunidades Locales participen activamente en la toma de decisiones en aquellos aspectos que afectan a su dinámica y a su vida. (ONU)¹⁸³.
- La adopción de un modelo de desarrollo endógeno basado en el criterio de “abajo a arriba”, del que podemos destacar distintos componentes (agentes económicos y sociales) que de forma interrelacionada persiguen la consecución de un mismo proyecto de desarrollo local: los individuos de la comunidad local (con sus peculiaridades y demandas); las organizaciones de la comunidad, entre las que destacamos la universidad y las ONGDs; el sector privado (productivo, industrial y económico); los gobiernos en el ámbito local, regional y nacional; las instituciones internacionales.

181.El enfoque de “abajo a arriba” pertenece al modelo de desarrollo endógeno. Parte de lo particular, de unas individualidades con sus características y necesidades concretas. La unión de las individualidades con unas características y necesidades comunes, forman unos colectivos. Y a su vez, estos se agrupan en lo que se ha venido en llamar en las prácticas de desarrollo local “colectivos objetivos”.

182.ONU: “Informe sobre el Desarrollo Humano” de 1990...”Incluye el concepto que ADAM SMITH llamaba: “capacidad de mezclarse con otros/as sin avergonzarse de aparecer en público y ser uno mismo”.

183.ONU: “Informe sobre el Desarrollo Humano” de 1997.

A este respecto, la ONU¹⁸⁴ también afirma que la mejor forma de institucionalizar los distintos programas de desarrollo es mediante el establecimiento de alianzas coordinadas entre los distintos actores que participan en el modelo, en territorios concretos y con acciones concretas.

En esta línea, Fuentes (2000) señala que es la Convención de París, celebrada en diciembre de 1960, la que marca un punto de inicio a partir del cual la OCDE¹⁸⁵ se interesa por la filosofía del desarrollo local, adoptando los siguientes objetivos para el desarrollo de las políticas económicas:

- 1º. Desarrollo de las políticas de empleo y formación.
- 2º. Potenciar un alto crecimiento económico.
- 3º. Asegurar una mejora del nivel de vida y del bienestar social.

Con el fin de alcanzar los objetivos propuestos, el Servicio de Cooperación Técnica propuso dos programas de actuación concretos:

- El programa de iniciativas locales para la creación de empleo (ILE-OCDE), que se viene desarrollando desde 1982.
- El proyecto de gestión pública rural, que tuvo su inicio en 1981.

Por tanto, organismos internacionales como la OCDE y la antigua CEE¹⁸⁶ han colaborado en la conceptualización, planificación y promoción de las estrategias y actuaciones concretas de las distintas políticas territoriales y programas de desarrollo local en los países más industrializados y, más concretamente, en los países de la UE.

184. ONU: "Informe sobre el Desarrollo Humano" de 1998.

185. Políticas que fueron tomadas de guía por la OCDE para la formulación de sus estrategias de desarrollo.

186. COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA. "El primer y principal Organismo Internacional, que se hizo eco de las recomendaciones y experiencias de las iniciativas puestas en marcha por la OCDE para el desarrollo territorial y local".

Vázquez Barquero (1993)¹⁸⁷, ante este apoyo de los organismos internacionales, afirma al respecto que “el desarrollo local se presenta como un tema de reflexión y de actuación en las comunidades locales, reforzado por el nuevo impulso del Programa ILE-OCDE y posteriormente por los Programas de la Comisión de la Unión Europea”.

El modelo de desarrollo local supone una apuesta por la convergencia real en la Unión Europea. La unión Económica y Monetaria es un proyecto de integración Económica, Política y Social transnacional que no tiene comparación alguna en la historia contemporánea, que requiere de respuestas concretas para afrontar el reto de la integración monetaria, económica y social. Esto quiere decir, en opinión de Pérez Ramírez (2002. 6/39), que:

- Por una parte”, hay que lograr la convergencia Nominal (en tipo de intereses, inflación, deuda pública, déficit público y tipo de cambio), necesarias para ganar la batalla de la competitividad”.
- Por otro lado, hay que apostar por “la convergencia real (PIB/hab, tasa de desempleo, saldo en balanza comercial y gasto público en educación, I+D e infraestructuras).
- Junto con una Europa Social, donde permanezcan y se generen nuevos mecanismos que faciliten de forma eficaz las prestaciones sociales, es decir, que se garanticen los derechos humanos y sociales irrenunciables de todas las personas y sus comunidades.

Otro aspecto importante, y que define el tipo de integración social que queremos hacer en la UE, implica la introducción de la variable territorio en las políticas comunitarias, con el fin de apoyar al desarrollo de las regiones más desfavorecidas y eliminar los desequilibrios territoriales, a través de la transferencia de recursos a las zonas menos desarrolladas y la gestión de esos recursos por parte de las autoridades territoriales, junto con los agentes de desarrollo locales concededores de los recursos endógenos y de las características y particularidades de la población y del territorio en

187. VÁZQUEZ BARQUERO, A (1993:212-218): *Política Económica Local*. Ed. Pirámide. Madrid. Ver: VÁZQUEZ BARQUERO, A: Documento (Febrero de 2000):” Desarrollo económico Local y descentralización: Aproximación a un marco conceptual”.
Web: <http://www.redel.cl/documentos/vinculo 1.html>.

cuestión, (Monzón – Barea, 1991 y 1993)¹⁸⁸, (Rayo, E. 1994)¹⁸⁹. En la actualidad, la Unión Europea destina dos tipos de fondos a sus políticas de desarrollo territorial: (Alcalde. 1995)¹⁹⁰

A) Los Fondos de Cohesión. Estos fondos van destinados a aquellos países cuyo PNB/hab, es inferior al 90% de la media comunitaria. Las inversiones deben de ir destinadas a la mejora o dotación de infraestructuras, al cuidado y protección del medio ambiente. (Comisión Europea)¹⁹¹.

B) Fondos Estructurales. Estos fondos van destinados a eliminar o corregir los desequilibrios territoriales en los países de la UE, y responden a cuatro modalidades actualmente: (Comisión Europea)¹⁹².

B.1. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): financian el desarrollo y ajuste estructural de aquellas regiones menos desarrolladas.

B.2. Fondo Social Europeo (FSE): destinado a financiar la incorporación al mercado de trabajo, las iniciativas y políticas que trabajan para conseguir el pleno empleo y la formación para el empleo.

B.3. Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA sección orientación): - participa en la ayuda al sector primario en las zonas rurales.

188. MONZÓN – BAREA. (1991): *libro blanco de la Economía Social en España*. Ed: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid. Ver: MONZÓN – BAREA, (1993): *Las cifras clave de la Economía Social en España*. Ed. La Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES). Madrid.

189. RAYO, E. (1994): “Pobreza, Economía Social y Empleo”. *Documentación Social* nº 96.

190. MANUAL DEL ALCALDE (1995): *Los Fondos Europeos y las Corporaciones Locales*. Ed: Banco de Crédito Local, Madrid, Junio.

191. COMISIÓN EUROPEA, (1996): *Medio Ambiente y Regiones: Hacia un desarrollo Sostenible*. Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. Y, COMISIÓN EUROPEA, (1996): *Europa al servicio del Desarrollo Regional*. (Segunda edición 1996). Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo

192. COMISIÓN EUROPEA. (1994): “Una Política de Competitividad Industrial”. *Boletín de la Unión Europea. Suplemento 3/94*. Luxemburgo. COMISIÓN EUROPEA (1995): *Iniciativas Locales de Desarrollo y de Empleo*. Encuesta en la Unión Europea. Documento de los Servicios. Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. COMISIÓN EUROPEA (1996): *La mujer, impulsora del Desarrollo regional*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. COMISIÓN EUROPEA (1996): “Guía de las Medidas Innovadoras de Desarrollo Regional” (Art. 10 del FEDER) 1995-1999: *Cooperación e innovación económica. Ordenación del territorio. Sector Urbano*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.

B.4. El Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP): financia la modernización y reestructuración del subsector pesquero.

A su vez, la política regional Europea se articula a través de cuatro principios básicos:

- Concentración,
- Cooperación,
- Programación
- Adicionalidad.

A partir de estos principios, y una vez establecidos en la programación, los ejes de desarrollo, las acciones y la financiación por regiones, las administraciones locales pueden acceder a los fondos estructurales a través de diversos sistemas:

- Programas operativos, tanto regionales como nacionales y comunitarios
- Programas operativos específicamente locales
- Grandes Proyectos
- Programas Comunitarios
- Iniciativas locales de empleo
- Iniciativas Comunitarias

La Cronología¹⁹³ de las grandes etapas de la U.E, podría resumirse en los siguientes puntos de referencia:

- 1º. En 1957, los Estado signatarios del Tratado de Roma mencionan en su preámbulo la necesidad de “reforzar la unidad de sus economías y asegurar su desarrollo armonioso, reduciendo las diferencias entre las diversas regiones y el retraso de las menos favorecidas”.
- 2º. En 1958, se produce la instauración de los Fondos sectoriales: el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA).

193.INFOREGIO: Web: <http://www.inforegio.cec.eu.int>.

3º. La U.E, en 1975, con el reglamento 724/75 crea el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con la finalidad de recortar los desequilibrios territoriales en la comunidad, desarrollar y provocar un ajuste estructural en las regiones menos favorecidas e innovar y reconvertir las regiones industrializadas o en declive, dotando al Área Comunitaria de un carácter integrador, más justo y solidario, así como de una mayor modernización de los territorios y de su población, de forma sostenida, al redistribuir una parte de la contribuciones de los Estados a las regiones desfavorecidas.

4º. En 1986, la Unión Europea, a través del Acta Única Europea, sienta las bases de una verdadera política de cohesión que debe aportar una contrapartida a las cargas impuestas por el mercado único en los países del sur y las demás regiones desfavorecidas. Por tanto, adopta el objetivo de cohesión económica y social a través de un incremento presupuestario, con la finalidad de reducir diferencias entre los territorios de la Unión, intentando evitar que el mercado único favoreciese mayoritariamente a los territorios más avanzados.

5º. De 1989 a 1993 y coincidiendo con la entrada de España y Portugal (en 1989) en la UE, se produce una reforma de los Fondos Estructurales y de la organización de los Proyectos de Desarrollo, que vienen a potenciar las políticas de solidaridad y de cohesión territorial por parte de la Comunidad Europea¹⁹⁴.

El Consejo Europeo de Bruselas (Febrero de 1988), al reformar el funcionamiento de los Fondos de solidaridad, llamados en lo sucesivo Fondos Estructurales, decide asignarles 68.000 de ecus (precios de 1997).

La U. E. entiende estos fondos como instrumentos de la solidaridad, al ejercer un efecto de palanca sobre los factores económicos y sociales en todos los Estados miembros, y precisa sobre ellos, primero, que no constituyen una caja única dentro del presupuesto de la Unión, sino que cada uno mantiene su especialización temática aunque funcionan de forma concertada, y en segundo

194. UNIÓN EUROPEA. (2001): *Política Regional: Al servicio de las Regiones*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. L-2985 Luxembourg. Ver: El CONSEJO EUROPEO DE BRUSELAS (Febrero de 1988): *Europa en Movimiento*. (De 1989-1993): “reforma el funcionamiento de los Fondos de solidaridad, llamados en lo sucesivo Fondos Estructurales, y decide asignarles 68.000 millones de ECUS (precios de 1997)”.

lugar, que no financian proyectos aislados, sino programas plurianuales de desarrollo regional, definidos conjuntamente por las regiones, los Estados miembros y la Comisión Europea, teniendo en cuenta las directrices propuestas por la Comisión al conjunto de la Unión. Por último, el Fondo de Cohesión financia directamente proyectos individuales que permiten mejorar el medio ambiente y desarrollar las redes de transporte.

Así, un Fondo específico interviene en España, Grecia, Irlanda y Portugal, con el fin de mejorar las infraestructuras de transporte y de protección al medio ambiente que todavía son insuficientes. Se trata de un Fondo de Cohesión, cuyos recursos se elevarán aproximadamente a 2.500 millones de euros anuales entre el 2000 y el 2006, es decir, 18.000 millones de euros (precios de 1999).

6°. Con la entrada en vigor en 1993, del Tratado de la Unión Europea, se consagra la cohesión como uno de los objetivos esenciales de la Unión, paralelamente a la Unión Económica y Monetaria y al Mercado único. También prevé la creación del Fondo de Cohesión que apoya proyectos a favor del medio ambiente y de los transportes en los Estados miembros menos prósperos.

7°. El Consejo Europeo de Edimburgo (diciembre de 1993) decide asignar, para el periodo comprendido de 1994-1999, cerca de 177.000 millones de ecus (precios de 1999), es decir, una tercera parte del presupuesto comunitario, a la política de cohesión. El nuevo Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) viene a completar los Fondos Estructurales.

En 1994 se crea el Comité de las Regiones, reconocido ya en el tratado de Maastrich como un órgano de obligada consulta en todos los ámbitos que puedan tener repercusiones a escala regional y local. Por otra parte, el Comité puede hacer estudios y emitir dictámenes y resoluciones por iniciativa propia.

El mandato del Comité de las Regiones es, por tanto: “Acercar la Unión Europa a sus Ciudadanos”, se trata de un proceso bidireccional:

- Por una parte, el Comité hace de portavoz de las informaciones procedentes de las instituciones europeas en las ciudades y regiones de Europa.
- Por otra parte, constituye un medio para los entes territoriales de hacer oír su voz en el proceso decisorio institucional.

He aquí el reto que se plantea el Comité: lograr que el ciudadano permanezca vinculado a su región y, al mismo tiempo, forme parte integrante del proyecto europeo. La unidad en la diversidad puede convertirse en la divisa de la Unión y los principios de subsidiariedad y proximidad constituirse en la mejor forma de mantener el contacto entre la Unión Europea y su ciudadanía. Pero sería un error interpretar que el Comité es un vehículo del regionalismo a ultranza, es, por el contrario, un organismo que apuesta por la cooperación – horizontal y vertical - a través de un eficaz e integrador gobierno europeo de los niveles europeo, nacional, regional y municipal, que la componen, siendo entre ellos interdependientes. Asimismo, las ciudades, los municipios y las regionales deben hacer participar a los socios locales en todas sus iniciativas.

En el Pleno celebrado en febrero de 2000, el presidente del Comité de las Regiones¹⁹⁵, Prodi, declaraba: “En los próximos años, los entes regionales adquirirán un peso muy superior al que tenían hace poco. (..) Es hora de asumir que las instituciones europeas no administran Europa de manera exclusiva. Los gobiernos nacionales y la sociedad civil, así como los organismos a los que este Comité representa, es decir, los entes regionales y locales, también constituyen y garantizan el funcionamiento de Europa. (...) Europa debe de ser construida por los ciudadanos y para los ciudadanos. Nadie mejor que ustedes, señores y señoras (miembros del Comité de las Regiones), para transmitirles alto y claro este mensaje”.

195.COMITÉ DE LAS REGIONES. Pleno (Febrero. 2000): Presidente: Sr. Romano Prodi: “Cuando la Unión Europea se acerca a sus ciudadanos”. http://www.cor.eu.int/presentation/prxo100_es.htm.

Esto supone que la Europa del mañana pasa por las ciudades y regiones, y por tanto, el futuro dibuja una Europa más descentralizada aunque, cohesionada y solidaria, (C.C.E)¹⁹⁶.

8º. La importancia de la cohesión viene a ser confirmada, en 1997, con la firma del Tratado de Amsterdam, el cual entró en vigor el 1 de mayo de 1999, y que incluye un Título sobre el Empleo, donde se saca a la luz la necesidad de actuar conjuntamente para reducir el paro. En Amsterdam, se asignaron cinco nuevos ámbitos de consulta obligatoria al Comité de las Regiones, pudiendo emitir dictámenes por iniciativa propia sobre dichos ámbitos: política de empleo, política social, medio ambiente, formación profesional y transportes.

9º. El Consejo Europeo de Berlín (Marzo de 1999) reforma los Fondos Estructurales¹⁹⁷, y modifica en parte el funcionamiento del Fondo de Cohesión. Así, para el periodo comprendido 2000-2006, estos Fondos serán dotados de más de 30.000 millones de euros anuales. El instrumento de política estructural de preadhesión (ISPA) y el programa especial de adhesión en los sectores de la agricultura y el desarrollo rural (SAPARD) complementan el programa (PHARE)¹⁹⁸ para favorecer el desarrollo económico y social en los países candidatos de Europa Central y Oriental.

Con todo ello, la política Regional Europea pretende ser una verdadera política compartida fundada en la solidaridad financiera, al permitir la transferencia de más del

196.COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES: (Brussels, 24.5.2000). COM. (2000).330 final. "eEurope 2002". And Information *Society For All*. Draft Action Plan prepared by the European Commission for The European Council Feira (19-20 June 2000).

Web: <http://europa.eu.int/comm/information society/eeurope/actionplan/index en.htm>.

<http://europa.eu.int/comm/information society/eeurope/index en.htm>.

197.FONDOS ESTRUCTURALES (Cuatro): - FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER): Financia Infraestructuras, inversiones productivas para crear empleo, proyectos de desarrollo local y ayudas a las PYME. - Fondo Social Europeo (FSE): Favorece la inserción profesional de los parados y de los grupos desfavorecidos financiando acciones de formación y sistemas de ayuda a la concertación. - La sección "Orientación" del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA/ Orientación): Financia acciones de desarrollo rural y de ayuda a los agricultores, principalmente en las regiones menos desarrolladas. La sección "Garantía" de dicho Fondo apoya también el desarrollo rural en el marco de la política agrícola común en las demás regiones de la Unión. - El Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca. (IFOP): Tiene como finalidad adaptar y modernizar el equipamiento de este sector.

198. PHARE: El programa de Phare es uno de los tres instrumentos del pre -adhesión, financiado por la unión europea para asistir a los países del aspirante de Europa central y del este en sus preparaciones para ensamblar la unión europea. Web. europa.eu.int/comm/enlargement/pas/phare/ - 21k -

35% del presupuesto de la Unión, alimentado en gran parte por los estados miembros más prósperos, hacia las regiones más desfavorecidas, haciendo que todas las regiones participen en la mejora de la competitividad de la Unión, y se beneficien de importantes posibilidades de inversión y de transferencia de conocimientos económicos y tecnológicos. No obstante, sea cual fuera el tipo de intervención, las ayudas europeas no sustituyen a las ayudas nacionales sino que las complementan.

Las iniciativas de desarrollo financiadas por los Fondos Estructurales constituyen estrategias de desarrollo definidas en cooperación, por las regiones, los Estados miembros y la Comisión Europea. Deben de satisfacer necesidades precisas evaluadas sobre el terreno, actuando sobre las estructuras económicas y sociales, ya que el papel de la Unión Europea no se limita a una simple contribución financiera. La Política Regional europea aporta también un punto de vista comunitario a las actuaciones en materia de desarrollo concebidos sobre el terreno.

Los objetivos prioritarios de los Fondos Estructurales (94%), son claramente tres, y se concentran de la siguiente manera, con el fin de garantizar el máximo impacto y los mejores resultados:

- a) El 70% de los créditos están destinados a la recuperación de las regiones menos desarrolladas, que representan el 22% de la población de la Unión. (Objetivo nº.1 Territorial). Estas políticas sirven para dotar a las regiones de equipamientos básicos de los que aún carecen y favorecer las inversiones en las empresas con el fin de permitir el despegue de las actividades económicas. Se trata de regiones en las que el PIB por habitante no supera el 75% de la media comunitaria, regiones muy poco pobladas (menos de 8 habitantes por Km²) de Finlandia y Suecia y regiones ultraperiféricas (Departamentos franceses de Ultramar, Islas Canarias, Azores y Madeira). También se aplican programas especiales en algunas zonas costeras de Suecia, así como programas a favor de la paz y la reconciliación en territorios como Irlanda del Norte y los condados fronterizos de la República de Irlanda (hasta el 2004).

Los indicadores económicos en todas estas regiones están en “rojo”:

- Bajo nivel de inversión;
 - Índice de paro más alto que la media;
 - Falta de servicios a las personas y a las empresas;
 - Escasa dotación en infraestructuras de base.
- b) El 11'5% de los créditos sirven para apoyar la reconversión económica y social de las zonas con dificultades estructurales donde vive el 18% de la población europea. (Objetivo nº.2 Territorial), ya sean industriales, rurales, urbanas o dependientes de la pesca.

Las dificultades de estas regiones se pueden agrupar en cuatro tipos de causas bien diferenciadas:

- La mutación de sectores de la industria o de servicios;
 - Un declive de las actividades tradicionales en las zonas rurales;
 - Una situación de crisis en el medio urbano;
 - Las dificultades que afectan a las actividades de la pesca.
- c) El 12'3% de los créditos favorecen la modernización de los sistemas de formación y el fomento del empleo (Objetivo nº.3 Temático), y esto, fuera de las regiones del Objetivo nº.1, en las cuales medidas de este tipo van incluidas en la estrategia de recuperación.

En síntesis, los beneficiarios de las diferentes categorías de ayudas, a través de los Fondos estructurales son:

- 1º. Las regiones desfavorecidas;
- 2º. Las zonas que presentan desventajas específicas;
- 3º. Los grupos sociales vulnerables;
- 4º. Las colectividades locales y regionales;
- 5º. Los países candidatos.

Además de estos proyectos para el desarrollo, existen cuatro Iniciativas Comunitarias que tiene como finalidad definir soluciones comunes a problemas

concretos. Estas iniciativas se benefician con el 5'35% de los créditos de los Fondos estructurales:

- La Cooperación transfronteriza, transnacional e interregional. (Interreg III)
- El desarrollo sostenible de las ciudades y de los barrios en crisis (Urbal II).
- El desarrollo rural mediante iniciativas locales. (Leader+)
- La lucha contra las desigualdades y las discriminaciones en el acceso al mercado de trabajo (Equal).

Por último, en la Comunidad Europea se prevén acciones innovadoras destinadas a hacer emerger y experimentar nuevas iniciativas en materia de desarrollo (0'51%). Se piensa que estas acciones pueden ayudar a mejorar las estrategias de desarrollo, al aportar a las regiones el espacio de experimentación del que muchas veces carecen para poder responder a los desafíos concretos que sus sociedades les demandan y adaptarse desde su singularidad, a los desafíos que a escala global nos exige la sociedad del conocimiento y de la información, las nuevas tecnologías y la fuerte competitividad económica, empresarial y financiera.

Para el periodo 2000-2006, la Comisión Europea fijo tres temas de trabajo para las acciones innovadoras del FEDER, dotados con aproximadamente 1.000 millones de euros: (Junta de Castilla y León. Consejería de Economía y Hacienda)¹⁹⁹.

- La economía regional fundada en el conocimiento y la innovación tecnológica.
- La sociedad de la información al servicio del desarrollo regional: eEurope-regio.
- La identidad regional y el desarrollo sostenible.

Siguiendo el análisis de Fuentes, el apoyo de los Organismos Internacionales a las políticas del desarrollo local o regional, podríamos decir que se fundamenta en cuatro pilares:

1º. La existencia de dos tipos de problemas básicos:

- Desequilibrios Territoriales: regiones pobres...

- Problemas estructurales y sociales: desempleo, carencia de infraestructuras, falta de iniciativas e innovación en el desarrollo industrial y en el ámbito rural....

2º. El establecimiento de cuatro principios básicos:

- Concentración de las inversiones en los principales problemas territoriales y estructurales, como por ejemplo: conceder prioridad a los territorios de objetivos zonales, especialmente las Regiones Objetivo Nº.1: cuyo PIB/Hab sea inferior en un 75% a la media comunitaria.
- Cooperación y estrecha concertación en todas las fases de la programación entre, la Comisión y todas las autoridades competentes a escala nacional, regional y local que hayan sido designadas por cada Estado Miembro. Desde 1994, la concertación ha sido ampliada a los organismos competentes: interlocutores sociales y económicos.
- Programación a medio y largo plazo de las intervenciones acometidas por los Fondos Estructurales. (Éstas deben de estar incluidas en los programas de desarrollo, quedando fijada su intervención en el tiempo).
- Adicionalidad: Este principio significa que toda la ayuda recibida es adicional y no sustituye a las establecidas por los distintos países o territorios (regionales y/o locales), sino que se suma. Supone la cofinanciación de las distintas administraciones públicas y agentes o sectores privados comprometidos con los proyectos emprendidos.

3º. La existencia de cuatro periodos fundamentales de aplicación:

- Antes de 1989, periodo, en el que cada Fondo funcionaba independiente de los demás.

199. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. *Publicaciones de la Consejería de Economía y Hacienda*. (2000): Documento: "Las Regiones en la nueva economía". Orientaciones para las acciones innovadoras del FEDER del periodo 2000-2006.

- Entre 1989 y 1993, se fija el objetivo de preparar a la Comunidad Europea para el Mercado Único, cohesionado territorial y socialmente.
- De 1994 a 1999. La Unión Europea después del tratado de Maastrich en 1992 se marca el reto de la Convergencia Real²⁰⁰ y no sólo Nominal²⁰¹, para lo que es imprescindible, un territorio cohesionado.
- Del 2000 al 2006, tras la consecución de los objetivos marcados por el Tratado de Maastrich y con una Unión Europea con una moneda única, las políticas estructurales son todavía necesarias, ya que existen problemas de ajuste productivo y desequilibrios regionales por corregir. Además, es necesario afrontar el reto que supone la incorporación de nuevos países socios con problemas de desarrollo social y económico superiores a los ya existentes en la zona Euro.

4º. La tipología de las Intervenciones Financiadas por los Fondos Estructurales:

- Iniciativas Nacionales y el Desarrollo Local. La Comisión Europea en común acuerdo con los Estados Miembros, establece la financiación de distintos Marcos de Apoyo Comunitarios (MAC) y, una vez establecidos, son los Estados los que promueven las distintas iniciativas y actuaciones nacionales para el desarrollo de los MAC. A su vez, dentro de los países, y de común acuerdo con los gobiernos regionales, se establecen los MAC Regionales.
- Las Comunidades Locales pueden acceder a los MAC, a través de las siguientes vías:
 - Programas Operativos Territoriales, tendentes a eliminar los obstáculos que impiden el desarrollo local, como puede ser, la falta de inversión en

200.COMISIÓN EUROPEA. *Guía de las iniciativas Comunitarias 1994-1999*: “Infraestructuras, Educación e I+D, Tasa de Paro, PIB/HAB”. Serv. de publicaciones.

201.Inflación, Déficit Público, Deuda Pública, Tipos de Interés y Tipos de Cambio.

infraestructuras de comunicaciones y telecomunicaciones e infraestructuras de apoyo a la actividad económica.

- Programas Operativos Sectoriales²⁰². Se interesan tanto por el desarrollo Regional como Local. Tiene como objetivo llevar a cabo actuaciones concretas de desarrollo relacionadas con infraestructuras, equipamiento y medioambiente.

- Subvenciones Globales. Son instrumentos de intervención que favorecen, con un enfoque de “abajo a arriba” el desarrollo del potencial endógeno de las zonas que lo solicitan, por lo que están gestionados por un organismo intermediario o agencia de desarrollo regional o local de carácter público.

- Grandes Proyectos o Proyectos individuales. Los grandes Proyectos (individuales) de Corporaciones Locales pueden recibir financiación sin estar incluidos en ningún (PO), siempre que sean aceptados por la autoridad nacional o comunitaria competente.

- Iniciativas Comunitarias: Éstas iniciativas son instrumentos específicos de la Política Estructural de la Comunidad que la Comisión propone, a iniciativa propia, a los Estados Miembros, y que revisten una dimensión europea especial. Poseen tres aspectos que las caracterizan:
 - a) Apoyo de las iniciativas y actuaciones de cooperación transnacional, transfronterizas e interregionales.
 - b) Atienden al modelo de Desarrollo endógeno y a un método de realización ascendente: de “abajo a arriba”.
 - c) Hacen visible la acción Comunitaria específica y concreta sobre el terreno en el que intervienen.

202.<Programas en España:- Programa Operativo Local (POL). – Programa Operativo para el medioambiente Local (POMAL). – Programa Operativo de Incentivos Regionales (POIR). – Programa Operativo de Dotación de Infraestructura Científica en la zona nº.1. (PODIC). - Los

Los cinco temas prioritarios sobre los que versan las iniciativas comunitarias, fueron presentados por la Comisión en junio de 1993. Dichas orientaciones se recogieron en el Libro Verde sobre la Política de Productos Integrada (Comité de las Regiones)²⁰³, y son:

- Cooperación y Redes transfronterizas, Transnacionales e Interregionales
- Desarrollo Rural
- Regiones Ultraperiféricas
- Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos
- Gestión del Cambio Industrial y del tejido económico.

Las Iniciativas Comunitarias, propuestas en el periodo comprendido entre (1994 – 1999), incidieron fundamentalmente en aspectos como la cooperación, la innovación, la reconversión y el intercambio de experiencias, dentro de un marcado carácter local; entre otras, podemos mencionar: Interreg II, Regis II, Leader II, y todas las relacionadas con el tema del empleo, y así como el Adapt y el Urbal.

A estas Iniciativas Locales pueden acceder, además de las Administraciones Locales, todos los agentes Económicos y Sociales, las ONGDs, Instituciones Educativas, y Formativas como la Universidad, Asociaciones y Sociedades de Desarrollo Públicas o Privadas, y pueden ejecutarse de dos formas distintas dentro de los PO:

- Como órgano responsable y promotor de la iniciativa.
- Como simple órgano promotor, dependiente de un órgano responsable, (que será siempre, una administración pública de rango superior).

5º. Los Programas Pilotos y Los Proyectos Experimentales.

- Para la concesión de Programas Comunitarios, la Comisión Europea reserva un 1% de los Fondos Estructurales, pudiendo acogerse a los mismos todas las Corporaciones que lo deseen y cumplan con los objetivos establecidos

Programas STAR Y VALOREN. – También existen además de los (PO) de ámbito Nacional, otros de ámbito Regional>.

203. MIKKELSEN, (DK/PSE). (Ponente). (2001): Libro verde sobre la política de productos integrada. *Comité de las Regiones*: CDR 98/2001 rev. 1 – COM-4/049. Web: <http://www.cor.eu.int/>

por la Comisión. Dichos programas suponen una política de acompañamiento, tienen carácter de proyectos piloto y se enmarcan en los siguientes artículos de los reglamentos de los fondos:

- Artículo 10 del FEDER²⁰⁴: Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
 - Artículo 6 del FSE: Fondo Social Europeo.
 - Artículo 8 del FEOGA – Sección Orientación – Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria.
- Dentro de los Proyectos experimentales se encuentran la Iniciativas Locales de Empleo, llevadas a cabo por la Dirección de “Empleo y Asuntos Sociales” de la Comisión Europea. Destacamos algunos Proyectos de acciones experimentales (LEDA, ERGO) o de Proyectos Piloto (ELISA, SPEC, ILE-Mujeres, VISITA/Intercambio de Agentes de Desarrollo Local...)²⁰⁵.

A partir del Consejo de Essen (diciembre de 1994) el cual estableció el empleo como el objetivo clave de las políticas económicas de los estados miembros, se desarrollaron las estrategias ya perfiladas en el Libro Blanco de diciembre de 1993 sobre “Crecimiento, Competitividad y Empleo” elaborado por la Comisión Europea, y en donde, los países de la UE acordaron un plan prioritario de acción que incluye medidas relativas a la formación profesional, la intensidad en empleo del crecimiento, la reducción de costes laborales no salariales, el impacto sobre incentivos de las políticas que actúen sobre el mercado laboral y la ayuda social para colectivos que han sido afectados especialmente por el desempleo.

204.COMISIÓN EUROPEA, *Guía de las Medidas Innovadoras de Desarrollo Regional*. (Art. 10 del FEDER) 1995-1999: “Cooperación e Innovación Económica. Ordenación del territorio, Sector Urbano”. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo, 1996.

205.COMISIÓN EUROPEA: *Guía de Iniciativas Comunitarias, 1994-1999*. Oficina de Publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo, 1994. – COMISIÓN EUROPEA: *Iniciativas Locales de Desarrollo y de empleo*. Encuesta en la Unión Europea, Documento de los Servicios. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo, 1995. – COMISIÓN EUROPEA: *Europa al Servicio del Desarrollo Regional*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo, 1996. – COMISIÓN EUROPEA: *La Mujer, impulsora del Desarrollo Regional*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo, 1996. – NACIONES UNIDAS: “Informe sobre el Desarrollo Humano” (varios años).

Así, en el Consejo de Luxemburgo se analizaron las causas del desempleo y se vieron las posibles estrategias para afrontar este problema, de índole económica y social que genera realidades humanas que desembocan en la exclusión social. Lo que ha llevado a la Comisión Europea a realizar diversos estudios e informes, con el fin de mejorar y potenciar la eficacia de los programas y proyectos de intervención relacionados con las iniciativas locales de empleo, para el sexenio (2000-2006). Marcándose como un objetivo básico el informar y apoyar a los promotores de las ILES (Iniciativas Locales de Empleo), estimulando el intercambio de información y cooperación entre ellos (Gual. 1996)²⁰⁶.

Es de destacar, señala Gual (1996), el reciente interés político en los programas de empleo, lo que ha desencadenado un importante esfuerzo de investigación por parte de la comunidad académica y universitaria que, desde un análisis complementario e integral del problema de la creación de empleo, pretende conjugar el dominio tradicional de la economía (es decir, el incentivo de los agentes económicos, el funcionamiento de los mercados, los salarios..), con la perspectiva y las herramientas de otras disciplinas (como la sociología, la psicología, la pedagogía y la didáctica, la historia y el arte, entre otras muchas) que pueden aportar una visión del papel de la cultura, los valores y el saber de una sociedad y de sus instituciones (empresa, familia, escuela, estado).

No obstante, debido a las tradicionales dificultades de comunicación entre las distintas disciplinas académicas, el mundo del trabajo y las empresas, y las instituciones el esfuerzo de investigación multidisciplinar e internacional, organizativa y de relaciones, no resulta fácil. Por ello, y desde un enfoque amplio que aglutino a todos los actores y sectores sociales y académicos de varios países, se celebró la primera Conferencia Internacional sobre la creación de empleo (Barcelona, octubre de 1994), a la cual, han precedido otras de la misma naturaleza como la Conferencia Intergubernamental de 1996.

206. GUAL, J. (Coord). (1996:14-40): *El reto Social de crear empleo. Combatiendo el paro en Europa*. Ariel Sociedad Económica. Barcelona.

Mientras esto ocurre, dice Cavallé (1996:11)²⁰⁷ ... “la sociedad civil, y de manera especial sus grandes protagonistas, la empresa y la universidad, no pueden quedarse al margen e incluso inhibirse de hacer aportaciones útiles, sensatas y coherentes en los que se refiere al gran tema de la creación de ocupación”. Y, sigue diciendo...:“La empresa, debe de hacerlo porque junto con las políticas públicas de empleo en los distintos estados, regiones o gobiernos; es ella, la empresa productiva, la gran protagonista del desarrollo económico y social y de la creación de empleo. El sistema educativo, y dentro de él la universidad, tiene la misión de avanzar en los campos del saber, del aprender, y del aprender a aprender de forma permanente con el fin, de comprender mejor y poder ofrecer líneas de actuación y estrategias innovadoras que ayuden a resolver los problemas y las necesidades de la sociedad en todos los aspectos: tecnológicos, culturales, formativos, y sobre todo, en los humanos y sociales, que son de gran importancia y trascendencia”.

Por ello, y como ya hemos señalado a lo largo de este trabajo, la universidad debiera de ser el foro habitual en el que de forma rigurosa y ordenada se abordasen los problemas del desarrollo económico, social, ambiental y de creación de empleo. Un foro en el que se debatan sus causas y sus consecuencias, un lugar desde el que se aporten iniciativas, criterios y líneas de acción viables para cada uno de los sectores, estamentos e instituciones sociales implicados en el mismo.

3.3.1.2. La permanente función individual, social y profesional de las universidades en un mundo globalizado.

La función social de las universidades, que tiene entre sus atribuciones la variedad y formas académicas no convencionales, ha sido poco valorada y reconocida tanto en el ámbito académico como social, frente a los objetivos individuales (satisfacción y crecimiento personal) y profesionales (preparación y adaptación para el mundo del trabajo). Por ello, cada Universidad, a la hora de decidir su estrategia en relación con la formación permanente, como servicio que presta a la sociedad, debe de considerar estas

207.CAVALLÉ, C. (1996:11): Prólogo al libro de GUAL. J. (1996): *El reto social de crear empleo*. Ariel. Barcelona.

tres facetas: individual, social y profesional como objetivos básicos a diseñar y conseguir (Parellada 1999)²⁰⁸

La formación inicial y la profesional son ámbitos académicos ampliamente estudiados, regulados y conocidos social, política y administrativamente, debido a su incidencia en el mercado de trabajo así como por la presión social que producen las situaciones de desempleo. Sin embargo, la formación permanente, y en particular la formación permanente universitaria, está aún, según expresión de Michavila y Calvo (2000:214), “desestructurada” y “bastante desconocida en cuanto a sus métodos pedagógicos, contenidos, política educativa y financiación, así como falta de enfoque en los objetivos”, a pesar de los esfuerzos por parte de algunas universidades pioneras en incorporarla en sus enseñanzas.

En la Unión Europea existen recientemente estudios comparativos entre países con respecto a su situación educativa y de formación continua, (formación incluida en la formación permanente). Dichos estudios estadísticos, en opinión de Michavila y Clavo (2000), al realizarse con una muestra de población pequeña, son relativos o poco representativos de la realidad social que afecta a los distintos colectivos existentes en poblaciones más grandes y, por tanto, con realidades educativas y de vida más diversas y complejas. No obstante, aportan algunos aspectos poco conocidos de este tipo de aprendizajes, entre los que vamos a citar algunos de ellos siguiendo el trabajo realizado por O’Connell (1999)²⁰⁹, del Instituto de Investigación Económica y Social de Dublín, con 11 países del mundo (entre los que España no figura):

- En términos cuantitativos, la principal motivación existente en los ciudadanos de los 11 países estudiados, para seguir un aprendizaje permanente está relacionado con el trabajo, de forma que las tres cuartas partes de las personas que adquieren una formación continua declaran hacerlo por motivos y en temas relacionados con su ocupación laboral. En todos los países (estudiados) la formación continua es una opción más asumida por las personas empleadas que por las que se encuentran en situación de desempleo, y éstas, más que las que no realizan

208.PARELLADA. M, SÁEZ. F, SANROMÁ. E, TORRES. C. (1999): *La formación continua en las empresas españolas y el papel de las Universidades*. Estudios Monográficos. Biblioteca Civitas Economía y Empresa. Forcem. Univ. Autónoma. Les Heures, univ. de Barcelona.

- ninguna actividad laboral y económica. Lo que significa, que a mayor educación y formación, mayor es el interés y la necesidad por parte de las personas por incluir la formación permanente como un componente de integración y normalización social, individual y profesional en su ciclo vital.
- “El porcentaje de adultos entre 25 y 64 años que han participado en el último año en alguna actividad de formación permanente es de un 63%”. La diferencia entre los 11 países no es significativa, aunque cabe destacar: un 56% en Suecia, más de un 40% en Nueva Zelanda, Estados Unidos y el Reino Unido; del orden del 22% en Irlanda y Bélgica (Flamenca), y sólo un 14% en Polonia.
 - La participación de las personas en acciones de formación permanente no establece diferencias relevantes con respecto al género. Aunque, la formación de los hombres está más apoyada y recibe más financiación que la de las mujeres; es de destacar, que las mujeres empleadas son más activas y presentan un nivel más alto de motivación y participación en acciones de formación permanente.
 - Las personas adultas, que ya poseen un alto nivel educativo y formativo, se implican más e invierten más tiempo en algún proceso de formación continua que las personas con un bajo nivel cultural. Lo que supone que los hábitos educativos y la formación, entendida como un proceso permanente de crecimiento individual, social y profesional a lo largo de toda la vida, muchas veces sirve para incrementar, en lugar de mitigar, las desigualdades y la marginación social, si ésta no se extiende de forma generalizada a todos y se incrementan los esfuerzos para que llegue de forma imperiosa a los colectivos y poblaciones más necesitadas, desfavorecidas y menos motivadas.
 - La misma correlación puede establecerse entre la formación continua y el éxito de las personas en el mercado de trabajo, es decir, a mayor nivel cultural, educativo y formativo más éxito laboral, y a mayor éxito laboral mayor es el interés de las personas y de sus empresas por la formación continua, y ésta es de mayor nivel y calidad.

209.O'CONNELL P. J. (1999): “Adults in Training: An International Comparison of Continuing Education and Training”. Documento CERI/WD(99) 1. *Organisation de Coopération et de Développement Economiques (OCDE)*. 7 de abril de 1999.

- La juventud participa más, y en programas de formación permanente de mayor duración, que las personas adultas. Esta intensificación de la educación permanente en los jóvenes es un factor, por tanto, de discrepancia educativa entre los distintos grupos de edades.
- Los trabajadores de empresas grandes tienen más facilidad y posibilidades de acceder a la formación permanente y cualificada que los trabajadores de empresas pequeñas o autónomos. Así, el estudio demuestra que en una empresa de más de 500 trabajadores/as, como media en los países estudiados, es casi el doble los que reciben formación que los que la reciben en una empresa pequeña de menos de 20 empleados.
- En los 11 países estudiados es el empresariado el responsable de la financiación de la formación continua de sus trabajadores, ya que la consideran una estrategia empresarial importante. Generalmente esta formación está relacionada con las exigencias del trabajo por lo que además, es una actividad planificada. En las empresas pequeñas, donde no se responsabilizan ni financian la formación continua, son los propios trabajadores los que lo hacen.

No obstante, hay que precisar que la formación permanente universitaria no es lo mismo que la formación profesional permanente, desarrollada fundamentalmente en la empresa, y no es lo mismo, no porque sean opuestas, sino por que responden a otros objetivos, están promovidas e impartidas por agentes distintos y se desarrollan en diferentes ámbitos y espacios. Ambas deben de complementarse y contribuir a la formación integral de la ciudadanía, lo que supone contribuir a la creación de una sociedad más moderna, madura, equilibrada, libre y justa, sirviendo, por tanto, a los intereses colectivos e individuales, sociales y profesionales de las personas en su conjunto.

En el caso de las universidades, la formación permanente supone:

- 1º. La superación de su formación académica tradicional que viene por tanto a transformar el conjunto del sistema de transmisión de la enseñanza superior, estableciendo una enseñanza más personalizada y más aplicada, a tiempo

parcial; no presencial y desarrollada y apoyada en gran medida en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

- 2º. Exige también una universidad que no tienda a programar la enseñanza desde la oferta, sino que ofrezca unos aprendizajes que proporcionen al estudiante habilidades y destrezas que le permitan incorporarse al mercado de trabajo con posibilidades de éxito personal y profesional, es decir, favorecer unos aprendizajes que tengan en cuenta las demandas sociales y sepan generar nuevas iniciativas y perspectivas de futuro en las personas.

Según Michavila y Calvo (2000), desde los organismos europeos²¹⁰, se destaca la importancia de la formación permanente universitaria y advierten que el nuevo enfoque de la universidad atendiendo a colectivos cada vez más numerosos de adultos y ciudadanos en general (para los que la universidad es “la segunda oportunidad”) hace que se convierta en un agente eficaz contra la marginación, en un factor de equilibrio y riqueza social.

En España existe un insuficiente marco legislativo y una escasa regulación administrativa de la formación permanente, lo que ha permitido una proliferación de ofertas en diversos centros de enseñanza, academias e instituciones especializadas en formación superior, generalmente de carácter profesional. Esto ha contribuido también a que sea una formación poco controlada y, debido a que la capacidad para otorgar títulos oficiales reside solamente en las universidades públicas y privadas, oficialmente reconocidas, los títulos o diplomas que expiden otras entidades tengan un relativo o escaso valor oficial.

Por otro lado, la planificación de la formación permanente y la implantación de los nuevos estudios se hacen desde los centros o los departamentos con poca coordinación y financiación específica, sin objetivos definidos, y con un profesorado poco formado en nuevas metodologías, recursos didácticos y organizativos, en definitiva, con una visión muy académica siguiendo una larga tradición universitaria. Esto hace que al tener poca

210.COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (Bruselas 21.11.2001). *COM (2001) 678* final. Comunicación de la Comisión: “Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente”.

relación con el entorno social y laboral y, por tanto, ser poco conscientes de las necesidades y demandas de los nuevos estudiantes, se diseñen unos estudios centrados desde la oferta interna y no desde la demanda exterior.

La universidad española debe de estructurar de forma adecuada esta nueva faceta del aprendizaje, dirigida a un alumnado más crítico, exigente y diverso, por lo que un perfil deseable de la educación permanente universitaria debiera de configurarse como un proceso modular y flexible, tendente a una enseñanza más individualizada, menos presencial y centrada en el aprendizaje del alumnado con el apoyo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, que haga compatibles las actividades académicas, profesionales y sociales, adaptándose a las demandas sociales y profesionales, generando e investigando, a su vez, nuevas alternativas, nuevos conocimientos y nuevos métodos.

Una universidad, en definitiva, que conjugue su actividad docente e investigadora de forma innovadora, insertándose e implicándose de forma activa en su comunidad, siendo sensible, por tanto, a los problemas de desarrollo local y comprometiéndose con las respuestas. En este sentido, las Universidades Europeas, para dar respuestas adecuadas a las demandas que plantea la formación permanente en el ámbito universitario, han ido incorporando a sus enseñanzas y programas reglados otros, de carácter no reglado, títulos propios, cursos de difusión cultural o de especialización e investigación, seminarios, talleres, estudios a tiempo parcial, así como debates y mesas redondas sobre temas puntuales de interés local, regional, nacional y/o mundial. Para ello, ha sido también necesario establecer una serie de estrategias que permitieran obtener mejores rendimientos de esta actividad por lo que están poniendo en marcha mecanismos y redes para lograr ese fin.

Michavila y Calvo (1999:217) apuntan diez estrategias para hacer frente a la demanda de educación superior permanente y de las cuales señalan que “las cinco primeras son internas, es decir, aluden a transformaciones o mejoras de los conocimientos, materiales y métodos educativos. La sexta se refiere a la mejora de la gestión administrativa y financiera. Las cuatro restantes guardan relación con la proyección exterior de la universidad, ya que la formación continua demanda una

relación permanente con el entorno social y económico”. Las diez estrategias son las siguientes:

- Atención a la formación laboral post-universitaria.
- Atención a la formación en humanidades.
- Elaboración de propuestas formativas personalizadas.
- Formación del profesorado.
- Preparación del material educativo específico.
- Creación de un sistema específico de gestión.
- Atención al desarrollo regional, lo que supone una atención al entorno y un intercambio cultural, científico y tecnológico.
- Vinculación con las empresas y otras entidades productivas.
- Creación y mantenimiento de una red de antiguos alumnos.
- Integración en redes internacionales, Ej.: (EUCEN)²¹¹, (IAU)²¹², (ICED)²¹³.

En esta línea, el encuentro de expertos organizado por la Universidad de Murcia (2001) sobre el tema: “Espacio Común de Enseñanza Superior, Unión Europea, América Latina y Caribe”, (UEALC)²¹⁴; el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Español (Secretaría de Estado de Educación y Universidades y la Dirección General de Universidades), junto con la Universidad de Murcia, pretenden crear y articular un foro de discusión y reflexión que profundice y elabore propuestas concretas de actuación sobre los temas emanados de la Conferencia Ministerial de Enseñanza Superior celebrada en París en noviembre de 2000, y ahondar, por tanto, en ámbitos como el aprendizaje a lo largo de todo el ciclo vital, el fomento de la movilidad del alumnado y profesorado, la situación de redes de cooperación educativa y el intercambio de proyectos y experiencias educativas de los distintos centros de estudios de la UE y de AL, con el fin de estrechar las relaciones y fomentar la cooperación entre los países y

211.Red EUCEN: “European Universities Continuing Education Network”.

Web: <http://www.fe.up.pt/eucen/>. Web: <http://www.city.ac.uk/EUCEN/eucen.htm>: “Tiene como objetivo principal la promoción, desarrollo, conexión y conocimiento de la educación continua entre las instituciones universitarias europeas. Sus destinatarios son entre otros, los/as estudiantes adultos que acceden tardíamente a los estudios universitarios, los/as titulados que hace una segunda carrera a tiempo parcial o mediante educación a distancia, estudiantes de postgrado o desarrollo profesional...etc.”.

212.IAU: “International Association of Universities”: *UNESCO*. Web: <http://www.unesco.org/iau/>

213.ICED: “International Council for Educational Development”: *Consejo de Universidades*.

214.ESPACIO COMÚN DE ENSEÑANZA SUPERIOR: Web: <http://www.um.es/uealc/>

sus instituciones educativas, favoreciendo y mejorando a la vez, los procesos educativos e investigadores de los respectivos sistemas universitarios.

Se hace necesario, por tanto, reflexionar acerca del papel y del tipo de enseñanza que deben desempeñar las instituciones educativas, para adaptarse y poder realizar esta nueva función que supone la educación continua. Se hace evidente, también, la imbricación de esta nueva forma de enseñanza, que combina y compatibiliza la formación reglada con la formación a distancia, la enseñanza presencial con la no presencial, los procesos de enseñanza reglada y no reglada, con las necesidades de los modernos mercados laborales, la sociedad del conocimiento y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, de forma permanente. (Mira. 2001)²¹⁵

Este nuevo escenario, que se dibuja y se caracteriza por la globalización y la desaparición de las barreras en la expansión de la información y del conocimiento, la movilidad (física y/ o virtual) de los investigadores, del profesorado y del alumnado, lo que implica, poder formarse y perfeccionarse en centros y culturas de otros países, participar en redes de cooperación educativa internacionales, transnacionales y multidisciplinares, configurar grupos y equipos de trabajo con colegas y profesionales de otros países, supone una exigencia para la permanente actualización investigadora, cultural, académica, organizativa y de gestión de las instituciones educativas superiores de cada país, así como de otras organizaciones relacionadas e implicadas en la educación superior de una comunidad, propiciando la plena integración social y laboral de los ciudadanos/ as en condiciones de igualdad.

La internacionalización – enseñanza, intercambios de profesorado y alumnado, entre otros – forma, pues, parte importante de las prioridades y estrategias de todas las universidades junto con la formación permanente y la prestación de servicios de calidad. Actualmente, es la propia universidad del conocimiento la que se exige de una ágil y eficaz interrelación y comunicación del mundo social, cultural y científico, y aspira a implicarse activamente en el desarrollo de las nuevas innovaciones tecnologías de la

215.MIRA, J. L. GUTIÉRREZ, M. CLAUDEL, J. SAN MARTÍN, JJ. HOTYAT, J-M. RAMA, G. (2001:1-6): Ponentes de la 1ª Sesión de trabajo: “Aprendizaje a lo largo de la vida, e impacto de las nuevas tecnologías en la enseñanza superior a distancia” del Encuentro de Expertos, celebrado en la Universidad de Murcia, los días: 9, 10 y 11 de octubre de 2001: *Espacio Común de Enseñanza*

información y de la comunicación, con el fin, de ir superando las inercias del aislamiento e ir asumiendo una “cultura internacional” que permita la entrada de nuevas ideas e iniciativas, nuevos talentos receptivos, e ir generando otras capacidades que permitan la asimilación de actitudes y valores diversos, (U.A. 1999)²¹⁶.

Consultando diferentes fuentes de ámbito nacional e internacional, podríamos también llegar a la conclusión de que la internacionalización, no es sólo un criterio que nace como una necesidad interna de crecimiento y desarrollo de las universidades, sino que es una exigencia que viene impuesta por los procesos de globalización a todas las universidades de todos los países, a través de programas específicos de movilidad y de participación activa en la construcción mundial, lo que se traduce en:

- La necesidad de preparar y formar al alumnado de forma ajustada para una sociedad global, con estrategias y capacidades que les permitan aportar e integrarse de forma óptima, personal y creativa.
- Nuestros sistemas económicos estarán condicionados por su habilidad para competir de forma efectiva en una economía de mercado globalizado. Por lo que las universidades deberán apostar por una pertinencia social en los servicios que prestan a su comunidad, con una visión y proyección universal, actual y de futuro.
- Las pautas marcadas por el desarrollo internacional hacen que nuestras empresas se vean mediatizadas por las resoluciones de organismos internacionales, o los acuerdos generales entre las grandes áreas de libre comercio.
- El ambiente y la cultura, derivada de los procesos de internacionalización, obligan a nuestro alumnado a asumir y dominar dicha cultura y los criterios universalmente establecidos, sin que por ello se renuncie a nuevas y personales alternativas en el desarrollo y progreso mundial.

Superior (UEALC). Conclusiones. Actas. Servicio de publicaciones U.M. Web: [File:///c:/windows/Archivostemporales.../content.IE5/scktimjv/principal\[1\].htm](File:///c:/windows/Archivostemporales.../content.IE5/scktimjv/principal[1].htm)
216. UNIVERSIDAD DE ALICANTE. (1999:1/16): Cap. VI: “El desarrollo de lo posible (III): Internacionalización y Futuro”: Rompiendo fronteras: La internacionalización”. Web: <http://www.vrnntt.ua.es/oficina/libro/capitulo6.asp>. *Univ. d’Alacant*. 2002.

- Una eficaz respuesta ante este fenómeno o realidad mundial exige de los organismos públicos y privados y de la institución universitaria una autonomía responsable con criterios y proyectos propios, una eficiente dotación, una preparación de calidad y una experiencia trans-cultural en el ámbito internacional, (Varias fuentes)²¹⁷.

En los países europeos, según Longeau y Paula (2001)²¹⁸, tanto los políticos como los miembros de la comunidad universitaria tienen, cada vez más, una concepción supranacional de la enseñanza superior, constituyéndose ésta en un todo orgánico y armónico que se enriquece con las experiencias de cada sistema educativo y en el que la mejora de la calidad debe de ser un objetivo en todas las esferas y niveles. Por lo que, a las tres funciones tradicionales atribuidas a la universidad: generar conocimiento, transmitirlo y formar profesionales, se añade una cuarta función que consiste en la formación de ciudadanos/ as para su plena integración social, laboral y política.

Todo ello ha sido posible gracias a la interacción sinérgica de una red de instituciones, universidades, agencias nacionales y gobiernos, coordinada eficazmente desde la Comisión Europea²¹⁹.

Estos mismo autores, Longeau y Paula,²⁰⁰¹ coincidieron en que el reto que supone el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida, entendido como un continuo en la adquisición de saberes, competencias, actitudes y valores tanto en procesos presenciales como en otros realizados a distancia, revitaliza el modelo

217. UNIVERSIDAD DE ALICANTE (1999): "El Desarrollo de lo posible: Internacionalización y Futuro" (Cap. 6). Web: [Http://www.vrnntt.ua.es](http://www.vrnntt.ua.es). Ver: UNIÓN EUROPEA: Fondo Social Europeo (1998). *El Mercado laboral de los Titulados Universitarios*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Empleo. Ver: FAIRWEATHER, J. (1988): "Entrepreneurship and Higher Education: Lessons for Colleges, Universities, and Industry", ASHE-ERIC Higher Education Reports. &, FAIRWEATHER, J.: "Informe sobre el CIDPE", *Universidad de Alicante*, 1996. -Ver: GUAL, J. (Coord.). *El reto social de crear empleo: Combatiendo el paro en Europa*. Ariel. Barcelona. 1996. Ver: SÁENZ DE MIERA, A. (1998): *La Fábrica del saber. Veinticinco años de relaciones universidad-empresa*. Fundación Universidad-Empresa y la colaboración de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Madrid. Ver: CASTILLO CEBALLOS, G. (2000): *De la Universidad al puesto de trabajo: estrategias y recursos para acceder al primer empleo*. Pirámide. Madrid.

218. LONGEAU, YVES DE (2001): "Importancia de la movilidad para Europa".&.; PAULA, I.: "La movilidad como instrumento para la plena integración de los ciudadanos de la U". 2ª Sesión del Encuentro de Expertos: *Espacio Común de Enseñanza Superior*. (10 de Octubre de 2001). Murcia. Serv. De publicaciones. UM.

Web: [File:///C:/windows/Archivostemporales...t/Content.IE5/HOYALA0F/programa\[1\].htm](file:///C:/windows/Archivostemporales...t/Content.IE5/HOYALA0F/programa[1].htm)

219. COMISIÓN EUROPEA. Dirección General XXII: Web: <http://www.europa.eu.int/>

denominado renacimiento digital, que permite afrontar procesos de formación a través de mecanismos de autoaprendizaje, e-learning, Internet, etc. De forma, que las nuevas tecnologías al servicio de la educación superior permanente se convertirían en técnicas didácticas y nuevos vehículos pedagógicos para acceder a la información y al conocimiento, pudiendo también, dominarlo y ayudar a construirlo.

Desde esta perspectiva, los objetivos señalados para una educación superior permanente de calidad, con una cultura de internacionalización y con la pertinencia social, serían los siguientes:

- Ampliar las oportunidades de acceso de la formación y el empleo.
- Garantizar la calidad del aprendizaje.
- Fortalecer y consolidar grupos de investigación y cooperación nacionales y transnacionales, inter, y multidisciplinares con capacidad de externalización y difusión de sus trabajos.
- Asegurar la relevancia de los contenidos (conocimientos, procedimientos, actitudes).
- Atender a la perspectiva del usuario para el establecimiento de los pertinentes itinerarios educativos con un cierto carácter personalizado.
- Adaptarse a las demandas de los cambiantes mercados laborales en el marco de la nueva economía, siendo, a la vez, capaces de generar nuevas alternativas personales, sociales y laborales, así como, nuevos yacimientos de empleo.
- Fomentar el desarrollo personal, la igualdad de oportunidades y la integración social, cultural y política de los ciudadanos, sobre todo de comunidades o colectivos más desfavorecidos.

Para ello, y ya que en la evolución de las sociedades actualmente las pautas de desarrollo son comunes, haciendo del aprendizaje una realidad compartida, que por tanto, no puede ser considerada de forma aislada, se señala, como imprescindible, la existencia de proyectos de cooperación transnacionales, así como un sistema

homologable de acreditación de esta formación permanente, que permita y garantice la movilidad de los ciudadanos en igualdad de condiciones y oportunidades, pudiendo por tanto, adquirir y usar sus conocimientos y desarrollar sus competencias con las garantías adecuadas.

La diversidad y pluralidad que caracteriza a la sociedad europea obliga a los programas de cooperación y a las acciones políticas a respetar y vincularse con el bagaje y riqueza cultural y social de cada país, comunidad o región, así como a conocer e integrar a los diversos actores implicados en los procesos de movilidad, potenciando las experiencias multilaterales de movilidad que ya se están ensayando en algunos programas subregionales (Países Andinos, MERCOSUR, etc....).

Algunas de las recomendaciones comunes que la UEALC (Pág.12) señala para la definición de acciones de cooperación universitaria, basándose en el conocimiento y comprensión mutua de los distintos sistemas nacionales serían:

- “Indicar prioridades estratégicas.
- identificar iniciativas de movilidad regionales y bilaterales en curso.
- Impulsar y poner en práctica estas prioridades a través de acciones piloto para diseñar un programa para el espacio UEALC²²⁰.
- Diseñar acciones multilaterales de carácter regional e interregional que den lugar a la construcción de autopistas para la movilidad de estudiantes, investigadores y profesorado, que, además, cuenten con los adecuados mecanismos homologables de acreditación”.

En los documentos y declaraciones de las distintas reuniones internacionales Sorbona (1998), Bolonia (1999), Praga (2001), a partir de las cuales treinta y tres Estados acordaron impulsar un proceso de armonización del sistema de enseñanza

220. En el marco de la construcción del Espacio Común de la Educación Superior UEALC se ve oportuno acercar a las universidades para que, a través de un proceso de diálogo y trabajo conjunto, en la modalidad de redes, se desarrollen nuevas visiones y se aprovechen las experiencias de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe en torno a los temas del intercambio y la cooperación, para un grupo de profesiones comunes a todos ellos. El Proyecto 6x4 UEALC es un proyecto específico que busca analizar seis profesiones en cuatro ejes con la finalidad de proponer condiciones operativas que propicien una mayor compatibilidad y convergencia de los sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe y su comparación y acercamiento con los de la Unión Europea. (Estudio entre instituciones de educación universitaria para la convergencia de la enseñanza superior entre la Unión Europea y el grupo de América Latina y el Caribe. Web: www.6x4uealc.org/)

superior para encontrar elementos comunes que favorezcan la movilidad académica, faciliten la convergencia de dicha estructura y mejoren las posibilidades de inserción profesional internacional de los/as titulados para alcanzar el objetivo final de establecer un auténtico “sistema europeo de educación superior”, se va configurando el compromiso de adoptar un sistema de títulos basados en dos ciclos, fácilmente generalizable entre los distintos países. Asimismo, se introducen elementos nuevos que ciertamente permitirán vertebrar el “espacio común de enseñanza superior” en el inmediato futuro, y que se concretarán en dos aspectos fundamentales: el aprendizaje a lo largo de la vida y la movilidad.

La conferencia diseñada para el 2003, y celebrada en Berlín, amplió el catálogo de temas prioritarios a tratar, incluyendo, entre otros, la organización de seminarios sobre cooperación relativos a la evaluación de la calidad, el impulso de la utilización del sistema de créditos o la remoción de los obstáculos que dificulten la movilidad de la comunidad universitaria.

Es importante destacar que el sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS) está evolucionando hacia un sistema europeo de acumulación y transferencia de créditos general, aplicable a todos los estudiantes que, sin duda, está facilitando una mayor flexibilidad, diversidad y eficiencia. Este sistema va a permitir obtener una acumulación de los créditos cursados de forma transparente y fiable, así como el reconocimiento completo de los créditos y la correspondiente acreditación homologada de la formación en toda Europa. Ello contribuye a hacer de la libre circulación de los ciudadanos y de los trabajadores una realidad, creciente.

Las futuras directrices del “Sistema Europeo de Educación Superior” deben encaminarse a (fecha límite marcada para su consecución 2010):

- Generalizar el sistema de créditos y utilizar el suplemento al diploma.
- Adoptar un sistema común y flexible de calificaciones.
- Homogeneizar la duración de las titulaciones.
- Fomentar la dimensión europea con un incremento en la calidad.
- Incentivar la utilización de las nuevas oportunidades de educación.

Francia, con unas medidas innovadoras e imaginativas sobre los planes de empleo y fomento de la contratación, ha sido el país que, hasta el momento, mejor ha recogió la filosofía del nuevo modelo de planificación microeconómica denominado “Desarrollo Económico local”, estableciendo tres pilares básicos:

- Fomento del empleo y, sobre todo, la empleabilidad de los jóvenes y colectivos con especial dificultad de inserción en el mercado laboral.
- La profesionalización y formación de los mismos, fundamentalmente en los nuevos yacimientos o cuencas de empleo, lo que se ha venido a llamar “Nuevas Profesiones de Futuro”, las cuales suponen actividades relacionadas con nuevas necesidades no satisfechas por el mercado, debido a que la demanda es superior a la oferta. Unos ejemplos pueden ser las profesiones relacionadas con el medio ambiente, la investigación y las nuevas tecnologías, la asistencia a colectivos desfavorecidos, el ocio y tiempo libre, la tercera edad y los servicios a domicilio, el comercio de proximidad, el fomento y desarrollo de la cultura local, etc.
- La institucionalización de estas políticas de desarrollo local, a través del protagonismo, en las mismas, de todas las asociaciones, instituciones, organismos y agentes sociales, educativos y económicos, del ámbito público y privado, que quieran colaborar.

Es importante destacar, por último, que el primer organismo internacional que se hizo eco de esta filosofía de solidaridad territorial, con sus políticas locales y regionales de desarrollo y empleo, fue la Comunidad Europea, aunque otros organismos internacionales como la OCDE y la ONU también han apostado posteriormente por este modelo. Así, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) viene publicando desde 1990 el “Informe sobre el Desarrollo Humano”, con el fin de medir a través de un riguroso estudio, con fuerte apoyo estadístico, los estados de desarrollo humano en el mundo. No obstante, es necesario recoger la advertencia sobre la complejidad del propósito: “El concepto de desarrollo humano es mucho más profundo y rico que lo que se puede captar en un índice compuesto o incluso en un conjunto detallado de indicadores estadísticos” (PNUD, 2000)²²¹.

Entendemos, como han insistido diferentes autores ya citados, en que el concepto global de desarrollo no es una simple suma de variables analíticas, por lo que resulta difícil ser exhaustivos en la descripción detallada de los contrastes regionales en el mundo desde una amplia perspectiva, ya que confluyen muchos factores y de diversa índole como los económicos, sociales y culturales, entre otros. Cualquier método, por tanto, que pretenda medir cuantitativamente las diferencias entre unos países y otros no dejara de ser una aproximación que facilita de forma integrada una visión de los estados de desarrollo en el mundo.

En esta línea, la Conferencia de Población y Desarrollo, celebrada en el Cairo en septiembre de 1994, dedica su tercer capítulo al tema “Relaciones entre población, crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible”. La conferencia se propuso el objetivo de marcar la pauta de la gestión para el desarraigo de la pobreza, configurando un modelo en el que el elemento clave sobre el que pesa el papel de locomotora de la ruptura de ese ciclo de la pobreza está, en el comportamiento demográfico. De entre las ideas claves a destacar en este tema podemos señalar las siguientes:

- Con respecto a la pobreza: “El comportamiento de los parámetros demográficos y las modalidades de uso de los recursos se interfieren en mutuas influencias” así, “la integración del parámetro demográfico en las estrategias económicas se vuelve necesario.
- Los modelos no sostenibles de producción y consumo deberán ser eliminados, evitando de manera eficaz el derroche.
- La eliminación de la pobreza, en el contexto de un desarrollo sostenible, redundará en la estabilización demográfica.

Estas conclusiones, formuladas por la Conferencia del Cairo (1994) se vieron ratificadas en la Cumbre de Nueva York, celebrada en junio (23-27), de 1997 en la que se buscó hacer balance de los resultados alcanzados desde la puesta en marcha del plan de acción contenido en la Agenda 21 de la Cumbre de Río (1992). El documento final

de la Cumbre recoge en el punto nº: 30, un párrafo muy expresivo, en opinión de Sancho Comíns (2002)²²², que vale la pena traer aquí en relación con el tema tratado:

“Existe la necesidad de reconocer las vinculaciones fundamentales que se dan entre las tendencias y los factores demográficos y el desarrollo sustentable. Se deben de promover políticas nacionales e internacionales para frenar el desarrollo demográfico a través del desarrollo económico, el desarrollo social, la protección ambiental, la erradicación de la pobreza y particularmente la expansión de la educación básica, con pleno e igual acceso para las mujeres y las niñas; la salud pública, incluido el cuidado de la salud reproductiva que incluye la planificación familiar y la salud sexual”.

Siguiendo la exposición de Sancho (2002), sin embargo, a este modelo de ruptura del ciclo de pobreza, propuesto por las Naciones Unidas, de corte mecanicista, cabe hacerle, al decir de Simón (1986), algunas precisiones que recogemos textualmente, y que suponen el planteamiento de un modelo diferente de tipo neoliberal economicista.

- 1º. <La mayor contaminación parece estar más en relación con el PIB que con el comportamiento demográfico acelerado>.
- 2º. <A mayor riqueza, mayor contaminación, pero mayor conciencia de limpieza ecológica y más capacidad de gasto en preservar el medio>.
- 3º. <Los efectos ambientales negativos del crecimiento demográfico a corto plazo son de menor entidad que los positivos del crecimiento del PIB a largo plazo>.
- 4º. <Uno de los mejores indicadores de la calidad de vida es la esperanza media de la vida y la tas de mortalidad infantil. Ambas mejoraron en tanto que la población creció aceleradamente>.
- 5º. <La idea de crecimiento cero latente en el modelo propuesto por Naciones Unidas no conviene a generaciones futuras. Una mayor capacidad económica y una mayor población de creadores son, consiguientemente, condiciones

222.SANCHO COMÍNS. J: (coord.) y, QUINTANA CAVANILLAS. J. I; LESENFANTS. Y; MOLINILLO. M; ROMERO MORA. L. (2002): *Desarrollo Rural. De los fundamentos a la aplicación*. Paraninfo. Thomson Learning. Madrid.

idóneas para afrontar el futuro con seguridad y optimismo. El modelo estático propugnado desde ideologías dominantes en países ricos encuentran su fundamento en el temor al cambio que puede suponer la aparición de potenciales riesgos muy graves>.

6º. <No cabe duda de que el juicio precedente lo puede hacer una sociedad desarrollada que vive de la herencia de generaciones pasadas que no dudaron en innovar. El avance tecnológico ha hecho posible la difusión de la energía eléctrica, pero también la posibilidad de sufrir crisis muy graves, como el peligro nuclear>.

7º. <La creación de riqueza, en suma, es la verdadera desencadenante de la ruptura del ciclo de la pobreza. El uso de los recursos entrará en una dinámica sostenible por el necesario autocontrol y la vitalidad demográfica podrá ser acogida sin problemas, y hasta se vuelve necesaria para el buen funcionamiento del propio sistema> (Simon 1986)²²³.

Desde nuestro punto de vista, y sin dejar de tener en cuenta que los hechos son complejos, compartimos la opinión de Sancho (1995) y otros autores, que ofrecen un modelo antropológico en el que el soporte básico y fundamental para la ruptura del ciclo de la pobreza y la mejora de la calidad de vida es el ser humano. Entendemos, por tanto, que el concepto de desarrollo estará siempre matizado y tamizado por la calidad a lo largo de todo el ciclo vital de las personas y no sólo sujeto a parámetros econométricos. Asimismo, el concepto de bienestar supondrá una más noble valoración de lo material, por lo que el “ser” tendrá más valor que el “tener”²²⁴.

La Cumbre Mundial de Jefes de Estado sobre Desarrollo Social organizada por la UNESCO²²⁵ y, celebrada en Copenhague en 1995, tuvo la intención de impulsar a las

223.SIMON, J. (1986:43): “Desequilibrios y contrastes del panorama mundial.”, En: SANCHO COMÍNS (et. Al). *Desarrollo Rural*. Capítulo 1.

224.SANCHO COMÍNS. J. MORENO SANZ, F; NAVALPOTRO JIMENEZ, P; SANTAOLALLA, A. (1995:44): “El espacio rural en una sociedad urbana: valoración ambiental y paisajística”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*. 15: 651-662.

225.IGNACY SACHS. (1995): *Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social: “En busca de nuevas estrategias de desarrollo”*: Gestión de las transformaciones Sociales” (Most). *Colección Políticas Sociales* –No. 1. . Copenhague, 6-12 de Marzo de 1995. UNESCO.

instancias políticas más elevadas y alimentar la reflexión de las mismas, con el objetivo de que se implicasen en los temas y debates relacionados con el desarrollo, fundamentando y aplicando propuestas de políticas de desarrollo innovadoras y buscando nuevos paradigmas. Dichos debates ya habían comenzado, como ya hemos expuesto, con la Cumbre para la Tierra (Río de Janeiro. Junio. 1992), la Conferencia Mundial sobre la Población y el Desarrollo (Cairo. Septiembre .1994), la Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Desarrollo (Beijing. Septiembre. 1995), así como, la Cumbre prevista en Estambul para junio de 1996 sobre las Ciudades, (Sachs. 1995)²²⁶.

La problemática que aborda la Cumbre de Copenhague al examinar tres cuestiones básicas como son: la lucha contra la pobreza, la integración social y la creación de empleos productivos, queda reflejada en la pregunta:

¿A quien beneficia el progreso?...

Para poder dar respuesta a esta pregunta, el programa de la Cumbre se articuló simultáneamente en torno a cinco grandes temas que son: la paz, la economía, el medio ambiente, la justicia y la democracia, tomando las condiciones sociales como punto de partida de los esfuerzos encaminados al desarrollo y rechazando las teorías economicistas que sitúan al crecimiento como objetivo central e incluso único. También se abordó la búsqueda de nuevos paradigmas de desarrollo, a partir de los siguientes elementos:

- La superación del economicismo;
- La necesidad de una axiología universal;
- Las relaciones entre los aspectos económico, ecológico y social;
- La reglamentación democrática de las economías mixtas;
- La redefinición de la función del Estado;
- Las nuevas formas de asociación entre los actores sociales;

Web: <http://ftp.unesco.org/most/isachssp.htm>. <La Cumbre de Copenhague, coincidió con el 50º aniversario del lanzamiento de la bomba atómica sobre Hiroshima, el final de la Segunda Guerra Mundial y la creación de las Naciones Unidas>.

226.SACHAS. I. – 1993, *L'eco développement. Stratégies de Transition vers le XXIèm siècle*, Syros, París. Ver: UNESCO (1994) : “Población, desarrollo y empleo”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 141, UNESCO/Erés, Tolosa. Ver: Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. (1995). Web: <http://ftp.unesco.org/most/isachssp.htm>.

- La ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo social,
- Las reformas del sistema internacional.

Mayor Zaragoza, como Director General de la UNESCO (1994), en el Simposio de reflexión internacional: ¿Qué paso con el desarrollo? afirmó que: ...“El desarrollo, hoy más que nunca, es el objetivo común de la humanidad”.....”Un desarrollo humano sostenible: tal es la única definición aceptable de nuestro objetivo común”.

El contenido de Programa de Paz (1994)²²⁷, en el que Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas, consideró la paz como el “fundamento del desarrollo”, al que se suman aspectos como la economía, el medio ambiente, la justicia social y la democracia, y en el que afirmó, que el desarrollo es un proceso global que necesita un enfoque interdisciplinario y e intersectorial, ha supuesto una visión más completa y abierta sobre el desarrollo, siendo acogida y aceptada por la UNESCO. Por lo que, con miras a la Cumbre de Copenhague (1995), Mayor Zaragoza, insistió en los medios del “ajuste social y formuló, una serie de propuestas”; destacando la necesidad de:

- Fomentar la capacidad endógena de cada país, especialmente por medio de la educación y el intercambio de conocimientos,
- Estimular la participación de la población en la vida colectiva, la práctica de la democracia y la adhesión a los valores de paz, justicia y tolerancia...
- Mejorar el desarrollo y la calidad de vida de las poblaciones rurales....
- Intensificar todas las medidas de protección del medio ambiente.

Sobre el desarrollo, declaró, también, que:....”Ese trabajo exige tiempo y esfuerzo, razón de más para empezar sin demora.... Razón de más para que ese cambio universal se inicie aquí y ahora en el lugar donde vivo, en mi edificio, en mi barrio, mi

227. *INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA PAZ Y LA ALIMENTACIÓN*: Extracto traducido de: “Uncommon Opportunities: An Agenda for Peace and Equitable Development”. Londres, Zed Books, (1994:201).

aldea, mi ciudad...Nos incube a todos juntos la responsabilidad de reunir el saber y encontrar la sabiduría que salve a la nave tierra del naufragio”.

La importancia que la UNESCO da a las cuestiones de desarrollo y su voluntad de contribuir a la aplicación de programas concretos también quedan reflejadas a través, de otras propuestas y actividades, como son, según Fournier (1995:3/32)228:

- 1º. En primer lugar: las iniciativas emprendidas como: el Coloquio Internacional, convocado por el Director General de la UNESCO (Mayor Zaragoza) en París en junio (18 y 19) de 1994 con el título: ¿Qué paso con el desarrollo?; En donde se abordó el problema del desarrollo en su conjunto.

Más recientemente, en marzo de 1995, la UNESCO convocó tres manifestaciones en el lugar de celebración de la Cumbre sobre Desarrollo Social:

- Una reunión en la Cumbre de 9 de los países en desarrollo más poblados: Bangladesh, Brasil, China, Egipto, India, Indonesia, México, Nigeria y Pakistán.
- Un Coloquio Internacional titulado “De la exclusión social a la cohesión social: hacia un programa de políticas”. Celebrado en Roskilde (cerca de Copenhague); como parte del Programa MOST (Gestión de las transformaciones sociales) de la UNESCO (1994) y en colaboración con el Instituto Internacional de estudios Sociales de la OIT, la Organización Mundial de la Salud, la Comisión de la Unión Europea (D.G. XII), el ORSTOM (Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo en Cooperación) y la Universidad de Roskilde.

Este coloquio supuso la síntesis de los trabajos de la UNESCO y la base preparatoria para la Cumbre de Copenhague (1995), y sus recomendaciones se orientaron a temas y medidas para cambiar los estilos de vida y consumo en los países del norte y del sur; la cuestión de la exclusión social a la

justicia social, del Estado benefactor a una sociedad solidaria; las nuevas formas de asociación entre los actores sociales y la vida en las ciudades, y el papel del sector público y el privado.

- Por último, una mesa redonda sobre “Pobreza y Participación Cívica”, en colaboración con el Programa CROP (Investigaciones comparadas sobre la pobreza) del Consejo Internacional de Ciencias Sociales.

2º. En segundo lugar, se celebraron Coloquios Regionales, con el objetivo de analizar y profundizar las perspectivas regionales en materia de Desarrollo Social: (en noviembre de 1994, en América Latina y Asia; en diciembre de 1994, en África occidental; en enero de 1995, en África oriental y meridional). Y, además, se organizaron dos Conferencias Internacionales:

- La primera se celebró en Bolonia (Italia) en diciembre de 1994, en colaboración con la Universidad y el Ayuntamiento de esa ciudad, cuyo tema fue “políticas públicas, acción popular y desarrollo social”.
- La segunda, que versó sobre el tema “La Ciencia y la Tecnología al Servicio del Desarrollo Social”, se organizó en Nueva Delhi (India)²²⁹, en diciembre de 1994, en colaboración con el NISTADS (Instituto Nacional de los Estudios sobre la Ciencia, la tecnología y el Desarrollo).

Con respecto a la política española de cooperación para el desarrollo, podemos decir, según expone el texto de la Ley de Cooperación y Desarrollo en España (23/7/1998), que tiene su origen básicamente en la declaración constitucional (1978) contenida en el preámbulo, y en la que la nación española proclama su voluntad de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas²³⁰ y de eficaz cooperación

228. FOURNIER, F. (1995): Subdirectora General para las Ciencias Sociales y Humanas. UNESCO, París, febrero de 1995. <http://ftp.unesco.org/most/isachssp.htm>. “Informe sobre la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social”. Copenhague

229. UNESCO y el National Institute for Science: “Technology and Development Studies”. Nueva Delhi, diciembre de 1994. Número especial de la *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, Nº 143, marzo de 1995. Publicación Trimestral y Temática de la UNESCO.

230. La Asamblea General de NACIONES UNIDAS: <En su quincuagésimo tercer período de sesiones. Tema 31 del programa): 52/243: Proclama solemnemente la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. (A/RES/53/243. 6 de octubre de 1999), con el fin de que los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil puedan orientar sus actividades por sus disposiciones a fin de promover y fortalecer una cultura de paz en el nuevo milenio. La declaración sobre una cultura de Paz, se realiza sobre la base y el recuerdo de los propósitos y principios

entre todos los pueblos de la tierra. Estas políticas de cooperación para el desarrollo de los estados democráticos son uno de los aspectos fundamentales en los que se centran las acciones de su política exterior. España deja de ser considerada como país receptor de ayuda internacional en 1981, por lo que, a partir de este momento, es importante tener en cuenta algunos hechos relevantes como el ingreso en los distintos bancos regionales de desarrollo, la participación y cooperación con organismos dedicados a la cooperación para el desarrollo como los programas y fondos de la Unión Europea; así haciendo un breve recorrido histórico, podemos reseñar:

- La creación, por Real Decreto-Ley 16/1976, de 24 de agosto, del Fondo de Ayuda oficial al Desarrollo (AOD), constituye un instrumento de la mayor importancia dentro de la cooperación bilateral de España con países menos desarrollados.

- El establecimiento por Real Decreto 1485/1985, de 28 de agosto, de la estructura orgánica básica del Ministerio de asuntos exteriores, creando la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, pasando a depender de ella todos aquellos centros y Organismos autónomos encargados de las relaciones culturales y económicas y de la cooperación científica y técnica.

- Posteriormente, el Real Decreto 451/1986, de 21 de Febrero, creó la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, como órgano de apoyo a la coordinación de la Administración del Estado en la materia. No obstante, con el fin de reconducir la dispersión de competencias en esta materia, se creó la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), organismo autónomo adscrito al Ministerio de asuntos Exteriores, mediante Real Decreto 1527/1988 de 11 de noviembre.

enunciados de la Carta Magna de las NU; la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Actas de la Conferencia General, 28ª. Reunión, París, 25 de octubre a 16 de noviembre de 1995, vol. 1: Resoluciones, resolución 5.4, anexos); Así como, la Declaración Universal de Derechos Humanos (Resolución 217 A III. 99-77446, y Resolución 2200 A XXI, anexo) y otros instrumentos internacionales pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. Entre las precisiones que hace, destacamos: “ La paz no es sólo la ausencia de conflictos, sino que también requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos”...”es necesaria la eliminación de todas las formas de discriminación e intolerancia, incluidas las basadas en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la propiedad, las discapacidades, el nacimiento u otra condición”. Recordamos también su resolución 52/15, de 20 de noviembre de 1997, en la que se proclamó el año 2000 como “Año Internacional de la Cultura de Paz” y su resolución 53/25 de 10 de noviembre de 1998, en la que se

- Más recientemente, la Agencia ha sido reformada mediante el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo, completando, así, la modificación realizada por el Real Decreto 2492/1994, de 23 de diciembre que refundió los tres Institutos con rango de Dirección General en los dos actuales, el Instituto de Cooperación Iberoamericana (SECIPI) y el Instituto de Cooperación con el mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMAMPD)²³¹, el cual, en 1998, puso en marcha, a través, de la Secretaría de Estado de CIPI, el plan Eurasia. Dicho plan supone un programa global de cooperación con los Países de Europa Central y del Este (con esta denominación se incluye también a las repúblicas de Asia Central y los Estados surgidos del fraccionamiento de Yugoslavia).

- Por su parte, el Real Decreto 795/1995, de 19 de mayo en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo novena de la Ley 42/1994 de 30 de diciembre, creó el Consejo de Cooperación para el desarrollo, como órgano de participación de los diversos agentes sociales implicados en esta materia.

- El ingreso de España en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)²³² de la OCDE, en diciembre de 1991, constituye un hito en la consolidación de nuestra cooperación para el desarrollo al tener que ajustarla y coordinarla con los principales donantes del mundo, miembros del Comité.

La planificación de la política española de cooperación internacional para el desarrollo se establecerá a través de Planes Directores y Planes Anuales: (Cap. II. Art.8. Ley 23/7/1998) y mediante los siguientes instrumentos: Cooperación técnica; cooperación económica y financiera; ayuda humanitaria y de mantenimiento de la paz; educación para el desarrollo y sensibilización social. (Cap. II, Arts:9-14. Ley 23/7/1998)

proclamo el periodo 2001-2010, el “Decena Internacional de una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños/as del mundo>.

231. ICMAMPD: <http://www.aeci.es/9-Proyectos/icma/98/introduccion1.htm>.

232. “Informes sobre Cooperación al Desarrollo” (CAD).

Web: <http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA/vinculo2.htm>.

Ver, OCDE: “Development Co-operation Review Series”. *DAC Journal/ Les dossiers du CAD*:

Web: <http://www1.oecd.org/dac/htm/DACjournal.htm>.

Ver: VERA, J. M^a. (coord), (1997): “La realidad de la ayuda”, *Intermón*, Barcelona. & El “Informe sobre la realidad de la ayuda 1997-1998”. *European Solidarity Towards Equal Participation of People*. 115 Rue Stévin, B-1000 Brussels, Belgium. Traducción y adaptación del texto Reality of Aid, de la red de ONG europeas Eurostep. El texto original, en inglés, puede verse en:

Web: <http://www.oneworld.org/eurostep/roa7001.htm>.

Los valores de solidaridad y cooperación internacional en relación con los problemas globales y particulares han sensibilizado y concienciado a la ciudadanía española, que entiende la necesidad actual de aunar voluntades y esfuerzos responsables, por lo que, en los últimos tiempos, la cooperación española ha incrementado los recursos destinados a este fin, y ha experimentado un extraordinario desarrollo con el impulso de todas las Administraciones públicas, centrales, Comunidades Autónomas y Corporaciones locales, así como entre la sociedad civil.

Por otro lado, el alto número de instituciones, entidades y organizaciones multilaterales, participantes en la política de cooperación para impulsar el desarrollo económico y social de forma sostenida, así como la protección del medio ambiente y la defensa de los derechos humanos, la paz y las libertades fundamentales, en los países que tienen elevados niveles de pobreza o se encuentran en procesos de consolidación de sus instituciones democráticas, ha propiciado en la actualidad el desarrollo de un programa de ayuda desconcentrado y descentralizado, donde es preciso establecer una coordinación y unos criterios de complementariedad y de consenso básico, entre las diferentes Administraciones públicas y los diferentes actores²³³:

- Voluntariado, cooperantes, sociedad civil
- Agentes operativos de la cooperación, para garantizar la eficacia y coherencia de la ayuda;
- Las organizaciones no gubernamentales²³⁴ para el desarrollo, que trabajan en España. Por lo que, en 1998 se aprobó la Ley de Cooperación y Desarrollo (Ley 23/1998 de 7 de Julio)²³⁵. Ley modificada 2002.

Al decir de algunos autores, hablar de desarrollo local y regional implica la articulación de los proyectos locales con políticas de carácter nacional o global, que se ubican en el marco general de las condiciones económicas e institucionales del país. Así, en el ámbito local – regional, las políticas y la planificación requerirán atender cuestiones como mejorar el posicionamiento y la competitividad, desarrollar ventajas

233. Voluntariado, cooperantes y sociedad civil: Capítulo VI. Sección 2ª, 3ª, 4ª. De la Ley 23/7/1998. BOE. 8-7-1998. Nº 162.

234. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES: (Cap. VI. Art. 31-36. Ley 23/7/1998). – Coordinadora de ONGD-España: “Doce medidas para la cooperación Española al Desarrollo”. Web: <http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA/12med.htm>.

235. LEY 23/1998 de 7 de Julio de Cooperación y Desarrollo. BOE. 8-7-1998. Nº 162. Web: <http://www.carm.es/cpre/legis/docs/ley23.html>.

comparativas dinámicas, atender la sustentabilidad de las estrategias y preservar e incrementar la identidad y el patrimonio cultural.

Desde el nivel nacional e internacional, las políticas se orientarán a mirar el todo, en función de las diferencias y desequilibrios entre países y regionales, a través de políticas de compensación, reconversión, reactivación, que generen oportunidades y contribuyan a paliar los efectos limitadores o negativos de la reestructuración productiva y de los procesos de globalización. Resultando, afirman, difícil pensar en un proceso de desarrollo integrado, integrador y sostenible que no reconozca la necesidad de articular estas dos dimensiones de políticas. (Vázquez, Barquero.1993)²³⁶ (Marsiglia y Pintos: 4)²³⁷ (Arocena. 1994)²³⁸.

En el ámbito educativo, y más en concreto en el universitario, la cooperación internacional ha tenido su importancia e influencia a través de organismos internacionales, especialmente los de corte económico y financiero como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de desarrollo. Estos Organismos Internacionales han centrado su ayuda fundamentalmente en el desarrollo de las infraestructuras físicas universitarias y en el financiamiento de la I+D, mediante créditos y donaciones, pero también hay que destacar el hecho de que han impactado sobre las políticas educativas nacionales y/o locales e impuesto sus modelos y prioridades.

Otro actor especialmente relevante en la cooperación científica es la Unión Europea, a través del Programa Marco²³⁹ de I+D. Este programa puede ser considerado actualmente como el instrumento más sofisticado para el fomento de la cooperación internacional en el ámbito de la investigación científica, fundamentalmente en los países europeos y con algunas restricciones en terceros países.

236.VÁZQUEZ BARQUERO. A. (1993): *Política económica local*. Pirámide. Madrid.

237.MARSIGLIA. J Y PINTOS, G. (1997:4): “La construcción del desarrollo local/regional: temas, actores y nuevas modalidades de intervención” en *Cuadernos del CLAEH*. Nº 78-79.

238.AROCENA. J. (1994): *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*. CLAEH – UCU. Nueva Sociedad. Caracas.

239.V PROGRAMA MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA (1998-2002). Comisión Europea: *ciencia, investigación y desarrollo*. Bruselas. Programa Marco I+D: “Este programa, una vez aprobado tras la negociación de la Comisión Europea y los países miembros, es un caso típico de un programa cerrado de oferta de cooperación, con un lógica interna que concede un margen mínimo de posibilidades de negociación con los usuarios, pero que ha tenido un notable impacto en el fomento

La consideración de la cooperación internacional a través de sus distintos Organismos como una fuente de financiación exclusivamente es una visión que muchas universidades aún tienen, pero que debe de irse superando en la medida que se incorpora la cooperación para el desarrollo en el propio proceso de desarrollo de la institución universitaria. Por ello, y en la medida en que las políticas diseñadas para la cooperación y el desarrollo de las instituciones respondan a los objetivos definidos por los propios actores del proceso se tenderá a la planificación de modalidades e instrumentos de cooperación “a la carta” en los que la participación en los programas de oferta de los Gobiernos, Comunidades y Organismos internacionales se complementen con los Convenios interinstitucionales, las alianzas estratégicas, el diseño de programas propios de cooperación y la constitución de redes de cooperación.

Sebastián (2000:12)²⁴⁰ afirma que “las instituciones tenderán a jugar un triple papel en la cooperación: como usuarios de los programas de oferta, como promotores activos de la cooperación para el refuerzo institucional y como facilitadores de la cooperación al interior de la estructura universitaria y de los organismos de I+D”. Y añade que “los esquemas de financiamiento de la cooperación tienden a diversificarse, incluyendo las fuentes de financiamiento externo, el financiamiento con recursos propios y los esquemas de cofinanciamiento”.

Es preciso, por tanto, concebir la política social de manera integrada, para que conjugue los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia, acordes con las exigencias y posibilidades sociales, culturales y económicas de cada zona, superando así la visión de centralidad estatal. Este marco de equidad facilitará la convergencia entre los intereses individuales y las necesidades generales de la sociedad, siendo conscientes de las dificultades que encierra el hecho de conjugar lo deseable y lo posible, los objetivos sociales y los económicos, entre prioridades temporales e intertemporales, y entre óptimos sociales y eficiencia microeconómica.

de la cooperación científica entre los grupos de I+D de los países Europeos y en terceros países con ciertas restricciones”.

240. SEBASTIÁN, J. Artículo en prensa (2000:12). “La internacionalización como instrumento para el desarrollo institucional de las Universidades. *Revista: Ciecás*. Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional. México.

Para contribuir a resolver estos potenciales conflictos, la CEPAL²⁴¹ nos propone la universalidad de la cobertura como “principio ético básico” vinculado al principio de solidaridad, que postula la participación en la financiación de las políticas de desarrollo social y económico propias de los pueblos y sus comunidades, de manera coordinada y eficiente, con el fin de, asegurar que las ayudas lleguen a las zonas y poblaciones más necesitadas.

Un objetivo prioritario que se convierte en desafío mundial será, por tanto, la erradicación de la pobreza, diseñando programas para su reducción a través de modelos que maximicen las “relaciones virtuosas” entre todos los sectores – privados y públicos - y agentes implicados de manera responsable, transparente y con procesos de evaluación efectiva, lo que, a su vez, supone, mayor autonomía de las instituciones involucradas y una cultura participativa en la ciudadanía, para poder afrontar su propio desarrollo.

Pensamos, que, por todo ello, las universidades, junto con otros organismos e instituciones, contribuirán a la construcción de una Europa y un mundo, tanto a escala local, regional o nacional, más humano, social, equitativo y solidario para todos/ a través del cumplimiento de sus funciones sociales:

- Pertinencia social,
- Calidad de los servicios que presta a la sociedad
- Universalidad o internacionalización de sus objetivos.

Como conclusión, estas funciones reseñadas pueden materializarse por medio de:

- Una asistencia y cooperación en capital, lo que significa una transferencia responsable de recursos financieros con criterios de equivalencia a aquellos países o comunidades que lo necesiten.

241. NACIONES UNIDAS. Comisión Económica para América Latina y el Caribe): *CEPAL* (2000-2001): Documento: “Equidad, Desarrollo y Ciudadanía” y *CEPAL* (2000-2001): Documento: “Universidad, solidaridad y eficacia deben animar políticas sociales y económicas” (06/04/2000. México. Web: <http://www.eclac.cl>.

- Una asistencia, cooperación en servicios de carácter técnico: formativos, teóricos o de conocimientos, de promoción cultural; investigación, innovación y desarrollo tecnológico, no invasores, sino respetuosos con las características culturales, sociales y medio ambientales, del país o zona que lo necesite.
- Una asistencia, cooperación y apoyo humanitario y de carácter social, que será aquella que se dirige a paliar desequilibrios en la población, promover unas condiciones de vida dignas y de calidad para todos, respetuosa con los derechos fundamentales del ser humano y su derecho y capacidad para organizarse y desarrollarse como grupo, en función de sus objetivos democráticamente asumidos y de sus peculiaridades.

3.3.2. El desarrollo local en el marco de las políticas públicas locales en España

El importante papel de las ciudades y sobre todo de las ciudades bien organizadas, gestionadas, equipadas y ocupadas en el bienestar integral y solidario de toda su ciudadanía, así como, en el cuidado del medio ambiente, está hoy siendo reconocido por las teorías del desarrollo regional, que ponen el énfasis en la importancia de las condiciones locales para conseguir un desarrollo social y económico sostenible, (Capel. 1998:1/44)²⁴². Por ello, según este autor, hoy se aceptan como válidos los siguientes postulados:

- a) Una buena organización del territorio y de todos sus potenciales supone ventajas comparativas mientras, en sentido inverso, constituye un obstáculo para el desarrollo social y humano, cultural y económico; y supone una insuficiencia en el desarrollo de las infraestructuras:
 - De naturaleza clásica, como son los transportes, la vivienda, la salud, el abastecimiento de energía, y agua, entre otros servicios;

242.CAPEL. H. (1998): “Ciencia, innovación tecnológica y desarrollo económico en la ciudad contemporánea”. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Universidad de

- Otras, más contemporáneas, relacionadas con los procesos de comunicación e información, el acceso a las nuevas tecnologías, el fortalecimiento de los centros educativos, formativos y de investigación;
 - Así como la capacidad del medio local para atraer iniciativas y organizar actividades culturales, deportivas, artísticas o profesionales: (ferias, exposiciones, congresos) de carácter permanente o itinerante.
- b) La fortaleza de las instituciones y de las administraciones públicas locales es un factor esencial en el desarrollo regional, puesto que implica participación democrática de la sociedad civil, autonomía y capacidad para tomar decisiones por órganos de elección democrática, en el ámbito para el que han sido tomadas, sin necesidad de depender o recurrir al nivel estatal (Cappellin. 1991)²⁴³.

La propuesta de una Europa de las Regiones y de una Europa de las Ciudades, frente a una Europa de los Estados, está en la línea de potenciar estos cambios y de estimular la recomposición del nuevo mapa de influencias políticas. No obstante, hay que destacar otro fenómeno y es que, después de unos cuarenta años de aplicación de políticas de desarrollo regional en Europa (PNUD)²⁴⁴, se ha podido comprobar que siguen existiendo grandes disparidades regionales, a pesar de las importantes ayudas financieras y de la llegada de recursos exteriores de diversa naturaleza, lo que algunos consideran, incluso, como perjudiciales para el desarrollo de iniciativas locales, fenómeno que puede ser generalizado al resto de los países del mundo.

La sociedad en sus diferentes niveles y ámbitos de organización: barrio, ciudad, región, estado no puede permitir aquellas desigualdades que supongan una discriminación en los aspectos básicos, imprescindibles para el desarrollo de las personas y de sus comunidades. Por tanto, una sociedad equilibrada, solidaria, abierta y cohesionada configurará ciudades armoniosas, integradas, sin segregaciones culturales y / o espaciales, y dispondrá de un hábitat en condiciones de dignidad para todos/ as sus

Barcelona (ISSN 1138-9788). Nº 23, (15.6.1998). Web: <http://www.ub.es/geocrit/sn-23.htm>. (1998: 1/44).
243.CAPPELLIN, (1991), op. Cit, en nota 4, Pág.: 279. En: CAPEL, H. (1998:6/44).

integrantes, mediante el desarrollo de políticas integrales tendentes a dignificar prioritariamente las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables, (C. N H. 1999)²⁴⁵. Estas exigencias de la sociedad contemporánea hacen, que el logro de un desarrollo humano y sostenible al nivel de territorio vaya a requerir de un análisis:

- Del contexto de las zonas objeto de intervención.
- De las causas que originan los desequilibrios sociales.
- Del diseño de actuaciones que contemplen una estrategia conjunta de los aspectos sociales, educativos, culturales, políticos, económicos y urbanísticos, como los más destacados, entre otros.

Así, cualquier intervención requerirá o deberá de partir de la necesidad, en primer lugar, de una intervención integral en la que es fundamental considerar el territorio como unidad operativa básica de convivencia y participación ciudadana, unido al concepto de hábitat; introduciendo con ello el acercamiento entre lo social, lo económico, lo urbanístico y el medio ambiente, (CNH).

En este sentido, la Conferencia Mundial de Política Social Urbana²⁴⁶, celebrada en Valencia en junio de 2000, partió del convencimiento de que las ciudades constituyen cada vez más los puntos nodales de la economía y el desarrollo social a escala mundial:

- Las ciudades deberán, por tanto, generar nuevas oportunidades en la dimensión social y comunitaria – política de Ciudades y política urbana para la Unión Europea ²⁴⁷- de manera coordinada, y asumir todo su protagonismo en la construcción de una política de cohesión social a escala planetaria.

244. GUSTAVE SPETH: Datos del Administrador de *PNUD*, en el “País”, Madrid, 12 de Marzo 1997.

245. EL INFORME DEL FORO de debate: “grupos vulnerables” y “Ciudades para un futuro más sostenible”, presentado al *Comité Nacional Hábitat* en Madrid, febrero de 1999. (Actualizado el 08.02.2000). Web: [Http://www.habitat.aq.upm.es/bv/gbd18.html](http://www.habitat.aq.upm.es/bv/gbd18.html). Siglas: C.N.H: COMITÉ NACIONAL DEL HÁBITAD.

246.(I) CONFERENCIA MUNDIAL DE POLÍTICA SOCIAL URBANA. Palacio de Congresos, 14,15 de Junio de 2000. Valencia. Actas: Asociación Plan estratégico Valencia, 2015 Excmo. Ayuntamiento de Valencia. Patrocinador: Fundación Airtel. Entidades Colaboradoras: Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI); Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU); Diputación de Valencia; Generalitat Valenciana.

247.COMITÉ NACIONAL PARA EL HÁBITAT (COM): Comunicación de la Comisión Europea: “Política de Ciudades y Unión Europa” *COM. 98/ 1997*). Web: <http://www.habitat.aq.upm.es>.

- Las ciudades y las autoridades locales al ser los principales receptores de las expectativas y problemática de la ciudadanía, se convierten en los catalizadores e impulsores de unas políticas sociales amplias cuyos valores fundamentales deberían ser la justicia y la solidaridad, permitiendo, así, compartir y establecer para todos unos mínimos de calidad de vida, a través de proyectos que definan nuevas estrategias sociales basadas en la participación y colaboración ciudadana, y en la cooperación pública y privada de todos los agentes sociales de desarrollo.
- Las ciudades deberían promover el apoyo técnico mutuo entre ellas, por medio, de redes²⁴⁸ o asociaciones estables de ciudades en el mundo, con el fin de compartir técnicas de diseño, planificación, gestión y evaluación de proyectos que permitan la consecución eficiente de los objetivos prioritariamente consensuados, como la integración en la diversidad; educación y cultura; rehabilitación y revitalización de barrios; política social y seguridad ciudadana; identidad y convivencia en la ciudad contemporánea; desarrollo de oportunidades de formación y ocupación; coordinación sector público, privado y ONGD; planificación y evaluación de políticas sociales; políticas de cooperación y desarrollo; políticas sociales de familia, entre otras.
- Las ciudades deberían de constituirse en grupos de presión de los gobiernos locales ante las instancias supranacionales, nacionales y regionales, para lograr una mayor incidencia social de las políticas urbanas.

Desde la segunda mitad de los años ochenta se han propuesto nuevos enfoques al desarrollo regional y local, denominados “enfoques endógenos”, y que constituyen una vía alternativa a los modelos tradicionales de política regional, los cuales ponían el énfasis en el papel de los incentivos económicos y financieros, en la construcción de infraestructuras y los acuerdos de planeamiento entre la administración pública y las grandes empresas industriales. Según Capel Sáez, (1991:8-10)²⁴⁹ el enfoque endógeno

248. REDES O ASOCIACIONES DE CIUDADES: (algunas representativas): IULA; UTO-FMCU; CMRE; Metrópolis; CIDEU; Eurociudades; Foro Europeo de Seguridad Urbana; URB-AL; SUMMIT; Mercociudades; OICI; ELAINE; UCCI; FEMP; Asociación de Ciudades Educadoras; Liga de Ciudades Históricas.

249. CAPEL SÁEZ, H; *et al.* (1991:8-10): *Programa de Investigación: Desarrollo Científico y Cambio Territorial*. Financiado por la Comisión de Ciencia y tecnología (PB91-0247), Universidad de Barcelona (1992-1994). Web:<http://www.ub.es/geocrit/web-pb91.htm>.

de desarrollo local, sin rechazar los aspectos tradicionales de las políticas de desarrollo, concede mayor importancia a medidas como:

- Las inversiones en I+D+I,
- La educación, formación y cualificación de toda la ciudadanía, así como, de la capacidad de gestión de la fuerza de trabajo.
- El desarrollo y difusión de nuevas tecnologías.
- El desarrollo de relaciones cooperativas entre los actores privados locales y los públicos.
- La creación de redes de cooperación entre empresas y organizaciones locales y exteriores, el desarrollo de modernos servicios de negocios.
- La mejora de la calidad del medio ambiente.
- Un eficiente uso del suelo y política urbana que aumenten el carácter atractivo de los centros urbanos regionales.

En esta línea, también Pérez Ramírez (2000)²⁵⁰, señala en las conclusiones de su capítulo: “las Administraciones Públicas y el Desarrollo Local”, que el modelo de desarrollo local debe de tener:

- Un carácter integral, donde se articulen variables cualitativas, cuantitativas, económicas, humanas y sociales, culturales, educativas y formativas, entre otras, que favorezcan la calidad de vida y el bienestar de la comunidad local.
- Un carácter pluridimensional que relacione a los distintos agentes sociales y económicos, es decir, organismos públicos y privados tanto locales como regionales, nacionales e internacionales.

Por ello, también señala, que las políticas relacionadas con el desarrollo local deben de estar integradas en las actuaciones estatales y coordinadas con otras medidas regionales y locales, siendo el marco legal general establecido desde la administración estatal el que servirá de base a las mismas.

250. PÉREZ RAMÍREZ, B. (2000): “Las Administraciones Públicas y el Desarrollo Local”. Capítulo VI; En: PÉREZ RAMÍREZ Y CARRILLO. (2000): *Desarrollo Local: Manual de uso*. Madrid.

El estado español sigue ostentando las máximas competencias y siendo imprescindible en el desempeño de las funciones básicas, siempre dentro del respeto a la garantía jurídica del ente local, constitucionalmente reconocida. Jurídicamente esta supremacía funcional del estado queda plasmada a la hora de fijar las bases jurídicas de las administraciones públicas²⁵¹ y en particular en la LRBRL²⁵², donde el legislador fija el ámbito material de las competencias de la entidad local.

La descentralización administrativa, por parte de estado a las administraciones subcentrales, regionales o locales, es una condición fundamental, en opinión de Cachón (1998), para el desarrollo local. Por ello, los gobiernos locales deben de aprovechar al máximo la ventaja de conocer cómo se encuentra organizado y vertebrado su tejido económico y social, sólo así, podrán dar respuestas específicas y adecuadas a las distintas demandas, a través de políticas sociales y económicas, que sirvan para alcanzar los objetivos propuestos por todos los sectores y actores del municipio. (Cachón et Al, 1998)²⁵³.

Siguiendo con las conclusiones de Pérez Ramírez (2000) y la Agrupación Española de Agencias de Desarrollo²⁵⁴, queremos destacar, que España está en Europa formando parte de los quince países más desarrollados de la Unión Europea, y que los mecanismos de descentralización en los distintos países de la U.E son diferentes. Así, el Estado español posee un modelo inédito: el Autonómico, el cual se basa, en distintos sistemas de financiación y de transferencias competenciales, en relación con derechos históricos reconocidos y diferentes sensibilidades nacionalistas y regionalistas.

El abandono durante los años ochenta del viejo modelo, basado en políticas diseñadas “desde arriba”, desde el Estado Central, ha provocado un cambio en el papel tradicionalmente desempeñado por el Estado en materia de desarrollo. Dentro de las tareas asignadas al Estado, destacamos:

251 . Art. 149.1.18º de la Constitución Española de 1975.

252. Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Ver: “Código Básico de haciendas locales 2003” que, incluye la reciente modificación de la Ley de Haciendas, sustancial, que entró en vigor el 1-1-2003. Web: <http://constitucion.rediris.es/legis/1985/107-1985.html>.

253. CACHÓN RODRÍGUEZ, I Y FUNDACIÓN TOMILLO, (1998): *Nuevos Yacimientos de empleo*, Edita: Subdirección general de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

- 1º. Ayuda financiera (transferencia de ayudas económicas destinadas a la financiación de proyectos locales) que puede ser: directa a través de subvenciones y subsidios, e indirecta a través de créditos a bajo interés, garantías de préstamos y ventajas fiscales. Las administraciones locales participan de los presupuestos generales del estado y pueden participar de los tributos propios del estado (IBI, IAE)²⁵⁵.

- 2º. Dotación de infraestructuras, encaminadas a prepara el territorio nacional para el establecimiento de actividades, económicas, empresariales, agencias de I+D+I, organizaciones sociales, medios de transporte y de comunicaciones, vivienda...

- 3º. Mejorar la coordinación entre las administraciones, garantizando la cooperación y la solidaridad²⁵⁶, evitando cualquier actuación discriminatoria hacia un ente territorial, y eliminando los desequilibrios interterritoriales, mediante la cobertura de los gastos de inversión. Para ello, se crea el FCI (Fondo de Compensación Interterritorial)²⁵⁷, previsto en la Constitución, así como la Comisión Nacional de Administración Local como formula de cooperación permanente entre la administración central y los entes locales.

El objetivo es conseguir un equilibrio entre la descentralización y los mecanismos de solidaridad territorial.

- 4º. Facilitar la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas. El estado debe de garantizar a las comunidades locales el acceso a la formación científica y técnica²⁵⁸, de forma que sirvan para lograr un mayor desarrollo y modernización de todos los sectores y ámbitos de la sociedad local.

254. Agrupación Española de Agencias de Desarrollo, Políticas Comunitarias de Desarrollo Económico Regional y local, (Resumen). Sevilla 1993.

255. Siglas: (I.B.I): Impuesto sobre bienes inmuebles. (I.A.E): Impuesto de actividades económicas.

256. Art. 2 de la Constitución.

257. Art. 158. 2 de la Constitución. (F.I.C): siglas del Fondo de Compensación Interterritorial.

258. Art. 149.1.15º de la Constitución.

5º. Función Legisladora. El estado ha de proporcionar un marco legislativo y normativo que no cree disfunciones y contribuya a un desarrollo local con capacidad de gestión y autonomía en sus procesos y decisiones.

6º Políticas Activas de Empleo.

Tras la Cumbre Europea de Luxemburgo (1996)²⁵⁹, sobre el empleo, se acordó la elaboración de Planes de Empleo Nacionales, con el fin de erradicar el paro. Dentro de estos Planes Nacionales destacan cuatro campos prioritarios y sus correspondientes estrategias:

- Mejorar la capacidad de inserción profesional, fomentando el empleo juvenil y la formación permanente de trabajadores y desempleados, sustituyendo las medidas pasivas de carácter asistencial por medidas activas de carácter formativo; promoviendo la colaboración y los acuerdos entre los agentes sociales con el fin de favorecer la empleabilidad²⁶⁰, mejorando la vida laboral y la adaptación de las personas a los avances y transformaciones tecnológicas, sociales y culturales; así como, facilitar el acceso a los estudios universitarios y mejorar sensiblemente el funcionamiento de los sistemas escolares en todos sus aspectos y niveles académicos.
- Desarrollar el espíritu de empresa: (espíritu emprendedor y cooperativo capaz de tomar decisiones y asumir riesgos), fomentando el trabajo y el aprovechamiento de oportunidades creando nuevos yacimientos de empleo...etc.
- Fomentar la capacidad de adaptación de las empresas, modernizando la organización del trabajo, la articulación de los contratos a los cambios económicos estructurales....etc.

259.COMISIÓN EUROPEA, MEDIO AMBIENTE Y REGIONES. (1996): Epígrafe: *La Unión Europea y las Políticas Activas de Empleo.*: "Hacia un Desarrollo Sostenible". Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.

260.LAYARD, R. G; NICKELL, S.J. Y JACKMAN, R.A (1991): *Unemployment: Macroeconomic Performance and the Labour Market*, Oxford University Press: < Empleabilidad de la fuerza laboral: La Empleabilidad de un trabajador depende de su disposición a incorporarse a un puesto de trabajo y de su adaptación y anclaje con las necesidades del mercado de trabajo. La noción de empleabilidad está relacionada estrechamente con las implicaciones del cambio tecnológico para los mercados de trabajo: desplazando a los trabajadores desfasados y creando una demandada de trabajadores con habilidades diferentes; desencadenando cambios profundos en la estructura de la demanda de trabajo>.

- Reforzar la política de igualdad de oportunidades, combatiendo la discriminación y las desigualdades; favoreciendo la inserción de personas con minusvalía; facilitando la incorporación a la vida activa de desempleados; y haciendo posible conciliar la vida laboral con la familiar y cultural.

Podemos deducir, por tanto, que los gobiernos nacionales tienen como objetivo el fomento y la articulación de la cooperación para el desarrollo de acuerdo con sus intereses y las lógicas de su política exterior e interior, así como con ciertas prioridades temáticas y geográficas. Por lo que sus estrategias se expresan, por una parte, a través de la participación con organizaciones multilaterales²⁶¹ en programas de cooperación para el desarrollo, por otra, en el desarrollo de la cooperación bilateral²⁶² y subregional que se traduce en el fomento de la cooperación para el desarrollo.

Como consecuencia, podemos decir que el proceso de descentralización territorial en España ha hecho que las Administraciones Regionales o Comunidades Autónomas (CCAA) se conviertan también en uno de los principales agentes activos y promotores de las políticas endógenas de Desarrollo Local. (Pérez Ramírez. 2001), (Ministerio de Economía y Hacienda)²⁶³, (Ministerio de Industria y Energía)²⁶⁴. España, dentro de la regulación general de la CCAA tiene dos variantes o niveles de autonomía, con distinto modelo de financiación:

- Comunidades de Régimen Foral: Que son las tres Diputaciones del País Vasco (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya) y Navarra; a las cuales, la Constitución Española les reconoce “derechos históricos”²⁶⁵.

261. ASISTENCIA MULTILATERAL: <La cooperación multilateral es la efectuada a través de una organización clasificada como multilateral por el CAD. Una organización multilateral es un organismo, una institución o una organización de carácter internacional que tenga por miembros a gobiernos, estando éstos representados por los delegados oficiales y no a título personal>. Web: <http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA/ayu.1.htm>.

262. ASISTENCIA BILATERAL: <La cooperación bilateral es aquella que un país donante efectúa directamente a un País en vías de desarrollo o con una organización privada internacional que opera en los PVD. Esta cooperación procede de fuentes gubernamentales, realizándose mediante donaciones o créditos, no solo de gobierno a gobierno, sino también hacia beneficiarios institucionales privados de los PVD>. Web: <http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA/ayu.1.htm>.

263. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, *Plan de desarrollo Regional* (1994-1999), Regiones incluidas en el Objetivo nº1 de los Fondos Estructurales Europeos, Tomo I y II. Madrid. 1994.

264. MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA, *Iniciativa PYME de Desarrollo Industrial* (1994-1999), Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial (IMPI): Madrid. 1994.

265. COMUNIDADES DE RÉGIMEN FORAL: Disposición Adicional 1ª de la Constitución Española (1975). <Siguiendo ésta disposición el País Vasco y Navarra están sometidas a un régimen de concierto con el Estado. A diferencia del resto de las CCAA, las Comunidades de Régimen Foral (las

- Comunidades de Régimen Común²⁶⁶: Que son el resto de las CCAA. La LOFCA²⁶⁷ les reconoce como posibles métodos de financiación:
- Establecimiento de recursos propios (con algunas limitaciones)²⁶⁸; recargos sobre los impuestos estatales; tributos cedidos²⁶⁹; ingresos patrimoniales (multas, sanciones, rendimientos del patrimonio, donaciones, etc...).

Diputaciones Forales) tiene derecho a recaudar los impuestos generados dentro de sus fronteras. A cambio, éstas compensan al Estado con una cantidad o “cupo” por las actividades que éste lleva a cabo dentro de la Comunidad>.

266. EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DEFINITIVO DE LAS CCAA: “Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre de 1988. “entró en vigor en 1989. Estableció dos vías de financiación: - Financiación incondicional (gastos de: inversiones, de transferencia de competencias, gastos asociados al “coste efectivo”. – Financiación finalista: cuya utilización está destinada a objetivos concretos, (fondos FEDER y FCI). En los años 90, con la pérdida de la mayoría parlamentaria por parte de los partidos políticos estatales y la necesidad de pactar con los partidos nacionalistas, esta obligando a la cesión de autonomía fiscal (gestión y recaudación), por parte del Estado a las CCAA en el tributo estatal: IRPF (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas)”. Ésta LEY ha sido Derogada a excepción de las disposiciones adicionales primera, octava y decimonovena, por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

267. LEY ORGÁNICA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: LEY 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Fuente Web: www.boe.es/boe/dias/2002-07-02/: “La Constitución Española dispone, en su artículo 156.1, que las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias, con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles; es decir, reconoce la necesidad de que dichos entes territoriales cuenten con recursos propios para hacer efectivas sus respectivas competencias como consecuencia de la propia configuración del Estado de las autonomías. Así, entre los recursos antes citados se encuentran los impuestos cedidos total o parcialmente por el Estado tal y como, expresamente, recoge el artículo 157. 1. a) del texto constitucional; con el mandato, además, de una regulación, mediante ley orgánica, del ejercicio de las competencias que recoge el apartado 1 del artículo 157 citado. Constituye, por tanto, la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) –recientemente modificada por la Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas- el marco orgánico general por el que ha de regirse el régimen de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas. En la modificación efectuada en la LOFCA se ha incorporado un nuevo catálogo de tributos susceptibles de cesión que, si bien no se produce variación respecto a los tributos ya cedidos, si se produce, sin embargo, una importante innovación al retirar aquellas referencias genéricas a la “imposición general sobre las ventas en su fase minorista” y a “los impuestos sobre consumos específicos en su fase minorista, salvo los recaudados mediante monopolios fiscales”. De esta manera la LOFCA ha incorporado el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001, el cual ha aprobado un nuevo Sistema de Financiación Autonómica que incide sustancialmente en el régimen general de cesión de tributos. BOE 2002-07-02. núm.157. Ver: GÓMEZ-POMAR, J. (2002:95-116): “El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común”, en *Presupuesto y Gasto Público*, núm. 28. Ver: MONASTERIO ESCUDERO, C. (2002): “El sistema de financiación autonómica 2002”; En: SALINAS JIMÉNEZ, J. (dir.) (2002): *El nuevo modelo de financiación autonómica (2002)*, Ed. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

268. Estas limitaciones: la no-afectación de bienes y rendimientos ajenos, amortización fiscal y la no-generación de doble imposición; convierten a los tributos propios en un componente residual como fuente de ingresos.

269. En la práctica el papel de las CCAA queda limitado a la gestión del tributo.

Los Objetivos que inspiran al gobierno de las CCAA en el cumplimiento de sus funciones son:

- La articulación del territorio regional,
- La mejora de las relaciones Interregionales y con el Estado Central,
- Estimular las potencialidades de cada Región y el aprovechamiento equilibrado y solidario de las mismas.

Dos son sus funciones básicas:

- 1ª. Compensar (en la medida de lo posible) las limitaciones financieras, económicas y de competencias, de las administraciones locales²⁷⁰.
- 2ª. Actuar como intermediario entre la administración central (Estado) y las administraciones locales con el fin de coordinar las estrategias diseñadas por los distintos municipios.

Otras funciones y servicios que pueden desempeñar al igual que los Ayuntamientos son:

- Programas de formación.
- Asesoramiento técnico y financiero.
- Estímulos a las iniciativas de creación de empresas y ayudas a las pequeñas y medianas empresas (Pymes)
- Fomento de las relaciones entre instituciones (públicas y privadas) e interempresariales.

Por tanto, según Fuentes Ruiz, (2001) el proceso descentralizador del Estado se ha concentrado en España en las Comunidades Autónomas, y éstas han asumido un papel primordial en la potenciación de los recursos endógenos, en el desarrollo local y en la coordinación entre las distintas estrategias territoriales con programas de formación; asesoramiento técnico y financiero; estímulos a la creación de empresas; ayudas al

270. ANGOITIA GRIJALBA, M. (2004): *Entidades Locales y descentralización del Sector Público*, Ed. Consejo Económico y Social, Madrid.

desarrollo científico, cultural, deportivo y artístico; políticas medioambientales y nuevos yacimientos de empleo, etc. No obstante, esta política descentralizadora comienza a extenderse hacia las entidades locales y la colaboración con los distintos actores y sectores económicos y sociales a través del denominado “Pacto Local”²⁷¹.

La etapa histórica de gobiernos locales democráticos se inicia a raíz de las primeras elecciones locales celebradas en 1979, con el fin de configurar las nuevas organizaciones político–locales, adecuar y modernizar las administraciones locales a la dinámica democrática y superar el déficit histórico acumulado en infraestructuras, equipamiento, recursos, vivienda, educación y calidad de vida, entre otros. Para ello, hubo que diseñar las estrategias de planificación territorial en el nivel local (modelo de gobierno local)²⁷²; siendo los ayuntamientos los que asumieron el liderazgo en la vida local de sus respectivas comunidades.

En definitiva, según Rodríguez (2001)²⁷³, lo que se pretende es revitalizar y dinamizar las ciudades desde estrategias globales y compartidas de futuro, con procesos metodológicos propios, basados en el aprovechamiento de sus posibilidades endógenas, para lo que es necesario buscar un amplio apoyo social que sea el motor de la colaboración de los distintos agentes y sectores:

- Público-privado,
- Público-público,
- Privado-privado.

El reto principal es establecer una estrategia de ciudad a partir de un trabajo de articulación y búsqueda de las complementariedades entre las estrategias sectoriales

271. Sobre el “PACTO LOCAL” véanse: RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, J. M. (1999): *La reforma del régimen local de 1999. Las medidas legislativas estatales en el marco del Pacto Local*, Bayer Hermanos, Barcelona; & ARENILLA SAIZ, M. Y, CANALES ALIENDE, J. M. (coordinadores). (1999): *Gobierno y Pacto Local*, MAP. BOE, Madrid; & *El Pacto Local. Medidas para el desarrollo del Gobierno Local*, MAP. FEMP. INAP; Madrid, (1999).

272. SUBIRATS, (1996:19): “Gobierno local y políticas públicas. Apuntes en la España de los 90”, artículo publicado en la revista *Valenciana d’Estudis Autònoms*, nº 15 (febrero-mayo).

273. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, J. M. (2001:27-51): *Experiencias prácticas de desarrollo local*. (Coordinador). Bayer Hnos. Barcelona. Esta parte supone la actualización de sus artículos: “Las políticas de desarrollo local” *Revista La Actualidad Administrativa*, nº: 4 de (1999:101-124); & “Importancia de la formación y la capacidad en los procesos de desarrollo municipal” publicado en las actas de las *Jornadas Internacionales de Desarrollo local*, Santa Fe de Bogotá, (1997:21-40).

llevadas a cabo por los principales actores con capacidad de transformar la ciudad, identificando con claridad qué queremos hacer (objetivos) y como hacerlo (metodología).

La Ley Reguladora de las haciendas locales (Ley 51/2002, de 27 de diciembre), fija las competencias y los servicios que deben de prestar las administraciones públicas locales. Entre ellas establece y determina: la pavimentación de las calles, el alumbrado público, recogida de basuras y abastecimiento de agua, entre otras. No obstante, las corporaciones locales, aprovechando la financiación que a través de la Unión Europea reciben, en forma principalmente de iniciativas y programas comunitarios, se plantean políticas de promoción económica, social y medioambiental así como, de fomento del empleo, excediéndose en sus competencias, con la intención histórica de alcanzar la convergencia real con los territorios más desarrollados de la UE, (Pérez Ramírez. 2000).

Dentro de las más importantes funciones que las administraciones públicas locales llevan a cabo para el desarrollo local, podemos destacar las siguientes, según apunta Pérez Ramírez (2000):

- 1ª. La potenciación de las infraestructuras de desarrollo: transportes y comunicaciones, económicas, competitividad.
- 2ª. Oferta educativa y formativa
- 3ª. Asistencia técnica e información.
- 4ª. Diseño de itinerarios de empleo.
- 5ª. Apoyo a la constitución de empresas
- 6ª. Apoyo a las empresas locales
- 7ª. Movilización de los agentes económicos y sociales.

Estas funciones, que constituyen el papel tradicional de los ayuntamientos en España y, en general, en todos los países occidentales, en opinión de Rodríguez Álvarez (2001:27), se han llevado a cabo por “el ejercicio de la autoridad a través de la elaboración y la aplicación de ordenanzas y reglamentos municipales, la prestación de servicios públicos para atender las demandas esenciales de la vida colectiva y para corregir o suplir los desajustes del mercado, y la construcción y el mantenimiento de infraestructuras y equipamientos básicos de competencia municipal”.

Las políticas públicas locales en España, llevadas a cabo por los ayuntamientos desde la llegada de la democracia, según el estudio teórico de Subirats (1992:17), han sufrido distintas etapas, las cuales han ido convirtiendo paulatinamente a muchos de ellos en “los primeros empleadores en términos de puestos de trabajo y en la primera empresa en términos presupuestarios, lo que los convierte en el primer dinamizador socioeconómico en el nivel local”. No obstante, junto a estas circunstancias hay que resaltar otra labor esencial de los ayuntamientos, que es la recuperación de la “sociedad civil”.

Una sociedad civil cada vez más madura y responsable; más segura de sí misma; más estructurada, organizada y con capacidad de participar y asumir riesgos. En definitiva, una sociedad que necesita y demanda de los gobiernos locales un “rol” nuevo que supere el de mero gestor, garantizando una mayor calidad de vida para todos/as, estimulando coordinando y aprovechando los recursos e iniciativas locales, a efectos de lograr un desarrollo económico sostenible y un reequilibrio territorial necesario para alcanzar o mantener niveles deseables de calidad de vida y hacer atractivo el territorio a los jóvenes, a la población en general, y a los distintos sectores profesionales, para poder proyectar y construir un futuro, (Subirats. 1992:17-20)²⁷⁴.

Las Comunidades locales, por tanto, pretenden una vez superadas las carencias y un relativo, pero alto umbral de equipamiento, infraestructuras y servicios públicos, el adquirir y consolidar una singularidad, una personalidad propia que les caracterice e identifique y les confiera unas calidades de vida propias, adaptadas a sus necesidades y peculiaridades, pudiéndose diferenciar, así, de cualquier otra ciudad o población. Estas características singulares que definen a la ciudad y su entorno se recogen en los llamados planes estratégicos o de ciudad; en ellos se tienen en cuenta también los aspectos que deben de ser proyectados y/o mejorados y los recursos endógenos existentes y su optimización. Como dice Rodríguez Álvarez (2001:30): “intentando acercar la realidad existente a la imagen de la ciudad deseada”.

274.SUBIRATS, J. (1992): *Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración*. Instituto Nacional de Administraciones Pública, Madrid,

Por lo que, nos atrevemos a suscribir la afirmación que hace Rosales (2001)²⁷⁵, cuando dice que, “las experiencias en el ámbito de las iniciativas locales de desarrollo representan la acción concertada de actores locales que identifican una situación problemática para un territorio, comunidad, municipio o conjunto de ellos y que, mediante un programa, proyecto o actividad desarrollada y concreta, y llevada a cabo por uno o más actores locales, con o sin apoyo externo, se orienta siempre a superar total o parcialmente, la situación de partida”.

3.3.2.1. Sentido y eficacia de los planes estratégicos en los programas de desarrollo local.

Tras consultar estudios rigurosos sobre este tema, podemos señalar que son muchos autores²⁷⁶ los que afirman que los planes estratégicos son el contexto ideal donde encuentran sentido y eficiencia los programas de desarrollo local, así como, un instrumento complejo que supone, requiere y depende de:

1º. La aplicación de la metodología DAFO²⁷⁷.

2º. Esta sujeto a unas fases en su proceso de elaboración como es:

- Organización e identificación de temas críticos
- Diagnóstico interno y externo
- Definición del objetivo central y de las líneas estratégicas
- Elaboración de los objetivos de línea estratégica
- Un complejo proceso de gestión, seguimiento y evaluación de los cambios urbanos que se pretende dirigir.

275. ROSALES, M Y FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT. (2000). Experiencias: “Criterios metodológicos para la sistematización de iniciativas locales de desarrollo”. *Fundación Friedrich Ebert*. Web: [Http://www.redel.cl/experiencias/criterios.html](http://www.redel.cl/experiencias/criterios.html).

276. Sobre planes estratégicos locales, ver:- PASCUAL, J. Mª I ESTEVE, (1999): *La estrategia de las ciudades. Los planes estratégicos como instrumento: métodos, técnicas y buenas prácticas*. Diputación de Barcelona, Barcelona; Ver: BORJA, J. CASTELLS, M. (1997): *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, Santillana/Taurus, Madrid; - CAMPRECIÓS, J. Y SANTACANA, F. (1993): *Planificación estratégica urbana*. CIDEU, Barcelona; Ver: ECHEVARRIA, K. “La planificación estratégica de ciudades”, en *Deusto Business Review*, 1993; Ver: FORN I FOXÀ, (1991): “Planificación estratégica y desarrollo económico en las grandes ciudades: debates y propuestas”, *Economistas libros*, Madrid; Ver: ROSALES, M Y FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT. (2000). Experiencias: “Criterios metodológicos para la sistematización de iniciativas locales de desarrollo”. Web: [Http://www.redel.cl/experiencias/criterios.html](http://www.redel.cl/experiencias/criterios.html)

277. METODOLOGÍA DAFO: <Análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades>. (Respondiendo las primeras y terceras a características o elemento endógenos de la ciudad, mientras

- 3°. Depende para su éxito de la implicación en el mismo de todos los sectores y actores relevantes existentes en la ciudad (políticos, económicos, educativos y sociales), para ello es necesario crear una conciencia de ciudad que incite a la participación en un proyecto colectivo común, sabiendo conjugar los diferentes intereses y articulando las vías y el consenso que permitan la confección de un modelo de ciudad abierta y solidaria que desde una perspectiva multisectorial sirva para el presente y tenga proyección de futuro.

- 4°. Exige actuar en espacios adecuados para el desarrollo de estas políticas y dentro de un marco de reflexión y de un proceso de planificación de las características deseadas, es decir, supone actuar sobre territorios “coherentes”, con una masa crítica suficiente y bien formada; con conciencia sobre su territorio, la población y su actividad económica cultural y formativa, con el fin de poder articular iniciativas y propuestas viables con virtualidad transformadora y renovadora.

- 5°. Requiere de la utilización idónea de los mecanismos institucionales existentes o de la construcción de los mismos allí donde las estructuras locales lo exijan. Estos mecanismos institucionales deben, por tanto, estar al servicio de la política pública territorial, reforzando la autonomía y la capacidad de una zona para encontrar su propia vía de desarrollo, movilizándolo y optimizando todos los recursos locales disponibles; atendiendo a la dimensión económica y social, a la creación de empleo y a la formación permanente, al cuidado y respeto por el medio ambiente, a la incorporación de nuevas tecnologías y procesos de I+D, así como a la revitalización de los valores y exigencias más tradicionales, (Rodríguez Álvarez. 2001). (UE. 1995)²⁷⁸.

Es claro e importante destacar que uno de los objetivos prioritarios de cualquier plan estratégico de desarrollo local es la educación integral y la formación de sus ciudadanos, ya que sólo y, a través de ellas, se puede hacer posible la recuperación en la sociedad de una conciencia cívica y el logro de una mayor calidad de vida.

que las segundas y las cuartas constituyen aspectos exógenos, del contexto o medio en que la ciudad desarrolla su existencia).

La educación hace a los individuos ciudadanos libres y les proporciona la capacidad de adecuarse a los avances propios de nuestro tiempo con mayor responsabilidad y autonomía. Una de las instituciones educativas que puede y debe colaborar en los planes y estrategias de desarrollo local es la universidad, a través, de la formación permanente, ésta, desde un punto de vista social, tiene la función de servir de puente entre la comunidad universitaria y la sociedad circundante, colectivos muchas veces y por mucho tiempo distantes, (Michavila y Calvo, 2000).

En expresión de Fleming (1995)²⁷⁹, “la comunidad no está interesada en las disciplinas académicas, le preocupan los problemas inmediatos y acuciantes (la pobreza, la desigualdad, la salud, la vivienda, la educación). Los gobernantes de la comunidad no se preocupan mucho, como hacen los académicos, por la naturaleza de la verdad. Quieren soluciones prácticas a sus problemas y consideran a las grandes instituciones educativas como agentes que podrían contribuir a solucionar muchos de los problemas con los que se enfrentan”.

Los diferentes agentes de desarrollo local, entre los que se encuentra la institución universitaria, deben de ser conscientes del hecho de que la creciente autonomía municipal/local está generando:

- Dinámicas de participación y fortalecimiento de la organización ciudadana (local, municipal, micro regional).
- Reforzando el papel de la ciudadanía como actor principal y propiciando el surgimiento de un nuevo liderazgo que implica al mismo tiempo:
 - Control ciudadano sobre sus gobernantes.
 - Participación en procesos de toma de decisiones.
 - Asunción de compromisos y responsabilidades directas con el desarrollo de su municipio o localidad.

278. Dictamen del COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA sobre “El desarrollo local en la política regional comunitaria”, aprobado en su 329ª sesión plenaria (25 de octubre de 1995:44); *diario oficial de las Comunidades Europeas*, nº C 18, de 2.1.96.

279. FLEMING, A.M (1995): “Continuing Education’s Mission to the Community: Grasping the Thistle”. A paper presented at the EUCEN Conference at Glasgow, april 1995. *The European Journal of Continuing education*. Web: <http://www.city.ac.uk/EUCEN/thistle.htm>.

- Procesos de educación y formación permanentes que potencien actitudes, capacidades y habilidades en la ciudadanía para poder abordar los retos comunes y personales del desarrollo.

También hay que tener presente el hecho de que los procesos de globalización – económicos y financieros, políticos, las nuevas tecnologías...- pueden, por un lado, amenazar con aumentar la brecha entre los países y localidades que han desarrollado las habilidades adecuadas para participar en el escenario mundial y, por el otro, los que aún no han aprendido o no se les ha permitido aprovechar y potenciar sus ventajas comparativas, (Courtright.1999)²⁸⁰.

El Comité Español para el Hábitat (II)²⁸¹, que trabaja con personas e instituciones (Ministerios, Universidades, FEMP, ONGS, etc.), interesadas en aspectos tales como los grupos vulnerables, la pobreza, la marginalidad, la dualización social y la exclusión, la degradación del entorno (físico y social), en los ámbitos urbanos españoles, nos propone para contribuir al desarrollo los siguientes objetivos generales:

- Promover y consolidar los mecanismos de debate y trabajo entre las administraciones locales y el resto de los agentes y actores sociales, con el fin de analizar la situación y los procesos de transformación de la ciudad y los diferentes aspectos que configuran la realidad urbana, estableciendo los indicadores básicos de vulnerabilidad, así como las formas de diagnóstico, diseño, gestión y financiación de los programas de intervención.
- Identificar y analizar la problemática real de las ciudades españolas, incidiendo en los procesos de dualización social y/o económica que llevan a la degradación y no favorecen una buena convivencia entre la población.
- Identificar y analizar territorialmente, a nivel inframunicipal, los focos de concentración de la pobreza y marginación social en nuestros ámbitos urbanos, así como las condiciones que están favoreciendo la concentración espacial de los problemas de exclusión.

280. COURTRIGHT, CH Y SAN SEBASTIÁN, C. (Coord). San Salvador. (1999): (*Conectándose al futuro del El Salvador*). Documentos: “Estrategia para la creación de una sociedad de aprendizaje”. Consultor externo: MICHEL J. MENOUE. Edición adicional: OMAR BAÑOS.

Web: <http://www.conectando.org.sv/estrategia/local.htm>.

281. COMITÉ NACIONAL HÁBITAT (II): Informe del Foro de debate “Grupos Vulnerables” creado en junio de 1997. Web: <Http://habitat.aq.upm.es/bv/gbd18.html>.

- Identificar y evaluar actuaciones e iniciativas que estén llevando a cabo otros agentes de desarrollo, para paliar las situaciones de exclusión y marginación social en la que están sumidos algunos colectivos.
- Elaboración de informes con recomendaciones y formulación participada de propuestas para el desarrollo de políticas integrales en las ciudades, capaces de responder a las necesidades de los grupos vulnerables al mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en situación de marginación.

Como conclusión, el Comité Nacional del Hábitat (II), nos dice que para el desarrollo local, la cohesión social y la sostenibilidad es importante impulsar programas o planes de barrio como cuestión de Estado, siendo necesarias decisiones políticas de coordinación global e integral entre las diversas administraciones y de éstas con la iniciativa social, la sociedad civil y sus organizaciones y los agentes económicos y sociales.... Las diversas actuaciones deben de actuar al mismo tiempo sobre las causas y las consecuencias de la vulnerabilidad y la exclusión, como pueden ser:

- Baja formación y cualificación profesional.
- Alta tasa de paro.
- Vivienda degradada.
- Desintegración social y familiar.
- Salud.

Por tanto, hay que primar las actuaciones sobre políticas preventivas y redistribuidas”. (CNH. II.: 6/13). En relación con este último aspecto, es bueno precisar que La Comisión de Asuntos Sociales del Parlamento Europeo²⁸² considera población con alto riesgo de exclusión social a:

- Personas paradas de larga duración.
- Trabajadores/as sin cualificación.
- Juventud mayor de 25 años que no han encontrado su primer empleo.
- Las familias monoparentales.

282. Web: <http://campusvirtual.uma.es/econlinks/PE/Poempleo.htm>. &
Web: <http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c10111.htm>. &
Web: <http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c10112.htm>. &
Web: http://europa.eu.int/eur-lex/es/lif/ind/es_analytical_index_05.html.

- Personas mayores (ancianos/as).
- Emigrantes, minorías étnicas y los/as refugiados.
- Personas con alguna minusvalía física, psíquica y/ o sensorial.

La Comisión afirma también que hay un sector de la población que acumula factores de vulnerabilidad, como un bajo nivel educativo, formación profesional obsoleta para el mercado laboral y empleo o paro precarizado, reestructuraciones industriales. Esta población por tanto, posee escasos recursos económicos y personales para superar, por si misma, su situación, dependiendo en gran medida de prestaciones sociales, que no dignifican al ser humano y le sitúan en un estado de permanente desamparo.

Resulta fácil, por tanto, deducir que las carencias tienden a ser acumulativas, tanto a escala personal como en los grupos o territorios, encadenándose en procesos interdependientes, de modo que resulta insuficiente pretender trabajar contra la exclusión social, limitándose a una sola de sus dimensiones y dejando de lado el papel primordial de la vivienda, la salud, la educación y la formación en todo proceso de integración. Por lo que el comité económico y social de la Unión Europea (1996) propone:

- El estudio de las distintas tendencias dominantes en materia de pobreza y exclusión social en Europa, para analizar con profundidad los principales procesos en curso en un contexto de cambio económico, político, social y cultural.
- La descripción y análisis de los lazos existentes entre la pobreza y la exclusión social, así como la delegación de los derechos fundamentales de la persona, con el fin de integrar los derechos sociales en el marco de unos programas de lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- Definir principios concretos de acción activa y participativa de lucha contra la exclusión, (Sebastián. 1992)²⁸³.

283.COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA sobre “El desarrollo local en la política regional comunitaria” *diario oficial de las Comunidades Europeas*, nº C 18, de 2.1.1996. Ver. DE SEBASTIÁN, L. (1992: 31, 38, 68,156): *Mundo rico, mundo pobre: pobreza y solidaridad en el mundo de hoy*. Sal Terrae. Santander.

Al hablar de exclusión social, el foro de debate sobre “grupos vulnerables” afirma que es un concepto dinámico que permite designar, a la vez, todos los procesos y situaciones que de ellos se derivan. También matiza el concepto de exclusión, al considerar que es más amplio que el de pobreza, ya que incide en el carácter multidimensional de los factores y situaciones por los que las personas, grupos, comunidades e incluso territorios, se ven relegados o excluidos de la información, participación en los intercambios, prácticas y derechos sociales que constituyen la integración e inclusión personal, cultural y social, (CNH.II).

A raíz de todos estos movimientos locales y propuestas de desarrollo endógeno, se impone una sociedad que genere estrategias para la creación de una vida más justa, equitativa, libre y solidaria para todas las personas y sus comunidades, (Boisier, 1998)²⁸⁴.

La introducción de los cambios que caracterizarán a esta sociedad del aprendizaje solidario y permanente para todos, supone, según Vázquez Barquero (1999)²⁸⁵:

- Por un lado, un cambio fundamentalmente de tipo cultural, renunciando a las tradiciones autoritarias y dominantes, a la obediencia cómoda y mecánica que inhibe la participación responsable de la ciudadanía en sus procesos de desarrollo; cediendo a favor de prácticas en las que se compartan los conocimientos, la información y los nuevos avances e innovaciones en todos los ámbitos, con el fin de enriquecer tanto los productos como los procesos del desarrollo.
- Por otro lado, la sociedad del aprendizaje permanente exige una actitud democrática “pro-cambio”, en la que la flexibilidad, la permeabilidad, la innovación y el incentivo a las iniciativas primen sobre la rigidez y el miedo al cambio.

Para poder contribuir a cambios cualitativos en los estilos de desarrollo local o comunitario, el aprendizaje permanente que produce dinámicas progresivas tiene que

284. BOISIER, S. (1998): < El vuelo de una cometa. Una metáfora para una teoría del desarrollo territorial> Serie Ensayos, documento 97/37, CEPAL, Santiago de Chile.

285. VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1999:36-42): *Desarrollo, redes e innovación. Lecciones sobre desarrollo endógeno*. Pirámide. Madrid.

ser un proceso colectivo, cultural y social, ya que estas transformaciones no pueden producirse en el marco de la desconfianza entre los distintos sectores, agentes y segmentos de la sociedad, lo cual implica la eliminación de la arbitrariedad a través del fortalecimiento del estado de derecho.

Dentro de las nuevas metodológicas aceptadas para la planificación del desarrollo local en diversos municipios españoles y de otros países, como por ejemplo el Salvador²⁸⁶, se reconoce como un hecho que, a mayor participación en los procesos de desarrollo se genera mayor riqueza y calidad de vida para todos. Así, la creación de conocimientos nuevos, la traducción de conocimientos en información útil, el intercambio de información y la aplicación de ésta para provocar cambios beneficiosos para todos, son procesos que requieren interacciones entre y dentro de organizaciones, comunidades, grupos, territorios, instituciones y naciones.

Por ello, en el contexto de las características de la sociedad del aprendizaje, el desarrollo local debería tener como principios y servicios básicos, la formación permanente de la ciudadanía, la creación de espacios y mecanismos que faciliten la cooperación responsable, la potenciación del uso participativo y multisectorial de la tecnología, las comunicaciones y la información al servicio de todos²⁸⁷.

Esto puede significar el que la sociedad del aprendizaje a través de sus instituciones y agentes educativos, dirija sus esfuerzos y actuaciones a aquellas actividades que le permitan ampliar sus posibilidades de adquirir y generar nuevos conocimientos y habilidades, proyectarse mejor y, en definitiva, contribuir a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, como un esfuerzo integrado y articulado al país, la región y el mundo, sin por ello despreciar ni renunciar a la educación y formación personal, (Subirats, 1997)²⁸⁸.

286. *Conectándonos al Futuro de el Salvador*, “Estrategia para la creación de una sociedad de aprendizaje”. San Salvador (1999): Web: <http://www.conectando.org.sv/estrategia/>

287. INTERACCIÓN. 2000: “Foros de Cultura y poder local”.
Web: <http://www.diba.es/cerc/interaccio2000/esp/programa/>

288. SUBIRATS, J. (1997): “Democracia: participació i Eficiència”, en *Revista CIFA*, nº 6.

Los problemas principales relacionados con el conocimiento y el aprendizaje, que constituyen obstáculos importantes para el proceso de desarrollo local, pueden clasificarse, según Courtright, (1999: 3)²⁸⁹ en dos grandes áreas:

- 1º. “Deficiencias en la creación, sistematización y difusión de información local, lo cual tiene que ver, por un lado, con la traducción de los conocimientos en productos de información; y por el otro, los intercambios necesarios para enriquecer permanentemente la creación y uso de los recursos de información. Las consecuencias directas de este problema son la imposibilidad de proyectarse adecuadamente ante la nación y el mundo, así como limitaciones en las posibilidades de aprendizaje entre sus propios habitantes”.
- 2º. “Dificultades en la ubicación, captación, asimilación y aplicación de la información disponible en el ámbito regional, nacional e internacional, no solamente en términos de estadísticas e informes, sino también en cuanto a experiencias aleccionadoras de otros municipios”.

La mejor garantía de eficiencia en la dinámica del desarrollo local viene dada por la capacidad de las ciudades para propiciar el surgimiento de las innovaciones, para potenciar y diseñar los procesos de aprendizaje permanente y en definitiva, para favorecer la cultura participativa y la difusión del conocimiento por el tejido productivo y social en el ámbito local, (Borja, 1997)²⁹⁰.

En relación a la cultura participativa, las últimas décadas han contemplado una creciente presencia de mecanismos que permiten la participación ciudadana en la administración pública local. En algunos casos a partir de una estrategia tendente a:

- 1º. Mejorar la eficacia de la gestión.
- 2º. Incrementar la legitimidad de las instituciones o los gobiernos electos.
- 3º. Responder a una demanda social.

289. COURTRIGHT, CH Y SAN SEBASTIÁN, C. (Coord.). San Salvador. (1999:3/7): (*Conectándose al futuro del El Salvador*). Documentos: “Estrategia para la creación de una sociedad de aprendizaje”. Consultor externo: MICHEL J. MENOUE. Edición adicional: OMAR BAÑOS. Web: <http://www.conectando.org.sv/estrategia/local.htm>.

290. BORJA, J. Y, CASTELLS, M. (1997): *Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, Taurus, Madrid.

En este sentido, se han puesto en marcha diversos tipos de experiencias, con funcionamientos y resultados muy dispares, que tienen en común el pretender escuchar a los ciudadanos a la hora de definir y configurar las políticas públicas de ámbito local, (Gomà, 2000)²⁹¹.

Existe un amplio consenso en que las administraciones públicas no cambian a menos que vayan acompañadas de una transformación análoga y de la aceptación de dicha reforma por la sociedad civil. Porque, de alguna manera, es válido decir que todo proceso sociopolítico, económico y cultural de cambio se asienta sobre las bases de procesos de interacción de redes grupales, y procesos educativos formales e informales de la ciudadanía, de sus especialistas, dirigentes o representantes. Procesos que generan nuevas representaciones sociales acerca del gobierno, su conducción, las posibilidades de participación y de identidad ciudadana, y tales representaciones son el antecedente clave que estimula y acciona la conducta objetiva y responsable de las personas, haciendo surgir, así, de forma progresiva y dinámica una sociedad civil capaz de educarse y auto-sustentarse asumiendo nuevas competencias. (Font, 1999)²⁹²

Finalmente, los efectos legitimadores de la participación ciudadana están relacionados con la capacidad que demuestren los procesos participativos de generar “mejores ciudadanos/as”, desde el punto de vista de sus intereses y de su implicación con los temas colectivos, a través, también del fomento de nuevas y “mejores prácticas” (Blanco. 2000)²⁹³.

Sociólogos, como Weber, (1977)²⁹⁴ e historiadores como Braudel, (1969)²⁹⁵ han aceptado desde hace tiempo que la ciudad es el espacio en el que nacen las

291.GOMÀ, R Y REBOLLO, O. (2000): “Democracia local y ciudadanía activa: reflexiones en torno a los presupuestos participativos”, en: FONT (edt): *Ciudadanos y decisiones públicas*, Barcelona. Ariel.

292.FONT. J Y GOMÀ, R. (1999): “La participación ciudadana en la política local”, en: *Informe España 2000*. Madrid Fundación encuentro.

293.BLANCO, I. (2000): “La representativitat dels Consells ciutadans” En VVAA: *Consells ciutadans*, Barcelona: Editorial Mediterránea.

294.WEBER, M. (1977): "Economía y sociedad". Fondo de cultura económica. México. Como sociólogo y profesor universitario escribió distintos tratados, por ejemplo sobre. “economía y sociedad”: (1922) o “el estudio de sociología y política de la historia social y económica”: (1924), trabajos que fueron publicados posteriormente.

295.BRAUDEL, F. (1969): *Las civilizaciones actuales. Estudio de historia, economía y social*. Madrid. Tecnos. Ver: BRAUDEL, F. (1974): *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XVI-XVIII*, Madrid. Alianza, editorial. Ver: BRAUDEL, F (1993): *La identidad de Francia: espacio geográfico e historia*. Barcelona. Gedisa.

innovaciones, y economistas como (Lucas)²⁹⁶, relacionan las ciudades con la producción de las ideas que están detrás de los procesos de crecimiento. Se podría deducir de ello que las ciudades y en general el sistema urbano juegan un papel estratégico en el proceso de generación y difusión de las ideas e innovaciones –saber- porque reúne los recursos (humanos y saber – hacer), crea y acumula la información y proporciona el sistema de relaciones y de servicios –hacer- que las distintas organizaciones, instituciones y entes locales necesitan para innovar.

No obstante, en un contexto de globalización creciente como el actual, que aumenta la verticalidad organizativa y la competencia entre las instituciones, las empresas y los territorios se hace necesario, según Sassen, (1998)²⁹⁷, diseñar modelos organizativos donde las relaciones sean horizontales, es decir, como señalan Kamann (1988) y, Camagni. (1992)²⁹⁸, que consideren la organización en forma de red, para potenciar las relaciones y contactos entre los actores y agentes de desarrollo. Cuando el sistema urbano funciona en forma de red, como una organización urbana policéntrica²⁹⁹, mejora la competencia y la eficiencia de las ciudades en todos sus ámbitos, sectores y segmentos. La ciudad desempeña dentro del sistema urbano policéntrico un papel específico y complementario, que le caracteriza en la red, y aquellas funciones que le permitan sus capacidades y potenciales para generar la masa crítica necesaria para competir en los mercados de la red con jerarquías urbanas múltiples, (Cappelin. 1990).

296.LUCAS, R. (1988:129-144): “On the Mechanics of Economic Development”, *Journal of Monetary Economics*, vol. 22, nº: 1.

297.SASSEN, S. (1998): “Ciudades en la economía global: enfoques teóricos y metodológicos”, *Revista EURE*, nº: 71.

298.“El desarrollo de las redes de relaciones, permite aprovechar las sinergias locales y fortificar la cooperación entre los entes y organizaciones locales, siendo decisivas también en la organización del territorio”. Ver: KAMANN, D. J. F. (1988): *Spatial differentiation in the impact of technology on society*. Tesis de Doctorado, Faculty of Economics, University of Groningen, Holanda. Ver: CAMAGNI, R. (1992:94-98) : <Local “milieu”, uncertainty and innovation networks: towards a new dynamic theory of economic space>, en CMAGNI, R. (Ed), *Innovation Networks: Spatial Perspectives*, Belhaven Press, Londres. Ver: CAMAGNI, R. (1994): *Processi di Utilizzazione e difesa dei suoli nelle fasce periurbane*, Fondazione Cariplo, Milán. Ver: CAMAGNI, R. (1998): *The city as a milieu: Applying the GREMI approach to urban evolution*, Mimeo, Politécnico de Milán.

299.“El modelo urbano policéntrico es un modelo de organización de las armadura urbana en forma de red (Cappelin, 1990). La red estaría formada por un conjunto de nodos o unidades locales entre los que se establecen relaciones de interacción y de intercambio, basadas en la complementariedad y especialización de las funciones de los centros, o relaciones de cooperación entre los centros que son similares. Las redes de complementariedad y de sinergia permiten la formación de externalidades internas a la red, que no dependan necesariamente de las relaciones entre nodos continuos”. Véase en: CAPPELIN, R. (1990:4): < Networks nelle città e networks tra città>; En: CURTI, F Y DIAPPI, L. (eds), *Gerarchie e Reti di Città: Tendenze e Politiche*, Franco Angeli, Milán.

A este respecto, el programa de investigación³⁰⁰: Desarrollo Científico y Cambio Territorial en la España Contemporánea, 1992-1994, se propuso estudiar la articulación entre cambio social, desarrollo científico y dinámica territorial en la España de los siglos XIX y XX, con el objetivo de determinar la implicación que las transformaciones territoriales en la época contemporánea han tenido en los profundos cambios acaecidos en la organización y la práctica científica. En su resumen, este trabajo de investigación, nos revela que:

- 1º. Las implicaciones se deben, en parte, a que el desarrollo del proceso de industrialización y urbanización modificó el papel relativo del Estado, de las administraciones locales y de la iniciativa privada en la organización y gestión del territorio, lo que exigió el desarrollo y cooperación de instituciones científicas, entre las que destacan la universidad, y las corporaciones profesionales.
- 2º. En dichos procesos, la cultura y la innovación tecnológica desempeñan un papel fundamental y que su aplicación exigió la activa participación de instituciones y corporaciones científicas.
- 3º. El papel de los técnicos en la configuración de las redes territoriales y en la mejora de la información estadística y cartográfica, así como la génesis y difusión de nuevas ideas sobre los espacios urbanos³⁰¹ y regionales son de gran importancia.

300. CAPEL, SÁEZ, H. et, al: Programa de Investigación: “Desarrollo Científico y Cambio Territorial”. Financiado por la Comisión de Ciencia y tecnología (PB91-0247), 1992-1994. Universidad de Barcelona. *Web*: <http://www.ub.es/geocrit/web-pb91.htm>.

301. RED DE EXPERTOS EN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (REDUR.). En noviembre de 2000 en la ciudad de Cochabamba un conjunto de organizaciones de la sociedad civil, el Ministerio de Desarrollo y Planificación Estratégica, La Universidad de Toronto a través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) ratificaron el encargo de la coordinación de la red de expertos en desarrollo urbano sostenible (REDUR) al CEBEM, a través de BLANES, J. Esta red “se establece como una iniciativa de instituciones del Estado y la sociedad civil con el fin de fortalecer la masa crítica de conocimientos relevantes sobre las prácticas de los actores locales. Sus tareas contribuyen a favorecer el buen gobierno de los municipios y las actividades de los participantes e interesados en la gestión urbana”. REDUR, busca “compartir difundir el conocimiento sobre temas municipales y promover la comunicación entre los actores involucrados en la problemática del desarrollo urbano sostenible”. También, “fomenta la democratización de la información hacia todos los niveles de la sociedad, y pretende la elaboración, de forma participativa y horizontal, de programas de fortalecimiento de la capacidad de gestión local”.
Web: <http://www.cebem.com/redur/index.html>. Ver *Web*: <http://www.ub.es/geocrit/web-pb91.htm>.

La Conferencia Mundial de Política Social Urbana³⁰², celebrada en la ciudad de Valencia (2000), a la que fueron invitadas asociaciones y redes de ciudades, confirmó esta tendencia, y se afirmó que las ciudades con futuro generarán planes estratégicos, cuya prioridad será el impulsar la dimensión social y comunitaria de las políticas urbanas y, muy especialmente, el desarrollo de proyectos innovadores en un contexto que haga compatibles la consecución de una mayor cohesión social con el desarrollo de una ciudad avanzada en la era de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y en un mundo globalizado.

3.4. FUNCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD Y DESARROLLO LOCAL: LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Una de las líneas conductoras de estas tendencias, según apunta Sebastián (2000)³⁰³ y que resulta de la máxima importancia para el desarrollo de nuestro trabajo, está marcada por el permanente incremento del papel activo que está asumiendo la universidad como institución en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, tanto a escala internacional como regional o local, desde una triple perspectiva: cooperación universitaria para el refuerzo institucional, como una actividad profesionalizada; cooperación en formación, investigación científica y desarrollo tecnológico integrada en los sistemas nacionales de innovación y cooperación para el desarrollo local, a través de redes ya existentes o de la conformación de otras nuevas.

Desde este punto de vista, Lima (1999)³⁰⁴ afirma que la universidad puede y debe ser un activo e importante elemento en toda gestión y planificación de las políticas municipales al servicio de toda la gente y no sólo de los universitarios, ya que posee los recursos y elementos necesarios para poder hacerlo. Por estas razones, la universidad al tener un papel clave en la promoción territorial, es capaz de ejercer de agente de desarrollo territorial.

302. ASOCIACIÓN PLAN ESTRATÉGICO VALENCIA 2015; Excmo Ayuntamiento de Valencia. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI); Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU); Diputación de Valencia; Generalitat Valenciana. 2000. Celebraron la “Conferencia Mundial de Política Social Urbana” en la ciudad de Valencia (14-15 de Junio de 2000).

303. SEBASTIÁN, J. (2000): “La internacionalización como instrumento para el desarrollo institucional de las universidades”. *Revista Ciecás*. México. (CINDOC).

304. LIMA, L. J: “Universidad y Gestión Municipal”. (1999:1/5).

El ejemplo más paradigmático, y quizás, mundialmente reconocido de universidad como principal motor de desarrollo económico, urbanístico, cultural y social, sea el de la ciudad de Oxford, en el Reino Unido³⁰⁵. Con una universidad³⁰⁶ de las más antiguas del mundo, la vida pública de esta ciudad está estrechamente vinculada a la vida universitaria, hasta el punto en qué configuran una misma identidad.

La mayor parte del patrimonio arquitectónico de Oxford, que atrae a miles de turistas al año, forma parte del legado histórico de la Universidad³⁰⁷, de manera que, gran parte del programa cultural de la ciudad está promovido por la Universidad³⁰⁸ y el mundo asociativo no podría entenderse sin el papel que juega en él la Oxford University. Como resultado de esta perfecta síntesis entre ciudad y universidad han emergido en Oxford dos entidades internacionalmente reconocidas: The Oxford Union³⁰⁹, la más famosa asociación de debate sociopolítico a nivel mundial, y The Oxford University Sports Federation³¹⁰.

Junto con Oxford, otros ejemplos de ciudad universitaria son Cambridge³¹¹, también en el Reino Unido, Salamanca³¹², en España, y Bologne, en Italia, con la Università degli studi di Bologna³¹³. Otro ejemplo relevante es el de los Estados Unidos que se ha caracterizado por desarrollar el modelo de campus universitario. Se trata de universidades alejadas de la gran ciudad que desarrollan a su alrededor toda la infraestructura necesaria para vivir, como es el caso de la universidad de Yale³¹⁴ en la ciudad de New Haven, o bien barrios universitarios dentro de las grandes ciudades, como el campus de la Columbia University³¹⁵, en New York. Sin embargo, aunque este modelo de universidad norte americana ha permitido desarrollar ciudades universitarias alrededor de los centros de educación superior, las características de estas ciudades son muy diferentes a las clásicas ciudades universitarias.

Web: <http://www.ipamunicipal.org.ar/Notas/Univer-3.htm>.

305. Web: <http://www.oxford.gov.uk/>

306. Web: <http://www.ox.ac.uk/about.html>.

307. Web: <http://www.oxford.gov.uk/oxford/tourism.nsf/pages/tourism.html>.

308. Web: <http://www.admin.ox.ac.uk/nb/events.htm>.

309. Web: <http://www.oxford-union.org/home/default.asp>

310. Web: <http://www.sport.ox.ac.uk/termcard.htm>.

311. Web: <http://www.cam.ac.uk/cambuniv/pubs/history>.

312. Web: <http://www.aytosalamanca.com>.

313. Web: <http://www.unibo.it/avl/english/story/story.htm>.

314. Web: <http://www.yale.edu>. &, Web: <http://www.yale.edu/newhaven/city.html>.

315. Web: <http://www.columbia.edu>.

En este nuevo contexto, no obstante, el prestigio de la ciudad al identificarse con una universidad no es suficiente para convertirse en motor de desarrollo. Se requiere que la universidad desempeñe un rol estratégico dentro del territorio y sea capaz de crear y difundir conocimiento, invirtiendo en I +D + I y generando capital humano competitivo en su entorno.

Hay que tener presente que actualmente, la universidad sigue siendo un símbolo de prestigio para las ciudades, pero ya no tiene el monopolio del conocimiento, sino que es un agente más a la hora de desarrollar y difundir conocimiento y, en consecuencia, un elemento más de desarrollo territorial que compite con las empresas creadoras de I+D+I y capital humano. Por esta razón, el modelo de ciudad universitaria ya no es un modelo generalizado de relación entre universidad y territorio, sino más bien residual. Aparecen nuevas formas de relación entre la Universidad y la Ciudad. La relación entre universidad y ciudad se modifica y entran en escena nuevos actores.

En la nueva relación entre Universidad y Ciudad, el papel de la nueva economía es crucial. Aparecen los parques tecnológicos, zonas industriales que generan riqueza y conocimiento, donde se instala la investigación y la tecnología punta. Estas nuevas realidades, pueden interpretarse como oportunidad o como amenaza para la Universidad, en la medida en que la institución que durante siglos ha albergado el conocimiento pierde su monopolio y, se ve forzada a adoptar medidas estratégicas que le permitan desempeñar un papel clave en la creación y difusión de conocimiento.

En este sentido, son pioneros la ciudad de Madras, en la India, con una Universidad³¹⁶ exportadora de capital humano altamente especializado en nuevas tecnologías, el Silicon Valley³¹⁷, en Estados Unidos, una ciudad tecnológica, el proyecto NETS (North Eastern Technical Support)³¹⁸, en Irlanda, de soporte a las empresas de nuevas tecnologías, y el distrito 22@ en la ciudad de Barcelona³¹⁹, un plan de renovación de un distrito industrial para reconvertirlo en distrito tecnológico.

316. Web: <http://www.universityofmadras.edu/>.

317. Web: <http://www.siliconvalley.com/>.

318. Web: <http://www.iol.ie/~netsmon/index.html>.

319. Web: <http://www.bcn.es/22@bcn/>.

Por tanto, es de destacar que el impacto de la nueva economía en el entorno de la sociedad del conocimiento ha tenido fuertes consecuencias sobre el territorio. En este contexto, la universidad puede y debe ejercer de motor dinamizador actuando como agente de desarrollo de políticas de promoción económica y urbana, como instrumento de creación de capital humano y atracción empresarial y como centro de innovación y difusión del conocimiento, con el fin de atraer nuevas empresas, desarrollar las nuevas tecnologías y crear riqueza.

<El proceso de globalización que ha debilitado la política económica de los estados da a los entes locales un papel primordial en la promoción económica y el desarrollo territorial. El Estado es demasiado grande para los pequeños problemas y demasiado pequeño para las grandes cuestiones. Y es en este nuevo espacio de interrelación entre actores en el que la gestión del conocimiento en beneficio del territorio es crucial para el desarrollo competitivo> (Deschamps 2000)³²⁰.

Existen, por tanto universidades que tienen una importante incidencia en el territorio por ser referente tecnológico en el mundo y por su capacidad para exportar tecnología y capital humano. Es de destacar el papel que juega la universidad de Twente³²¹ en los Países Bajos. Merece especial atención la Universidad de Madras, en la India que, con el proyecto CRENEIO (Center for Research on New International Order)³²² da soporte al desarrollo de la región mediante transferencia tecnológica, divulgación de Internet y promoción de las pequeñas empresas. Son también ejemplos de motor de desarrollo económico regional el Industrial Laison Program³²³ del MIT, la Universidad de Stanford³²⁴ y el Instituto Tecnológico de California³²⁵.

Otro ejemplo interesante, en Argentina, es la Universidad Nacional del Nordeste, que en su política de vinculación tecnológica participa del programa FONCAP (Fondo de Capital Social para microempresas) y el programa FONTAR (Fondo de Tecnológico

320. DESCHAMPS. H. Bajo la dirección de PAILLIART, I. de la UNIVERSIDAD DE GRENOBLE, hace un exhaustivo análisis del papel que juegan las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo local: <http://www.telecomville.org/obs/inf622.html>.

321. Web: <http://www.utwente.nl/uk/>.

322. Web: <http://www.crenieo.edu/icc/crenieo.htm>

323. Web: <http://ilp.mit.edu/ilp/General/WhoWeAre.html>.

324. Web: <http://www.stanford.edu/>

325. Web: <http://www.caltech.edu/>.

Argentino)³²⁶. O las actividades y estrategias exitosas sobre universidad y desarrollo regional, en Colaboración con Torino Internazionale, para coordinar un estudio dedicado al análisis de estrategias exitosas en 10 áreas metropolitanas (Barcelona, Liverpool, Lyon, Munich y Torino en Europa, y ABC-São Paulo, Concepción, Córdoba y Guadalajara, en América Latina)³²⁷. Esta actividad se inscribe dentro de un interés de la Provincia de Torino de conformar una red de áreas metropolitanas con preocupaciones similares y políticas complementarias. La experiencia es de interés para todas aquellas universidades miembros interesadas en promover estrategias de desarrollo en áreas metropolitanas.

También una experiencia exitosa de desarrollo local vinculado a la Universidad, en este sentido, ha sido el caso de la región de Blekinge, Suecia, en donde la creación del Instituto Tecnológico de Blekinge³²⁸, primeramente llamado universidad de Karlskrona-Ronneby, ha impulsado la dinamización económica de la zona. Del papel dinamizador que ha desempeñado la universidad han salido el Soft Centre³²⁹, un vivero de empresas de ingeniería soft y el Telecomcity³³⁰, una red de actores locales provenientes del mundo empresarial, de la esfera política y social y del campo académico vinculados al mundo de las telecomunicaciones.

Una de las apuestas más interesantes que se han desarrollado en materia de ocupación y creación de capital humano es el proyecto Unitrabalho³³¹, en Brasil. Se trata de una iniciativa de 84 universidades brasileras con el propósito de crear una cooperación permanente entre la Universidad y el mercado de trabajo, en función de la región en donde se encuentra la Universidad y de las necesidades del territorio para su desarrollo. Como podemos observar, existen diversos modelos y ejemplos de universidades implicadas en el desarrollo local que responden a estrategias diferentes, como es el caso de las universidades españolas³³².

326. Web: <http://www.unne.edu.ar/vinculacion/index.htm>

327. Web: <http://www.columbus-web.com/es/parteb/desaregio.html>.

328. Web: <http://www.bth.se/eng/>.

329. Web: <http://www.softcenter.se/english/about/>.

330. Web: <http://www.telecomcity.org/>.

331. Web: <http://www.unitrabalho.org.br/english/index.html>.

332. Web: <http://www.mec.es/consejou/indicadores/index.html>.

Una experiencia, en este caso, vinculada al desarrollo social es la de la London Guildhall University³³³, en Reino Unido. Esta universidad ha desempeñado un papel importante en las políticas³³⁴ para la igualdad de oportunidades y la promoción de los barrios más deprimidos. En este sentido desempeña un papel de universidad urbana, en la línea que también está llevando la Universitat Pompeu Fabra³³⁵, en Barcelona ubicando sus campus de forma estratégica para la rehabilitación de los sectores urbanos envejecidos.

Por otro lado, entre los eventos más relevantes que confirman y avalan estas tendencias, podemos destacar: la Conferencia Internacional sobre Universidad, Ayuntamiento y Desarrollo Económico – Local, organizada por el Ministerio de Trabajo y seguridad social, y celebrada en Granada (22-23.5.1986)³³⁶ con la colaboración del programa ILE de la OCDE y de la Universidad de Granada, motivada por la puesta en marcha de un programa de cooperación y acción para apoyar las iniciativas locales de creación de empleo (Programa ILE) por parte de Consejo de la OCDE en julio de 1982, que coincidió a su vez con la resolución del Consejo de las Comunidades el mismo mes, sobre, una acción comunitaria para combatir el paro.

Dicha resolución, que fue aprobada el (7.6.1984), versó, sobre la contribución de las iniciativas locales para la creación del empleo en la lucha contra el paro y supuso:

- La consolidación del desarrollo local como un valioso instrumento para la sociedad y sus instituciones, destacando el papel fundamental de los ayuntamientos, las universidades y otros agentes sociales.
- Una forma de reconocer la gravedad de la crisis del empleo en el mundo occidental y la necesidad de arbitrar medidas novedosas y diversas a las distintas realidades sociales, humanas, formativas, culturales, estructurales, económicas, políticas y medioambientales.

333. Web: <http://www.lgu.ac.uk>.

334. Web: <http://www.lgu.ac.uk/facilities/index.html>.

335. Web: <http://www.upf.es/ufr.htm>.

336. CONFERENCIA INTERNACIONAL sobre: *Universidad, Ayuntamiento y Desarrollo Económico Local*. Ministerio de trabajo y Seguridad Social. OCDE (Programa ILE). Universidad de Granada.

- Significo, también, la afirmación de la necesidad de movilización de todos los agentes y actores sociales en la búsqueda de soluciones y en la confección de planes de acción conjunta para resolver el agobiante problema del empleo que viene planteado por la crisis, los sucesivos y acelerados cambios y las nuevas tecnologías, así como por otros factores sociales y culturales que actúan en nuestra sociedad de forma innovadora.
- Se trató, en definitiva, de dinamizar todo el tejido social en la lucha por el desarrollo y el empleo, y se afirmó el papel imprescindible e insustituible de la universidad.

La Conferencia Internacional “Universidad, Ayuntamiento y Desarrollo Económico Local”, puso así de relieve:

1º. El importante reto de renovación interna que la universidad debe de hacer, para poder hacer frente e incidir sobre los problemas sociales y económicos de su entorno y participar de esta manera en el esfuerzo solidario para salir de la crisis, creando mejores condiciones de vida y de trabajo para todos junto, con otros agentes de desarrollo como son las empresas, los ayuntamientos, las ONGDs, sindicatos, poderes públicos, el sistema educativo, etc.

2º. Destacó que la universidad, además de ser un lugar de producción y difusión del conocimiento y de la cultura, debe ser, en íntima relación con estos papeles tradicionales, un instrumento de desarrollo de la región o comunidad en la que se inserta y de la que forma parte. No obstante, se reconoció la dificultad que tiene la universidad de convertirse institucionalmente en un instrumento de desarrollo.

Savary (1986), en el prólogo que hizo en la Conferencia, titulado: “Universidad y Ayuntamiento”, dice textualmente sobre la evolución de las relaciones entre la universidad y la sociedad:

(22-23. de mayo de 1986). Centro de Publicaciones del Ministerio de trabajo y Seguridad Social. Colección Encuentros. Madrid. 1988.

“La universidad se abre más ampliamente, crece y aumenta sus tareas y sus estructuras. Nuestras sociedades, cada vez más complejas, cuya organización y desarrolla recurren cada vez más a la técnica, buscan una elevación general del nivel de conocimiento y de capacidad de conocer a los ciudadanos. Por eso, la sociedad se vuelve cada vez más exigente con la institución de la que depende esta elevación general de las cualificaciones, que permitirá a una nación conservar su dinamismo, incluso su existencia en el mundo del futuro. Reservar a una elite restringida el saber y la cultura, aunque sea una <meritocracia>, es un suicidio para un país. La universidad se convierte en eslabón del tejido social de la nación, un instrumento del saber al servicio de todos y en todas las etapas de la vida. Debe de ser capaz de contribuir a la resolución de los problemas vitales que se plantean al cuerpo social del cual forma parte integrante”. (Savary. A. 1986:21)³³⁷.

Con este planteamiento de base, la Conferencia se articuló en torno a una serie de puntos que suponen el modo en el que las universidades han de implicarse de modo más activo, directo concreto, riguroso y propio, en el desarrollo económico cultural y social de su entorno:

- a) Como apoyo técnico: Colaborando al análisis de las necesidades y de las posibilidades (locales): económicas, culturales y sociales, con el fin de contribuir con las corporaciones locales en la formulación y diseño de políticas activas de desarrollo.
- b) Como elemento de innovación: al desempeñar la función de consejera, de creación y transferencia de la innovación tecnológica y organizativa en un entorno local.
- c) Como agente formador: una formación global teórica y práctica adaptada a las nuevas iniciativas y necesidades sociales y locales. No obstante, es relevante destacar que, aunque la información, el conocimiento y la

337.SAVARY. A. (1986:17-32). (Pág.:21). (Ex presidente de la Región Midi-Pyrénées, cuya capital es Toulouse. Ex-Ministro de Educación de Francia y Presidente de la Conferencia): Conferencia Internacional sobre: *Universidad, Ayuntamiento y Desarrollo Económico Local*. Ministerio de trabajo y Seguridad Social. OCDE (Programa ILE). Universidad de Granada. (22-23. de mayo de 1986).

formación son importantes y constituyen uno de los elementos fundamentales del desarrollo, es igualmente necesario que estén apoyadas por un sistema de actores organizados en red. Por lo que es necesario una lógica de base: coproducción del desarrollo local, sistema de actores y sistema de comunicación y de acciones y relaciones entre lo público y lo privado.

- d) Como nuevo agente de desarrollo, a través de la creación de empresas de servicios como: parques industriales, científicos y tecnológicos, o Centros de estudios, en beneficio de las colectividades locales en materia de fomento y políticas de desarrollo interactivo; por tanto, en dialogo permanente y en colaboración con instituciones locales, departamentales y regionales.

3°. También, se señalo como relevante la creación de “puntos de transferencia”, como puntos de encuentro entre universitarios y empresas de distintos ámbitos y sectores locales, al tener en cuenta, que la función potencial de las universidades para el desarrollo regional y/o local difiere mucho, dependiendo de la estructura de la región o localidad donde se ubica. Por lo que la sociedad le demanda:

- a) Formar a los futuros dirigentes culturales y sociales, empresariales y profesionales de la comunidad científica, colaborando, a su vez, con la formación y especialización de los profesionales y promotores de desarrollo local.
- b) Desarrollar iniciativas e ideas para las nuevas perspectivas y necesidades sociales: resolución de conflictos, atención a grupos vulnerables; distribución y reparto de los recursos humanos y materiales; nuevos yacimientos de empleo; nuevos valores y derechos, libre comunicación y participación...etc.

- c) Estudiar e Investigar nuevos problemas, promocionando y facilitando la aplicación de los conocimientos y de la cultura, especialmente los resultados de las investigaciones.
- d) Realizar innovaciones tecnológicas, estructurales y sociales respondiendo de forma flexible y multifacética a las demandas de la comunidad local. Las universidades se convierten, así, en un recurso intelectual, en tanto que recurso estratégico de desarrollo local, que influye positivamente en el potencial, económico, humano, cultural y social de una comunidad, a través de la creación de agencias de innovación e innovadores.
- e) Ayudar a diseñar y realizar diversas actividades locales, nacionales y de cooperación internacional, estableciendo vínculos de carácter estable y permanente entre los estamentos universitarios y las administraciones locales, a través de: proyectos de desarrollo local.

En este punto, desde la reflexión teórica, se generó una duda de carácter operativo, que recogemos como significativa:

...¿Cómo articular estas necesidades locales esas particularidades del entorno hasta llegar a convertirlas en planes concretos de actuación e implicación universitaria?...

La respuesta fue: que al ser la universidad patrimonio de todos y tener una función de servicio público, la interacción sociedad-universidad debía estar articulada través de la figura de los Consejos sociales³³⁸.

Por tanto, como conclusión de la Conferencia podemos destacar que, la función de servicio de las universidades no se acaba con la educación de estudiantes y la publicación y difusión de los resultados de nuevas investigaciones. Como señalo Whitehead (1982)³³⁹:

338. CONSEJOS SOCIALES: LRU, desarrollada en la Ley 5/1985 del Consejo Social de Universidades, por lo que se refiere a universidades que dependen del Estado Español.

339. WHITEHEAD. A. N. Citado en: *The University and the Community, the problem of changing relationships*. (La universidad y la Comunidad: el problema de unas relaciones cambiantes). OCDE, (1982).

“En el proceso educativo debería estar presente de una forma u otra una actividad subordinada de aplicación de éste. De hecho, las aplicaciones forman parte del saber. Ya que el sentido real de las cosas está complementado por las relaciones que se encuentran más allá de ellas. Por lo tanto, un saber no aplicado es un saber al que le falta su sentido”.

Es decir, la universidad debe externalizar su saber y hacerlo útil a la sociedad.

Lambooy (1986), argumenta de manera similar esta idea y dice:

“Muchas autoridades, tanto nacionales como regionales o locales contemplan ahora a la universidad desde una nueva dimensión: no como centro en donde se celebran debates académicos, sino más bien como proveedora de un conocimiento práctico”...” Las universidades no están estructuradas para resolver problemas sociales, pues son y serán fundamentalmente centros de educación y de investigación científica; sin embargo, pueden llevar a cabo funciones muy positivas para las regiones en las que se encuentran situadas”. (Lambooy. 1988:69)³⁴⁰.

Esta nueva función de la universidad, iniciada recientemente gracias a la colaboración entre el sector privado, los/as responsables políticos de la administración regional o local y los líderes de los agentes sociales constituyen una esperanza de que sea, la universidad a través de su labor docente, fuente de ideas y proyectos innovadores, y esto, tenga un efecto directo sobre la actividad económica y productiva de la zona, elevando el nivel de cualificación y de formación del capital y de los recursos humanos. (Pérez.1998)³⁴¹.

340.LAMBOOY. J (1986:69): “El papel de la Universidad en el Desarrollo Regional”. Conferencia Internacional sobre, *Universidad, Ayuntamiento y Desarrollo Económico Local*. Ministerio de trabajo y Seguridad Social. OCDE (Programa ILE). Universidad de Granada. (22-23. de mayo de 1986). Centro de Publicaciones del Ministerio de trabajo y Seguridad Social. Colección Encuentros. Madrid. 1988.

341.PÉREZ. F Y SERRANO, L. (1998): *Capital humano, crecimiento económico y desarrollo regional en España (1967-1997)*. Fundación Bancaja.

A este respecto, Albeda y Lambooy (1988)³⁴² dicen que esto no supone una ruptura en el desarrollo histórico de la universidad, ya que ésta siempre ha funcionado en interrelación permanente con instituciones, organismos y grupos relevantes de la sociedad que la rodea.

La contribución y colaboración de la universidad al desarrollo regional y local también ha sido expuesta por Goddard (1999)³⁴³, señalando que dicha contribución abarca diversas facetas que no se limitan a promover empleo o nuevos yacimiento de empleo y a potenciar actividades de carácter económico y productivo, sino que se extienden a:

- La universidad como apoyo técnico.
- La universidad como agente innovador.
- La universidad como agente formador.
- La universidad como agente dinamizador y participativo de la vida social y cultural de su entorno natural.
- La universidad como agente que establece vínculos entre comunidades ecológicas y humanas, promotora y defensora de los valores del medio ambiente y de la biodiversidad.
- La universidad como agente de cooperación para el desarrollo a escala mundial.

Más recientemente, la función que las universidades debieran de asumir en la sociedad del conocimiento y de la información para la reactivación de los procesos de desarrollo local o territorial fueron recogidas en el encuentro internacional:

342. ALBEDA, W, Y LAMBOOY, J. G. (1988): *El papel cambiante de la Universidad*. Conferencia Internacional sobre la Universidad, Ayuntamiento y desarrollo económico-local. (1988: 275-292). Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

343. GODDARD, J. (1999) : *L'engagement régional: une question d'évolution pour des établissements*. Programme sur la Gestion des Établissement d'Enseignement Supérieur. OCDE. IMHE-info. (Center for Educational Research and Innovation's programme on Institutional Management in Higher Education, 1999).

“*Universitas et civitas*”, celebrado desde la Escuela Eurexter en España (20.I.2000). El encuentro reunió en Oviedo a 225 personas pertenecientes a 11 países, adscritos/as representando a 37 universidades y a 14 ciudades, a 25 organismos de investigación, desarrollo y formación y a 20 organizaciones sociales. (Rodríguez, 2001)³⁴⁴

Los puntos a destacar más relevantes que se debatieron en el mismo, fueron:

1. La constatación como tendencia generalizada de la territorialización³⁴⁵ de la universidad, en la medida que ésta conoce y se acerca realmente a la sociedad en la que vive.
2. El compromiso local de las universidades debe de integrarse de forma general en la cultura de la institución universitaria, a través de pactos por el conocimiento entre la universidad y la ciudad.
3. Se deben de conservar las funciones propias de la universidad: enseñanza, investigación y extensión universitaria, orientándolas hacia su actividad crítica. Esta actividad, ha hecho, en las últimas décadas del segundo milenio, que el número y variedad de universidades haya crecido espectacularmente convirtiéndose muchas de ellas en un motor de desarrollo y cooperación local e internacional.
4. La tercera función de la universidad, debido a las nuevas demandas sociales ha de concebirse como servicio o cooperación al desarrollo territorial.

En este sentido, señala Rodríguez (2001:42), que “se demanda una revisión o la consideración de nuevos parámetros de evaluación de la labor global universitaria de forma más ajustada a las nuevas funciones y al impacto social de las mismas, expresada en términos de calidad y teniendo en cuenta que los indicadores de ésta no tienen una validez generalizada y que cada universidad y territorio deberán establecer sus objetivos de evaluación en función del proyecto de futuro por el que trabajan”.

344. RODRÍGUEZ. F y VILLENEUVE. R. (2001:344): “El manifiesto de Oviedo: *Universitas et civitas*”. *El papel de las universidades en la activación de procesos de desarrollo territorial*, *Ería*, n: 51.

5. La universidad, para poder llenar de contenido la tercera función, necesita de recursos e instrumentos específicos creados ad hoc para poder ejecutarla; y estar canalizada su actividad a través de los centros o institutos universitarios (de recursos interdisciplinarios) de cooperación al desarrollo territorial, como punto o elemento de conexión entre lo local y la universidad.
6. Es necesaria la creación de centros de investigación y transferencia temática (sectoriales) para la difusión y utilidad social del conocimiento en el sistema local.
7. Las relaciones universidad-ciudad a principios del siglo XXI exigen a ambas, procedimientos y respuestas eficaces, para encontrar soluciones acertadas a los cambios y desafíos que están modificando el territorio en el que se sustentan. Algunos ejemplos significativos que nos indican las tendencias son:
 - La competitividad territorial, motivada por la globalización económica, obliga a potenciar el desarrollo endógeno de las ciudades lo que propicia, a su vez, que los territorios tengan más interés por poseer una universidad de calidad y de excelencia.
 - Los avances que afectan al mundo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación están modificando las relaciones personales y profesionales, los conceptos de espacio y tiempo, las formas de aprendizaje...etc. Ello obliga a las universidades a utilizar las nuevas tecnologías y a transformar la información en conocimiento adaptado a las necesidades de la comunidad en la que se inserta con rigor y capacidad crítica, fortaleciendo, así la vida local de acuerdo con parámetros de calidad.
 - Otros temas: la organización de los tiempos de la ciudad, la conciliación de la vida laboral y familiar o personal, la educación cívica, la participación ciudadana, la implicación de los actores locales en la mejora de los

345.DESARROLLO TERRITORIALIZADO: “El desarrollo vinculado a un espacio territorial determinado, sea éste un municipio o una región”. En: ENRÍQUEZ. A. (1997): “El Desarrollo sustentable y desarrollo regional/local en el Salvador. *FUNDE*. N° 44. El Salvador. Marzo.

servicios públicos, la atención a colectivos vulnerables y desfavorecidos, los nuevos yacimientos de empleo, la formación y cualificación permanente, el desarrollo del tejido y la sociedad industrial, la solidaridad intergeneracional...etc.

8. El territorio de lo cotidiano, en el cual se expresa la relación universidad – ciudad, no es equivalente al espacio y depende, cuantitativa y cualitativamente, de las acciones y relaciones de excelencia de sus actores. El concepto territorio implica una dimensión política ciudadana, como el lugar, la libertad, la seguridad, la autonomía de los ciudadanos.
9. Se valoran positivamente las aportaciones en capital social local que las universidades están haciendo al desarrollo territorial, entendiendo por capital social al conjunto de relaciones entre los tres nodos del sistema local, ya que éste depende de las nuevas formas de interacción e interrelación, de la capacidad de organización y de la capacidad de aprendizaje para poder desarrollarse. Todas las experiencias de cooperación para el desarrollo deben de ser conocidas y difundidas, (B. E. L)³⁴⁶.
10. El encuentro, en sus conclusiones, apoyó la generalización de los centros de recursos para el desarrollo territorial como una manera práctica y eficaz de extender el conocimiento, la información y la cultura en las sociedades locales y de facilitar la cooperación de la universidad de manera sistemática y generalizada con entes o sistemas locales y las unidades o nodos territoriales del desarrollo.

Los centros de recursos para la cooperación y el desarrollo territorial tendrían como finalidad y orientación:

1. La preparación para el ejercicio de actividades profesionales en el ámbito de la cooperación internacional y el desarrollo territorial.

346.(B.E.L): BANCO DE EXPERIENCIAS LOCALES DE DESARROLLO.
Web: <http://w2.unq.edu.ar/bel/objetivos.asp>.

2. El apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico.

Sus funciones se insertan en el campo de:

- La investigación, la coordinación y asesoramiento de planes y proyectos de cooperación,
- La formación (teórica, metodológica y técnica) de postgraduados/as, estudiantes y profesorado,
- La divulgación y difusión para facilitar la transferencia de experiencias y conocimientos entre la universidad y la sociedad regional y local.

Estos centros se convierten, así, en un espacio de encuentro para la reflexión racional sobre los problemas, intereses y demandas concretas de la región y de sus territorios.

La UNESCO, desde la Cátedra para la gestión de la educación superior, y teniendo presente la sociedad de la información, recomienda, a escala nacional, apostar por la organización de redes de cooperación: <red de centros de desarrollo territorial>³⁴⁷.

En opinión de Álvarez (2000)³⁴⁸ y, como consecuencia de estos nuevos enfoques la planificación para el desarrollo local de forma cooperativa y democrática entre los distintos agentes de desarrollo podríamos entenderla o concebirla como el estudio que se lleva a cabo sobre un determinado ámbito que puede ser el de un municipio o de un conjunto de ellos con intereses y necesidades más o menos comunes, y que, sin perder de vista la globalidad de intereses del municipio en otros ámbitos, elabora un proyecto solidario, integral e integrador, con el objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de todos sus habitantes, sabiendo coordinar los recursos humanos existentes para extraer los recursos endógenos de forma sostenida y canalizar hacia él los exógenos para un aprovechamiento, racional y sostenible.

Web: <http://w2.unq.edu.ar/bel/experiencias/asp?Num=88>, 144.

347. CÁTEDRA UNESCO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: “Gestionar las relaciones entre universidades, territorio y conocimiento”.

Web: <Http://www.upc.es/unescogestio/castella/formac/universiterri.pdf>.

348. ÁLVAREZ, SOUSA. A. Y, PIÑEIRO, AMIGO. J. M (FEGAMP-IFAL). (2000): Curso de Postgrado (título Propio): “Planificación y Desarrollo Local”. Organizan: Facultad de Sociología de la Universidad de la Coruña y Federación Gallega de Municipios y Provincias-Instituto de Formación de la Administración Local. Web: <http://www.udc.es/uep/p51.htm>.

Por otro lado, considera también Linares (1999), que cualquier proyecto, actividad o quehacer municipal es esencialmente una tarea educativa, al conocer y resolver los problemas específicos de la población a la que sirve siendo capaz, a su vez, de vertebrar en conjunto un ideal común y de consensuar una forma de vida sin exclusiones, de forma que la comunidad pueda ir definiendo y estableciendo los caminos y mecanismos necesarios para construir su peculiar destino común.

Álvarez (2000), también, precisa que todo plan o proyecto debe de recoger y coordinar de forma armónica todos los intereses de los distintos actores y agentes implicados en el proceso de desarrollo local, procurando articular los objetivos, necesidades y demandas de la población civil, las empresas privadas, el sector público, la administración, instituciones no gubernamentales y el respeto al medio ambiente. Por lo que, considera que el arte esencial de la convivencia en comunidad, supone:

- Enseñar y aprender a vivir con el prójimo.
- A formar al conjunto en el respeto mutuo y en los valores democráticos.
- En el trabajo participativo y comunitario.
- Al permanente y desinteresado aporte al bienestar común.

Y concluye que, todo esto, sólo, se logra educando. Esta tarea básica de educar y formar a la comunidad en todos los aspectos que implican avances comunitarios y mayor calidad de vida del conjunto debe de ser abordada, a través, de un aporte sustancial, por la universidad contribuyendo con ello a un futuro mejor como misión fundamental.

3.4.1. Actividades básicas de la universidad para cumplir su función social.

La universidad puede asumir este reto inmediato y hacerlo posible por los únicos medios válidos: el mejoramiento y desarrollo afectivo, social e intelectual de la persona como fruto de su propio esfuerzo y, consecuentemente, el progreso y la innovación cultural de la sociedad que integra. Así, la universidad cumple su cometido o función social, sobre la base del desarrollo de tres tipos de actividades básicas: (Linares. 1999)

1. La extensión y pertinencia social.

A través de estas actividades, las universidades, por un lado, ponen el patrimonio cultural al servicio de la sociedad y adecuan sus intereses y actividades a las exigencias y necesidades que les demanda la sociedad y su comunidad, en particular, y por otro, a través de sus permanentes procesos de innovación, pueden proponer nuevos proyectos y horizontes de desarrollo a la sociedad de la que forman parte, teniendo en cuenta las posibilidades locales, las mismas que, deben de estar recogidas, por tanto, en cualquier plan de desarrollo; el cual, a su vez, deberá seguir un proceso que consistirá en la realización de un diagnóstico de la realidad sociocultural y productiva de la zona, con el fin de proponer estrategias concretas de actuación para desarrollar sus potencialidades y corregir sus deficiencias.

Consideramos significativo destacar en este punto las funciones que Mattelart (1994)³⁴⁹ atribuye a la cultura: una expresiva, una económica y otra de legitimación, al definirla como “memoria colectiva que posibilita la comunicación entre los miembros de una comunidad históricamente situada y que además crea entre dichos miembros una comunidad de sentido (función expresiva), les permite adaptarse a un entorno natural (función económica) y les confiere la capacidad de argumentar racionalmente los valores implícitos en las relaciones sociales (función retórica). Destacamos también que estas funciones coinciden con las tres dimensiones de la cultura que el filósofo Habermas (1977)³⁵⁰ reúne en la trilogía <Lenguaje, trabajo y poder>. Por tanto, reconocer la dimensión cultural en el desarrollo significa que la cultura debe de configurarse como el punto de partida y el objetivo último del desarrollo, en la que debe de converger todo, lo cual implica, a su vez, que deben tomarse en cuenta los valores e identidades de cada pueblo, de forma que se rompa con la idea singular de desarrollo para llegar a una plural, en la que quepan distintos modelos de desarrollo, dependiendo de las particularidades de cada grupo o comunidad y de las circunstancias de su aplicación.

349. MATTERLART, C. F. A. (1994: 297) : *La communication monde*, La Découverte. París. (Se trata de una traducción libre).

350. HABERMAS, J; En: AUSTIN MILLÁN, T. R. (1998): "Dos momentos en la Teoría de Jürgen Habermas" .Revista *HUMANIDADES* del Departamento de Humanidades y Lenguas de la Universidad e Temuco, Segundo Trimestre 1998. Web: http://www.geocities.com/tomaustin_cl. Para INTERNET: Diciembre del 2000. & Web: http://www.geocities.com/tomaustin_cl/soc/Habermas/haber1.htm.

Cultura y desarrollo son términos que utilizamos en muy diversas facetas y que por polisémicos poseen múltiples definiciones. La Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, celebrada en México en 1982, propuso una definición que nos sirve como referencia hoy en día y supone actualmente la base para posibles planes de acción:

- Cultura “es un amplio y complejo compendio de rasgos distintivos – materiales, intelectuales y emocionales – que caracterizan a una sociedad o grupo social. Incluye no sólo las artes y las letras, sino también los modos de vida, los derechos fundamentales de los seres humanos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.
- Desarrollo “es un proceso complejo y multidimensional que va más allá del crecimiento económico para incorporar todas las dimensiones de la vida y todas las energías de la comunidad, de forma que la totalidad de los miembros están llamados a contribuir a la vez que esperan compartir beneficios”.

Podemos observar la convergencia en ambas definiciones, ya que además de definirse como términos complejos, en la definición de cultura, puede incluirse la presencia de lo económico, como parte de esas dimensiones material, intelectual y emocional y la inclusión del concepto de desarrollo humano y de la búsqueda de criterios que favorecen el mejoramiento de la calidad de vida y de los derechos fundamentales del mismo. Por otro lado, en la definición de desarrollo está presente la cultura, al referirse a la incorporación de todas las dimensiones de la vida, de las cuales la cultura es la síntesis.

“El proyecto-esfuerzo de las universidades debe dirigirse y concentrarse en valorar el conocimiento existente en los sistemas locales de un territorio regional. Las universidades deben ayudar a cruzar el conocimiento genérico universal con el específico que albergan los distintos sistemas locales, con el objetivo de conseguir regiones inteligentes, dotadas de un capital cultural y social que las capacite para gestionar por sí mismas el conocimiento de acuerdo con los intereses ciudadanos y en términos de sostenibilidad”, (Rodríguez.2001:45)³⁵¹

351. RODRÍGEZ, GUTIÉRREZ. F. (editor). (2001:45): “Un epílogo”: *Nuevas tecnologías de la información para el desarrollo local*. El proyecto Adapt-Nutrias del suroccidente de Asturias.TREA. Gijón. 2001:45 (Universidad de Asturias. CeCodet.).

La vinculación universidad-municipio, se canaliza, precisamente por esta vía y en el ejercicio de estas funciones. Además, a través de ellas se incursiona en las otras dos actividades básicas, la investigación y la enseñanza.

- La investigación.

Según Linares, (1999:1) “la investigación puede definirse en una primera y grosera aproximación, como la actividad mediante la cual se crea conocimiento. En el caso que nos ocupa, cuando el municipio plantea un problema cualquiera a la universidad, problemas que siempre son singulares, ésta debe buscar la respuesta investigando, creando conocimiento específico para el caso en cuestión; más allá de la situación puntual descrita”. A su vez, estos problemas nacidos de una necesidad local pueden dar origen a nuevas líneas de especialización y de investigación pura o aplicada, de gran importancia social para el crecimiento y desarrollo del país, región o municipio.

- La enseñanza:

El cometido esencial de la enseñanza como actividad milenaria ha sido siempre la formación de las personas en tanto que seres pensantes y adaptados a su tiempo; el ayudar a las personas a adquirir y potenciar su pensamiento creador y su capacidad crítica, así como a desarrollar las necesarias capacidades y habilidades prácticas para poder aplicar sus conocimientos. No obstante, hoy asistimos a cambios radicales, no tanto en la misión fundadora de la universidad, como en las herramientas utilizadas por la misma para cumplir su misión.

La universidad tradicional gestionaba y dosificaba adecuadamente los conocimientos que poseía al alumnado, empleando una metodología preestablecida y secuenciada. Actualmente, la universidad no renuncia a la búsqueda y a la construcción en las personas de una estructura de razonamiento, apta y personal, mediante la incitación al estudio, el descubrimiento, la investigación y la transferencia de tecnología, por lo que tiene que seguir formando; pero es consciente que ya no administra ni controla el flujo de la información, que por necesidad ofrecía al alumnado, ya que la información y los conocimientos no eran accesibles con facilidad fuera de la institución.

Como afirma Cabrera (2002)³⁵²: “el conocimiento ha dejado de tener dueño”.

En nuestra sociedad, la información y el conocimiento, también se encuentra en otros lugares como las empresas, las organizaciones e instituciones de la sociedad civil...y en internet, por lo que invita a la universidad a ir más allá del mero aprovechamiento de las nuevas herramientas en los dos ámbitos que le son propios: la formación y la investigación como servicios a la sociedad. El nuevo profesorado universitario, por tanto, será más que nunca un educador, al dirigir, guiar y orientar al alumnado en la selección, discriminación, validación y utilización de la información obtenida. El investigador trabajara para descubrir y generar más conocimientos que posteriormente facilitará y explicará a la sociedad. Así pues:

<El acercamiento de la Universidad a la realidad social no es ya un asunto recomendable; lo que está en juego es su supervivencia como institución> (Cabrera, 2002).

El informe sobre las universidades, elaborado por Bricall (2000), ya indicaba que: <Se trata del fin de la exclusividad por parte de las universidades>.

Consecuentemente, la universidad que entre todos desarrollemos deberá generar profesionales y expertos/as creíbles ante las presiones políticas y el mercado empresarial, preparados didácticamente ante la opinión pública y la saturación de información que invade nuestras vidas, y activos, para poder investigar y difundir los esfuerzos y el resultado de los trabajos científicos, con el fin de situarse en el centro de la sociedad de la información y del conocimiento con criterio y autoridad propios, (Renau. 1998)³⁵³.

A este respecto, en la sociedad en la que vivimos, señala Renau (1998), tan importante como las técnicas de comunicación y el conocimiento, es su difusión. Se dice que la universidad, en su faceta investigadora, recibe inputs de información y que los transforma en conocimiento. Un conocimiento que, a su vez, se distribuye a través de la docencia y de la publicación de los resultados de su experimentación en medios

352.CABRERA, J. A. (2002): “El conocimiento ha dejado de tener dueño”. *Educaweb. Com* boletin@educaweb.com. Monográfico sobre *Universidad y Sociedad de la Información*. Universidad de Nebrija

353.RENAU. E. (editor). (1998-2002): Monográfico: “Credibilidad, didáctica y rol activo de la universidad en la sociedad de la información. *Educaweb.com*.

especializados y científicos. Pero, la universidad del futuro deberá desarrollar un rol superior en la difusión y objetivación de la información que ella misma genera y de la que fluye en la opinión pública o en los mass-media, para poder aportar a la sociedad una visión de los expertos, más rigurosa y científica, comprensible, independiente y distante de los vaivenes de la opinión pública y publicada.

Sin pretender ser exhaustivos, como propone Riudor (1998)³⁵⁴, destacaríamos los siguientes elementos como determinantes para poder superar los retos que los distintos contextos y transformaciones sociales demandan a la universidad, sin perder por ello la personalidad propia y una cierta diferenciación:

- Formación virtual³⁵⁵. El fenómeno de la movilidad virtual supone una gran revolución tecnológica, que está asociada al uso extendido de los medios informáticos y de comunicación, por los cuales el profesorado y el alumnado se relacionan, investigan, estudian, se comunican y se <desplazan> a otros centros, dentro y fuera de las fronteras nacionales, sin salir de su entorno habitual, es decir, de una forma virtual, de forma más autónoma.

Las universidades necesitan hacer compatibles la formación presencial con la formación virtual, aprovechando las posibilidades de los contenidos multimedia y de la interactividad. (Esto exige una fuerte dotación e inversión económica.). También, la generalización de las nuevas tecnologías de la información entre la ciudadanía supone un revulsivo determinante en la inaplazable tarea de aproximar la gestión municipal a los vecinos, por lo tanto, el impulso al desarrollo tecnológico adquiere un carácter estratégico en el ámbito local. La colaboración que la universidad hace en este campo es fundamental para poner a

354. RIUDOR. X. (1998:1/3): Monográfico: “Los retos de las universidades en el contexto de la sociedad de la información”. Director de *Educaweb.com*. (1998-2002). Todo sobre formación, educación y trabajo.

355. INTERNATIONAL ASSOCIATION OF UNIVERSITIES. (IAU). (1998): Report on thematic Debate VI: “From Traditional to Virtual: The New Information Technologies”. World Conference on Higher Education: UNESCO. Paris. 07.10.98. Room IV. Web: <http://www.unesco.org/iau/tfit/debate.html>.

disposición de los agentes locales todo el conocimiento y experiencias al respecto de esta materia, de forma interdisciplinar, (Cuervo. 2001:5)³⁵⁶.

- Flexibilidad (organizativa y curricular) y personalización de los procesos e instrumentos de enseñanza - aprendizaje. La universidad debe de romper con la tradicional visión de los itinerarios prefijados y adaptarlos a las necesidades de la población a la que presta sus servicios.
- Fidelización de la oferta educativa y formación continúa.
- Especialización. En un entorno tan cambiante y competitivo las universidades deben de tender a generar capacidades que les permitan ser punteras en aquellas parcelas de conocimiento en las que puedan aportar prestigio y diferenciación.

Como consecuencia, el futuro que se nos presenta, según González Pachón (2001:1)³⁵⁷, implica:

- 1º. Que “las universidades no pueden encerrarse en sí mismas y en su papel tradicional” de “responder y enseñar tanto la teoría como la práctica”, sino que deben tomar parte activa en la responsabilidad de crear, discriminar y usar propiamente el conocimiento”.
- 2º. Que es fundamental lograr un sistema educativo y de gobierno flexible. Sistema que permita a la población aprender a participar, a formarse y/o especializarse a lo largo de todo el proceso vital; que sirva para orientar y canalizar iniciativas empresariales, sociales, culturales, de cooperación, o de cualquier otro ámbito; que se implique en el desarrollo de las nuevas tecnologías; que se plantee la existencia de nuevos valores éticos y sociales, a tener en cuenta y que se sitúe a la cabeza de las investigaciones para el desarrollo. etc.

356. CUERVO FÉRNANDEZ, J. M. (Alcalde de Cangas de Narcea): Presentación, en: RODRÍGUEZ, GUTIÉRREZ, F (editor) y otros. (2001): *Nuevas tecnologías de la información para el desarrollo local*. TREA. Gijón.

357. GONZÁLEZ PACHÓN, S (2001): “Las universidades no pueden cerrarse en si mismas en su papel tradicional”. Comisionada para la Sociedad de la información. Asociación Andaluza de Redes Ciudadanas. *Monográfico: educaweb.com* – Todo sobre formación, educación y trabajo. (2002:1/3)

La universidad debe apostar por la formación de profesionales y ciudadanos responsables mediante la interdisciplinariedad, conciliando las dos culturas: humanística y científico – tecnológica, (Snow. 1959).

Es una evidencia que las nuevas organizaciones inteligentes son el foco de progreso que contemplan la programación, la tecnología, fibras ópticas, la biotecnología, etc., y todas ellas con una herramienta común: Internet. Pero realmente no estaremos hablando de desarrollo si esto no se hace extensible a todos los ciudadanos independientemente del lugar en donde se encuentre y tengan acceso al conocimiento y a su uso, con calidad y, a ser posible, de forma gratuita.

La dificultad a la hora de apostar y determinar el valor del conocimiento, radica en que se trata de algo intangible. Por ello necesitamos un sistema educativo³⁵⁸ y una universidad decidida, que apueste, apoye y forme para el progreso, capaz de establecer mecanismos y espacios para la innovación y la investigación, generadora y exportadora de conocimiento, capaz de superar el enorme divorcio existente entre el mundo académico-universitario y el mundo profesional, (Martínez Aldanondo. 1998)³⁵⁹.

El reto de los ciudadanos será tomar esa información, esos conocimientos para absorberlos y aplicarlos. Y aquí es donde la administración y los municipios junto con las universidades juegan un papel importante como organizaciones inteligentes, al animar a todos a que ofrezcan sus conocimientos y habilidades, implicando a la sociedad en su propio destino y desarrollo, y reajustando los diferentes hábitos individuales o discriminatorios, logrando ser motores y centros de pensamiento crítico en donde todos estén dispuestos a participar y compartir para poder progresar juntos;

358. *REVISTA ESCUELA ESPAÑOLA*. (Periódico profesional de educación). Año LXII. Nº 3.533 – 18 de Abril de 2002: Nuevas tecnologías: “La Secretaría de Estado de telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en colaboración con las Comunidades Autónomas a través, del presidente del Gobierno, presentaron, el Programa <Internet en la Escuela>. Iniciativa integrada en el Plan de Acción “Info XXI”, que prevé una inversión en material informático de 272 millones de euros en el periodo 2002-2005 en el Sistema Educativo Español. Un total de 17.500 centros de Enseñanzas Obligatorias, Bachillerato y Formación profesional se verán beneficiados con el programa. Además se formará al profesorado en el uso de las nuevas tecnologías”.

Web: <http://www.cisspraxis.es/educación>.

359. MARTÍNEZ ALDANONDO. J. (1998-2002:1/3): “Los dos problemas de la universidad: qué enseña y cómo enseña”. Todo sobre formación, educación y trabajo.

Web: <http://www.educaweb.com/esp/print.asp?url=/esp/servicios/monograficos/si/7991.asp>.

siendo éstos los responsables de esa selección del conocimiento, dotándolo de calidad. (González Pachón. 2001)

El papel de la educación universitaria en la sociedad del conocimiento y de la información, o en la sociedad del porvenir, como la denominó Bell (1994)³⁶⁰, caracterizada por la transformación de los entornos y de los modos de vida de las personas, por la interconexión de sus individuos, por ser interactiva y en donde la información y el conocimiento han pasado a ser un nuevo bien de consumo en los países desarrollados, dominando el mercado político, económico cultural y social, y exigiendo, calidad, gestión, velocidad, riesgo y competitividad para todos/as; la universidad como principal agente educativo y de desarrollo, debe de atender con criterios propios a las demandas sociales que desde distinto ámbitos se realizan.

Una de esas demandas es la educación multimedia, entendida según nos propone Cortés (1998)³⁶¹, como “aquella que da un uso de las nuevas tecnologías a los ciudadanos, permitiéndoles”:

- Conseguir destrezas y actitudes necesarias para comunicarse utilizando distintos lenguajes y medios. Entendiendo por comunicación todo proceso de interacción social, no el mero discurso, (Miguel de Bustos. 1996:32)³⁶².
- Promover el pensamiento creativo en el diseño de nuevas formas de aprendizaje.
- Desarrollar autonomía personal, un pensamiento crítico que le permita una adecuada toma de decisiones.
- Fomentar capacidades de organización y habilidades para la gestión de la información.

360. BELL, D., *El advenimiento de la sociedad post-industrial*, Alianza ed., Madrid 1994. Id., *Las contradicciones culturales del Capitalismo*, Alianza Editorial, Madrid 1992. Id., Bell, D., (1977): *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza Editorial, Madrid.

Web: <http://search.msn.es/results.aspx?FORM=TOOLBR&q=daniel+bell.+sociedad+del+porvenir>.

361. CORTÉS. M. (1998-2002:1/2): “El papel de la educación universitaria en la sociedad de la información”. Departamento de Comunicación. Universidad Abierta interactiva. *Monográfico. Educaweb.com*

- Desarrollar una disposición positiva ante el cambio.
- Obtener una mayor tendencia a dar respuestas innovadoras ante situaciones previsibles.

Todo esto, añade Cortés (1998), supone un compromiso entre el profesorado y el alumnado, y un reto al conjugar los valores que aportan las nuevas tecnologías, o la tarea de educar tecnológicamente y la educación de personas creativas, con iniciativa, críticas, capaces de pensar por si mismas y de vivir de forma adaptada en una sociedad en permanente cambio. Estos aprendizajes debieran de servir tanto para enfrentarse y resolver las más complejas tareas y situaciones profesionales como para tomar decisiones que competen a la vida personal y cotidiana.

Muchos autores, coinciden en que, en el siglo XXI se producirán muchos ajustes en todos los ámbitos de la vida, a nivel mundial, y que los grandes protagonistas del progreso serán las personas al verse inmersas en nuevos procesos de aprendizaje, en nuevos mercados de trabajo, en la consolidación de otras profesiones, el desarrollo de ingentes capacidades, y experimentando nuevas formas de desarrollo personal y comunitario. La nueva sociedad hará surgir más variedad de productos y servicios, nuevas maneras y oportunidades para manifestar las tradiciones culturales y de identidad, así como ejercer la creatividad y la solidaridad.

Todo ello será fruto de una sociedad de la información y del conocimiento que se hace omnipresente y en donde los avances de la tecnología, servirán a la sociedad como una herramienta nueva de progreso, información y formación, con independencia de la distancia, el tiempo y el volumen. Esto exigirá a su vez, según autores como, Michavila y Calvo, Cortés, Martínez Aldanondo, González Pachón o Linares, entre otros:

- Por un lado, cambios legislativos que amparen las transformaciones que suponen las nuevas formas de aprender, trabajar y convivir juntos.
- Por otro lado, gobiernos capaces de evitar las grandes rupturas sociales culturales económicas y políticas, y capaces de mejorar el potencial de las políticas de innovación, investigación y desarrollo tecnológico y, sobre todo

362.MIGUEL DE BUSTOS. J C. (1996:32): Actas del Congreso de Educación para el desarrollo: “de la transversalidad a la educación global”. Cooperación Española. Comisión de las Comunidades

decididos a asegurar mediante una acción común el progreso económico, social, cultural y medio ambiental de las ciudades y de los pueblos,

Una de las definiciones que actualmente conviven sobre el concepto de sociedad de la información, de la que participa la Comunidad Europea, y que mayor aportación hace al tema educativo, y en concreto a universidad, en este nuevo modelo de sociedad, dice: se entiende por sociedad de la información “aquella comunidad que utiliza extensivamente y de forma óptima las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones como medio para el desarrollo personal y profesional de sus ciudadanos”, (Farigola. 1998) y (Castells. 1998). (Barceló. 1998),³⁶³

El Consejo de Europa trató ya en (1994)³⁶⁴:

- El desafío social que supone la presencia de nuevos instrumentos y servicios de información y de comunicación, que ofrecen interesantes oportunidades y nuevas estrategias para construir una sociedad más justa y equilibrada y que pueden favorecer la realización personal.
- Entendió, también, que la sociedad del conocimiento cuenta con el potencial necesario para poder mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía, de aumentar la eficacia de nuestras organizaciones sociales, económicas, políticas y culturales y de reforzar la cohesión social.
- Estableció como elementos constitutivos de esa sociedad a los sistemas de comunicación, combinados con las nuevas y avanzadas tecnologías de la información, y recomendó, la creación y establecimiento de nuevas redes³⁶⁵ de información y comunicación, el fortalecimiento de las ya existentes y su aplicación en todos los ámbitos (trabajo, sanidad, transporte...etc.), para una

Europeas. *Hegoa*.

363.FARIGOLA. D. (1998): Monográfico: “¿Qué entendemos por sociedad de la información”. Y, CASTELLS. M. (1998): Monográfico: “La era de la información”. Y, BARCELÓ. M. (1998): Monográfico: “La Universidad en la sociedad de la información”. *Educaweb.com*.

364.CONSEJO DE EUROPA (1994:1/28): “Europa y la sociedad de la información: recomendaciones al Consejo de Europa”. Bruselas 26 de Mayo de 1994. web: http://xina.uoc.es:443/docs_elec/2704htm.

365.La *Red EURYDICE*: “Euridyce es la red europea de información sobre educación. Se creó en 1980, con el doble objetivo de favorecer el intercambio de información y de experiencias entre los responsables políticos e informar a los actores del mundo de la educación en Europa, dando una

sociedad móvil, en la que todos los actores de la escena político – económica y social se han movilizado ya.

Dentro de estos ámbitos de aplicación destacamos la educación a distancia, la construcción de una red de universidades³⁶⁶ y centros de investigación, con el fin de:

- Fomentar la interconexión del potencial de pensamiento e investigación europeo, y la red transeuropea de administraciones públicas.
- Intercambiar información y colaboración con las autoridades nacionales y locales en la prestación de servicios destinados a los ciudadanos.

Cabe destacar algunos de los proyectos patrocinados por la Comisión Europea en relación con la universidad virtual y la educación a distancia: TELESCOPIA, EOUN, LOGOS y HUMANITIES³⁶⁷. Los objetivos de este último proyecto (HUMANITIES) son los siguientes:

- El desarrollo de una educación abierta y a distancia como método alternativo a los esquemas, instrumentos y estrategias tradicionales de movilidad de estudiantes (ERASMUS).
- El desarrollo y la aprobación de métodos de educación abierta y a distancia en escenarios universitarios tradicionales.
- La evaluación y examen de los beneficios y del papel de las herramientas telemáticas en los distintos sistemas universitarios de educación a distancia.

visión de conjunto de los sistemas educativos de Europa, a través, de fuentes fiables, diversas y contrastadas”. En: MICHAVILA Y CALVO. (2000:251)

366. Puede citarse: - La Red EUCEN (European Universities Continuing Education Network)...< que tiene como objetivo principal la promoción, desarrollo, conexión y conocimiento de la educación continúa entre las instituciones universitarias europeas. Los destinatarios principales son estudiantes adultos que acceden tardíamente a los estudios universitarios, titulados que hacen una segunda carrera a tiempo parcial o mediante educación a distancia, formación de postgrado o de desarrollo profesional>. (EUCEN. 1998): Web: (<http://www.fe.up.pt/eucen/>. Web: <http://www.city.ac.uk/EUCEN/eucen.htm>.

367. HUMANITIES. (1999): “Implementation Plan, overview of the HUMANITIES project and the HUMANITIES implementation environment”. Web: <Http://www-hum@dipoli.hut.fi>.

- El establecimiento de conexiones y el aprovechamiento de las sinergias dentro de las redes en las que participen universidades tradicionales, universidades de educación a distancia y el sector de las empresas.
- Saber aprovechar las oportunidades que brinda la existencia de productos específicos para educación a distancia, sobre todo los elaborados en otros programas de la Unión Europea.
- Poder llevar a cabo investigaciones en áreas poco exploradas de la educación a distancia.

Lo que se vislumbra hoy y mañana será un hecho incontestable: es que la información y los mecanismos de difusión y comunicación estarán al alcance y disposición de todos, en calidad y variedad ilimitadas, por lo que la universidad deberá trasladarse al lugar donde habite el alumnado.

En consecuencia, los municipios podrán contar con ciudadanos de todas las edades, que se formarán en su seno y colaborarán en su desarrollo. Pero para ello, en un futuro muy próximo, será necesario que los municipios y la institución universitaria organicen y establezcan una sólida y fructífera red de enseñanzas universitarias – emplazamientos universitarios interconectados e interrelacionados -, lo que abre insospechadas posibilidades de crecimiento en el cometido de las universidades y pone al alcance de todos, la universidad.

A los municipios, este trabajo conjunto con las universidades, concluye Linares, (1999:4): “les permitirá no sólo resolver los problemas cotidianos, sino fundamentalmente, retener e incrementar su población, diseñar el crecimiento deseado de los sectores cultural, productivo, exportador y de servicios” así como, en todos los ámbitos como el social y educativo, en donde proyectar el futuro de acuerdo a sus aspiraciones”.

Todas las instituciones educativas, y la universidad entre ellas, deben asumir la responsabilidad en la formación de los ciudadanos. Es precisa una educación en valores, un aprendizaje de la convivencia y de la transversalidad como elementos fundamentales de la formación universitaria. Es decir, necesitamos que nos enseñen a ser ciudadanos y

ha convivir en esa sociedad, siendo conscientes de que el concepto de ciudadanía en una sociedad tan cambiante y compleja como es la nuestra adquirirá nuevos matices con los que es preciso aprender a vivir.

Profundizando un poco más en esta idea, la universidad debe de entender que la ciudadanía³⁶⁸ no es un concepto simple y supone, además, de la aceptación racional de un sistema social y del sentimiento de pertenencia a una comunidad, la aceptación de otras muchas facetas, como pueden ser: la faceta económica (desarrollo económico, financiero y productivo: empleo); civil (derechos y libertades civiles), política (avances democráticos y derechos políticos); social (conquista de los derechos humanos y su extensión: la ciudadanía de derecho³⁶⁹). (Michavila y Calvo. 2000).

3.5. CONCLUSIONES.

Reseña de las ideas más relevantes:

- La función que asume la Universidad en relación al desarrollo local, supone asentar la idea de que la unidad básica en la que emprender el desarrollo es la entidad territorial y no las empresas u otros sectores, ya que el conocimiento se puede adquirir de distintos modos, en distintos espacios formativos y a través de diferentes medios o instrumentos, pero se concreta localmente en la manera en que la persona como sujeto de formación permanente materializa y aplica sus aprendizajes en el contexto de su sistema local mediante la práctica cotidiana. Este saber y saber hacer se convierte en patrimonio de la comunidad local, en conocimiento común, capaz de adaptar el saber general a las circunstancias locales, consiguiendo con ello reformar lo local y ajustarlo a las nuevas situaciones, junto con la institución universitaria.

368.CIUDADANÍA: “Ser ciudadano/a es hoy tener derecho a la educación y a la asistencia sanitaria, a las prestaciones sociales, al salario reglamentado, a la protección laboral. Etc.) En: MICHAVILA Y CALVO. (2000:259): *La Universidad española hacia Europa. Los cambios necesarios*. Fundación Alonso Martín Escudero 1999.

369.La Ciudadanía de Derecho: “extensión de la conquista de los derechos humanos a lo largo del siglo XX, a colectivos vulnerables y/o desfavorecidos, como: las mujeres; las minorías étnicas, religiosas o sexuales a lo largo de este siglo”. En: MICHAVILA Y CALVO. (2000:259): *La Universidad española hacia Europa. Los cambios necesarios*. Fundación Alonso Martín Escudero 1999.

La Conservación y distribución de este patrimonio es un asunto dinámico, que compete directamente al municipio y a la función social de las universidades como generadoras y difusoras del mismo, y por tanto, supone una forma de actuación, colectiva, interactiva, cooperativa y coordinada. (Sforzi. 1999)³⁷⁰.

- Frente a un mundo fragmentado, según García Delgado(1997:9)³⁷¹, la convergencia y la articulación se convierten en las palabras claves que establecen el orden para lograr la acción colectiva coordinada. Tanto, la convergencia como la articulación son acciones complejas que nos remiten a varios factores que deben de estar presentes para que estas puedan lograrse:

a) Desde el Estado, Comunidad o Municipio, una capacidad de gestión, una calidad en la estructuración de los espacios y políticas públicas, una revisión de todos sus procedimientos, en definitiva, un profundo conocimiento de sus fortalezas y debilidades internas y un mapa claro de la población objetivo de las políticas públicas, para conocer dónde la sustentabilidad o el desarrollo sostenido será posible y donde no lo será.

b) Desde la Sociedad Civil, la capacidad de dialogo y de implicación en el logro del bienestar común, los elementos y la información necesaria para la comprensión de hacia dónde se dirigen las acciones micro en el macrocontexto, el apoyo y la confianza en los distintos actores y agentes representantes en la mesa de dialogo, e intereses defendidos no de manera excesivamente contrapuesta a la gestión gubernamental en curso, sino de manera integradora; por otro lado, también, la presencia de necesidades básicas insatisfechas en muchos casos más que un motor para la organización es un factor para el conflicto de intereses y la prevalencia de soluciones a corto plazo e individuales en pequeños grupos de poder.

370.SFORZI, F.: <La teoría Marshalliana para explicar el desarrollo local>; En: RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, F: (1999): *Manual de Desarrollo Local*, Gijón:Trea,

371. GARCÍA. DELGADO, D. (1997: 9): *Estado y Sociedad: Gestión Participativa Local*. Edt: Norma. Buenos aires.

c) Desde la universidad, y para poder llevar a cabo todas sus funciones (las nuevas y las tradicionales), la institución universitaria requiere de nuevas estructuras de gestión y de organización, así como de mejores fuentes de financiación de modo que, el compromiso y la responsabilidad con el ámbito local o regional se perciban en los campus junto con razones y políticas correctoras preocupadas y comprometidas con y por la cohesión social y la resolución de problemas a escala nacional y mundial. A su vez, la universidad ha de buscar el equilibrio de su participación en las cuestiones regionales y/o locales, y su proyección nacional e internacional, (Sforzi, 1999).

- La combinación de la reforma del estado y los procesos de globalización originan, actualmente, una dinámica novedosa que se centra en la revitalización de los gobiernos locales, dotándolos de mayores competencias y recursos, pero, a su vez, exigiéndoles mayores cotas de responsabilidad y una evaluación por parte de la sociedad. En esta nueva dinámica juegan un papel relevante, en el desempeño de sus funciones, otros agentes y actores sociales como la universidad. A esto se agrega la constatación de una nueva articulación público – privado y la acentuación de lógicas territoriales, horizontales frente a las verticales y sectoriales predominantes en modelos de desarrollo anteriores. Podemos concluir que lo municipal comienza a adquirir protagonismo y la universidad relevancia como motor de dicho desarrollo.
- No debemos olvidar que, los nuevos movimientos sociales surgidos como consecuencia del tránsito de la “modernidad” a la “postmodernidad” han generado un nuevo período histórico donde resulta lo “contingente” la estructura básica alrededor de la cual se articula la <concepción del mundo> y desde la que enfrentarse a través de redes de cooperación y alianzas transnacionales, a los desafíos reales para conseguir resultados sociales tangibles. En definitiva, las prácticas sociales concretas han tenido que fijar sus objetivos en la consideración de la “sociedad civil”, a la par que extender y fortalecer la participación ciudadana; y esto es, lo que ha creado las condiciones necesarias para que emerja un tipo de ejercicio democrático de

nuevo cuño, “comprometido” con la realidad como “forma de vida”. A éste respecto, Spranger. (1946:456)³⁷² reflexiona diciendo:

... “La conciencia histórica y la conciencia de la articulación de la cultura sólo constituyen la base sobre la que se desenvuelve, para el investigador del espíritu, la vivencia de la norma total por la que mide la ética misión del futuro”. Idea, que queda perfectamente recogida y clarificada por Rubinstein. (1994:134)³⁷³ al decir que: “conociendo y comprendiendo el pasado, a través del presente, podemos intuir lo que el futuro <debe ser> como proyecto, no lo que será”.

Por lo expuesto, como universitarios, y como integrantes de un municipio en nuestro quehacer profesional y cotidiano, pero fundamentalmente como ciudadanos (del mundo), que habitamos la ciudad de Burgos, ponemos grandes esperanzas y todo nuestro humilde esfuerzo en la consolidación de una cultura y de un vínculo entre el municipio como representante de toda la sociedad Burgalesa y su Universidad, con el fin de contribuir, ambas al fortalecimiento eficaz de sus instituciones y al desarrollo local.

372.SPRANGER, E. (1946): “Formas de vida”. *Revista de Occidente* Argentina. Buenos Aires. 1946. <En su prólogo a la segunda edición señala cuál ha sido el objeto de su libro en las siguientes palabras: “me he impuesto por misión enseñar a ver los fenómenos espirituales de modo estructuralmente adecuado. El sentido de los orgánico y de la conexión orgánica...es para el investigador de la ciencia del espíritu...un arte nuevo, resultando entonces que “forma de vida” importa la fijación, limitada en tiempo por los cambios contingentes, de este sentido y esa conexión orgánica”.>

372.RUBINSTEIN, J.C. (1994:134): *Sociedad Civil y Participación Ciudadana*. Edt. Pablo Iglesias. 1ª edición. mayo de 1994.

TERCERA PARTE

Diseño y Desarrollo de la Investigación.

CAPÍTULO IV.

**Detección de Actividades de Desarrollo Local en la
Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento
Empírico.**

4.1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo nos proponemos identificar el rol que ha desempeñado y el que podría desempeñar la universidad de Burgos como agente de desarrollo local. Describiremos y analizaremos, por tanto, cómo fluye su participación en la relación entre los distintos actores y agentes de la comunidad universitaria directamente implicados en las iniciativas y propuestas de desarrollo local, así como cuál ha sido y es su papel en la articulación entre estos actores y los diferentes ámbitos gubernamentales de diseño de políticas de desarrollo. No obstante, para ello partiremos de varias premisas ya indicadas en la temática de los capítulos anteriores:

1º. El desarrollo es una meta universal. Todas las personas deben contribuir a este propósito, si bien es cierto que algunas profesiones e instituciones se orientan a él de forma más intencional, como debe ser el caso de la institución universitaria.

2º. El tema del desarrollo desborda el marco económico- “tener más”- y, por lo tanto, los criterios de orden cuantitativo con los cuales se ha tratado de identificar este concepto.

3º. Si los bienes y los servicios, así como la capacidad para producirlos se requieren para hacer las vidas de las personas más provechosas, est es “ser más”. El desarrollo tiene que tener como propósito la liberación de las personas.

4º. Todo esfuerzo de progreso, de avance equitativo o de civilización, necesariamente, debería estar en la persona. La persona misma su origen, su agente y su fin.

5º. No obstante, el desarrollo abarca no sólo la totalidad de la persona, sino también de la totalidad de las personas y de los grupos o comunidades que configura. Pudiendo deducirse, que para ser auténtico el desarrollo debe de ser integral e integrador, es decir, promover a toda persona, a todas las personas y a sus comunidades.

6°. Se necesita la organización social y económica como marco desde el que se reconoce, garantiza y amplía la libertad, la responsabilidad y la dignidad de las personas.

7°. En este sentido, los principios que han de regir el comportamiento de los pueblos, condición para poder realmente “ser más”, tienen que ver con el respeto a la persona, la calidad de vida para todos y el deseo del bien común.

8°. Hoy puede afirmarse que no resulta admisible la idea de un modelo único de desarrollo. El mismo carácter endógeno determina para cada nación, país o localidad un modelo o patrón a su medida, de acuerdo con sus características y posibilidades, que respete y preserve sus señas de identidad, su cultura y sus rasgos particulares y constitutivos, permitiéndole con ello, desde una situación de igualdad, integrarse y establecer relaciones de cooperación con otros pueblos y/o comunidades.

9°. El desarrollo de las personas y de sus comunidades, en términos de acción, se apoya sobre cualidades tales como autonomía, esfuerzo propio y organizador, iniciativa, creatividad e innovación; comunicación, autoconfianza, justicia y cooperación solidaria.

10. En esta línea, la concepción renovada del desarrollo es afín a la idea de descentralización, en la medida que la redistribución del poder de decisión económico, político, social y cultural en favor de las comunidades hace que éstas puedan asumir el control sobre su propio destino y marcar las iniciativas más provechosas contando, a través de diferentes estrategias, con la participación responsable de todos sus miembros en la construcción de una estructura social justa, solidaria e independiente.

11. Cada comunidad, región o localidad ha de tener cohesión e identidad interna, con un núcleo de población que sirva de soporte y de centro, con unas propuestas y dinámicas propias en lo cultural, formativo, económico, social y político.

12. Uno de los grandes desafíos que presenta el nuevo desarrollo es la búsqueda metodológica y perseverante de fórmulas que hagan compatibles la necesidad de cooperación con y desde fuera con un desarrollo autónomo sustentable y no excluyente.

13. De todo ello, podemos deducir o concebir el desarrollo local como un propósito universal y un proceso social complejo, deliberadamente orientado, ampliamente participativo, acumulativo y dinámico de liberación y transformación de las estructuras mentales, políticas, económicas, culturales, formativas y sociales de todo grupo humano, según valores y ritmo que les son propios. Cada situación concreta requerirá su modelo particular, como resultado de una selección consensuada entre múltiples alternativas que abarquen los diferentes frentes de la acción política: Políticas generales de desarrollo:

- Referentes a la problemática de la persona en sí misma y en sus relaciones con el entorno natural, social y cultural.
- Tendentes a solucionar los problemas propios del entorno social dentro de las economías nacionales.
- Que abordan la problemática derivada de la relación entre economías nacionales y el sistema económico y social internacional

14. La universidad es un recurso local y, por tanto, un elemento básico a tener en cuenta, ya que ocupa un lugar estratégico y de mediación entre los ámbitos de diseño de políticas públicas y los ámbitos locales. De esta forma, la dinámica de la universidad como motor de desarrollo local, estará fundamentada sobre la base de unos criterios que:

- a) Redefinan las funciones de la universidad: - Pertinencia social, - Calidad de los servicios que presta a la sociedad, - internacionalización y cooperación institucional.

b) Configuren su misión, que se concreta en cuatro dimensiones:

- Cultural y de Formación de profesionales e investigadores.
- Investigación y difusión del conocimiento.
- Externalización: presencia de la universidad en la vida pública nacional e internacional; comprometida con su tiempo y con su entorno, a través de políticas de cooperación al desarrollo. (M.A.E. 2000)¹.
- Actor y Agente de desarrollo local.

En este sentido, afirma Delors (1996:6)²...“La educación no cumpliría su misión si no fuera capaz de formar ciudadanos arraigados en sus respectivas culturas y, no obstante, abiertos a las demás culturas y dedicados al progreso de la humanidad”.

4.2. ROL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS COMO AGENTE DE DESARROLLO LOCAL

Entendemos que el papel de la UBU, como elemento mediador y articulador del desarrollo local, debe de ser, como venimos expresando, una realidad material y humana, coordinada y planificada sobre la base de:

- Unos principios generales de identidad, autonomía y organización.

- Unos principios más específicos como son: la racionalización de la financiación, la oferta universitaria, el fomento de la innovación y la investigación en todos los ámbitos, la accesibilidad, la proyección exterior y la creación de servicios de apoyo que la identifiquen y que, junto a su contribución al proyecto europeo de educación superior, den una relativa sensación de futuro.

1. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. (M. A. E). (2000): “Metodología de la Gestión de proyectos de la Cooperación Española”. *Agencia Española de Cooperación Internacional*. Madrid.

2. DELORS. J. (1996:6): “Formar los protagonistas del futuro”, *El correo de la UNESCO*, abril.

Para ello y, como consecuencia de todo lo anterior, destacamos las siguientes notas y propuestas:

1º. Aceptamos que la planificación estratégica territorial genera progreso y beneficios, ya que facilita y mejora la calidad de las relaciones entre la administración local y los agentes económicos y sociales, permitiendo a los diferentes actores implicados en el proyecto la construcción de una cultura común basada en la equidad y en el consenso, así como, definir los objetivos prioritarios y analizar el proceso de forma responsable, reflexiva, comprometida y crítica, (Marsiglia y Pintos. 1997)³.

Ahora bien, si la articulación, cooperación y asociación entre actores de los distintos ámbitos del desarrollo no se produce con fluidez o las relaciones resultan complejas y los vínculos difíciles de establecer, debido a las peculiaridades de los territorios o entornos, se podría ver como necesario la identificación de un espacio de mediación o llevar a cabo el rediseño de las políticas de desarrollo local, configurando un nuevo ámbito intermedio entre los niveles macro y microsociales capaz de promover de forma armónica la articulación de todos los recursos necesarios para el DL, es decir, un articulador de actores locales.

2º. Teniendo en cuenta, según Coraggio (1996)⁴, que trabajar para el desarrollo local abre la posibilidad y la necesidad de generar mesoestructuras. Nuestro estudio, desde una perspectiva general, propone a la universidad como una institución cuya función social le exige asumir el papel de mesoestructura, entendiendo este concepto como articulación de comunidades e instancias múltiples, con capacidad de generar estructuras que puedan afrontar y articular los procesos de orden global, nacional y local.

3. MARSIGLIA, J, y PINTOS, G. (1997:93-110): “La construcción del desarrollo local y regional: actores, estrategias y nuevas modalidades de intervención”. *Cuadernos del CLAEH*. Nº 78-79.

4. CORAGGIO J. L. (1996): “La agenda del Desarrollo Local”. Ponencia presentada en el Seminario sobre “Desarrollo Local, democracia y ciudadanía”. *Centro de Participación Popular*. Montevideo.

Creemos preciso recordar, al respecto, que durante las últimas décadas del siglo pasado se instaló un nuevo paradigma acerca de la función de la educación superior (UNESCO, 1998)⁵ mediante el cual se cambia la noción de la búsqueda del conocimiento por el conocimiento en sí, evolucionando hacia un concepto de educación superior en el cual las universidades deben de servir a la sociedad, respaldando sus economías y mejorando las condiciones de vida de sus habitantes (Gibbons, 1998)⁶.

Así, las universidades son puestas bajo la óptica de una nueva cultura de responsabilidad social que las invita a insertarse en el medio con una función social específica y dar cuenta de ella. Esta nueva forma de ver y entender la institución universitaria plantea la necesidad de adaptar la relación entre ella y la sociedad, reformulando su proyección institucional e implicándose de forma más explícita y dinámica en su comunidad, en el contexto local y en el desarrollo regional y nacional. Para Neave (1998)⁷, el “retorno a la sociedad”, de las universidades conlleva asumir un rol más destacado y activo frente a la comunidad, colaborando en la definición de sus principales prioridades de desarrollo y de desarrollo local.

La creación o el reconocimiento de estas estructuras intermedias, que debieran desempeñar funciones de coordinación entre actores, tendría como finalidad coordinar actividades sustantivas para el desarrollo, como las representadas por la promoción de la cooperación, la creación de sistemas territoriales de información empresarial, el desarrollo de visiones estratégicas, la transferencia de conocimiento organizacional, la planificación y el ordenamiento territorial, la capacitación y asistencia técnica en iniciativas generadoras de desarrollo, la promoción de sectores estratégicos, la gestión

-
5. CRESAL/UNESCO (1998): “Plan de acción para la transformación de la educación superior en América Latina”. Caracas. *Cresa/ UNESCO*, servicio de publicaciones.
 6. GIBBSONS. M. (1998): “Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI”. *Banco Mundial. Serie Education*. The World Bank. Informe para la Conferencia Mundial sobre *la Educación Superior de la UNESCO*. Paris, 5-9 de octubre.
 7. NEAVE, G. (1998): “Debate temático: autonomía, responsabilidad social y libertad académica”. UNESCO, Conferencia Mundial sobre *la Educación Superior de la UNESCO*. Paris 5-9 de Octubre.

estratégica del cambio estructural, la promoción de economías de escala, la movilización de recursos endógenos, entre otros aspectos. (Haldenwang, 2000)⁸.

3°. Al entender que la universidad constituye una estructura intermedia o mesoestructura con capacidad para llevar adelante muchas de las funciones señaladas anteriormente, al configurarse como un actor importante en la promoción y sostenibilidad de la política de desarrollo local, queremos explorar y analizar cuál es el papel real que tiene la Universidad de Burgos para con el DL y humano como institución que forma parte de los recursos de esa comunidad burgalesa.

En definitiva, entendemos que la Universidad de Burgos puede ejercer y debe ejercer de motor dinamizador del desarrollo humano, actuando como agente de desarrollo de políticas de promoción económica y urbana, como medio de creación de capital humano y de fortalecimiento de capital social y como centro de innovación y difusión del conocimiento y de la cultura, jugando, por tanto, un papel clave en la promoción territorial, dado que a su rol de generadora y transmisora de conocimiento se sumaría la acción de proyección en beneficio de su entorno.

La promoción social de la UBU podría plantearse, así, como una acción externa de intervención socioeducativa, propia de procesos de desarrollo local, cuyo objetivo es siempre la persona humana, con el fin de generar una acción social encaminada a promocionar o poner al ser humano en una situación personal y social de mayor bienestar y calidad de vida, actualizando las potencialidades de cada individuo, de manera personal y de cada grupo que integra la comunidad.

8. HALDENWANG. CH, von. (2000): “Nuevos enfoques de la política regional de desarrollo en Alemania: Aportes para la discusión latinoamericana”. (LC/R.1965), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL). Proyecto CEPAL/GTZ. “Desarrollo económico local y descentralización en América Latina”. En CEPAL. (4 de febrero de 2000). Santiago de Chile, 2000. Ver también: AGHÓN. G. (director del proyecto). “Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: Análisis comparativo”. (LC/L.1549). Agosto de 2001. Proyecto Regional de Desarrollo Económico Local y Descentralización. CEPAL/GTZ. Santiago de Chile. 2001.

La universidad burgalesa se constituye, de este modo, en actor estratégico básico entre la comunidad y el gobierno local, en la medida que pueda articular las demandas del entorno social, pueda ofrecer diagnósticos sobre el medio local, medie entre la comunidad local y las instancias de gobierno tanto municipales, provinciales como nacionales en la constitución de las agendas de desarrollo local y en la elaboración e implementación de planes estratégicos de desarrollo de las regiones, pueda fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos locales y de las organizaciones sociales y pueda facilitar y promover la sustentabilidad de las iniciativas. Esto supone que el papel de la universidad debería ser tanto de diagnóstico cuanto de proacción.

Producir, por tanto, una vinculación sistemática, estratégica y planificada entre la universidad y las políticas de desarrollo local es una propuesta que entiende que el proceso de retroalimentación y de interacción sistemática con la sociedad es el que nos puede permitir pensar en nuevos roles para la universidad y, a su vez, ir reorientando sus roles tradicionales a las necesidades, demandas e iniciativas que plantean el mundo, el entorno próximo y los entornos globales, (C.C.E.1993)⁹.

4.2.1. Campo de actuación de las políticas de desarrollo local

La Universidad de Burgos, con el fin de poder lograr estos objetivos, como actor estratégico, debiera de tener en cuenta que las políticas de desarrollo local giran en torno a tres aspectos característicos o ejes básicos, conformando un sumatorio.

A) El desarrollo local tiene que tener en cuenta y valorar todos los recursos endógenos tanto materiales, humanos, naturales, tecnológicos y recursos de relación, es decir, aquellos recursos que surgen como consecuencia de los vínculos y relaciones que el territorio mantiene con otros espacios e instituciones locales, nacionales y/o internacionales.

9. COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (C.C.E). (1993): *Manual: Gestión del Ciclo de un Proyecto*. Comisión de las Comunidades Europeas. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Bruselas.

El desarrollo local hace referencia, por tanto, a un lugar específico claramente determinado (región, localidad o territorio) dentro de un todo mayor, donde se resignifica la noción de sociedad civil, sus potencialidades de gestión y la reapropiación de funciones e iniciativas, (Gallicchio. 2002)¹⁰.

Lo local se asocia, así, al concepto de desarrollo desde la base, es decir, desde el interior del cuerpo social, valorando la riqueza de las particularidades como conjunto de capacidades generadas endógenamente ligadas a la calidad de los recursos humanos, a la capacidad organizativa y de articulación público-privada, a la innovación de los agentes locales y a la capacidad institucional del ámbito territorial, donde los impulsos exógenos se incorporan a un territorio organizado con una estructura de relaciones establecidas y consolidadas y en donde, desde una aproximación a la realidad, se admite la unidad en la diversidad, la universalidad en la singularidad y se permite replantear temas y valores desde los intereses propios locales, promoviendo el conocimiento local.

De ahí, que, según Madoery (2000)¹¹, todo el esfuerzo de los actores locales en torno a objetivos de desarrollo territorial pueda definirse, en primer lugar, como una respuesta local reactiva frente a las amenazas externas. Pero esta respuesta se transforma, progresivamente, mediante un proceso de maduración de la estrategia y de aprendizaje de los actores, en una acción local proactiva orientada hacia unos objetivos mejor definidos y con mayores niveles de coherencia y cooperación entre ellos.

Por ello, el DL no es una estrategia para acumular riqueza y crear bienestar a costa de otros territorios, sino que debe de saber recurrir a formas renovadas de cooperación, de mediación y de resolución de conflictos, participando en iniciativas locales

10. GALLICCHIO, E. (2002): “La Agenda Latinoamericana del Desarrollo Local, sus retos y desafíos”. *CLAEH*. Guatemala. Véase: GALLICCHIO, E. (2003). “El Desarrollo Económico Local: Estrategia Económica y de construcción de Capital Social”. *CLAEH*. Montevideo.

11. MADOERY, O. (2000): “El proyecto local como alternativa de desarrollo”; En: FERNANDEZ, A Y GAVEGLIO, S. (2000) : *Globalización, Integración, MERCOSUR y Desarrollo local*. Ed. Homo Sapiens. Rosario. Argentina. & MADOERY, O. (2000): “La formación de agentes de desarrollo local: ¿Cómo contribuir desde la universidad a la gestión territorial?”. Comunicación al VI Congreso Internacional del *CLAD*. Libro de actas.

Web: <http://www.clad.org.ve/anales6/madoery.html>

regionales, nacionales y transnacionales. Lo que debe de constituir un aprendizaje social.

En esta línea, hay que apuntar la importancia creciente de las políticas supranacionales y/o comunitarias en nuestro contexto, ya que establecen políticas que inciden progresivamente en el territorio europeo. También se ha incrementado notablemente la cooperación regional transfronteriza, entre regiones o ciudades localizadas en diferentes estados, motivadas por un interés común y/o por complementariedades territoriales de naturaleza económica, cultural, etc...

Desde una visión multidimensional, coincidimos con Gallicchio (2002) y otros en concebir el desarrollo de un territorio en relación a cuatro dimensiones básicas que a su vez suponen un desafío:

- Económico, en la medida que el territorio es capaz de generar, crear y distribuir mayores niveles de bienestar y riqueza para todos, lo que implica una renovación de los paradigmas y las disciplinas científicas involucradas en los procesos de desarrollo local.
- Social y Cultural, referida a la calidad de vida (educación, sanidad, vivienda, urbanismo, formación, ocio...), a la equidad y a la integración social.
- Ambiental, en relación con los recursos naturales y a la sustentabilidad de los modelos propuestos a medio y largo plazo.
- Político, vinculada a la gobernabilidad del territorio y a la definición de un proyecto colectivo común asumido y sustentado por los actores locales. La pretensión de este objetivo es superar políticas tradicionales centralistas, basadas en una lógica vertical y sectorial, por una lógica horizontal y territorial en red, y en donde se promuevan buenas prácticas de gestión, al hacerse cargo de la necesaria adecuación institucional de los órganos de gobierno local.

B) El desarrollo local se apoya tanto en los recursos e iniciativas locales como en los recursos externos de carácter global, al entender, como expone Vázquez Barquero, (2000)¹² que ambos recursos están integrados y que conceptos como redes, cooperación, asociativismo, integración sinérgica de capacidades, desarrollo endógeno y coordinación están en la base de los procesos de desarrollo que intentan descubrir y rescatar las particularidades de cada territorio, potenciando y revalorizando las capacidades existentes en la comunidad en función del logro de fines comunes. Entre esas capacidades se destacan las relacionadas con el conocimiento que los actores tienen de su entorno, sus habilidades para la toma de decisiones estratégicas al respecto, la capacidad de producción y de organización y la capacidad de aprender e intervenir en los procesos de crecimiento y cambio estructural de las economías locales como señala Albuquerque (2002)¹³.

Dos de los grandes desafíos de la sociedad del conocimiento actualmente son: por un lado, la apropiación de ese conocimiento por el sistema productivo y, por otro, su apropiación por la sociedad civil, debido a que éste es reconocido como mecanismo crucial de estructuración y dinámica social o como principio organizador y base de la autoridad. Hoy, como nunca, es el conocimiento de base científica y tecnológica el que ha adquirido mayor protagonismo como factor clave de la productividad, del poder, de la formación y la cultura de los pueblos e, incluso, de la experiencia y crecimiento personal, en la medida que su disponibilidad puede facilitar o no el acceso a los servicios y bienes públicos o a la satisfacción de necesidades individuales, así como para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

C) El desarrollo local exige que los diferentes actores sepan trabajar con políticas de cooperación, con el fin de concertar y consensuar un nuevo modelo y unos objetivos, para el territorio. En muchas reflexiones sobre el desarrollo local se reconoce, según

12. VÁZQUEZ BARQUERO, A: Documento Web, (Febrero de 2000): “Desarrollo económico Local y descentralización: Aproximación a un marco conceptual”. Universidad Autónoma de Madrid. Santiago de Chile. Web: <http://www.redel.cl/documentos/vinculo1.html>.

13. ALBURQUERQUE, F. (2002): “Desarrollo territorial. Una guía para agentes de Desarrollo Económico Territorial”. *Instituto de Desarrollo Regional*, Fundación Universitaria. Sevilla.

Barreiro (2000)¹⁴, que quizás su principal valor o el motor que lo activa es la cooperación entre actores para realizar fines comunes: Es el llamado “partnership” o asociación, en el sentido de asociarse para impulsar metas comunes o compartidas. Esta cooperación puede ser, por un lado, horizontal: cooperación entre los actores privados y públicos existentes en el ámbito local, por otro lado, vertical: cuando la cooperación se da entre los actores locales y los supralocales.

Los actores locales se integran, por tanto, en un mundo muy dinámico de relaciones económicas, sociales, políticas, culturales y legales que, a su vez, conforma determinados entornos, caracterizados por su capacidad de generar conocimientos, desarrollar competencias, así como abarcar un sistema de relaciones que influye sobre la articulación de los propios actores. Ante esta situación, el desafío que se les plantea a los actores locales es poder interpretar, movilizar y articular los recursos de forma coherente y adecuada con los objetivos de desarrollo de la localidad.

En estos términos el motor del desarrollo local lo forman los actores, su capital social y su capacidad de asociación sinérgica, y, por tanto, según Coraggio, (1996), el desarrollo humano sería el objetivo trascendente del desarrollo local, y el pilar sobre el cual basar el desarrollo de nuevas estructuras socioeconómicas de un territorio. El fortalecimiento del desarrollo humano debe conducir a un desarrollo local sustentable que contemple el logro de mayores niveles de integridad social, de equidad, la ampliación y calidad de los niveles de educación y de capacitación y el logro de buenos niveles de vida.

En este sentido, destacamos dos ideas que constituyen dos vías de actuación básicas:

1ª. El desarrollo local necesita nuevas pautas de comportamiento entre los actores y agentes del desarrollo, con el fin de suscitar y canalizar las actuaciones de los mismos

14. BARREIRO CAVESTANY. F. “Desarrollo desde el territorio. A propósito del Desarrollo local”. *REDEL (Red de desarrollo económico local)*. Nov. 2000.
Web: <http://www.redel.cl/documentos/barreirroindex.html>

hacia la cooperación y la interacción, como factores esenciales en el logro de acciones de desarrollo local exitosas.

2ª. El desarrollo local necesita no sólo del fortalecimiento de redes asociativas y de acciones de cooperación, sino que, fundamentalmente, debe de estar orientado a un desarrollo sustentable que suponga calidad de vida para toda la comunidad.

Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta que el desarrollo local adquiere toda su fuerza cuando se transforma en un proceso organizado que busca alcanzar una coherencia global a las acciones y transformar el proceso en un proceso orientado estratégicamente, es posible replantearse el rol de las instituciones y organizaciones locales, analizando en qué medida sus acciones se encaminan a este tipo de desarrollo y cuál es el papel que juegan en la interpretación del entorno, en la promoción de acciones de cooperación, en la potenciación del capital social y humano y en la articulación sinérgica de los recursos.

Los territorios y las ciudades adoptan este enfoque estratégico cuando se ven presionados o invitados por la necesidad de abordar en toda su complejidad los diferentes ámbitos y aspectos del desarrollo local, y son varios los factores que, a nuestro entender, pueden explicar esa necesidad:

- Como consecuencia de la globalización, la configuración económica de los territorios se ve crecientemente influenciada por las particularidades de los entornos.
- Como consecuencia de un mundo sometido a cambios acelerados y entornos de gran turbulencia nos encontramos con que, por un lado, se genera la necesidad de adecuarse permanentemente a los diferentes cambios sociales, culturales, productivos y tecnológicos y, por otro, se genera la obligación de saber tomar decisiones de forma oportuna, lo que intensifica los riesgos y provoca

incertidumbres tanto para los individuos como para las comunidades, los territorios, sus organizaciones e instituciones.

- Como consecuencia de la necesidad de reducir riesgos al analizar e interpretar los cambiantes factores y escenarios del desarrollo local, surge la obligada invitación de trabajar de forma coordinada e interdependiente, con el propósito de alcanzar una visión consensuada y un proyecto de futuro deseable para todos y, por tanto, la necesidad de una planificación global.

Es por ello que, finalmente, la política de desarrollo local se concreta en un plan estratégico para la comunidad, como expresión consensuada de la voluntad de los actores, para llevarlo a cabo. Sirviendo de eje estructurante de las acciones e iniciativas de desarrollo del territorio en la medida que es un instrumento para garantizar la cooperación y el compromiso responsable entre los diferentes actores.

Por todo lo expuesto anteriormente, nuestro trabajo se centra en demostrar que el desarrollo local se presenta hoy como un campo de trabajo e investigación que la Universidad de Burgos asume cada vez con más intensidad y coherencia, ya que el estudio de la problemática territorial, la consideración de lo local como instrumento idóneo para la conservación, promoción y difusión del espacio en que se asienta, el desarrollo humano, la planificación económica, urbanística, cultural y social, y los imperativos de la descentralización son, sin duda, problemas que afectan tanto a las funciones como a la misión de la universidad hoy, por lo que debe de implicarse como institución, aplicando todo su rigor intelectual, con el fin de contribuir a la búsqueda de soluciones e iniciativas capaces de generar expectativas de futuro en todos los ámbitos y sectores de forma funcional, sustentable e integradora, (Blanes. 2005)¹⁵.

15. BLANES, J. EDGAR. A, PABON. B. (2005). *Espacio y Territorio. Los proyectos y el desarrollo local. Guía para la formulación, gestión y sistematización de proyectos*. Edt. Cebem, Agencia Española de Cooperación Internacional, Oficina Técnica de Cooperación y Embajada de España en Bolivia. La Paz, Bolivia. Febrero de 2005.

Estas metas del desarrollo plenamente auténtico podemos decir que hoy son un mito. Pero como afirma Lebrecht (1969:80)¹⁶: “Un mito que conduce al más sano y al más eficaz de los realismos. El desarrollo real no se realiza sin encontrar obstáculos, sin romper nada, sin sufrir reveses. Se elabora entre las contradicciones por el impulso de los hombres enpeñados firme y lúcidamente en producirlo, sin disponer de ninguna receta que sea universalmente aplicable”.

4.2.1.1. Estado de la cuestión. Revisión de los modelos más relevantes.

“Quizás el ejemplo más paradigmático y mundialmente reconocido, de universidad como principal motor de desarrollo económico, urbanístico, cultural y social, sea el de la ciudad de Oxford, en el Reino Unido¹⁷. Con una universidad¹⁸ de las más antiguas del mundo, la vida pública de esta ciudad está estrechamente vinculada a la vida universitaria, hasta el punto en que configuran una misma identidad. La mayor parte del patrimonio arquitectónico de Oxford, que atrae a miles de turistas al año, forma parte del legado histórico de la Universidad”¹⁹, (CRUE & UNESCO. 2001)²⁰.

...“Por otro lado, gran parte del programa cultural está promovido por la universidad²¹, y el mundo asociativo no podría entenderse sin el papel que juega en él la Oxford University. Resultado de esta perfecta síntesis entre ciudad y universidad han emergido en Oxford dos entidades internacionalmente reconocidas: The Oxford Union²², la más famosa asociación de debate sociopolítico a nivel mundial, y The Oxford University Sports Federation²³. Junto con Oxford, otros ejemplos de ciudad

16. LEBRET, L. J. (1969:80): *Desarrollo = revolución solidaria*. Bilbao, Desclée de Broker. Ver: LEBRET, L. J. (1969): *Dinámica concreta del desarrollo*. Barcelona, Herder.

17. Web: <http://www.oxford.gov.uk/>

18. Web: <http://www.ox.ac.uk/about.html>.

19. Web: <http://www.oxford.gov.uk/oxford/tourism.nsf/pages/tourism.html>.

20. CRUE y UNESCO (2001): “Universidad, ciudad y gestión del conocimiento” *Boletín de Educación Superior* (es un servicio elaborado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y la Cátedra UNESCO de Gestión de la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Cataluña). N°: 6. (01/10/2001). Web: http://www.crue.org/bolet_educ_ESP6.htm

21. Web: <http://www.admin.ox.ac.uk/nb/events.htm>.

22. Web: <http://www.oxford-union.org/home/default.asp>

23. Web: <http://www.sport.ox.ac.uk/termcard.htm>.

universitaria son Cambridge²⁴, también en el Reino Unido, Salamanca²⁵, en España, y Bologne, en Italia, con la Università degli studi di Bologna²⁶.

“Los Estados Unidos se han caracterizado por desarrollar el modelo de campus universitario. Se trata de universidades alejadas de la gran ciudad que desarrollan a su alrededor toda la infraestructura necesaria para vivir, como es el caso de la universidad de Yale²⁷ en la ciudad de New Haven, o bien barrios universitarios dentro de las grandes ciudades, como el campus de la Columbia University²⁸, en New York. Sin embargo, aunque este modelo de universidad norte americana ha permitido desarrollar ciudades universitarias alrededor de los centros de educación superior, las características de estas ciudades son muy diferentes a las clásicas ciudades universitarias”. (CRUE, 2001)

...“En este nuevo contexto, el prestigio de la ciudad al identificarse con una universidad no es suficiente para convertirse en motor de desarrollo. Se requiere que la Universidad desempeñe un rol estratégico dentro del territorio y sea capaz de crear y difundir conocimiento, invirtiendo en I +D + I y generando capital humano competitivo en su entorno”.

Actualmente, “la universidad sigue siendo un símbolo de prestigio para las ciudades, pero ya no tiene el monopolio del conocimiento, sino que es un agente más a la hora de desarrollar y difundir conocimiento y, en consecuencia, un elemento más de desarrollo territorial que compite con las empresas creadoras de I+D+I y capital humano. Por esta razón, el modelo de ciudad universitaria ya no es un modelo generalizado de relación entre universidad y territorio, sino más bien residual. Aparecen, pues, nuevas formas de relación entre la universidad y la ciudad, y entran en escena nuevos actores”...

24. Web: <http://www.cam.ac.uk/cambuniv/pubs/history>.

25. Web: <http://www.aytosalamanca.com>.

26. Web: <http://www.unibo.it/avl/english/story/story.htm>.

27. Web: <http://www.yale.edu>. & Web: <http://www.yale.edu/newhaven/city.html>.

28. Web: <http://www.columbia.edu>.

...“Las empresas, en la medida en que crean conocimiento desplazan a la Universidad de su posición privilegiada. La universidad tiene que desempeñar un rol estratégico acorde con el territorio y con el tejido empresarial. Uno de los casos más exitosos es el de la ciudad de Cambridge²⁹, en Massachussets, que alberga la Universidad de Harvard y el MIT. Esta ciudad universitaria, es la más antigua de los Estados Unidos y centra toda su actividad económica y social entorno de la universidad³⁰. El peso relevante que tiene Harvard y el MIT como núcleo de desarrollo de I +D + I, trasciende las fronteras de la ciudad de Cambridge y alcanza todo el área de Boston. Otro ejemplo relevante en los Estados Unidos es la ciudad de Providence³¹, en Rhode Island, con la presencia de la Universidad de Brown³²”.

El papel de la nueva economía, es crucial en esta nueva relación entre universidad y ciudad. Aparecen los parques tecnológicos y zonas industriales que generan riqueza y conocimiento, espacios creativos donde se instala la investigación y la tecnología punta. Estas nuevas realidades, pueden interpretarse como oportunidad o como amenaza para la Universidad, en la medida en que la institución que durante siglos ha albergado el conocimiento pierde su monopolio se ve forzada a adoptar medidas estratégicas que le permitan desempeñar un papel clave en la creación y difusión de conocimiento. En este sentido, son pioneros la ciudad de Madras, en la India, con una universidad³³ exportadora de capital humano altamente especializado en nuevas tecnologías, el Silicon Valley³⁴, en Estados Unidos, una ciudad tecnológica, el proyecto NETS (North Eastern Technical Support)³⁵, en Irlanda, de soporte a las empresas de nuevas tecnologías, y el distrito 22@ en la ciudad de Barcelona³⁶, un plan de renovación de un distrito industrial para reconvertirlo en distrito tecnológico”.

29. Web: <http://www.ci.cambridge.ma.us/>.

30. Web: <http://www.harvardsquare.com>.

31. Web: <http://www.providenceri.com/>.

32. Web: <http://www.brown.edu/>.

33. Web: <http://www.universityofmadras.edu/>.

34. Web: <http://www.siliconvalley.com/>.

35. Web: <http://www.iol.ie/~netsmon/index.html>.

36. Web: <http://www.bcn.es/22@bcn/>.

Por tanto, hay que resaltar que el impacto de la nueva economía en el entorno de la sociedad del conocimiento, ha tenido fuertes consecuencias sobre el territorio. En este contexto, la universidad puede y debe ejercer de motor dinamizador actuando como agente de desarrollo de políticas de promoción económica y urbana, como instrumento de creación de capital humano y atracción empresarial y como centro de innovación y difusión del conocimiento, con el fin de atraer nuevas empresas, desarrollar las nuevas tecnologías y crear riqueza social.

“El proceso de globalización que ha debilitado la política económica de los estados, da a los entes locales un papel primordial en la promoción económica y el desarrollo territorial. El estado es demasiado grande para los pequeños problemas y demasiado pequeño para las grandes cuestiones. Y es en este nuevo espacio de interrelación entre actores en el que la gestión del conocimiento en beneficio del territorio es crucial para el desarrollo competitivo³⁷”. (Descamps 2002)

Por estas razones, la universidad al tener un papel clave en la promoción territorial, es capaz de ejercer de agente de desarrollo territorial; Y, como puede observarse, existen varios modelos y ejemplos de universidades altamente implicadas en el desarrollo local que responden a estrategias diferentes, como es el caso de todas las universidades de las distintas comunidades Españolas³⁸.

Otra de las experiencias más exitosas de desarrollo local vinculado a la Universidad ha sido “el caso de la región de Blekinge, Suecia, en donde la creación del Instituto Tecnológico de Blekinge³⁹, primeramente llamado Universidad de Karlskrona-Ronneby, ha impulsado la dinamización económica de la zona. Del papel dinamizador que ha desempeñado la Universidad han salido el Soft Centre⁴⁰, un vivero de empresas

37. DESCHAMPS. E. (2002:3), (bajo la dirección de PAILLIART. I., de la Universidad de Grenoble), hace un exhaustivo “Análisis del papel que juegan las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo local”: *Documento Web*: <http://www.telecomville.org/obs/inf622.html>.

38. Web: <http://www.mec.es/consejou/indicadores/index.html>.

39. Web: <http://www.bth.se/eng/>.

40. Web: <http://www.softcenter.se/english/about/>.

de ingeniería soft y el Telecomcity⁴¹, una red de actores locales provenientes del mundo empresarial, de la esfera política y social y del campo académico vinculados al mundo de las telecomunicaciones”.

Una experiencia, en este caso, vinculada al desarrollo social es la de “la London Guildhall University⁴², en Reino Unido. Esta Universidad ha desempeñado un papel importante en las políticas⁴³ para la igualdad de oportunidades y la promoción de los barrios más deprimidos. En este sentido desempeña un papel de universidad urbana, en la línea que también está llevando la Universitat Pompeu Fabra⁴⁴, en Barcelona ubicando sus campus de forma estratégica para la rehabilitación de los sectores urbanos envejecidos”.

Existen universidades que tienen una importante incidencia en el territorio por ser referente tecnológico en el mundo y por su capacidad para exportar tecnología y capital humano. “Es de destacar el papel que juega la Universidad de Twente⁴⁵ en los Países Bajos. Merece especial atención la Universidad de Madras, en la India que, con el proyecto CRENEIO (Center for Research on New International Order)⁴⁶ da soporte al desarrollo de la región mediante transferencia tecnológica, divulgación de Internet y promoción de las pequeñas empresas. Son también ejemplos de motor de desarrollo económico regional, el Industrial Laison Program⁴⁷ del MIT, la Universidad de Stanford⁴⁸ y el Instituto Tecnológico de California⁴⁹”.

“Una de las apuestas más interesantes que se han desarrollado en materia de ocupación y creación de capital humano es el proyecto Unitrabalho⁵⁰, en Brasil. Se trata de una iniciativa de 84 universidades brasileras con el propósito de crear una

41. Web: <http://www.telecomcity.org/>.

42. Web: <http://www.lgu.ac.uk>.

43. Web: <http://www.lgu.ac.uk/facilities/index.html>.

44. Web: <http://www.upf.es/ufr.htm>.

45. Web: <http://www.utwente.nl/uk/>.

46. Web: <http://www.crenio.edu/icc/crenio.htm>

47. Web: <http://ilp.mit.edu/ilp/General/WhoWeAre.html>.

48. Web: <http://www.stanford.edu/>

49. Web: <http://www.caltech.edu/>.

50. Web: <http://www.unitrabalho.org.br/english/index.html>.

cooperación permanente entre la Universidad y el mercado de trabajo, en función de la región en donde se encuentra la Universidad y de las necesidades del territorio para su desarrollo”...Otras...“Iniciativas como el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, CIDEU⁵¹, vinculada al Plan Estratégico Barcelona 2000⁵², han impulsado diferentes planes estratégicos en los que la Universidad tiene un papel primordial. En el Plan Estratégico de Barcelona se establecieron los objetivos a alcanzar en la ciudad, para 2003, en materia de política universitaria⁵³”. También es aconsejable visitar:

- El Plan Estratégico⁵⁴ de la ciudad de Buenos Aires en el que la Universidad⁵⁵ de Buenos Aires desarrolla un papel clave como ente de promoción territorial. Paralelo a este plan estratégico, es interesante ver también la experiencia del Instituto Tecnológico⁵⁶ de Buenos Aires, que ha desarrollado un centro de ingeniería para empresas con el objetivo de vincular la universidad con la promoción empresarial⁵⁷.
- El Instituto Interuniversitario de DL de la comunidad de Valencia⁵⁸
- El Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada⁵⁹
- Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo en la Universidad de Extremadura⁶⁰.
- Fundación (CYD)⁶¹: Ciudad y Desarrollo
- Red de Fundaciones Universidad-Empresa⁶².
- Banco de Experiencias Locales (BEL)⁶³ – Universidad Nacional de Quilmes y Universidad Nacional del General Sarmiento.

51. Web: <http://www.cideu.org>

52. Web: <http://www.bcn.es/cgi-bin/pt.pl?url=/catala/ajment/pam/webpam/default.htm> Véase: Innovación Local: Observatorio Mundo Local. Web: http://www.diba.es/innovacio/obs_encallos2_cast.asp.

53. Web: http://www.bcn.es/catala/ajment/pam/webpam/comissions/fulla_cultura_total.htm.

54. Web: <http://www.bcn.es:8885/cideu/>.

55. Web: <http://www.uba.ar>

56. Web: <http://www.itba.edu.ar/>.

57. Web: <http://www.itba.edu.ar/cipe/index.htm>.

58. Web: www.uji.es/bin/organs/vices/var/desloc.pdf.

59. Web: <http://www.ugr.es/~idr/IG1.HTM>.

60. Web: http://www.unex.es/unex/oficinas/cooperacion/documentos/doc_20041220_002.

61. Web: <http://www.fundacioncyd.org/publicaciones/InformeCyD.asp>. Informe CYD 2004: “La contribución de la Universidad Española al desarrollo”

62. Web: www.premiosuniversidadempresa.com.

- El Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)⁶⁴ de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”, (UCLA).
- Las Iniciativas y experiencias Europeas⁶⁵ en la configuración de espacios regionales. Comisión Europea: Iniciativa comunitaria (2000-2006)⁶⁶ relativa a la cooperación transnacional en materia de ordenación del territorio y de desarrollo regional. Complemento de programación del programa INTERREG III-B “Sudoeste europeo”.
- Red de Ciudades Regionales y Europeas -el Comité de las Regiones⁶⁷
- El Consorcio de Ciudades y Desarrollo,
- El Instituto Internacional para el desarrollo sostenible, la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Pacto local de Castilla y León, entre otros...

En Argentina una experiencia interesante, también, es “la Universidad Nacional del Nordeste, que en su política de vinculación tecnológica participa del programa FONCAP (Fondo de Capital Social para microempresas) y el programa FONTAR (Fondo de Tecnológico Argentino)⁶⁸, O las actividades y estrategias exitosas sobre, universidad y desarrollo regional, en Colaboración con Torino Internazionale para coordinar un estudio dedicado al análisis de estrategias exitosas en 10 áreas metropolitanas (Barcelona, Liverpool, Lyon, Munich y Torino en Europa, y ABC-São Paulo, Concepción, Córdoba y Guadalajara, en América Latina)⁶⁹. Esta actividad se inscribe dentro de un interés de la Provincia de Torino de conformar una red de áreas metropolitanas con preocupaciones similares y políticas complementarias. La

63. El BEL tiene el objetivo de ser un marco de referencia por lo que se refiere a la innovación en la gestión local. Además de todas las experiencias en gestión local que hay en el Banco –que aportan los gobiernos locales– en el Web: <http://www.unq.edu.ar/bel/>. también se pueden consultar el resto de actividades formativas y de difusión que se llevan a cabo.

64. Web: www.cinda.cl.

65. Web: www.uca.es/serv/consejo_social/doc/transfencia9.pdf.

66. Web: www.diba.es/innovacio/obs_enllacos2_cast.asp-78k. Mayo 2002.

67. Web: <http://www.cor.ei.int>. Creado por el tratado de Maastricht en 1992 y cuyos objetivos son: Desarrollar la capacidad de ser un centro, articulado con su entorno próximo y el lejano (red de ciudades regionales y europeas). El modernizar la economía de la ciudad al servicio de su entorno territorial. Situarse a la vanguardia de la mejora del medio ambiente y del paisaje urbano para conseguir una calidad de vida y de trabajo avanzadas. Cohesionar y abrir socialmente la ciudad a su universidad. Hacer de la educación y la cultura la base del progreso de la ciudad.

68. Web: <http://www.unne.edu.ar/vinculacion/index.htm>

69. Web: <http://www.columbus-web.com/es/parteb/desaregio.html>.

experiencia es de interés para todas aquellas universidades miembros interesadas en promover estrategias de desarrollo en áreas metropolitanas”.

Otros vínculos de interés, pueden ser las Alianzas Estratégicas para el desarrollo local, en América Latina que son una actividad regional emprendedora e impulsada por la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP), dirigidas a mejorar las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil en el campo del desarrollo local. O, la Red de Desarrollo local (REDEL)⁷⁰ que contribuye al debate teórico e intercambio de experiencias en el Desarrollo y la Gestión en los territorios.

4.3. MODELO DE CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO LOCAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Desde los planteamientos anteriormente expuestos, y como primer paso de nuestro trabajo empírico, descamos los principios básicos que configuran el modelo teórico de desarrollo local, por el que hemos óptado:

1. Principio geográfico de la equidad territorial, para combatir disparidades entre centro y periferia.
2. Principio sociológico de equidad social para hacer frente a la desigualdad social.
3. Principio económico del crecimiento endógeno que garantice el desarrollo de los recursos locales y articule de forma flexible, abierta y solidaria mecanismos de cooperación interterritorial.
4. Principio ecológico de la preservación y mejora del ecosistema para evitar la destrucción o deterioro del entorno y del medioambiente: biodiversidad.

70. Web: <http://www.desarrollolocal.org/>. & <http://www.redel.cl>.

5. Principio político de la autonomía territorial para evitar la concentración y la centralización de poderes de decisión, respetando y estimulando la diversidad cultural, el derecho a la diferencia y a la territorialidad de forma responsable y solidaria.

4.3.1. Objeto de Estudio.

Debido a la todavía reciente implantación del modelo integrador de desarrollo local en el ámbito universitario no han sido numerosos los trabajos empíricos relacionados con el mismo, por lo que intentaremos cubrir la laguna existente en este campo de la investigación mediante un estudio exploratorio en el que trataremos de poner de manifiesto cuál ha sido su aplicación práctica, en lo que a nivel de objetivos y planes de acción institucionales se refiere, así como su incidencia en actividades y servicios específicos ofertados por la UBU y que han contribuido de una forma explícita en el desarrollo local de Burgos y su comunidad. Para ello realizaremos:

A) En primer lugar, un análisis descriptivo – explicativo de documentos, que recojan los compromisos que, plasmados en forma de objetivos y desempeño de funciones, pretende conseguir la UBU en relación a la pertinencia social.

El análisis se realizará atendiendo a:

- Su naturaleza y carácter, institucional, recogida en su normativa: Ley de creación de la UBU, Estatutos, Plan Estratégico de la UBU, en el periodo (1994/2004)

- Su naturaleza y carácter, docente, investigador y de externalización.

Recogido en las memorias de investigación de la UBU, en el periodo (1995/96-2003/04).

Pretendemos dar, así, una respuesta respecto al diseño de la política interna de la UBU, en relación al desarrollo local, en cada uno de esos ámbitos, a través de los siguientes interrogantes:

- 1º. ¿Ha tenido la UBU, desde su creación en 1994 vocación expresa de colaboración con el desarrollo local a nivel institucional?...
- 2º. ¿Cuáles han sido y están siendo sus ámbitos de colaboración y externalización?.
- 3º. ¿A qué modelo de desarrollo local y de colaboración al desarrollo ha respondido en el periodo,1994-2004, desde el ámbito institucional,? Es decir, ¿Desde que modelo de DL opera?
 - * Modelo: explícito o implícito?
 - * Modelo: espontáneo, integrado, orientado, acumulativo?
- 4º. ¿Que políticas de colaboración ha mantenido con las iniciativas de desarrollo de los diferentes agentes locales, regionales, nacionales e internacionales?

B) En segundo lugar, abordaremos un análisis explicativo-demostrativo de las actividades que desde la universidad se han llevado a cabo y han servido como factor de refuerzo institucional y motor de desarrollo local, teniendo en cuenta los principios y las políticas de DL. Para ello, hemos optado por estudiar y analizar, a través de las memorias de investigación que publica anualmente la UBU, aquellas actividades, servicios, convenios, publicaciones, proyectos u otras relaciones de carácter científico llevadas a cabo por la UBU en relación con el DL de Burgos y/o su comunidad, durante el período (1995/96-2003/04), coincidiendo el año, 1995/96, con las primeras memorias de investigación por departamentos publicadas por la UBU.

A través de los siguientes interrogantes, pretendemos dar una respuesta que nos aproxíme al conocimiento de la medida en que está contribuyendo la UBU al desarrollo local de la sociedad burgalesa y desde que modelo lo hace. Por ello nos preguntamos:

- 5º. ¿Qué peso tienen las actividades de DL de la UBU?
- 6º. ¿En qué sectores o ámbitos inciden las actividades de DL de la UBU, de manera significativa?
- 7º. ¿Cuál es el tipo de intervención que facilita la UBU para llevar a cabo las actividades de cooperación al desarrollo local e interterritorial: capacitación, asistencia técnica, receptora de demandas, promotora de experiencias.?
- 8º. ¿Cuál ha sido y es su participación en la formulación de planes estratégicos de desarrollo y en la implementación de las distintas acciones o proyectos?.

4.3.2. Muestra seleccionada: Descripción y análisis de contenidos documentales.

Consideramos que para iniciar un análisis acerca del modelo de contribución de la Universidad de Burgos al desarrollo local, así como de los mecanismos que ésta emplea, es necesario establecer cuáles son sus referentes normativos y los documentos institucionales donde se refleje de forma expresa la necesidad, su compromiso y su contribución al mismo, como servicio a la sociedad en el desempeño de sus funciones, para el periodo (1994-20004). Es decir, destacaremos los aspectos teóricos de la estructura institucional del desarrollo local en la UBU. Consecuentemente, la información y la muestra se ha seleccionado a partir de los documentos institucionales de la UBU y las memorias de investigación que publica anualmente.

4.3.2.1. Referentes Básicos.

Marco Europeo	Espacio Europeo de Educación Superior ⁷¹
Marco Legal Estatal	Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU)
Marco Legal Autonómico	- Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. ⁷²
	- Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. ⁷³
	- Ley 2003 de Coordinación de Políticas Locales de Castilla y León. ⁷⁴ - Ley 10/2004, de 28 de diciembre, de Cooperación Local.
	Plan Estratégico Ciudad de Burgos (2001-2015) ⁷⁵
	Plan Estratégico Universidad de Burgos (2003) ⁷⁶

(Tabla 13) y (Tabla 14.)

Marco Jurídico Universitario de ámbito Territorial. (destacamos como relevantes):
- Ley 2/1998, de 4 de junio, de Coordinación Universitaria de Castilla y León ⁽⁷⁷⁾ .
- Ley de Investigación de Castilla y León, 2001. ⁽⁷⁸⁾
- Ley 17/2002, de 19 de diciembre, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) en Castilla y León, 2002 ⁽⁷⁹⁾ .
- Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León ⁽⁸⁰⁾ .
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones a la Investigación, en Castilla y León, 2003 ⁽⁸¹⁾ .
Plan Estratégico (2004): Marco Estratégico del Sistema Universitario de Castilla y León para los próximos 4 años. (sucyl) ⁽⁸²⁾ .
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León ⁽⁸³⁾ .

71. Espacio Europeo de Educación Superior: <http://www.mec.es/univ/jsp/plantilla.jsp?id=3501>.

72. (BOE. Nº, 72, 25-03-1994). Web: <http://www.igsap.map.es/cia/dispo/3282.htm>.

73. Web: <http://www.boe.es/g/es/>

74. La Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León tiene su origen en la I Asamblea Constituyente celebrada en Palencia el 13 de diciembre de 1986. Un año más tarde, a finales de 1987, se convoca la II Asamblea General de la FRMP, al objeto de proceder a la renovación de sus cargos tras la celebración de las Elecciones Locales de Junio del mismo año, según establecen los Estatutos de la Federación. De esta forma, a la Comisión Ejecutiva se le otorga un mandato de dirección cuya duración es similar a la de las Corporaciones Locales. El 24 de septiembre de 1996, La FEMP aprueba el documento denominado "Baese para el pacto Local", que se remite al ministerio. El Gobierno de la Nación, realizadas las negociaciones pertinentes aprueba la propuesta formal para el pacto local el 29 de julio de 1997, con el título, "Bases para la negociación del acuerdo para el desarrollo del Gobierno Local". Finalmente después de la tramitación parlamentaria, las diferentes leyes orgánicas y ordinarias en que se plasma el Pacto Local se publican en el BOE nº 96, de 22 de abril de 1999.

Web: <http://www.frmpcl.es/?id=34&ext=1&ver=frmpcl&niv=1>.

El Decreto 1/2004, de 8 de Enero (BOCYL del 12), regula el funcionamiento y las competencias de la Comisión de Secretarios Generales, encomendándole, expresamente (Art. 12), funciones de coordinación y desarrollo del Pacto Local, por la vía de asesoramiento, informe, iniciativa y propuesta, en orden a la adecuada adopción de decisiones en la materia por la Junta de Castilla y León (destacando, entre otras, las de proponer un listado de competencias para la descentralización o delegación a las Entidades Locales, proponer medidas para reforzar la coordinación entre Consejerías, informar sobre Anteproyectos de Leyes o Proyectos de Decretos en la materia, informar y proponer medidas financieras y aquellas que incentiven la autonomía local, en general); por lo cual, deroga el Decreto 48/2002.

Web: http://www.diputaciondevalladolid.es/am/extras/Manual_alcalde/manual_alcalde_2004_capitulo_II.pdf.

75. Web: <http://www.burgosciudad21.org/home.asp>. La UBU es socio fundador de la Asociación Plan Estratégico Ciudad de Burgos. Burgos Ciudad 21.

76. Plan Estratégico Universidad de Burgos. Web: www.ubu.es/.

Estos referentes normativos básicos constituyen los marcos de actuación desde los que podemos: establecer las diferentes políticas de intervención y de cooperación al desarrollo local; definir los instrumentos, las técnicas de intervención y promoción del DL, así como las posibles herramientas metodológicas que nos permitan desarrollar las habilidades sociales necesarias para establecer contactos y convenios con otros colectivos, instituciones y agentes locales con el fin de cooperar al DL; establecer los ámbitos de actuación, análisis y diagnóstico territorial, pudiendo con ello identificar el conflicto significativo y aprender a formular un proyecto que lo resuelva a través, de la concertación y el compromiso responsable a corto, medio y largo plazo dando paso a la intervención práctica, que puede ser gestionada por la Fundación Universidad-Sociedad, los Contratos-Programa, un Proyecto Universidad- Ciudad, y/o Planes Estratégicos de DL...etc.

Dichos referentes básicos ya han sido objeto de análisis a lo largo de los capítulos anteriores, a excepción del Plan Estratégico Ciudad de Burgos (2001-2015), que pasaremos a comentar.

Así, en relación al Plan Estratégico de Burgos presentado por el Alcalde de la Ciudad, supone una apuesta decidida y solidaria de la ciudadanía burgalesa por el futuro de nuestra ciudad, mediante la sistematización de una serie de proyectos y líneas estratégicas, que no cierran la posibilidad de incorporar nuevos retos y necesidades futuras, al entender la planificación más como un proceso dinámico que como un documento cerrado, es decir, como un instrumento vivo y útil para la ciudad.

77. Web: <http://www.goico.net/legis/coordinauniv.htm>. Web: <http://www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/cee/ade/>.

78. Web: <http://goico.net/legis/invescayl.htm>.

79. Web: <http://www.todalaley.com/mostrarLey993p1tn.htm>. Publicada en el “Boletín Oficial de Castilla y León”, suplemento número 1 al número 247, de fecha 24 de diciembre de 2002. (BOE nº: 26. jueves, 30 de enero 2003). Véase: (BOE, 075 de 27/03/2004. Sec.: 3, Pág.: 13278a. 13280). Web: <http://www.stecyl.es/universidad/index.html>.

80. (BOCyL. Nº 65, 4 de abril de 2003). Consejería de Educación. Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento de la JCyL. Web: http://bocyl.jcyl.es/top_bocyl.html

81. (BOE. Nº 276 de 18 de noviembre de 2003).

82. Web:

http://www.jcyl.es/jcylclient/jcyl/files/Marco_estrategico_de_las_universidades_de_Castilla_y_León?idMmedia=53117- Valladolid, 19 de Abril de 2004.

83. La Agencia (ACSUCYL), fue creada a finales de 2001. Tiene su sede en Valladolid. Web: <http://www.acsucyl.com/wap/index.wml>

Respecto al concepto de ciudad, el alcalde dice textualmente....” Se puede decir, en sentido amplio, que el poder se ejerce en y desde las ciudades. Más del 80% de la población europea vive en ciudades. En los próximos treinta años, casi el 70% de la población mundial residirá en urbes mayores de 50.000 habitantes. Por lo tanto, de cómo se configura esa red de sistemas urbanos, de cómo se interrelacione lo local con lo global y de cuáles sean los patrones de comportamiento y actitud de sus habitantes dependerá en gran medida el futuro del ser humano y de sus condiciones de vida”...(Olivares.2002:11)⁸⁴.

En este sentido, la Universidad de Burgos, como miembro nato de la Asociación Plan Estratégico Ciudad de Burgos y, a través del Rector de la misma, señala que la puesta en marcha del plan requiere de dos condiciones esenciales:

1º, “Planificar el modelo de ciudad que conviene para Burgos en función de sus características.”

2º, “Capacidad de liderazgo para desarrollar y ejecutar el plan”.

También opina que “ para alcanzar los objetivos del plan Estratégico es preciso alinear a todas las fuerzas sociales e instituciones en pos del mismo objetivo”.

Ante esta situación nuestra pregunta es ¿Cuál ha sido y es su participación en la formulación de planes estratégicos de desarrollo y en la implementación de las distintas acciones o proyectos?.

Respecto a la función de la Universidad de Burgos en este plan , el Rector (2002:16)⁸⁵ continúa diciendo que todas las opiniones consultadas coinciden en señalar el papel fundamental que debe de desempeñar la universidad en el progreso y desarrollo

84. OLIVARES, A. (2002:11): *Burgos Ciudad21. Plan Estratégico de Burgos (2001-2015).Un proceso de desarrollo participativo*. Edt: Asociación Plan Estratégico Ciudad de Burgos. Burgos. 2002.

85. LEAL VILLALBA, J. Mª. (2002:16): *Burgos Ciudad21. Plan Estratégico de Burgos (2001-2015).Un proceso de desarrollo participativo*. Edt: Asociación Plan Estratégico Ciudad de Burgos. Burgos.

de Burgos, destacando “la ilusión generalizada que el crecimiento espectacular experimentado por la Universidad y el alto nivel de calidad alcanzado en los últimos años han despertado en todos los sectores de la ciudad”. Por último, apunta, como ejemplos:

- La fluida y eficaz relación Universidad-Empresa que se concreta en trabajos de investigación y en el alto número de prácticas que el alumnado realiza en empresas del entorno.

- La amplia colaboración institucional existente, materializada en diversos estudios y trabajos en beneficio de calidad de vida de la sociedad burgalesa.

Aspectos estos que nos proponemos estudiar.

Consecuentemente, Leal Villalba (2003:1,6-7)⁸⁶, como Rector de la UBU, afirma que: “La universidad ha sido el principal motor inversor en los últimos cinco años” y, asegura que la UBU es la única institución de carácter público que ha sido capaz “de invertir más de 10.000 millones de pts en los últimos cinco años y de cambiar la fisonomía de la ciudad por el oeste”. Estas inversiones, continúa diciendo, en infraestructuras suponen un esfuerzo económico, material y humano que sitúan a la UBU en condiciones de ser el principal motor de desarrollo burgalés en muchos aspectos...“sabiendo que Europa es una nueva vía de desarrollo” por lo que el gran reto, de la calidad y del desarrollo está necesariamente vinculado con el espacio común europeo”.

En relación a este último e importante aspecto, el Vicerrector de Ordenación Académica de la UBU, en su artículo: “Europa: una cuestión de confianza” dice que: “En los estados miembros de UE se están propiciando procesos de convergencia educativa. Asistimos a transformaciones conceptuales e institucionales hasta ahora

86. LEAL VILLALBA, J. M^a. (2003:1, 6-7): “La Universidad ha sido el principal motor inversor en Burgos en los últimos cinco años”. *El Correo de Burgos*. “El mundo”. *Del siglo XXI*. (Burgos, Lunes 6 de octubre).

insospechadas, algunas aún en incipiente fase de formalización, que afectan a las formas de concebir y practicar la educación. Un conjunto de iniciativas que han conseguido cierto calado social y una relativa sensación de futuro”.....”Los Procesos básicos de creación del Espacio Europeo de Educación Superior”...suponen...”Una cuestión de confianza en la voluntad de los mentores políticos y en la activa participación de todos los grupos sociales, económicos y educativos”....”Los avances del EEES serán el resultado de un sentimiento aceptado y de una acción colectiva de la comunidad universitaria....actitudes...decisivas para explicar cómo se transforman las estructuras académicas y se inician nuevas prácticas formativas que inciden en la relevancia, proyección social y calidad de la Universidad”. “Toda filosofía viva, y la convergencia aspira a serlo, debe reflejar la praxis”. (Jiménez, 2004)⁸⁷

Por tanto, el papel de la Universidad de Burgos, al colaborar como miembro nato del Plan Estratégico Ciudad de Burgos, y desde el cumplimiento de las funciones que le son específicas, “se abre paso para ser un motor de Burgos”, y debe centrarse en la identificación y consolidación de actores locales con capacidad de formular problemas y proponer iniciativas en la agenda de desarrollo local, en la articulación de dichos actores y de los recursos locales, en la elaboración de diagnósticos locales y en la formulación concreta de las acciones, cumpliendo, así, con su dimensión proactiva respecto de la articulación sinérgica de recursos que tienden por un lado al DL, enriquecen y facilitan su crecimiento interno como institución social, y la permiten contribuir al hecho europeo, proyectándose con criterio e identidad propia.

A nuestro entender, y como consecuencia de la tarea que nos ocupa en el presente trabajo, sería conveniente conocer el modelo y/o plan específico de intervención y proyección desde la UBU al DL de Burgos y de su Comunidad.

87. JIMÉNEZ, EGUIZABAL. A. (2004:2/42): “Europa: una cuestión de confianza”. *Marco Xeral/Firgoa*. Universidad de Santiago de Compostela. (Enviado 27/04/2004). Web: <http://firgoa.usc.es/drupal/taxonomy/term/137?from=0>.

4.3.2.2. Referentes Específicos: Ley de Creación de la Universidad de Burgos (1994); Estatutos de la UBU de (1999) y (2003). Plan Estratégico Universidad de Burgos.

A.1.) Ley de Creación de la Universidad de Burgos (1994).

Legislación específica de la Universidad de Burgos ⁸⁸	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Creación de la Universidad de Burgos (1994)⁸⁹ 	<p style="text-align: center;">Exposición de motivos.</p> <p style="text-align: center;"><u>1º. Generales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio del derecho constitucional a la educación (Constitución de 1978, art.:27.5). - Demanda social de la educación universitaria de mayor cualificación y calidad como servicio público. - Contribución al desarrollo científico, económico, tecnológico, profesional, social y cultural, adecuándose a las exigencias de los tiempos. - Integrado en las estructuras universitarias europeas, trascendiendo el marco local en el que se ubica con un perfil propio y diferenciado. <p style="text-align: center;"><u>2º. Específicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - la Universidad de Burgos se orienta a la consolidación de los estudios que se imparten en el campus burgales; a la ampliación de la oferta de enseñanzas universitarias y, a la formación de profesionales cualificados y especializados en producción científica en diversas áreas: tecnológicas, jurídico-económicas y empresariales, sociales, ciencias experimentales, tecnologías alimentarias y el ámbito de las humanidades, vinculadas al patrimonio histórico y a las lenguas aplicadas, de acuerdo con el propio contexto cultural burgalés y en el marco de la dimensión europea.
Universidad de Burgos	Agente de Desarrollo Local

(Tabla 15)

La ley de creación de la Universidad de Burgos, en 1994, es el referente normativo fundamental, donde se pone de manifiesto la demanda histórica de la sociedad burgalesa por crear y constituir su propia universidad. Una universidad que, como se puede observar, tanto en la la exposición de motivos generales como específicos, manifiesta ser capaz de proporcionar y contribuir desde su integración en las estructuras de educación superior de la Unión Europea, a las exigencias y procesos de transformación económica, cultural y social, que presentan los tiempos, con responsabilidad en el desempeño de sus funciones, contando con sus recursos propios, en y desde el compromiso con la sociedad como servicio público de calidad y, más en concreto, ayudando a afianzar y promover el contexto cultural, económico y humano de la sociedad burgalesa.

88. Web: <http://www.ubu.es/inforgeneral/index.htm>.

89. BASE DE DATOS DE LEGISLACIÓN: LEY 12/1994, de 26 de mayo, de creación de la Universidad de Burgos. Web: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/112-1994.html.

La UBU, para su funcionamiento en la etapa constituyente y hasta la elaboración de sus primeros estatutos, en 1999, nombra una Comisión Gestora, la cual confecciona un plan especial de reforma y fortalecimiento interior que responde a los principios fundacionales.

A.2) Primeros Estatutos de la Universidad de Burgos (1999)

Legislación Específica de la Universidad de Burgos	
<ul style="list-style-type: none"> • Estatutos de la Universidad de Burgos: (1999)⁹⁰. 	<p style="text-align: center;"><u>Preámbulo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspiración constante y comprometida de la sociedad burgalesa de contar con Universidad propia, lo que la sitúa ante una nueva etapa. - Asumidas posteriormente las competencias en materia universitaria por la Comunidad de Castilla y León, ésta prosiguió su labor impulsora de la plena autonomía universitaria con la Comisión Gestora de la Universidad de Burgos. - El Claustro constituyente elaboró y redactó, garantizando la participación democrática, los Estatutos de la Universidad de Burgos. - Llegado este momento, los rasgos característicos y los fines propios de la Universidad de Burgos tienen ya expresión jurídica en un texto flexible y realista que pretende ser la expresión de la relación entre Burgos y su Universidad, de modo que ésta pueda desarrollarse como tal e integrarse en el conjunto de universidades como mejor servicio a la sociedad que impulsó su nacimiento y de la que recibe apoyo. <p style="text-align: center;"><u>Título III. Del Gobierno de la Universidad</u> <u>Capítulo II. De los Órganos Colegiados de ámbito general.</u> <u>Sección 1ª. – Del Consejo Social.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El Consejo Social⁹¹ es el órgano de participación e integración de la sociedad en la Universidad y sirve para la transmisión de las aspiraciones y necesidades respectivas. - En relación al Desarrollo local, destacamos entre sus funciones : <ul style="list-style-type: none"> - Promover relaciones, acuerdos y marcos de colaboración con empresas, administraciones, colegios profesionales u otras instituciones, públicas y privadas para fomentar la investigación, las prácticas profesionales o la gestión de servicios. - Promover la cooperación con las corporaciones locales para facilitar la integración urbanística de los campus universitarios. - Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad, promoviendo iniciativas para la inversión de instituciones públicas y privadas que favorezcan las actividades de la Universidad y, a través de la Fundación General de la Universidad de Burgos.
Universidad de Burgos	Agente de Desarrollo local

(tabla 16): www.ubu.es/inforgeneral/estatutos/ - 20k -

90. DECRETO 263/1999, de 7 de octubre. (Boletín oficial de Castilla y León, nº: 198, miércoles, 13 de octubre de 1999. El artículo 12 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria establece: “Las Universidades elaborarán sus Estatutos y, si se ajustan a lo establecido en la presente Ley, serán aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente”. *Documento Web*: www.goico.net/legis/estatubu.htm .

91. CONSEJO SOCIAL UBU. Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Burgos. (Aprobado por Acuerdo 66/2004, de 27 de mayo, de la J.C.yL. BOCyL de 2 de junio de 2004. Modificado por Acuerdo 57/2005, de 12 de mayo, de la JCyL. BOCyL de 18 de mayo de 2005). *Documento Web*: www.ubu.es/inforgeneral/Reglamento_CS.pdf -

Los primeros Estatutos de la Universidad de Burgos, en 1999, son:

1º. La expresión jurídica de la relación entre Burgos y su Universidad, destacando al Consejo Social de la Universidad como órgano de participación e integración de la sociedad en la Universidad, al canalizar y articular las necesidades, demandas y aspiraciones respectivas.

2º. El documento institucional clave donde se recogen los rasgos característicos y los fines propios de la universidad, que desde la plena autonomía universitaria y en colaboración con otras universidades, pretende dar el mejor servicio a la sociedad de la que recibió el impulso y recibe apoyo, a través de acuerdos y convenios con las corporaciones locales, instituciones y organizaciones públicas y privadas.

A.3.) Estatutos de la Universidad de Burgos (2003)

Legislación Específica de la Universidad de Burgos	
<ul style="list-style-type: none"> • Estatutos de la Universidad de Burgos: (2003)⁹². 	<p style="text-align: center;"><u>Título VII. De la Investigación</u></p> <p>- Art., 196. Función y objetivos de la Investigación. La investigación, como fundamento de la docencia, medio para el progreso de la comunidad y como soporte de la transferencia social del conocimiento, es reconocida por la universidad como una de sus funciones esenciales.</p> <p style="padding-left: 20px;">- Art., 197. Fomento de la Investigación.</p> <p>a) La universidad desarrollara programas propios de investigación adicionales a los autonómicos, nacionales o internacionales.</p> <p style="text-align: center;"><u>Capítulo II. De la Extensión Universitaria</u></p> <p style="padding-left: 20px;">- Art., 213. la Extensión Universitaria</p> <p style="padding-left: 20px;">- Art., 214. Objetivos.</p> <p>La extensión universitaria de la Universidad de Burgos se propondrá cumplir los siguientes objetivos:</p> <p style="text-align: center;"><u>Título VIII. De los Servicios y la Extensión Universitaria</u></p> <p>a) Fomentar la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria, el pensamiento crítico, la difusión de hábitos y formas culturales participativas y solidarias.</p> <p>b) Proyectar en el entorno social el pensamiento crítico, los valores de la reflexión, la cooperación al desarrollo, la solidaridad y la tolerancia, y extender y difundir en general la cultura entre la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto.</p> <p>c) Procurar el desarrollo y difusión de una cultura de la paz entre los pueblos y la defensa de los derechos humanos para todas las sociedades.</p> <p>d) Procurar, específicamente, el desarrollo y difusión de nuestra cultura.</p> <p>e) Asumir un papel protagonista en los procesos de desarrollo humano, llevando a la práctica actuaciones proyectando su actividad al servicio de la comunidad universitaria destinadas a construir una sociedad más justa y participativa a través de la promoción de la cooperación al desarrollo con los países</p>

92. ESTATUTOS DE LA UBU (2003). *Documento Web*: http://www.ubu.es-servicios-gesacademica-boletines-A_Estatutos_26_12_2003_CyL.pdf

	<p>desfavorecidos, mediante la formación, la educación, la investigación y la adaptación de las tecnologías transferibles a las condiciones locales.</p> <p>f) Colaborar con otras Instituciones públicas o privadas que cumplan objetivos similares.</p> <p>g) Incidir en el entorno social promoviendo labores de sensibilización, de educación al desarrollo y de formación de voluntariado y cooperantes.</p> <p>h) Promover medidas de acción positiva para que los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad puedan desarrollar la actividad universitaria.</p> <p style="text-align: center;"><u>Título IX. De la Calidad</u></p> <p>- Art., 219. Calidad del Servicio Público Universitario.</p> <p>2. Los objetivos de la política de calidad son:</p> <p style="padding-left: 20px;">b) La medición del rendimiento del servicio público de la educación superior universitaria.</p> <p style="text-align: center;"><u>Título X. Del Régimen Económico y Financiero.</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Título XI. Del Régimen Jurídico.</u></p> <p>- Art., 241. LA Fundación Genral de la Universidad.</p> <p>1. La Fundación General de la Universidad de Burgos, entidad con personalidad jurídica propia, se constituye con el objetivo fundamental de cooperar en el cumplimiento de los fines de la Universidad.</p> <p>2. La cooperación entre la Universidad y su Fundación General será regulada mediante un convenio de colaboración.</p>
Universidad de Burgos	Agente de Desarrollo local

(Tabla 17)

Los nuevos Estatutos de la Universidad de Burgos, aprobados en el 2003, vienen por un lado a consolidar los principios y funciones comunes de la Educación Univeristaria en el siglo XXI y por otro, los rasgos característicos y fines propios de la Universidad burgalesa, que afectan, como no podía ser de otra forma, a los compromisos adquiridos con la sociedad de la que forman parte y a los dos aspectos que conforman la base central de la actividad universitaria, que son:

- La oferta y demanda de estudios universitarios, con una docencia de calidad.
- La actividad de la Investigación, Desarrollo e Innovación realizada desde la Universidad.

Resaltamos el hecho de que las características principales de estos dos aspectos condicionan los resultados⁹³ de la contribución de la universidad al desarrollo y al desarrollo local, ya que el primero nos permite establecer los desequilibrios o desajustes en la formación e inserción laboral de los titulados y el segundo nos permite analizar y

93. CONVOCATORIA DEL PLAN NACIONAL DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES. (III): Informe final. *Documento Web*: <http://www2.ubu.es/utcalidad/documentos/inf%20finales/final%20calidad%20III%20con>.

explicar el alcance y los mecanismos mediante los cuales se produce la transferencia de conocimientos y tecnología a la sociedad, así como el diseño de estrategias de colaboración y cooperación al desarrollo local⁹⁴ e internacional entre la universidad y otros agentes o actores sociales.

Es importante destacar, también, que uno de los retos que tienen hoy en día todas las universidades a nivel mundial está centrado en la articulación de mecanismos que favorezcan las relaciones universidad-sociedad, lo que conlleva cambios estructurales, nuevos modelos organizativos y respuestas institucionales alternativas para poder trabajar conjuntamente. Un ejemplo de la importancia de estas relaciones son: Las fundaciones universidad-empresa, la vinculación de las universidades a los planes estratégicos territoriales, los observatorios, etc...

En consecuencia, los servicios de externalización o extensión de la universidad de burgos se fijan unos objetivos que contribuyen preferentemente al desarrollo integral y humano de la propia comunidad universitaria y de la sociedad burgalesa, haciéndose extensibles a su dimensión de cooperación al desarrollo internacional e incidiendo en el entorno social y cultural mediante la defensa de valores democráticos, de justicia, paz, progreso e igualdad, al asumir un papel protagonista como servicio público de calidad en la difusión de nuestra cultura de forma solidaria y participativa y al colaborar con otras instituciones públicas y privadas que cumplen objetivos similares, a través de:

- Proyectos comunes sobre el desarrollo sostenible de la ciudad de Burgos y de la región⁹⁵, como pueden ser el Plan Estratégico Ciudad de Burgos (2001-2015), el Plan Estratégico del Sistema Universitario de Castilla y León (2005-2010), o el Plan Estratégico de la Universidad de Burgos (2004-2008), entre otros.

94. CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL DESARROLLO LOCAL. Washington, D. C., 16 a 18 de junio de 2004. (Nota conceptual). *Documento Web*.

Web: http://www1.worldbank.org/sp/ldconference/concept_S.pdf

95. PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, para el periodo (2004-2007). 23.III. 2004. *Documento Web*:

<http://www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/cpat/dgacma/tkContent?idcontent=41236>.

- Una cultura compartida del desarrollo local, de los tiempos de vida y de trabajo, de la calidad del territorio; del diálogo social y de las relaciones inter y multiculturales; de la gestión de los cambios industriales, y el uso de las nuevas tecnologías, entre otros aspectos.
- Políticas y acciones integradas para la mejora de la formación, el empleo, el medio ambiente, las infraestructuras, la calidad de vida para todos y la lucha contra la exclusión mediante políticas activas de cohesión social.

A.4) Plan Estratégico de la Universidad de Burgos.

El Plan Estratégico de la Universidad de Burgos, de 2004⁹⁶, quiere ser el motor que guíe el cambio que la UBU ya ha iniciado y que se materializa en las diversas políticas de calidad y mejora que, como ella misma reconoce, está alcanzando mayores cotas de excelencia para la propia institución universitaria y para el conjunto de la sociedad en los distintos ámbitos de su actuación

En definitiva, el Plan Estratégico es un documento institucional que recoge la culminación de un proceso de crecimiento y maduración de la sociedad y de la universidad burgalesa, de compromiso responsable con su crecimiento endógeno, con el progreso local en todos sus ámbitos, con las Universidades de la Comunidad de Castilla y León y del resto del territorio nacional, de cooperación al desarrollo internacional y en el marco de la Educación Superior de la Unión Europea. Así, en su Matriz Dafo podemos observar:

96. <Para realizar una propuesta de Plan se acordó, en Consejo de Gobierno de fecha 18 de noviembre de 2003, crear un grupo de trabajo formado por las personas pertenecientes al Equipo Rectoral, los Decanos y Directores de Centro, las integrantes de la Comisión de Innovación y Calidad y el Director de la Unidad Técnica de Calidad. Este grupo realizó su tarea en diferentes sesiones a lo largo de todo el año 2004. - Primera sesión: 15 y 16 de enero de 2004, de formación y para plantear el comienzo de la elaboración del Plan Estratégico. Segunda sesión: 29 y 30 de enero de 2004, para definir sendas propuestas de Misión y Visión. Una vez elaboradas se sometió a un proceso de reflexión y análisis por parte de la Comunidad Universitaria. - Tercera sesión: 17 y 18 de febrero de 2004, para realizar el análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades y confeccionar la matriz DAFO. Después de revisar la lista resultante y priorizar las cinco más significativas, sin olvidar, por ello, que todas tienen su importancia, en un análisis más elaborado se seleccionaron las que figuran en la correspondiente Matriz DAFO- UBU>.

MATRIZ DAFO UBU			
	PUNTOS FUERTES		OPORTUNIDADES
F1	Vinculación con el entorno empresarial, social, geográfico	O1	Integración en el Espacio Europeo de Educación Superior (+ acreditaciones)
F2	Recursos suficientes para la docencia, la investigación y la gestión	O2	Entorno empresarial y social potente y en expansión
F3	Orientación hacia los clientes: estudiantes, empresas, sociedad, internos	O3	Alianzas posibles con un buen número de universidades e instituciones
F4	Reconocimiento de la UBU como referente social (por su fiabilidad, solidez, prestigio...)	O4	Nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación
F5	Personas implicadas: un buen grupo están motivados, ilusionados, identificados	O5	Consejo Social implicado y comprometido con la Universidad
	PUNTOS DEBILES		AMENAZAS
D1	Falta de responsabilidad en muchas personas ante la función o tarea encomendada	A1	Competencia de otras universidades dentro del sistema universitario
D2	Planificación incipiente en todos los niveles, aunque se halla en pleno proceso	A2	Rigidez de un marco legal, no apropiado para un buen funcionamiento
D3	Falta un Sistema de información directiva para la toma de decisiones	A3	Financiación pública en retroceso en cuanto a cantidad de dinero
D4	Insuficiente orientación a resultados: más centrados en los procesos	A4	Inexistencia de un Contrato-Programa UBU-Comunidad, que provoca inseguridad
D5	Baja proporción de recursos externos, de libre disposición	A5	Poco conocimiento de la UBU por parte de la sociedad en general

(Tabla 18).

La Matriz⁹⁷ DAFO de la UBU confirma como uno de los puntos fuertes la vinculación de ésta con el entorno (F1) y su reconocimiento como referente de la sociedad burgalesa (F4), capaz de integrarse plenamente en el Espacio Europeo de Educación Superior (O1) y movilizar un consejo social comprometido con ella (O5). No obstante, también constata como debilidad la incipiente planificación de la UBU en todos los niveles (D2), lo que afectada a su política de desarrollo y de proyección social (A5). Esta situación se ve agravada por la amenaza que supone la inexistencia de un contrato programa UBU-Comunidad (A4) que provoca inseguridad y le dificulta su difusión. Por ello, para hacer frente de forma óptima, tanto a las fortalezas y oportunidades como a las debilidades y amenazas, la UBU ha diseñado unos ejes y objetivos estratégicos y unos programas operativos para el periodo 2004-2008, que deberemos ir evaluando interna y externamente de forma continua y procesual teniendo en cuenta los plazos establecidos para la ejecución y consecución de las metas propuestas.

97. PLAN ESTRATÉGICO 2004-2008. UNIVERSIDAD DE BURGOS. (2004:8). Documento Web: <http://www2.ubu.es/estrateg/>

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

Plan Estratégico de la Universidad de Burgos (2004-2008) ⁹⁸	
Proyección Institucional e Implicación dinámica de la UBU en su comunidad: en el contexto local e internacional.	<La razón de ser de la Universidad de Burgos es satisfacer las necesidades del entorno en el que se ubica para mejorar su calidad de vida, liderando el progreso científico, tecnológico y cultural de la sociedad en la que está inmersa>. El Plan estratégico (2004-2008) pretende así: “lograr una Universidad moderna, abierta, accesible, innovadora, eficiente y volcada en la sociedad, revisando constantemente sus actividades con el fin de mejorarlas y así convertirse en referente de excelencia para todos en los distintos ámbitos de su actuación>.
Promoción y Sostenibilidad de la política de Desarrollo local.	<Misión: “La UBU es una institución pública de educación superior que, partiendo de su patrimonio histórico y su dinamismo y del compromiso y dedicación de sus personas, ofrece una formación integral de calidad, personalizada y competitiva y desarrolla una investigación multidisciplinar de proyección internacional>. <Basada en sus modernas instalaciones, su dimensión adecuada y las alianzas con otras instituciones, la UBU se identifica con la excelencia como compromiso con el progreso y el bienestar social de su entorno, mediante la creación y transmisión crítica del conocimiento>. (3.1)
Prioridades en el Desarrollo Local y en las políticas de Cooperación al Desarrollo.	<Visión: Uno de los elementos distintivos de la Universidad de Burgos es la importante vinculación con su entorno. Las relaciones entre la Universidad y la Sociedad se han reforzado notablemente, de tal manera que se ha convertido en un referente social y un motor de desarrollo regional y se le reconoce un claro liderazgo cultural, al que la universidad responde con una comprometida rendición de cuentas. Al mismo tiempo su proyección internacional se ha consolidado mediante el contacto con otros centros extranjeros y la movilidad de profesores, investigadores, estudiantes y gestores>. (3.2)
Ejes ⁹⁹ y Objetivos estratégicos con los que se contribuye al Desarrollo local e Internacional.	< Docencia: Aprovechar al máximo la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior para promover las titulaciones más adecuadas, de acuerdo a las necesidades y con la calidad que el entorno espera. - Investigación: Aumentar el volumen de I+D+I, cuidando especialmente de la calidad de sus resultados. - Personal: Fomentar por todos los medios la motivación de las personas que trabajan en la UBU, para conseguir su implicación, su compromiso y su identificación con el proyecto universitario. - Alumnos/Estudiantes: Cuidar especialmente la atención personalizada, organizando las actividades y los servicios que más puedan ayudar a crear un buen clima de estudio y de participación. - Recursos: Planificar los recursos económicos con la debida antelación, a nivel de la universidad y de sus unidades, potenciar su diversificación y optimizar su utilización mediante Contratos-Programa internos. - Gestión: Revisar los procesos clave de la universidad para conseguir su mejora. - Proyección institucional: Realizar aquellas alianzas con el entorno que más contribuyan al progreso de la UBU y proyectarse a escala internacional>. (4.1), (4.2)
Universidad de Burgos	Agente de Desarrollo local

(Tabla 19)

98. Web: <http://www2.ubu.es/estrateg/>.

99. <El Plan Estratégico define siete grandes ejes estratégicos para el desarrollo futuro de nuestra Universidad, los cuales agrupan dentro de ellos a veintiocho Objetivos Estratégicos. Así, los Ejes Estratégicos se alinean de forma directa con la Misión de la Universidad de Burgos, poniendo de relieve tanto el propósito explicitado en la misma, como los medios internos de gestión y desarrollo humano necesarios>. Web: <http://www2.ubu.es/estrateg/>. (2004:13).

4.3.3. Resultado y conclusiones del análisis descriptivo – explicativo de los documentos institucionales:

En este apartado intentaremos poner de manifiesto , las respuesta a las preguntas que hemos formulado para el análisis descriptivo – explicativo de los documentos seleccionados, resaltando el peso y el modelo de contribución y las políticas de la UBU en relación al DL de Burgos.

Las conclusiones que hemos extraído son las siguientes¹⁰⁰:

<p style="text-align: center;">1º. ¿Ha tenido la UBU desde su creación, en 1994, vocación expresa de colaboración con el desarrollo local a nivel institucional?</p> <p>Del análisis de los documentos anteriormente citados se puede desprender que la UBU recoge de forma expresa, desde el desempeño de sus funciones y como factor de refuerzo interno de la propia institución, el compromiso con el desarrollo local de burgos y con las distintas políticas de cooperación al desarrollo regional, nacional e internacional, con una visión social y europeísta que se inscribe en el marco de la educación superior de la unión europea y de colaboración con el resto de las universidades de la comunidad de CyL y de España, trascendiendo, así, de forma flexible y abierta, el marco local en el que se ubica con un perfil propio y diferenciado.</p>

(Tabla 20)

2º. ¿Cuales han sido y están siendo sus ambitos de colaboración y externalización?.	
<p style="text-align: center;">Nivel Institucional (Título Preliminar) (Arts.1-5)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Universidad de Burgos como institución se orienta, en un primer momento, a la consolidación de los estudios que se imparten en el campus burgales, para adecuandose a las exigencias de los tiempos, ir ampliando de forma progresiva la oferta de enseñanzas universitarias y, la formación de profesionales cualificados y especializados en producción científica en diversas áreas: tecnológicas, jurídico-económicas y empresariales, sociales, ciencias experimentales, tecnologías alimentarias y el ámbito de las humanidades, vinculadas al patrimonio histórico y a las lenguas aplicadas, de acuerdo con el propio contexto cultural burgalés y en el marco de la dimensión europea. Filosofía, ésta, que se recoge en su ley fundacional o de creación y en sus primeros Estatutos de 1999. - De los Estatutos actuales (2003), destacamos, entre sus funciones, con respecto al Desarrollo local¹⁰¹: - Promover relaciones, acuerdos y marcos de colaboración con empresas, administraciones, colegios profesionales u otras instituciones, públicas y privadas para fomentar la investigación, las practicas profesionales o la gestión de servicios. - Promover la cooperación con las corporaciones locales para facilitar la integración urbanística de los campus universitarios. - Promover su plena integración en el espacio europeo y la internacionalización , vinculandose especialmente con países de características históricas y culturales comunes, en los ámbitos de investigación, docencia y de extensión universitaria. - La Universidad fomentara sus relaciones internacionales a través de convenios de colaboración e intercambio.

100.Ver Apartado: 4.3.1. Objeto de Estudio: (preguntas: 1, 2,3,4)

<p>Nivel Docente (Art. 170)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En el ámbito de la docencia, el (Art.,170). De la Docencia, destaca el compromiso de la universidad, en el desempeño de sus funciones tradicionales y de su actividad docente: - Por el desarrollo humano, en un marco de convivencia solidaria, fundada en los principios de una sociedad democrática. - Por el desarrollo profesional orientando al alumnado en la actividad productiva y la rentabilidad social de los medios públicos empleados en su proceso de aprendizaje.
<p>Nivel Investigador (Art.196) (Art.197)</p>	<p>Con respecto a la investigación la UBU especifica que desarrollará programas propios de investigación adicionales a los autonómicos, nacionales o internacionales, reconociendo como función y objetivos de la Investigación el ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fundamento de la docencia. - Medio para el progreso de la comunidad. - Soporte de la transferencia social del conocimiento.
<p>Nivel de Externalización (Art.213) (Art.214)</p> <p>Nivel de Externalización (Art.213) (Art.214)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La extensión universitaria. La Universidad de Burgos, además de sus funciones básicas de docencia e investigación, desarrollará actividades de extensión universitaria dirigidas a todos los miembros de la comunidad universitaria y a la sociedad en general con la finalidad de contribuir a la difusión de la cultura, la ciencia y la técnica como presupuestos del progreso social. - En relación a la extensión universitaria la UBU se propone cumplir los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria, el pensamiento crítico, la difusión de hábitos y formas culturales participativas y solidarias. - Proyectar en el entorno social el pensamiento crítico, los valores de la reflexión, la cooperación al desarrollo, la solidaridad y la tolerancia, y extender y difundir en general la cultura entre la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto. - Procurar el desarrollo y difusión de una cultura de la paz entre los pueblos y la defensa de los derechos humanos para todas las sociedades. - Procurar, específicamente, el desarrollo y difusión de nuestra cultura. - Asumir un papel protagonista en los procesos de desarrollo humano, llevando a la práctica actuaciones proyectando su actividad al servicio de la comunidad universitaria destinadas a construir una sociedad más justa y participativa a través de la promoción de la cooperación al desarrollo con los países desfavorecidos, mediante la formación, la educación, la investigación y la adaptación de las tecnologías transferibles a las condiciones locales. - Colaborar con otras Instituciones públicas o privadas que cumplan objetivos similares. - Incidir en el entorno social promoviendo labores de sensibilización, de educación al desarrollo y de formación de voluntariado y cooperantes. - Promover medidas de acción positiva para que los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad puedan desarrollar la actividad universitaria. - Garantizar la Calidad del Servicio Público Universitario y la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior universitaria.

(Tabla 21).

101. Web: www.ubu.es/investig/convenios/convinst.htm.
<http://www.es/investg/convenios/convunes.htm>.
 Web: www.ubu.es/investig/convenios/convuex.htm. Véase: BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS. (BOUBU). 26 de mayo de 2005. Suplemento al BOUBU, núm. 1. Web: http://www.ubu.es/inforgeneral/reglamentos/Reglamento_BOUBU.pdf.

3º. ¿A qué modelo/s de desarrollo local y de colaboración al desarrollo ha respondido, en el periodo: 1994-2004, desde el ámbito institucional?.				
Modelo explícito			X	X
Modelo Implícito				
Criterios	Modelo Espontáneo ¹⁰²	Modelo Integrado ¹⁰³	Modelo Orientado ¹⁰⁴	Modelo Acumulativo ¹⁰⁵

(Tabla 22)

El modelo de desarrollo local practicado por la UBU desde su creación hasta la actualidad podemos decir que responde a los criterios de explícito, orientado y acumulativo, contribuyendo con proyectos de cooperación al DL tanto verticales como horizontales. Y ésto, entendemos que es así, debido a que:

A) Responde a un criterio explícito, ya que tanto en su normativa como en sus documentos institucionales, desde su creación hasta la actualidad, manifiesta de forma expresa la intención y el compromiso en el desempeño de sus funciones, con el desarrollo de todos los sectores de la sociedad burgalesa, (Art., 3), (Art., 4).

102. MODELO ESPONTÁNEO de cooperación al desarrollo local: Depende de la intencionalidad del profesorado e investigadores universitarios como compromiso y actividad individual. La universidad que trabaja éste modelo entiende la cooperación al desarrollo como una actividad externa a ella, no asume el papel de actor y agente de los procesos de cooperación al desarrollo local, limitándose a actividades de tramitación, más o menos eficaz, de recursos, prestación de medios o espacios.

103. MODELO INTEGRADO de cooperación al desarrollo: Esta basado en el desarrollo de un plan estratégico de cooperación, que es considerado como un elemento intrínseco y estratégico dentro de la política institucional de la universidad, formando parte de la cultura universitaria y elemento fundamental de refuerzo y crecimiento de su propio proceso de desarrollo interno. La universidad asume un papel activo en el desarrollo local: - al negociar y diseñar actividades de cooperación – fijar los objetivos y recursos propios – hacer de la gestión un proceso activo y participativo, basado en el diseño, ejecución y evaluación del plan estratégico – al propiciar que las propuestas de financiación sean mixtas, implicando así, recursos externos provenientes de convenios y negociaciones bien seleccionadas. Este modelo de cooperación al desarrollo local es el más compatible con un modelo interactivo de desarrollo.

104. MODELO ORIENTADO de cooperación al desarrollo local: es un tipo de organización mixta o intermedia entre los modelos de cooperación al desarrollo local universitario, donde conviven hábitos y propuestas de cooperación espontánea y algunas condiciones u orientaciones desde el ámbito institucional, que suelen traducirse en la firma de convenios o realización de proyectos interinstitucionales en los que se definen algunos objetivos y se fijan estrategias para la cooperación.

105. MODELO ACUMULATIVO de cooperación al desarrollo local: es un tipo de cooperación que sobrepasa la accidentalidad y el oportunismo de las acciones de cooperación al DL. Implica que el DL forma parte de la cultura de la universidad al estar integrados los objetivos de la cooperación en los objetivos institucionales de forma continua y permanente, como un valor, no una moda.

Es de destacar, que en el curso académico 2003 la UBU deja constancia de su voluntad y asume estatutariamente el compromiso de trabajar y participar en la cooperación al desarrollo local e interterritorial, utilizando para ello principalmente las herramientas que le son propias la educación y la investigación. Éste ha sido, por tanto, un momento histórico de responsabilidad y solidaridad, en el que la comunidad universitaria burgalesa se sitúa en la vanguardia de las universidades españolas. El compromiso institucional se concreta en el Artículo.4. d) y g).

También, el Plan Estratégico de la UBU (2003-2004) así la consolida y la proyecta, al plantear su visión de futuro, sus ejes y objetivos estratégicos y sus programas operativos, de la siguiente forma:

INTRODUCCIÓN: “La razón de ser de la universidad de Burgos es satisfacer las necesidades del entorno en el que se ubica para mejorar su calidad de vida, liderando el progreso científico, tecnológico y cultural de la sociedad en la que está inmersa”.

(Tabla 23)

VISIÓN: “Uno de los elementos distintivos de la universidad de Burgos es la importante vinculación con su entorno. Las relaciones entre la universidad y la sociedad se han reforzado notablemente, de tal manera que se ha convertido en un referente social y un motor de desarrollo regional y se le reconoce un claro liderazgo cultural, al que la universidad responde con una comprometida rendición de cuentas. Al mismo tiempo, su proyección internacional se ha consolidado mediante el contacto con otros centros extranjeros y la movilidad de profesores, investigadores, estudiantes y gestores”. (3.2).

(Tabla 24)

EJES ESTRATÉGICOS. (4.1)

- Docencia: aprovechar al máximo la integración en el espacio europeo de educación superior para promover las titulaciones más adecuadas, de acuerdo a las necesidades y con la calidad que el entorno espera.
 - Investigación: aumentar el volumen de I+D+I, cuidando especialmente de la calidad de sus resultados.
 - Personal: fomentar por todos los medios la motivación de las personas que trabajan en la Abú, para conseguir su implicación, su compromiso y su identificación con el proyecto universitario.
 - Alumnos/estudiantes: cuidar especialmente la atención personalizada, organizando las actividades y los servicios que más puedan ayudar a crear un buen clima de estudio y de participación.
 - Recursos: planificar los recursos económicos con la debida antelación, a nivel de la universidad y de sus unidades, potenciar su diversificación y optimizar su utilización mediante contratos-programa internos.
 - Gestión: revisar los procesos clave de la universidad para conseguir su mejora.
 - Proyección institucional: realizar aquellas alianzas con el entorno que más contribuyan, al progreso de la Abú hacia dentro, las relaciones y el desarrollo de la sociedad burgalesa y su proyección a escala nacional e internacional. Potenciando la comunicación externa que mejore la difusión de sus compromisos con la sociedad y de sus actividades académicas, investigadoras y culturales.
- (Eje7.Pág.:17).

(tabla.25.1)

Por todo ello,también nos hemos formulado la siguiente pregunta:

4º. ¿Que políticas de colaboración ha mantenido con las iniciativas de desarrollo de los diferentes agentes locales, regionales, nacionales e internacionales?

(tabla 25.2)

La UBU, mediante sus Estatutos (2003), se compromete a promover:

- Políticas referentes a la problemática de la persona en sí misma y en sus realciones con el entorno natural, social y cultural, al impulsar y fomentar:

- El desarrollo humano, en un marco de convivencia solidaria, fundada en los principios de una sociedad democrática.
- El desarrollo profesional orientando al alumnado en la actividad productiva y la rentabilidad social de los medios públicos empleados en su proceso de aprendizaje.
- La formación integral de los miembros de la comunidad universitaria, el pensamiento crítico, la difusión de hábitos y formas culturales participativas y solidarias.
- En el entorno social el pensamiento crítico, los valores de la reflexión, la cooperación al desarrollo, la solidaridad y la tolerancia, y extender y difundir en general la cultura entre la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto.
- El desarrollo y la difusión de una cultura de la paz entre los pueblos y la defensa de los derechos humanos para todas las sociedades.
- Específicamente, el desarrollo y difusión de nuestra cultura.
- Un papel protagonista en los procesos de desarrollo humano, llevando a la práctica actuaciones proyectando su actividad al servicio de la comunidad universitaria destinadas a construir una sociedad más justa y participativa a través de la promoción de la cooperación al desarrollo con los países desfavorecidos, mediante la formación, la educación, la investigación y la adaptación de las tecnologías transferibles a las condiciones locales.
- La colaboración con otras instituciones públicas o privadas que cumplan objetivos similares.
- En el entorno social, la promoción de labores de sensibilización, de educación al desarrollo y de formación de voluntariado y cooperantes.
- Medidas de acción positiva para que los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad puedan desarrollar la actividad universitaria.
- Garantizar la calidad del servicio público universitario y la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior universitaria. (Estatutos de la UBU. 2003).

(Tabla 26)

- Políticas tendentes a solucionar los problemas propios del entorno social, dentro de las economías nacionales, mediante la realización de convenios de cooperación con otras instituciones y con las corporaciones locales, al impulsar:

- Relaciones, acuerdos y marcos de colaboración con empresas, administraciones, colegios profesionales u otras instituciones, públicas y privadas para fomentar la investigación, las prácticas profesionales o la gestión de servicios. también desarrollará programas propios de investigación adicionales a los autonómicos, nacionales o internacionales, reconociendo como función y objetivos de la investigación el ser:
 - Fundamento de la docencia.- mérito para el progreso de la comunidad. - soporte de la transferencia social del conocimiento.
 - La cooperación con las corporaciones locales para facilitar la integración urbanística de los campus universitarios.
 - La colaboración de la sociedad en la financiación. (Estatutos de la UBU. 2003).

(Tabla 27)

- Políticas que abordan la problemática derivada de la relación entre economías nacionales y el sistema económico y social internacional, al:

- Promover su plena integración en el espacio europeo y la internacionalización , vinculándose especialmente con países de características históricas y culturales comunes, en los ámbitos de investigación, docencia y de extensión universitaria.
- Fomentar, la universidad, sus relaciones internacionales a través de convenios de colaboración e intercambio. (Estatutos de la UBU. 2003)¹⁰⁶.

(Tabla 28.1)

Si tenemos en cuenta que por cooperación horizontal al desarrollo podemos entender aquella cooperación que se da entre los actores privados y públicos existentes en el ámbito local, y por cooperación vertical aquella que se da entre los actores locales y los supralocales, podemos observar que la UBU manifiesta en todos sus documentos, la intención de contribuir con proyectos de cooperación tanto verticales como horizontales al desarrollo.

No obstante, hay que precisar que la UBU no posee en la actualidad, a nivel institucional, un documento con un plan estratégico de cooperación al desarrollo local propio, que canalice y oriente esta labor. Delega, por tanto, en los centros,

106. ESTATUTOS DE LA UBU (2003). *Documento Web*: http://www.ubu.es-servicios-gesacademica-boletines-A_Estatutos_26_12_2003_CyL.pdf

departamentos¹⁰⁷, grupos de investigación o en el profesorado la intención, la capacidad y la realización de convenios y proyectos de cooperación al desarrollo local, regional, nacional e internacional.

B) Por ello, en segundo lugar, podemos decir que la UBU responde a un modelo orientado de contribución al DL, en donde conviven hábitos espontáneos y algunas condiciones u orientaciones desde el ámbito institucional. Es decir, la UBU asume su contribución al desarrollo local como función y elemento clave de su política interna y externa, fundamentalmente, a través del establecimiento de acuerdos, líneas de acción y convenios¹⁰⁸ marco y/o de colaboración con otras instituciones y universidades locales y supralocales; por lo tanto, propicia y respalda acciones que favorecen el DL y presta servicios encaminados a este objetivo, con iniciativa propia, y no sólo, como mecanismo de respuesta frente a las exigencias externas. Pero, delega en los departamentos, en el profesorado o en las iniciativas privadas la realización del mismo

En consecuencia, se puede constatar que la UBU, aún siendo sensible a las exigencias y expectativas de la sociedad hacia la universidad, lo que le está obligando a cambiar y a asumir nuevas misiones, como puede ser: la transferencia de tecnología, desarrollo regional y local, educación continua, entre otras, y habiendo dejado constancia expresa de su voluntad de participar en proyectos de cooperación al desarrollo local e interterritorial, no ha elaborado, todavía, un plan específico con un modelo propio, desde el ámbito institucional, donde se recojan los fundamentos y estrategias de la cooperación al desarrollo local e interterritorial desde la UBU, con criterio e identidad propia.

Esta debilidad queda reconocida en su matriz DAFO cuando se pone de manifiesto el incipiente proceso de planificación de la UBU, en todos los niveles (D2), lo que genera diversas amenazas, entre ellas, la posibilidad de propiciar un bajo conocimiento de la universidad por parte de la sociedad burgalesa (A5). Situación para la que nosotros

107. DEPARTAMENTOS. Ver Estatutos UBU (2003). Título II. Estructura y Organización de la Universidad. Capítulo III. De los departamentos de la UBU.

108. Web: <http://www.ubu.es/investig/convenios/convinst.htm>.

reclamamos un contrato Universidad- Ciudad que podría culminar en un proyecto propio, o Plan Estratégico de Cooperación al Desarrollo Local y de Cooperación al Desarrollo Internacional de la UBU. (Ver: tabla18)

Llegado este punto, nuestro interés se centra en el análisis de los convenios con los que la UBU refuerza sus objetivos institucionales y a través de los que, despliega un conjunto de acciones y de compromisos con los que puede contribuir al DL. Por ello, nos hacemos la siguiente pregunta:

B.1. ¿Qué peso ha tenido y tiene la colaboración de la UBU en el ámbito local, mediante el establecimiento de convenios, en cada periodo expuesto?.

(Tabla 28.2).

Con el objeto de responder a este interrogante, vamos a hacer un análisis de los convenios firmados por la UBU¹⁰⁹ desde su creación, en 1994, primero con la comisión gestora y posteriormente en los dos periodos constituyentes (1999 - 2003) y (2003 - hasta la actualidad).

- El primer análisis constituye un estudio horizontal y temporal del peso que tiene cada tipo de convenio realizado por la UBU, en cada uno de los periodos estudiados, en relación al total de convenios realizados del mismo tipo, es decir, ambito local, regional, nacional o internacional, y segun el sector público o privado al que pertenezcan.

109. Web: www.ubu.es/investig/convenios/convunex.htm - 30k -

Web: www.ubu.es/investig/convenios/convunes.htm - 13k.

Web: internacional.universia.net/iberoamerica/convenios/ubu/ - 35k -

Web: internacional.universia.net/europa/convenios/ubu/ - 22k -

Convenios de la UBU con otras Entidades e Instituciones.							
Periodo	Total	Periodo Comisión Gestora (1994-1999)		Primer Periodo Constituyente (1999-2003)		Segundo Periodo Constituyente (2003-2004)	
Tipos de Convenios de la UBU con otras Entidades e Inst.	Nº convenios	Nº convenios	%	Nº convenios	%	Nº convenios	%
Locales. Sector Público	55	20	36,36%	24	43,64%	11	20,00%
Locales. Sector Privado	47	14	29,79%	28	59,57%	5	10,64%
Regionales. Sector Público	55	21	38,18%	25	45,45%	9	16,36%
Regionales. Sector Privado	10	2	20,00%	8	80,00%	0	0,00%
Ámbito Nacional. Públicas y Privadas	70	17	24,29%	48	68,57%	5	7,14%
Ámbito Internacional Públicas y Privadas	3	0	0,00%	2	66,67%	1	33,33%
Multilateralidad	20	3	15,00%	15	75,00%	2	10,00%
Otros.	17	8	47,06%	4	3,53%	5	29,41%
Total	277	85	30,69%	154	55,60%	38	13,72%

(Tabla 29)

Como puede observarse, en la tabla (29) el predominio de convenios que la UBU tiene firmados están centrados en el ámbito nacional (70 convenios), tanto del sector privado como público, y esto implicaría un tipo de desarrollo vertical que cuenta con actores supralocales frente a los locales. No obstante, si observamos la suma de convenios locales del sector público y privado (55+47), supone un total significativo de 102 convenios con entidades locales, lo que modifica el modelo y lo sitúa en una cooperación al DL horizontal por parte de la UBU, donde se dá protagonismo a los actores privados y públicos del ámbito local.

En este sentido, ponemos de relieve que el número de convenios locales del sector público, firmados en el periodo (2003/04 -2004/05), son casi la mitad que el número de

convenios del mismo tipo y sector, firmados en el periodo (1999 – 2003), y bastante más de la mitad que en el periodo anterior (1994-199). Por lo que la importancia de los factores endógenos para la UBU, a través de la actividad de sus departamentos, presenta una elevada y creciente evolución como agente generador de DL.

Destacamos, también que los convenios multilaterales están observando una equilibrada progresión, que, a nuestro entender, sitúa a la UBU en un acertado proceso de desarrollo.

- El segundo análisis constituye un estudio vertical y espacial de los convenios realizados por la UBU, en el que se pretende establecer el peso específico que tiene cada tipo de convenio en cada periodo estudiado.

Convenios de la UBU con otras Entidades e Instituciones								
Periodo	Periodo Comisión Gestora (1994-1999)		Primer Periodo Constituyente (1999-2003)		Segundo Periodo Constituyente (2003-2004...)		Total	
	Nº convenios	%	Nº convenios	%	Nº convenios	%	Nº convenios	%
Tipos de Convenios de la UBU con otras Entidades e Inst.								
Locales. Sector Público.	20	23,53%	24	15,58%	11	28,95%	55	19,86%
Locales. Sector Privado.	14	16,47%	28	18,18%	5	13,16%	47	16,97%
Regionales. Sector Público.	21	24,71%	25	16,23%	9	23,68%	55	19,86%
Regionales. Sector Privado.	2	2,35%	8	5,19%	0	0,00%	10	3,61%
Ámbito Nacional. Públicas y Privadas	17	20,00%	48	31,17%	5	13,16%	70	25,27%
Ámbito Internacional. Públicas y Privadas	0	0,00%	2	1,30%	1	2,63%	3	1,08%
Multilateralidad.	3	3,53%	15	9,74%	2	5,26%	20	7,22%
Otras.	8	9,41%	4	2,60%	5	13,16%	17	6,14%
Total	85	100,00%	154	100,00%	38	100,00%	277	100,00%

(Tabla 30)

En la tabla (30) vemos el peso específico y la evolución de todos los tipos de convenios, y el predominio del sector público frente al privado en todos los periodos estudiados. Recordemos que el desarrollo local exige que los diferentes actores sepan trabajar con políticas de cooperación, con el fin de concertar y consensuar un nuevo modelo y unos objetivos para el territorio. Así según Barreiro (2000)¹¹⁰, quizás el principal valor o motor que activa el DL sea la cooperación entre actores para realizar fines comunes o impulsar metas compartidas.

En definitiva, la pretensión de este objetivo es superar políticas tradicionales centralistas, basadas en una lógica vertical y sectorial, por una lógica horizontal y territorial en red, en donde se promuevan buenas prácticas de gestión, valorando, así, todos los recursos endógenos materiales, humanos, naturales y tecnológicos, y los recursos de relación¹¹¹, es decir, se apoya tanto en los recursos e iniciativas locales como en los recursos externos de carácter global, al entender, como expone Vázquez Barquero, (2000)¹¹², que ambos recursos están integrados y que conceptos como redes, cooperación, asociativismo, integración sinérgica de capacidades, desarrollo endógeno y coordinación están en la base de los procesos de desarrollo.

Igualmente, el análisis de los convenios realizados por la UBU en cada uno de los periodos establecidos con universidades españolas, tanto de ámbito regional como nacional, y con universidad extranjeras, refuerzan ése criterio, como podemos observar en las tablas siguientes:

110. BARREIRO CAVESTANY, F. (2000): "Desarrollo desde el territorio. A propósito del Desarrollo local". *REDEL (Red de desarrollo económico local)*. Nov.

Documento Web: <http://www.redel.cl/documentos/barreirroindex.html>

111. Recursos de relación: recursos que surgen como consecuencia de los vínculos y relaciones que el territorio mantiene con otros espacios e instituciones locales, nacionales y/o internacionales.

112. VÁZQUEZ BARQUERO, A. (2000): "Desarrollo económico Local y descentralización: Aproximación a un marco conceptual". Universidad Autónoma de Madrid. Santiago de Chile. *Documento Web*, (Febrero de 2000): <http://www.redel.cl/documentos/vinculo 1.html>.

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

Periodo	De 1994 a 1999		De 1999 a 2003		De 1999 a 2003		Total convenios	
	Nº de Convenios	% convenios						
Convenios con Universidades Españolas.								
De ámbito Regional	0	0,00%	6	75,00%	2	25,00%	8	33,33%
De ámbito Nacional	7	43,75%	3	18,75%	6	37,50%	16	66,67%
Total	7	29,17%	9	37,50%	8	33,33%	24	100,00%

(Tabla 31)

PERIODO	DE 1994 A 1999		DE 1999 A 2003		DE 2003 A 2004		Total convenios	
	Nº de Convenios	% convenios						
Convenios con Universidades Extranjeras								
	38	45,24%	34	40,48%	12	14,29%	84	100,00%

(Tabla 32)

Del análisis de las tablas (31) y (32), podemos decir que el número de convenios con universidades extranjeras es muy superior al de convenios firmados con universidades españolas, y dentro de éstas, el número de convenios de ámbito nacional son superiores a los regionales.

Por tanto, y teniendo en cuenta que el DL no es una estrategia para crear bienestar a costa de otros territorios, sino que es un proceso de aprendizaje institucional y social, un recurso de cooperación, de mediación y de resolución de conflictos, al participar en iniciativas locales, regionales, nacionales y transnacionales, podemos decir, que la UBU, fiel a su compromiso, ha colaborado en el DL de forma dinámica y progresiva a lo largo de todos estos años (1994-2004), como puede observarse en las gráficas (16, 17,18,19.Cap.IV), es decir, en su trayectoria ha establecido un proceso acumulativo.

Por último, y con la intención de concluir y dar respuesta al tipo de modelo que preside las políticas con las que contribuye la UBU al desarrollo local de Burgos y su comunidad, podemos decir que ésta responde a un criterio acumulativo al mantener una razonable y equilibrada proporcionalidad de su modelo de DL, a lo largo de todo los periodos estudiados, en todos los tipos de convenios y sectores con los que se compromete a prestar servicios y realizar proyectos o actividades de diversa índole.

En consecuencia, y desde esta perspectiva, el DL forma parte de la cultura de la UBU, lo que contribuye a gestar una tradición pedagógica al integrar ésta los objetivos de la cooperación al desarrollo local en sus objetivos institucionales de manera permanente, evolucionando desde su creación de manera significativa en beneficio propio y de la sociedad a la que sirve.

No obstante, nos queda establecer el peso real que las actividades de DL, generadas desde esta política universitaria, tienen en el cómputo general de actividades de la UBU, siendo conscientes que el periodo estudiado es anterior al plan estratégico de la UBU y a los Estatutos actuales. Por ello, vamos seleccionar y analizar la contribución al DL de la UBU que ha quedado reflejada en las diversas actividades de externalización y servicios prestados a la sociedad burgalesa; tarea de estudio que nos va a ocupar en el apartado siguiente.

4.3.4. Descripción y análisis de actividades de externalización que han contribuido al desarrollo local, a través de las Memorias de Investigación en el periodo (1995/96-2003/04).

Para llevar a cabo esta tarea, nos hemos propuesto:

a) Proceder, en primer lugar a confeccionar una base de datos, identificando y acotando el tipo de actividad o servicio que la UBU ha generado desde los departamentos de sus diversas facultades, seleccionando aquellas que supongan una propuesta expresa de DL con respecto a los siguientes aspectos analizados y que están en relación directa con los ejes estratégicos de la UBU y con el desempeño de sus funciones básicas:

- Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...

- Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...
- Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones y Ponencias a congresos y otros eventos.
- Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de verano, Programas Europeos, Cursos de doctorado, Seminarios científicos, Congresos.
- Otros Trabajos o Méritos: Conferencias, Nombramientos, Premios, Tribunales...

b) Seleccionar aquella información, que entendemos supone una propuesta expresa de contribución DL, respondiendo a todos y cada uno de los siguientes criterios, en los periodos establecidos:

- 1º. Que sea una actividad o servicio gestionado y desarrollo desde la UBU.
- 2º. Que sea una actividad o servicio que centre su estudio en temas locales y/o regionales de cooperación al desarrollo, en cualquiera de sus ámbitos: económico, político, jurídico, social, artístico, cultural, deportivo, educativo-formativo, ambiental, urbanístico, de salud, entre otros.
- 3º. Que sea una actividad o servicio con repercusión e impacto en la sociedad burgalesa, o su comunidad, y sirva de refuerzo institucional.
- 4º. Que sea una actividad o servicio que implique a otros actores y agentes en el DL de Burgos.

c) Posteriormente, analizaremos las actividades y servicios prestados por las diversas facultades que componen el campus burgalés, a través de sus departamentos y

áreas de conocimiento, y que respondan a los criterios anteriormente expuestos, procurando dar respuesta a las siguientes preguntas:

5º. ¿Cuál es el tipo de intervención que facilita la UBU para llevar a cabo las actividades de cooperación al desarrollo local e interterritorial con respecto a la:

- Formación y Capacitación.
- Asistencia técnica, social y humana
- Recepción de demandas.
- Promoción de experiencias.
- Generación y difusión de conocimiento
- Iniciación de Proyectos de I+D+I

¿Qué peso tienen esas actividades de DL de la UBU en el conjunto de su actividad?

6º. ¿En qué sectores o ámbitos inciden las actividades de DL de la UBU, de manera significativa? Cumpliendo con su dimensión proactiva respecto de la articulación sinérgica de recursos que tienden al DL? teniendo en cuenta actividades que repercuten en la calidad de vida de la ciudadanía bugalesa: Vivienda, salud, urbanismo, atención a colectivos desfavorecidos, medios de transporte y de comunicación, yacimientos de Atapuerca, biodiversidad, patrimonio artístico y religioso, deporte, entre otros.

7º. ¿Cuál ha sido y es su participación en la formulación de planes estratégicos de desarrollo y en la implementación de las distintas acciones o proyectos?.

- El papel que ha cumplido y cumple la universidad como agente en la identificación y consolidación de actores locales con capacidad de formular problemas y proponer iniciativas en la agenda de desarrollo local.
- Su rol en la articulación de dichos actores y de los recursos locales.
- El grado de participación de la universidad en la elaboración de diagnósticos locales y en la formulación concreta de las acciones.

4.3.4.1. Revisión, descripción y Análisis de las actividades recogidas en las Memorias de Investigación de la UBU (1995/96-2003/04).

Nos hemos apoyado en las memorias de investigación¹¹³, ya que consideramos que son el exponente de externalización más significativo de la actividad y funciones que la UBU lleva a cabo, a través de los departamentos y de sus áreas de conocimiento. Así, y mediante una composición, extraemos, como justificación, la presentación que de ellas hace la Universidad de Burgos, a través del vicerrectorado de investigación y relaciones internacionales.

MEMORIA DE INVESTIGACIÓN

PRESENTACIÓN

-La investigación junto con la docencia son los dos ejes fundamentales en torno a los cuales se desarrolla la actividad universitaria. Sólo se puede transmitir la ciencia en la medida que se posee, y la comprensión de la misma es tanto mayor si se participa directamente en el proceso de generación de conocimiento, proceso que se lleva a cabo mediante la investigación. La Universidad de Burgos, consciente de ello, potencia la investigación favoreciendo la creación de grupos de investigación en todas las áreas temáticas, y dedica una importante parte de su presupuesto a su financiación.

Las memorias de investigación de la Universidad de Burgos, se presentan con objeto de mostrar cómo evoluciona el trabajo investigador en los diferentes Departamentos y Áreas de la Universidad y difundir, al mismo tiempo, los elementos básicos que permitan detectar la calidad y cantidad del sistema de I+D promovido por nuestros investigadores. Por tanto, En las Memorias de Investigación se ofrecen los resultados más significativos de la actividad de Investigación y Desarrollo llevada a cabo en los diferentes Departamentos de la Universidad de Burgos. Por medio de estas Memorias se pretende poner a disposición de la sociedad nuestros medios humanos y

113.MEMORIAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UBU (1995/96-2003/04): *Documento Web*:
<http://www.ubu.es/investig/mem-inve/index.htm>.

materiales en el plano científico, y mostrar un aspecto fundamental de lo que es hoy nuestra Universidad y el resultado que se obtiene de los recursos que se ponen en nuestras manos, confiando en que la divulgación de nuestra labor investigadora ayude a empresas, instituciones y organismos a orientar y cubrir sus necesidades de innovación y desarrollo tecnológico.

Para finalizar, felicitar a todos los investigadores de la Universidad de Burgos por todas las iniciativas y trabajos que en estas Memorias quedan constatados, a la OTRI por el esmero y cuidado que ha puesto en su composición y presentación, y al Servicio de Publicaciones y de Informática porque ha hecho posible que en la edición (2000), por primera vez la información se presente en soporte CDROM.

Sirvan las páginas siguientes como muestra del esfuerzo realizado por muchos profesores y estudiantes de nuestra joven Institución, a la vez que de estímulo para incrementar progresivamente la investigación universitaria. En este punto, es necesario volver a recordar que una Universidad sin investigación no es Universidad, porque sólo en el ejercicio de aquélla se puede vivir la dinámica de cada ciencia y adquirir la capacidad receptiva para la cultura universal. De hecho, la investigación es esencial para la Universidad, y no tanto por la producción científica que genera, como por la misma acción de producirla con autenticidad.

Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.

De un primer análisis de las Memorias de Investigación¹¹⁴ que la UBU publica y edita cada año, podemos destacar que:

1º. Los distintos departamentos y áreas de conocimiento de la UBU estructuran y difunden su actividad, fundamentalmente, en torno a unos criterios compartidos que se corresponden con los aspectos que vamos a analizar, y detallados en las tablas 33 y ss.

114. Ver página Web de la UBU: Memorias de Investigación.

- Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...
- Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...
- Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones y Ponencias a congresos y otros eventos.
- Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de verano, Programas Europeos, Cursos de doctorado, Seminarios científicos, Congresos.
- Otros Trabajos o Méritos: Conferencias, Nombramientos, Premios, Tribunales...

2º. Desde el análisis de estos criterios o aspectos comunes y compartidos, puede desprenderse que los Departamentos de la UBU, en el cumplimiento de sus funciones, proyectan y abordan actividades de DL.

3º. La UBU, a través de su capital social y humano, reflejado en la dinámica de sus Departamentos y de todos los recursos materiales y tecnológicos con los que cuenta, demuestra ser una organización que contribuye al DL, al abordar temas que afectan y la vinculan con el tejido social, económico, formativo, empresarial, tecnológico, cultural y humano de la ciudad y su comunidad.¹¹⁵

¡Ahora bien!¹¹⁶...

5º. ¿En qué sectores o ámbitos inciden las actividades de DL de la UBU, de manera significativa?.

115. Ver: Anexos

116. Ver: Apartado 4.3.1. Objeto de Estudio.

6°. ¿Cuál es el tipo de intervención que facilita la UBU para llevar a cabo las actividades de cooperación al desarrollo local e interterritorial: capacitación, asistencia técnica, receptora de demandas, promotora de experiencias.?

7°. ¿Qué peso tienen las actividades de DL de la UBU?

8°. ¿Cuál ha sido y es su participación en la formulación de Planes estratégicos de desarrollo y en la implementación de las distintas acciones o proyectos?

Estas son preguntas a las que también nos hemos comprometido, en nuestro trabajo, a responder y que seguidamente abordamos, y para ello:

- Primero, hemos obtenido el cómputo general de todas las actividades realizadas por cada departamento en el periodo estudiado (1995/96 – 2003/2004), atendiendo a los aspectos ya señalados.

- En segundo lugar, hemos seleccionado las actividades específicas de DL y determinado cuales es el cómputo de dichas actividades en cada departamento, en ese mismo periodo de tiempo estudiado.

- Por último, hemos procedido a determinar el porcentaje de actividades de DL realizadas por los departamentos de la UBU, en los diversos ámbitos, sobre el total de actividades realizadas por cada departamento, en dichos ámbitos y a lo largo de todos los periodos estudiados.

4.3.4.1.1. DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS

Cómputo de Actividades realizadas por el Departamento de BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	70	93	68	50	51	48	50	51	61	542
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones Científicas	40	34	29	22	27	13	16	10	15	206
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones, Ponencias...	59	57	62	58	74	57	92	85	54	598
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	33	27	25	18	13	31	22	12	45	226
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	202	211	184	48	165	149	180	158	175	1572

(Tabla 33)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

Cómputo de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	9	13	11	12	7	12	8	11	5	88
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones Científicas.	8	11	11	16	20	9	11	8	7	101
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones, Ponencias	0	3	9	4	4	5	9	13	6	53
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	5	4	1	2	10	3	1	1	2	29
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	22	31	32	34	41	29	29	33	20	271

(Tabla 34). Ver Anexos (tabla 105).

*Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de
Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.*

% de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	12,86%	13,98%	16,18%	24,00%	13,73%	5,00%	16,00%	21,57%	8,20%	16,24%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones Científico.	20,00%	32,35%	37,93%	72,73%	74,07%	69,23%	68,75%	80,00%	46,67%	49,03%
Publicaciones: Libros, Artículos, Ponencias Comunicaciones,	0,00%	5,26%	14,52%	6,90%	5,41%	8,77%	9,78%	15,29%	11,11%	8,86%
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	15,15%	14,81%	4,00%	11,11%	76,92%	9,68%	4,55%	8,33%	4,44%	12,83%
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...										
Total	10,89%	14,69%	17,39%	22,97%	24,85%	19,46%	16,11%	20,89%	11,43%	17,24%

(Tabla 35).

4.3.4.1.2. DEPARTAMENTO DE FÍSICA.

Cómputo de Actividades realizadas por el Departamento de FÍSICA										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	17	25	22	29	31	31	26	34	37	252
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	19	28	24	3	5	6	5	4	12	106
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	22	36	52	52	54	66	53	51	48	434
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	11	19	32	8	5	7	7	7	21	117
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	12	3	3	4	4	5	5	36
Total	69	108	142	95	98	114	95	101	123	945

(Tabla 36).

*Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de
Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.*

Cómputo de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de FÍSICA										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	2	5	3	3	3	3	3	2	1	25
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	19	27	26	4	4	7	5	0	0	92
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	1	5	0	2	0	1	4	3	4	20
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	23	37	29	9	7	11	12	5	5	138

Tabla (37). Ver Anexos (tabla 106)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

% de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de FÍSICA										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	11,76 %	20,00 %	13,64 %	10,34 %	9,68%	9,68%	11,54 %	5,88%	2,70%	9,92%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	100,00 %	96,43 %	108,33 %	133,33 %	80,00 %	116,67 %	100,00 %	0,00%	0,00%	81,64 %
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones	4,55%	13,89 %	0,00%	3,85%	0,00%	1,52%	7,55%	5,88%	8,33%	5,06%
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	9,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,01%
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos ...			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	33,33 %	34,26 %	20,42 %	9,47%	7,14%	9,65%	12,63 %	4,95%	4,07%	15,10 %

(Tabla 38)

4.3.4.1.3. DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

Cómputo de Actividades realizadas por el Departamento de QUÍMICA										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	42	57	67	89	93	86	81	97	99	711
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	23	36	46	10	20	15	11	18	15	194
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	43	47	46	88	106	89	93	118	123	753
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	35	33	62	11	12	18	18	28	39	256
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	0	1	0	0	1	1	4	7
Total	143	173	221	199	231	208	204	262	280	1921

(Tabla 39)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

Cómputo de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de QUÍMICA										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	4	6	5	5	6	1	5	2	2	36
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	23	6	37	10	19	14	12	4	5	130
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	1	1	4	7	1	3	4	3	3	27
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	7	9	6	6	0	7	2	2	1	40
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	0	1	0	0	0	2	0	3
Total	35	22	52	29	26	25	23	13	11	236

(Tabla 40). Ver Anexos (tabla 107)

*Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de
Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.*

% de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de QUÍMICA										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	9,52%	10,53 %	7,46%	5,62%	6,45%	1,16%	6,17%	2,06%	2,02%	5,06%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Colaboraciones, Estancias y Relaciones Científicas, Patentes.	100,00 %	16,67 %	80,43 %	100,00 %	95,00 %	93,33 %	109,09 %	22,22 %	33,33 %	67,01 %
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	2,33%	2,13%	8,70%	7,95%	0,94%	3,37%	4,30%	2,54%	2,44%	3,59%
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	20,00 %	27,27 %	9,68%	54,55 %	0,00%	38,89 %	11,11 %	7,14%	2,56%	15,63 %
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...				100,00 %			0,00%	200,00 %	0,00%	42,86 %
Total	24,48 %	12,72 %	23,53 %	14,57 %	11,26 %	12,02 %	11,27 %	4,96%	3,93%	12,29 %

(Tabla 41)

4.3.4.1.4. DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

Cómputo de Actividades realizadas por el Departamento de DERECHO PÚBLICO.										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	29	50	34	41	55	65	64	72	60	470
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	15	19	20	16	10	13	14	7	11	125
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	32	49	62	103	89	84	111	113	56	699
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	37	48	73	51	58	58	70	83	80	558
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	7	7	0	0	1	0	3	4	22
Total	113	173	196	211	212	221	259	278	211	1874

(Tabla 42)

*Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de
Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.*

Cómputo de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de DERECHO PÚBLICO										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	6	4	8	8	6	6	8	8	5	59
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	14	19	11	16	6	7	9	4	4	90
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	4	3	3	5	10	8	7	15	3	58
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	1	0	5	3	0	2	5	7	6	29
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	25	26	27	32	22	23	29	34	18	236

(Tabla 43). Ver Anexos (tabla 108)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

% de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de DERECHO PÚBLICO										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	20,69%	8,00%	23,53%	19,51%	10,91%	9,23%	12,50%	11,11%	8,33%	12,55%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	93,33%	100,00%	55,00%	100,00%	60,00%	53,85%	64,29%	57,14%	36,36%	72,00%
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	12,50%	6,12%	4,84%	4,85%	11,24%	9,52%	6,31%	13,27%	5,36%	8,30%
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	2,70%	0,00%	6,85%	5,88%	0,00%	3,45%	7,14%	8,43%	7,50%	5,20%
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...		0,00%	0,00%			0,00%		0,00%	0,00%	0,00%
Total	22,12%	15,03%	13,78%	15,17%	10,38%	10,41%	11,20%	12,23%	8,53%	12,59%

(Tabla 44)

4.3.4.1.5. DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

Cómputo de Actividades realizadas por el Departamento de DERECHO PRIVADO										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	27	32	30	16	15	27	27	27	38	239
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	4	6	0	1	0	4	2	4	4	25
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	36	80	61	45	63	68	76	36	69	534
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	26	61	66	27	46	51	38	16	40	371
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	2	3	1	0	0	0	3	9
Total	93	179	159	92	125	150	143	83	154	1178

(Tabla 45)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

Cómputo de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de DERECHO PRIVADO										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	2	4	4	0	3	4	3	3	2	25
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	3	6	0	0	0	2	2	4	2	19
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	1	3	4	0	8	4	0	2	2	24
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	0	0	4	0	0	0	0	4	0	8
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	6	13	12	0	11	10	5	13	6	76

(Tabla 46). Ver Anexos (tabla 109)

*Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de
Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.*

% de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de DERECHO PRIVADO										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	7,41%	12,50%	13,33%	0,00%	20,00%	14,81%	11,11%	11,11%	5,26%	10,46%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones Científicas	75,00%	100,00%		0,00%		50,00%	100,00%	100,00%	50,00%	76,00%
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	2,78%	3,75%	6,56%	0,00%	12,70%	5,88%	0,00%	5,56%	2,90%	4,49%
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	0,00%	0,00%	6,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	2,16%
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...				0,00%	0,00%				0,00%	0,00%
Total	6,45%	7,26%	7,55%	0,00%	8,80%	6,67%	3,50%	15,66%	3,90%	6,45%

(Tabla 47)

4.3.4.1.6. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA

Cómputo de Actividades realizadas por el Departamento de CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA.										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	31	39	50	49	64	54	52	65	58	462
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	2	12	29	9	13	22	12	19	36	154
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	58	39	50	75	83	95	124	99	86	709
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	16	45	93	38	62	30	62	54	61	461
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	1	0	9	0	0	0	0	0	17	27
Total	108	135	231	171	222	201	250	237	258	1813

(Tabla 48)

*Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de
Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.*

Cómputo de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	17	27	31	25	44	34	30	28	28	264
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	1	5	6	8	8	6	7	10	26	77
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	47	22	39	33	58	51	77	69	64	460
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	8	34	19	9	21	10	21	29	25	176
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	1	0	9	0	0	0	0	0	17	27
Total	74	88	104	75	131	101	135	136	160	1004

(Tabla 49). Ver Anexos (tabla 110)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

% de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/2000	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	54,84%	69,23%	62,00%	51,02%	68,75%	62,96%	57,69%	3,08%	48,28%	57,14%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones Científ.	50,00%	41,67%	20,69%	88,89%	61,54%	27,27%	58,33%	52,63%	72,22%	50,00%
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	81,03%	6,41%	78,00%	44,00%	69,88%	53,68%	62,10%	69,70%	74,42%	64,88%
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	50,00%	75,56%	20,43%	23,68%	33,87%	33,33%	33,87%	53,70%	40,98%	38,18%
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	100,00%		100,00%						100,00%	100,00%
Total	68,52%	65,19%	45,02%	43,86%	59,01%	50,25%	54,00%	57,38%	62,02%	55,38%

(Tabla 50)

4.3.4.1.7. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Cómputo de Actividades realizadas por el Departamento de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	20	0	9	11	18	26	32	32	36	184
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	0	2	2	3	2	2	2	5	9	27
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	17	23	16	44	35	77	59	81	52	404
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	40	23	25	46	58	57	64	74	127	514
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	0	0	3	1	1	5	8	18
Total	77	48	52	104	116	163	158	197	232	1147

(Tabla 51)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

Cómputo de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	3	0	5	5	8	12	11	7	9	60
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	0	2	1	2	1	2	2	2	2	14
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	5	7	1	11	2	7	8	4	8	53
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	8	7	3	2	9	10	6	10	6	61
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3
Total	16	16	10	20	20	31	27	24	27	191

(Tabla 52). Ver Anexos (tabla 111).

*Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de
Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.*

% de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	15,00%		55,56%	45,45%	44,44%	46,15%	34,38%	21,88%	25,00%	32,61%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...		100,00%	50,00%	66,67%	50,00%	100,00%	100,00%	40,00%	22,22%	51,85%
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	29,41%	30,43%	6,25%	25,00%	5,71%	9,09%	13,56%	4,94%	15,38%	13,12%
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	20,00%	30,43%	12,00%	4,35%		17,54%	9,38%	13,51%	4,72%	11,87%
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...									25,00%	16,67%
Total	20,78%	33,33%	19,23%	19,23%	17,24%	19,02%	17,09%	12,18%	11,64%	16,65%

(Tabla 53)

4.3.4.1.8. DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

Cómputo de Actividades realizadas por el Departamento de DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	6	11	2	5	10	14	22	22	21	113
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	0	3	0	2	2	2	2	4	4	19
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	7	4	2	13	25	10	9	14	28	112
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	21	48	21	16	31	36	34	17	27	251
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	0	2	1	1	1	2	2	9
Total	34	66	25	38	69	63	68	59	82	504

(Tabla 54)

*Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de
Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.*

Cómputo de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	0	1	0	0	0	1	2	1	1	6
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	0	1	0	2	2	2	2	4	3	16
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	6	0	0	4	7	4	0	3	5	29
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	0	2	0	0	0	4	0	1	2	9
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	0	1	0	0	0	2	0	3
Total	6	4	0	7	9	11	4	11	11	63

(Tabla 55). Ver Anexos (tabla 112)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

% de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	0,00%	9,09%	0,00%	0,00%	0,00%	7,14%	9,09%	4,55%	4,76%	5,31%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...		33,33%		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	84,21%
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	85,71%	0,00%	0,00%	30,77%	28,00%	40,00%	0,00%	21,43%	17,86%	25,89%
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	0,00%	4,17%	0,00%	0,00%	0,00%	11,11%	0,00%	5,88%	7,41%	3,59%
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...				50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	33,33%
Total	17,65%	6,06%	0,00%	18,42%	13,04%	17,46%	5,88%	18,64%	13,41%	12,50%

(Tabla 56)

4.3.4.1.9. DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

Cómputo de Actividades realizadas por el DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA.										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	35	33	33	25	36	29	32	30	25	278
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	4	6	13	5	7	13	9	10	6	73
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	47	28	54	33	61	58	54	46	43	424
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	14	32	29	22	29	11	19	17	20	193
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	12	7	0	1	0	3	12	35
Total	100	99	141	92	133	112	114	106	106	1003

(Tabla 57)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

Cómputo de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	2	5	8	5	5	3	1	1	2	32
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	4	6	11	5	6	11	8	0	1	52
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	7	3	3	0	0	6	4	5	5	33
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	0	2	1	2	0	0	1	1		8
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3
Total	13	16	23	12	11	20	14	8	11	128

(Tabla 58). Ver Anexos (tabla 113)

*Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de
Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.*

% de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	5,71%	15,15%	24,24%	20,00%	13,89%	10,34%	3,13%	3,33%	8,00%	11,51%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	100,00%	100,00%	84,62%	100,00%	85,71%	84,62%	88,89%	0,00%	16,67%	71,23%
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	14,89%	10,71%	5,56%	0,00%	0,00%	10,34%	7,41%	10,87%	11,63%	7,78%
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	0,00%	6,25%	3,45%	9,09%	0,00%	0,00%	5,26%	5,88%	5,00%	4,15%
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...			0,00%	0,00%		0,00%		33,33%	16,67%	8,57%
Total	13,00%	16,16%	16,31%	13,04%	8,27%	17,86%	12,28%	7,55%	10,38%	12,76%

(Tabla 59)

4.3.4.1.10. DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA

Cómputo de Actividades realizadas por el Departamento de EXPRESIÓN GRÁFICA.										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	1	2	10	6	5	8	7	9	10	58
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	0	0	1	1	0	0	0	7	6	15
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	1	1	4	4	6	3	4	5	2	30
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	0	8	1	4	0	2	0	1	0	16
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	11	16	15	11	13	11	22	18	119

(Tabla 60)

*Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de
Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.*

Cómputo de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de EXPRESIÓN GRÁFICA										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	0	1	5	4	4	5	2	1	3	25
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	2	7	4	4	6	3	1	3	30

(Tabla 61). Ver Anexos (tabla 114)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

% de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de EXPRESIÓN GRÁFICA										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	0,00%	50,00%	50,00%	66,67%	80,00%	62,50%	28,57%	11,11%	30,00%	43,10%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...			100,00%	0,00%				0,00%	0,00%	6,67%
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	25,00%	0,00%	0,00%	6,67%
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...		0,00%	100,00%	0,00%		50,00%		0,00%		12,50%
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...										
Total	0,00%	18,18%	43,75%	26,67%	36,36%	46,15%	27,27%	4,55%	16,67%	25,21%

(Tabla 62)

4.3.4.1.11. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN

Cómputo de Actividades realizadas por el Departamento de MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN.										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	20	17	24	27	25	24	30	35	34	236
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	14	21	17	5	1	2	1	5	3	69
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	15	12	16	23	21	29	10	18	27	171
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	7	6	2	4	1	8	9	6	12	55
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	1	0	2	2	1	2	2	1	2	13
Total	57	56	61	61	49	65	52	65	78	544

(Tabla 63)

Cómputo de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por EL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN.										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	0	1	2	2	0	0	0	0	0	5
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	9	10	16	2	1	0	0	2	2	42
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	0	0	0	2	0	0	0	0	1	3
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	1	2	1	0	0	0	0	0	0	4
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombamientos...	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3
Total	10	13	19	7	1	2	0	2	3	57

(Tabla 64). Ver Anexos (tabla 115)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

% de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN.										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	0,00%	5,88%	8,33%	7,41%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,12%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones Científicas...	64,29%	47,62%	94,12%	40,00%	100,00%	0,00%	0,00%	40,00%	66,67%	60,87%
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	0,00%	0,00%	0,00%	8,70%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,70%	1,75%
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	14,29%	33,33%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,27%
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0,00%		0,00%	50,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	23,08%
Total	17,54%	23,21%	31,15%	11,48%	2,04%	3,08%	0,00%	3,08%	3,85%	10,48%

(Tabla 65)

4.3.4.1.12. DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO.

Cómputo de Actividades realizadas por el Departamento de CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	6	5	14	31	9	17	25	28	28	163
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	5	3	5	4	6	2	5	2	8	40
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	4	3	8	11	0	6	11	9	3	55
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	2	11	9	5	3	8	13	15	19	85
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50
Total	17	22	36	51	18	33	54	54	108	393

(Tabla 66)

*Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de
Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.*

Cómputo de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	5	5	8	24	4	9	14	15	19	103
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas..	5	2	3	4	5	1	1	0	4	25
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	2	1	3	1	0	4	4	4	1	20
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	2	6	2	3	0	0	0	2	1	16
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombamientos...	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50
Total	14	14	16	32	9	14	19	21	75	214

(Tabla 67). Ver Anexos (tabla 116)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

% de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	83,33%	100,00%	57,14%	77,42%	44,44%	52,94%	56,00%	53,57%	67,86%	63,19%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	100,00%	66,67%	60,00%	100,00%	83,33%	50,00%	20,00%	0,00%	50,00%	62,50%
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	50,00%	33,33%	37,50%	9,09%		66,67%	36,36%	44,44%	33,33%	36,36%
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	100,00%	54,55%	22,22%	60,00%	0,00%	0,00%	0,00%	13,33%	5,26%	18,82%
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...									100,00%	100,00%
Total	82,35%	63,64%	44,44%	62,75%	50,00%	42,42%	35,19%	38,89%	69,44%	54,45%

(Tabal 68)

4.3.4.1.13. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

Cómputo de Actividades realizadas por el DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA					
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	17	25	22	29	93
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	19	28	24	3	74
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	22	36	52	52	162
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	11	19	32	8	70
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	12	3	15
Total	69	108	142	95	414

(Tabla 69)

Cómputo de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA					
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	2	3	5	10	20
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	3	9	2	5	19
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	0	4	9	9	22
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	0	1	0	0	1
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos.	0	0	0	0	0
Total	5	17	16	24	62

(Tabla 70). Ver Anexos (tabla 117)

*Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de
Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.*

% de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA					
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	11,76%	12,00%	22,73%	34,48%	21,51%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	15,79%	32,14%	8,33%	166,67%	25,68%
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	0,00%	11,11%	17,31%	17,31%	13,58%
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	0,00%	5,26%	0,00%	0,00%	1,43%
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...			0,00%	0,00%	0,00%
Total	7,25%	15,74%	11,27%	25,26%	14,98%

(Tabla 71)

4.3.4.1.14. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

Cómputo de Actividades realizadas por el DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS						
Aspectos Analizados	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	19	14	24	22	16	95
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	4	6	2	2	2	16
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	43	47	34	49	47	220
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Doctorado, Programas Europeos, Seminarios científicos, Congresos...	15	17	10	12	18	72
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombres...	2	3	5	1	6	17
Total	83	87	75	86	89	420

(Tabla 72)

*Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de
Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.*

Cómputo de Actividades de Desarrollo Local realizadas por el DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS						
Aspectos Analizados	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	3	6	5	3	3	20
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	5	6	3	1	1	16
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	5	6	3	5	4	23
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	0	0	0	0	1	1
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nominaciones...	0	0	0	0	0	0
Total	13	18	11	9	9	60

(Tabla 73). Ver Anexos (tabla 118)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

% de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS						
Aspectos Analizados	1999/2000	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	15,79%	42,86%	20,83%	13,64%	18,75%	21,05%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	125,00%	100,00%	150,00%	50,00%	50,00%	100,00%
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	11,63%	12,77%	8,82%	10,20%	8,51%	10,45%
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,56%	1,39%
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	15,66%	20,69%	14,67%	10,47%	10,11%	14,29%

(Tabal 74)

4.3.4.1.15. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA

Cómputo de Actividades realizadas por el Departamento de ECONOMÍA APLICADA						
Aspectos Analizados	1999/2000	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	3	5	9	11	9	37
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	4	6	7	5	6	28
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	24	30	14	41	26	135
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	13	8	21	15	18	85
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	2	0	0	5	7
Total	44	61	51	72	64	292

(Tabla 75)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

Cómputo de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de ECONOMÍA APLICADA						
Aspectos Analizados	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	TOTAL
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	1	2	0	0	0	3
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	3	6	6	1	0	16
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	1	8	2	4	0	15
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	0	0	0	1	1	2
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	0	0	0	0
Total	5	16	8	6	1	36

(Tabla 76). Ver Anexos (tabla 119).

*Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de
Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.*

% de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de ECONOMÍA APLICADA						
Aspectos Analizados	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	33,33%	40,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,11%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	75,00%	100,00%	85,71%	20,00%	0,00%	57,14%
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	4,17%	26,67%	14,29%	9,76%	0,00%	11,11%
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	0,00%	0,00%	0,00%	6,67%	5,56%	2,35%
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...		0,00%			0,00%	0,00%
Total	11,36%	26,23%	15,69%	8,33%	1,56%	12,33%

(Tabla 77)

4.3.4.1.16. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA Y CIVIL

Computo de Actividades realizadas por el Departamento de INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA Y CIVIL					
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	92	86	84	80	342
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art. (11) LRU Y Art. (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	13	27	12	12	64
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	6	8	10	15	39
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	3	10	5	6	24
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	1	0	0	1
Total	114	132	111	113	470

(tabla.78)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

Computo de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA Y CIVIL					
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	12	7	18	12	49
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	10	16	17	14	57
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	1	0	3	0	4
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	0	0	1	2	3
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	1	0	0	1
Total	23	24	39	28	114

(Tabla 79). Ver Anexos (tabla 120).

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

% de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA Y CIVIL					
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	13,04%	8,14%	21,43%	15,00%	14,33%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	76,92%	59,26%	141,67%	116,67%	89,06%
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	16,67%	0,00%	30,00%	0,00%	10,26%
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de verano, Seminarios científicos, Congresos.	0,00%	0,00%	20,00%	33,33%	12,50%
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...		100,00%			100,00%
Total	20,18%	18,18%	35,14%	24,78%	24,26%

(Tabla 80)

4.3.4.1.17. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

Cómputo de Actividades realizadas por el DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA						
Aspectos Analizados	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	88	69	72	91	83	403
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	9	5	5	7	4	30
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	18	19	24	25	22	108
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Doctorado, Programas Europeos, Seminarios científicos, Congresos...	11	10	2	9	5	37
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	2	2	1	5
Total	126	103	105	134	115	583

(Tabla 81)

Cómputo de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA.						
Aspectos Analizados	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	6	5	2	5	6	24
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	7	4	3	5	1	20
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	1	0	0	1	1	3
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	2	6	0	2	0	10
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos.	0	0	0	0	0	0
Total	16	15	5	13	8	57

(Tabla 82). Ver Anexos (tabla 121).

*Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de
Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.*

% de Actividades de Desarrollo Local realizadas por el DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA.						
Aspectos Analizados	1999/2000	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	6,82%	7,25%	2,78%	5,49%	7,23%	5,96%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	77,78%	80,00%	60,00%	71,43%	25,00%	66,67%
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	5,56%	0,00%	0,00%	4,00%	4,55%	2,78%
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Doctorado, Programas Europeos, Seminarios científicos, Congresos...	18,18%	60,00%	0,00%	22,22%	0,00%	27,03%
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	12,70%	14,56%	4,76%	9,70%	6,96%	9,78%

(Tabla 83)

4.3.4.1.18. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL

Cómputo de Actividades realizadas por el Departamento de INGENIERÍA CIVIL.						
Aspectos Analizados	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	78	108	140	138	149	613
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	14	22	43	25	38	142
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	9	24	41	66	81	221
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Doctorado, Programas Europeos, Seminarios científicos, Congresos...	9	6	22	18	20	75
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	0	0	14	14
Total	110	160	246	247	302	1065

(Tabla 84)

*Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de
Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.*

Cómputo de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de INGENIERÍA CIVIL.						
Aspectos Analizados	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	15	17	20	20	32	104
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	13	4	11	5	20	53
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	0	2	0	2	0	4
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	1	0	0	0	0	1
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0	0	0	0	0	0
Total	29	23	31	27	52	162

(Tabla 85). Ver Anexos (tabla 122).

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

% de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de INGENIERÍA CIVIL						
Aspectos Analizados	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	19,23%	5,74%	14,29%	14,49%	21,48%	16,97%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	92,86%	18,18%	25,58%	20,00%	52,63%	37,32%
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	0,00%	8,33%	0,00%	3,03%	0,00%	1,81%
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	11,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,33%
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...					0,00%	0,00%
Total	26,36%	14,38%	12,60%	10,93%	17,22%	15,21%

(Tabla 86)

4.3.4.1.19. INSTITUTO UNIVERSITARIO DE RESTAURACIÓN

Cómputo de Actividades realizadas por EI INSTITUTO UNIVERSITARIO DE RESTAURACIÓN		
Aspectos Analizados	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	71	71
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	2	2
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	0	0
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	2	2
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	2	2
Total	77	77

(Tabla 87)

Cómputo de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el Departamento de INSTITUTO UNIVERSITARIO DE RESTAURACIÓN		
Aspectos Analizados	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	60	60
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones Científ.	2	2
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	0	0
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Doctorado, Programas Europeos, Seminarios científicos, Congresos...	0	0
Otras Actividades: Premios, Nombramientos...	0	0
Total	62	62

(Tabla 88). Ver Anexos (tabla 123).

% de Actividades de Desarrollo Local realizadas por el Departamento de INSTITUTO UNIVERSITARIO DE RESTAURACIÓN		
Aspectos Analizados	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	84,51%	84,51%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art (11) LRU Y Art (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	100,00%	100,00%
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,		
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	0,00%	0,00%
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0,00%	0,00%
Total	80,52%	80,52%

(Tabla 89)

El número de Departamentos analizados, con sus correspondientes Áreas de conocimiento, es de 19.

4.3.4.2. Resultado y conclusiones de la revisión, descripción y análisis de las actividades de DL realizadas por los Departamentos de la UBU.

Después de seleccionar y describir las actividades de DL, realizadas por los distintos departamentos de la UBU y reflejadas en sus memorias de investigación, los resultados obtenidos del análisis quedan descritos y reflejados en las siguientes gráficas que hemos elaborado, siguiendo los ejes estratégicos marcados por la UBU.

Cómputo de ACTIVIDADES realizadas por el Conjunto de DEPARTAMENTOS DE LA UBU.										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras	413	475	469	88	600	625	693	764	835	5362
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art. (11) LRU Y Art. (38) LOU.	158	225	222	96	124	133	136	134	181	1409
Publicaciones:	369	423	495	616	711	762	809	856	767	5808
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico.	256	390	475	264	366	368	411	384	554	3468
Otras Actividades:	2	8	56	21	11	15	16	23	135	287
Total	1198	1521	1717	1485	1812	1903	2065	2161	2472	16334

(Tabla 90)

A) El cómputo de actividades realizadas por todos los departamentos, y áreas de conocimiento adscritas a los mismos, reflejadas en las memorias de investigación de la UBU, ascienden a un total de **16.334** actividades. De las cuales, destacan las de investigación con **5.362**, seguidas de las publicaciones con un total de **5.808**. Como podemos observar en la tabla (90), en casi, todos los periodos estudiados se produce un incremento lineal de las actividades realizadas.

Con esta información y realizadas las consideraciones anteriores, recurrimos al modelo de Regresión Lineal para confirmar la bondad del modelo establecido por la Universidad de Burgos en relación al desempeño de sus funciones y reflejadas en los aspectos ya analizados, a fin de obtener el coeficiente de determinación. Es decir, para completar nuestra estimación mediante la regresión por mínimos cuadrados, es necesario averiguar la bondad del ajuste, para lo que se emplea el coeficiente de determinación R^2 , este coeficiente nos indica el % de variación de la variable dependiente (en nuestro caso las actividades realizadas) que es explicado por el modelo de regresión

Recta de Regresión sobre el cómputo de actividades realizadas por el conjunto de departamentos de la UBU, cada año analizado:

$$Y = A + BX$$

A y B = Parámetros de la recta a estimar.

A = Ordenada en el origen.

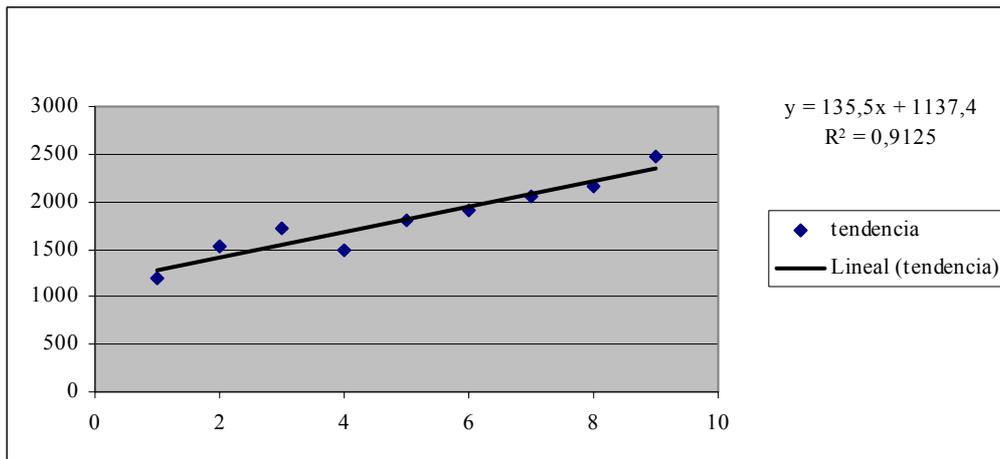
B = Pendiente

X = Variable independiente tiempo, en años

Y = Variable dependiente acciones realizadas.

Años	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04
Total	1198	1521	1717	1485	1812	1903	2065	2161	2472

R^2 = Coeficiente de determinación



(Tabla 91). Diagrama de dispersión. Distribución bidimensional. (Salida de regresión de la hoja de cálculo Excel).

El modelo de regresión lineal que hemos utilizado, a la tenor de la nube de puntos, supone que el tiempo es la variable explicativa del número de acciones y servicios totales realizados por la UBU en el periodo estudiado.

Así, el coeficiente de determinación “ R^2 ” nos indica el % (viene dado en tantos por uno) de variación de la variable dependiente (en nuestro caso las actividades realizadas por el conjunto de departamentos de la UBU) que es explicado por el modelo de regresión. Es decir, el coeficiente de determinación (R^2) es el estadístico que indica, en que medida, la variable independiente (en nuestro caso el tiempo) explica el comportamiento de la variable dependiente (nº total de acciones realizadas). Este indicador que oscila entre 0 y 1, expresa cuanto más se aproxime al 1 un mayor porcentaje de explicación del comportamiento de la variable dependiente por parte de la independiente. Por el contrario, cuando más se aproxime a 0 querrá decir que el modelo explica mal el comportamiento de la variable dependiente.

$$R^2 = \frac{\sum(Y^* - \bar{Y})^2}{\sum(Y - \bar{Y})^2}$$

Y^* = Actividades estimadas.

\bar{Y} = Media de las variables

Y = Actividades realizadas

En nuestro caso, calculado el coeficiente de correlación correspondiente a la recta de regresión obtenida, podemos observar como el resultado nos hace valorar las estimaciones positivamente, ya que el (0,9125), o lo que es lo mismo, el 91,25% de las actividades realizadas por los departamentos de la UBU pueden ser explicadas por el modelo de regresión. Tan sólo, un (0,875), es decir el 8,75% de las actividades tendrían que ser explicadas por otras variables, no determinadas o incluidas en el modelo, ya que cuanto mayor sea R^2 mayor será la fiabilidad que nos puede merecer la previsión efectuada a través del modelo. Esto significa:

- Por un lado, la bondad del modelo llevado a cabo por los departamentos de la UBU, considerados en su conjunto, en el cumplimiento de sus competencias y funciones, en todos los aspectos analizados y a lo largo del periodo estudiado. Esto es así, ya que su valor se aproxima casi al 100%. Por lo tanto, el coeficiente de determinación (R^2) se aproxima al 1, y esto implica un mayor porcentaje de explicación del comportamiento de la variable dependiente (nº total de acciones realizadas) por parte de la variable independiente (en nuestro caso el tiempo).

También, una vez aplicado el contraste de heterocedasticidad de White, utilizando las 9 observaciones (periodo de tiempo estudiado) y la variable dependiente (actividades), obtenemos que la serie no se dispersa en el tiempo, por lo que podemos decir que no hay problema de heterocedasticidad y los errores tienen varianza constante: (homocedasticidad).

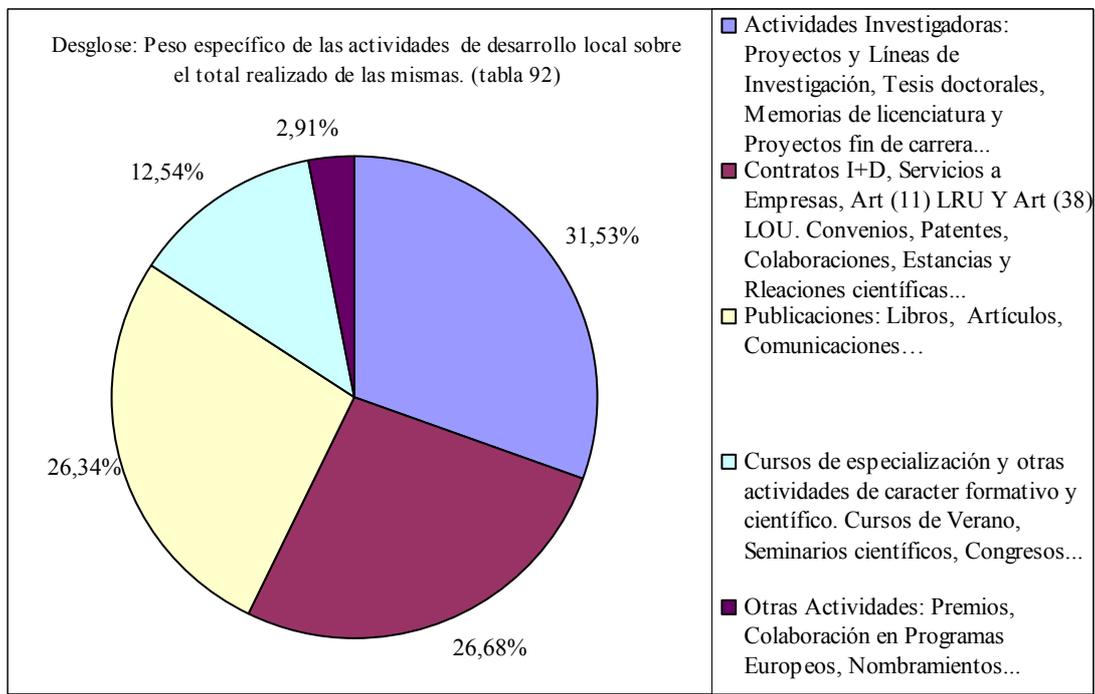
- Por otro lado, puede desprenderse que la UBU, mediante sus políticas de colaboración, a nivel institucional, ha mantenido con las iniciativas de desarrollo, y los diferentes agentes locales, regionales, nacionales e internacionales un equilibrado apoyo y progresivo desarrollo en los siguientes ámbitos:

- Formación y Capacitación.
- Asistencia técnica, social y humana
- Recepción de demandas.
- Promoción de experiencias.

- Generación y difusión de conocimiento y cultura
- Iniciación de Proyectos de I+D+I. (OTRI)

En definitiva, se puede decir que la UBU ha facilitado este tipo de intervenciones a los departamentos para que pudieran llevar a cabo la diversidad de actividades y servicios prestados en los periodos estudiados, ya que, como hemos explicado, el coeficiente de determinación (R^2) nos indica el % de variación de la variable dependiente (en nuestro caso el nº total de actividades realizadas) que es explicado por el modelo de regresión (lineal – tendencia).

B) Una vez analizadas estas dinámicas, vamos a pasar ahora a estudiar las políticas institucionales llevadas a cabo por la UBU y los departamentos, en relación a su contribución al desarrollo local de Burgos y su comunidad, teniendo presente estos datos:



Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

Computo de Actividades de DESARROLLO LOCAL realizadas por el conjunto de DEPARTAMENTOS DE LA UBU										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras:	64	82	113	115	115	120	114	107	178	1008
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art. (11) LRU Y Art. (38) LOU.	99	120	142	88	100	81	82	50	80	842
Publicaciones,;	75	53	78	78	97	109	123	133	107	853
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico	33	67	44	29	43	43	36	60	46	401
Otras Actividades:	1	1	9	3	0	2	0	6	71	93
Total	272	323	386	313	355	355	355	356	482	3197

(Tabla 93)

El cómputo total de actividades de Desarrollo Local reflejadas en las Memorias de Investigación de la UBU, y seleccionadas siguiendo los criterios ya establecidos, ascienden a **3.179** como podemos ver en la tabla (93), de un total de **16.334** (Tabla 90). Lo que implica, como se refleja en la gráfica siguiente (tabla 94) un 19,57% de actividades de DL en la UBU. De estas actividades de DL destacan **1.008 de** investigación (tabla 93), de un total de **5362** (tabla 90), que suponen un 18,80% de actividades de DL (tabla 94) frente al total de actividades desarrolladas por los departamentos de la UBU, (tabla 90).

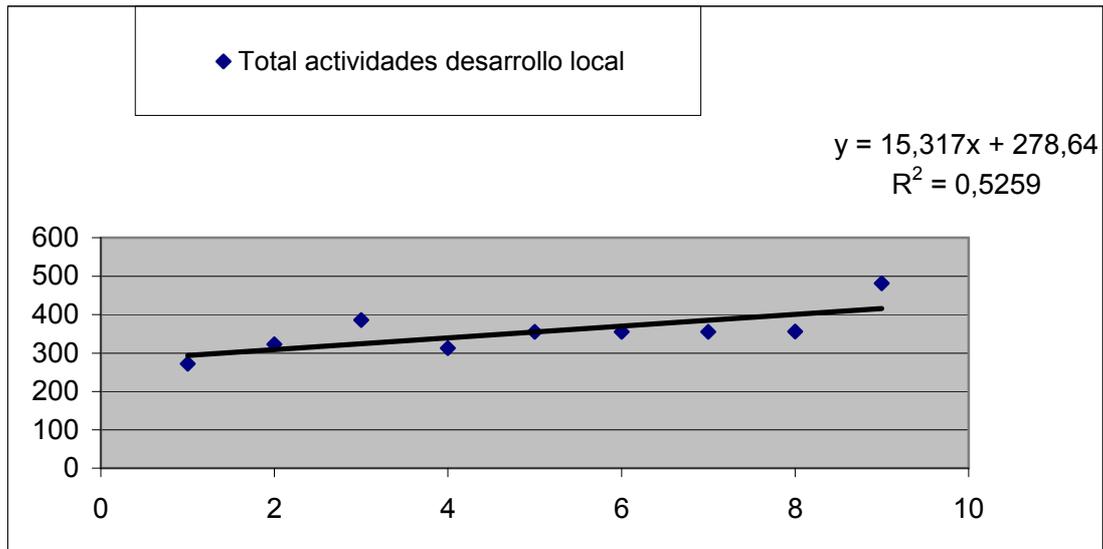
% de Actividades de Desarrollo Local realizadas por El conjunto de departamentos de la UBU.										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras:	15,50 %	17,26 %	24,09 %	23,57 %	19,17 %	19,20 %	16,45 %	14,01 %	21,32 %	18,80 %
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art. (11) LRU Y Art. (38) LOU.	62,66 %	53,33 %	63,96 %	91,67 %	80,65 %	60,90 %	60,29 %	37,31 %	44,20 %	59,76 %
Publicaciones:	20,33 %	12,53 %	15,76 %	12,66 %	13,64 %	14,30 %	15,20 %	15,54 %	13,95 %	14,69 %
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico.	12,89 %	17,18 %	9,26 %	10,98 %	11,75 %	11,68 %	8,76 %	15,63 %	8,30 %	11,56 %
Otras Actividades:	50,00 %	12,50 %	16,07 %	14,29 %	0,00 %	13,33 %	0,00 %	26,09 %	52,59 %	32,40 %
Total	22,70 %	21,24 %	22,48 %	21,08 %	19,59 %	18,65 %	17,19 %	16,47 %	19,50 %	19,57 %

(Tabla 94)

Como podemos observar, en las tablas (92), (93) y (94), no se produce un incremento lineal ni homogéneo de las diversas actividades de desarrollo local, a lo largo de los periodos estudiados. Por lo tanto, con esta información y realizadas las consideraciones anteriores, recurrimos al modelo de regresión lineal para confirmar la bondad o no del modelo establecido por la Universidad de Burgos en relación a su función de motor del desarrollo local y a las políticas que aplica para facilitar dicho objetivo en los periodos estudiados.

Recta de regresión sobre el cómputo de actividades de desarrollo local realizadas por el conjunto de departamentos de la UBU, desde 1995/96 hasta el año 2003/04.

Años	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04
Total	272	323	386	313	355	355	355	356	482



(Tabla 95) Diagrama de dispersión. Distribución bidimensional. (Salida de regresión de la hoja de cálculo Excel).

$$Y = A + BX.$$

A y B = Parámetros de la recta a estimar.

A = Ordenada en el origen.

B = Pendiente

X = Variable independiente tiempo, en años.

Y = Variable dependiente acciones realizadas.

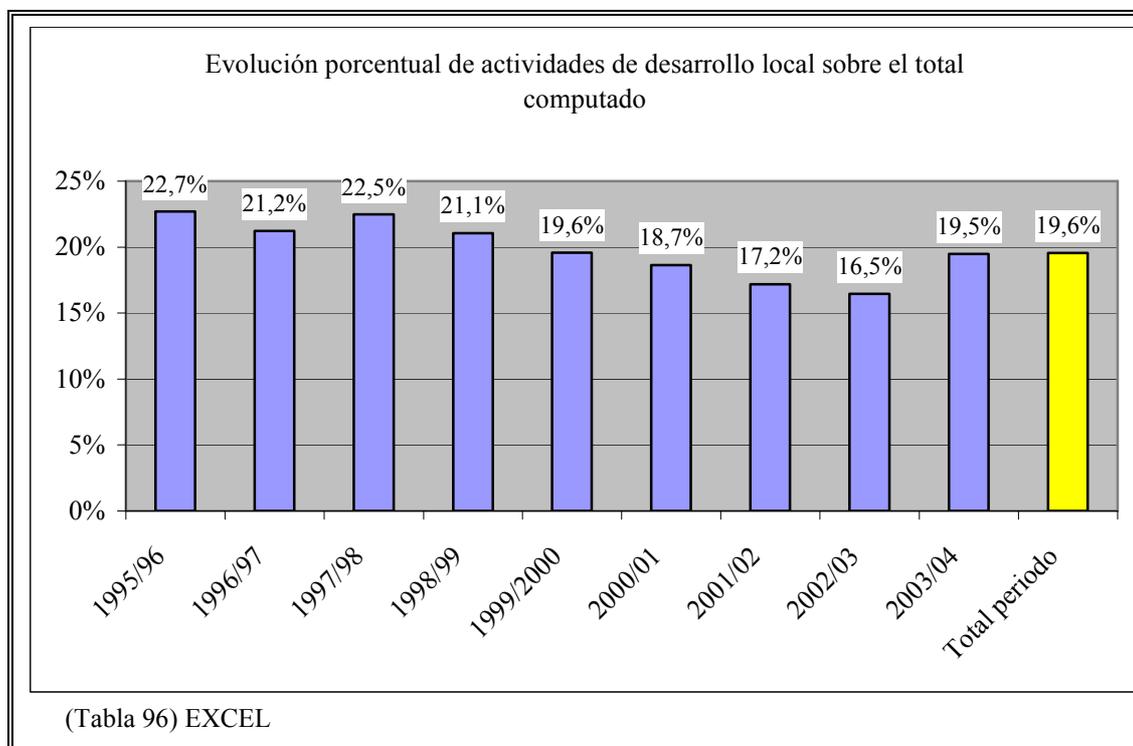
R^2 = Coeficiente de determinación.

Si tenemos presente que cuanto más distancia de la nube de puntos a la recta de regresión menos coeficiente de determinación y menor validez tendrán las estimaciones, en relación a nuestro caso (Tabla 95), podemos deducir que, el coeficiente de determinación tiene una fiabilidad de estimación de casi un (0,5259), es decir aproximadamente el 53%. Por tanto, sólo el 53% de las actividades de desarrollo local pueden explicarse por la variabilidad en el número de actividades realizadas en el pasado (periodo que hemos estudiado 1995/96 – 2003/04).

$$R^2 = \frac{\sum (Y^* - \bar{Y})^2}{\sum (Y - \bar{Y})^2}$$

Es importante, pues, destacar que el (0,4741), o lo que es lo mismo, el 47,41% de las actividades de desarrollo local realizadas por los departamentos de la UBU, responden a otras variables, no identificadas en nuestro trabajo, que no son el tiempo. Por lo que, el descubrir los factores que inciden en este hecho sería motivo de estudio.

También, una vez aplicado el contraste de heterocedasticidad de White, utilizando las 9 observaciones (período de tiempo estudiado) y la variable dependiente (actividades), obtenemos que la serie se dispersa en el tiempo, por lo que podemos decir que hay problemas de homocedasticidad y los errores no tienen varianza constante.



En consecuencia, la bondad del modelo no se cumple en relación a las actividades de desarrollo local realizadas por la UBU, ya que no mantienen un equilibrado ni homogéneo proceso de desarrollo a lo largo del tiempo. Recordemos que el coeficiente de determinación (R^2) se aproxima a 1, lo cual implica un mayor porcentaje de explicación del comportamiento de la variable dependiente (nº total de acciones realizadas) por parte de la variable independiente (en nuestro caso el tiempo).

La aplicación del coeficiente de correlación de Pearson, del mismo modo, nos indica la bondad o no del modelo en todos los casos propuestos y en el periodo de tiempo (años) estudiados.

Total de Actividades UBU	Total Actividades de Desarrollo local UBU
1198	272
1521	323
1717	386
1485	313
1812	355
1903	355
2065	355
2161	356
2472	482

Salida del coeficiente de correlación de Pearson de la hoja de cálculo Excel

Así, podemos ver que:

El coeficiente de correlación de Pearson en el caso de las actividades de la UBU desde 1995/96 hasta 2003/04 es de $= 0,95524962$; (correlación significativa)

El coeficiente de correlación de Pearson en el caso de las actividades de desarrollo local de la UBU desde 1995/96 hasta 2003/04 es de $= 0,72516282$; (menos significativa).

Y, al establecer una correlación entre ámbas (total de actividades de la UBU y actividades específicas de desarrollo local, en los años estudiados), el coeficiente de correlación de Pearson es de $= 0,86350068$; (correlación significativa).

En definitiva, podemos decir que, aún facilitando y potenciando el desarrollo de las actividades universitarias de los departamentos a lo largo de los años estudiados, por parte de la UBU, existen otras variables que condicionan el progreso de aquellas actividades que contribuyen de forma explícita al DL, y que no responden, sólo, a la variable tiempo como factor que ayuda a forjar y consolidar una cultura, estable, al respecto, aunque, por otro lado, también hay que destacar que la progresión lineal en el

tiempo es relativamente buena al no detectarse una dispersión elevada de errores en el periodo estudiado.

Como se desprende de lo anterior, otras variables que podemos deducir podrían ser:

1º. La UBU no ha establecido todavía, durante los periodos estudiados, unas políticas específicas y planificadas que propicien el desarrollo local ni desde el ámbito institucional ni desde dentro de los departamentos, aspecto que ya ha sido constatado anteriormente, cuando definíamos el modelo de DL practicado por la UBU como explícito y orientado, en donde conviven hábitos espontáneos y algunas condiciones u orientaciones desde el ámbito institucional. Por lo que, en consecuencia, veíamos la necesidad de elaborar un Plan Estratégico y específico de contribución al desarrollo local por parte de la UBU que canalice y potencie la diversidad de sus actividades, consolidándola como mesoestructura, motor, agente y actor del desarrollo local, con un modelo de desarrollo local integrado.

2º. O bien, se pueda deducir que las políticas generadas desde el ámbito institucional y mediante las cuales se han establecido los distintos niveles de colaboración con las iniciativas de desarrollo local, y los diferentes agentes locales y regionales, han sido insuficientes para propiciar un equilibrado apoyo y progresivo desarrollo en todos los ámbitos, hasta el momento, por parte de la UBU y de los departamentos. Por lo que, insistimos, desde nuestro criterio, sería necesario un contrato Ciudad- Universidad donde se asumieran de forma responsable y planificada todos los retos y compromisos que Burgos y el progreso de su comunidad necesitan, lo cual revertiría en beneficio y refuerzo de todas las partes implicadas. (Tablas, 89 y 94)

3º. También, podemos pensar en otras variables como:

- La calidad de la información recogida en las Memorias de Investigación de la UBU,

- El compromiso de los departamentos por reflejar toda su actividad anualmente.
- La financiación, es decir los recursos económicos destinados a potenciar actividades y proyectos de desarrollo local.
- El tipo de relaciones institucionales establecidas entre la UBU y el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y el resto del tejido económico, empresarial, social, cultural y humano de la Ciudad de Burgos, en el periodo estudiado.
- La cultura de la globalización o de la mundialización enfrentada a la cultura de lo local.
- El gobierno interno de la UBU y los procedimientos utilizados en la toma de decisiones, lo que afecta a la configuración de su estructura funcional y relacional, así como a la mejora de los procesos utilizados para asumir su responsabilidad en la formación de una ciudadanía solidaria, crítica, y comprometida con su entorno y el contexto internacional.
- La falta de un plan estratégico de la UBU hasta el 2004.

El estudio de estas variables, no detectadas en nuestro trabajo, y que han condicionado el ajustado desarrollo de las actividades de DL en la UBU, nos puede servir para establecer nuevas líneas de investigación en posteriores trabajos de investigación. Por otro lado, y teniendo en cuenta que la estimación de la tendencia se realiza tomando como referencia la recta de regresión, al dar nuevos valores a la X: (variable independiente tiempo), podemos observar que la tendencia que la UBU presenta con respecto al número de actividades de DL, previstas para los próximos cinco años, si las condiciones se mantienen constantes, y teniendo en cuenta la serie histórica, es decir, lo que ha sucedido, será lo siguiente:

Años	Periodo	Tendencia
		Total actividades desarrollo local
1995/96	1º	272
1995/97	2º	323
1995/98	3º	386
1995/99	4º	313
1999/00	5º	355
2000/01	6º	355
2001/02	7º	355
2002/03	8º	356
2003/04	9º	482
	2004/05	432
	2005/06	447
	2006/07	462
	2007/08	478
	2008/09	493

(Tabla 97)

Por tanto, el incremento previsto para los próximos cinco años y recogidos en la tabla (89), nos muestran unos resultados poco sustantivos, que esperamos puedan ser superados al modificar las políticas y las condiciones que las propician.

A continuación, y para completar nuestro estudio, valoramos el peso específico de cada departamento sobre el total de cada una de las actividades realizadas de Desarrollo local: (- actividades investigadoras; - contratos I+D, servicios a empresas - publicaciones - cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico, así como, - otras actividades)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

Peso específico de cada Departamento en el conjunto de Actividades Investigadoras de DL: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...										
Departamentos	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Biotecnología y Ciencias de los Alimentos	14,06%	15,85%	9,73%	10,43%	6,09%	10,00%	7,02%	10,28%	2,81%	8,73%
Física	3,13%	6,10%	2,65%	2,61%	2,61%	2,50%	2,63%	1,87%	0,56%	2,48%
Química	6,25%	7,32%	4,42%	4,35%	5,22%	0,83%	4,39%	1,87%	1,12%	3,57%
Derecho Público	9,38%	4,88%	7,08%	6,96%	5,22%	5,00%	7,02%	7,48%	2,81%	5,85%
Derecho Privado	3,13%	4,88%	3,54%	0,00%	2,61%	3,33%	2,63%	2,80%	1,12%	2,48%
Ciencias Históricas y Geografía	26,56%	32,93%	27,43%	21,74%	38,26%	28,33%	26,32%	26,17%	15,73%	26,19%
Ciencias de la Educación	4,69%	0,00%	4,42%	4,35%	6,96%	10,00%	9,65%	6,54%	5,06%	5,95%
Didácticas Específicas	0,00%	1,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,83%	1,75%	0,93%	0,56%	0,60%
Filología	3,13%	6,10%	7,08%	4,35%	4,35%	2,50%	0,88%	0,93%	1,12%	3,17%
Expresión Gráfica	0,00%	1,22%	4,42%	3,48%	3,48%	4,17%	1,75%	0,93%	1,69%	2,48%
Matemáticas y Computación	0,00%	1,22%	1,77%	1,74%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,50%
Construcciones arquitectónicas e Ingeniería de la construcción y del terreno	7,81%	6,10%	7,08%	20,87%	3,48%	7,50%	12,28%	14,02%	10,67%	10,22 %
Economía	3,13%	3,66%	4,42%	8,70%						1,98%
Economía y Administración de Empresas					2,61%	5,00%	4,39%	2,80%	1,69%	1,98%
Economía Aplicada					0,87%	1,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,30%
Ingeniería Electromecánica y Civil	18,75%	8,54%	15,93 %	10,43%						4,86%
Ingeniería Electromecánica					5,22%	4,17%	1,75%	4,67%	3,37%	2,38%
Ingeniería Civil					13,04%	14,17%	17,54%	18,69%	17,98%	10,32%
Instituto Universitario de Restauración									33,71%	5,95%
Total	100,00 %									

(Tabla 98)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

Peso específico de cada Departamento en el conjunto de: Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art. (11) LRU Y Art. (38) LOU de DL: Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones Científicas...										
Departamentos	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Biología y C. de los Alimentos	8,08%	9,17%	7,75%	18,18%	20,00%	11,11%	13,41%	16,00%	8,75%	12,00%
Física	19,19%	22,50%	18,31%	4,55%	4,00%	8,64%	6,10%	0,00%	0,00%	10,93%
Químicas	23,23%	5,00%	26,06%	11,36%	19,00%	17,28%	14,63%	8,00%	6,25%	15,44%
Derecho Público	14,14%	15,83%	7,75%	18,18%	6,00%	8,64%	10,98%	8,00%	5,00%	10,69%
Derecho Privado	3,03%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,47%	2,44%	8,00%	2,50%	2,26%
Ciencias Históricas y Geografía	1,01%	4,17%	4,23%	9,09%	8,00%	7,41%	8,54%	20,00%	32,50%	9,14%
Ciencias de la Educación	0,00%	1,67%	0,70%	2,27%	1,00%	2,47%	2,44%	4,00%	2,50%	1,66%
Didácticas Específicas	0,00%	0,83%	0,00%	2,27%	2,00%	2,47%	2,44%	8,00%	3,75%	1,90%
Filología	4,04%	5,00%	7,75%	5,68%	6,00%	13,58%	9,76%	0,00%	1,25%	6,18%
Expresión Gráfica	0,00%	0,00%	0,70%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%
Matemáticas y Computación	9,09%	8,33%	11,27%	2,27%	1,00%	0,00%	0,00%	4,00%	2,50%	4,99%
Construcciones arquitectónicas e ingeniería de la construcción y del terreno	5,05%	1,67%	2,11%	4,55%	5,00%	1,23%	1,22%	0,00%	5,00%	2,97%
Economía	3,03%	7,50%	1,41%	5,68%						2,26%
Economía y Administración de Empresas					5,00%	7,41%	3,66%	2,00%	1,25%	1,90%
Economía Aplicada					3,00%	7,41%	7,32%	2,00%	0,00%	1,90%
Ingeniería Electromecánica y Civil	10,10%	13,33%	11,97%	15,91%						6,77%
Ingeniería Electromecánica					7,00%	4,94%	3,66%	10,00%	1,25%	2,38%
Ingeniería Civil					13,00%	4,94%	13,41%	10,00%	25,00%	6,29%
Instituto Universitario de Restauración									2,50%	0,24%
Total	100,00%									

(Tabla 99)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

Peso específico de cada Departamento en el conjunto de Publicaciones sobre DL: Libros, Artículos, Ponencias, Comunicaciones.										
	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Biotecnología y C, de los Alimentos	0,00%	5,66%	11,54%	5,13%	4,12%	4,59%	7,32%	9,77%	5,61%	6,21%
Física	1,33%	9,43%	0,00%	2,56%	0,00%	0,92%	3,25%	2,26%	3,74%	2,34%
Químicas	1,33%	1,89%	5,13%	8,97%	1,03%	2,75%	3,25%	2,26%	2,80%	3,17%
Derecho Público	5,33%	5,66%	3,85%	6,41%	10,31%	7,34%	5,69%	11,28%	2,80%	6,80%
Derecho Privado	1,33%	5,66%	5,13%	0,00%	8,25%	3,67%	0,00%	1,50%	1,87%	2,81%
Ciencias Históricas y Geografía	62,67%	41,51%	50,00%	42,31%	59,79%	46,79%	62,60%	51,88%	59,81%	53,93%
Ciencias de la Educación	6,67%	13,21%	1,28%	14,10%	2,06%	6,42%	6,50%	3,01%	7,48%	6,21%
Didácticas Específicas	8,00%	0,00%	0,00%	5,13%	7,22%	3,67%	0,00%	2,26%	4,67%	3,40%
Filología	9,33%	5,66%	3,85%	0,00%	0,00%	5,50%	3,25%	3,76%	4,67%	3,87%
Expresión Gráfica	0,00%	1,89%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,81%	0,00%	0,00%	0,23%
Matemáticas y Computación	0,00%	0,00%	0,00%	2,56%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,93%	0,35%
Construcciones arquitectónicas e ingeniería de la construcción y del terreno	2,67%	1,89%	3,85%	1,28%	0,00%	3,67%	3,25%	3,01%	0,93%	2,34%
Economía	0,00%	7,55%	11,54%	11,54%						2,58%
Economía y Administración de Empresas					5,15%	5,50%	2,44%	3,76%	3,74%	2,70%
Economía Aplicada					1,03%	7,34%	1,63%	3,01%	0,00%	1,76%
Ingeniería Electromecánica y Civil	1,33%	0,00%	3,85%	0,00%						0,47%
Ingeniería Electromecánica					1,03%	0,00%	0,00%	0,75%	0,93%	0,35%
Ingeniería Civil					0,00%	1,83%	0,00%	1,50%	0,00%	0,47%
Instituto Universitario de Restauración									0,00%	0,00%
Total	100,00%									

(Tabla 100)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

Peso específico de cada Departamento en el conjunto de Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico de DL: Cursos de verano, Seminarios Científicos, Congresos....										
	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Biotecnología y C. de los Alimentos	15,15%	5,97%	2,27%	6,90%	23,26%	6,98%	2,78%	1,67%	4,35%	7,23%
Física	3,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%
Químicas	21,21%	13,43%	13,64%	20,69%	0,00%	16,28%	5,56%	3,33%	2,17%	9,98%
Derecho Público	3,03%	0,00%	11,36%	10,34%	0,00%	4,65%	13,89%	11,67%	13,04%	7,23%
Derecho Privado	0,00%	0,00%	9,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,67%	0,00%	2,00%
Ciencias Históricas y Geografía	24,24%	50,75%	43,18%	31,03%	48,84%	23,26%	58,33%	48,33%	54,35%	43,89%
Ciencias de la Educación	24,24%	10,45%	6,82%	6,90%	20,93%	23,26%	16,67%	16,67%	13,04%	15,21%
Didácticas Específicas	0,00%	2,99%	0,00%	0,00%	0,00%	9,30%	0,00%	1,67%	4,35%	2,24%
Filología	0,00%	2,99%	2,27%	6,90%	0,00%	0,00%	2,78%	1,67%	2,17%	2,00%
Expresión Gráfica	0,00%	0,00%	2,27%	0,00%	0,00%	2,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,50%
Matemáticas y Computación	3,03%	2,99%	2,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%
Construcciones arquitectónicas e ingeniería de la construcción y del terreno	6,06%	8,96%	4,55%	10,34%	0,00%	0,00%	0,00%	3,33%	2,17%	3,99%
Economía	0,00%	1,49%	0,00%	0,00%						0,25%
Economía y Administración de Empresas					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,17%	0,25%
Economía Aplicada					0,00%	0,00%	0,00%	1,67%	2,17%	0,50%
Ingeniería Electromecánica y Civil	0,00%	0,00%	2,27%	6,90%						0,75%
Ingeniería Electromecánica					4,65%	13,95%	0,00%	3,33%	0,00%	2,49%
Ingeniería Civil					2,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%
Instituto Universitario de Restauración									0,00%	0,00%
Total	100,00%									

(Tabla 101)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

Peso específico de cada Departamento en el conjunto de Otras Actividades de DL: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...										
	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Biotecnología y C. de los Alimentos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%		0,00%	0,00%	0,00%
Física	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%		0,00%	0,00%	0,00%
Químicas	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%		0,00%		33,33%	0,00%	3,23%
Derecho Público	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%		0,00%	0,00%	0,00%
Derecho Privado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%		0,00%	0,00%	0,00%
Ciencias Históricas y Geografía	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%		0,00%		0,00%	23,94%	29,03%
Ciencias de la Educación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%		16,67%	2,82%	3,23%
Didácticas Específicas	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%		0,00%		33,33%	0,00%	3,23%
Filología	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%		16,67%	2,82%	3,23%
Expresión Gráfica	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%		0,00%	0,00%	0,00%
Matemáticas y Computación	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%		100,00%		0,00%	0,00%	3,23%
Construcciones arquitectónicas e ingeniería de la construcción y del terreno	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%		0,00%	70,42%	53,76%
Economía	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						0,00%
Economía y Administración de Empresas						0,00%		0,00%	0,00%	0,00%
Economía Aplicada						0,00%		0,00%	0,00%	0,00%
Ingeniería Electromecánica y Civil	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%						1,08%
Ingeniería Electromecánica						0,00%		0,00%	0,00%	0,00%
Ingeniería Civil						0,00%		0,00%	0,00%	0,00%
Instituto Universitario de Restauración									0,00%	0,00%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%		100,00%		100,00%	100,00%	100,00%

(Tabla 102)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

Peso específico de cada Departamento en el cómputo total de actividades de Desarrollo Local realizadas en la UBU										
	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Biotecnología y C de los Alimentos	8,09%	9,60%	8,29%	10,86%	11,55%	8,17%	8,17%	9,27%	4,15%	8,48%
Física	8,46%	11,46%	7,51%	2,88%	1,97%	3,10%	3,38%	1,40%	1,04%	4,32%
Químicas	12,87%	6,81%	13,47%	9,27%	7,32%	7,04%	6,48%	3,65%	2,28%	7,38%
Derecho Público	9,19%	8,05%	6,99%	10,22%	6,20%	6,48%	8,17%	9,55%	3,73%	7,38%
Derecho Privado	2,21%	4,02%	3,11%	0,00%	3,10%	2,82%	1,41%	3,65%	1,24%	2,38%
Ciencias Históricas y Geografía	27,21%	27,24%	26,94%	23,96%	36,90%	28,45%	38,03%	38,20%	33,20%	31,40%
Ciencias de la Educación	5,88%	4,95%	2,59%	6,39%	5,63%	8,73%	7,61%	6,74%	5,60%	5,97%
Didácticas Específicas	2,21%	1,24%	0,00%	2,24%	2,54%	3,10%	1,13%	3,09%	2,28%	1,97%
Filología	4,78%	4,95%	5,96%	3,83%	3,10%	5,63%	3,94%	2,25%	2,28%	4,00%
Expresión Gráfica	0,00%	0,62%	1,81%	1,28%	1,13%	1,69%	0,85%	0,28%	0,62%	0,94%
Matemáticas y Computación	3,68%	4,02%	4,92%	2,24%	0,28%	0,56%	0,00%	0,56%	0,62%	1,78%
Construcciones arquitectónicas e ingeniería de la construcción y del terreno	5,15%	4,33%	4,15%	10,22%	2,54%	3,94%	5,35%	5,90%	15,56%	6,69%
Economía	1,84%	5,26%	4,15%	7,67%						1,94%
Economía y Administración de Empresas					3,66%	5,07%	3,10%	2,53%	1,87%	1,88%
Economía Aplicada					1,41%	4,51%	2,25%	1,69%	0,21%	1,13%
Ingeniería Electromecánica y Civil	8,46%	7,43%	10,10%	8,95%						3,57%
Ingeniería Electromecánica					4,51%	4,23%	1,41%	3,65%	1,66%	1,78%
Ingeniería Civil					8,17%	6,48%	8,73%	7,58%	10,79%	5,07%
Instituto Universitario de Restauración									12,86%	1,94%
total	100,00%									

(Tabla 103) (Ver anexos)

Capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

Peso específico de cada tipo de Actividad de Desarrollo Local realizadas por el conjunto de Departamentos de la UBU.										
Aspectos Analizados	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	Total
Actividades Investigadoras: Proyectos y Líneas de Investigación, Tesis doctorales, Memorias de licenciatura y Proyectos fin de carrera...	23,53%	25,39%	29,27%	36,74%	32,39%	33,80%	32,11%	30,06%	36,93%	31,53%
Contratos I+D, Servicios a Empresas, Art. (11) LRU Y Art. (38) LOU. Convenios, Patentes, Colaboraciones, Estancias y Relaciones científicas...	36,40%	37,15%	36,79%	28,12%	28,17%	22,82%	23,10%	14,04%	16,60%	26,34%
Publicaciones: Libros, Artículos, Comunicaciones,	27,57%	16,41%	20,21%	24,92%	27,32%	30,70%	34,65%	37,36%	22,20%	26,68%
Cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico. Cursos de Verano, Seminarios científicos, Congresos...	12,13%	20,74%	11,40%	9,27%	12,11%	12,11%	10,14%	16,85%	9,54%	12,54%
Otras Actividades: Premios, Colaboración en Programas Europeos, Nombramientos...	0,37%	0,31%	2,33%	0,96%	0,00%	0,56%	0,00%	1,69%	14,73%	2,91%
Total	100,00%									

(Tabla 104). (Ver Tablas 90 y 91)

Sirvan estas dos últimas tablas (103) y (104) con síntesis de la información recogida y descrita, a lo largo de nuestro estudio, en relación a la contribución de la UBU al desarrollo local, destacando como puede observarse en la tabla (104) la prevalencia de los proyectos y líneas de investigación con un **31,53%**, seguido de las publicaciones con un **26,68%** y del ámbito analizado en relación a servicios a empresas, Art. (11) LRU Y Art. (38) LOU, convenios, patentes, colaboraciones, estancias y relaciones científicas... con un **26,34%** de actividades de desarrollo local frente al total de actividades generadas por la UBU en estos mismos ámbitos (ver tablas 90 y 91).

Un último aspecto, que precisa nuestro análisis, es la contribución de la UBU al Plan Estratégico Ciudad de Burgos (2001-2015); en relación a este punto, se puede constatar que sólo figuran recogidas en las memorias de investigación tres aportaciones específicas a dicho plan, lo que supone una excasa implicación de la UBU, hasta el momento. (Ver tablas: anexos)

**Conclusiones. Propuesta y
Futuras Líneas de Investigación**

CONCLUSIONES.

En este apartado de conclusiones vamos a exponer las ideas más relevantes derivadas de la parte empírica de nuestro trabajo: Diseño y Desarrollo de la Investigación, y que se corresponde con el capítulo IV. Detección de Actividades de Desarrollo Local en la Universidad de Burgos (1995/96-2003/04). Tratamiento Empírico.

1º. Una vez realizada la descripción y análisis de los documentos institucionales, hemos extraído las siguientes conclusiones generales, con respecto a la implicación de la UBU en el desarrollo local, desde la gestión de su política interna:

- La Universidad de Burgos, en el desempeño de su función social, recoge como uno de sus objetivos prioritarios, desde la gestión de su política interna, -Ley de creación de la UBU, (1994), Estatutos, de (1999), y (2003), Plan Estratégico de la UBU, (2004)-, cooperar con la agenda de desarrollo local, estableciendo un marco de relaciones y de cooperación horizontal entre actores públicos y privados existentes en el ámbito local y una cooperación vertical con actores supra-locales, que reviertan en beneficio de la sociedad burgalesa, a la que sirve, ayudando a afianzar y promover su contexto cultural, económico tecnológico y humano.
- La Universidad de Burgos es miembro nato del Plan Estratégico de la Ciudad de Burgos, por ser un recurso local importante y, como tal, se enfrenta junto con otros actores sociales al reto del nuevo desarrollo mediante la búsqueda metodológica que haga compatible y armonice la necesidad de cooperación con y desde fuera con un desarrollo: autónomo, sustentable y no excluyente, deliberadamente orientado e integrado, ampliamente participativo, acumulativo y dinámico, teniendo en cuenta y valorando los recursos e iniciativas endógenas y los recursos de relación con los que puede contar.
- La Universidad de Burgos recoge, también, como uno de sus objetivos, el de contribuir a la cooperación al desarrollo de los países desfavorecidos, mediante

la educación, la formación de profesionales, la investigación y la adaptación de las tecnologías transferibles a las condiciones locales, en colaboración con otras instituciones que cumplan objetivos similares.

- La Universidad de Burgos manifiesta estar preparada y ser capaz de integrarse en las estructuras de la Educación Superior de la Unión Europea con identidad y criterio propio, haciendo compatible, a través de convenios, el desarrollo global y local: glocalización. Por tanto, asume el reto de la UE para este milenio, en materia educativa,... “lograr que todas las personas y colectivos se conviertan en protagonistas activos de las transformaciones sociales, culturales, laborales, económicas...de sus territorios.”

- De un total de 277 convenios, firmados por la UBU, con otras entidades e instituciones, el número de convenios, desde, 1994 al 2004, en el ámbito local, tanto en el sector privado como público, es de 102, algo significativamente, superior a los 70 convenios establecidos con instituciones públicas o privadas del ámbito nacional, lo que viene a reflejar que la UBU identifica, encuentra apoyo y posibilidades de proyección en los recursos endógenos del ámbito local, y no de forma excluyente, contribuyendo mediante proyectos horizontales de cooperación al DL, de manera prioritaria frente a los verticales.

- Los 11 convenios locales, firmados con el sector público en el periodo, 2003/04 – 2004/05, vienen a ser casi el doble del promedio de los convenios realizados en el periodo, 1999 -2003, con un 20% frente al 43% del otro periodo analizado, y de un total de 277 convenios establecidos.

- El número de convenios firmados con universidades extranjeras es de 84 frente a los 24 con universidades españolas tanto de ámbito regional como nacional, lo que supone un incremento sustancial de la cooperación transnacional, por parte de la UBU.

- La UBU, no obstante, tiene pendiente la firma de un contrato “Ciudad-Universidad”, que canalice los esfuerzos, tanto del municipio como de la universidad, en beneficio de la sociedad burgalesa, en su conjunto. Por este motivo, en estos momentos, la UBU practica un modelo de DL orientado y acumulativo, que tendería a ser integrado en la medida que iniciase un plan de actuación específica de DL, desde el ámbito institucional, y no sólo departamental.

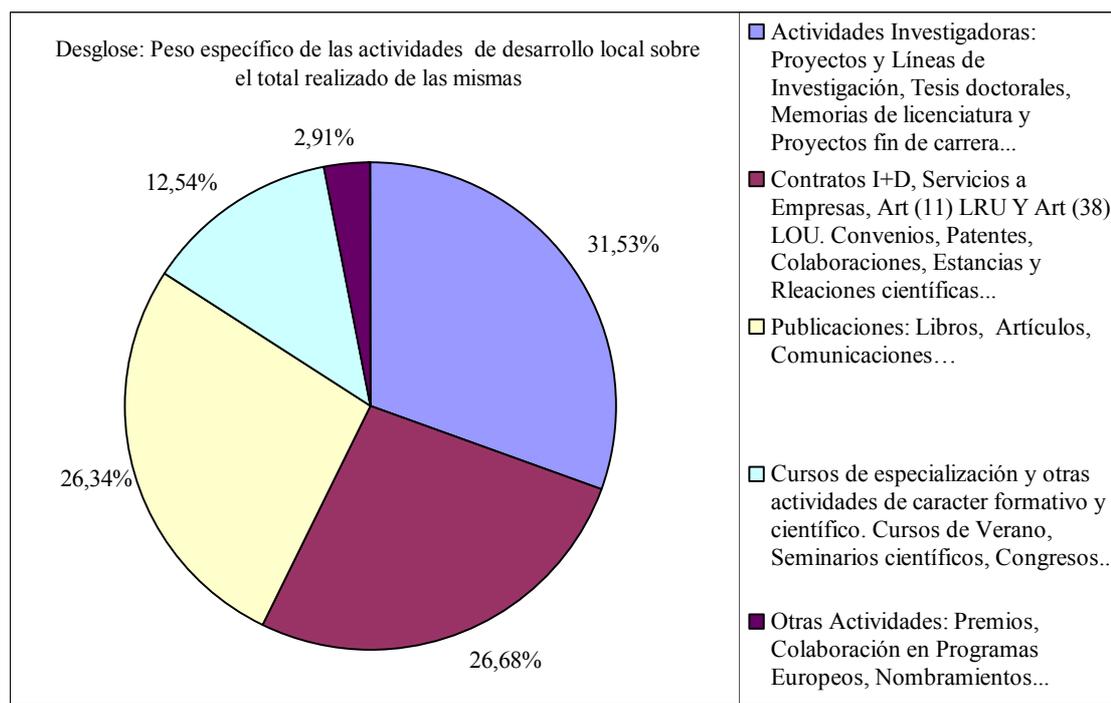
2º. En la segunda parte de nuestro trabajo empírico, desde el estudio de las memorias de investigación, hemos identificado y determinado el peso que las diversas actividades de DL tienen dentro del conjunto de actividades y servicios que la UBU aborda, a través de sus departamentos.

- Las memorias de investigación son el referente básico de las actividades y servicios que la UBU genera, como servicio a la sociedad, a través de los departamentos y sus áreas de conocimiento. Por ello, los ámbitos con mayor incidencia en el DL están en relación con la esfera de competencias de dichos departamentos:

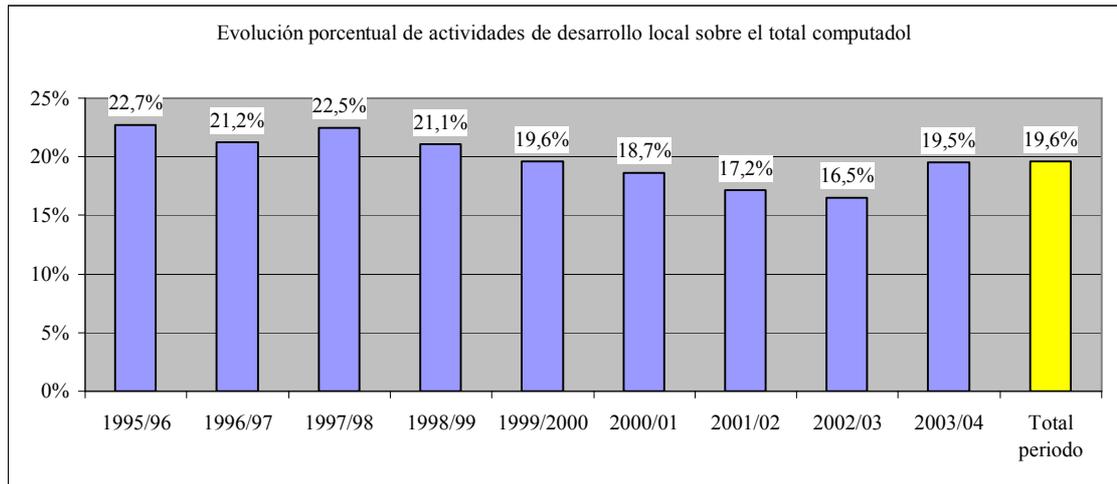
Biología y C. de los Alimentos
Física
Químicas
Derecho Público
Derecho Privado
Ciencias Históricas y Geografía
Ciencias de la Educación
Didácticas Específicas
Filología
Expresión Gráfica
Matemáticas y Computación
Construcciones arquitectónicas e ingeniería de la construcción y del terreno
Economía
Economía y Administración de Empresas
Economía Aplicada
Ingeniería Electromecánica y Civil
Ingeniería Electromecánica
Ingeniería Civil
Instituto Universitario de Restauración

Por ello, en el desempeño de sus competencias hemos visto que todos los departamentos, en distinta medida, contribuyen al DL mediante la capacitación, la asistencia técnica, la difusión de conocimiento, la promoción de experiencias, líneas científicas y de investigación, y como receptores de demandas.

- Los departamentos comparten unos criterios comunes para estructurar y difundir sus actividades y la prestación de servicios, en torno a actividades investigadoras, contratos I+D+I, publicaciones, cursos de especialización y otras actividades de carácter formativo y científico y otros servicios, destacando, que de un total de 16.334 actividades contabilizadas, en cada uno de los aspectos anteriores, y recogidos en las memorias de investigación, 3.197 afectan de forma expresa al ámbito local o comunitario, lo que supone un 19,75% de la actividad realizada por la UBU.
- Las actividades de investigación coinciden en destacar, tanto desde una perspectiva general, con 5.362, como local, con 1.008, de entre el total de actividades realizadas, e indicadas anteriormente. Así, las actividades de investigación que contribuyen al DL, supone un 31,53%. (Tabla, 99 y Anexos)



- No obstante, y aunque el desarrollo de las actividades y servicios que la UBU genera y presta, mantienen una evolución ajustada y acumulativa, desde una perspectiva general, no se manifiesta igual desde la dimensión del desarrollo local, que es poco homogénea y constante en el tiempo, quizás debido a su falta de planificación e imprevisión.



- En relación a la participación de la UBU en el plan estratégico de la ciudad de Burgos, hemos recogido tres actividades, que de forma explícita, nos indican su compromiso con el plan. Esto nos hace reafirmarnos en la necesidad de establecer un contrato Ciudad-Universidad, desde el que articular un plan de acción al servicio de la sociedad de burgalesa. (Anexos: tablas, 111y 117).

FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA: CIUDAD – UNIVERSIDAD

El Desarrollo de un plan Universidad-Ciudad se puede entender como una oferta que enriquece, en tanto que lo consideramos, un elemento y función prioritaria para, el plan estratégico de la UBU y de la ciudad de Burgos, a través de propuesta nuevas que complementan las actividades y alternativas al modelo actual.

El programa Ciudad – Universidad quiere constituirse como un trabajo de I+D+I sobre la vinculación ciudad – universidad con su entorno, a fin de descubrir las principales oportunidades y servicios que ambas pueden asumir e incorporar a su planeamiento institucional para su efectiva realización, contribuyendo con ello al refuerzo institucional de ambas, al desarrollo local como servicio público y a su externalización, jugando, con ello, un papel cada vez más relevante en el contexto regional, nacional e internacional, sabiendo que Europa es una nueva vía de progreso.

Consecuentemente, debemos asumir los retos de la universidad, de los cuales depende su futuro, como son: una universidad que debe de estar al servicio de la sociedad y ser punto de referencia en y para el desarrollo de Europa.

Será necesario, por tanto, establecer unos parámetros básico para hacer realidad las relaciones Universidad-Sociedad (Global-local) en términos de contenidos, investigación, innovación y desarrollo, preparación profesional para el empleo, en términos de estructuras (educación de calidad, educación permanente, difusión de la información..) y en términos de financiación, funcionamiento y autonomía. Por ello, y para asegurar la eficacia y efectividad de la promoción social, (actuación o acción comunitaria) destacamos o señalamos que la UBU debiera de responder con una planificación intencional y desde un modelo propio al DL, evitando la improvisación y /o las respuestas sujetas solamente, a requerimientos y demandas externas de otros sectores o ámbitos de la vida local.

El programa Ciudad – Universidad que queremos proponer asocia y vincula el DL a un desarrollo integral y equitativo que combina y articula la competitividad con la sustentabilidad social y ambiental de la sociedad burgalesa, que cuenta con la

participación ciudadana en el proceso de organización y gestión de las políticas e iniciativas públicas. Por tanto, la idea del programa pretende:

A) por un lado, aportar una reflexión básica y constructiva para la definición del modelo de ciudadanía que queremos conseguir entre todos y, en donde, la universidad juega un papel esencial como motor del desarrollo local en el cumplimiento de sus funciones: transmisión, creación y difusión de la cultura, el conocimiento y los avances científico-tecnológicos al servicio de todos, por y para todos; con autonomía, criterio independiente, compromiso y responsabilidad; con perspectiva crítica e innovadora y, accesible a todos y, desde un modelo con identidad propia.

B) Por otro lado, y de forma simultánea pretende revalorizar el papel de la universidad como promotora del desarrollo local y de la capacidad asociativa de las personas e instituciones de la región a través del fortalecimiento de los recursos locales como estrategia básica, ya que como afirma Drayton (2004:28)¹ “un cambio local puede romper las estructuras de la sociedad global”.

En definitiva, pretende ser un instrumento que propicie un marco de reflexión, con un horizonte temporal amplio que permita identificar los grandes rasgos y retos del modelo de desarrollo de la ciudad de Burgos y, al mismo tiempo, queremos señalar los proyectos que deben liderar la transformación de sus mecanismos de gestión y planificación institucional desde el ámbito universitario, en tanto que actor mediador en la articulación entre actores y recursos locales y entre este nivel y los ámbitos gubernamentales de diseño de políticas.

La finalidad del programa (pacto/contrato) consiste en favorecer el desarrollo de proyectos de intervención que surjan de una asociación entre la universidad y los actores sociales o políticos locales. Por ello los propósitos del programa se asocian a

1. DRAYTON. B (2004:28): “Un cambio local puede romper las estructuras de la sociedad global”. *El Mundo*, martes 28.IX.2004. Bill Drayton es fundador de la Asociación Ashoka (1980), la primera Asociación Mundial de Emprendedores Sociales, destinada a apoyar ideas innovadoras que generen un cambio social significativo. Su lema es: *Todo el mundo es impulsor de cambios...Y, todos ellos dejarán huella en la Historia*. Para ello acuñó el concepto de emprendedor social y lo convirtió en una profesión universal. Un emprendedor social es una persona o institución que posea visión, creatividad y determinación para comprometerse, de forma competitiva, eficaz y ética, con la complejidad de los problemas sociales, a través, de objetivos, estrategias y soluciones innovadoras.

contribuir a desarrollar un ambiente de encuentro y discusión entre los diversos actores locales a fin de:

- Fomentar un espíritu de colaboración y de seguridad entre la ciudadanía, disipando la apatía, la dependencia o el clientelismo.

- Sensibilizar y aumentar la conciencia en la población sobre el importante papel de los recursos naturales como potenciales para el desarrollo.

- Potenciar el capital humano y el mercado de trabajo.

- Implicarse con otros sectores públicos y privados para un desarrollo económico, tecnológico y científico sostenido.

- Propiciar cauces y espacios reales de participación ciudadana de forma más activa y comprometida con las responsabilidades económicas, medioambientales y sociales, y con el fin de que sea la comunidad la que decida la dirección del cambio.

- Elevar el nivel cultural y moral de la población, mediante procesos de educación permanente y, utilizando todas las voluntades y potenciales presentes en el medio local de forma realista e innovadora.

- Servir de apoyo y asesoramiento técnico a las distintas administraciones locales y/ o regionales.

- Identificar las limitaciones del desarrollo y las medidas más adecuadas para poder superarlas con éxito.

- Coordinar los recursos a nivel de “sector de intervención”, permitiendo romper los límites de cada servicio y trabajar con la población en su conjunto, considerando a cada persona como miembro de la comunidad social y a la que puede aportar algo, logrando así un mejor ajuste socio – cultural, educativo y económico del individuo y de la comunidad de la que forma parte.

- Favorecer la capacidad de los actores sociales y funcionario públicos para participar de manera coordinada en el diseño y gestión de políticas públicas orientadas al desarrollo local en todos los ámbitos y esferas tanto de la vida privada como de la vida pública.

- Facilitar el surgimiento y consolidación de alianzas y mecanismos de coordinación y articulación eficaz de los programas y proyectos de DL, entre agentes político-administrativos y agentes de la sociedad local.

- Generar modelos institucionales que permitan diagnosticar y evaluar casos en distintos contextos, sistematizando experiencias para promover un marco de referencia para otros procesos de desarrollo institucionales para el DL.

El programa se concibe:

1°. Como un instrumento de planificación poco convencional, abierto y flexible, para poder:

- Detectar problemas y oportunidades, como soporte básico para poder afinar el diagnóstico.
- Abordar los problemas específicos que puedan surgir de la articulación del binomio Ciudad – Universidad, así como, de los procesos de participación institucional desarrollados por estas.
- Centrarse en el análisis de las propuestas y estrategias que ambas instituciones de forma conjunta, pueden arbitrar para el DL.
- Definir de forma ágil y participativa, desde la universidad, el modelo de ciudad y de futuro en el que queremos vivir, teniendo en cuenta las circunstancias especiales y peculiaridades que confluyen en la misma, con perspectiva de futuro y articulando los respectivos planes estratégicos.

- Posibilitar la recuperación del liderazgo político, social y cultural de la ciudad y sus instituciones, junto con la ilusión y la participación real, colectiva.
- Crear un clima adecuado y cercano al ciudadano en el que puedan surgir espacios reales, útiles y permanentes de reflexión y debate abierto, sincero y crítico, sobre el futuro de la ciudad a medio y largo plazo, en el seno de la universidad.

2º. Como un instrumento diseñado para dinamizar la actividad municipal y universitaria en la ciudad actual, recuperando valores esenciales que deben de estar presentes en todo proyecto de futuro, como son: liderazgo político, cultural y social; voluntad de consenso; equidad y cohesión social; participación responsable y coordinada de las instituciones y de los colectivos de la sociedad civil; flexibilidad como valor y necesidad para adaptarse a los cambios y capacidad para prever el futuro, priorizando metas y necesidades y, generando en la ciudadanía una capacidad crítica, emprendedora, valiente y responsable con su futuro y el de las generaciones siguientes.

Por tanto, es imprescindible, consolidar desde la universidad en colaboración con los diferentes actores y agentes sociales, un marco fluido de relación entre las iniciativas públicas y privadas, como un reto colectivo de innovación, creación y transformación positiva, que no debe de limitarse a momentos históricos de redacción o revisión de planes generales de desarrollo o planes estratégicos locales. También hay que tener en cuenta que el desarrollo y la coherencia funcional, morfológica, estructural, social y cultural de la ciudad y de su universidad están condicionados por su papel actual y vocación futura dentro de la estructura amplia del sistema de ciudades y de la difusión cultural de sus universidades.

Por ello, la ciudad de Burgos y sus instituciones, entre las que destaca la universidad como referente y pilar básico de futuro, deben ser competitivas, atractivas y solidarias no sólo por sus condiciones intrínsecas o por su desarrollo endógeno, sino también por las actitudes de su población, la cercanía y equidad de sus instituciones, y especialmente, por su capacidad para consensuar objetivos y proyectos comunes ilusionantes de cara la futuro, como pueden ser, los servicio de asesoramiento jurídico gratuito, bolsa de trabajo, promoción de actividades culturales populares, prevención

comunitaria de salud, la escuela como agente de DL, fortalecimiento de las instituciones locales, la comunidad como herramienta para el DL, gestión legislativa local, apoyo a iniciativas o a actividades productivas de la región, asistencia técnica a la defensa de colectivos desfavorecidos, viveros o incubadoras de trabajo...etc.

El programa de DL abarca, a través de sus proyectos, objetivos relacionados tanto con el aumento de la participación de la comunidad en la toma de decisiones vinculadas al DL, como también con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, con la problemática de la integración, fragmentación y desintegración social, y con los crecientes desequilibrios territoriales.

Algunos objetivos posibles del plan Ciudad – Univerisdad, y que nos pueden sirven para perfilar futuras líneas de investigación podrían ser:

- Analizar la interacción que existe entre los actores locales y la universidad y los efectos que esta articulación tiene par la puesta en práctica de experiencias de desarrollo local sustentable.

- Analizar qué rol cumple la universidad como actor de interfase entre los niveles macro y microsociales en el ciclo de políticas de DL.

- Contribuir al mejoramiento de la articulación de la universidad con su entorno social en la promoción y sustentabilidad de iniciativas de desarrollo local.

- Analizar su capacidad de prospección, adaptación y apertura al entorno, para ofrecer respuesta a las necesidades sociales y humanas.

- Analizar su capacidad de participación activa en la transformación y desarrollo humano en el ámbito local.

- Seleccionar las experiencia exitosas y no exitosas que se han llevado a cabo o que se encuentren en curso, centrando la atención en los objetivos de participación, mejora de la calidad de vida de la comunidad, integración social, así como en el análisis del origen de las iniciativas, su implementación, los resultados e impactos en lo local; el

rol de los actores involucrados y su articulación; las características del entorno local que conducen al éxito o fracaso de las experiencias y las capacidades de las mismas de generar un mejoramiento sustentable de la calidad de vida de los habitantes de la comunidad.

- Explorar en qué medida la UBU promueve la realización de experiencias de DL, desde qué modelo, cuáles son sus objetivos y áreas de incidencia. Analizar cómo incide su participación en la sustentabilidad de las experiencias.

- Analizar cuál es el papel que juega la UBU en la potenciación del capital social del medio local y explorar qué acciones puede llevar a cabo para ampliar la estructura de oportunidades de los actores locales para articularlos en experiencias de DL.

- Observar si la UBU es convocada por los actores locales para el diseño de políticas de DL o para la puesta en práctica de experiencias específicas y analizar cuál es la función que se le adjudica en tal sentido.

- Analizar cuál es la política de DL diseñada desde ámbitos gubernamentales y explorar como son consideradas las capacidades instaladas en la universidad para realizar estos diseños.

- Analizar en qué medida la UBU puede desempeñar una gestión estratégica de largo plazo que considere y coordine los intereses y las actividades de los distintos actores sociales y que, a su vez, evalúe los resultados de las experiencias de desarrollo local de su medio y los integre a un circuito de retroalimentación de estrategias.

Esto supone la articulación de la UBU con el medio local, en una experiencia concreta: Programa: Ciudad-Universidad, con el fin de:

- Institucionalizar relaciones estables entre la UBU, el municipio y los diversos organismos interesados en el tema o problema (DL).

- Desarrollar actividades de intercambio de experiencias entre distintos gobiernos locales (ciudades en red), las organizaciones sociales (ciudadanos en red), la institución

universitaria de Burgos (universidades en red), y organizaciones públicas y privadas interesadas e implicadas en el DL de Burgos.

- Fomentar la cooperación y el asesoramiento (técnico) mutuo en temas de organización, planificación, gestión municipal y política urbana.
- Impulsar la investigación sobre temas municipales y de DL con relación a la mejora y modernización de los servicios que presta la administración local.
- Difundir las distintas experiencias.
- Implicar la actividad docente en el DL.

El abordaje metodológico, abarcaría tanto una perspectiva comprensiva de las experiencias de desarrollo local puestas en práctica en el marco del plan estratégico ciudad de Burgos, como desde una perspectiva diagnóstica y propositiva, a partir de la cual se intentará analizar cuál es el papel que cumple la UBU como actor mediador en la articulación de los actores y de los procesos de DL, a través de su Plan Estratégico, y cuál sería la mejor práctica que se podría proponer o emprender desde estas instituciones para promover la articulación sinérgica de los actores y recursos de sus áreas de influencia. El resultado de este análisis constituirá un bien o valor fundamental para poder avanzar en un nivel propositivo, identificando cuáles son las capacidades a considerar para la creación y fortalecimiento del vínculo entre la universidad y los actores del medio local.

Supondría, por tanto, la elaboración de un plan de acción, asociado con un alto grado de desarrollo social y humano, que oriente la posible contribución de la Universidad de Burgos al desarrollo local, con el fin de posibilitar una sociedad más integrada, más equitativa, social y políticamente estable, con una población con altos niveles de educación, formación y capacitación continua, buenos niveles de vida, un alto nivel de capital cultural y tecnológico y un medioambiente equilibrado, de impulsar la acción social universitaria en procesos de transformación social y de desarrollo humano, mediante esfuerzos y estrategias que integren la formación y la investigación de la comunidad universitaria con la ciudadanía y las políticas municipales para

construir conjuntamente propuestas de DL que den respuesta a las necesidades de todos. En definitiva, una universidad formadora de ciudadanía, capaz de modernizar la cultura y culturizar la modernidad, configurando su misión, que se concreta en cuatro dimensiones:

- Cultural y de Formación de profesionales.
- Investigación y difusión del conocimiento.
- Externalización: presencia de la universidad en la vida pública, comprometida con su tiempo y con su entorno.
- Agente de desarrollo local, regional, nacional y transnacional.

BIBLIOGRAFÍA

- ACORENA, (1989): "Discutiendo la dimensión local. Las coordenadas del debate"; En: *Ayuntamiento de Palma de Mallorca: Procesos Socioculturales y Participación Civil e Instituciones democráticas*. Madrid. Popular.
- ACOSTA PUERTAS, J. (2001): *Ciudades del conocimiento. Brasil y Colombia en la construcción endógena del futuro*. Confecámaras – Creset, Bogotá.
- AEAD (1993): "Políticas Comunitarias de Desarrollo Económico Regional y Local". *Agrupación Española de Agencias de Desarrollo*. Sevilla.
- AGHÓN. G. (director del proyecto). "Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: Análisis comparativo". (LC/L.1549). Agosto de 2001. En: "Proyecto Regional de Desarrollo Económico Local y Descentralización". *CEPAL/GTZ*. Santiago de Chile. 2001.
- AGUADERO, F. (2000): *La sociedad de la información*. Acento editorial. Madrid. 2ª edic. (1ªedic.1997).
- AGUILAR MONTEVERDE, A. (1967): *Teoría y Política del desarrollo Latinoamericano*. Universidad Autónoma de México.
- AGUIRRE, S: *Patronato de misiones pedagógicas*: (Septiembre de 1931, diciembre de 1933). MEC. Madrid.
- AHGREN-LANGE, U. (1988), "El papel de las Instituciones de Educación Superior en el desarrollo Económico Local": En: *Conferencia Internacional sobre Universidad, Ayuntamiento y desarrollo económico-local*. Edita: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Granada 22-23 de Mayo, 1986). Organizado: M. T y S.S.; OCDE (Programa ILE) y la U. G.
- ALBAGLI, S. (1999): "Globalização e Especialidade: o Novo Papel do Local"; En: CASSIOLATO J. E y MARTINS LASTRES, H.M. (ed.), *Globalização & Inovação Localizada: experiencias de sistema locais no Mercosul*, IBICT/MCT, Brasilia.
- ALBEDA. W, Y LAMBOOY. J.G. (1988): "El papel cambiante de la Universidad". Conferencia Internacional sobre *la Universidad, Ayuntamiento y desarrollo económico-local*. (1988: 275-292). Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ALBURQUERQUE LLORENS, F. (1997): *Metodología para el Desarrollo Económico Local*. ILPES/ANDES, LC/IP/G.105. Madrid, España.
- ALBURQUERQUE LLORENS, F. (1999): "Cambio estructural, desarrollo económico local y reforma de la gestión pública"; En: MARSIGLIA, J. (comp.) (1999): *Desarrollo Local en la Globalización*. Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), Montevideo, Uruguay.
- ALBURQUERQUE LLORENS, F. (1999): "Identidad y territorio"; En: ELGUE, M. (comp.) (1999): *Globalización, desarrollo local y redes asociativas*, Ed. Corregidor, Buenos Aires.

- ALBURQUERQUE LLORENS, F. (2000): “El Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales, Andalucía”; En: PANIAGUA, A. (ed.) (2000): *Naturaleza, agricultura y política agroambiental en España*. CSIC, Madrid.
- ALBURQUERQUE LLORENS, F. (2001): “Gobiernos locales y desarrollo económico en América Latina”; En: GÖSKE, J. (ed.) (2001): *La dimensión local del desarrollo: enfoque territorial, tejido productivo local, concertación de actores y aprendizaje para la acción*. Fundación Friedrich Ebert, Santiago de Chile.
- ALBURQUERQUE LLORENS, F. (2001): “La importancia del enfoque del desarrollo económico local”; En VÁZQUEZ BARQUERO, A Y O. MADOERY (comp.) (2001): *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Homo Sapiens Ediciones, Rosario, Argentina.
- ALBURQUERQUE LLORENS, F. (2001): *Desarrollo Económico Local y Descentralización en América Latina: un análisis comparativo*. Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina (CEPAL) y Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), Santiago de Chile.
- ALBURQUERQUE LLORENS, F. (2001): *Desenvolvimento econômico local. Caminhos e desafios para a construção de uma nova agenda política*. Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES), Río de Janeiro, Brasil.
- ALBURQUERQUE LLORENS, F. (2001): *Plan estratégico de innovación y desarrollo sostenible de la Comarca de la Vega Media del Guadalquivir (Sevilla)*. Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria, Sevilla.
- ALBURQUERQUE LLORENS F. (2002): “Desarrollo económico local y cooperación descentralizada para el desarrollo”; En: *Desarrollar lo local para una globalización alternativa*. Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional .Hegoa. Bilbao.
- ALBURQUERQUE LLORENS, F. (2002): “Desarrollo territorial. Una guía para agentes de Desarrollo Económico Territorial”. *Instituto de Desarrollo Regional*, Fundación Universitaria. Sevilla.
- ALFRANCA, O; RAMA, R; VON TUNZELMANN, N. (2001): Cumulative Innovation in Food and Beverage Multinationals. *Global Business & Economics Review*, Anthology.
- ALFRANCA, O, RAMA, R; VON TUNZELMANN, N. (2002): “A patent analysis of global food and beverage firms. The persistence of innovation: Agribusiness”. *An International Journal*, nº:18 (3).
- ALONSO, J.L; MÉNDEZ, R. (coords.) (2000): *Innovación, pequeña empresa y desarrollo local en España*. Civitas, Madrid.
- ALTAREJOS, F. (1983): *Educación y Felicidad*. Pamplona, EUNSA.

- ÁLVAREZ DE MORALES, A. (1971): *La ilustración y la reforma de la universidad en La España del siglo XVIII*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos.
- ÁLVAREZ DE MORALES, A. (1974): *Génesis de la universidad Española contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos.
- ÁLVAREZ SOUSA, A; PIÑEIRO AMIGO, J. M: (*FEGAMP-IFAL*): (2000). Curso de Postgrado (título Propio): “Planificación y Desarrollo Local”. Organizan: Facultad de Sociología de la Universidad de la Coruña y Federación Gallega de Municipios y Provincias-Instituto de Formación de la Administración Local. UDC. Web: <http://www.udc.es/uep/p51.htm>.
- ANDER-EGG, E. (1977): “El trabajo Social como acción liberadora”. Documento: *Desarrollo de la comunidad y servicios convexos*. Editorial Universidad Europea, Madrid, España.
- ANDER-EGG, E. (1982): *Metodología del Trabajo Social*. Editado: Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas, Alicante. España.
- ANDER-EGGE, E. (1987): *Autoconstrucción y ayuda mutua. El trabajo Social en Programas de Vivencia*. Buenos Aires, Humanitas.
- ANDER-EGGE, E. (1989): *La Animación y los animadores*. Madrid, Narcea.
- ANECA (2004): *Imagen Pública del Sistema Universitario Español*. Servicio de publicaciones de la agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid.
- ANTONI, J; COLOM, Y; DOMÍNGUEZ, E. (1997): *Introducción a la política de la educación*. Ariel. Educación. Barcelona.
- ARENILLA SAIZ, M; CANALES ALIENDE, J. M. (1999): *El Pacto Local. Medidas para el desarrollo del Gobierno Local*, MAP-FEMP-INAP; Madrid.
- ARENILLA SAIZ, M; CANALES ALIENDE, J.M. (coordinadores), (1999): *Gobierno y Pacto Local*, MAP- BOE, Madrid.
- ARGIBAY, M; CELORIO, C; CELORIO, J. J; UNAMUNO, M. (1996): “Pedagogía urgente para el próximo milenio: Guía didáctica de Educación para el Desarrollo”. *Revista: “Juntamundos”, Hegoa*. Bilbao. Colaboran: Comisión de las Comunidades Europeas. CCE. Bruselas y La Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, SECIPI. Madrid.
- ARGUMEDO, A. (1997): “Los rasgos de una nueva época histórica”. *Kairos* – año 1, nº:1, 2do Semestre 97 – ISSN 0329-336X. (UBA). Web: <http://www.fices.unsl.edu.ar/kairos/k1-07.htm>
- ARIZPE, L. (Edited-by), (1996): *The cultural dimensions of global change. An anthropological approach*. UNESCO Publishing, París.

- AROCENA, J. (1994): *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*. CLAEH-UCU-Nueva Sociedad. Caracas.
- AROCENA, R; SUTZ, J. (2001): “La transformación de la universidad latinoamericana mirada desde una perspectiva CTS”; En: LÓPEZ CEREZO Y SÁNCHEZ RON (eds.) (2001): *Ciencia, Tecnología, Sociedad y Cultura*, Biblioteca Nueva-OEI, Madrid.
- ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS (en su, quincuagésimo tercer periodo de sesiones. Tema 31 del programa): 52/243: Proclama solemnemente la *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. (A/RES/53/243. 6 de octubre de 1999). N.U.
- AUIP. (2002): “Vinculación de la universidad al sector productivo en Iberoamérica. El papel de las organizaciones”. Universidad-Empresa, *Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado*. Salamanca.
- AUIP. (2003): “Gestión del conocimiento”, Universidad-Empresa. *Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado*. Salamanca.
- AYUSO, A. (1997). “Análisis y perspectivas de los programas de los países de la UE para el desarrollo de la UE”. *Jornadas sobre Cooperación Europea*. (Vitoria-gasteiz 2-5, diciembre 1996), Publicaciones del Gobierno Vasco.
- AYUSO, A. Y Fundación CIDOB. (2002): “Aproximación comparativa a los espacios de coordinación en las políticas bilaterales de cooperación”. Web: <http://www.es/castellano/Publicaciones/Afers/40-41ayuso.html>.
- BALLESTEROS, E. (1990): *Economía Social y Empresa Cooperativas*. Ed. Alianza. Madrid.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. (1998): “Informe de Progreso económico y social. América Latina frente a la desigualdad”, *BID*, Washington
- BANCO MUNDIAL (1996): “De la planificación centralizada a la economía de mercado”. *Informe sobre el desarrollo Mundial 1996*. Washington D. C. Servicio de publicaciones.
- BANCO MUNDIAL (1997): “El Estado en un mundo en transformación”. *Informe sobre el desarrollo mundial 1997*. Washington D.C. Servicio de publicaciones
- BANCO MUNDIAL (1999): “Informe sobre el estado del mundo: (1998-1999)”. *Grupo Banco Mundial*, Web: <http://www.bancomundial.org>.
- BANCO MUNDIAL (1999): “World development indicators”. Washington. *Banco Mundial D. C.*
- BANCO MUNDIAL. (1999): *Informe para el desarrollo mundial*. Servicio de publicaciones *BM*, Washington.

- BARBERA, L. (1992): “El sur, desarrollo local y agentes de desarrollo”; En: *Varios: Desarrollo rural. Ejemplos europeos*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- BARCELÓ, M. (1998): Monográfico: “La Universidad en la sociedad de la información”. *Educaweb.com*.
- BARNES, B. (1987): *Sobre ciencia*. Labor, Barcelona.
- BARRE, R. (2000): “Le foresight britannique. Un nouvel instrument de gouvernance?”, *Futuribles*, janvier.
- BARREIRO CAVESTANY, F. “Desarrollo desde el territorio. A propósito del Desarrollo local”. *REDEL (Red de desarrollo económico local)*. Nov. 2000. *DocumentoWeb*: <http://www.redel.cl/documentos/barreirroindex.html>
- BARRY, A. J. (1988): “Coordination et efficacité de l’Aide. Experience acquise a l’échelle nationale et regionales”. *OCDE*. París.
- BARTOLOME, M. (1987): “El cambio de finalidades en la educación. Cuestionamiento desde la reflexión pedagógica de Poveda”, en *Varios: Pedro Poveda. Volumen homenaje cincuentenario 1936-1986*. Madrid. Narcea.
- BARROSO, M. (2004): “Perspectiva sobre las cuestiones principales de la investigación comunitaria, con especial atención al 7PM. (24 de septiembre de 2004).
Web:<http://idcrue.dit.upm.es/boletin/mostrar.php?tipo=actualidad&id=633>.
- BASARAB, N. (1999): “La transdisciplinariedad: una nueva visión del mundo”. Editions du Rocher – Collection: *Trans diciplinarité. International Center for Transdisciplinary Research*.
- BASE DE DATOS DE LEGISLACIÓN: LEY 12/1994, de 26 de mayo, de creación de la Universidad de Burgos. Documento Web: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/112-1994.html.
- BAUDRILLARD, J. (1983): *Simulations*. Columbia University. Nueva York, Semiotext. (trad. Cast.: *Cultura y Simulacro*. Barcelona. Kairós, (1993, 4ª Ed.).
- BECATTINI, G. (1979): “Dal settore industriali al distretto industriale: alcune considerazione sull unita di indagine dell’economia industriale”. *Rivista di Economia e Politica Industriali*; nº: 1.
- BECHER, R. T. (1989): *Academic Tribes and Territories, Intellectual enquiry and the culture of disciplines*. Bristol: SRHE and Open University (E/8 BEC).
- BECK, U. (1996): “Teoría de la sociedad del riesgo”; En: BERIAIN, J. (comp) (1996): *Las consecuencias perversas de la modernidad*, Anthropos Editores, Barcelona.

- BECK, U; GIDDENS, A; LASH, S. (1997): *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Alianza. Madrid.
- BECK, U. (2000): *La società del rischio*, Carocci Editore, Roma.
- BECKER GARY, S. (1964): *Human Capital*. Columbia University: Columbia University Press.
- BECKER GARY, S. (1983): *El capital humano*. Alianza, Madrid.
- BELL, D. (1976): *El advenimiento de la sociedad postindustrial*, Alianza Editorial, Madrid.
- BEN DAVID, J. (1966): “La universidad en transformación”, En *Universidades y sistemas académicos en las sociedades modernas*, Barcelona, Seix Barral, 1966.
- BEN DAVID, J. (1991): *Scientific Growth Essays on the Social Organisation and Ethos of Science*. Universidad de California, Berkeley.
- BEN SALAH; En: VIDART, D. (1999): “Cultura desarrollo y ambiente”. Web: <http://chasque.apc.org/lapaloma/vidart.htm>.
- BENEDITO ANTOLÍ, V; *et al.* (1991): *formación del profesorado universitario*. MEC. Madrid.
- BENEDITO; FERRER; FERRERES. (1995): *La formación Universitaria a debate: “Análisis de problemas y planteamiento de propuestas para la docencia y la formación del profesorado universitario”*. Publicaciones de la Universidad de Barcelona. Barcelona.
- BENEDITO ANTOLÍ, V; *et al.* (1995): *La Formación universitaria a debate: “Problemáticas de la universidad de fin de siglo”*. Publicaciones de la Universidad de Barcelona. Barcelona.
- BENNET, R. (1989): “Local economy and employment development strategies: An análisis for LEDA areas” A *European Community Programme. D.GV*.
- BERVEJILLO, F. (1996): “Territorios en la globalización, cambio global y estrategias de desarrollo territorial”. *Instituto - Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, DPPR, Documento 96/34, Serie Ensayos*, Santiago de Chile.
- BEST, M. (1990): *The new competition: institutions of industrial restructuring*, Harvard U.P., Cambridge, Massachusetts.
- BINDE, J. (direct), (2000): *Les clés du XXIe siècle*, Seuil, Editions Unesco, Paris.

- BIRD, J, et. al. (1993): *Mapping the Futures, Local Cultures, Global Change*. New York: Routledge
- BIRO, A. (1978): “Fin de la teoría de la brecha”. *Mazingira*, n.º. 7, Oxford.
- BLANCO, A. (1997): “La universidad entre el mercado y la sociedad civil”, *El País* (27 de octubre).
- BLANCO, I. (2000): “La representativitat dels Consells ciutadans”; En: BLANCO, I. (2000): *Consells ciutadans*, Barcelona: Editorial Mediterránea.
- BLANES, J; EDGAR, A; PABON, B. (2005): *Espacio y Territorio. Los proyectos y el desarrollo local. Guía para la formulación, gestión y sistematización de proyectos*. Edt. Cebem, Agencia Española de Cooperación Internacional, Oficina Técnica de Cooperación y Embajada de España en Bolivia La Paz, Bolivia – Febrero 2005.
- BOE. (6 agosto 1970): Ley 14/1970, de 4 de agosto, *General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa*. BOE.
- BOE. (8-7-1998): N.º 162. “Voluntariado, cooperantes y sociedad civil”: Capítulo VI. Sección 2ª, 3ª, 4ª. De la Ley 23/7/1998. BOE.
- BOE: Ley 23/1998 de 7 de Julio de *Cooperación y Desarrollo*. BOE. 8-7-1998, n.º:162.
- BÖHM, W. (1986): “El declive de la Universidad”, *Historia de la Educación*, n.º: 5.
- BOISIER, S. (1998): “El vuelo de una cometa. Una metáfora para una teoría del desarrollo territorial”. *Serie Ensayos*, documento 97/37, CEPAL, Santiago de Chile.
- BOISIER, S. (2000): *Conversaciones sociales y desarrollo regional*, Editorial Universidad de Talca, Talca.
- BOISIER, S. (2001): “Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando?”; En: VÁZQUEZ BARQUERO, A. y, MADDOERY, O. (compiladores) (2001): *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Homo Sapiens Ediciones, Rosario.
- BOISIER, S. (2002): “Sociedad del conocimiento, conocimiento social y gestión territorial”, Documento de trabajo n.º: 5, *Instituto de Desarrollo Regional*, Fundación Universitaria, Sevilla.
- BOISIER, S. (2002): “Palimpsesto de las Regiones como espacios socialmente construidos”. *ILPES. Documento 88/02. Serie de Ensayos*. Santiago de Chile.
- BOLETÍN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2001): “Universidad, Ciudad y Gestión del conocimiento”. Servicio de la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas y la Cátedra de la UNESCO de Gestión de la Educación Superior de

la Universidad de Cataluña. En colaboración con la GUNI. *Boletín de Educación Superior* nº:6.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS. (*BOUBU*). 26 de mayo de 2005. Suplemento al *BOUBU*, núm. 1. DocumentoWeb: http://www.ubu.es/inforgeneral/reglamentos/Reglamento_BOUBU.pdf.

BONVECCHIO, C. (2000): *El mito de la Universidad*. 11ª edic., México, Siglo XXI-UNAM.

BOOMER, G. (Encyclopedia) :(1995): *Addressing the Problem of Elsewhere ness: A Case for Action Research in schools*. Web: <http://encyclopedia.thefreedictionary.com/1993>.
<http://encyclopedia.thefreedictionary.com/1995>.
http://www.globaldirectsvcs.com/Online_Distance_Education_Degree.html.

BORJA, J. (1991): *La Ciudad como Motor de Desarrollo Económico*. Editorial PRECSA. Barcelona, España.

BORJA, J; CASTELLS, M. (1997): *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, Santillana/Taurus, Madrid.

BORJA, J. (1999): “Ciudadanía y globalización: el caso de la Unión Europea”. *Documento Web*: <http://www.lafactotiaweb.com/articulos/borja7.htm>.

BORONAT J.; CASTAÑO, N. & RUIZ, E. (1996): *Aproximación educativa al Valle del Cerrato*. Valladolid: Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León. ISBN. 84-7846-577-4

BORONAT MUNDINA, J. & RUIZ RUIZ, E. (2005):” El profesorado universitario ante nuevos retos sociales y culturales”. En: MURGA, Mª A. & QUICIOS, Mª P. (coord.) *La Educación en el siglo XXI. Nuevos horizontes*. Pp. 165-176. Madrid. UNED.

BORREGUERO BELTRAN, C. (2002): “Una larga y densa historia: Castilla 1500-1800”. Pp. 15-110. En *Aproximación a la Historia de Castilla y León. Épocas Modernas y Contemporánea*. Dir. BRINGAS. I Y RODRÍGUEZ PAJARES. E. J. Burgos, ISBN 84 930829-5-3.

BOSSUYT, J. (2000): “Comment organiser le dialogue avec le nouveaux acteurs?”. *Notice de gestions des politiques de developpement* nº :13. Décembre. Maastricht: ECDPM. *Commande publications ECDPM*. Web : Http://www.ecdpm.org/pmb/b13_fr.htm.

BOURDIEU, P. (1985): “La educación francesa: ideas para una reforma” en *Revista Colombiana de Educación*, nº: 16.

- BOURDIEU P. (2002): “La universidad como ciudad científica”, *Argumentos & Debates* nº: 39, mayo. Web:
argumentosydebates.univalle.edu.co/2002/Argumentos39.html - 17k -
- BOYER, R; CAROLI, E. (1993): “Production regimes, education and training systems: from complementary to mismatch?” .Santa Barbara: *RAND. Conference on Human Capital and Economic Performance*.
- BRICALL, J. M. (1987): “El ejercicio de la autonomía por las Universidades”; En: *El desarrollo de la reforma universitaria*, Madrid, Consejo de Universidades.
- BRICALL, J. M. (1997). “Visión de la universidad en Europa: problemas diversos, soluciones comunes”. Conferencia pronunciada en el ciclo: *Los nuevos desafíos de la universidad. Institución Libre de enseñanza*, Madrid.
- BRICALL, J. M. (1999): *Informe Universidad 2000*: “Informe sobre la enseñanza superior en España”. CECS. Fundación Encuentro.
Documento Web:<http://www.crue.upm.es/bricall.htm>.
- BRODHAG, CH. (1990): *Objectif Terre, Les Verts de l'Ecologie à la Politique*, Editions du Félin, Paris, Octubre. Édition Espagnole: SUÁREZ, PÉREZ. A. (1996): *Las cuatro verdades del planeta. Para una nueva civilización*. Grupo Palladium. Ed. Flor del Viento. Barcelona.
- BRUNNER, J. J. (1990): *Educación superior en América Latina: cambios y desafíos*. Chile, FCE.
- BRUNNER, J. J. (1993): *Conocimiento, sociedad y política*, Libros Flacso, Santiago de Chile.
- BRUNNER, J.J. (2001): “Tiempo de innovar, políticas innovativas”. Ponencia presentada al Congreso de *Educación Superior, desafío global y respuesta nacional*, Universidad de Los Andes, Santa Fé de Bogotá, junio 21 y 22.
- BRUNOLD, J; MERZ, H; WAGNER, J. (2002): *Comunidades virtuales*, Ediciones Deusto, Bilbao.
- BRUNSVICK, Y; DANZIN, A. (1999): *Nacimiento de una civilización. El choque de la mundialización*, Ediciones UNESCO, Paris.
- BRUSCO, S. (1982): “The Emilian Model: Productive Decentralization and Social Integration”. *Cambridge Journal of Economics* nº 6.
- BURGEN, A. (1996): *Metas y proyectos de la educación superior*. Burgen (editor). Copyright de la edición Española: Fundación Universidad-Empresa, y Banco Santander. Madrid. 1999.
- C.I.R.I.E.C. - España: *Revista Sobre economía Social y Cooperativa* (varios números). Madrid.

- CABRERA, J.A. Y UNIVERSIDAD DE NEBRIJA. (2002): “El conocimiento ha dejado de tener dueño”. Monográfico sobre *Universidad y Sociedad de la Información. Educaweb. Com*. Documento Web: boletin@educaweb.com
- CABRERO. E. (1997): *La nueva Gestión Municipal en México: Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales*. Editorial Miguel Angel Porrúa. México, D.F.
- CACHÓN RODRÍGUEZ, I; FUNDACIÓN TOMILLO, (1998): *Nuevos Yacimientos de empleo*, Edita: Subdirección general de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- CAD: *Informes sobre Cooperación al Desarrollo*. (CAD): Documento Web: <http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA/vinculo2.htm>.
- CALATRAVA, A; MELERO, A. (2002): “Diversificación de la actividad rural. Tendencias en dos regiones españolas”; En: *Ciencia Regional de Andalucía. Identidad regional y globalización* (en CD Rom). Huelva, (ISBN: 84-607-3930-9).
- CALATRAVA, A; MELERO, A. (2002): “Flexibilidad, desarrollo y diversificación en los municipios rurales españoles: la importancia del sector servicios”; En: FRANCO, M. (a cura di) *La flessibilità nell'Europa del Sud*. FrancoAngeli, Milano, (ISBN 88-464-3796-9).
- CALATRAVA, A; MELERO, A. (2002): “La Cooperación empresarial y su organización en red en el sector de Frutas y Hortalizas: Las organizaciones de productores españolas”; En: FRANCO ROJAS, R. Y JIMÉNEZ LARA, M.J. (coord.) *Las relaciones de la UE con los países ribereños del Mediterráneo*, pEd. Instituto de Desarrollo Regional Fundación Universitaria, Sevilla (ISBN 84-86783-38-0).
- CALATRAVA, A; MELERO, A. (2003):”Aproximación a la estructura y los modelos de diversificación de la actividad empresarial en municipios rurales: análisis y tendencias en dos regiones españolas”*EURE. Revista de Estudios Regionales y Urbanos*. Universidad Católica de Chile, Santiago, Vol. XXIX, nº 88, Diciembre.
- CALDERHEAD, J. (1997) “La investigación educativa en Europa en los últimos diez años”. *Revista de Educación*; nº: 312.
- CALLEJA, T. (1990): *La universidad como empresa: una revolución pendiente*. Rialp. Madrid.
- CALTUNG; En: AZIZ, S. (1978): “Plan mundial de necesidades básicas”. *Mazingira*, nº:7. Oxford.
- CALVIN, V. M. (1992): “La cultura y la asociaciones rurales”, en: *Documentación Social*, nº. 87, Abril-Junio.

- CAMAGNI, R. (1992): "Local "milieu", uncertainty and innovation networks: towards a new dynamic theory of economic space"; En: CMAGNI, R. (ed), *Innovation Networks: Spatial Perspectives*, Belhaven Press, Londres.
- CAMAGNI, R. (1994): *Processi di Utilizzazione e difesa dei suoli nelle fasce periurbane*, Fondazione Cariplo, Milán.
- CAMAGNI, R. (1998): *The city as a milieu: Applying the GREMI approach to urban evolution*, Mimeo, Politécnico de Milán.
- CAMPRECIÓS, J; SANTACANA, F. (1993): *Planificación estratégica urbana*. CIDEU, Barcelona.
- CAMPS, V. (1989): *Historia de la Ética*. Crítica. Barcelona.
- CANCELA, W. (1987): "Hacia un Nuevo Modelo de Desarrollo. Propuestas y Líneas de Acción". *Cuadernos del Centro Latino Americano de Economía Humana* nº: 41. Montevideo, Uruguay.
- CANO GONZÁLEZ, R; REVUELTA GUERRERO, C. (1998): "La acción social en la política educativa del régimen franquista: El patronato de obras docentes del movimiento"; En: *La universidad en el siglo XX*. (X) Coloquio de Historia de la educación.
- CANO GONZÁLEZ, RUFINO y REVUELTA GUERRERO, R. CLARA. (2001): *Justicia intelectual y evaluación en la Universidad*. Editorial (año): Hespérides, 2001
- CAPEL SÁEZ, H; *et al.* (1991): *Programa de Investigación: Desarrollo Científico y Cambio Territorial*. Financiado por la Comisión de Ciencia y tecnología (PB91-0247), Universidad de Barcelona (1992-1994). Documento Web:<http://www.ub.es/geocrit/web-pb91.htm>.
- CAPEL SÁEZ; H. (1998): "Ciencia, innovación tecnológica y desarrollo económico en la ciudad contemporánea". *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Universidad de Barcelona (ISSN 1138-9788), nº: 23, (15.6.) Web:<http://www.ub.es/geocrit/sn-23.htm>
- CAPITÁN, DÍEZ, A. (1994): *Historia de la educación en España*, T. II: "Pedagogía Contemporánea", Madrid, Dykinson.
- CAPPELIN, R. (1990): "Networks nelle città e networks tra città"; En: CURTI, F. Y DIAPPI, L.(eds) (1990): *Gerarchie e Reti di Città: Tendenze e Politiche*, Franco Angeli, Milán.
- CARAMÉS VIÉITEZ, L. (1994): *Introducción a la Hacienda Local y Autonómica*. Ed. Cívitas (Colección Economía). Madrid.
- CARAVACA, I; MÉNDEZ, R; *et al.* (2000): Metodología e indicadores para la diagnosis y el análisis de los sistemas productivos locales y medios

- innovadores en Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, Junta de Andalucía, Sevilla.
- CARAVACA, I; MÉNDEZ, R. (2002): Tendencias y contradicciones actuales de la industria metropolitana; En: *Homenaje al profesor Manuel Ferrer*. EUNSA, Pamplona.
- CARAVACA, I; GONZÁLEZ, G; MÉNDEZ, R; SILVA, R. (2002): *Innovación y territorio. Análisis comparado de sistemas productivos locales en Andalucía*. Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, Sevilla.
- CARAVACA, I; MÉNDEZ, R. (2003): “Trayectorias industriales metropolitanas: nuevos procesos, nuevos contrastes”. *EURE. Revista de Estudios Regionales y Urbanos*. Universidad Católica de Chile, Santiago, vol. XXIX, nº 87.
- CARIDE GÓMEZ, J. A. (1992): “Educación y desarrollo en las comunidades rurales deprimidas”; En: *Rev. Pedagogía Social*, 7. Valencia.
- CARPIO, J. (1992): *El Desarrollo Local ¿una nueva política regional para vivir mejor?* Valencia, Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- CARPIO, J. (1999): “Perspectivas de Desarrollo Local”. *Revista de Estudios locales*.32. Web: www-derecho.unex.es/biblioteca/Sumarios/cunal.htm - 43k –
- CARR, W; KEMMIS, ST. (1988): *La investigación como base de la enseñanza*. Madrid, Morata.
- CARR, W; KEMMIS, ST. (1988): *Teoría crítica de la enseñanza*. Martínez Roca, Barcelona.
- CARRACILLO, C. (1994): *Educar para el desarrollo*. ITECO.
- CARRO FERNÁNDEZ, J. L. (1997): “Libertad científica y organización universitaria”, *Civitas. Revista Española de Derecho Administrativo: REDA*, nº 13, (Abril-Junio).
- CARTA MAGNA DE LAS UNIVERSIDADES EUROPEAS: Documento Web: <http://www3.usual.es/alfonsoix/historia/magna/magna1/images/1.gif>.
- CASABIANCA, F. DE, (1992): “Bases teóricas del desarrollo local: ejemplos cortos”; En, *varios: Desarrollo rural. Ejemplos Europeos*. Madrid. Ministerio de Agricultura, pesca y Alimentación.
- CASAS, R; et al (2001): *La formación de redes de conocimiento. Una perspectiva regional desde México*, Instituto de Investigaciones Sociales, Editorial Anthropos, Barcelona.
- CASSIOLATO J. E y MARTINS LASTRES, H.M. (ed.), *Globalização & Inovação Localizada: experiencias de sistema locais no Mercosul*, IBICT/MCT, Brasilia.

- CASPER, G. (1995): ¿Viene el milenio, de dónde la universidad? San Francisco, de abril el 18 de 1995. (“Come the Millennium – Where the University?”). Documento
Web:<http://www.stanford.edu/dept/presprovost/president/speeches/950418millennium.html>.
- CASTELLS, M. (1994): “The university system: engine of development in the new world economy”. En J. Salmi e A.M. Versppor (eds.), *Revitalizing higher education*. Oxford: Pergamon Press.
- CASTELLS, M. (1996-97-98): *La era de la información. Economía, sociedad y poder. Tomo I, La sociedad red. T.II, El poder de la identidad. T.III, El fin del milenio*. Madrid: Alianza. & *Educaweb.com*
- CASTELLS, M. (1998): “Entender el mundo”. *Revista de Occidente*, maio.
- CASTELLS, M. (1998): “Information technology, globalization and social development”. Ponencia presentada na *Conference on Information Technologies and Social Development*. Xenebra: UNRISD, 22-24 de junio. (<http://www.unrisd.org/infotech/conferen/castelp1.htm>).
- CASTELLS, M. (1998): “The Information age: Economy, Society and culture”. Vol. I.: “The rise of the network society”. Vol. II.: *The power of identity*. Blackwell. Ed. London.
- CASTELLS, M. (2001): *La galaxia internet. Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad*, Plaza & Janés, Barcelona.
- CASTELLS, M. (2002): “Internet y la sociedad red”, Lección inaugural del Programa de Doctorado sobre *Sociedad de la Información y del conocimiento*, En: Universitat Oberta de Catalunya - UOC. Documento Web: <http://campus.uoc.es/web/cat/index.html>
- CASTILLO CEBALLOS, G. (2000): *De la Universidad al puesto de trabajo: estrategias y recursos para acceder al primer empleo*. Pirámide. Madrid.
- CASTILLO, J. del (dir) (1994): *Manual de Desarrollo Local*. Vitoria, Gobierno Vasco, Departamento de Economía y Hacienda.
- CASTREJON; GARCÍA-GUADILLA (1990): “El compromiso social de la universidad en el marco de sus funciones básicas: Función social de la Universidad”; En: LÓPEZ FRANCO (1990): *Función social de la Universidad*. Narcea.
- CASTRO DÍAZ-BALRT, F. (2002) *Ciencia, innovación y futuro*, Ediciones Grijalbo, Barcelona.
- CAVALLÉ, C. (1996): “El reto social de crear empleo”. Ariel. Barcelona.
- CEBRIÁN, J. L. (1998): *La red. Informe al club de Roma*, Editorial Taurus, Madrid.

- CEHU. Centro de Historia Universitaria: Alfonso IX. (CEHU).Salamanca. Documentos Web: <http://www3.usal.es/alfonsoix/historia/cy1/>
- CEPAL. (1992): “Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad”, *Comisión Económica para América Latina*. Santiago de Chile.
- CEPAL. (2001): “Una década de luces y sombras. América Latina en los años noventa”, *Comisión Económica para América Latina & AlfaOmega*, Santafé de Bogotá.
- CEPAL. (2002): “Una década de luces y sombras”, *Comisión Económica para América Latina & AlfaOmega*, Santa Fé de Bogotá.
- CEPAL. (2002): Número 25, Noviembre 2002.
- CEPAL. (2003): “Panorama Social de América Latina”, *Comisión Económica para América Latina*, Santiago de Chile.
- CERI. (1995): *Análisis del panorama educativo. Los indicadores de la OCDE*. Madrid. OCDE - Mundi Prensa.
- CERICH, L. (1992): “Higher Education in Europe” after 1992: *The Fra mework. European Journal of Education*, v. n° 24.
- CERVERA, L. M. (1953): *Organización de la Comunidad*. La Habana, Calzada y Ochoa.
- CETTO, A. M. (1999): The UNESCO World Conference on Science: “Challenges for Higher Education”. *IAU Newsletter*, abril, vol.5, n°: 2. International Universities Bureau.
- CEVALSI (2002): “La gestión del conocimiento en la sociedad de la información”, *Centro Valenciano para la Sociedad de Información*, Valencia.
- CHAPARRO, F. (1998): *Conocimiento, innovación y construcción de sociedad. Una agenda para la Colombia del siglo XXI*, TM Editores, Colciencias, Bogotá.
- CHARETENAY, P. DE (1992): *El desarrollo del hombre y de los pueblos*. Barcelona, Sal Terrae.
- CHRISTENSEN, J. ; RAMA, R. Y VON TUNZELMANN, N. (2003): “L’innovation dans l’industrie européenne des produits alimentaires”. *Revue de l’Economie Méridionale (REM)*, n° 203.
- CIFUENTES SEVE, L. (1997): *La reforma universitaria de los años 60*. edit: USACH. Chile.
- CIFUENTES SEVES, L. (1997): *En defensa de la Universidad estatal*. Edit. USACH. Chile.

- CIFUENTES SEVES, L. (2000). *Crisis y Futuro de la universidad*. Edit. USACH. Chile. Web: <http://www.cpi.uchile.cl/>
- CIP: “Criterios para mejorar la ayuda”. *CIP/EDUCA*. 9. Madrid.
Web: <http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA/ayu9.htm>.
- CIP: “Definiciones e Instrumentos de la Cooperación: definiciones de cooperación y ayuda”. *CIP. EDUCA*, nº: 200. Madrid.
- CIP: “La diversidad de la ayuda”. *CIP.EDUCA*. 4. Documento
Web: <Http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA/ayu4.htm>.
- CIRET – UNESCO (Proyecto). (1997): Declaración y Recomendaciones. Congreso Internacional. ¿“*Que Universidad para el mañana*”? *Hacia una evolución transdisciplinar de la Universidad*. Locarno, Suiza (30 de abril – 2 de Mayo). Servicio de publicaciones.
- CLACSO (2003): *Las Universidades en América Latina ¿Reformadas o alteradas?* Marcela Mollis (Compiladora). Buenos Aires.
- CLARK KERR, B. R (1963): *The uses of the university*. Harvard. U. Press.
- CLARK KERR, B. R. (1997): “La creació d’ universitats empenedores a Europa”, XIX Forum Anual EAIR, Warwick. (Trad. UPC), MIMEO.
- CLAUS, B; HOFMANN, M; LEMBKE, H. H; ZEHENDER, W. (1989): “Coordination of the Development Cooperation Policies of Major OECD Donor Countries German Development Institute. (GDI)”. *Occasional Papers*, nº:96.
- CLIMENT, E; MÉNDEZ, R. (2002): “Medios innovadores y desarrollo local: los sistemas productores de calzado del interior de España”. *Estudios Geográficos*, CSIC, volumen LXIII, nº 246.
- COBO SUERO, J. M. (1979): *La enseñanza superior en el mundo*. Madrid, Narcea.
- COLOM CAÑELLAS, A. J (ed). (1994): *Política y planificación educativa*. Preu Spínola. Sevilla.
- COLOM, A. J; DOMÍNGUEZ, E. (1997): *Introducción a la política de la educación*. Ariel. Educación. Barcelona.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1993): “El desarrollo Local: la economía a escala humana” *Infobackground*. Dirección General de Políticas Regionales. *D.G.XVI*.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1993). *Libro verde sobre la Dimensión Europea de la Educación*. Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (C.C.E). (1993): *Manual: Gestión del Ciclo de un Proyecto*. Comisión de las Comunidades Europeas. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Bruselas.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1994): “Comunicación de la Comisión sobre el reconocimiento de diplomas con fines académicos y profesionales” En *Documento COM (94)*. Bruselas.
- COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (Brussels, 24.5.2000): COM (2000) 330 final. “eEurope 2002”. And Inform action Society For All. Draft Action Plan prepared by the *European Commission* for The European Council Feira (19-20 June 2000).
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (2001): “Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente”. (Bruselas 21.11). *COM (2001) 678 final*. Comunicación de la Comisión.
- COMISIÓN EUROPEA. (1987): *Las Empresas de Economía Social y la realización del Mercado Único sin Fronteras*. Comunicación de la Comisión al Consejo SEC(89) 2/87 final.
- COMISIÓN EUROPEA. (1994): “Una Política de Competitividad Industrial”. *Boletín de la Unión Europea. Suplemento 3/94*. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA. (1994): *Guía de las iniciativas Comunitarias (1994-1999)*. Comisión Europea: “Infraestructuras, Educación e I+D, Tasa de Paro”, *PIB/HAB*. (1º Edición). Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA. (1995): *Iniciativas Locales de Desarrollo y de Empleo*. Encuesta en la Unión Europea. Documento de los Servicios. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA, (29.XXI.1995). *Libro Blanco sobre educación y formación*. 10 Conclusiones del Consejo de 6 de mayo de 1996 sobre el *Libro blanco Enseñar y aprender: hacia la sociedad cognitiva*. DO. N° C 195 de 6.7.1996.
- COMISIÓN EUROPEA. (1996): *Europa al Servicio del Desarrollo Regional*. (Segunda edición 1996). Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA. (1996): *Guía de las Medidas Innovadoras de Desarrollo Regional. (Art. 10 del FEDER) 1995-1999. Cooperación e innovación económica. Ordenación del Territorio. Sector Urbano*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA. (1996): *La Mujer, Impulsora del Desarrollo Regional*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.

- COMISIÓN EUROPEA. (1996): *Medio Ambiente y Regiones: Hacia un Desarrollo Sostenible*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA. Dirección General XXII (1996 d): *Note d'information à l'attention des Ministres de l'Education sur les résultats du projet pilote européen pour l'évaluation de la qualité dans l'enseignement supérieur*. CE.
- COMISIÓN EUROPEA. Dirección General XXII (1997, a): "Hacia una Europa del conocimiento". *Comunicación de la Comisión. Doc: COM (97) 563 final*. <http://www.europa.eu.int/en/comm/dg22/orient/orie-en.html>.
- COMISIÓN EUROPEA (1997): *Second European Report on S&T Indicators*, European Comisión.
- COMISIÓN EUROPEA. (1998): « V Programa – Marco de la Unión Europea » (1998-2002). Comisión Europea: *Ciencia, Investigación y Desarrollo*. (O. M 21/2/86). Servicio de publicaciones. Confédération des Conferenciers des Recteurs de L'Union Européenne. Bruselas.
- COMISIÓN EUROPEA. (2002): Dirección General de Educación y Cultura. *De Praga a Berlín. La contribución de la UE. Informe sobre el progreso*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Brussels: Comisión Europea, 2002 y 2003.
- COMISIÓN EUROPEA - UNIVERSIDAD DE OSLO - UNIVERSIDAD DE OXFORD (2004): Conferencia "Investigación, innovación y rendimiento económico: ¿qué sabemos y a dónde nos dirigimos?". (8 de Octubre. 2004). *Comisión Europea - Universidad de Oslo - Universidad de Oxford*. Para celebrar el lanzamiento del Manual de la Innovación de Oxford. El manual es el resultado del proyecto *TEARI* (hacia un espacio europeo de investigación y desarrollo). Servicio de publicaciones. Bruselas (Bélgica).
- COMISIÓN EUROPEA. Dirección General XXII: Web: <http://www.europa.eu.int/>
- COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO (1987): El informe de la Comisión BRUNDTLAN, (publicado en castellano en 1988 bajo el título: *Nuestro Futuro Común*). Documento Web: <http://www.reei.org/reei2/Crespo.reei2.PDF>.
- COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1995): *Dictamen sobre: "El desarrollo local en la política regional comunitaria"*; Servicio de publicaciones. Bruselas.
- COMITÉ NACIONAL HÁBITAT: *Comité Nacional Hábitat (II)*: Informe del Foro de debate "Grupos Vulnerables", junio de 1997. Documento Web: <Http://habitat.aq.upm.es/bv/gbd18.html>.

- COMITÉ NACIONAL PARA EL HÁBITAT (COM): *Comunicación de la Comisión Europea: “Política de Ciudades y Unión Europea”* COM. 98/ 1997. Web: <http://www.habitat.aq.upm.es>.
- COMITÉ DE LAS REGIONES. Pleno (Febrero. 2000): “Cuando la Unión Europea se acerca a sus ciudadanos”. Documento
Web: http://www.cor.eu.int/presentation/prxo100_es.htm.
- COMITÉ NACIONAL HÁBITAT (2000): Informe del Foro de debate: “Grupos vulnerables y Ciudades para un futuro más sostenible”, presentado al *Comité Nacional Hábitat* en Madrid, febrero de 1999. (Actualizado el 08.02.2000).
Web: <Http://www.habitat.aq.upm.es/bv/gbd18.html>.
- COMITÉ NACIONAL DE EDUCACIÓN; HAUG, G; TAUCH, CHR. *Tendencias en la estructura del aprendizaje en la enseñanza superior (II)*. Informe de seguimiento elaborado para las Conferencias de Salamanca y Praga en marzo/mayo de 2001. Helsinki: Comité Nacional de Educación, 2001.
Web: <http://www.opf.fi/publication/trends2.html> .
- COMUNIDAD EUROPEA: *Dictamen del Comité Económico y Social de la Unión Europea* sobre “El desarrollo local en la política regional comunitaria”, aprobado en su 329ª sesión plenaria (25 de octubre de 1995); diario oficial de las Comunidades Europeas, nº C 18, (de 2.1.96).
- CONCEJO. P. (1990): “Cultura y Universidad”; En: LÓPEZ FRANCO. E. (1990): *Función social de la universidad*. Narcea.
- CONECTANDO, ORG. (1999): *Conectándonos al Futuro de el Salvador*, “Estrategia para la creación de una sociedad de aprendizaje”. San Salvador. Documento
Web: <http://www.conectando.org.sv/estrategia/>
- CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL DESARROLLO LOCAL. Washington, D. C., 16 a 18 de junio de 2004. (Nota conceptual).
Documento
Web: http://www1.worldbank.org/sp/ldconference/concept_S.pdf
- CONGRESO DE LOCARNO (1997): Declaración y Recomendaciones del Congreso Internacional: “¿Qué Universidad para el mañana?”. Locarno. Suiza. (30 de abril- 2 de Mayo).Documento
Web: <http://perso.clubinternet.fr/nicol/ciret/locarno/loca7sp.htm>.
- CONSEJO DE EUROPA (1993): Resolución del CONSEJO DE EUROPA y de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, el 1 de febrero de 1993, en un “Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medioambiente y Desarrollo Sostenible”: (*Doc n.º C 138*, de 17 de mayo de 1993).
- CONSEJO DE EUROPA (1994): “Europa y la sociedad de la información: recomendaciones al Consejo de Europa”. Bruselas 26 de Mayo.
http://xina.uoc.es:443/docs_elec/2704htm.

- CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1986): *Las enseñanzas universitarias en España y en la Comunidad Económica Europea*, Madrid, Consejo de Universidades.
- CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1987): “la formación universitaria española”. Evaluación e informe. *International Council for Educational Development*, Consejo de Universidades, secretaría General, Madrid; En: GALINO, A: “Misión de la Universidad”; En, LÓPEZ FRANCO (1990): *La función social de la Universidad*. Narcea. Madrid.
- CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1996). *Una década de la Universidad española*, (datos y cifras) Secretaría General. Marzo. Servicio de publicaciones.
- CONSEJO DE UNIVERSIDADES. (1994): *Memorándum sobre Desarrollo y Financiación del Sistema Universitario Español*. Secretaría General. Servicio de publicaciones. Web: www.uah.es/otrosweb/secsind/ccoo/doco/m41.htm - 39k -
- CONSEJO NACIONAL (1964): “Bases para la acción política provincial”; En: *Ponencias, Moción especial y Discursos de los Ministros de Educación Nacional y de Información y turismo*, en el IX Consejo Nacional del Movimiento. Madrid, Ediciones del Movimiento.
- CONSEJO SOCIAL UBU. (2005): Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Burgos. *Documento Web*: www.ubu.es/inforgeneral/Reglamento_CS.pdf -
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (1978): Edición preparada por: LÓPEZ GUERRA. L. Décima edición. Tecnos. 1999. Madrid.
- CONVOCATORIA DEL PLAN NACIONAL DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES (III). Informe final. *Documento Web*: <http://www2.ubu.es/utcalidad/documentos/inf%20finales/final%20calidad%20III%20con>
- CORAGGIO J. L. (1996). “La agenda del Desarrollo Local”. Ponencia presentada en el Seminario sobre “Desarrollo Local, democracia y ciudadanía”. *Centro de Participación Popular*. Montevideo.
- CORCOVADO CARTES, T. (2001): “Informes sobre globalización y Multiculturalidad”. *Educaweb.com*. Sección: Gabinete de estudios. (4 de abril).
- CORNELLA, A. (2001): “Educación y creación de riqueza”. Monográfico: *Educweb.Com*. Universidad y sociedad de la información, 7 de febrero, nº: 8.
- CORREDOR, J. (1999): *Las metas de la Universidad. Una propuesta de transformación*. Caracas. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Universidad Central de Venezuela.

- CORTÉS LUTZ, G: “Una mirada histórica a la evolución de la Ciencia”. En:
Documento Web:
[Http://www.antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=372](http://www.antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=372).
- CORTÉS VARGAS, D. (2004): “Pasado y presente de la institucionalidad universitaria. De la universitas a la posuniversitas”. *Observatorio Ciudadano de la Educación*. Volumen IV, número 88. México, febrero. (1ª y 2ª Parte).
- CORTÉS, M. (1998-2002): “El papel de la educación universitaria en la sociedad de la información”. Departamento de Comunicación. Universidad Abierta interactiva. Monográfico. *Educaweb.com*.
- CORTINA, A. (1994:13): “Sobre: Crecimiento, competitividad, empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI”. Dictamen del Comité de las Regiones sobre el Libro Blanco «Crecimiento, competitividad, empleo - Retos y pistas para entrar en el siglo XXI». (95/C 210/01). CdR 171/94. Diario Oficial n° C 210 de 14/08/1995 p. 0001. Comisión Europea. Luxemburgo.
- CORTINA, A. (1989): “La ética discursiva”, En. CAMPS, V. (1989): *Historia de la Ética*. Crítica. Barcelona.
- COSTA CAMPOS, M. T. (1992): "Cambios en la Organización Industrial: Cooperación local y competitividad Internacional". *Revista Economía Industrial*; n°: 286. Madrid.
- COSTA CAMPOS, M. T. (1993): *EXCEL*, “Cooperación entre Empresas y Sistemas Productivos locales”. Ed. IMPI. Madrid.
- COSTA PINTO, L. (1969): “Desarrollo económico y transición social”. *Revista Occidente*, Madrid.
- COURTRIGHT, CH; SAN SEBASTIÁN, C. (1999). (Coord): *San Salvador. (Conectándose al futuro del El Salvador)*. Documentos: “Estrategia para la creación de una sociedad de aprendizaje”. Consultor externo: Michel J. Menou. Edición adicional: Omar Baños.
Web: <http://www.conectando.org.sv/estrategia/local.htm>.
- CRE: Conferencia de rectores de las Universidades Europeas. (1994).” Estrategias Europeas de las Universidades”. *Memorándum de la CRE para las Instituciones Europeas de Educación Superior*”. Documento Web: <http://europa.eu.int/en/comm/dg22/socrates/ames.docn>
- CRE, (2001): “The Dialogue of Universities with their Partners: Comparisons between Different Regions in Europe A Project for the Association of European Universities and the European Commission examining the North-East Region of England. (CRE). Servicio de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y la Cátedra de la UNESCO de Gestión de la Educación Superior de la Universidad de Cataluña. En colaboración con la GUNI.

- CRESAL/UNESCO (1998). “Plan de acción para la transformación de la educación superior en América Latina”. Caracas. *Cresa/ UNESCO*, servicio de publicaciones.
- CRUE (Abril, 2000): Documentos: “Información Académica, Productiva y Financiera de la Universidades Públicas de España. Año: 1998, 1999”. Elaborado por HERNÁNDEZ ARMENTEROS. J. Documento
Web: <http://www.crue.upm.es/informegerentejaen/index.html>
- CRUE. (2000): *Informe Universidad 2000*”: *Informe sobre la enseñanza superior en España*. BRICALL. Documento Web:<http://www.crue.upm.es/bricall.htm>.
- CRUE y UNESCO (2001): Servicio de la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas y la Cátedra de la UNESCO de Gestión de la Educación Superior de la Universidad de Cataluña. En colaboración con la GUNI.
- CRUE y UNESCO (2001): “Universidad, ciudad y gestión del conocimiento” *Boletín de Educación Superior* (es un servicio elaborado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y la Cátedra UNESCO de Gestión de la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Cataluña). Nº.:6. (01/10/2001). Web: http://www.crue.org/bolet_educ_ESP6.htm
- CRUE (2003): Declaración sobre el Espacio Europeo de Educación Superior. (Septiembre. 2003): *La Integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior*. Documento Marco. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Febrero. Documento
Web: <http://www.uam.es/europea/330178.pdf>.
- CRUE, (2003): “Calidad Ambiental”. *Documento*
Web :http://www.crue.org/grupostrabajo/calidadAmbiental/pdf/Acta_reunion_9_dic_03.pdf.
- CRUE (12.9.2003): “La Declaración de Bolonia y su repercusión en la estructura de las titulaciones”. Documento Web: <http://www.crue.org/espaeuro/encuentros/17-072002.htm>.
- CRUE (2004): Web :<http://idcrue.dit.upm.es/boletin/mostrar.php?tipo=agenda&id=611>.
- CRUE, y, El OBSERVATORIO UNIVERSITARIO. (2004): “La universidad Española en Cifras (2004)”. *CRUE y, ObU*. Madrid. *DocumentoWeb*:
<http://www.ujaen.es/serv/gerencia/webestudiocrue04/index.htm>
- CRUZ CARDONA, V; MEDINA VÁSQUEZ, J. (editores), (2003): *Gestión del Conocimiento – Pautas y lineamientos generales*, Serie Seminarios y Reuniones Técnicas Internacionales, Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados, Junta de Castilla y León, Diputación de Salamanca, Salamanca; ISBN: 958-33-4823-6.

- CUERVO FÉRNANDEZ, J. M. (2001): Presentación, en: RODRÍGUEZ, GUTIÉRREZ, F (editor) y otros: *Nuevas tecnologías de la información para el desarrollo local*. TREA. Gijón.
- CUNCHILLOS, J. L. (CESIC), (1990): *Perspectiva social del Investigador. Pistas para una investigación*; En: LÓPEZ, FRANCO, E; et al. (1990). *La Función social de la Universidad*. Narcea. Madrid.
- DAHRENDORF, R. (1979): *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Rialp, 4ª edición. Madrid. Capítulo II.
- DANIEL, J. (2001): *El surgimiento de la megauniversidad, en La visión de los líderes en la era digital*, Anne Leer –editora-, Pearson Educación, México.
- DRAYTON, B (2004:28): “Un cambio local puede romper las estructuras de la sociedad global”. *El Mundo*, martes 28.IX.2004.
- DAVENPORT, T. H. (1996): *Innovación de procesos: reingeniería del trabajo a través de la tecnología de la información*. Publica: Díaz de Santos, cop. 1996. ISBN. 8479782706. Madrid.
- DAVENPORT, THOMAS H. (1997): "Some principles of knowledge management", *Graduated School of Business*, University of Texas at Austin, Marzo.
- DAVIES, J. L. (1997 b): “L’Université Régionale: Problèmes d’élaboration d’un cadre organisationnel”. *Gestion de l’Enseignement Supérieur*: Nov.1997, vol. 9, nº 3.
- DAY, CH. (1998): “La formación permanente del profesorado en Europa: temas y condiciones para su desarrollo en el siglo XXI”. *Revista de Educación*, nº: 317.
- DE CASTRO, J. (1974): “El subdesarrollo, primera causa de la contaminación. En lucha contra la contaminación”. UNESCO, *Promoción Cultural*, Barcelona.
- DE GEUS, ARIE (1988): *Planning as learning*, Harvard Business Review, march-april.
- DE JUAN, J. (1996): *Introducción a la enseñanza universitaria. Didáctica para la formación del profesorado*. Madrid. Dykinson.
- DE LA PEÑA, S. (1971): *El antidesarrollo de América Latina*. Siglo XXI, México.
- DE LA TORRE, A. (1964): *Universidad y sociedad*, 1a. ed., Colección Zetein-Estudios y Ensayos. Barcelona: Ediciones ARIEL.
- DE LA TORRE, S. JIMÉNEZ, B.; TEJADA, J.; CARNICERO, P.; BORRELL, N. i altres (1998), “Cómo innovar en los centros educativos. Estudio de casos”. *Escuela Española*. Madrid.
- DE LA TORRE, S. (2000): “Creatividad e innovación”. *Harvard Business Review*. Deusto.

- DE SEBASTIÁN, L. (1992): *Mundo rico, mundo pobre: pobreza y solidaridad en el mundo de hoy*. Sal Terrae. Santander.
- DEARING Ron, (1997): “*Inform Dearing*”. (23 July). *BOLETÍN DE LA RED ESTATAL DE DOCENCIA UNIVERSITARIA*. Volumen 1, Nº3. Septiembre 2001. Ver: *Sistemas Universitarios en Europa y EEUU*. Edita: Academia Europea de Ciencias y Artes. Pello Salaburu. (2003). Madrid.
Web: www.academia-europea.org/pdf/sistemas_universitari... & Web: www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/li...
- DEARING, R. (1997): *The National Committee of Inquiry into Higher Education Report*. Publicado en el Reino Unido.
- DECLARACIÓN FINAL DEL FORO MUNDIAL sobre: *Soberanía Alimentaria Ciudades para un futuro más sostenible*. *Boletín CF+ S. Nº. 17/18*. Octubre 2001: “Declaración final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria”. La Habana, Cuba, 7.XII.2001. Edita: Instituto Juan de Herrera. Madrid.
- DECLARACIÓN DE COCOYOC, México (octubre de 1974). “Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente”. (PNUMA).
- DECLARATION CONJOINTE SUR (1998): *L’harmonisation de L’architecture du Système Européen de Enseignement Supérieur*. Elaborada por cuatro ministros responsables de la enseñanza superior en Alemania, Francia, Italia y Reino Unido. <http://www.education.gouv.fr/realisations/superieur/harmeurop.htm>.
- DECRETO (14 de Enero de 1869): (*Colección de Leyes de I. P. Y otras que con ésta se relacionan*). Madrid, imprenta y fundación Tello, 1890.
- DEL CASTILLO. P. (2001): “Anteproyecto de ley Orgánica de Universidades”. *El País: Sociedad*, (viernes 22 de junio).
- DELORS, J. et al. (1995): *Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI*. Comisión de las Comunidades Europeas. Servicio de publicaciones.
- DELORS, J et al (1996): Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre: *La educación para el siglo XXI: La educación encierra un tesoro*. Santillana. Ediciones UNESCO. París.
- DELORS. J. (1996:6): “Formar los protagonistas del futuro”, *El correo de la UNESCO*, abril.
- DESCHAMPS. E. (2002): “Análisis del papel que juegan las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo local”. *Documento Web*: <http://www.telecomville.org/obs/inf622.html>.
- DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (2001): (L 215/30). Consejo: Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea de 10 de junio de 2001: Relativo a la movilidad en la Comunidad de

- los estudiantes, las personas en formación, los profesores y los formadores. (2001/613/CE).
- DÍAS, M. A (1996): Intervención en la apertura de la Conferencia Regional sobre políticas y estrategias para la Transformación de la Enseñanza Superior en América Latina y el Caribe: “¿Qué universidad, para quien, y para qué?”. *Fuentes UNESCO* nº 85. Diciembre.
- DÍAZ-SALAZAR, R. (1996): *Redes de Solidaridad Internacional: Para derribar el mundo Norte – Sur*. Edt: HOAC. Madrid.
- DÍEZ HOCHLEITNER, R. (1994): *Aprender para el futuro. Desafíos y oportunidades*. Fundación Santillana. Madrid.
- DÍEZ HOCHLEITNER, R. (1997): “Documento Básico de trabajo”; En: *Prospectiva, reformas y planificación de la educación. Documentos de un debate*. Fundación Santillana. Madrid.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA (1994): *Plan Provincial de Desarrollo Local 1994-1995*. Área de Promoción Económica. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA (1995): "Las PYMES y el Desarrollo Económico Local". *Sociedad Sevilla Siglo XXI*. Diputación de Sevilla. Sevilla, 2 de marzo.
- DOMÍNGUEZ, E; COLOM, A. (1997). *Introducción a la política de la educación*. Ed: Ariel. Barcelona.
- DONALD, E; HANNA. (2000. 1ª ed.): *La enseñanza universitaria en la era digital. ¿Es esta la Universidad que queremos?* ed. Octaedro. Traducción al Castellano: SÁNCHEZ DE SERDIO. A. (2002).
- DRÉZE, J; DEBELLE, J. (1968): *Conceptions de L'université*. París. Ed, Universitaires.
- DRUCKER, P. (1989): *Las nuevas realidades*, Editorial Norma, Bogotá.
- DRUCKER, P; MONAKA, I; GARVIN, D; *et al*: (1994): “Knowledge management”. *Harvard Business Review*. Traducción: ORBEGOZO, G. (2000): *Gestión del conocimiento*. Ediciones Deusto. Bilbao.
- DUKE, C. (1992:110): The learning University. Towards a New Paradigm, Buckingham: SRHE and Open University Press.
- DURAN, J. C. (1997): *Dirección y Liderazgo del Departamento académico en la Universidad*. EUNSA. Navarra.
- ECHEVARRIA, K. (1993): “La planificación estratégica de ciudades”, en Deusto *Business Review*.

- EDVINSSON, L; MALONE, M. (1998): *El capital intelectual*, Grupo Editorial Norma, Bogotá.
- EL CONSEJO SOCIAL (Art. 14): Ley 5/1985, de 21 de Marzo (BOE nº. 73, del 26) del Consejo Social de Universidades. (Apartado VI de: *Legislación Universitaria. Normativa general y autonómica*. Tecnos. Madrid. 1999).
- ELLIOTT, J. (1990): *La investigación- acción en educación*. Madrid, Morata.
- EMBID IRUJO, A; GUERRA CASAMAYOR, F. (1999): "Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación general de la investigación y técnica". (BOE: nº 93, de 18 de abril de 1986). En: *Legislación Universitaria. Normativa general y autonómica*. Tecnos. Séptima edición.
- EMBID IRUJO, A; GUERRA CASAMAYOR, F. (1999): *Legislación Universitaria. Normativa General y Autonómica*. Tecnos. Madrid. (BOE n. ° 93, de 18 de abril de 1986).
- ENCISO, L. M. (1987). "La reforma universitaria de Carlos III". *Cuenta y Razón*, nº 29.
- ENRÍQUEZ, A. (1997): "El Desarrollo sustentable y desarrollo regional/local en el Salvador. Alternativas para el desarrollo". *FUNDE*, nº: 44. El Salvador. Marzo.
- ESCARBAJAL DE HARO, A. (1992): "El horizonte comunitario como nuevo horizonte educativo", en: *Rev. Pedagogía Social*, nº. 7. Valencia.
- ESCOBAR TRIANA, J. (1999): "Historia de las Universidades". *Medicina. Academia Nacional de Medicina*. Vol. 21, nº: 1 (49) Bogotá. Marzo.
- ESCOBAR TRIANA, J. MD. (2000): "Universidad presencial y universidad virtual". *Revista Tableron*°3.
- ESCOTET, M. A. (1986): "Planification utopiste de l'éducation et développement", *Perspectives, XIV*, nº : 4. Paris, UNESCO.
- ESCUADERO, T. (1991a): *Acceso a la universidad: modelos europeos, vías alternativas y reformas en España*. Zaragoza, ICE Universidad de Zaragoza.
- ESECA (1994): "Informe sobre la Economía Social en Andalucía". Ed. *Junta de Andalucía*. Sevilla.
- ESPACIO COMÚN DE ENSEÑANZA SUPERIOR: *Documento Web*:
[http:// www.um.es/uealc/](http://www.um.es/uealc/)
- ESTATUTOS DE LA UBU (1999): DECRETO 263/1999, de 7 de octubre. (Boletín oficial de Castilla y León, nº: 198, miércoles, 13 de octubre de 1999. *Documento Web*: www.ubu.es/inforgeneral/estatutos/ - 20k. & www.goico.net/legis/estatubu.htm .

- ESTATUTOS DE LA UBU (2003): *Documento Web*: http://www.ubu.es-servicios-gesacademica-boletines-A_Estatutos_26_12_2003_CyL.pdf
- ESTEFANIA, J. (2000): *El poder en el mundo*, Plaza & Janés, Barcelona.
- ESTEVE OROVAL, Y; ORIOL ESCARDÍBUL, J. (1998): *Economía de la Educación*. Ediciones Encuentro. Madrid.
- ETXEBERRÍA; F; BALERDI, F. (1996): “Política educativa europea: evolución reciente y perspectivas de futuro”. *Revista Española de pedagogía*; nº: 204.
- ETXEBERRÍA, F. AYERBE, P; y otros (2000): *Políticas educativas en la Unión Europea*. Ariel Practicum. Barcelona.
- ETXEZARRETA, M. (ed.) (1988): *Desarrollo Rural Integrado*; Madrid, MAPA, *Serie Estudios*.
- EUROPA-JUNTA. *Revista de Información Comunitaria*. (nº 23-24-28-29-32-35 y 39). Consejería de la Presidencia. Junta de Andalucía. Sevilla.
- EURYDICE (1993): *Requirements for Entry to Higher Education in the European Community*. Ed. La Unión Europea de Eurydice con el apoyo financiero de la Comisión Europea (Dirección General de Educación y Cultura). Bruselas, Bélgica. Comisión de las Comunidades Europeas.
- EURYDICE, (red europea de información en educación): (2003). *Organización de la Estructura de la Enseñanza Superior en Europa. 2003/2004*. “Tendencias nacionales en el marco del Proceso de Bolonia”. Ed. La Unión Europea de Eurydice con el apoyo financiero de la Comisión Europea (Dirección General de Educación y Cultura). Bruselas, Bélgica. D/2003/4008/11. *EURYDICE*. <http://www.eurydice.org>.
- EXPERTON, W. (2002): “Equidad y Eficiencia, Financiar el Acceso a la Educación Superior en Colombia”, *Banco Mundial – ASCUN – ICFES*, Bogotá, 31 de enero.
- FAIRWEATHER, J. (1988): “Entrepreneurship and Higher Education: Lessons for Colleges, Universities, and Industry”, *ASHE-ERIC Higher Education Reports*.
- FAIRWEATHER, J. (1996): “Informe sobre el CIDPE”, *Universidad de Alicante*: servicio de publicaciones. Alicante.
- FAO (1989): *The State of Food and natural resource management*, FAO. Roma.
- FARIGOLA, D. (1998): Monográfico: “¿Qué entendemos por sociedad de la información?”. *Educaweb.com*.
- FEMP (1991): *Manual de Desarrollo Económico Local*. Federación Española de Municipios y Provincias: (FEMP). Madrid.

- FERNÁNDEZ SORIA, J. (1998): “Sobre la función social de la Universidad”; *La Universidad en el siglo XX*. (España e IberoAmérica). Actas del: X Coloquio de Historia de la Educación. Murcia 21-24 de Septiembre. SEDHE. Universidad de Murcia.
- FERNÁNDEZ SORIA, J. M (1999): “Función social de la Universidad”; En: FERNÁNDEZ SORIA; J. M. (1999): *Manual de política y Legislación educativa*. Síntesis. Madrid.
- FERNANDEZ, A Y GAVEGLIO, S. (2000): *Globalización, Integración, MERCOSUR y Desarrollo local*. Ed. Homo Sapiens. Rosario. Argentina.
- FERRER; GONZÁLEZ (1999): “El profesor universitario como docente”. *Rvta. Interuniversitaria de Formación del profesorado*, nº: 34, Enero/Abril.
- FERRER, LLOP. J. (Presidente de la GUNI) “Las universidades deberán reafirmar su compromiso con la sociedad a la que sirven”. Boletín de Educación Superior GUNI: (Global University Network for Innovation). Web: www.crue.org/Bolet-educ-ESPn0.htm - 58k -
- FERRO BAYONA, J. (2000): *Visión de la universidad ante el siglo XXI*, Ediciones Uninorte, Barranquilla. Web:
File:///c:/windows/Archivostemporales.../content.IE5/scktimjv/principal[1].htm
File:///C:/windows/Archivostemporales...t/Content.IE5/HOYALA0F/programa [1].htm
- FLEMING, A. M. (1995): “Continuing Education’s Mission to the Community: Grasping the Thistle”. A paper presented at the EUCEN Conference at Glasgow, april. *The European Journal of Continuing education*. Web: <http://www.city.ac.uk/EUCEN/thistle.htm>.
- FLORY, M. (1994): “Étudiants d’Europe”. *La Documentation Française*. Institut International d’Administration Publique.
- FOG, OLWIG, K; HASTRUP, K. (Editores) (1997): *Siting Cultures*. London, Routledge.
- FONT, J; GOMÀ, R. (1999): “La participación ciudadana en la política local”; En *Informe España 2000*. Madrid Fundación encuentro.
- FONTELA. (1998): “Los Consejos Sociales: rentabilidad Social: Criterio de evaluación del funcionamiento de los servicios públicos”; En: MONTSERRAT. GARROCHO, J. (1998): “Los apoyos del sistema”. En: LUXÁN, J. Mª. (1998). *Política y Reforma Universitaria*. Cedecs. Barcelona.
- FORERO PINEDA, C. (2000): “De la trampa al desarrollo endógeno. Limitaciones y potencial de la comunidad científica colombiana”, Colombia, *Ciencia y Tecnología*, Volumen 18, nº: 4.

- FORN; I FOXÀ, (1991): "Planificación estratégica y desarrollo económico" en las grandes ciudades: debates y propuestas, *Economistas libros*, Madrid.
- FORNER, J. P. (1973:231): *La crisis universitaria. La historia de España* (dos discursos). Edición de LÓPEZ, F; Labor. Barcelona.
- FOURNIER, F. (1995): *Informe sobre la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social*. Copenhague. UNESCO, París, febrero de 1995.
Web: <http://ftp.unesco.org/most/isachssp.htm>.
- FRAGO, E; *et al* (Equipo Promocions), (1992): "Autoempleo en el Desarrollo Local". *Fondo Formación*. Madrid.
- FRANCO, A. (1995): *Ação Local: a nova politica da contemporaneidades*, Ágora/ Instituto de Política/Fase, Brasilia.
- FRIEDMANN, J; DOUGLAS, M. (1978): "Agropolitan Development: Towar a new Strategy for Regional Development Policy", Pergamon, Oxford; En: FRIEDMANN, J. Y WEAVER, C. (1979): *Territory and Function*, Edward Arnol, Londres.
- FUÀ, G. (1983): "L'industrializzazione nel Nord Est en el Centro"; En: FUÀ. G, & ZACHIA. C, (eds), *Industrializzazione senza fratture*, Il Mulino, Bolonia.
- FUENTES RUIZ, M. (2000): "El papel de los Organismos Internacionales y el Desarrollo Local"; En: PÉREZ Y CARRILLO (2000): *Desarrollo Local: manual de uso*. ESIC. Madrid.
- FUKUYAMA, F. (1989): ¿"El fin de la Historia"?; En: *Educaweb.com. Sección: Gabinete de estudios*. En: *El País*. (24-IX y 21-XII-1989). Y, en: LÓPEZ, FRANCO (1990): *Función social de la Universidad*. Narcea.
- FULLAN, M; HARGREAVES, A. (1991): *What's worth Fighting For? : Working Together for Your School*. Toronto, Ontario Public School Teachers Federation; Milton Keynes, Open University Press, The Network, North East lab (Estados Unidos), y Melbourne, Australian Council for Educational Administration.
- FULLATT, OCTAVI (1994): *Política de la Educación. Politeya – Paideia*. Edi. CEAC. Barcelona.
- FULLATT OCTAVI. (1997): *Aprender para el futuro. Desafíos y oportunidades. Documentos de un debate*. Fundación Santillana. Madrid.
- FUNDACIÓN ENCUENTRO. CECS. 1995. Coordinado por el Centro de Estudios del Cambio Social (CECS). "Informe España (1993-2005)"
Web: www.fund-encuentro.org/Informes/Informes.htm - 21k -
- GALINO, A. (1972): *Historia de la Educación. Edades Antigua y Media*. Madrid, Gredos.

- GALINO, A. (1990): "Misión de la Universidad"; En: LÓPEZ FRANCO, E. FERNÁNDEZ OCHOA, C. FLECHA, C. y, TORRES, I. (eds), *La función Social de la Universidad*. Narcea. Madrid.
- GALINO, A. (1995): "Notas históricas sobre un modelo universitario"; En: *Volver a pensar la educación*, Madrid, Morata, Vol. I.
- GALINO, A. (1997): "A favor de la vocación científica de la universidad": *Humanidades, Humanismos y Humanismo pedagógico*. UNED. Servicio de publicaciones.
- GALINO, A. (1997): *Humanidades, Humanismos y Humanismo pedagógico*. UNED. Servicio de publicaciones.
- GALINO, A. (1998): "En favor de la vocación científica de la universidad"; En: *La Universidad en el siglo XX*. X Coloquio de Historia de la Educación. Murcia, 21-24 de septiembre de 1998. SEDHE.
- GALINO, A. (1999). "Tiempos Educativos"; En: FERNÁNDEZ, J. M. (1999): *Manual de Política y Legislación Educativas*. Síntesis educación. Madrid.
- GALLICCHIO, E. (2002). "La Agenda Latinoamericana del Desarrollo Local, sus retos y desafíos". *CLAEH*. Guatemala.
- GALLICCHIO, E. (2003). "El Desarrollo Económico Local: Estrategia Económica y de construcción de Capital Social". *CLAEH*. Montevideo.
- GÁMIR, A; MÉNDEZ, R. (2000): "Business Networks and New Distribution Methods: the Spread of Franchises in Spain". *International Journal of Urban and Regional Research*. Blackwell Publishers. Oxford UK and Boston. USA, vol. 24, nº 3.
- GÁMIR, A; MÉNDEZ, R. (2000): "La expansión de las franquicias en España". *Estudios Geográficos*, CSIC, Madrid, nº 238.
- GARCÍA DELGADO, D. (1997): *Estado y Sociedad: "Gestión Participativa Local"*. Edt: Norma. Buenos aires.
- GARCÍA GARRIDO, J. L. (1999): "La enseñanza superior europea en el siglo (XX)"; En: LASPALAS PÉREZ, J.(1999): *Historia y teoría de la educación*. EUNSA.
- GARCÍA-GUADILLA, C. (1989). "Educación superior en América Latina". *Revista Paraguaya de Sociología*, año 25, nº:73.
- GARCÍA-GUADILLA, C. (Coord) (2004): *El difícil equilibrio: La educación Superior como bien público y comercio de servicios*". Implicaciones del AGCS (GATS). Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- GARCÍA LAUSÍN, F. (1994). "El sistema universitario español: breve referencia a sus aspectos básicos". *Universia*.

- GAROFOLI, G. (1983): “Le aree sistema in Italia”, *Politica Ed Economia*, vol 11.
- GAROFOLI, G. (ed). (1992): *Endogenous Development and Southern Europe*, Avebury, Aldershot.
- GARRATT, B. (1987): *The Learning Organisation and the Need for Directors Who Think*. Aldershot, Gower.
- GARRATT, B. (1990): *Creating a Learning Organisation*. Cambridge, Director, Books.
- GARRATT, B. (1991): *Learning to Lead*. London, HarperCollins.
- GARVIN, D. A. (2000): “Crear una organización que aprende”; En: Harvard Business Review: *Gestión del conocimiento*. Deusto.
- GENÉ, A. (1998): “Educar en la Universidad”; En: PORTA Y LLADONOSA (1998): *La Universidad en el cambio de siglo*. Alianza Editorial. Madrid
- GERAINT, J. (1995): Economía de la educación. Capital humano y rendimiento” Documento Web: www.unizar.es/cuadernos/n04/n04a03.html - 63k -
- GHILS, P. (1992.): “La société civile internationale: Les OING dans le Systeme International”. *Revue Internationale des Sciences Sociales*, nº:144.
- GIBBSONS. M. (1998). “Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI”. *Banco Mundial. Serie Education*. The World Bank. Informe para la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO. Paris, 5-6 de octubre.
- GIDDENS, A. (1984): *The Constitution of Society*. Cambridge, Polity Press.
- GIDDENS, A. (1991): *Modernity and Self – Identity*. Cambridge, Polity Press. (Traducción al Castellano: *Modernidad, e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona. Península. 1995).
- GIL CALVO, E. (1993): *Perfil, características y necesidades de los usuarios de los servicios universitarios en la década de los noventa*. (I) Jornadas de Servicios Universitarios. Barcelona, 24-26 de noviembre.
- GINER DE LOS RÍOS, F. (1902): *Pedagogía Universitaria. Problemas y noticias*. Colec. Manuales Gallach, nº 58. ed. (1924). Espasa Calpe. Madrid.
- GINER DE LOS RÍOS, F. (1902): “Sobre reformas en nuestras universidades”. En escritos *Sobre la Universidad Española*”. Espasa Calpe. (1990). Col. Austral nº: A 148. Madrid.
- GINER DE LOS RÍOS, F. (1916): *La Universidad Española*. Espasa Calpe. Madrid.

- GILLESPIE, R, YOUNGS R. - Political Science – (1999): “La realidad de la ayuda”. *Intermón. MAE. (Estrategia para la cooperación española, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores)*
- GODDARD, J. (1999): “L’engagement régional: une question d’évolution pour desétablissements”. *Programme sur la Gestion des Établissement d’Enseignement Supérieur. OCDE. IMHE-info.*
- GOMÀ, R; REBOLLO, O. (2000): “Democracia local y ciudadanía activa: reflexiones en torno a los presupuestos participativos”; En: FONT, J.(edt): *Ciudadanos y decisiones públicas*, Barcelona. Ariel.
- GONZÁLEZ PACHÓN, S. (2001): “Las universidades no pueden cerrarse en si mismas en su papel tradicional”. Comisionada para la Sociedad de la información. Asociación Andaluza de Redes Ciudadanas. Monográfico: *educaweb.com – Todo sobre formación, educación y trabajo.*
- GONZÁLEZ SEARA, L. (1999): (Artículo/ Ponencia): “Hacia una educación pluridimensional: “La rebelión de los inútiles”. *CRUE. Documento*
Web: www.crue.org/pgonzale.htm - 31k.
- GONZÁLEZ –SIMANCAS LACAS, J. L (1992): *Educación, Libertad y compromiso.* Pamplona, EUNSA.
- GONZÁLEZ, A. (2003): *La consolidación del Estado del Bienestar en España.* Madrid: CES.
- GONZÁLEZ, J. M. (1999): “La Universidad del siglo XXI: Libertad, competencia y calidad”. Monografía. 7. *Círculo de Empresarios.* Septiembre. Madrid.
- GRAJERA, F. (Diciembre.1996): *Bases para una propuesta de regionalización para el desarrollo económico y social de El Salvador.* FUNDE. Mimeo. El Salvador.
- GREEN, R.H; RODRÍGUEZ-ZÚÑIGA, M. (2002): “Tendencias largas de las innovaciones en el interior de los canales de comercialización”; En: ARGEMÍ, L. y RODRIGUEZ-ZÚÑIGA, M. (Eds.) (2002): *La agricultura moderna: de la alimentación al medio ambiente.* Portic, Barcelona.
- GREEN, R ; RODRÍGUEZ-ZÚÑIGA, M. (2001): “L’Éncadrement réglementaire des échanges”; En GREEN, R. H. (Ed.) (2001) *Echanges, Transports et territoires.* IHEAL / CNRS, París.
- GROSSMAN, G; HELPMAN, E. (1991): “Innovation and Growth in the Global Economy”. Cambridge (MA): *The MIT Press.*
- GUAL, J. (Coord), *et al* (1996): *El reto Social de crear empleo. Combatiendo el paro en Europa.* Ariel Sociedad Económica. Barcelona.

- GÜNTER L; HUBER (1998): “La Universidad del siglo XXI: La formación para la transformación social y la mejora del empleo”. V Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones educativas: *Las organizaciones ante los retos educativos del siglo XXI*. Madrid (10-13 de XI).Edita: *Departamento DOE de UCM y UNED*.
- HABERMAS, J. (1978): *Léspace public*. Ed. Payot, París.
- HABERMAS, J. (1986): *Ciencia y tecnología como ideología*. Tecnos, Madrid.
- HABERMAS, J. (1987): *The Philosophical Discourse of Modernity*. Cambridge, Polity Press, (Trad. Cast.: *El discurso filosófico de la modernidad*. Madrid, Taurus, 1991, 3ª ed).
- HABERMAS, J. (1987):”La idea de la universidad: procesos de aprendizaje”, *Sociología*, año2, nº:5.
- HABERMAS, J. (2000): “El Estado-nación europeo y las presiones de la globalización”; En: *New left review*. *El nacionalismo en tiempos de la globalización*, número 1, febrero. España.
- HALDENWANG. CH, von. (2000). “Nuevos enfoques de la política regional de desarrollo en Alemania: Aportes para la discusión latinoamericana”. (LC/R.1965), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL). En: Proyecto *CEPAL/GTZ*. “Desarrollo económico local y descentralización en América Latina”. En *CEPAL*. (4 de febrero de 2000). Santiago de Chile, 2000.
- HARGREAVES, A. (1989): *Curriculum and Assessment Reform*. Milton Keynes, Open University Press, y Toronto, OISE Press.
- HARGREAVES, A. (1998): *Profesorado, cultura y postmodernidad*. Morata. Madrid.
- HARGREAVES, A:”La defensa de la libertad del profesorado frente a modelos impositivos”: “Restructuring, restructuring: Postmodernity and the prospects for educatinal change”. *Journal of Education Policy*.
- HARGREAVES, A: (1998): *Profesorado, cultura y postmodernidad*. (Cambian los tiempos, cambia el profesorado). Morata. 2ª Edición. Madrid.
- HARVEY, D. (1993): “From Space to place and back again: reflections on the conditions of postmodernity”; En: BIRD, J. *et al.* (ed.), *Mapping the futures: local cultures, global chance*. Rout ledge, Londres.
- HARVEY, D. (1999): *The Condition of Posmodernity*. Oxford, Basil Blackwell.
- HAWKING, S. (1989): “Para una filosofía de la Universidad”. En, LÓPEZ FRANCO *et al.* (1990:19): *Función Social de la Universidad*. Narcea.

- HEMELRYCK, VAN. L. (1999): "El enfoque sistémico del desarrollo local". Extraído del manual: *Enfoque sistémico y Desarrollo local*. Edt: Escuela de Planificadores Sociales. SUR.
- HERNÁNDEZ AJA, A; PASTOR, J. (1986): "Hacia la creación de pautas para el desarrollo del pensamiento ecológico". Abstracts I Conference on Human Ecology. Madrid, 22-24 septiembre de 1986.
- HERNÁNDEZ AJA, A; PASTOR, J. (1987): *Temas ecológicos de incidencia social*. Narcea, y Universidad de Alcalá de Henares.
- HERNÁNDEZ AJA, A; PASTOR, J. (1989): "Relations Ecological thought and system thought". *European Congress on System Science*. Madrid.
- HERNÁNDEZ AJA; A. (director) (2004): *La universidad española en cifras (2004). Información académica, productiva y financiera d e las universidades públicas españolas. Año 2002. Indicadores universitarios. Curso académico 2002/2003. Edita: CRUE, Observatorio Universitario. Madrid 2004.*
Web: <http://www.crue.org>
- HERNÁNDEZ, AJA. A. (2004): "Informe sobre los indicadores locales de sostenibilidad utilizados por los municipios españoles firmantes de la Carta de Aalborg". Grupo de trabajo sobre los *Indicadores de Sostenibilidad* para la aplicación del Programa Hábitat (2004): *Informe sobre los indicadores de sostenibilidad* Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo; Ministerio de Fomento, Madrid (I.S.B.N. 84-498-0714-X).
Documentos Web: <http://habitat.aq.upm.es/indloc/aindloc.html>
- HERNÁNDEZ AJA, A; PASTOR, J. (1989): "Articulación de tres elementos de avance en la función social de la universidad"; En: LÓPEZ FRANCO, *et al.* (1990). *Función social de la universidad*. Narcea.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, E; PESET (1990): *La universidad, poder académico y cambio socia.*, Madrid, Consejo de Universidades.
- HERRÁN, G. A; MUÑOZ, D. J (2002): *Educación para la universalidad. Más allá de la globalización*. Edit. Diles, S. L. Madrid.
- HISCHBERGER, J. (1997): *Geschichte der philosophie*, trad, Esp. Barcelona, Herder. (1954); 9ª ed. vol.I
- HOBSBAWM, E. (1995): *Historia del Siglo XX*. Crítica. Barcelona. (2000. 2ªedc).
- HOBSBAWM, E. (1995): Capítulo XI: "La Revolución cultural". En, HOBSBAWM. E. *Historia del siglo XX*. Crítica. Barcelona. (2ªedic.2000).
- HOBSBAWM, E. (1995): Capítulo X: "La revolución Social, 1945-1990". En, HOBSBAWM. E. *Historia del siglo XX. 1914-1991*. Crítica. Barcelona.

- HOBSBAWM, E. (1995): Capítulo XVIII: “Brujos y aprendices: las Ciencias Naturales”. En, HOBSBAWM, E. *Historia del siglo XX. 1914-1991*. Crítica. Barcelona.
- HOFFMANN STANLEY. (1990): *Orden mundial o primacía: La política exterior norteamericana desde la guerra fría*. Gel. Buenos Aires.
- HOFMAN, M. L. (1966): Aid Coordination BIRD. “Ditcher Conference on Improving the Effectiveness of Aid for Overseas Development” *Ditcher Park*, June 3th, England. Web:
<http://europa.eu.int/comm/information/society/eeurope/actionplan/index.en.htm>
<http://w2.unq.edu.ar/bel/objetivos.asp>.
- HUMANITIES (1999): “Implementation Plan, overview of the HUMANITIES project and the HUMANITIES implementation environment”.
Documento Web: <Http://www-hum@dipoli.hut.fi>.
- IAU: International Association of Universities. UNESCO. *Documento*
Web: <http://www.unesco.org/iau/>
- ICED (1987): “*La reforma universitaria española*”. *Evaluación e informe*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Consejo de Universidades.
- ICED: *International Council for educational Development*. Consejo de Universidades
- ILDE: Programa para apoyar iniciativas locales de Desarrollo y empleo.
Web: <portal.aragob.es/iass/Exclusion/DocsPDF/ISEAL.pdf> -
- ILO (1990): “Yearbook of Labour Statistics: Retrospectiv”, edition on *Population Censures 1945-1989*, Ginebra. (ILO: Organización Internacional del Trabajo). Oficina Regional para America Latina y el Caribe
- IMBERNÓN, F; *et al* (1999): *La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato*. Graó. Barcelona.
- IMBERNÓN. F. (coord.); BARTOLOME, L; FLECHA, R; GIMENO SACRISTAN, J; GIROUX, H; MACEDO, D; MCLAREN, P; POPKEWITZ, T. S; RIGAL, L; SUBIRATS, M; TORTAJADA, I. (1999): *La Educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato*. GRAÓ. Barcelona.
- INAYATULLAH, S; GIDLEY, J. (Compls.) (2003): *La universidad en transformación. Perspectivas globales sobre los futuros de la universidad*. Barcelona, Ediciones Pomares.
- INFOREGIO: EUROPA - Regional Policy Info regio. Comisión Europea > Política Regional. Web: <http://www.info regio.cec.eu.int>.
- INFORME DAG HAMMARSKJÖLD, (1975): VII, Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York (10-12 de septiembre). *Proyecto: Dag Hammarskjöld*. Upasala, Suecia.

- INFORME DE FOUNEZ, Suiza (4 -12 de Junio de 1971); En: VIDART. ZIZAT. PÉREZ RAMÍREZ Y CARRILLO BENITO. FUENTES RUÍZ. AYUSO, A. Documento
Web: http://www.cidob.es/castellano/publicaciones/Afers/40-41_ayuso.html.
- INFORME ESPAÑA 2001. (2001): *Informe España 2001. Una interpretación de su realidad social*. Capítulo IV: “Educación e Integración Social: Las Universidades Españolas Cambian; Pero, ¿Hacia Dónde?”. Centro de Estudios del cambio Social. CECS. Fundación Encuentro. Madrid.
- INFORME UNIVERSIDAD 2000. (2000): “Informe sobre la enseñanza superior en España”. Informe Bricall. CRUE.
- INFORME: BAUGEMANN. (Bruselas, 26 de Mayo de 1994): “Europa y la sociedad global de la información”: Recomendaciones al *Consejo de Europa* y propuesta de un Plan de acción. Documento
Web: http://xina.uoc.es:443/docs_elec/2704.htm.
- INTERACCIÓN. 2000: “Foros de Cultura y poder local”. *Interacción 2000*. Documento
Web: <http://www.diba.es/cerc/interaccio2000/esp/programa/>
- IRANZO, J. E, (director.). (1996): “La Hora de la Universidad Española”. *Instituto de Estudios Económicos*, Madrid.
- ILO (1990): “Yearbook of Labour Statistics: Retrospectiv”, edition on *Population Censures 1945-1989*, Ginebra.
- JASPERS, K. (1959): “La idea de la universidad”; En: JASPERS, K. (1959): *La idea de la universidad en Alemania*, ed. Instituto de Filosofía-Universidad de Montevideo. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- JIMÉNEZ, A. (1971): *Historia de la Universidad Española*, Madrid, Alianza Editorial.
- JIMÉNEZ EGUIZÁBAL, A. (2004:2/42): “Europa: una cuestión de confianza “. *Marco Xeral/ Firgoa*. Universidad de Santiago de Compostela. (Enviado 27/04/2004). DocumentoWeb: <http://firgoa.usc.es/drupal/taxonomy/term/137?from=0>.
- JIMÉNEZ, LANDI MARTÍNEZ, A. (1973): *La institución libre de enseñanza y su ambiente*. Los orígenes. Madrid, Taurus.
- SUBIRATS, J. (1996): “Gobierno local y políticas públicas. Apuntes en la España de los 90”, artículo publicado en la *revista Valenciana d’Estudis Autònoms*, nº 15 (febrero-mayo de 1996).
- JUÁREZ, M. (Director.). (1994): “V Informe sociológico sobre la situación social en España: Sociedad para todos en el año 2000”. Fundación FOESSA: *Fomento de estudios sociales y de sociología aplicada*. Madrid. 1994.

- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. (2000): “Las Regiones en la nueva economía”. Orientaciones para las acciones innovadoras del FEDER del periodo 2000-2006. *Publicaciones de la Consejería de Economía y Hacienda*.
- KAMANN, D. J. F: (1988): *Spatial differentiation in the impact of technology on society*. Tesis Doctoral: Faculty of Economics. University of Groningen, Holanda.
- KANT, I. (1983): *Pedagogía*. Akal. Madrid. Citado en: LÓPEZ FRANCO. (1990:23): La función social de la Universidad. Narcea. Madrid.
- KANTER, R.M; STEIN, B.A; JICK, T. D. (1992): *The Challenge of Organizational Change*. Nueva York. The Press.
- KEYNES, J.M. (1936): *The General Theory of Employment, Interest and Money*. Harcourt & Brace, New York. Traducido al español por el Fondo de Cultura Económica, México, 1943. (Varias reimpresiones).
- KIN, A; SCHNEIDER, B. (1998): “La primera revolución Mundial”. Informe del Consejo al Club de Roma; En: PORTA Y LLADONOSA (1998): *La Universidad en el cambio de siglo*. Alianza Editorial. Madrid.
- KINDELÁN, J. M. (1997): “La Empresa y la Universidad”. Conferencia pronunciada en el Curso de Verano *Volver a la Universidad. La formación continúa en la educación superior*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander, 10-12 de Septiembre.
- KISS, A. (1993). “Le rôle des ONG dans un société démocratique”, *Rev. Transnational Associations*, nº.3.
- KLIKSBERG, B (1999): *Capital social y cultura. Claves olvidadas del desarrollo*, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES).
- KRONBERGER, KREIS. (1996): “La reforma de la enseñanza superior en Alemania”, *Revista del Instituto de Estudios Económicos*.
- KRÚGER, P; MOMMSEN (eds), *Corpus iuris civiles*. Vol. II (Berlin, 1877), 511; reprinted In: KAUFMANN, Deutsche universitäten, vol. I. 165. Citado por: RIDDE-SYMOENS. H. *History of the University in Europe*. General Editor: RÜEGG, W. Vol.: 1. *Universities in the middle Ages*. Cambridge. University - Press. 1992. Reprinted, (1997).
- KRUGMAN, P. (1997): *The Age of Diminished expectations*. MIT Press, Boston;
- KRUGMAN, P. (1997): *Un'ossessione pelicorosa. Il falso mito dell'economia globale*. Ed. Etaslibri, Milano.
- LAGADEC, P. (2000): *Ruptures créatrices*, Éditions d'Organisation, Paris. Le Monde (2003) Bilan du Monde, Paris.

- LAMBOOY, J. G. (1998): "El papel de la Universidad en el desarrollo regional"; En: *Conferencia Internacional sobre Universidad, Ayuntamiento y desarrollo económico-local*. Edita: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Granada 22-23 de Mayo, 1986). Organizado: M. T y S. S; OCDE (Programa ILE) y la U. G. Centro de Publicaciones del Ministerio de trabajo y Seguridad Social. Colección Encuentros. Madrid.
- LATAPÍ, P. (1978): "Algunas tendencias de las universidades latinoamericanas. Problemas seleccionados y perspectivas", UNESCO, *policopiado ED / 78, WS / 49. Programa conjunto de investigación en Educación Superior UNESCO / AIU*.
- LATAPÍ, P. (1980): "Universidad y cambio social: siete tesis reconstruccionistas", En: *Documentos 4 INTEC*, Santo Domingo, R.D: Editorial Padilla.
- LAYARD, R. G; NICKELL, S.J; JACKMAN, R.A. (1991): *Unemployment: Macroeconomic Performance and the Labour Market*, Oxford University Press.
- LEAL VILLALBA, J. M^a :(2002:16). *Burgos Ciudad21. Plan Estratégico de Burgos (2001-2015).Un proceso de desarrollo participativo*. Edt: Asociación Plan Estratégico Ciudad de Burgos. Burgos.
- LEAL VILLALBA, J. M^a. (2003:1, 6-7): "La Universidad ha sido el principal motor inversor en Burgos en los últimos cinco años". *El Correo de Burgos*". "El mundo". *Del siglo XXI*. (Burgos, Lunes 6 de octubre).
- LE GOFF, J. (1986): *Los intelectuales en la Edad Media*. España, Gedisa.
- LE VASSEUR, P. M. (1996) : " 1970-1995: Une vue de l'IME sur l'enseignement supérieur en transition". *Gestion de l'enseignement supérieur*. Nov. 1996. Vol.8, n° 3.
- LEADER (varios números): *LEADER*. Magazine. Bruxelles.
- LEBRET, L. J. (1969:80): *Desarrollo = revolución solidaria*. Bilbao, Desclée de Broker.
- LEBRET, L. J. (1969): *Dinámica concreta del desarrollo*. Barcelona, Herder.
- LEER, A. (2001): *La visión de los líderes en la era digital*, Pearson Educación, México.
- LEWIN, K. (1946): *Resolving social conflicts*. Nueva York: Harper.
- LEWIN, K. (1992): "La investigación-acción y los problemas de las minorías". En SALAZAR, M.C. (dir.), (1992). *La investigación-acción participativa: inicios y desarrollos*. Bogotá: Magisterio.

- LIBRO VERDE. (2001): “Libro verde sobre la política de productos integrada – Ponente”: Sr. Mikkelsen, (DK/PSE). *Comité de las Regiones: CDR 98/2001 rev. 1 – COM-4/049*. <http://www.cor.eu.int/>
- LIMA, L. J: (1999): “Universidad y Gestión Municipal”. Documento
Web: <http://www.ipamunicipal.org.ar/Notas/Univer-3.htm>.
- LIMÓN MENDIZÁBAL. R. (2000): “Personas mayores. Protagonismo social de la tercera edad”. En: PÉREZ SERRANO, G. (Coord.) (2000): *Familia, grupos de edad y relaciones intergeneracionales*. Sevilla: Consejería de Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía. Cap. 6.
- LLEDÓ, E. (1998): *Imágenes y palabras*, Santillana, Taurus.
- LOEHLE, C. (1996): *Thinking Strategically*, Cambridge University Press, Cambridge.
- LONGEAU, YVES DE. (10.X.2001): “Importancia de la movilidad para Europa”. Web: www.universia.es/portada/actualidad/noticia_actualidad.jsp?noticia=3986 - 52k -
- LOPE, ANDREU, *et al.* (2002): *Atajar la precariedad. La concertación local, ¿un marco para abordar las nuevas formas de empleo?* Barcelona: Icaria.
- LÓPEZ DÍAZ-DELGADO, E; MARTÍNEZ VICENTE, S. (2001): *Iniciación a la Simulación Dinámica: Aplicaciones a sistemas económicos y empresariales*. Editorial Ariel, (con la colaboración de MARTÍNEZ VALDERRAMA, J. y GALA FERNÁNDEZ, M.).
- LÓPEZ FRANCO, E. (1990): *La función social de la Universidad*. NARCEA. Madrid.
- LÓPEZ FRANCO, E. (1990): “Investigación y compromiso”; En: LÓPEZ FRANCO. (1990): *La función social de la Universidad*. Narcea. Madrid.
- LÓPEZ GUERRA. L. (1999): *Constitución Española de 1978*. Tecnos. 10ª Edición. Madrid.
- LORENZO CACHÓN (1996): “Mandamientos (10) para el desarrollo local desde las experiencias europeas para el desarrollo local”. Ponencia en el seminario nacional: *Políticas de empleo y gestión municipal*, Universidad Católica del Uruguay – Oficina de Planeamiento y Presupuesto _ Agencia de Cooperación Internacional. Montevideo: (10-12 de septiembre).
- LOU: *Ley Orgánica de Universidades* (BOE. 24. XII.2001)
- LRU: “Ley de Reforma Universitaria”. *Legislación Universitaria. Normativa general y autonómica*. Séptima Edición. (1999). Tecnos. Madrid. (BOE. 1. IX.1983), vigente hasta el 13.I.2002.
- LRU: *Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria*. (BOE nº. 209, de 1 de septiembre de 1983).

- LUCAS, J. (1997/98): “Solidaridad, cooperación, universidad”; En: PORTA Y LLADONOSA. (1998). *La universidad en el cambio de siglo*. Alianza. Madrid.
- LUCAS, R. (1988): “On the Mechanics of Economic Development”, *Journal of Monetary Economics*, vol. 22, nº:1. July.
- LUCAS, R. (1993): “Making a Miracle”. *Econometrica*, vol. 61, nº: 2. March.
- LUNA DÍAZ, L. M. (1987): “El surgimiento de la organización corporativa en la universidad medieval,” en el mismo autor et al. *La Real Universidad de México. Estudios y Textos I. Historia de la universidad colonial* (avances de investigación). México, CESU-UNAM.
- LUXÁN (1996): *Una visión general de la economía de la educación*. Grao.
- LUXÁN (editor) (1998): *Política y Reforma Universitaria*. Cedecs. Temas universitarios Barcelona.
- LYOTARD, J-F. (1986): *La condición posmoderna*. Cátedra, Madrid.
- LYTLE, S; CHORAN-SMITH, M. (1999): “Aprender de la investigación de los docentes: una tipología de trabajo”; En: PÉREZ GÓMEZ y otros (1999): *Desarrollo profesional del docente. Política, Investigación y Práctica*. Akal. (1999: 321). Madrid.
- MACÍAS, A. (2000): “El Sector Primario: La Agricultura Española”; En LÓPEZ MARTÍNEZ (2000): *Estructura Económica*, (Capítulo 1). UNED, Madrid.
- MACÍAS, A. (2000): “La Innovación Tecnológica en España”; En LÓPEZ MARTÍNEZ (2000): *Estructura Económica*, (Capítulo 4). UNED, Madrid.
- MACÍAS, A. (2002): “El Sistema Agroalimentario Mundial: Implicaciones en el Mundo Rural”; En: BALLARIN, MACIAS; RAMÍREZ DE HARO; RODRÍGUEZ CARMONA (Coords.) (2002): *Desarrollo y Cooperación en las Zonas Rurales de América Latina y África*. Los Libros de La Catarata, Madrid.
- MADOERY, O. (2000). “La formación de agentes de desarrollo local: ¿Cómo contribuir desde la universidad a la gestión territorial?”. Comunicación al VI Congreso Internacional del CLAD. Libro de actas.
Web: <http://www.clad.org.ve/anales6/madoery.html>.
- MAILLAT, D. (1996): *Du district industriel au milieu innovateur: contribution à une analyse des organisations productives territorialisées*, Working papers, IRER, Universidad de Neuchâtel.
- MAIRET, G. (1990): “La universitas: el ideal comunitario, modernidad y arcaísmo de una ideología”. En: CHÂTELET, F; MAIRET, G: *Historia de las ideologías. II*

De la Iglesia al estado (Del siglo IX al XVIII). México, Premià-La red de Jonás.

MALASSIS, L. (1975): *Ruralidad, educación y desarrollo*. Buenos Aires, Huemul.

MALO, S. (2004): “La comercialización de la Educación Superior”; En: *El difícil equilibrio: La educación Superior como bien público y comercio de servicios*. Implicaciones del AGCS (GATS). Documentos Columbus. GARCÍA-GUADILLA, C. (Coordinadora). Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha,

MANUAL DEL ALCALDE (1995): *Los Fondos Europeos y las Corporaciones Locales*. Banco de Crédito Local. Madrid, junio.

MARAVALL, H. (2002): “Protección social en la Unión europea.” *Cuadernos Relaciones Laborales*, nº:19.

MARAVALL, J. M^a. (1984): *La reforma de la enseñanza*. Laia. Barcelona.

MARCHIONI, M. (1997): *Organización social y planificación de la comunidad: alternativas avanzadas a la crisis*. Editorial Popular. 5ª edición.

MARIN Y CONZÁLEZ, (2000): “Evolución histórica de la función social de la universidad: La educación superior en el siglo XXI. En las organizaciones educativas en la sociedad neoliberal”. Vol. III. Web: www.tdx.cesca.es/TESIS_URV/AVAILABLE/TDX-0401104-093703/E/delaeducaci%F3nsuperior.pdf

MARSHALL, A. (1920): *Principles of Economics*, Londres: MC MILLAN.

MARSIGLIA, J; PINTOS, G. (1997): “La construcción del desarrollo local/regional: temas, actores y nuevas modalidades de intervención”. En: *Cuadernos del CLAEH* nº 78-79.

MARTIN, A.; ROSS, G. (1999): “European Union face the Milenium,” En: MARTIN; ROSS (1999): *The brave new world*. New York, Oxford: Bergham Books.

MARTÍN MUNICIO. A. (1997): “Ciencia y Cultura”, *Arbor* nº 616, abril.

MARTÍN; Q; MORENO CERRILLO (1996: 81): *La Organización de Centros Educativos en una perspectiva de cambio*. Sanz y Torres. Madrid.1996.

MARTÍNEZ ALDANONDO, J. (1998-2002): “Los dos problemas de la universidad: qué enseña y cómo enseña”. *Educaweb.com. Todo sobre formación, educación y trabajo. Documento*
Web:<http://www.educaweb.com/esp/print.asp?url=/esp/servicios/monograficos/si/7991.asp>

MARTÍNEZ VICENTE, S; MARTÍNEZ VALDERRAMA, J; IBAÑEZ PUERTA, J. (2000): *Trend and Scenary. A Simulation model of Desertification by Salinisation in the Coastal Irrigated Agriculture: The Hispamed-Dessal*

- model*; En: A Surveillance System for Assesing and Monitoring of Desertification. Projet n°: 902 at Expo Hannover. CD-Rom Copyright CSIC.
- MARTINEZ VICENTE, S., IBAÑEZ PUERTA J., y MARTINEZ VALDERRAMA, J. (2001): *Dinámica de sistemas y Planificación Estratégica*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Colección Dto. Sociología.
- MARTÍNEZ VICENTE, S.; MARTÍNEZ VALDERRAMA, J. y NIETO, C. (2002): "Una aplicación DSS para el mercado del vino". *Distribución y Consumo*, año 12, n° 35.
- MARZO, M. (2000): "La investigación como servicio". Documento Web: <http://www.ubu.es/noticias/z010404/noticia.htm>.
- MAS, PÉREZ; URIEL, SERRANO. (1995): *Capital Humano*. Series Históricas, (1964-1992). Fundación Bancaja.
- MASINI, E. (2000): *Penser le futur*, Dunod, Paris.
- MASUDA, Y. (1984): *La sociedad postindustrial como sociedad de información*, Editorial. Tecnos, Madrid.
- MATHAR M'BOW, A. (1982): "Cultura y Desarrollo: La dimensión Humana", en el *Correo de la UNESCO*, julio.
- MATTERLART, CF. A. (1994): *La communication monde*, La Découverte. París.
- MÁXIMO BORREL; et al. (1998): *El dilema de Europa*. Ediciones del Bronce. Barcelona.
- MAX-NEEF, M.A. (1994): *Desarrollo a escala humana*. Barcelona, Icaria.
- MAX-NEEF, M; ELIZALDE, A; HOPANHAYN, M. (1993): *Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro*, Nueva versión, CEPUR-Fundación Dag Hammarskjold, Santiago de Chile.
- MAYO, A; LANK, E. (1999). *Las Organizaciones que Aprenden*. Aedipe.
- MAYO, A; LANK, E. (1994): *The Power of Learning. A guide to gaining competitive advantage*. Institute of per sonnet and Development. IPD House, Cam Road, London SW194UX, Inglaterra. Traducción: ADRIÁ DE GISPERS RAMIS. Barcelona 2000. Ediciones Gestión 2000. *Las Organizaciones que Aprenden*.
- MAYOR, F ; BINDE, J. (1999): *Un monde nouveau*, Editions Odile Jacob, Unesco, Paris.
- MAYORAL LOBATO, J. (1992): *Cambio Industrial, Revitalización de Economías Urbanas y Desarrollo Local*. Ed. Iniciativas Regionales Madrileñas S.A. (IRMASA) y Fundación Universidad Empresa. Madrid.

- MAYORAL LOBATO, J. (1992): *Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Desarrollo Local*. Ed. Iniciativas Regionales Madrileñas S.A. (IRMASA) y Fundación Universidad Empresa. Madrid.
- MAYORDOMO PÉREZ, A. (1990): “Historia de la Educación en España”. Vol. V. *Nacional – Catolicismo y Educación en la España de la posguerra. (II)*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. Secr. General Técnica.
- MAYZ, E. (1991) *El ocaso de las universidades*. Caracas. Monte Ávila Editores.
- MC- DANIEL, O. C (1992): *The Direction of Higher Education. Delphi Research Project*. Directorate General of Higher Education. Ministry of Education and Science. Amsterdam.
- MCLAREN, P. (1986): *Schooling as a Ritual Performance*. Londres, Routledge-Kegan. Paul.
- MEC (1958): Comisaría General de Protección escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación Nacional: *Prontuario de protección escolar*. Madrid.
- MEC (1982): *Historia de la educación en España. Textos y documentos*, Vol. (II), Madrid, MEC.
- MECD: (2003): Documento Marco: “La integración del sistema universitario español en el espacio europeo de enseñanza superior”: (Febrero). *Documento Web*: http://wwwn.mec.es/univ/html/informes/EEES_2003/Documento_Marco.pdf .
- MEDINA VÁSQUEZ, J. (2001): “Experiencias significativas en Pensamiento a largo plazo a nivel mundial”, Seminario de Alto Nivel sobre: *las funciones básicas de la planificación y experiencias exitosas*, La Habana, Cuba, 16 al 17 de noviembre, 2000, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, Santiago de Chile.
- MEDINA, J. R (1997): “Las fuerzas directrices de la universidad española”. Conferencia pronunciada en el ciclo *Los nuevos desafíos de la universidad*. *Institución Libre de Enseñanza*. Madrid
- MEIER (1984); En: SANCHO, J. (2002. pp:XI. Introducción). *Desarrollo Rural*. Paraninfo. Madrid.
- MEILÁN, J. L. (1970): *Los planes universitarios de enseñanza en la España contemporánea*, Madrid, ENAP.
- MELERO, A; CALATRAVA, A. (2000): “La Industria Electrónica en la Unión Europea”. *Boletín Económico del ICE*, 2651.
- MELERO, A; CALATRAVA, A. (2001): Simultaneidad de desarrollo con recursos endógenos y exógenos: el caso de los municipios rurales españoles; En: XXVII Reunión de Estudios Regionales *Cambios Regionales en la UE y Nuevos Retos Territoriales* (en CD-Rom). Ed. Asociación Española de Ciencia Regional, Madrid, (ISBN: 84-607-3322-X).

- MELERO, A; CALATRAVA, A. (2001): "Développement des activités non agraires en milieu rural: analyse de trois régions espagnoles"; En BERGER, A. (coord.) (2001): *Dynamique rural, environnement et stratégies spatiales*. Publications de l'Université Paul Valéry -Montpellier. Montpellier-France. (ISBN: 2-84269-447-3).
- MELERO, A; CALATRAVA, A. (2002): "Los retos de la Asociación Euromediterránea. Reflexiones sobre la cooperación en Agricultura y Desarrollo Rural"; En FRANCO ROJAS, R. Y JIMÉNEZ LARA, M.J. (coord.) (2002): *Las relaciones de la UE con los países ribereños del Mediterráneo*. Ed. Instituto de Desarrollo Regional Fundación Universitaria, Sevilla (ISBN 84-86783-38-0).
- MELERO A; CALATRAVA, A. (2003): "Aproximación al análisis de tendencias en el desarrollo de actividades terciarias en los municipios rurales españoles". *Estudios Geográficos*, LXIV, 251.
- MEMORIAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UBU (1995/96-2003/04): *Documento Web*: <http://www.ubu.es/investig/mem-inve/index.htm>.
- MÉNDEZ, R. (2000): "La incidencia del efecto frontera en la formación de nuevos espacios industriales"; En: *Vivir la diversidad en España. Aportación Española al XXIX Congreso de la Unión Geográfica Internacional. Seúl 2000*, Asociación de Geógrafos Españoles-Real Sociedad Geográfica-Caja Duero, Madrid.
- MÉNDEZ, R. (2000): "Procesos de innovación en el territorio: los medios innovadores"; En: ALONSO, J. L. Y MÉNDEZ, R. (coords.) (2000): *Innovación, pequeña empresa y desarrollo local en España*, Civitas, Madrid.
- MÉNDEZ, R. (2000): "Tratado general de geopolítica, de Vicens Vives. ¿Una ciencia perdida?". *Política Exterior*, Madrid, vol. XIV, nº 75.
- MÉNDEZ, R. (2001): "Industria, comercio y turismo". *Economistas*, Colegio de Economistas de Madrid, nº 87.
- MÉNDEZ, R. (2001): "Innovación en la pequeña empresa y redes de cooperación para el desarrollo local"; En: *El desarrollo rural/local y el papel de los poderes locales*. Universidad de Alicante, Alicante.
- MÉNDEZ, R. (2001): "Modelos de industrialización en Castilla-La Mancha: innovación para el desarrollo local"; En: *Lecciones de desarrollo rural. Una aproximación formativa desde y para Castilla-La Mancha*. Universidad de Castilla La Mancha-CEDERCAM, Ciudad Real.
- MÉNDEZ, R. (2001): "Innovación y redes de cooperación para el desarrollo local". *Interações*, UCDB, Campo Grande (Brasil), vol. 2, nº: 3.

- MÉNDEZ, R. (2001): “La enseñanza universitaria de la Geografía. Geógrafos y licenciados en geografía”; En: *Los espacios litorales y emergentes. Lectura geográfica*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago.
- MÉNDEZ, R. (2001): “Transformaciones económicas y reorganización territorial en la región metropolitana de Madrid”. *EURE Revista de Estudios Regionales y Urbanos*, Pontificia Universidad Católica de Chile, vol. XXVII, nº: 80.
- MÉNDEZ, R. (coord.) (2001): *Atlas de las actividades económicas de la Comunidad de Madrid*. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, Comunidad de Madrid.
- MÉNDEZ, R. (2002): “¿Del industrial Madrid al Madrid post-industrial? En torno a dos siglos de industrialización urbana”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, Volumen extraordinario homenaje a J.M.Sanz.
- MÉNDEZ, R. (2002): “Difusión de actividades y cambio metropolitano: el dinamismo de la franja periurbana en Madrid”. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, Madrid, tomo CXXXVII-CXXXVIII.
- MÉNDEZ, R. (2002): “Innovación y desarrollo territorial: algunos debates teóricos recientes”. *EURE. Revista de Estudios Regionales y Urbanos*. Pontificia Univ. Católica de Chile, Santiago de Chile, vol. XXVIII, nº 84.
- MÉNDEZ, R. (2002): “La evolución de los mercados de trabajo metropolitanos: realidades y mitos a partir del ejemplo de Madrid”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* (), vol. VI, nº 119 (59).
- MÉNDEZ, R. (2003): “Globalización, redes y nuevos contrastes territoriales”; En: M. VALENZUELA, M. (coord.) (2003): *Un mundo por descubrir en el siglo XXI*, Real Sociedad Geográfica, Madrid.
- MÉNDEZ, R. (2003): “Innovación y redes locales como estrategias de desarrollo territorial”. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, nº 55.
- MÉNDEZ, R. (2003): “La industria española en el cambio de siglo”. *Expansión. Atlas de las Autonomías*, volumen 9.
- MÉNDEZ, R. (2003): “Perspectivas actuales de la Geografía”. *Terra*, Sociedade Galega de Xeografía, nº 6.
- MÉNDEZ, R. (2003): “Sistemas de ciudades e innovación en la política territorial de las regiones periféricas”. En: *Nuevos territorios para nuevas sociedades*. IV Congreso Internacional de Ordenación del Territorio, Zaragoza.
- MÉNDEZ, R; ALONSO, J. L. (eds.) (2002): *Sistemas locales de empresas y redes de innovación en Castilla-La Mancha y Castilla y León*. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.

- MÉNDEZ, R; MARCU, S. (2003): “La posición geoestratégica de España”; En: PEREIRA, J. C. (coord). (2003): *La política exterior de España (1800-2003)*. Ariel, Barcelona.
- MÉNDEZ, R; MECHA, R. (2001): “Transformaciones de la industria española en el contexto de la globalización”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº 21.
- MÉNDEZ, R; ONDÁTEGUI, J. (2003): “La estructura territorial de las actividades económicas y la renta”. En: GARCÍA DELGADO, J. L. (dir.). (2003): *Estructura económica de Madrid*, 2º edición. Civitas.
- MÉNDEZ, R; RODRIGUEZ, J. (2000): “Espacios rurales emergentes: nuevas tendencias en la localización de la industria de la confección en Castilla-La Mancha”; En: *Lecturas Geográficas. Homenaje a José Estébanez*, vol. I. Editorial Complutense, Madrid.
- MÉNDEZ, R.; RODRIGUEZ MOYA, J; MECHA, R. (2000): “Medios de innovación y desarrollo en sistemas productivos locales de Castilla-La Mancha”; En: ALONSO, J. L. Y MÉNDEZ, R. (coords) (2000): *Innovación, pequeña empresa y desarrollo local en España*, Civitas, Madrid.
- MÉNDEZ, R; SÁNCHEZ MORAL, S. (2003): Crisis, reconversión e integración en Europa, 1975-2000; En: J. NADAL, J. (dir). (2003): *Atlas de la industrialización de España, 1750-2000*. Fundación BBVA-Editorial Crítica, Barcelona.
- MERTON, R.K. (1957): *Social Theory and Social Structure* (edición revisada). Nueva York, the Free Press. (Trad. Cast.: *Teoría y estructuras sociales*. México, Fondo de cultura Económica, 1992, 3ª ed.); En: HARGREAVES, A. (1998): *Profesorado, cultura y postmodernismo*. Morata.
- MERTON, R. K. (1977): *La sociología de la ciencia*, 2 t. Alianza. Madrid.
- MICHAVILA, F; CALVO, B. (1996): “Calidad y evaluación de las instituciones universitarias”. En ALLEN, J. y MORALES, G (1996): *la universidad del siglo XXI y su impacto social*. Palmas de Gran Canaria: Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- MICHAVILA, F; CALVO, B. (1998): *La Universidad Española Hoy. Propuestas para una política universitaria*. Edita.Síntesis. Madrid.
- MICHAVILA. F; CALVO, B. (2000): *La universidad española hacia Europa*. Premio Alfonso Martín Escudero 1999. Edt. Fundación Alfonso Martín Escudero. Madrid.
- MIGUEL DE BUSTOS. J C. (1996): *Actas del Congreso de Educación para el desarrollo: “de la transversalidad a la educación global”*. Cooperación Española. Comisión de las Comunidades Europeas. Hegoa.

- MIGUEL DE BUSTOS, J. C. (1996): "Cultura y Desarrollo" en, Actas del Congreso de Educación para el Desarrollo. *Hegoa*. Cooperación Española y Comisión de las Comunidades Europeas.
- MILI, S; RODRÍGUEZ-ZÚÑIGA, M y SANZ CAÑADA, J. (2000): "Processor-Distributor relationship and technological change: The Processed Meat Marketing channel in Spain"; En: *Quality Ménagement and Process improvement for competitive advantage in Agricultural and Food* ILB-Universidad de Bonn, Bonn.
- MILI, S; RODRÍGUEZ-ZÚÑIGA, M. (2001): "Prospects for international trade and marketing in the olive sector". *Agribusiness*, Vol 17, nº:2001.
- MILI, S; RODRÍGUEZ-ZÚÑIGA, M. (2001): "Tendenze del commercio internazionale dell'olio di oliva spagnolo"; En: CAVAZZANI, A. Y SIVINI, G. (Eds.) (2001): *Lólivicultura in Europa*. Rubbetino, Italia.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, (1994): *Plan de desarrollo Regional* (1994-1999), Regiones incluidos en el Objetivo nº:1 de los Fondos Estructurales Europeos, Tomo I y II. *M.E.H.* Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO. (1995): *Sistema Educativo y mercado de trabajo*. Ministerio de trabajo (M.T). Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. INEM. (1998): (Instituto Nacional de Empleo) y el FONDO SOCIAL EUROPEO: *Mercado laboral de los Titulados Universitarios*. Servicio de publicaciones. Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. INEM. (1999): (Instituto Nacional de Empleo) y el FONDO SOCIAL EUROPEO: *Las entradas a la vida activa*. Servicio de publicaciones. Madrid.
- MIRA, JL; GUTIÉRREZ, M; CLAUDEL, J; SAN MARTÍN, JJ; HOTYAT, J-M; RAMA, G. (2001): "Aprendizaje a lo largo de la vida, e impacto de las nuevas tecnologías en la enseñanza superior a distancia". Encuentro de expertos, celebrado en la Universidad de Murcia, (9, 10 y 11 de octubre): *Espacio Común de Enseñanza Superior (UEALC)*.
- MITTER, W. (1992): *Perspectives on the Threshold of a New Europe. En Reformas e Innovaciones Educativas en el umbral del siglo XXI: Una perspectiva comparada*. Actas del 14º Congreso de CESE-SEPC. Publicaciones de la UNED. Madrid.
- MOLINS, J.M. (2002): "Diálogo Social y construcción europea". *Revista Fundación Rafael Campalans*, nº 5.
- MONASTERIO ESCUDERO, C; SUÁREZ, PANDIELLO, J. (1996): *Manual de la Hacienda Autonómica y Local*. Ed. Ariel Economía. Barcelona.

- MONEREO, C; POZO, J. I. (eds). (2003): *La universidad ante la nueva cultura educativa. Enseñar y aprender para la autonomía*. Madrid. Síntesis.
- MONTSERRAT GARROCHO, J. (1998): “Los apoyos del Sistema”; En: LUXÁN. J. M^a. (1998): *Política y reforma Universitaria*. Cedecs.
- MONZÓN – BAREA (1991): *Libro Blanco de la Economía Social en España*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- MONZÓN – BAREA (1993): *Las cifras clave de la Economía Social en España*. Ed. CEPES. Madrid.
- MONZÓN – BAREA (1993): *Las Cifras Claves de la Economía Social en España*. Ed. CEPES. Madrid.
- MORALES PARRA, J. (1998): “Descentralización curricular”. Ponencia Curso Internacional sobre: *Descentralización*. OECAETEX- Universidad Católica de Manizares. Webmaster.
- MORALES PARRA, J. (1999): “Educación y enfoque de desarrollo”. Ponencia en el Seminario Nacional: *Educación, Democracia y Desarrollo local*. Universidad Católica de Manizales, 1998. Colombia. Centro de Universidad Virtual. Webmaster. Colombia.
- MORENO, C. (CESIC) (1990): *Investigación: ¿para qué y al servicio de quién?*; En: LÓPEZ FRANCO (1990). *La función social de la Universidad*. Narcea.
- MORIN, E. (1984): *Ciencia con conciencia*. Barcelona. Anthropos.
- MORIN, E. (1998): “Sobre la reforma de la Universidad”; En: PORTA, J. Y LLADONOSA, M. (1998): *La universidad en el cambio de siglo*. Alianza. Madrid.
- MOUSSA, P. (1995): “Les nations prolétaires”. *Presses Universitaires de France*, París.
- MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (2000): *El estado de bienestar en el cambio de siglo*. Madrid: Alianza Editorial.
- MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (2002): “La cohesión territorial: Unión Europea y fondos estructurales.” Cuaderno Relaciones Laborales, nº 19.
- MUÑOZ GARCÍA, H. (2002): “Prólogo”, en el mismo autor (Coord.)-Seminario de Educación Superior. “Universidad: política y cambio institucional”. México, Porrúa/CESU-UNAM. *Colección Problemas Educativos de México*.
- MYRDAL, G. (1968); En: SANCHO, J. (2002. pp:XI. Introducción). *Desarrollo Rural*. Paraninfo. Madrid.

- MYRDAL, G. (1985): “Une économie internationale”. *Presses Universitaires de France*, Paris.
- NACIONES UNIDAS (1964): *La participación popular y los principios del desarrollo de la comunidad en la aceleración del desarrollo económico y social*. Santiago de Chile.
- NACIONES UNIDAS (1968): *Desarrollo comunitario rural*. Ciclo de Estudios Europeos. Madrid.
- NACIONES UNIDAS. (2000-2001): “Equidad, Desarrollo y Ciudadanía”. Comisión Económica para América Latina y el Caribe: *CEPAL*.
- NACIONES UNIDAS. (2000-2001): “Universidad, solidaridad y eficacia deben animar políticas sociales y económicas” (06/04/2000). México. *CEPAL*. <http://www.eclac.cl>.
- NACIONES UNIDAS (1995): *la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Actas de la Conferencia General, 28ª. Reunión, París, 25 de octubre a 16 de noviembre de 1995, vol. 1: Resoluciones, resolución 5.4, anexos.
- NACIONES UNIDAS (1999): *la Declaración Universal de Derechos Humanos*. Resolución 217 A III. 99-77446, y Resolución 2200 A XXI, anexo.
- NASSIF, R. (1985): *Teoría de la Educación*. Edit: Cincel. Madrid.
- NAVARRO JURADO, A. (2003): *Didáctica del medio rural. El canal de Castilla. Didáctica Teórico-Práctica. Vol. I*. Edit. ADECO-CAMINO.
- NEAVE, G. (1998): “¿Ave Fénix o locomotora?”. “Algunas reflexiones extraídas de la Reforma Universitaria Española: evaluación e informes”. *La Educación Postsecundaria*, Madrid, Santillana.
- NEAVE, G. (1998). “Debate temático: autonomía, responsabilidad social y libertad académica”. UNESCO, Conferencia Mundial sobre *la Educación Superior*. París 5-9 de Octubre
- NEAVE, G. (2001): *Educación superior: historia y política. Estudios comparativos sobre la universidad contemporánea*. Barcelona, Gedisa. (Biblioteca de la Educación-Educación Superior 2).
- NERFIN, M. (1997) (comp): *Another development; approaches and strategies*. The Dag Hammarskjöld Foundation, Uppsala (Sv.).
- NEWMAN, J. H. (1852): *Discursos sobre el fin y la naturaleza de la educación universitaria*. Traducción, introducción y notas de MORALES, J. Pamplona. Edic. (1996): Universidad de Navarra; Servicio de publicaciones.

- NEWMAN, J. H. (1959): *The Idea of a University*. USA: Image Books. Existe una traducción parcial de esta obra, realizada por MEDIAVILLA, J., que puede hallarse como: Cardenal NEWMAN, (1946): *Naturaleza y fin de la educación universitaria. Primera parte de "Idea de una universidad"*, 1a. ed., Colección: Norma. Cuestiones Pedagógicas. Madrid: Ediciones y Publicaciones Españolas, S. A.
- NIÑO DÍEZ, J. (1998): *Hacia una nueva educación*. UNESCO – Convenio Andrés Bello, Bogotá.
- NOGUEIRA, L.M. (1996): *La práctica y la teoría del desarrollo comunitario. Descripción de un modelo*. Madrid. Narcea.
- NONAKA; TAKEUCHI (1995): *La empresa creadora de conocimiento*, Oxford University Press, México D.F.
- NU (1996): *Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos*. “Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos Humanos”. Estambul (Turquía). *Documento Web*:
<http://habitat.aq.upm.es/aghab/adeclambul.html>.
- NÚÑEZ, C. (1995). *Permiso para pensar*. Editado por el Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario, México. D. F.
- NUÑEZ, C.E; TORTELLA, G. (1993): *La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica*. Alianza, Madrid.
- NYBOM, T. (1997): “Relations futures entre la recherche et l’enseignement supérieur”. *Gestion de l’enseignement supérieur*. Juillet, vol. 9, n°: 2.
- O’CONNELL, P, J. (1999): “Adults in Training: An International Comparison of Continuing Education and Training”. Documento *CERI/WD(99) 1. Organisation de Coopération et de Développement Economiques (OCDE)*. 7 de abril.
- OBSERVATORIO OCUPACIONAL (1998): “Información sobre Mercado de Trabajo. Resumen anual de datos” del *Observatorio Ocupacional*.
- OCAMPO, J. A. (1998): “Más allá del consenso de Washington: una visión desde la CEPAL”, *Revista de la CEPAL*, N. 66, diciembre.
- OCDE (1981): *La medición de las actividades científicas y técnicas*. Manual de Frascati. OCDE-CDTI, Madrid.
- OCDE (1986): *Examen de la política educativa española por la OCDE*, Madrid, CIDE.
- OCDE (1987): *Flexibilidad y Mercado de Trabajo, el debate Actual*. ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.

- OCDE (1990): *Las Nuevas Tecnologías en la Década de los Noventa*. Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- OCDE (1994): *Análisis del panorama educativo*. Los indicadores de la OCDE, París.
- OCDE. (1994): *Desarrollo territorial y cambio estructural, OCDE*. París.
- OCDE. (1996.a): *Lifelong Learning for All*. Service de publications. Paris.
- OCDE. (1997): *Análisis del panorama educativo*. OCDE.
- OCDE. (1997): *Análisis del Panorama Educativo, 1997*. Centro para la Investigación e innovación en la enseñanza Capítulo 2. OCDE. París.
- OCDE: “Development Co-operation Review Series”. *DAC Journal/ Les dossiers du CAD*. Documento Web : <http://www1.oecd.org/dac/html/DACjournal.htm>.
- OCTAVI – FULLAT (1994): *Política de la educación*. Politeya – Paideia. CEAC. Barcelona.
- OLIVARES, A. (2002:11). *Burgos Ciudad21. Plan Estratégico de Burgos (2001-2015). Un proceso de desarrollo participativo*. Edt: Asociación Plan Estratégico Ciudad de Burgos. Burgos. 2002.
- ONG: Organizaciones no Gubernamentales: (Cap. VI. Art. 31-36. Ley 23/7/1998). – Coordinadora de ONGD-España: “Doce medidas para la cooperación Española al Desarrollo”: Documento Web: <http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA/12med.htm>.
- ONU. (1990): *Informe sobre el Desarrollo Humano.O.N.U.*
- ONU. (1998): *Informe sobre el Desarrollo Humano. ONU*.
- ONU. Nosotros los pueblos: propuestas clave [en línea] Web: <http://www.un.org/spanish/milenio/sg/report/key.htm>> [consulta 20 Abril del 2000.
- ONU: “La cumbre del milenio. <http://www.onu.org/Agenda/milenio/milenio.htm>. Web: <http://www.onu.org/Agenda/milenio/foro.htm>> (2000)
- ONU (2002): “Cumbre de Johannesburgo”.<http://www.johannesburgsummit.org>.
- OQUENDO, S; GONZÁLEZ, S; CASTAÑEDA, B. (2001): “Semilleros de Investigación. Una emergencia en pos del conocimiento y la ciudadanía”, REDSIN – Red Semilleros de Investigación de la Universidad de Antioquia, Medellín.
- ORDÓÑEZ SALAZAR, H. (Editor). (2003): *El rol de la Universidad en el siglo XXI*, Iesal/UNESCO - Universidad Nacional "Jorge Basadre", Tacna - Perú.

- ORDUNA ALLEGRINI, M^a G. (2000): *La educación para el desarrollo Local. Una estrategia para la participación social*. EUNSA. Navarra.
- OROVAL, E. I ESCARDÍBUL, J. ORIOL. (1998:15-17): *Economía de la Educación*. Barcelona: Oikos Nomos Encuentro Ediciones,
- OROVAL, E. I ESCARDÍBUL, J. ORIOL. (1998): “Capital humano y crecimiento económico: el estado de la cuestión”, en *Hacienda Pública Española*, monográfico,
- ORTEGA GUTIÉRREZ, D. et al. (2003): *Didáctica del Medio Rural. El Canal de Castilla*. Edit. ADECO-CAMINO. Vol. II.
- ORTEGA GUTIÉRREZ, D. & ALBERTO C. IBÁÑEZ PÉREZ, (coord.). (2004): *La Universidad de Burgos. Historia de un largo Camino* (2004). Servicio de Publicaciones de la UBU. Colección ISBN 84-96394-11-5
- ORTEGA Y GASSET (1930): *Misión de la Universidad. (Revista de Occidente)* en Alianza editorial. Madrid. (2^a Reimpresión: 1997).
- ORTEGA Y GASSET, J. (1930): *Misión de la Universidad*. Ed. Fundación Universidad-Empresa, con motivo de los Encuentros Ínteruniversitarios Universidad-Sociedad en su 25 aniversario.
- ORTEGA Y GASSET, J. (1992): *Misión de la Universidad y otros ensayos sobre educación y pedagogía*. Madrid: Alianza. (Primera edición en Revista de Occidente. Madrid. (1936).
- OSORIO, J. (Ed). (1990): *Educación de adultos y democracia*. Madrid, Popular.
- OSTERWALDER, K. (2001): Convention of the work of thematic groups: *Convention of European Higher Education Institutions*. European University Association, Salamanca, 29-30 March.
- OTALA, L. (1996): “Lifelong learning-A Challenge to universities”. *CRE-action*, nº. 106.
- OTERO, JM, y otros (1998): *Educación. Una incógnita en el cambio actual*. Universidad de Deusto. Bilbao.
- OTTONE, E. (1996):”Globalización y transformación educativa” *Perspectivas*, nº: 98.
- PAGÈS, J. (1996): “La universidad, ¿problema u oportunidad?” *El Periódico*, 12 de noviembre.
- PALAFIX, J; MORA, J.G; PÉREZ, F. (1995): *Capital Humano, Educación y Empleo*. Fundación Bancaixa.

- PAPADOPOULOS, G. (1995): *Learning for the Twenty-first-Century*. Estudio realizado para la comisión. UNESCO, Documento de “Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior”, (ED-94/ws/30), París.
- PARELLADA, M; SÁEZ, F; SANROMÁ, E; TORRES, C; (1999): *La formación continua en las empresas españolas y el papel de las Universidades*. Estudios Monográficos. Biblioteca Civitas Economía y Empresa. Forcem. Univ. Autónoma. Les Heures, Univ. de Barcelona.
- PARIS, C. (1974). *La universidad española actual: posibilidades y frustraciones*. Madrid. EDICUSA.
- PASCUAL, J.M^a; ESTEVE, I. (1999): *La estrategia de las ciudades. Los planes estratégicos como instrumento: métodos, técnicas y buenas prácticas*. Diputación de Barcelona, Barcelona.
- PATRICIO MORCILLO (1989): *La gestión de la (I+D). Una estrategia para ganar*. Pirámide. Madrid.
- PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS: Septiembre de 1931, diciembre de 1933. Madrid, S. Aguirre.
- PAULA, I. (2001): “La movilidad como instrumento para la plena integración de los ciudadanos de la UE. 2ª Sesión del Encuentro de Expertos: Espacio Común de Enseñanza Superior”. 10 de Octubre. Murcia.
- PECES BARBA. G. (1998) Ponencia: “La demanda social a finales del siglo XX”. CRUE. *Documento Web*: <http://www.crue.upm.es/ppeciesba.htm>.
- PEIRCE, CH. S. (1993): *Filosofía de la representación*. Ediciones Significantes de Papel. Bogotá.
- PEREYRA, M .A. (1994): “La cuestión de la participación social en la construcción de la dimensión europea de la educación”; En: *La política educativa europea y la dimensión europea de la educación. La participación como factor de calidad educativa*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria.
- PEREYRA M. A; y otros (1996): *Globalización y descentralización de los sistemas educativos. Fundamentos para un nuevo programa de la educación comparada*. Pomares-Corredor. Barcelona.
- PÉREZ DE CUELLAR, J. (1996): “Nuestra diversidad creativa”. *Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. UNESCO. París, septiembre.
- PÉREZ DÍEZ, V. (1997): “Elogio de la universidad liberal”. En, *La esfera pública y la sociedad civil*, Taurus. Madrid.
- PÉREZ LINDO, A. (1985): *Universidad, política y Sociedad*, Buenos Aires, Eudeba.

- PÉREZ RAMÍREZ, B; *et al* (1994): "El Desarrollo Local: El Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 1994-1999 como una alternativa para la Economía Andaluza". *Estudios de Economía Aplicada*. VIII Reunión Anual de Asepelt-España. Volumen IV. Departamento de Economía y Empresa. Universidad de las Islas Baleares. Palma de Mallorca.
- PÉREZ RAMÍREZ, B; *et al* (1995): "Reflexiones sobre el Desarrollo Local, (I, II y III)". I) "La Micropolítica como prioridad", II) "El Apoyo de la Unión Europea" y III) "El Papel de los Entes Locales". *Diario ABC* (Diario de Economía). Sevilla, 10, 11 y 12 de Febrero.
- PÉREZ RAMÍREZ, B. (1995): *Las Haciendas Locales de Sevilla y Barcelona (Análisis del período 1986-1990)*. Biblioteca de Socioeconomía Sevillana. Ed. Sociedad Sevilla Siglo XXI. Diputación de Sevilla. Sevilla.
- PÉREZ RAMÍREZ. (1997): "Desarrollo Local. Programas e Iniciativas Comunitarias". Documento Web: <http://www.ddgi.es/onta/Onta97/epon15.htm>.
- PÉREZ RAMÍREZ, B; CARRILLO BENITO, E. (2000): *Desarrollo Local: manual de uso*. ESIC. Madrid.
- PÉREZ RAMÍREZ, B. (2000): "Las Administraciones Públicas y el Desarrollo Local". Capítulo VI; En: PÉREZ RAMÍREZ Y CARRILLO (2000): *Desarrollo Local: Manual de uso*. Madrid.
- PÉREZ LINDO, A. (1985): *Universidad, política y Sociedad*, Buenos Aires, Eudeba.
- PÉREZ F; SERRANO, L. (1998): *Capital Humano, crecimiento económico y desarrollo regional en España (1967-1997)*. Fundación Bancaja.
- PÉREZ-DÍAZ, V. (1997): "Elogio de la Universidad Liberal", En: *La esfera pública y la sociedad civil*. Madrid. Taurus.
- PERKING, H. (1999): "History of Universities"; En: ALTBACH, PH. G. (ed): *International Higher Education: An Encyclopaedia*. New York, Garland.
- PESET, J. L. (1974): *La universidad española (siglos XVIII y XIX)*. Despotismo ilustrado y revolución liberal, Madrid.
- PESET, J. L. (1982): "De la universidad de ayer a la de hoy"; En: *Sobre la Universidad*. Bilbao. Mensajero.
- PESET, J. L y HERNANDEZ SANDOICA, E. (1990): *Universidad, poder académico y cambio social*. (Alcala de Henares 1508 – Madrid 1874). Madrid. Consejo de Universidades. Secretaria General.
- PESET, J. L. (1998): "Centralismo y Autonomía en las universidades". (Siglos XIX y XX). X, Coloquio de Historia de la Educación. *La universidad en el siglo XX*. Murcia.

- PETER SENGE (1990): “La Quinta Disciplina”, de la Sloan School of Management, del MIT; En: MAYO, A. Y LANK.E. (2000). *Las Organizaciones que aprenden*. (The Power of Learning). Ediciones Gestión 2000. Barcelona.
- PETRELLA, R. (1997): *El bien común. Elogio de la solidaridad*. Madrid. Debate.
- PETRELLA, R. (1999): “El Capital mundial no puede gobernar la humanidad”; En: *El País Digital*, Domingo 28 de noviembre.
- PETRELLA, R. (Direct) y GRUPO DE LISBOA (1996): *Los límites a la competitividad. Como se debe gestionar la aldea global*, Universidad Nacional de Quilmes, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- PIÑA, A. (1996): *Economía de la educación. Temas de estudio e investigación*. Departamento de Educación del Gobierno Vasco. Vitoria.
- PLAN ESTRATÉGICO VALENCIA, (2000): *I Conferencia Mundial de Política Social Urbana*. Palacio de Congresos, 14,15 de Junio. Valencia. *Actas*: Asociación Plan estratégico Valencia, 2015 Excmo. Ayuntamiento de Valencia. Patrocinador: Fundación Airtel. Entidades Colaboradoras: Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI); Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU); Diputación de Valencia; Generalitat Valenciana.
- PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES (1999): *Indicadores en la Universidad: información y decisiones*. Ministerio de Educación y Cultura. Consejo de Universidades. Servicio de publicaciones. Centro de Publicaciones.
- PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES (Junio, 2000): *Informe Anual de la segunda convocatoria*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaria Técnica. Consejo de Universidades.
- PLAN ESTRATÉGICO 2004-2008. UNIVERSIDAD DE BURGOS. (2004:8). *Documento Web*: <http://www2.ubu.es/estrateg/>
- PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, para el periodo (2004-2007). 23.III. 2004. *Documento Web*: <http://www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/cpat/dgacma/tkContent?idcontent=41236>.
- PNUD: PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. *Informes sobre el desarrollo humano*. (Anual). México, Harla
- PNUD (1994): “Indicadores del Desarrollo Humano”. *Informe sobre desarrollo Humano. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD). Promueve: Ministerios de: Educación y Ciencia, Asuntos Sociales y de Asuntos exteriores de España. Y organizan: UNICEF. FUNCOE. Madrid.

- PNUD, 2000: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2000).
<http://www.undp.org>
- PORTA Y LLADONOSA (1998): *La Universidad en el cambio de siglo*. Alianza editorial. Madrid.
- PORTAVELLA; CREMADES (1990): Parte III. “Tiempos Educativos”; En: FERNÁNDEZ. J. M. (1999): *Manual de Política y Legislación educativa*. Síntesis. Madrid.
- PRECEDO, A. (1994): *Desarrollo Territorial y planificación Comarcal*. Edt: Xunta de Galicia, Santiago.
- PRIGOGYNE, I. (1997): *El fin de las certidumbres*, Taurus Editores, Madrid.
- PROGRAMA EUROPEO (1999): *Universities in Regional Development*. Programme of European Commission coordinated by Centre for Urban Regional Development Studies. Un Newcastle. Reino Unido.
- PROGRAMA MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA (V). (1998-2002). *Comisión Europea: “ciencia, investigación y desarrollo”*. Bruselas. (V) Programa Marco I+D.
- PSACHAROPOULOS, G. (1994): “Returns to investment in education: A global update”. *World Development*, vol. 22, nº: 9.
- PUELLES BENÍTEZ, M. (1979), *Historia de la Educación en España. Textos y Documentos*. Tomo II. “De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868”. Madrid. MEC.
- PUELLES BENÍTEZ, M.: (1979): “Educación e Ideología”; En, *Historia de la educación en España, textos y documentos*, Vol. I. Madrid, MEC.
- PUELLES BENÍTEZ, M. (1987). *Política y Administración educativas*. U.N.E.D. Madrid.
- PUELLES BENÍTEZ, M. (1996b): “Las leyes educativas de la democracia”, (1996^a): “la organización de la educación en el Estado autonómico”; En: PUELLES, BLAS Y PEDRO, *Política, Legislación e Instituciones en la Secundaria*. I.C.E universitat de Barcelona. Horsori. Barcelona.
- PUELLES BENÍTEZ, M. (1996c): “Educación y autonomía en el modelo Español de descentralización”. *Revista de Educación*, nº: 309.
- PUJADAS, R. y FONT, J. (1998): *Ordenación y planificación territorial*. Madrid, Ed. Síntesis.
- QUINTANA, M. J. (1852): “Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la Instrucción pública”, en *Obras Completas*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles.

- QUINTANILLA, M. (1998): *El reto de la calidad en las universidades*; En: *La Universidad en el cambio de siglo*. PORTA, J. Y LLADONOSA, M. Alianza Editorial. Madrid.
- QUINTANILLA, M. A (1996): “Nuevas ideas para la Universidad”. En, *La Universidad del siglo XXI y su impacto social*. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- QUINTANILLA, M. A, (1998.): *Mirando al futuro*. En, PORTA &, LLADONOSA: *La Universidad en el cambio de siglo*. Madrid 1998. Alianza Editorial.
- QUINTANILLA, M. A. (1992): “Recursos del sistema de ciencia y tecnología”; En., *Arbor* nº 554 – 555, Enero – Marzo.
- QUINTÁS, G. (1996): *Reforma y evaluación de la universidad*. (Edit). Quintanas. Universidad de Valencia.
- RAMA, R; MELERO, A. (2000): “Las redes de empresas en la industria electrónica de la Comunidad de Madrid”. *Estudios Geográficos*, LXI (240).
- RAMA, R ; MELERO, A. (2000): ”Modes d'organisation et rôles des acteurs: les réseaux de la sous-traitance de l'industrie électronique de Madrid”. *Revue d'Économie Régionale et Urbaine (RERU)*, nº:1.
- RAMA, R; CALATRAVA, A. (2001): “Industrialización no tradicional en municipios rurales españoles”. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, Madrid, nº:1 (1).
- RAMA, R; CALATRAVA, A. (2002): “Nuevos procesos de industrialización rural en España; En: GÓMEZ BENITO, C. Y GONZÁLEZ J. J. (editores) (2002): *Agricultura y sociedad en el cambio de siglo*. Mc Graw Hill-UNED, (ISBN 84 481 3623-3).
- RAMA, R; CALATRAVA, A. (2002): La internacionalización del sistema agroalimentario español: Comercio exterior e inversión extranjera directa; En: GÓMEZ BENITO, C. Y JUAN JESÚS GONZÁLEZ (editores) *Agricultura y sociedad en el cambio de siglo*, McGraw Hill-UNED (ISBN 84 481 3623-3).
- RAMA, R; CALATRAVA, A. (2002): The advantages of clustering: the case of Spanish electronics subcontractors. *International Journal of Technology Management*, nº monográfico “The Electronics Industry: technology, networks and regions”, nº: 24. (7-8).
- RAMA, R; FERGUSON, D; MELERO, A. (2003): “Subcontracting Networks in Industrial Districts: The Electronics Industries of Madrid”. *Regional Studies*, nº: 37.
- RAMONET, I. (1998): *Geopolítica del caos*, Asterios Editore, Trieste.

- RAMOS CALDERÓN, I. (2004): "Perspectivas de la Educación Superior en Colombia: Algunas Reflexiones", *Foro El Futuro de las Universidades y de la Educación Superior en Colombia en el Contexto Mundial*, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 1 de marzo.
- RAMOS REAL, E; CALDENTEY DEL POZO, P. (1993): "El Desarrollo Rural Andaluz a las puertas del Siglo XXI". Ed. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía. *Colección: Jornadas y Congresos nº 32/93*. Sevilla.
- RAMOS, E; CRUZ, J. (coord) (1995): *Hacia un nuevo sistema rural*. Madrid MAPA
- RASHDALL, H. (1936): *The Universities of Europe in the middle Ages*. 3 Vols, University, Press. Ed. F. M. Powicke. And: EMDEN. A. B. Oxford, (1936): Reprint. Oxford. (1988).
- RAYMAEKERS, E; BACQUELINE, M. (1985): "Une éducation de base intégrée pour le développement rural" ; *Perspectives*, XV, nº : 3. Paris, UNESCO.
- RAYO, E. (1994): "Pobreza, Economía Social y Empleo". *Documentación Social* nº:96.
- RAZETO, L. (1990): "Educación popular y desarrollo local"; En: OSORIO, J: *Educación de adultos y Democracia*. Madrid. Popular.
- READINGS, B. (1996): *The University in ruins*, Harvard, U. Press,
- RED EUCEN: "European Universities. Continuing Education Network". *EUCEN*. 1998. Documento Web: (<http://www.fe.up.pt/eucen/>). (<http://www.city.ac.uk/EUCEN/eucen.htm>).
- REDONDO, S. y MIKEL, K. (1993): "Universidad y Economía social: déficits, perspectivas y propuestas". Cuaderno de trabajo nº 18. *CIRIEC*, España. Patrocina: *INFES*.
- REDUR: *Red de Expertos en Desarrollo Urbano Sostenible*
Web: <http://www.cebem.com/redur/index.html>.
- REICH, R.B. (1992:3): *The Work of Nations*. Nueva York, Random House, note 10.
- RENAU, E. (2001): "Credibilidad didáctica y rol activo de la universidad en la sociedad de la información". Monográfico. *Educaweb.com: Universidad y sociedad de la información*. (7 de febrero de 2001.). Nº: 8.
- RENAU, E. (editor). (1998-2002): Monográfico: "Credibilidad, didáctica y rol activo de la universidad en la sociedad de la información. *Educaweb.com*.
- RENIHAN, F. I; RENIHAN, P. (1992): "Educational Leadership: A renaissance metaphor". *Education Canada*, Primavera.
- RESOLUCIÓN 52/15, de 20 de noviembre de 1997, en la que se proclamo el año 2000 como "Año Internacional de la Cultura de Paz".

- RESOLUCIÓN 53/25 de 10 de noviembre de 1998, en la que se proclamo el periodo 2001-2010, el “Decena Internacional de una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños/as del mundo”. RED INAFI. Web: <http://www.inafila.org/pobreza.pdf>. Red Internacional de Instituciones Financieras Alternativas: (America Latina, Africa y Asia y una subregión en Europa del Este).
- RESTREPO, M.L; CAMPO, R. (2002). *La docencia como práctica, el concepto, un estilo, un modelo*. Bogotá. Universidad -Javeriana, Facultad de Educación.
- REVANS, R. (1982.): *The Origins of Action Learning*. Bromley and Lund Chartwell - Bratt.
- REVISTA ESCUELA ESPAÑOLA. Año LXII, nº: 3.533 – 18 de Abril de 2002. Programa <Internet en la Escuela>. Iniciativa integrada en el Plan de Acción “Info XXI”, (2002-2005) en el Sistema Educativo Español. Documento Web: <http://www.cisspraxis.es/educación>.
- REYNOLDS, D. y PARKER, A. (1992):”School effectiveness and School improvement in the (1990s)”. En: REYNOLDS, D. CUTTANCE, P. (Eds): *School Effectiveness: Research, Policy and Practice*. Londres, Cassell.
- REZSOHAZY (1988): *El desarrollo Comunitario: participar, programar, innovar*. Narcea. Madrid.
- RICOEUR, P. (1964). “La universidad por hacer”. *Revista Esprit* de mayo-junio.
- RICOEUR, P. (1986) “La universidad por hacer” y “Reforma y revolución en la universidad”; En: *Ética y Cultura*. Buenos Aires, Docencia.
- RICOEUR, P. (1997): *Aprender para el futuro. Desafíos y oportunidades. Documentos de un debate*. Fundación Santillana. Madrid.
- RIDDE -SYMOENS. H. DE. (1997): *A. History of the University in Europe*. General Editor: Walter Rüegg. Vol.1. *Universities in the middle Ages*. Cambridge University Press. 1992. (Reprinted, 1997).
- RIUDOR, X. (1998). Monográfico: “Los retos de las universidades en el contexto de la sociedad de la información”. *Educaweb.com*. (1998-2002). *Todo sobre formación, educación y trabajo*.
- ROBERTSON, R. (1995) “Glocalization: Time-Space and Homogeneity-Heterogeneity”. En: FEATHERSTONE, M. LASH, S y, ROBERTSON. R. (Comps.). *Global Modernities*. Londres, Sage Publications.
- ROCA, JUNYENT; DAMIÁN TRAVERSO, J. (1978) (I: 198): “Educación y Constitución”. Servicio de publicaciones del MEC. Madrid. 2 vols.
- ROCA, JUNYENT; DAMIÁN TRAVERSO, J. (1978) (I: 198): “Educación y Constitución”. Servicio de publicaciones del MEC. Madrid. 2 vols.

- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, F. (editor). (2001): *Nuevas tecnologías de la información para el desarrollo local*. “El proyecto Adapt-Nutrias del suroccidente de Asturias”. TREA. Gijón. (Universidad de Asturias. CeCodet.)
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, J. M. (1997): “Importancia de la formación y la capacidad en los procesos de desarrollo municipal” publicado en *Jornadas Internacionales de Desarrollo local*, Santa Fe de Bogotá.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, J. M. (1999): “Las políticas de desarrollo local” Revista *La Actualidad Administrativa*, nº:4.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, J.M. (1999): *La reforma del régimen local de 1999. Las medidas legislativas estatales en el marco del Pacto Local*, Bayer Hermanos, Barcelona.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, J. M. (2001): *Experiencias prácticas de desarrollo local*. (Coordinador). Bayer Hnos. Barcelona.
- RODRIGUEZ, ÁLVAREZ. J. M. (Coordinador). (2001): *Experiencias prácticas de desarrollo local*. Bayer. Hnos. S.A.
- RODRÍGUEZ COARASA, C. (1998): *La libertad de enseñanza en España*. Tecnos. Madrid.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, R; MUÑOZ GARCÍA, H. (Coords.) (1995). “Escenarios para la Universidad Contemporánea”. México, CESU-UNAM. *Pensamiento Universitario*, nº:83.
- RODRÍGUEZ POSE, A. (1996): “Educación superior, mercado de trabajo y crecimiento económico, en una España dispar”. *Revista de Estudios Económicos*, nº 3. Madrid.
- RODRÍGUEZ SEBASTIÁN (1991): “Calidad universitaria: un enfoque institucional y multidisciplinar”; En: MIGUEL, M: DE MORA J; RODRÍGUEZ S.; *La evaluación de las instituciones universitarias*. Consejo de Universidades. Madrid.
- RODRÍGUEZ, A; VELÁSQUEZ, F. (eds). (1994): “Municipio y servicios públicos”. *Sur. Col: estudios Urbanos*. Santiago de Chile.
- RODRÍGUEZ, F; VILLENEUVE, R. (2001): “El manifiesto de Oviedo: Universitas et civitas. El papel de las universidades en la activación de procesos de desarrollo territorial”, *Ería*, nº: 51.
- ROMER, P. (1986): “Increasing Returns and Long-Run Growth”. *Journal of Political Economy*, vol. October.
- ROMER, P. (1990): “Endogenous Technological Change”. *Journal of Political Economy*, vol, October.

- ROMERO, J. (1996): *Reforma y evaluación de la universidad*. Quintás, G. Edit. Universidad de Valencia. Valencia.
- RORTY, R. (1991): *Contingencia, ironía, solidaridad*. Paídos. Barcelona.
- ROSALES, M; FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT. (2000). Experiencias: “Criterios metodológicos para la sistematización de iniciativas locales de desarrollo”. *Fundación Friedrich Ebert*. Documento Web: [Http://www.redel.cl/experiencias/criterios.html](http://www.redel.cl/experiencias/criterios.html).
- ROSENBERG, M. (2002): *E-learning. Estrategias para transmitir conocimiento en la era digital*, Mc Graw Hill, Bogotá.
- ROSTOW, W. (1961): *The stages of economic growth. A non-comunist manifesto*. Cambridge University Press. London. (Hay una versión en castellano, editada por el Fondo de Cultura Económica, México).
- ROUGIER, L. (1979). “Desarrollo Local y Globalización. Propuesta de Descentralización y Desarrollo local”. *La Paloma*: Documento Web : <http://chasque.apc.org/lapaloma/vidart.htm>.
- ROY SINGH, R. (1992): « Changer l'éducation pour un monde qui change », en : *Perspectives, XXII, 1*, Paris, UNESCO.
- RUBINSTEIN, J.C. (1994): *Sociedad Civil y Participación Ciudadana*. Edt. Pablo Iglesias. 1ª edición. Mayo.
- RUBIO ROYO, F. (1996:9-17): “La Universidad del Siglo XXI y su impacto social”. En ALLEN, J. y MORALES, G. (Eds). (1996): *La Universidad del Siglo XXI y su impacto social*. Palmas de Gran Canaria. Servicio de publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- RÜEGG, W. (edit). (1992): *A History of the University in Europe, Volume (I). Universities in the middle Ages*, Edited by. H. de RIDDER – SYMOENS. (Reprinted: 1992, 1994, 1997).
- RUIZ BERRIO, J. (1986). “Algunas reflexiones sobre la historia de las universidades”. *Historia de la Educación*, nº.5 Salamanca.
- SACHAS, I. (1993): *L'ecodéveloppement. Stratégies de Transition vers le XXIèm siècle*. Syros, París.
- SÁENZ DE MIERA, A. (1998): *La Fábrica del saber. Veinticinco años de relaciones universidad-empresa*. Fundación Universidad-Empresa y la colaboración de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación. Madrid.
- SÁENZ DE MIERA, A. (1994): “Inaugurando el Futuro” introducción a Relaciones Universidad -Empresa en España. 1973-1993, Madrid, *Fundación Universidad -Empresa*.

- SÁENZ DE MIERA, A. (director): “La misión de la Universidad”. En *El País*, 5/9/1995.
- SÁENZ BARRIO, O. (1998). “La universidad del siglo XXI. Un reto a la postmodernidad”. V Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas: *Las organizaciones ante los retos educativos del siglo XXI*. Madrid, del 10 al 13 de noviembre. Universidad Complutense de Madrid, Servicio de publicaciones.
- SÁEZ, P. (1997): “Desarrollo, Cooperación y Solidaridad. Más allá del 0’7%” *CIP/EDUCA*.
- SAKAHYA, S. (1990): *La sociedad del conocimiento*, Ed. Suramericana- Andrés Bello, Buenos Aires.
- SALAS LARRAZABAL, M. (1987): “Animación sociocultural: modelos de intervención”, en: *Documentación Social*, nº. 70.
- SALMI, J. (2001): “La educación superior en un punto decisivo”. Ponencia presentada al Congreso de Educación Superior: *Desafío global y respuesta nacional*, Universidad de Los Andes, Santa Fé de Bogotá, junio 21 y 22.
- SÁNCHEZ ALONSO, M. (1991): *La participación, metodología y práctica*. Madrid, Popular.
- SÁNCHEZ AYUSO, M. (Julio de 1999): “Análisis comparativo de la producción científica de la Unión Europea”. CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Subdirección General de Relaciones Internacionales). España y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Datos obtenidos de la base de datos: *National Indicators y CSIC Indicators*, del Institute for Scientific Information (ISI), Philadelphia, Pennsylvania, US.
- SÁNCHEZ FERRER, L. (1996): *Políticas de reforma Universitaria en España: 1983 – 1993*, Madrid. Instituto Juan March de estudios e Investigaciones. Centro de Estudios avanzados en Ciencias Sociales.
- SANCHO COMÍNS, J. (coord.) Y, QUINTANA CAVANILLAS. J. I. LESENFANTS. Y, MOLINILLO, M. ROMERO MORA, L. (2002): *Desarrollo Rural. De los fundamentos a la aplicación. Paraninfo*. Thomson Learning. Madrid.
- SANCHO, J. (1999). “Claves del nuevo marco de desarrollo rural”. *Revista LEADER*, nº 8.
- SANCHO, J. (2002). *Desarrollo Rural*. ITES-Paraninfo. Madrid.
- SANZ CAÑADA, J. (2001): “El Sistema Agroalimentario de los países desarrollados: desde un modelo de oferta a un modelo de demanda”; En. DEL VALLE, M. C. (2001) (Ed.): *El desarrollo agrícola y rural en el proceso de mundialización económica desde la perspectiva del Tercer Mundo* Eds. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F.

- SANZ CAÑADA, J. (2001): “Le denominazione d’origine dell’olio di oliva in Spagna”; En CAVAZZANI, A. Y SIVINI, G. (Eds.) (2001): *L’olivicoltura spagnola e italiana in Europa*. Ed. Rubbettino, Soveria Mannelli (Italia).
- SANZ CAÑADA, J. (2002): “El Sistema Agroalimentario Español. Estrategias competitivas frente a un modelo de demanda en un contexto de mercados imperfectos”; En: GÓMEZ BENITO, C. Y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J.J. (Eds.) (2002): *Agricultura y sociedad en el cambio de siglo*, Ed. Mc.Graw Hill, Madrid.
- SANZ CAÑADA, J. (2003): “Stratégies de différenciation des entreprises d’huile d’olive et concepts de qualité. Valorisation de la qualité et certifications: Les Appellations d’Origine Contrôlée”; En: *Divers Auteurs* (2003): *Stratégies de marketing appliquées à l’huile d’olive et aux olives de table*, Conseil Oléicole International, Madrid.
- SANZ CAÑADA, J. (2003): “Cooperazione euromediterranea e strategia di sviluppo sostenibile nella filière dell’olio d’oliva. Il caso di Sierra Mágina”; En: *Atti dell’International Biol Prize*, Consorzio Italiano per il Biologico, Bari (Italia).
- SANZ, J; MACIAS, A. (2003): *Cooperazione Euromediterranea e Strategia di Sviluppo Sostenibile nella Filiera dell’Olio d’Oliva. Il Caso di Sierra Mágina*. Forum: "Producción, consumo y mercado de la olivicultura ecológica", Observatorio Internacional Olivicultura Ecológica, Bari, 2 al 3 de mayo de 2003.
- SARASQUETA, A. (2000): “Asimilar el desconocimiento”: *La Gaceta del martes*. Opinión. 23 de Mayo.
- SARUKHAN. J. (1998): “Misión de la Universidad en el desarrollo cultural y en la educación”; En: PORTA Y LLADONOSA (1998): *La Universidad en el cambio de siglo*. Alianza Editorial. Madrid.
- SASSEN, S. (1997): *Città globali*. New York, Londra, Tokyo, UTET libreria Milano.
- SASSEN, S. (1998): “Ciudades en la economía global: enfoques teóricos y metodológicos”, *Revista EURE*, nº: 71.
- SAVARY, A; et al: (1988). *Prólogo: “Universidad y Ayuntamiento”*, En: *Conferencia Internacional sobre Universidad, Ayuntamiento y Desarrollo Económico-Local*. Granada (22-23 de Mayo de 1986). Edita: Centro de publicaciones. Ministerio de trabajo y Seguridad Social. Organizado: M. T y S. S; OCDE (Programa ILE) y la UG.
- SAVARY. A. (1986): *Conferencia Internacional sobre, Universidad, Ayuntamiento y Desarrollo Económico Local*. Ministerio de trabajo y Seguridad Social. OCDE (Programa ILE). Universidad de Granada. (22-23. de mayo de 1986). Centro de Publicaciones del Ministerio de trabajo y Seguridad Social. (1988). Colección Encuentros. Madrid.
- SAVATER, F. (1997): *El valor de Educar*. Barcelona Ariel.

- SCHAFF, A. (1990:19); Sobre “la Información”. En: LÓPEZ CALERA: “Función social de la Universidad”. En: LÓPEZ FRANCO *et al.* (1990): *La función social de la Universidad*. Narcea. Madrid.
- SCHAFF, A. (1995): “Desempleo estructural y educación permanente”, En: *Aprender para el futuro. Aprendizaje y vida activa. Documentos de un debate*. Fundación Santillana. Madrid.
- SCHRIEWER, J. (2001): “Sistema mundial y redes de interrelación: La internacionalización de la educación y el papel de la investigación comparada”. En: PEREYRA, MIGUEL A. *et al.* (Comps) (2001): *Globalización y descentralización de los sistemas educativos. Fundamentos para un nuevo programa de la educación comparada*. Barcelona, Pomares-Corredor. Colección: Educación y Conocimiento.
- SCHULTZ, T.W. (1961): “Education and economic Growth”; En: HENRY. N. B (ed): *Social Forces Influencing American Education*. Chicago: University of Chicago Press.
- SEBASTIÁN, J. (2000). “La internacionalización como instrumento para el desarrollo institucional de las Universidades. *Revista: Ciecás*. Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional. (CINDOC): *Centro de Información y Documentación Científica. (CINDOC)*. <http://www.cindoc.csic.es/> y, Consejo de Investigaciones Científicas (CSIC). <http://www.iesam.csic.es/>. México.
- SEBASTIÁN, J: “Líneas de investigación: Cambio social y desarrollo”. *Ciencia, tecnología y sociedad. CINDO, y CSIC*. Documento Web: <http://www.cindoc.csic.es/info/info.html>.
- SEGOVIA PÉREZ, J. (1997): “Investigación educativa y formación del profesorado”. *Escuela Española*. Madrid.
- SENGE (1990); En, ANDREU, R. *et al.* (1997). *La organización en la era de la Información. Aprendizaje, innovación y cambio*. McGraw- Hill y (IESE). Madrid
- SENGE, P. (1990): *The Fifth Discipline*. Nueva York, Doubleday.
- SERVICIO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO LOCAL (1988-1998). *Observatorio local*. (Colección: números 1 al 11). Ayuntamiento de Gijón.
- SEVILLA MERINO, D. (1998): “El crecimiento de la Universidad Española en el último tercio del siglo XX”. Un comentario desde la política educativa. En, *IV, Coloquio de Historia de la Educación*.
- SFORZI, F. (1999): “La teoría Marshalliana para explicar el desarrollo local”; En: RODRÍGUEZ. F. (1999) (Ed): *Manual de desarrollo Local*, Gijón. TREA.
- SHAW, G. (1992): “Policy Implications of Endogenous Growth Theory”. *Economic Journal*, vol.102, n. May.

- SIMON, J. (1986): “Desequilibrios y contrastes del panorama mundial”; En: SANCHO COMÍNS y otros. (1986): *Desarrollo Rural*. (Capít 1).
- SLOTEDIJK, P. (1994): *En el mismo barco*. Madrid, ediciones Siruela.
- SMITH, A. (1985): *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México. Fondo de cultura Económica.
- SNOW, C. P. (1998): Ensayo sobre “Las dos culturas”; En: PORTA Y LLADONOSA (1998): *La Universidad en el cambio de siglo*. Alianza Editorial. Madrid.
- SOLER HERREROS. J. (Diciembre.1995): “Internet y los recursos de historia local para investigadores. Un nuevo valor añadido para la comunidad” (Instituto Cervantes). Proyecto Clío: Ponencia para el I *Congreso de Historia Local*. Alicante. <http://clio.rediris.es/articulos/alicante.htm>.
- SOTELO, I. (1982) “Universidad y Política”; En: SOTELO, I (1982): *Sobre la Universidad*, Bilbao, Mensajero.
- SOUVIRON MORENILLA, J. M^a. (1986): “La ley general de educación: sistema y realidad en nuestra enseñanza universitaria”; En: *Las enseñanzas universitarias en España y en la comunidad económica europea*, Madrid, Consejo de Universidades.
- SOUVIRÓN MORENILLA, J. M^a. (1989). *La universidad Española. Claves de su definición y régimen jurídico institucional*. Ediciones Simancas, Secretariado de publicaciones. Universidad de Valladolid. Valladolid.
- SOUVIRON MORENILLA, J. M^a. (1998): “La Autonomía Universitaria: Las previsiones constitucionales y su desarrollo normativo”; En: LUXÁN, J. M^a. (Edit), *Política y Reforma universitaria*. Cedecs. Barcelona.
- SPRANGER, E. (1946): “Formas de vida”. *Revista de Occidente Argentina*. Buenos Aires.
- STANDING, GUY (1999): *Global Labour and Flexibility*. London: McMillan Press.
- STENHOUSE, L. (1984): *Investigación y desarrollo del currículum*. Madrid. Morata. 2da edic. (1998)
- STÖHR, W. B; TAYLOR, D. R.F. (eds). (1981): *Development from above or below?* J. Wiley and Sons Ltd., Chichester.
- STÖHR, W. B. (1981): “Development from below: The bottom-up and periphery inward development paradigm”; En: STÖHR W.B; & TAYLOR D.R.F. (eds): *¿ Development from above or Below?* J. Wiley and Sons Ltd., Chichester.
- STÖHR, W. B. (1985): *Selective selfreliance and endogenous regional development”, Ungleiche Entwicklung und Regionalpolitik in Südeuropa*, Ed. Nohlen & Schultze. Studienverlag Dr. N. Brockmeyer, Bochum.

- STÖHR, W.B; TÖDTLING, F. (1979): “Spatial equality-some antithesis to current regional development doctrine”; En: H. FOLMER Y J. OOSTERHOVEN (Eds), *Spatial inequalities and Regional Development*. Nijhoff, Leiden.
- STREECK, W. (1999). “Ciudadanía bajo régimen de competencia. El caso de los Comités de Empresa Europeos”; En: GARCÍA, S.; LUKES, ST. (1999). *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid. Siglo XXI.
- STRONG, M. (1971): “Informe de Founez”, Suiza (4 -12 de Junio). En: VIDART, D. (1999). “Cultura, Desarrollo y Ambiente”: Documento
Web: <http://chasque.apc.org/lapaloma/vidart.htm>.
- SUBIRATS, J. (1992): *Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración*. Instituto Nacional de Administraciones Pública, Madrid, in totum.
- SUBIRATS, J. (1997): “Democràcia: participació i Eficiència”, en *Revista CIFA*, nº: 6.
- SUBIRATS, J. (1997): “Lo importante y lo accesorio: la escuela pública a debate”. *Cuadernos de Pedagogía*, nº:263.
- SULLIVAN, P. (2001): *Rentabilizar el capital intelectual. Técnicas para optimizar el valor de la innovación*, Paidós, Barcelona.
- SUPIOT, A; CASAS, M^a. E. et al: (1999): “Trabajo y Tiempo” (Capítulo III); En: SUPLOT, A. (1999): *Empleo Y Trabajo*. Edit: Tirant lo blanc. Valencia.
- TARONDEAU, J. C. (1998) : *La management des savoirs*, Presses Universitaires de France, Paris.
- TAYLOR, C. (1989): *Sources of the Self*. Cambridge (MA), Harvard University Press.
- TAYLOR, C. (1991): *The Malaise of Modernity*. Concord (Ontario), House of Amansi Press
- TAYLOR, E. B. (1981): *Primitive culture*. London. Murria.
- TEADSDALE FOWLER, G: (1988). “Las Universidades como centros de Innovación de las encomias locales y Regionales: Los Politécnicos Ingleses y Galeses”; En: *Conferencia Internacional sobre Universidad, Ayuntamiento y desarrollo económico-local*. Edita: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Granada 22-23 de Mayo, 1986). Organizado: M. T y S. S; OCDE (Programa ILE) y la U. G.
- TEDESCO, J. C. (1995): *El desafío educativo: calidad y democracia*. GEL. Buenos Aires.
- TEDESCO, J.C. (1995): *El nuevo pacto educativo. Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*. Madrid, Anaya.

- TEDESCO, J. C. (1998): “Los grandes retos del nuevo siglo. Aldea global y desarrollo local”. EN: PÉREZ SERRANO, G. (Coord.) (1998): *Contexto cultural y socioeducativo de la Educación Social*. Sevilla: Universidad de Sevilla. 2ª Edición. Cap I.
- TEDESCO, J.C. (2000): “Educar en la sociedad del conocimiento”. *Colección Popular* n°: 584. Argentina, FCE.
- TEDESCO, J. C, *et al.* (2001): *Educación en la globalización*, Fondo Editorial Ateneo, Bogotá.
- TEICHLER, U. (1995) : “ Répondre aux exigences du monde du travail”. *Documento ED-98/CONF.202/CLD_17*. *Organización Internacional del trabajo*. Octubre de 1998. París.
- TENTI FANFANI, E. (1993): (comp): *Universidad y Empresa*. Miño Dávila/ CIEPP. Buenos Aires.
- TERNAVISIO, M. (1989): “Reflexiones para una reconstrucción histórica del espacio local”. *Cuadernos del CLAEH*, n°:51. Año 14/3. Montevideo, Uruguay.
- TERRY GREGORIO. J.R; TERRY GREGORIO. J. A. (2001): “Desarrollo Comunitario Integrado: Una aproximación Estratégica”. Documento Web: <Http://www.redel.cl/documentos/Terry.html>.
- THORP, R; KONSTANTINOVA, N; SCHWARTZ, P; LIPIETZ, A; SUTCLIFFE, B; WAISMAN, C. (1996): Jornadas sobre: *Neoliberalismo, Democracia y Desarrollo*. Bilbao. 16-18 de diciembre de 1996. Hegoa y, Universidad del País Vasco. (Memoria de 1996).
- THORP WILLIAM. L. (1966): “Efforts at Co-ordination” en *International Cooperation in Aid*. England: *Ronald Robinson Cambridge university*. Overseas Studies Committee.
- THURNER, B. S. (1990): “Periodization and politics in the postmodern”; En: THURNER, B, S. (ed.): *Theories of Modernity and postmodernity*. Londres, Sage.
- THUROW LESTER (1992): *La guerra del siglo XXI (cabeza a cabeza): La batalla económica que se avecina entre Japón, Europa y los Estados Unidos*. Vergara. Buenos Aires.
- TOFFLER, A. (1990): *El cambio del poder*, Ed. Plaza & Janés, Barcelona.
- TOFFLER, A. (1990): *Powers hilt*. Nueva York, Bantam Books. Traducción al castellano: *El cambio del poder*. Barcelona. Plaza y Janés. (1992. 2ª. Edic).
- TOFFLER, A. (1990): *Powershift*. Nueva York, Bantam Books.

- TORREBLANCA, J. (1998): “La L.O.D.E y el pacto escolar”; En: V.V.A.A., *Por la escuela Pública*. Homenaje a Mariano Pérez Galán (1989). Fundación Cives. Madrid.
- TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA En, *Legislación Universitaria. Normativa General y Autónoma*. Tecnos. 1999.
- TRAXLER, FRANZ. (2000). “The state in industrial relations: A cross-national analysis of developments a socioeconomics effects.” *European Journal of Political Research*, nº:36.
- TRUMAN (1949). Sobre “Subdesarrollo”. En: TERRY GREGORIO, J. R y TERRY GREGORIO, J. A. (2001). *Desarrollo Comunitario Integrado: Una aproximación Estratégica*. Universidad de Ciego de Ávila, diciembre. REDEL. Documneto Web: [Http://www.redel.cl/documentos/Terry.html](http://www.redel.cl/documentos/Terry.html).
- TSURU, S. (1999): *El capitalismo Japonés*. Madrid, Akal.
- TUÑÓN DE LARA, M. (1971): *Medio siglo de cultura española*. Madrid. Tecnos.
- U.E. (1973) « Politique de l'éducation ». Documento Web : <http://europa.eu.int/publications/fr/g02.htm>
- U.E (1994): *Plan de Desarrollo Regional 1994-1999*: Regiones incluidas en el Objetivo Nº:1 de los Fondos Estructurales Europeos. Tomo I y II. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid.
- UNDP (1998): *Rappporto di Sviluppo Umano*. UNDP Ed, Roma.
- UNESCO (1991). *Statistical Yearbook*, UNESCO. Nueva York.
- UNESCO (1995). Documento de “Política para el cambio y el Desarrollo de la Educación Superior”. *Documento: ED-94/WS/30*.
- UNESCO (1996): Informe de la Comisión Internacional sobre: *la educación para el siglo XXI*. Madrid. UNESCO.
- UNESCO (1998): *Informe Mundial sobre educación*. Santillana.
- UNESCO (1998): *Rapport mondial sur la culture. Culture, créativité et marches*, UNESCO Ed., Paris
- UNESCO (2001): *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*, “Informe sobre la 46ª Reunión de la Conferencia Internacional de Educación”, Ginebra, 5-8 de septiembre.
- UNESCO (2001): *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*: “Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura”, Consejo Ejecutivo, 161ª Reunión, París, 17 de mayo.

- UNESCO (Marzo 2001): “Perfilando el Espacio Europeo de la Enseñanza Superior”. Salamanca. Servicio de publicaciones. UNESCO.
- UNESCO (marzo de 1995): Numero especial de la *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, Nº 143. Publicación Trimestral y Temática de la UNESCO.
- UNESCO y el National Institute for Science, Technology and Development Studies. Nueva Delhi, diciembre de 1994.
- UNESCO (1980): BIE: *Bureau International d'éducation*: <Documentation et information pédagogiques>, 216. Gêneve, UNESCO.
- UNESCO, (1994): “Población, desarrollo y empleo”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 141, *UNESCO/Erés*, Tolosa.
- UNESCO, (1994): *Informe de la Comisión Internacional para la Paz y la Alimentación*. Londres, Zed Books. (Extracto traducido de *Uncommon Opportunities: An Agenda for Peace and Equitable Development*).
- UNESCO, (1995): *Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*. Documento Web: <http://ftp.unesco.org/most/isachssp.htm>.
- UNESCO, (9 de octubre de 1998): *Conferencia mundial sobre la educación superior. La educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción*. París.
- UNESCO, (febrero 1995): *Políticas para el cambio y el desarrollo de la educación superior de la UNESCO*. París.
- UNESCO. (1984): *Manual de estadísticas sobre las actividades científicas y tecnológicas*. UNESCO. París.
- UNESCO. (1995): Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social: “En busca de nuevas estrategias de desarrollo. Gestión de las transformaciones Sociales”, (Most). *Colección Políticas Sociales*, nº:1. Por: IGNACY SACHS. Copenhague, 6-12 de Marzo. <http://ftp.unesco.org/most/isachssp.htm>.
- UNESCO. (1998): *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción. Y, Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación Superior*, (9 de octubre).UNESCO.
Web: <http://www.crue.upm.es/dfunesco.htm>.
Web: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
Documento aprobado en la Conferencia Mundial sobre *la Educación Superior*, convocada por la UNESCO, París, 5-9 de octubre de 1998, publicada en *Revista de la Educación Superior*, No. 107, julio - septiembre de (1998:56), ANUIES, México.
- UNESCO. (1998): *Informe Mundial sobre la Educación: Los docentes y la enseñanza en un mundo en mutación*. Santillana. Ediciones UNESCO.

- UNESCO/ UNICEF (1994): Conferencia Mundial: “Educación para todos”. (Tailandia). Santiago de Chile.
- UNESCO: “Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior”. *Documento: (ED-94/WS/30.)*
- UNESCO: “Políticas para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior”, (1995); En: la *Declaración sobre Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción*, realizada por la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, (1998). París.
- UNESCO: *Cátedra Unesco de Gestión de la Educación Superior*: “Gestionar las relaciones entre universidades, territorio y conocimiento”.
- UNESCO: INFORME DELORS (1996): *La educación encierra un tesoro*. Santillana. Ediciones UNESCO. Madrid.
- UNESCO: International Association of Universities (IAU). (1998). Report on thematic Debate VI: “From Traditional to Virtual: The New Information Technologies”. *World Conference on Higher Education*: UNESCO. París. 07.10.98. Room IV. Web: http://www.unesco.org/iau/tfit_debate.html.
- UNESCO. “Las nuevas tecnologías de la Información y la comunicación en el desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura”. Punto 9.5 del orden del día provisional.161 EX/INF.12 París (2001).
- UNESCO, Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información [en línea] Web: <http://www.unesco.org/wsis>> (2002)
- UNESCO: VISI http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
- UNIÓN EUROPEA (1996): *Comité Económico y Social de la Unión Europea* sobre “El desarrollo local en la política regional comunitaria” *diario oficial de las Comunidades Europeas*, nº C 18, (de 2.1)
- UNIÓN EUROPEA (1996): *Dictamen del Comité económico y Social de la UNIÓN EUROPEA* sobre “El desarrollo local en política regional comunitaria”, aprobado en su 329ª sesión plenaria (25 de octubre de 1995), *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, nº C 18 (de 2.1.1996).
- UNIÓN EUROPEA y, FONDO SOCIAL EUROPEO (1998): *El Mercado laboral de los Titulados Universitarios*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Empleo.
- UNIÓN EUROPEA. (2001): “Política Regional: Al servicio de las Regiones”. *Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas*. L-2985 Luxembourg.
- UNIÓN EUROPEA: (1993): *Resolución del Consejo y de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros*, reunidos en el seno del Consejo, el 1 de Febrero de 1993, sobre un: “Programa Comunitario de Política y Actuación en

materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. (DOC nº 138, de 17 de Mayo de 1993).

- UNIVERSIDAD DE ALICANTE (1999): “El Desarrollo de lo posible: Internacionalización y Futuro: Rompiendo fronteras” (Cáp. 6). *Univ. d’Alacant*. 2002. Web: [Http://www.vrnntt.ua.es](http://www.vrnntt.ua.es).
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (1991): *Reconversión para el crecimiento y desarrollo económico y social*. UTN. Buenos Aires.
- VALCARCEL-RESALT, G; TROITIÑO, M. A; ESTEBAN, L. (1993): *Desarrollo Local, turismo y medio ambiente*. Cuenca, UIMP y Diputación Provincial.
- VALCARCEL-RESALT, G; ESTEBAN, L. (1993): *Primeras Jornadas de Desarrollo Estratégico Provincial*. Cuenca, Diputación Provincial
- VALLE LÓPEZ, A. DEL (1992): “La universidad de Madrid; presencia y aportes”; En: GONZÁLEZ, E. (1988): “Sociedad y educación en la España de Alfonso XIII”; En: JATO MIRANDA, D. (1953): “La rebelión de los estudiantes”, en: *Apuntes para la Historia del alegre SEU*. Cies, Madrid.
- VALLE LÓPEZ, A. DEL (1990): *La Universidad Central y su distrito en el primer decenio de la Restauración Borbónica*, Madrid, Consejo de Universidades, Secretaria General. T.I.
- VALLE LÓPEZ; A. DEL (1998): “La universidad Centralista 1834-1936”; En: LUXÁN. *Política Y Reforma universitaria*. Cedecs. Barcelona.
- VAN DER WEE, H. (1986): *Prosperidad y crisis, reconstrucción, crecimiento y cambio: 1945-1980*. Crítica. Barcelona.
- VANN, GINKELL, H. (1994): “International Cooperation and Mobility and the Enhancement of quality: The Modern University Coming of Age”. *CRE-action*, nº: 104.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1983): “Industrialization in Rural Areas. The Spanish Case.” *Informe presentado en la Reunión de la OCDE*, celebrada en Senigallia del 7-10 de Julio: (CT/RUR/113/06, OCDE).
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1988): *Desarrollo local: una estrategia de creación de empleo*. Madrid, Pirámide.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1992): “Local development and flexibility in accumulation and regulation of capital”, En: *Entrepreneurship & Regional Development*, vol. 4.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1993). *Política Económica local: La respuesta de las ciudades a los desafíos del ajuste productivo*. Ed. Pirámide. Madrid..

- VAZQUEZ BARQUERO, A. (1994): *Manual de Desarrollo Local*. Gobierno Vasco. Departamento de Economía y Hacienda. Vitoria-Gasteiz.
- VÁZQUEZ BARQUERO A; GARAFOLI GIOACCHINO. (1995): "Desarrollo Económico Local en Europa". Ed: *Colegio de Economistas de Madrid*. Madrid.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A; SÁEZ, A. (1997): La transformación de los sistemas productivos locales y la globalización. *Revista Valenciana d'Estudis Autonomics*, nº 19.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1999): *Desarrollo, redes e innovación. Lecciones sobre desarrollo endógeno*. Pirámide. Madrid.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1999): *Las bases teóricas del desarrollo endógeno: la relevancia de la teoría del crecimiento endógeno*. Mimeo, Universidad de Vigo, Campus de Orense.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1999): *Las bases teóricas del desarrollo endógeno: La relevancia de la teoría del crecimiento endógeno*, Mimeo, Universidad de Vigo, Campus de Orense.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A (2000): "Desarrollo económico Local y descentralización: Aproximación a un marco conceptual".
- VAZQUEZ BARQUERO, A. (2000): "Desarrollo Municipales y de Cooperación Interprovincial (CEMCI). INAP. *Cuadernos de Documentación e Información* Nº:50. Granada.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (2000): "Desarrollo económico local y descentralización. Aproximación a un marco conceptual". Universidad Autónoma de Madrid. Santiago de Chile. *Documento Web*, (Febrero de 2000): Web: <http://www.redel.cl/documentos/vinculo1.html>.
- VÁZQUEZ GÓMEZ, G. (1998). "La universidad, espacio abierto en la sociedad contemporánea"; En: *Madrid: espacio universitario abierto*, (Ed). VÁZQUEZ GÓMEZ. G. Fundación Universidad-Empresa.
- VÁZQUEZ GÓMEZ, G. (1999): "El presente de la Universidad". Conferencia pronunciada en los Encuentros Interuniversitarios: *Universidad-Sociedad*, organizados por la Fundación Universidad –Empresa en su 25 Aniversario. Febrero. Madrid.
- VELASCO MURVIEDRO, C. (1998): "La Universidad Española durante el Franquismo". En: LUXÁN (1998): *Política y Reforma Universitaria*. Cedecs. Barcelona.
- VELTZ, P. (1996): *Mondialisation, villes et territoires*, Presses Universitaires de France, Paris.

- VERGER, J. (Ed) (1973): *Les Universités au moyen Age*. París.
- VERGER, J. (1981) : “Universités et écoles médiévales de la fin du XIe á la fin du XVe siècle ; En : MIALARET, G. Y VIAL, J.: (Eds). (1981): *Histoire mondiale de l'éducation*. Vol. I, París.
- VIDART, D. (1999). “Cultura, Desarrollo y Ambiente”: Documento
Web: <http://chasque.apc.org/lapaloma/vidart.htm>.
- VIÑAO, A. EN VV.AA. (1994): *Historia de la Educación en España y América*, Volumen 3, *La Educación en la España Contemporánea (1789 – 1975)*, Madrid, S.M., Morata.
- WALLER, P. P. (1992): “Tras la distensión este-oeste: ¿hacia una orientación de derechos humanos en la cooperación norte –sur para el desarrollo?” *Desarrollo*, nº:21.
- WALTER- RÜEGG. (Edit). (1992): *A History of the University in Europe. Volume (I). Universities in the middle Ages*. Edited by. H. de Ridder – Symoens.
- WARE, C. (1979): *Estudio de la Comunidad*. Buenos Aires, Humanitas.
Web:<http://www.mcyt.es> Web:<http://www.cicyt.es/pnidi2000/pnididocu.htm>
- WELLS, S. (1998): *Choosing the future. The power of strategic Thinking*. Butterworth - Heinemann. Boston.
- WHITEHEAD, A. N. (1982); En: “The University and the Community, the problem of changing relationships. (La universidad y la Comunidad: el problema de unas relaciones cambiantes). OCDE, 1982.
- WILLY THAYER (1996): *La crisis no moderna de la Universidad moderna*, Cuarto Propio. Madrid.
- WITTROK BJÖRN (1996): “Las tres transformaciones de la universidad moderna”; En: RATHBLATT S. Y WITTROCK, B. *La universidad europea y americana desde 1800. Las tres transformaciones de la universidad*. Barcelona. Edt. Pomares-Corredor.
- ZIMAN, J. (1981): *La credibilidad de la ciencia*. Alianza, Madrid.
- ZUBERO, I. (1995): “Las nuevas condiciones de la solidaridad”. Bilbao. *Desclée de Brouwer*.
- ZUBERO, I. (1996): “Construyendo una sociedad solidaria”. Monográfico: “La creación de nuevas solidaridades”. *Revista: Documentación social*; nº: 9.
- ZUFIAURRE, B. (1996): *Comprensividad, desarrollo productivo y justicia social*. Icaria Editorial. Barcelona.

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Marco Europeo de Educación Superior.....	XX
Tabla 2.	Evolución Histórica de los Modelos Institucionales de las Universidades Europeas.	24
Tabla 3.	Perspectivas Político-Educativas Emanadas de la Constitución de 1978....	46
Tabla 4.	Desarrollo Constitucional y Marco Legal básico del Sistema Educativo Español.	47
Tabla 5.	Ley de Reforma Universitaria (25 – VIII – 1983).....	48
Tabla 6.	Breve Cronología de las Etapas más Significativas de la Construcción Europea.	58
Tabla 7.	Espacio Europeo de la Educación. Etapas y Fechas clave	72
Tabla 8.	Espacio Europeo de la Educación. Cuestiones	72
Tabla 9.	Acciones derivadas de Bolonia: Dimensión Europea de la Educación Superior.....	74
Tabla 10.	Mapa de los Países Participantes en el Proceso de Bolonia	75
Tabla 11.	Función Social de la Universidad: Paradigma de la Complejidad	166
Tabla 12.	La Universidad del siglo XXI: “La formación para la transformación social y la mejora del empleo”.....	202
Tabla 13.	Documentos Institucionales: Referentes Básicos.	450
Tabla 14.	Referentes Específicos: Marco Jurídico Universitario de Ámbito Territorial.	450
Tabla 15.	Ley de Creación de la UBU (1994).....	455
Tabla 16.	Estatutos de la UBU (1999).....	456
Tabla 17.	Estatutos de la UBU (2003).	457
Tabla 18.	Matriz DAFO de la UBU.....	461
Tabla 19.	Plan Estratégico de la UBU (2004-2008).	462
Tabla 20.	Conclusiones.(1ª pregunta).....	463
Tabla 21.	Conclusiones. (2ª pregunta).....	463
Tabla 22.	Conclusiones. (3ª pregunta).....	465
Tabla 23.	Introducción al Plan Estratégico de la UBU.....	466
Tabla 24.	Visión del Plan Estratégico de la UBU.....	466
Tabla 25.1.	Ejes Estratégicos de la UBU.....	467
Tabla 25.2.	Políticas de Colaboración de la UBU al DL. (3ª pregunta)	467

Tabla 26. Conclusiones (3ª pregunta).....	468
Tabla 27. Conclusiones (3ª pregunta).....	469
Tabla 28.1. Conclusiones (3ª pregunta).....	469
Tabla 28.2. Análisis de los Convenios Firmados por la UBU. (4ª pregunta)	471
Tabla 29. Convenios de la UBU con otras Entidades e Instituciones.....	472
Tabla 30. Convenios de la UBU con otras Entidades e Instituciones.....	473
Tabla 31. Convenios de la UBU con Universidades Españolas	475
Tabla 32. Convenios de la UBU con Universidades Extranjeras	475
Tabla 33. Cómputo de Actividades del Departamento de Biotecnología y Ciencias de los Alimento.....	483
Tabla 34. Cómputo de Actividades de DL del Departamento de Biotecnología y Ciencias de los Alimento	484
Tabla 35. % de Actividades de DL del Departamento de Biotecnología y Ciencias de los Alimento.....	485
Tabla 36. Cómputo de Actividades del Departamento de Física.....	486
Tabla 37. Cómputo de Actividades de DL del Departamento de Física.....	487
Tabla 38. % de Actividades de DL del Departamento de Física	488
Tabla 39. Cómputo de Actividades del Departamento de Química	489
Tabla 40. Cómputo de Actividades de DL del Departamento de Química	490
Tabla 41. % de Actividades de DL del Departamento de Química	491
Tabla 42. Cómputo de Actividades del Departamento de Derecho Público	492
Tabla 43. Cómputo de Actividades de DL del Departamento de Derecho Público ..	493
Tabla 44. % de Actividades de DL del Departamento de Derecho Público.....	494
Tabla 45. Cómputo de Actividades del Departamento de Derecho Privado	495
Tabla 46. Cómputo de Actividades de DL del Departamento de Derecho privado. .	496
Tabla 47. % de Actividades de DL del Departamento de Privado	497
Tabla 48. Cómputo de Actividades del Departamento de Ciencias Históricas y Geografía	498
Tabla 49. Cómputo de Actividades de DL del Departamento de Ciencias Históricas y Geografía	499
Tabla 50. % de Actividades de DL del Departamento de Ciencias Históricas y Geografía	500
Tabla 51. Cómputo de Actividades del Departamento de Ciencias de la Educación.	501

Tabla 52.	Cómputo de Actividades de DL del Departamento de Ciencias de la Educación.	502
Tabla 53.	% de Actividades de DL del Departamento de Ciencias de la Educación.	503
Tabla 54.	Cómputo de Actividades del Departamento de Didácticas Específicas. ..	504
Tabla 55.	Cómputo de Actividades de DL del Departamento de Didácticas Específicas.	505
Tabla 56.	% de Actividades de DL del Departamento de Didácticas Específicas.....	506
Tabla 57.	Cómputo de Actividades del Departamento de Filología.....	507
Tabla 58.	Cómputo de Actividades de DL del Departamento de Filología.....	508
Tabla 59.	% de Actividades de DL del Departamento de Filología	509
Tabla 60.	Cómputo de Actividades del Departamento de Expresión Gráfica	510
Tabla 61.	Cómputo de Actividades de DL del Departamento de Expresión Gráfica.	511
Tabla 62.	% de Actividades de DL del Departamento de Expresión Gráfica.	512
Tabla 63.	Cómputo de Actividades del Departamento de Matemáticas y Computación.	513
Tabla 64.	Cómputo de Actividades de DL del Departamento de Matemáticas y Computación.....	514
Tabla 65.	% de Actividades de DL del Departamento de Matemáticas y Computación.	515
Tabla 66.	Cómputo de Actividades del Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno.	516
Tabla 67.	Cómputo de Actividades de DL del Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno.	517
Tabla 68.	% de Actividades de DL del Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno	518
Tabla 69.	Cómputo de Actividades del Departamento de Economía.....	519
Tabla 70.	Cómputo de Actividades de DL del Departamento de Economía.....	520
Tabla 71.	% de Actividades de DL del Departamento de Economía	521
Tabla 72.	Cómputo de Actividades del Departamento de Economía y Administración de Empresas.	522
Tabla 73.	Cómputo de Actividades de DL del Departamento de Economía y Administración de Empresas.	523
Tabla 74.	% de Actividades de DL del Departamento de Economía y Administración de Empresas.	524

Tabla 75.	Cómputo de Actividades del Departamento de Economía Aplicada.....	525
Tabla 76.	Cómputo de Actividades de DL del Departamento de Economía Aplicada.	526
Tabla 77.	% de Actividades de DL del Departamento de Economía Aplicada.	527
Tabla 78.	Cómputo de Actividades del Departamento de Ingeniería Electromecánica y Civil.	528
Tabla 79.	Cómputo de Actividades de DL del Departamento de Ingeniería Electromecánica y Civil.....	529
Tabla 80.	% de Actividades de DL del Departamento de Ingeniería Electromecánica y Civil	530
Tabla 81.	Cómputo de Actividades del Departamento de Ingeniería Electromecánica	531
Tabla 82.	Cómputo de Actividades de DL del Departamento de Ingeniería Electromecánica.....	532
Tabla 83.	% de Actividades de DL del Departamento de Ingeniería Electromecánica.	533
Tabla 84.	Cómputo de Actividades del Departamento de Ingeniería Civil.....	534
Tabla 85.	Cómputo de Actividades de DL del Departamento de Ingeniería Civil. ..	535
Tabla 86.	% de Actividades de DL del Departamento de Ingeniería Civil.	536
Tabla 87.	Cómputo de Actividades del Instituto Universitario de Restauración.....	537
Tabla 88.	Cómputo de Actividades de DL del Instituto Universitario de Restauración.	538
Tabla 89.	% de Actividades de DL del Instituto Universitario de Restauración.....	539
Tabla 90.	Cómputo de Actividades Realizadas por el Conjunto de Departamentos de la UBU.....	540
Tabla 91.	Recta de Regresión de las Actividades de la UBU.....	541
Tabla 92.	Peso Específico de las Actividades de DL de la UBU sobre el Total Realizado de las mismas.....	544
Tabla 93.	Compuo de Actividades de DL realizadas por el Conjunto de Departamentos de la UBU	545
Tabla 94.	% de Actividades de Desarrollo Local realizadas por el Conjunto de departamentos de la UBU.	546

Tabla 95.	Recta de Regresión sobre el Cómputo de Actividades de DL realizadas por el Conjunto de Departamentos de la UBU.	547
Tabla 96.	Evolución porcentual de Actividades de DL sobre el total computado.....	548
Tabla 97.	Tendencia.....	552
Tabla 98.	Peso Específico de cada Departamento en el Conjunto de Actividades Investigadoras de DL.	553
Tabla 99.	Peso Específico de cada Departamento en el Conjunto de contratos I+D y Servicios a Empresas de DL.....	554
Tabla 100.	Peso Específico de cada Departamento en el Conjunto de Publicaciones de DL.....	555
Tabla 101.	Peso Específico de cada Departamento en el Conjunto Actividades de carácter Formativo y Científico de DL.....	556
Tabla 102.	Peso Específico de cada Departamento en el Conjunto de Otras Actividades y Méritos de DL.....	557
Tabla 103.	Peso específico de cada Departamento en el cómputo total de actividades de DL realizadas en la UBU.....	558
Tabla 104.	Peso específico de cada tipo de Actividad de DL realizadas por el conjunto de Departamentos de la UBU.	559